



P. BASICO Y DE EJECUCION

Rehabilitación de Vivienda Unifamiliar y local

Pol 1, parc. 128, 145 y 149, Lanzahita. (Ávila)

Objeto del Proyecto

Este documento describe los trabajos necesarios para la rehabilitación de una vivienda unifamiliar existente y un local de entorno rural.



Jose Gabriel Rodríguez González
Arquitecto

VISADO
FECHA: 03/06/2021
EXP. Nº: 20210378
FASE: 105

De acuerdo con el artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



El/los Arquitectos

Arquitectos	Colegiado Nº	Colegio	% Participación
<input type="checkbox"/>	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/>	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/>	_____	_____	_____

Con domicilio profesional en: _____

Que ha/n sido designado/s por la Sociedad _____ Nº Registro: _____

Con domicilio profesional en: _____

Pone/n en conocimiento de V.I. que por:

D. _____ NIF/CIF _____

Domicilio _____ Teléfono _____ E-mail _____

Municipio _____ Provincia _____ C.P. _____

Actuando en su propio nombre

Actuando en representación de _____ NIF/CIF _____

Domicilio _____ Teléfono _____ E-mail _____

Municipio _____ Provincia _____ C.P. _____

Representación que ostenta _____

Le/s ha sido encomendada la Dirección de Obra de:

Obra _____

Situadas en _____

de ese Municipio.

Según proyecto redactado por:

Visado en el COACYLE, Demarcación de _____

con fecha _____

Este impreso no es válido sin el sello
de control del Colegio de Arquitectos

En _____, a _____
El/Los Arquitecto/s

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de _____



En aplicación del artículo
120.2 de la Ley 5/1999, de
8 de abril, de Urbanismo
de Castilla y León, se
adjunta informe sobre
disciplinarias urbanísticas observadas.

I . MEMORIA



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre **d i s c r e p a n c i a s** urbanísticas observadas.

ÍNDICE

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

- 1.1. Identificación y objeto del proyecto
- 1.2. Agentes
 - 1.2.1. Promotor.
 - 1.2.2. Projectista.
 - 1.2.3. Otros técnicos.
- 1.3. Información previa: antecedentes y condicionantes de partida
- 1.4. Descripción del proyecto
 - 1.4.1. Descripción general del edificio, programa de necesidades, uso característico del edificio y otros usos previstos, relación con el entorno.
 - 1.4.2. Marco legal aplicable de ámbito estatal, autonómico y local.
 - 1.4.3. Justificación del cumplimiento de la normativa urbanística, ordenanzas municipales y otras normativas.
 - 1.4.4. Descripción de la geometría del edificio, volumen, superficies útiles y construidas, accesos y evacuación.
 - 1.4.5. Descripción general de los parámetros que determinan las previsiones técnicas a considerar en el proyecto.
- 1.5. Prestaciones del edificio
 - 1.5.1. Prestaciones producto del cumplimiento de los requisitos básicos del CTE
 - 1.5.2. Prestaciones en relación a los requisitos funcionales del edificio
 - 1.5.3. Prestaciones que superan los umbrales establecidos en el CTE
 - 1.5.4. Limitaciones de uso del edificio

2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

- 2.1. Sustentación del edificio
- 2.2. Sistema estructural
 - 2.2.1. Cimentación
 - 2.2.2. Estructura de contención
 - 2.2.3. Estructura portante
 - 2.2.4. Estructura horizontal
- 2.3. Sistema envolvente
 - 2.3.1. Suelos en contacto con el terreno
 - 2.3.2. Fachadas
 - 2.3.3. Cubiertas
- 2.4. Sistema de compartimentación
 - 2.4.1. Compartimentación interior vertical
 - 2.4.2. Compartimentación interior horizontal
- 2.5. Sistemas de acabados
- 2.6. Sistemas de acondicionamiento e instalaciones
 - 2.6.1. Sistemas de transporte y ascensores
 - 2.6.2. Protección frente a la humedad
 - 2.6.3. Evacuación de residuos sólidos
 - 2.6.4. Fontanería
 - 2.6.5. Evacuación de aguas
 - 2.6.6. Protección frente a la exposición al radón
 - 2.6.7. Instalaciones térmicas del edificio
 - 2.6.8. Ventilación
 - 2.6.9. Suministro de combustibles
 - 2.6.10. Electricidad
 - 2.6.11. Telecomunicaciones
 - 2.6.12. Protección contra incendios
 - 2.6.13. Pararrayos
 - 2.6.14. Instalaciones de protección y seguridad (antiintrusión)
- 2.7. Equipamiento
 - 2.7.1.

3. CUMPLIMIENTO DEL CTE



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre **d i s c r e p a n c i a s** urbanísticas observadas.

- 3.1. Seguridad estructural
 - 3.2. Seguridad en caso de incendio
 - 3.2.1. SI 1 Propagación interior
 - 3.2.2. SI 2 Propagación exterior
 - 3.2.3. SI 3 Evacuación de ocupantes
 - 3.2.4. SI 4 Instalaciones de protección contra incendios
 - 3.2.5. SI 5 Intervención de los bomberos
 - 3.2.6. SI 6 Resistencia al fuego de la estructura
 - 3.3. Seguridad de utilización y accesibilidad
 - 3.3.1. SUA 1 Seguridad frente al riesgo de caídas
 - 3.3.2. SUA 2 Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento
 - 3.3.3. SUA 3 Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento en recintos
 - 3.3.4. SUA 4 Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada
 - 3.3.5. SUA 5 Seguridad frente al riesgo causado por situaciones de alta ocupación
 - 3.3.6. SUA 6 Seguridad frente al riesgo de ahogamiento
 - 3.3.7. SUA 7 Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento
 - 3.3.8. SUA 8 Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo
 - 3.3.9. SUA 9 Accesibilidad
 - 3.4. Salubridad
 - 3.4.1. HS 1 Protección frente a la humedad
 - 3.4.2. HS 2 Recogida y evacuación de residuos
 - 3.4.3. HS 3 Calidad del aire interior
 - 3.4.4. HS 4 Suministro de agua
 - 3.4.5. HS 5 Evacuación de aguas
 - 3.4.6. HS 6 Protección frente a la exposición al radón
 - 3.5. Protección frente al ruido
 - 3.6. Ahorro de energía
 - 3.6.1. HE 0 Limitación de consumo energético
 - 3.6.2. HE 1 Condiciones para el control de la demanda energética
 - 3.6.3. HE 2 Condiciones de las instalaciones térmicas
 - 3.6.4. HE 3 Condiciones de las instalaciones de iluminación
 - 3.6.5. HE 4 Contribución mínima de energía renovable para cubrir la demanda de agua caliente sanitaria
 - 3.6.6. HE 5 Generación mínima de energía eléctrica
4. CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES
- 4.1. RITE - Reglamento de instalaciones térmicas en edificios
 - 4.2. REBT - Reglamento electrotécnico de baja tensión
 - 4.3. Justificación Interés público - Justificación de interés público marcado por la Dirección General de Vivienda, arquitectura y urbanismo.

ANEJOS A LA MEMORIA

INSTALACIÓN PARA LA CALIDAD DEL AIRE INTERIOR

INSTALACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA

INSTALACIÓN DE EVACUACIÓN DE AGUAS

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EFICIENCIA ENERGÉTICA

ESTUDIO ACÚSTICO

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

1. MEMORIA DESCRIPTIVA



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre **d i s c r e p a n c i a s** urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria

1. Memoria descriptiva

1.1. Identificación y objeto del proyecto

Título del proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Objeto del proyecto Describir los trabajos necesarios para la rehabilitación en su uso de una vivienda existente, en entorno rural.
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)

1.2. Agentes

1.2.1. Promotor.

Promotor 1 Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 CIF/NIF: 11.842.320-B
 Calle Conde Peñalver 7 Ext 2ºD - 28006 Madrid (Madrid)

Promotor 2 Jose Manuel Durán Gallardo
 CIF/NIF: 50866797C
 Calle Conde Peñalver 7 Ext 2ºD - 28006 Madrid (Madrid)

1.2.2. Proyectista.

Proyectista Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez
 Arquitecto
 CIF/NIF: 06572031B
 Colegio: COACyLE - Nº colegiado: 2658
 Plaza del Ejercito, 6, local - 05001 Avila (Avila)
 Teléfono: 920212688
 jgabriel@daqarquitectura.es

1.2.3. Otros técnicos.

Director de Obra Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez
 Arquitecto
 CIF/NIF: 06572031B
 Colegio: COACyLE - Nº colegiado: 2658
 Plaza del Ejercito, 6, local - 05001 Avila (Avila)
 Teléfono: 920212688
 jgabriel@daqarquitectura.es

Autor del estudio de seguridad y salud Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez
 Arquitecto
 CIF/NIF: 06572031B
 Colegio: COACyLE - Nº colegiado: 2658
 Plaza del Ejercito, 6, local - 05001 Avila (Avila)
 Teléfono: 920212688
 jgabriel@daqarquitectura.es



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria

1. Memoria descriptiva

1.3. Información previa: antecedentes y condicionantes de partida

Emplazamiento	La parcela se encuentra situado en el la zona no urbanizable del municipio, al norte de su casco urbano, dentro de la zona Red Natura, de protección, muy proximo a la presa de Lanzahita, donde las construcciones existentes son de una tipología característica de viviendas vinculadas a actividades agroforestales y de servicultura, con viviendas unifamiliares de gran robustez y sencillez.
Datos del solar	Las parcelas donde están ubicadas las construcciones existentes, tienen de referencia catastral 05110A001001450000JJ y 05110A001001490001KI. En la primera está ubicada la construcción de almacén, junto al camino de acceso a la presa de Lanzahita. La segunda parcela es donde está referenciada la vivienda, descrita como un inmueble con dos altura dentro de una parcela mas amplia.
Datos de la edificación existente	Los inmuebles existentes, que se desean rehabilitar y volver a poner en valor, son dos edificios de gran interes arquitectónico en cuanto a su configuración y a la utilización de materiales de la zona. Por un lado está el edificio que albergaba la vivienda, organizada en dos plantas, con la planta baja como zona de día, en la que un hogar abierto preside el espacio principal y se rodea de zonas de servicio, tanto la cocina como el almacén. En la planta primera se organizaban los dormitorios con el acceso mediante una escalera de madera muy sencilla. Por otro lado esta el edificio secundario de almacén, mas cercano al camino y con un acceso desde la propia parcela.
Antecedentes de proyecto	La información necesaria para la redacción del proyecto (geometría, dimensiones, superficie del solar de su propiedad e información urbanística), ha sido aportada por el promotor para ser incorporada a la presente memoria.

1.4. Descripción del proyecto

1.4.1. Descripción general del edificio, programa de necesidades, uso característico del edificio y otros usos previstos, relación con el entorno.

Descripción general del edificio	<p>Los edificios que se pretenden rehabilitar forman un conjunto que, en su momento, estaban destinados a residencia habitual de las personas que trabajaban en esta zona del monte de Lanzahita. Tal y como se ha descrito en los antecedentes, se trata de un edificio principal que se destinaba a vivienda y que se desea recuperar para ese destino y de un edificio secundario de servicio y almacenaje, vinculado al edificio principal.</p> <p>El edificio de vivienda se intervendrá manteniendo la configuración con la que cuenta y dividiendo tal y como está en la actualidad, los usos de día y noche perfectamente separado por plantas. Debido a la implementación de características de habitabilidad, salubridad y seguridad, se ha tenido que aumentar la altura libre de las plantas, elevando la cubierta hasta permitir un volumen interior apto para su uso según los estándares del CTE. Así, la cubierta se elevará, recreciendo los muros con los mismos aparejos, tratando de respetar, en la medida de lo posible, los huecos existentes y añadiendo nuevos huecos, principalmente en cubierta, que incorporen las condiciones óptimas de ventilación e iluminación necesarias.</p> <p>Por su parte, el edificio de servicio se intervendrá principalmente en la elevación de cubierta, para permitir su uso, así como su refuerzo y consolidación estructural que le dote de seguridad y estanqueidad a filtraciones exteriores.</p>
Programa de necesidades	El programa de necesidades solicitado por los clientes es practicamente el mismo con el que contaba el pequeño complejo, con un edificio principal destinado a vivienda en el que se organice la zona de día en planta baja con un estar comedor cocina que ocupe toda la planta y dos dormitorios con un baño en planta primera. Por su parte el edificio secundario será de almacenaje, manteniendo la misma configuración existente de pilares centrales.
Uso característico del edificio	El uso característico de los edificios es el existente de vivienda en uno de ellos y de almacén del otro.



En aplicación del artículo 20.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Página 3 de 16



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria

1. Memoria descriptiva

Otros usos previstos Uso residencial privado

Relación con el entorno La relación de los edificios con el entorno es importante ya que sus accesos y su configuración derivan de su propia ubicación.

Espacios exteriores adscritos Los dos edificios cuentan con una parcela de uno 1450 m2 donde están ubicados.

1.4.2. Marco legal aplicable de ámbito estatal, autonómico y local.

El presente proyecto cumple el Código Técnico de la Edificación, satisfaciendo las exigencias básicas para cada uno de los requisitos básicos de 'Seguridad estructural', 'Seguridad en caso de incendio', 'Seguridad de utilización y accesibilidad', 'Higiene, salud y protección del medio ambiente', 'Protección frente al ruido' y 'Ahorro de energía y aislamiento térmico', establecidos en el artículo 3 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

En el proyecto se ha optado por adoptar las soluciones técnicas y los procedimientos propuestos en los Documentos Básicos del CTE, cuya utilización es suficiente para acreditar el cumplimiento de las exigencias básicas impuestas en el CTE.

Exigencias básicas del CTE no aplicables en el presente proyecto

Exigencias básicas SUA: Seguridad de utilización y accesibilidad

Exigencia básica SUA 5: Seguridad frente al riesgo causado por situaciones de alta ocupación

Las condiciones establecidas en DB SUA 5 son de aplicación a los graderíos de estadios, pabellones polideportivos, centros de reunión, otros edificios de uso cultural, etc. previstos para más de 3000 espectadores de pie.

Por lo tanto, para este proyecto, no es de aplicación.

Exigencia básica SUA 6: Seguridad frente al riesgo de ahogamiento

La exigencia básica SUA 6 es de aplicación a piscinas colectivas. Por lo tanto, no es de aplicación.

Exigencia básica SUA 7: Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento

Se trata de una vivienda unifamiliar, con lo que su garaje no está incluido en el ámbito de aplicación/en la que no existe garaje. Por lo tanto, la exigencia básica no es de aplicación.

Exigencia básica SUA 9: Accesibilidad

Se trata de una reforma en la que no se cambia el uso característico, ni se modifican elementos que afecten a la accesibilidad. Por lo tanto, la exigencia básica no es de aplicación.

Exigencias básicas HE: Ahorro de energía

Exigencia básica HE 4: Contribución mínima de energía renovable para cubrir la demanda de agua caliente sanitaria

Se trata de una vivienda con un consumo de agua de 84 l/día, no llegando al mínimo de 100 l/día para incorporar un sistema de contribución mínima de energía renovable para cubrir la demanda de ACS

Exigencia básica HE 5: Generación mínima de energía eléctrica

El edificio es de uso residencial por lo que, según el punto 1.1 (ámbito de aplicación) de la Exigencia Básica HE 5, no necesita instalación solar fotovoltaica.

Por lo tanto, para este proyecto, no es de aplicación.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria

1. Memoria descriptiva

Cumplimiento de otras normativas específicas:

Estatales

ICT	Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones
RITE	Reglamento de instalaciones térmicas en edificios (RITE)
REBT	Reglamento electrotécnico para baja tensión e instrucciones técnicas complementarias (ITC) BT 01 a BT 51
RIGLO	Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a ICG 11
RIPCI	Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (RIPCI)
RCD	Producción y gestión de residuos de construcción y demolición
R.D. 235/13	Procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios

Autonómicas

RUCyL Reglamento de Urbanismo de Castilla y Leon

Justificación Interes público Justificación de interes público marcado por la Dirección General de Vivienda, arquitectura y urbanismo.

Locales

NN SS PP de Avila	Normas subsidiarias de Planeamiento municipal con ambito provincial de Avila.
NN SS MM de Lanzahita	Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal de Lanzahita

1.4.3. Justificación del cumplimiento de la normativa urbanística, ordenanzas municipales y otras normativas.

Normas de disciplina urbanística

Categorización, clasificación y régimen del suelo

- Clasificación del suelo

No urbanizable de especial protección

- Planeamiento de aplicación

Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Lanzahita.

Normativa Básica y Sectorial de aplicación

- Otros planes de aplicación



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria

1. Memoria descriptiva

Red Natura 2000

Parámetros tipológicos (condiciones de las parcelas para las obras de nueva planta)			
Parámetro	Referencia a:	Planeamiento	Proyecto
Superficie mínima de parcela	NNSS	Existente	Existente
Fachada mínima	NNSS	Existente	Existente
Parámetros volumétricos (condiciones de ocupación y edificabilidad)			
Parámetro	Referencia a:	Planeamiento	Proyecto
Ocupación	NNSS	Existente	Existente
Coefficiente de edificabilidad	NNSS	Existente	Existente
Volumen computable			
Superficie total computable			
Condiciones de altura	NNSS	2 plantas/6 m	2 plantas/4.82
Regulación de edificación			
Regulación de edificación en esquina			
Retranqueos vías/linderos			
Fondo máximo			
Retranqueos de áticos			

1.4.4. Descripción de la geometría del edificio, volumen, superficies útiles y construidas, accesos y evacuación.

Descripción de la geometría del edificio

El proyecto interviene en una vivienda unifamiliar en entorno rural, situada cerca de la presa de Lanzahita. Se compone de dos plantas sobre rasante, ubicándose en la planta primera los dormitorios y en la planta baja la zona de actividad diurna, con un edificio anexo de servicio en la parte posterior..

Volumen

El volumen del edificio resulta de la incorporación de las condiciones mínimas de habitabilidad y salubridad al edificio existente, por lo que se eleva 96 cm sobre la construcción existente .

Superficies útiles desglosadas

Vivienda	
Referencia	Superficie útil (m ²)
Recibidor	3.52
Estar	19.07
Salon	22.24
Escalera	3.92
Distribuidor	4.51
Baño	4.57
Dormitorio 1	19.39
Dormitorio 2	12.96
Total	90.18

Superficies útiles y construidas

Uso (tipo)	Sup. útil (m ²)	Sup. cons. (m ²)
Vivienda	90.18	
Local	60.80	



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria

1. Memoria descriptiva

Uso (tipo)	Sup. útil (m ²)	Sup. cons. (m ²)
Total	150.98	185.51
Notación: Sup. útil: Superficie útil Sup. cons.: Superficie construida		

Accesos Los accesos tanto al edificio principal como al de servicio, se realizan por la propia parcela

Evacuación La parcela cuenta con un acceso al camino vecinal

1.4.5. Descripción general de los parámetros que determinan las previsiones técnicas a considerar en el proyecto.

1.4.5.1. Sistema estructural

1.4.5.1.1. Cimentación

Para el cálculo de las zapatas se tienen en cuenta las acciones debidas a las cargas transmitidas por los elementos portantes verticales, la presión de contacto con el terreno y el peso propio de las mismas. Bajo estas acciones y en cada combinación de cálculo, se realizan las siguientes comprobaciones sobre cada una de las direcciones principales de las zapatas: flexión, cortante, vuelco, deslizamiento, cuantías mínimas, longitudes de anclaje, diámetros mínimos y separaciones mínimas y máximas de armaduras. Además, se comprueban las dimensiones geométricas mínimas, seguridad frente al deslizamiento, tensiones medias y máximas, compresión oblicua y el espacio necesario para anclar los arranques o pernos de anclajes.

Para el cálculo de tensiones en el plano de apoyo de una zapata se considera una ley de deformación plana sin admitir tensiones de tracción.

1.4.5.1.2. Contención de tierras

1.4.5.1.3. Estructura portante

Los elementos portantes verticales se dimensionan con los esfuerzos originados por las vigas y forjados que soportan. Se consideran las excentricidades mínimas de la norma y se dimensionan las secciones transversales (con su armadura, si procede) de tal manera que en ninguna combinación se superen las exigencias derivadas de las comprobaciones frente a los estados límites últimos y de servicio.

Se comprueban las armaduras necesarias (en los núcleos y pantallas), cuantías mínimas, diámetros mínimos, separaciones mínimas y máximas, longitudes de anclaje de las armaduras y tensiones en las bielas de compresión.

En los pilares (metálicos) se comprueban las resistencias frente a esfuerzos axiales, cortantes, momentos e interacciones entre esfuerzos, de modo que en todas las combinaciones se cumple que el aprovechamiento pésimo es menor o igual a la unidad.

1.4.5.1.4. Estructura portante horizontal

Los forjados unidireccionales se consideran como paños cargados por las acciones gravitatorias debidas al peso propio de los mismos, cargas permanentes y sobrecargas de uso. Los esfuerzos (cortantes y momentos flectores) son resistidos por los elementos de tipo barra con los que se crea el modelo para cada nervio resistente del paño. En cada forjado se cumplen los límites de flechas absolutas, activas y totales a plazo infinito que exige el correspondiente Documento Básico según el material.

Las condiciones de continuidad entre nervios se reflejan en los planos de estructura del proyecto.

1.4.5.1.5. Bases de cálculo y métodos empleados

En el cálculo de la estructura correspondiente al proyecto se emplean métodos de cálculo aceptados por la normativa vigente. El procedimiento de cálculo consiste en establecer las acciones actuantes sobre la obra, definir los elementos estructurales (dimensiones transversales, alturas, luces, disposiciones, etc.) necesarios para soportar esas acciones, fijar las hipótesis de cálculo y elaborar uno o varios modelos de cálculo lo suficientemente ajustados al comportamiento real de la obra y finalmente, la obtención de los esfuerzos, tensiones y desplazamientos necesarios para la posterior comprobación de los correspondientes estados límites últimos y de servicio.

Las hipótesis de cálculo contempladas en el proyecto son:



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Norma sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria

1. Memoria descriptiva

- Diafragma rígido en cada planta de forjados (excepto en los de madera).
- En las secciones transversales de los elementos se supone que se cumple la hipótesis de Bernouilli, es decir, que permanecen planas después de la deformación.
- Se desprecia la resistencia a tracción del hormigón.
- Para las armaduras se considera un diagrama tensión-deformación del tipo elasto-plástico tanto en tracción como en compresión.
- Para el hormigón se considera un diagrama tensión-deformación del tipo parábola-rectángulo.

1.4.5.1.6. Materiales

En el presente proyecto se emplearán los siguientes materiales:

Hormigones							
Posición	Tipificación	fck (N/mm ²)	C	TM (mm)	CE	C. mín. (kg)	a/c
Elementos de cimentación	HA-25	25	-	15	IIa	-	-
Forjados	HA-25	25	-	15	I (Abertura máxima de fisura: 0.40 mm)	-	-
Pilares y pantallas	HA-25	25	-	15	I (Abertura máxima de fisura: 0.40 mm)	-	-
Muros	HA-25	25	-	15	I (Abertura máxima de fisura: 0.40 mm)	-	-

Notación:
 fck: Resistencia característica
 C: Consistencia
 TM: Tamaño máximo del árido
 CE: Clase de exposición ambiental (general + específica)
 C. mín.: Contenido mínimo de cemento
 a/c: Máxima relación agua/ cemento

Aceros para armaduras		
Posición	Tipo de acero	Límite elástico característico (N/mm ²)
Elementos de cimentación	B 500 S	500
Pilares y pantallas	B 500 S	500
Vigas	B 500 S	500
Forjados	B 500 S	500

Perfiles de acero		
Posición	Tipo de acero	Límite elástico característico (N/mm ²)
Acero laminado	S275	275

Perfiles de madera			
Posición	Tipo de madera	Calidad estructural	Clase resistente
Forjado de viguetas	Aserrada	-	C24

1.4.5.2. Sistema de compartimentación

Particiones verticales

1. Tabique de una hoja, con revestimiento



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria

1. Memoria descriptiva

Hoja de partición interior, de 8 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico hueco, para revestir, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel, con banda elástica, de banda flexible de espuma de polietileno reticulado de celdas cerradas, de 10 mm de espesor, resistencia térmica $0,25 \text{ m}^2\text{K/W}$, conductividad térmica $0,04 \text{ W/(mK)}$ y rigidez dinámica $57,7 \text{ MN/m}^3$, fijada a los forjados y a los encuentros con otros elementos verticales con pasta de yeso.

Forjados entre pisos

1. Forjado de madera - Suelo flotante con lámina de espuma de polietileno reticulado, de 10 mm de espesor. Pavimento laminado
2. Forjado de madera

1.4.5.3. Sistema envolvente

Fachadas

1. Muro de mampostería
2. Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, sin cámara de aire

Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, sin cámara de aire, compuesta de: REVESTIMIENTO EXTERIOR: chapado con placas mecanizadas de granito Gris Quintana, acabado pulido, $60 \times 40 \times 3 \text{ cm}$, sujetas con pivotes ocultos; ENFOSCADO: enfoscado de cemento, a buena vista, acabado superficial rugoso, con mortero de cemento, tipo GP CSIII W1; HOJA PRINCIPAL: de 24 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico perforado (tosco), para revestir, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel. Revestimiento de los frentes de forjado con piezas cerámicas y de los frentes de pilares con ladrillos cortados, colocados con el mismo mortero utilizado en el recibido de la fábrica. Dintel de fábrica para revestir sobre perfil laminado; AISLANTE TÉRMICO: aislamiento térmico, formado por panel rígido de poliestireno extruido, de 100 mm de espesor, resistencia térmica $2,8 \text{ m}^2\text{K/W}$, conductividad térmica $0,036 \text{ W/(mK)}$, colocado a tope y fijado con pelladas de adhesivo cementoso; HOJA INTERIOR: de 8 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico hueco, para revestir, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel. Dintel de fábrica armada de ladrillos cortados para revestir; montaje y desmontaje de apeo; REVESTIMIENTO BASE INTERIOR: Guarnecido de yeso de construcción B1 a buena vista, y acabado de enlucido de yeso de aplicación en capa fina C6; ACABADO INTERIOR: Aplicación manual de dos manos de pintura plástica, color a elegir, acabado mate, textura lisa, la primera mano diluida con un 20% de agua y la siguiente sin diluir; previa aplicación de una mano de imprimación a base de copolímeros acrílicos en suspensión acuosa, sobre paramento interior de yeso o escayola, vertical.

3. Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, sin cámara de aire



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria

1. Memoria descriptiva

Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, sin cámara de aire, compuesta de: REVESTIMIENTO EXTERIOR: chapado con placas mecanizadas de granito Gris Quintana, acabado pulido, 60x40x3 cm, sujetas con pivotes ocultos; ENFOSCADO: enfoscado de cemento, a buena vista, acabado superficial rugoso, con mortero de cemento, tipo GP CSIII W1; HOJA PRINCIPAL: de 24 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico perforado (tosco), para revestir, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel. Revestimiento de los frentes de forjado con piezas cerámicas y de los frentes de pilares con ladrillos cortados, colocados con el mismo mortero utilizado en el recibido de la fábrica. Dintel de fábrica para revestir sobre perfil laminado; AISLANTE TÉRMICO: aislamiento térmico, formado por panel rígido de poliestireno extruido, de 100 mm de espesor, resistencia térmica 2,8 m²K/W, conductividad térmica 0,036 W/(mK), colocado a tope y fijado con pellas de adhesivo cementoso; HOJA INTERIOR: de 8 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico hueco, para revestir, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel. Dintel de fábrica armada de ladrillos cortados para revestir; montaje y desmontaje de apeo; REVESTIMIENTO BASE INTERIOR: Guarnecido de yeso de construcción B1 a buena vista, y acabado de enlucido de yeso de aplicación en capa fina C6; ACABADO INTERIOR: Revestimiento interior con piezas de azulejo, de 200x300 mm, capacidad de absorción de agua E>10%, grupo BIII. SOPORTE: paramento de fábrica, vertical. COLOCACIÓN: en capa gruesa con mortero de cemento M-5. REJUNTADO: con mortero de juntas cementoso mejorado, con absorción de agua reducida y resistencia elevada a la abrasión tipo CG 2 W A, en juntas de 3 mm de espesor. Incluso crucetas de PVC.

Forjados sanitarios

1. Forjado sanitario - Suelo flotante con poliestireno expandido. Pavimento laminado

REVESTIMIENTO DEL SUELO

PAVIMENTO: Pavimento laminado gama FINfloor Original "FINSA", de lamas de 1200x189 mm y 8 mm de espesor, Clase 33: Comercial intenso, resistencia a la abrasión AC5, Euroclase Bfl-s1 de reacción al fuego, formado por tablero base de HDF hidrófugo, diseño de lamas con tres tablillas, con cara interior de papel kraft, cara superior de laminado decorativo, acabado Babylon Gris, revestido de una capa superficial de protección plástica y cantos sellados con parafina antihumedad, ensamblado sin adhesivo, tipo 'Clic', colocadas sobre manta de espuma de polietileno reticulado, de celdas cerradas, para aislamiento a ruido de impacto, revestido por una de sus caras con un film de polietileno que actúa como barrera de vapor FINfloor Silent Elite Underfloor, "FINSA", colocado sobre capa fina de pasta niveladora de suelos, de 10 mm de espesor, previa aplicación de imprimación monocomponente a base de resinas sintéticas modificadas sin disolventes. Incluso banda de panel rígido de poliestireno expandido para la preparación de las juntas perimetrales de dilatación; BASE DE PAVIMENTACIÓN: Suelo flotante, compuesto de: BASE AUTONIVELANTE: capa fina de pasta niveladora de suelos, de 2 mm de espesor, previa aplicación de imprimación monocomponente a base de resinas sintéticas modificadas sin disolventes. Incluso banda de panel rígido de poliestireno expandido para la preparación de las juntas perimetrales de dilatación; AISLAMIENTO: aislamiento termoacústico, formado por panel rígido de poliestireno expandido, Grafipol Termoimpact "VALERO", de 100 mm de espesor, resistencia térmica 3,35 m²K/W, conductividad térmica 0,03 W/(mK), colocado a tope, simplemente apoyado, cubierto con film de polietileno de 0,2 mm de espesor y desolidarización perimetral realizada con el mismo material aislante. Incluso cinta autoadhesiva para sellado de juntas; CAPA DE REGULARIZACIÓN: base para pavimento, de 40 mm de espesor, de mortero autonivelante de cemento, Agilia Suelo A "LAFARGEHOLCIM"; y posterior aplicación de líquido de curado incoloro. Incluso banda de panel rígido de poliestireno expandido para la preparación de las juntas perimetrales de dilatación.

ELEMENTO ESTRUCTURAL

Forjado sanitario ventilado de hormigón armado, canto 30 = 25+5 cm, realizado con hormigón HA-25/B/20/IIa, y acero UNE-EN 10080 B 500 S en zona de refuerzo de negativos y conectores de viguetas y zunchos; formado por: vigueta pretensada T-18; bovedilla de hormigón, 60x20x25 cm; capa de compresión de 5 cm de espesor, con armadura de reparto formada por malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080, sobre murete de apoyo de 40 cm de altura de ladrillo cerámico perforado (tosco), para revestir, con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel, acabado con lámina asfáltica. Incluso agente filmógeno, para el curado de hormigones y morteros.

Tejados



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria

1. Memoria descriptiva

1. Cubierta de madera

1.4.5.4. Sistemas de acabados

Exteriores

- Fachada a la calle

- Aplacado de piedra natural desconcertada

Interiores

- Baño Principal

- Suelo: Baldosa cerámica
- Paredes: Alicatado con baldosas cerámicas
- Techo: Falso techo continuo

- Cocina

- Suelo: Baldosa cerámica
- Paredes: Alicatado de baldosas cerámicas
- Techo: Falso techo continuo

- Dormitorios

- Suelo: Baldosa cerámica
- Paredes: Yeso proyectado / placa de yeso laminado
- Techo: Yeso proyectado / placa de yeso laminado

- Escalera

- Suelo: Baldosa cerámica

- Estar comedor

- Suelo: Baldosa de gres pocerlánico
- Paredes: Yeso proyectado / placa de yeso laminado



En aplicación del artículo
 120.2 de la Ley 5/1999, de
 8 de abril, de Urbanismo
 de Castilla y León, se
 adjunta informe sobre
 discrepancias
 urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria

1. Memoria descriptiva

- Techo: Falso techo continuo

- Vestibulo - pasillo

- Suelo: Baldosa Cerámica

- Paredes: Yeso proyecto / Placa de yeso laminado

- Techo: Falso techo continuo

1.4.5.5. Sistema de acondicionamiento ambiental

En el presente proyecto, se han elegido los materiales y los sistemas constructivos que garantizan las condiciones de higiene, salud y protección del medio ambiente, alcanzando condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio y disponiendo de los medios para que no se deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, con una adecuada gestión de los residuos que genera el uso previsto en el proyecto.

En el apartado 3 'Cumplimiento del CTE', punto 3.4 'Salubridad' de la memoria del proyecto de ejecución se detallan los criterios, justificación y parámetros establecidos en el Documento Básico HS (Salubridad).

1.4.5.6. Sistema de servicios

Servicios externos al edificio necesarios para su correcto funcionamiento:

Suministro de agua	No se dispone de acometida de abastecimiento de agua apta para el consumo humano. Se ha provisto al edificio de un aljive y un grupo de presión, obteniéndose el agua de un sondeo particular.
Evacuación de aguas	No existe red de alcantarillado municipal por lo que se instalará una fosa séptica de oxidación total en las inmediaciones del solar.
Suministro eléctrico	Se dispone de suministro eléctrico con potencia suficiente para la previsión de carga total del edificio proyectado.
Telefonía y TV	Existe acceso al servicio de telefonía disponible al público, ofertado por los principales operadores.
Telecomunicaciones	Se dispone infraestructura externa necesaria para el acceso a los servicios de telecomunicación regulados por la normativa vigente.
Recogida de residuos	Debido a la ubicación del edificio, no se dispone de sistema de recogida de basuras, debiendo ser los propietarios los que la bajen hasta una zona de recogida habilitada por el municipio.

Otros

1.5. Prestaciones del edificio

1.5.1. Prestaciones producto del cumplimiento de los requisitos básicos del CTE

Prestaciones derivadas de los requisitos básicos relativos a la seguridad:

- Seguridad estructural (DB SE)



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria

1. Memoria descriptiva

- Resistir todas las acciones e influencias que puedan tener lugar durante la ejecución y uso, con una durabilidad apropiada en relación con los costos de mantenimiento, para un grado de seguridad adecuado.
 - Evitar deformaciones inadmisibles, limitando a un nivel aceptable la probabilidad de un comportamiento dinámico y degradaciones o anomalías inadmisibles.
 - Conservar en buenas condiciones para el uso al que se destina, teniendo en cuenta su vida en servicio y su coste, para una probabilidad aceptable.
- Seguridad en caso de incendio (DB SI)
- Se han dispuesto los medios de evacuación y los equipos e instalaciones adecuados para hacer posible el control y la extinción del incendio, así como la transmisión de la alarma a los ocupantes, para que puedan abandonar o alcanzar un lugar seguro dentro del edificio en condiciones de seguridad.
 - El edificio tiene fácil acceso a los servicios de los bomberos. El espacio exterior inmediatamente próximo al edificio cumple las condiciones suficientes para la intervención de los servicios de extinción.
 - El acceso desde el exterior está garantizado, y los huecos cumplen las condiciones de separación para impedir la propagación del fuego entre sectores.
 - No se produce incompatibilidad de usos.
 - La estructura portante del edificio se ha dimensionado para que pueda mantener su resistencia al fuego durante el tiempo necesario, con el objeto de que se puedan cumplir las anteriores prestaciones. Todos los elementos estructurales son resistentes al fuego durante un tiempo igual o superior al del sector de incendio de mayor resistencia.
 - No se ha proyectado ningún tipo de material que por su baja resistencia al fuego, combustibilidad o toxicidad pueda perjudicar la seguridad del edificio o la de sus ocupantes.
- Seguridad de utilización y accesibilidad (DB SUA)
- Los suelos proyectados son adecuados para favorecer que las personas no resbalen, tropiecen o se dificulte la movilidad, limitando el riesgo de que los usuarios sufran caídas.
 - Los huecos, cambios de nivel y núcleos de comunicación se han diseñado con las características y dimensiones que limitan el riesgo de caídas, al mismo tiempo que se facilita la limpieza de los acristalamientos exteriores en condiciones de seguridad.
 - Los elementos fijos o practicables del edificio se han diseñado para limitar el riesgo de que los usuarios puedan sufrir impacto o atrapamiento.
 - Los recintos con riesgo de aprisionamiento se han proyectado de manera que se reduzca la probabilidad de accidente de los usuarios.
 - El dimensionamiento de las instalaciones de protección contra el rayo se ha realizado de acuerdo al Documento Básico SUA 8 Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo.

Prestaciones derivadas de los requisitos básicos relativos a la habitabilidad:

- Salubridad (DB HS)



En aplicación del artículo
 120.2 de la Ley 5/1999, de
 8 de abril, de Urbanismo
 de Castilla y León, se
 adjunta informe sobre
 discrepancias
 urbanísticas observadas.

Página 13 - 16



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria

1. Memoria descriptiva

- En el presente proyecto se han dispuesto los medios que impiden la penetración de agua o, en su caso, permiten su evacuación sin producción de daños, con el fin de limitar el riesgo de presencia inadecuada de agua o humedad en el interior de los edificios y en sus cerramientos como consecuencia del agua procedente de precipitaciones atmosféricas, de escorrentías, del terreno o de condensaciones.
 - El edificio dispone de espacios y medios para extraer los residuos ordinarios generados en ellos de forma acorde con el sistema público de recogida de tal forma que se facilite la adecuada separación en origen de dichos residuos, la recogida selectiva de los mismos y su posterior gestión.
 - Se han previsto los medios para que los recintos se puedan ventilar adecuadamente, eliminando los contaminantes que se produzcan de forma habitual durante su uso normal, con un caudal suficiente de aire exterior y con una extracción y expulsión suficiente del aire viciado por los contaminantes.
 - Se ha dispuesto de medios adecuados para suministrar al equipamiento higiénico previsto de agua apta para el consumo de forma sostenible, con caudales suficientes para su funcionamiento, sin la alteración de las propiedades de aptitud para el consumo, que impiden los posibles retornos que puedan contaminar la red, disponiendo además de medios que permiten el ahorro y el control del consumo de agua.
 - Los equipos de producción de agua caliente dotados de sistemas de acumulación y los puntos terminales de utilización disponen de unas características tales que evitan el desarrollo de gérmenes patógenos.
 - El edificio proyectado dispone de los medios adecuados para extraer las aguas residuales generadas en ellos de forma independiente o conjunta con las precipitaciones atmosféricas y con las escorrentías.
 - El edificio proyectado dispone de los medios adecuados para limitar el riesgo previsible de exposición inadecuada a radón procedente del terreno en los recintos cerrados.
- Protección frente al ruido (DB HR)
- Los elementos constructivos que conforman los recintos en el presente proyecto, tienen unas características acústicas adecuadas para reducir la transmisión del ruido aéreo, del ruido de impactos y del ruido y vibraciones de las instalaciones propias del edificio, así como para limitar el ruido reverberante.
- Ahorro de energía y aislamiento térmico (DB HE)
- El consumo energético de los edificios se limitará en función de la zona climática de su ubicación, el uso del edificio y, en el caso de edificios existentes, el alcance de la intervención. El consumo energético se satisfará, en gran medida, mediante el uso de energía procedente de fuentes renovables.
 - Los edificios dispondrán de una envolvente térmica de características tales que limite las necesidades de energía primaria para alcanzar el bienestar térmico en función de la zona climática de su ubicación, del régimen de verano y de invierno, del uso del edificio y, en el caso de edificios existentes, del alcance de la intervención.
 - Las características de los elementos de la envolvente térmica en función de su zona climática serán tales que eviten las descompensaciones en la calidad térmica de los diferentes espacios habitables. Así mismo, las características de las particiones interiores limitarán la transferencia de calor entre unidades de uso, y entre las unidades de uso y las zonas comunes del edificio.
 - Se limitarán los riesgos debidos a procesos que produzcan una merma significativa de las prestaciones térmicas o de la vida útil de los elementos que componen la envolvente térmica, tales como las condensaciones.
 - Las instalaciones térmicas de las que dispongan los edificios serán apropiadas para lograr el bienestar térmico de sus ocupantes. Esta exigencia se desarrolla actualmente en el vigente Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), y su aplicación quedará definida en el proyecto del edificio.



En aplicación del artículo
 120.2 de la Ley 5/1999, de
 8 de abril, de Urbanismo
 de Castilla y León, se
 adjunta Informe sobre
 discrepancias
 urbanísticas observadas.

Página 14 de 16



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria

1. Memoria descriptiva

- Los edificios dispondrán de instalaciones de iluminación adecuadas a las necesidades de sus usuarios y a la vez eficaces energéticamente, disponiendo de un sistema de control que permita ajustar su funcionamiento a la ocupación real de la zona, así como de un sistema de regulación que optimice el aprovechamiento de la luz natural en las zonas que reúnan unas determinadas condiciones.

1.5.2. Prestaciones en relación a los requisitos funcionales del edificio

- Utilización
 - Los núcleos de comunicación (escaleras y ascensores, en su caso), se han dispuesto de forma que se reduzcan los recorridos de circulación y de acceso a las viviendas.
 - En las viviendas se ha primado también la reducción de recorridos de circulación, evitando los espacios residuales como pasillos, con el fin de que la superficie sea la necesaria y adecuada al programa requerido.
 - Las superficies y las dimensiones de las dependencias se ajustan a los requisitos del mercado, cumpliendo los mínimos establecidos por las normas de habitabilidad vigentes.
- Acceso a los servicios
 - Se ha proyectado el edificio de modo que se garantizan los servicios de telecomunicación (conforme al Real Decreto-ley 1/1998, de 27 de Febrero, sobre Infraestructuras Comunes de Telecomunicación), así como de telefonía y audiovisuales.
 - Se han previsto, en la zona de acceso al edificio, los casilleros postales adecuados al uso previsto en el proyecto.

1.5.3. Prestaciones que superan los umbrales establecidos en el CTE

Por expresa voluntad del Promotor, no se han incluido en el presente proyecto prestaciones que superen los umbrales establecidos en el CTE, en relación a los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad.

1.5.4. Limitaciones de uso del edificio

- Limitaciones de uso del edificio en su conjunto
 - El edificio sólo podrá destinarse a los usos previstos en el proyecto.
 - La dedicación de alguna de sus dependencias a un uso distinto del proyectado requerirá de un proyecto de reforma y cambio de uso que será objeto de nueva licencia.
 - Este cambio de uso será posible siempre y cuando el nuevo destino no altere las condiciones del resto del edificio ni menoscabe las prestaciones iniciales del mismo en cuanto a estructura, instalaciones, etc.
- Limitaciones de uso de las dependencias
 - Aquellas que incumplan las precauciones, prescripciones y prohibiciones de uso referidas a las dependencias del inmueble, contenidas en el Manual de Uso y Mantenimiento del edificio.
- Limitaciones de uso de las instalaciones
 - Aquellas que incumplan las precauciones, prescripciones y prohibiciones de uso de sus instalaciones, contenidas en el Manual de Uso y Mantenimiento del edificio.

En Ávila, a 25 de Mayo de 2021



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria
1. Memoria descriptiva

Fdo.: Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez
Arquitecto

Firma



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

2. MEMORIA CONSTRUCTIVA



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria

2. Memoria constructiva

2.1. Sustentación del edificio

El tipo de cimentación previsto se describe en el capítulo 1.4 Descripción del proyecto de la Memoria descriptiva.

Características del terreno de cimentación:

- La cimentación del edificio se sitúa en un estrato descrito como: 'arcilla dura'.
- La profundidad de cimentación respecto de la rasante es de 0.0 m.
- La tensión admisible prevista del terreno a la profundidad de cimentación es de 0.0 kN/m².

Por lo tanto, el Ensayo Geotécnico reunirá las siguientes características:

Tipo de construcción	C-0
Grupo de terreno	T-1
Distancia máxima entre puntos de reconocimiento	35 m
Profundidad orientativa de los reconocimientos	6 m
Número mínimo de sondeos mecánicos	-
Porcentaje de sustitución por pruebas continuas de penetración	- %

Las técnicas de prospección serán las indicadas en el Anexo C del Documento Básico SE-C.

El Estudio Geotécnico incluirá un informe redactado y firmado por un técnico competente, visado por el Colegio Profesional correspondiente (según el Apartado 3.1.6 del Documento Básico SE-C).

2.2. Sistema estructural

2.2.1. Cimentación

La cimentación es superficial y se resuelve mediante los siguientes elementos: zapatas de hormigón armado y corridas, cuyas tensiones máximas de apoyo no superan las tensiones admisibles del terreno de cimentación en ninguna de las situaciones de proyecto.

2.2.2. Estructura de contención

No son necesarias estructuras de contención de tierras.

2.2.3. Estructura portante

La estructura portante vertical se compone de los siguientes elementos:

- Pilares metálicos
- Muros de hormigón armado
- Muros de mampostería
- Pantallas

Los perfiles, dimensiones y armaduras de estos elementos se indican en los correspondientes planos de proyecto.

La estructura portante horizontal sobre la que apoyan los forjados de madera se resuelve mediante vigas de los siguientes tipos: vigas de acero. Los perfiles utilizados para estos elementos se indican en los correspondientes planos de proyecto.

2.2.4. Estructura horizontal

La estructura horizontal está compuesta por los siguientes elementos:

- forjados de madera, cuyas características se resumen en la siguiente tabla:

Forjado	Vigueta			Intereje (cm)	Entrevigado (cm)	Capa de compresión (cm)
	Tipo de madera	Especie arbórea	Clase resistente			
Laminada b120, Intereje 50 cm	Aserrada	Procedente de coníferas o chopos	C24	50	-	-



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria

2. Memoria constructiva

2.3. Sistema envolvente

2.3.1. Suelos en contacto con el terreno

2.3.1.1. Forjados sanitarios

Forjado sanitario - Suelo flotante con poliestireno expandido. Pavimento laminado

REVESTIMIENTO DEL SUELO

PAVIMENTO: Pavimento laminado gama FINfloor Original "FINSÁ", de lamás de 1200x189 mm y 8 mm de espesor, Clase 33: Comercial intenso, resistencia a la abrasión AC5, Euroclase Bfl-s1 de reacción al fuego, formado por tablero base de HDF hidrófugo, diseño de lamás con tres tabillás, con cara interior de papel kraft, cara superior de laminado decorativo, acabado Babylon Gris, revestido de una capa superficial de protección plástica y cantos sellados con parafina antihumedad, ensamblado sin adhesivo, tipo 'Clic', colocadas sobre manta de espuma de polietileno reticulado, de celdas cerradas, para aislamiento a ruido de impacto, revestido por una de sus caras con un film de polietileno que actúa como barrera de vapor FINfloor Silent Elite Underfloor, "FINSÁ", colocado sobre capa fina de pasta niveladora de suelos, de 10 mm de espesor, previa aplicación de imprimación monocomponente a base de resinas sintéticas modificadas sin disolventes. Incluso banda de panel rígido de poliestireno expandido para la preparación de las juntas perimetrales de dilatación; **BASE DE PAVIMENTACIÓN:** Suelo flotante, compuesto de: **BASE AUTONIVELANTE:** capa fina de pasta niveladora de suelos, de 2 mm de espesor, previa aplicación de imprimación monocomponente a base de resinas sintéticas modificadas sin disolventes. Incluso banda de panel rígido de poliestireno expandido para la preparación de las juntas perimetrales de dilatación; **AISLAMIENTO:** aislamiento termoacústico, formado por panel rígido de poliestireno expandido, Grafipol Termoimpact "VALERO", de 100 mm de espesor, resistencia térmica 3,35 m²K/W, conductividad térmica 0,03 W/(mK), colocado a tope, simplemente apoyado, cubierto con film de polietileno de 0,2 mm de espesor y desolidarización perimetral realizada con el mismo material aislante. Incluso cinta autoadhesiva para sellado de juntas; **CAPA DE REGULARIZACIÓN:** base para pavimento, de 40 mm de espesor, de mortero autonivelante de cemento, Agilia Suelo A "LAFARGEHOLCIM"; y posterior aplicación de líquido de curado incoloro. Incluso banda de panel rígido de poliestireno expandido para la preparación de las juntas perimetrales de dilatación.

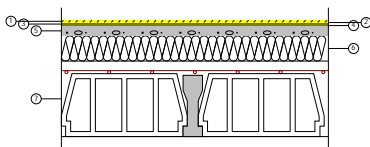
ELEMENTO ESTRUCTURAL

Forjado sanitario ventilado de hormigón armado, canto 30 = 25+5 cm, realizado con hormigón HA-25/B/20/IIa, y acero UNE-EN 10080 B 500 S en zona de refuerzo de negativos y conectores de viguetas y zunchos; formado por: vigueta pretensada T-18; bovedilla de hormigón, 60x20x25 cm; capa de compresión de 5 cm de espesor, con armadura de reparto formada por malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080, sobre murete de apoyo de 40 cm de altura de ladrillo cerámico perforado (tosco), para revestir, con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel, acabado con lámina asfáltica. Incluso agente filmógeno, para el curado de hormigones y morteros.

Listado de capas:

1 - Pavimento laminado gama FINfloor Original, acabado Babylon Gris, "FINSÁ"	0.8 cm
2 - Espuma de polietileno reticulado de celdas cerradas y film de polietileno FINfloor Silent Elite Underfloor "FINSÁ"	0.2 cm
3 - Mortero autonivelante de cemento	1 cm
4 - Mortero autonivelante de cemento	0.2 cm
5 - Base de mortero autonivelante de cemento, Agilia Suelo A "LAFARGEHOLCIM"	4 cm
6 - Poliestireno expandido	10 cm
7 - Forjado unidireccional 25+5 cm (Bovedilla de hormigón)	30 cm

Espesor total: 46.2 cm



Altura libre: 40 cm

Limitación de demanda energética U_s : 0.23 W/(m²·K)

(Para una longitud característica $B' = 3.3$ m)



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria

2. Memoria constructiva

Detalle de cálculo (U_s)

Superficie del forjado, A: 52.25 m²
 Perímetro del forjado, P: 31.63 m
 Profundidad media de la cámara sanitaria por debajo del nivel del terreno, z: 0.86 m
 Altura media de la cara superior del forjado por encima del nivel del terreno, h: 0.00 m
 Resistencia térmica del forjado, R_f: 3.69 m²·K/W
 Coeficiente de transmisión térmica del muro perimetral, U_w: 1.09 W/(m²·K)
 Factor de protección contra el viento, f_w: 0.05
 Tipo de terreno: Roca dura

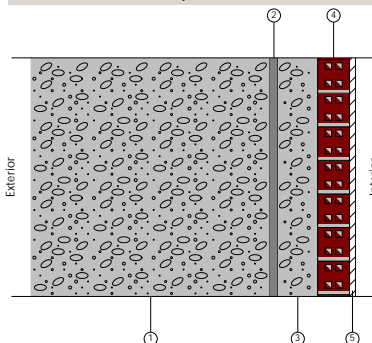
Protección frente al ruido

Masa superficial: 478.07 kg/m²
 Masa superficial del elemento base: 372.33 kg/m²
 Caracterización acústica, R_w(C; C_{tr}): 56.3(-1; -6) dB
 Mejora del índice global de reducción acústica, debida al suelo flotante, ΔR: 6 dB
 Nivel global de presión de ruido de impactos normalizado, L_{n,w}: 74.0 dB
 Reducción del nivel global de presión de ruido de impactos, debida al suelo flotante, ΔL_{d,w}: 30 dB

2.3.2. Fachadas

2.3.2.1. Parte ciega de las fachadas

Muro de mampostería



Listado de capas:

1 - Granito [2500 < d < 2700]	60 cm
2 - Mortero de cemento o cal para albañilería y para revoco/enlucido 1000 < d < 1250	2 cm
3 - XPS Expandido con hidrofluorcarbonos HFC [0.029 W/[mK]]	10 cm
4 - Tabicón de LH doble [60 mm < E < 90 mm]	8 cm
5 - Guarnecido y enlucido de yeso	1.5 cm
6 - Pintura plástica sobre paramento interior de yeso o escayola	---
Espesor total:	81.5 cm

Limitación de demanda energética U_m: 0.25 W/(m²·K)

Protección frente al ruido

Masa superficial: 1677.90 kg/m²
 Masa superficial del elemento base: 1674.15 kg/m²
 Caracterización acústica, R_w(C; C_{tr}): 80.2(-1; -7) dB

Protección frente a la humedad

Grado de impermeabilidad alcanzado: 4
 Condiciones que cumple: R1+B1+C2+H1+J1+N1

Muro de mampostería



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

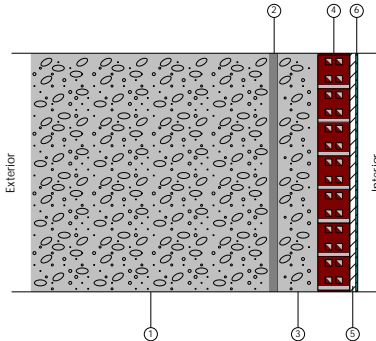


Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria

2. Memoria constructiva



Listado de capas:

1 - Granito [2500 < d < 2700]	60 cm
2 - Mortero de cemento o cal para albañilería y para revoco/enlucido 1000 < d < 1250	2 cm
3 - XPS Expandido con hidrofluorcarbonos HFC [0.029 W/[mK]]	10 cm
4 - Tabicón de LH doble [60 mm < E < 90 mm]	8 cm
5 - Guarnecido y enlucido de yeso	1.5 cm
6 - Revestimiento interior con piezas de azulejo. COLOCACIÓN: en capa gruesa con mortero de cemento	0.5 cm

Espesor total: 82 cm

Limitación de demanda energética U_m : 0.25 W/(m²·K)

Protección frente al ruido Masa superficial: 1689.40 kg/m²

Masa superficial del elemento base: 1685.65 kg/m²

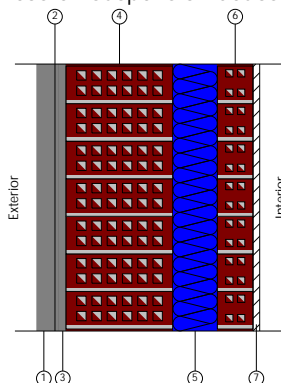
Caracterización acústica, $R_w(C; C_{tr})$: 80.3(-1; -7) dB

Protección frente a la humedad Grado de impermeabilidad alcanzado: 4

Condiciones que cumple: R1+B1+C2+H1+J1+N1

Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, sin cámara de aire

Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, sin cámara de aire, compuesta de: REVESTIMIENTO EXTERIOR: chapado con placas mecanizadas de granito Gris Quintana, acabado pulido, 60x40x3 cm, sujetas con pivotes ocultos; ENFOSCADO: enfoscado de cemento, a buena vista, acabado superficial rugoso, con mortero de cemento, tipo GP CSIII W1; HOJA PRINCIPAL: de 24 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico perforado (tosco), para revestir, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel. Revestimiento de los frentes de forjado con piezas cerámicas y de los frentes de pilares con ladrillos cortados, colocados con el mismo mortero utilizado en el recibido de la fábrica. Dintel de fábrica para revestir sobre perfil laminado; AISLANTE TÉRMICO: aislamiento térmico, formado por panel rígido de poliestireno extruido, de 100 mm de espesor, resistencia térmica 2,8 m²K/W, conductividad térmica 0,036 W/(mK), colocado a tope y fijado con pellas de adhesivo cementoso; HOJA INTERIOR: de 8 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico hueco, para revestir, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel. Dintel de fábrica armada de ladrillos cortados para revestir; montaje y desmontaje de apeo; REVESTIMIENTO BASE INTERIOR: Guarnecido de yeso de construcción B1 a buena vista, y acabado de enlucido de yeso de aplicación en capa fina C6; ACABADO INTERIOR: Aplicación manual de dos manos de pintura plástica, color a elegir, acabado mate, textura lisa, la primera mano diluida con un 20% de agua y la siguiente sin diluir; previa aplicación de una mano de imprimación a base de copolímeros acrílicos en suspensión acuosa, sobre paramento interior de yeso o escayola, vertical.



Listado de capas:

1 - Chapado con placas mecanizadas de granito Gris Quintana	3 cm
2 - Cámara de aire sin ventilado	2 cm
3 - Enfoscado de cemento	1.5 cm
4 - Fábrica de ladrillo cerámico perforado	24 cm
5 - Poliestireno extruido	10 cm
6 - Fábrica de ladrillo cerámico hueco	8 cm
7 - Guarnecido y enlucido de yeso	1.5 cm
8 - Pintura plástica sobre paramento interior de yeso o escayola	---

Espesor total: 50 cm

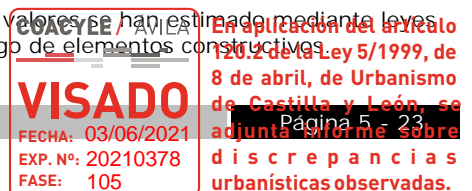
Limitación de demanda energética U_m : 0.27 W/(m²·K)

Protección frente al ruido Masa superficial: 497.09 kg/m²

Masa superficial del elemento base: 412.95 kg/m²

Caracterización acústica por ensayo, $R_w(C; C_{tr})$: 64.5(-1; -7) dB

Referencia del ensayo: No disponible. Los valores se han estimado mediante leyes de masa obtenidas extrapolando el catálogo de elementos constructivos.





Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

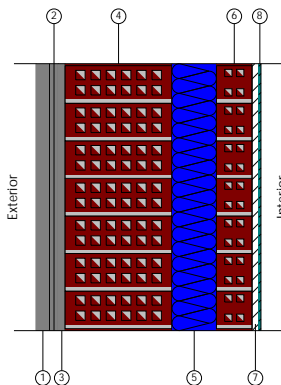
I. Memoria

2. Memoria constructiva

Protección frente a la humedad Grado de impermeabilidad alcanzado: 5
 Condiciones que cumple: R3+B1+C2+H1+J2

Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, sin cámara de aire

Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, sin cámara de aire, compuesta de:
 REVESTIMIENTO EXTERIOR: chapado con placas mecanizadas de granito Gris Quintana, acabado pulido, 60x40x3 cm, sujetas con pivotes ocultos; ENFOSCADO: enfoscado de cemento, a buena vista, acabado superficial rugoso, con mortero de cemento, tipo GP CSIII W1; HOJA PRINCIPAL: de 24 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico perforado (tosco), para revestir, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel. Revestimiento de los frentes de forjado con piezas cerámicas y de los frentes de pilares con ladrillos cortados, colocados con el mismo mortero utilizado en el recibido de la fábrica. Dintel de fábrica para revestir sobre perfil laminado; AISLANTE TÉRMICO: aislamiento térmico, formado por panel rígido de poliestireno extruido, de 100 mm de espesor, resistencia térmica 2,8 m²K/W, conductividad térmica 0,036 W/(mK), colocado a tope y fijado con pelladas de adhesivo cementoso; HOJA INTERIOR: de 8 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico hueco, para revestir, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel. Dintel de fábrica armada de ladrillos cortados para revestir; montaje y desmontaje de apeo; REVESTIMIENTO BASE INTERIOR: Guarnecido de yeso de construcción B1 a buena vista, y acabado de enlucido de yeso de aplicación en capa fina C6; ACABADO INTERIOR: Revestimiento interior con piezas de azulejo, de 200x300 mm, capacidad de absorción de agua E>10%, grupo BIII. SOPORTE: paramento de fábrica, vertical. COLOCACIÓN: en capa gruesa con mortero de cemento M-5. REJUNTADO: con mortero de juntas cementoso mejorado, con absorción de agua reducida y resistencia elevada a la abrasión tipo CG 2 W A, en juntas de 3 mm de espesor. Incluso crucetas de PVC.



Listado de capas:

1 - Chapado con placas mecanizadas de granito Gris Quintana	3 cm
2 - Cámara de aire sin ventilador	2 cm
3 - Enfoscado de cemento	1.5 cm
4 - Fábrica de ladrillo cerámico perforado	24 cm
5 - Poliestireno extruido	10 cm
6 - Fábrica de ladrillo cerámico hueco	8 cm
7 - Guarnecido y enlucido de yeso	1.5 cm
8 - Revestimiento interior con piezas de azulejo. COLOCACIÓN: en capa gruesa con mortero de cemento	0.5 cm

Espesor total: 50.5 cm

Limitación de demanda energética U_m : 0.27 W/(m²·K)

Protección frente al ruido Masa superficial: 508.59 kg/m²

Masa superficial del elemento base: 424.45 kg/m²

Caracterización acústica por ensayo, $R_w(C; C_{tr})$: 64.5(-1; -7) dB

Referencia del ensayo: No disponible. Los valores se han estimado mediante leyes de masa obtenidas extrapolando el catálogo de elementos constructivos.

Protección frente a la humedad Grado de impermeabilidad alcanzado: 5
 Condiciones que cumple: R3+B1+C2+H1+J2

2.3.2.2. Huecos en fachada

Puerta de entrada a la vivienda, de madera

Puerta interior blindada de entrada de 203x92,5x4,5 cm, hoja de tablero aglomerado, chapado con nogal.

Dimensiones Ancho x Altura: 92.5 x 203 cm n° uds: 1

Caracterización térmica Transmitancia térmica, U: 1.79 W/(m²·K)

Absortividad, α_s : 0.6 (color intermedio)

Caracterización acústica Absorción, $\alpha_{500\text{Hz}} = 0.06$; $\alpha_{1000\text{Hz}} = 0.08$; $\alpha_{2000\text{Hz}} = 0.10$

Ventana abisagrada "CORTIZO", de 500x500 mm - Doble acristalamiento LOW-S baja emisividad térmica + aislamiento acústico "CONTROL GLASS ACÚSTICO Y SOLAR", Sonor 3+37 i 274+4 LOW-S laminar



En aplicación del artículo 20.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria

2. Memoria constructiva

CARPINTERÍA:

Ventana de aluminio, serie Cor-80 Industrial "CORTIZO", con rotura de puente térmico, una hoja abatible, con apertura hacia el interior, dimensiones 500x500 mm, acabado lacado imitación madera, con el sello QUALICOAT, que garantiza el espesor y la calidad del proceso de lacado, compuesta de hoja de 88 mm y marco de 80 mm, junquillos, galce, juntas de estanqueidad de EPDM, manilla y herrajes, según UNE-EN 14351-1; transmitancia térmica del marco: $U_{h,m}$ = desde 1,3 W/(m²K); espesor máximo del acristalamiento: 65 mm, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase E1950, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C5, según UNE-EN 12210. Incluso silicona para sellado perimetral de la junta entre la carpintería exterior y el paramento. TSAC.

VIDRIO:

Doble acristalamiento LOW.S baja emisividad térmica + aislamiento acústico "CONTROL GLASS ACÚSTICO Y SOLAR", Sonor 3+3/12/4+4 LOW.S laminar, conjunto formado por vidrio exterior SONOR (laminar acústico) 3+3 mm compuesto por dos lunas de vidrio de 3 mm, unidas mediante una lámina incolora de butiral de polivinilo cámara de gas deshidratada con perfil separador de aluminio y doble sellado perimetral, de 12 mm, rellena de gas argón y vidrio interior laminar LOW.S 4+4 mm compuesto por dos lunas de vidrio de 4 mm, unidas mediante una lámina incolora de butiral de polivinilo; 26 mm de espesor total.

Características del vidrio	Transmitancia térmica, U_g : 1.30 W/(m ² ·K)
	Factor solar, g: 0.55
	Aislamiento acústico, R_w (C; C _{tr}): 39 (-1; -4) dB
Características de la carpintería	Transmitancia térmica, U_i : 1.30 W/(m ² ·K)
	Tipo de apertura: Practicable
	Permeabilidad al aire de la carpintería (EN 12207): Clase 4
	Absortividad, α_s : 0.6 (color intermedio)

Dimensiones: 50 x 50 cm (ancho x altura)			nº uds: 2
Transmisión térmica	U_w	1.30	W/(m ² ·K)
Soleamiento	F	0.09	
	F_H	0.01	
Caracterización acústica	R_w (C; C _{tr})	37 (-1; -4)	dB

Dimensiones: 50 x 50 cm (ancho x altura)			nº uds: 3
Transmisión térmica	U_w	1.30	W/(m ² ·K)
Soleamiento	F	0.09	
	F_H	0.03	
Caracterización acústica	R_w (C; C _{tr})	37 (-1; -4)	dB

Dimensiones: 50 x 50 cm (ancho x altura)			nº uds: 2
Transmisión térmica	U_w	1.30	W/(m ² ·K)
Soleamiento	F	0.09	
	F_H	0.05	
Caracterización acústica	R_w (C; C _{tr})	37 (-1; -4)	dB

Dimensiones: 50 x 50 cm (ancho x altura)			nº uds: 2
Transmisión térmica	U_w	1.30	W/(m ² ·K)
Soleamiento	F	0.09	
	F_H	0.09	
Caracterización acústica	R_w (C; C _{tr})	37 (-1; -4)	dB

Notas:

- U_w : Coeficiente de transmitancia térmica del hueco (W/(m²·K))
- F: Factor solar del hueco
- F_H : Factor solar modificado
- R_w (C; C_{tr}): Valores de aislamiento acústico (dB)



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria

2. Memoria constructiva

Ventana abisagrada "CORTIZO", de 1600x1500 mm - Doble acristalamiento LOW.S baja emisividad térmica + aislamiento acústico "CONTROL GLASS ACÚSTICO Y SOLAR", Sonor 3+3/12/4+4 LOW.S laminar

CARPINTERÍA:

Ventana de aluminio, serie Cor-80 Industrial "CORTIZO", con rotura de puente térmico, dos hojas practicables, con apertura hacia el interior, dimensiones 1600x1500 mm, acabado lacado imitación madera, con el sello QUALICOAT, que garantiza el espesor y la calidad del proceso de lacado, compuesta de hoja de 88 mm y marco de 80 mm, junquillos, galce, juntas de estanqueidad de EPDM, manilla estándar y herrajes, según UNE-EN 14351-1; transmitancia térmica del marco: $U_{h,m}$ = desde 1,3 W/(m²K); espesor máximo del acristalamiento: 65 mm, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase E1950, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C5, según UNE-EN 12210. Incluso silicona para sellado perimetral de la junta entre la carpintería exterior y el paramento. TSAC.

VIDRIO:

Doble acristalamiento LOW.S baja emisividad térmica + aislamiento acústico "CONTROL GLASS ACÚSTICO Y SOLAR", Sonor 3+3/12/4+4 LOW.S laminar, conjunto formado por vidrio exterior SONOR (laminar acústico) 3+3 mm compuesto por dos lunas de vidrio de 3 mm, unidas mediante una lámina incolora de butiral de polivinilo cámara de gas deshidratada con perfil separador de aluminio y doble sellado perimetral, de 12 mm, rellena de gas argón y vidrio interior laminar LOW.S 4+4 mm compuesto por dos lunas de vidrio de 4 mm, unidas mediante una lámina incolora de butiral de polivinilo; 26 mm de espesor total.

Características del vidrio

Transmitancia térmica, U_g : 1.30 W/(m²·K)

Factor solar, g : 0.55

Aislamiento acústico, R_w (C; C_{tr}): 39 (-1; -4) dB

Características de la carpintería

Transmitancia térmica, U_f : 1.30 W/(m²·K)

Tipo de apertura: Practicable

Permeabilidad al aire de la carpintería (EN 12207): Clase 4

Absortividad, α_s : 0.6 (color intermedio)

Dimensiones: 160 x 150 cm (ancho x altura)

nº uds: 2

Transmisión térmica	U_w	1.30	W/(m ² ·K)
Soleamiento	F	0.33	
	F_H	0.20	
Caracterización acústica	R_w (C; C_{tr})	37 (-1; -4)	dB

Notas:

U_w : Coeficiente de transmitancia térmica del hueco (W/(m²·K))

F: Factor solar del hueco

F_H : Factor solar modificado

R_w (C; C_{tr}): Valores de aislamiento acústico (dB)

Ventana abisagrada "CORTIZO", de 800x1600 mm - Doble acristalamiento LOW.S baja emisividad térmica + aislamiento acústico "CONTROL GLASS ACÚSTICO Y SOLAR", Sonor 3+3/12/4+4 LOW.S laminar

CARPINTERÍA:

Ventana de aluminio, serie Cor-80 Industrial "CORTIZO", con rotura de puente térmico, una hoja abatible, con apertura hacia el interior, dimensiones 800x1600 mm, acabado lacado imitación madera, con el sello QUALICOAT, que garantiza el espesor y la calidad del proceso de lacado, compuesta de hoja de 88 mm y marco de 80 mm, junquillos, galce, juntas de estanqueidad de EPDM, manilla y herrajes, según UNE-EN 14351-1; transmitancia térmica del marco: $U_{h,m}$ = desde 1,3 W/(m²K); espesor máximo del acristalamiento: 65 mm, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase E1950, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C5, según UNE-EN 12210. Incluso silicona para sellado perimetral de la junta entre la carpintería exterior y el paramento. TSAC.

VIDRIO:

Doble acristalamiento LOW.S baja emisividad térmica + aislamiento acústico "CONTROL GLASS ACÚSTICO Y SOLAR", Sonor 3+3/12/4+4 LOW.S laminar, conjunto formado por vidrio exterior SONOR (laminar acústico) 3+3 mm compuesto por dos lunas de vidrio de 3 mm, unidas mediante una lámina incolora de butiral de polivinilo cámara de gas deshidratada con perfil separador de aluminio y doble sellado perimetral, de 12 mm, rellena de gas argón y vidrio interior laminar LOW.S 4+4 mm compuesto por dos lunas de vidrio de 4 mm, unidas mediante una lámina incolora de butiral de polivinilo; 26 mm de espesor total.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria

2. Memoria constructiva

Características del vidrio Transmitancia térmica, U_g : 1.30 W/(m²·K)
 Factor solar, g: 0.55
 Aislamiento acústico, R_w (C; C_{tr}): 39 (-1; -4) dB

Características de la carpintería Transmitancia térmica, U_f : 1.30 W/(m²·K)
 Tipo de apertura: Practicable
 Permeabilidad al aire de la carpintería (EN 12207): Clase 4
 Absortividad, α_s : 0.6 (color intermedio)

Dimensiones: 80 x 160 cm (ancho x altura)				nº uds: 1
Transmisión térmica	U_w	1.30	W/(m ² ·K)	
Soleamiento	F	0.27		
	F _H	0.20		
Caracterización acústica	R_w (C; C _{tr})	37 (-1; -4)	dB	

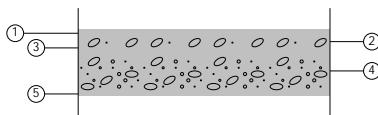
Notas:

U_w : Coeficiente de transmitancia térmica del hueco (W/(m²·K))
 F: Factor solar del hueco
 F_H: Factor solar modificado
 R_w (C; C_{tr}): Valores de aislamiento acústico (dB)

2.3.3. Cubiertas

2.3.3.1. Parte maciza de los tejados

Cubierta de madera



Listado de capas:

- | | |
|--|--------------|
| 1 - Teja de arcilla cocida | 2 cm |
| 2 - Hormigón con áridos ligeros 1600 < d < 1800 | 2 cm |
| 3 - Tablero de virutas orientadas [OSB] d < 650 | 1 cm |
| 4 - XPS Expandido con hidrofluorcarbonos HFC [0.029 W/[mK]] | 10 cm |
| 5 - Tablero de virutas orientadas [OSB] d < 650 | 1 cm |
| Espesor total: | 16 cm |

Limitación de demanda energética U_c refrigeración: 0.26 W/(m²·K)
 U_c calefacción: 0.26 W/(m²·K)

Protección frente al ruido Masa superficial: 90.75 kg/m²
 Masa superficial del elemento base: 80.50 kg/m²
 Caracterización acústica, R_w (C; C_{tr}): 37.6(-1; -1) dB

Protección frente a la humedad Tipo de cubierta: Tablero multicapa sobre entramado estructural
 Tipo de impermeabilización: Material bituminoso/bituminoso modificado

2.3.3.2. Huecos en cubierta

Velux

Características Transmitancia térmica, U_g : 1.20 W/(m²·K)
 Factor solar, g: 0.76
 Aislamiento acústico, R_w (C; C_{tr}): 27 (-1; -1) dB

Superficie: 1.66 m ²				nº uds: 3
Transmisión térmica	U_w	1.20	W/(m ² ·K)	



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria

2. Memoria constructiva

Soleamiento	F	0.76	
	F _H	0.76	
Caracterización acústica	R _w (C; C _{tr})	27 (-1; -1)	dB

Notas:

U_w: Coeficiente de transmitancia térmica del hueco (W/(m²·K))
 F: Factor solar del hueco
 F_H: Factor solar modificado
 R_w (C; C_{tr}): Valores de aislamiento acústico (dB)

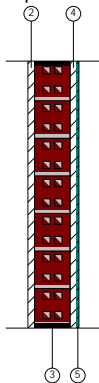
2.4. Sistema de compartimentación

2.4.1. Compartimentación interior vertical

2.4.1.1. Parte ciega de la compartimentación interior vertical

Tabique de una hoja, con revestimiento

Hoja de partición interior, de 8 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico hueco, para revestir, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel, con banda elástica, de banda flexible de espuma de polietileno reticulado de celdas cerradas, de 10 mm de espesor, resistencia térmica 0,25 m²K/W, conductividad térmica 0,04 W/(mK) y rigidez dinámica 57,7 MN/m³, fijada a los forjados y a los encuentros con otros elementos verticales con pasta de yeso.



Listado de capas:

1 - Pintura plástica sobre paramento interior de yeso o escayola	---
2 - Guarnecido y enlucido de yeso	1.5 cm
3 - Fábrica de ladrillo cerámico hueco (B)	8 cm
4 - Guarnecido y enlucido de yeso	1.5 cm
5 - Revestimiento interior con piezas de azulejo. COLOCACIÓN: en capa gruesa con mortero de cemento	0.5 cm
Espesor total:	11.5 cm

Limitación de demanda energética U_m: 2.10 W/(m²·K)

Protección frente al ruido

Masa superficial: 120.40 kg/m²

Apoyada en bandas elásticas (B)

Caracterización acústica por ensayo, R_w(C; C_{tr}): 38.7(-1; -1) dB

Referencia del ensayo: No disponible. Los valores se han estimado mediante leyes de masa obtenidas extrapolando el catálogo de elementos constructivos.

Seguridad en caso de incendio

Resistencia al fuego: EI 60

Tabique de una hoja, con revestimiento

Hoja de partición interior, de 8 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico hueco, para revestir, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel, con banda elástica, de banda flexible de espuma de polietileno reticulado de celdas cerradas, de 10 mm de espesor, resistencia térmica 0,25 m²K/W, conductividad térmica 0,04 W/(mK) y rigidez dinámica 57,7 MN/m³, fijada a los forjados y a los encuentros con otros elementos verticales con pasta de yeso.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

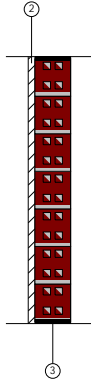


Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria

2. Memoria constructiva



Listado de capas:

1 - Pintura plástica sobre paramento interior de yeso o escayola	---
2 - Guarnecido y enlucido de yeso	1.5 cm
3 - Fábrica de ladrillo cerámico hueco (B)	8 cm
Espesor total:	9.5 cm

Limitación de demanda energética U_m : 2.24 W/(m²·K)

Protección frente al ruido Masa superficial: 91.65 kg/m²

Apoyada en bandas elásticas (B)

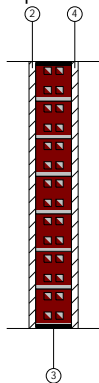
Caracterización acústica por ensayo, $R_w(C; C_{tr})$: 36.9(-1; -1) dB

Referencia del ensayo: No disponible. Los valores se han estimado mediante leyes de masa obtenidas extrapolando el catálogo de elementos constructivos.

Seguridad en caso de incendio Resistencia al fuego: EI 60

Tabique de una hoja, con revestimiento

Hoja de partición interior, de 8 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico hueco, para revestir, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel, con banda elástica, de banda flexible de espuma de polietileno reticulado de celdas cerradas, de 10 mm de espesor, resistencia térmica 0,25 m²K/W, conductividad térmica 0,04 W/(mK) y rigidez dinámica 57,7 MN/m³, fijada a los forjados y a los encuentros con otros elementos verticales con pasta de yeso.



Listado de capas:

1 - Pintura plástica sobre paramento interior de yeso o escayola	---
2 - Guarnecido y enlucido de yeso	1.5 cm
3 - Fábrica de ladrillo cerámico hueco (B)	8 cm
4 - Guarnecido y enlucido de yeso	1.5 cm
5 - Pintura plástica sobre paramento interior de yeso o escayola	---
Espesor total:	11 cm

Limitación de demanda energética U_m : 2.12 W/(m²·K)

Protección frente al ruido Masa superficial: 108.90 kg/m²

Apoyada en bandas elásticas (B)

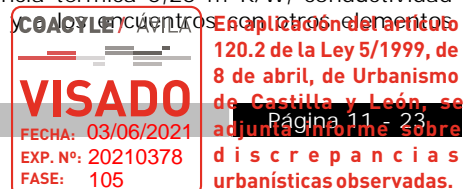
Caracterización acústica por ensayo, $R_w(C; C_{tr})$: 38.7(-1; -1) dB

Referencia del ensayo: No disponible. Los valores se han estimado mediante leyes de masa obtenidas extrapolando el catálogo de elementos constructivos.

Seguridad en caso de incendio Resistencia al fuego: EI 60

Tabique de una hoja, con revestimiento

Hoja de partición interior, de 8 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico hueco, para revestir, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel, con banda elástica, de banda flexible de espuma de polietileno reticulado de celdas cerradas, de 10 mm de espesor, resistencia térmica 0,25 m²K/W, conductividad térmica 0,04 W/(mK) y rigidez dinámica 57,7 MN/m³, fijada a los forjados y a los encuentros con otros elementos verticales con pasta de yeso.



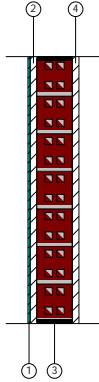


Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria

2. Memoria constructiva



Listado de capas:

1 - Revestimiento interior con piezas de azulejo. COLOCACIÓN: en capa gruesa con mortero de cemento	0.5 cm
2 - Guarnecido y enlucido de yeso	1.5 cm
3 - Fábrica de ladrillo cerámico hueco (B)	8 cm
4 - Guarnecido y enlucido de yeso	1.5 cm
5 - Pintura plástica sobre paramento interior de yeso o escayola	---
Espesor total:	11.5 cm

Limitación de demanda energética U_m : 2.10 W/(m²·K)

Protección frente al ruido Masa superficial: 120.40 kg/m²

Apoyada en bandas elásticas (B)

Caracterización acústica por ensayo, $R_w(C; C_{tr})$: 38.7(-1; -1) dB

Referencia del ensayo: No disponible. Los valores se han estimado mediante leyes de masa obtenidas extrapolando el catálogo de elementos constructivos.

Seguridad en caso de incendio Resistencia al fuego: EI 60

2.4.1.2. Huecos verticales interiores

Puerta de paso interior, de madera

Puerta interior abatible, vidriera, de dos hojas de 210x62,5x4 cm, de tablero aglomerado, chapado con nogal; precerco de pino país; galces de MDF, con rechapado de madera, de nogal de 110x20 mm; tapajuntas de MDF, con rechapado de madera, de nogal de 70x10 mm en ambas caras; acristalamiento del 40% de su superficie, mediante una pieza de vidrio templado translúcido incoloro, de 4 mm de espesor, colocado con junquillo clavado, según planos de detalle de carpintería. Incluso, bisagras, herrajes de colgar, de cierre y manivela sobre escudo largo de latón, color negro, acabado brillante, serie básica; silicona incolora para sellado del vidrio y junquillos.

Dimensiones Ancho x Altura: 125 x 210 cm n° uds: 1

Caracterización térmica Transmitancia térmica, U: 1.90 W/(m²·K)

Absortividad, α_s : 0.6 (color intermedio)

Caracterización acústica Absorción, $\alpha_{500\text{Hz}} = 0.06$; $\alpha_{1000\text{Hz}} = 0.08$; $\alpha_{2000\text{Hz}} = 0.10$

Puerta de paso interior, de madera

Puerta interior abatible, ciega, de una hoja de 210x72,5x4 cm, de tablero aglomerado, chapado con nogal; precerco de pino país; galces de MDF, con rechapado de madera, de nogal de 110x20 mm; tapajuntas de MDF, con rechapado de madera, de nogal de 70x10 mm en ambas caras. Incluso, bisagras, herrajes de colgar, de cierre y manivela sobre escudo largo de latón, color negro, acabado brillante, serie básica.

Dimensiones Ancho x Altura: 72.5 x 210 cm n° uds: 4

Caracterización térmica Transmitancia térmica, U: 1.90 W/(m²·K)

Absortividad, α_s : 0.6 (color intermedio)

Caracterización acústica Absorción, $\alpha_{500\text{Hz}} = 0.06$; $\alpha_{1000\text{Hz}} = 0.08$; $\alpha_{2000\text{Hz}} = 0.10$



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria

2. Memoria constructiva

2.4.2. Compartimentación interior horizontal

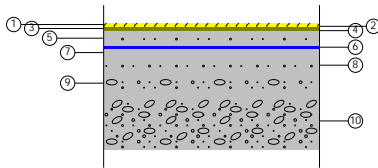
Forjado de madera - Suelo flotante con lámina de espuma de polietileno reticulado, de 10 mm de espesor. Pavimento laminado

Listado de capas:

1 - Pavimento laminado gama FINfloor Original, acabado Babylon Gris, "FINSA"	0.8 cm
2 - Espuma de polietileno reticulado de celdas cerradas y film de polietileno FINfloor Silent Elite Underfloor "FINSA"	0.2 cm
3 - Mortero autonivelante de cemento	1 cm
4 - Mortero autonivelante de cemento	0.2 cm
5 - Base de mortero autonivelante de cemento, Agilia Suelo A "LAFARGEHOLCIM"	4 cm
6 - Lámina de espuma de polietileno reticulado	1 cm
7 - Tablero de virutas orientadas [OSB] d < 650	2 cm
8 - Hormigón con áridos ligeros 1600 < d < 1800	5 cm
9 - XPS Expandido con hidrofluorcarbonos HFC [0.029 W/[mK]]	5 cm
10 - Conifera de peso medio 435 < d < 520	16 cm

Espesor total:

35.2 cm



Limitación de demanda energética U_c refrigeración: 0.28 W/(m²·K)

U_c calefacción: 0.27 W/(m²·K)

Protección frente al ruido

Masa superficial: 279.19 kg/m²

Masa superficial del elemento base: 98.00 kg/m²

Caracterización acústica, $R_w(C; C_{tr})$: 39.1(-1; -2) dB

Mejora del índice global de reducción acústica, debida al suelo flotante, ΔR : 7 dB

Nivel global de presión de ruido de impactos normalizado, $L_{n,w}$: 94.3 dB

Reducción del nivel global de presión de ruido de impactos, debida al suelo flotante, $\Delta L_{D,w}$: 21 dB

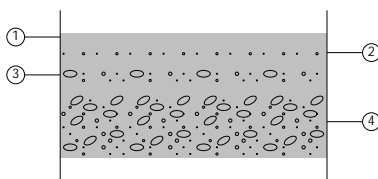
Forjado de madera

Listado de capas:

1 - Tablero de virutas orientadas [OSB] d < 650	2 cm
2 - Hormigón con áridos ligeros 1600 < d < 1800	5 cm
3 - XPS Expandido con hidrofluorcarbonos HFC [0.029 W/[mK]]	5 cm
4 - Conifera de peso medio 435 < d < 520	16 cm

Espesor total:

28 cm



Limitación de demanda energética U_c refrigeración: 0.31 W/(m²·K)

U_c calefacción: 0.30 W/(m²·K)

Protección frente al ruido

Masa superficial: 176.20 kg/m²

Masa superficial del elemento base: 98.00 kg/m²

Caracterización acústica, $R_w(C; C_{tr})$: 39.1(-1; -2) dB

Nivel global de presión de ruido de impactos normalizado, $L_{n,w}$: 94.3 dB



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria

2. Memoria constructiva

2.5. Sistemas de acabados

Exteriores

- Fachada a la calle

- Aplacado de piedra granítica desconcertada en las zonas de zocalo y esquineros

Interiores

- Baño Principal

- Suelo:

- Paredes:

- Techo:

- Cocina

- Suelo:

- Paredes:

- Techo:

- Dormitorios

- Suelo:

- Paredes:

- Techo:

- Escalera

- Suelo:

- Estar comedor

- Suelo:

- Paredes:

- Techo:

- Vestibulo - pasillo



En aplicación del artículo
 120.2 de la Ley 5/1999, de
 8 de abril, de Urbanismo
 de Castilla y León, se
 adjunta informe sobre
 discrepancias
 urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria

2. Memoria constructiva

- Suelo:
- Paredes:
- Techo:

2.6. Sistemas de acondicionamiento e instalaciones

2.6.1. Sistemas de transporte y ascensores

No cuenta con este tipo de instalaciones

2.6.2. Protección frente a la humedad

Datos de partida

El edificio se sitúa en el término municipal de Lanzahita (Ávila), en un entorno de clase 'E1' siendo de una altura de 5.28 m. Le corresponde, por tanto, una zona eólica 'A', con grado de exposición al viento 'V3', y zona pluviométrica III.

El tipo de terreno de la parcela (roca dura) presenta un coeficiente de permeabilidad de 1×10^{-11} cm/s, sin nivel freático (Presencia de agua: baja), siendo su preparación con colocación de sub-base

Las soluciones constructivas empleadas en el edificio son las siguientes:

Suelos	Suelo elevado
Fachadas	Con revestimiento exterior y grado de impermeabilidad 3
Cubiertas	Cubierta inclinada de tablero multicapa sobre entramado estructural, sin cámara ventilada

Objetivo

El objetivo es que todos los elementos de la envolvente del edificio cumplan con el Documento Básico HS 1 Protección frente a la humedad, justificando, mediante los correspondientes cálculos, dicho cumplimiento.

Prestaciones

Se limita el riesgo previsible de presencia inadecuada de agua o humedad en el interior del edificio o en sus cerramientos, como consecuencia del agua procedente de precipitaciones atmosféricas, de escorrentías, del terreno o de condensaciones, al mínimo prescrito por el Documento Básico HS 1 Protección frente a la humedad, disponiendo de todos los medios necesarios para impedir su penetración o, en su caso, facilitar su evacuación sin producir daños.

Bases de cálculo

El diseño y el dimensionamiento se realiza en base a los apartados 2 y 3, respectivamente, del Documento Básico HS 1 Protección frente a la humedad.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria

2. Memoria constructiva

2.6.3. Evacuación de residuos sólidos

Datos de partida

Vivienda	Número de ocupantes.
	4

Objetivo

El objetivo es que el almacenamiento y traslado de los residuos producidos por los ocupantes del edificio cumplan con el Documento Básico HS 2 Recogida y evacuación de residuos, justificando, mediante los correspondientes cálculos, dicho cumplimiento.

Prestaciones

El edificio dispondrá de espacio y medios para extraer los residuos ordinarios generados de forma acorde con el sistema público de recogida, con la adecuada separación de dichos residuos.

Bases de cálculo

El diseño y dimensionamiento se realiza en base al apartado 2 del Documento Básico HS 2 Recogida y evacuación de residuos.

2.6.4. Fontanería

Datos de partida

Tipos de suministros individuales	Cantidad
Viviendas	1
Oficinas	0
Locales	0

Objetivo

El objetivo es que la instalación de suministro de agua cumpla con el DB HS 4 Suministro de agua, justificándolo mediante los correspondientes cálculos.

Prestaciones

El edificio dispone de medios adecuados para el suministro de agua apta para el consumo al equipamiento higiénico previsto, de forma sostenible, aportando caudales suficientes para su funcionamiento, sin alteración de las propiedades de aptitud para el consumo, impidiendo retornos e incorporando medios de ahorro y control de agua.

Bases de cálculo



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria

2. Memoria constructiva

El diseño y dimensionamiento se realiza con base a los apartados 3 y 4, respectivamente, del DB HS 4 Suministro de agua. Para el cálculo de las pérdidas de presión se utilizan las fórmulas de Colebrook-White y Darcy-Weisbach, para el cálculo del factor de fricción y de la pérdida de carga, respectivamente.

2.6.5. Evacuación de aguas

Datos de partida

La red de saneamiento del edificio es mixta. Se garantiza la independencia de las redes de pequeña evacuación y bajantes de aguas pluviales y residuales, unificándose en los colectores. La conexión entre ambas redes se realiza mediante las debidas interposiciones de cierres hidráulicos, garantizando la no transmisión de gases entre redes, ni su salida por los puntos previstos para la captación.

Objetivo

El objetivo de la instalación es el cumplimiento de la exigencia básica HS 5 Evacuación de aguas, que especifica las condiciones mínimas a cumplir para que dicha evacuación se realice con las debidas garantías de higiene, salud y protección del medio ambiente.

Prestaciones

El edificio dispone de los medios adecuados para extraer de forma segura y salubre las aguas residuales generadas en el edificio, junto con la evacuación de las aguas pluviales generadas por las precipitaciones atmosféricas y las escorrentías debidas a la situación del edificio.

Bases de cálculo

El diseño y dimensionamiento de la red de evacuación de aguas del edificio se realiza en base a los apartados 3 y 4 del BS HS 5 Evacuación de aguas.

2.6.6. Protección frente a la exposición al radón

Emplazamiento

El edificio se sitúa en el término municipal de Lanzahita (Ávila), clasificado en Zona II.

Las soluciones constructivas empleadas en el edificio son las siguientes:

- Barrera de protección frente al radón.
- Espacio de contención ventilado situado entre el terreno y los locales a proteger.

Objetivo

Los sistemas de protección frente a la exposición al radón instalados tienen el objetivo de limitar la exposición de los usuarios a concentraciones de radón inadecuadas para la salud.

Prestaciones

Se limita el riesgo previsible de presencia inadecuada de radón en el interior del edificio, como consecuencia de la



En aplicación del artículo
 120.2 de la Ley 5/1999, de
 8 de abril, de Urbanismo
 de Castilla y León, se
 adjunta informe sobre
 discrepancias
 urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria

2. Memoria constructiva

exhalación del gas noble proveniente del terreno, al mínimo prescrito por el Documento Básico HS 6 Protección frente a la exposición al radón, disponiendo de todos los medios necesarios para impedir su penetración.

Bases de cálculo

El diseño y mantenimiento de las instalaciones de protección frente a la exposición al radón se realizan en base al Documento Básico HS 6 Protección frente a la exposición al radón.

2.6.7. Instalaciones térmicas del edificio

Datos de partida

El proyecto corresponde a un edificio con las siguientes condiciones exteriores:

Altitud sobre el nivel del mar: 447 m
 Percentil para invierno: 97.5 %
 Temperatura seca en invierno: -2.70 °C
 Humedad relativa en invierno: 90 %
 Velocidad del viento: 4.4 m/s
 Temperatura del terreno: 5.00 °C

Objetivo

El objetivo es que el edificio disponga de instalaciones térmicas adecuadas para garantizar el bienestar e higiene de las personas con eficiencia energética y seguridad.

Prestaciones

El edificio dispone de instalaciones térmicas según las exigencias de bienestar e higiene, eficiencia energética y seguridad prescritas en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

Bases de cálculo

Las bases de cálculo para el cumplimiento de la exigencia básica HE 2 están descritas en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

2.6.8. Ventilación

Datos de partida

Tipo	Área total (m ²)
Viviendas	87.2901
Trasteros y zonas comunes	0
Aparcamientos y garajes	0
Almacenes de residuos	0



En aplicación del artículo
 120.2 de la Ley 5/1999, de
 8 de abril, de Urbanismo
 de Castilla y León, se
 adjunta Informe sobre
 discrepancias
 urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria

2. Memoria constructiva

Objetivo

El objetivo es que los sistemas de ventilación cumplan los requisitos del DB HS 3 Calidad del aire interior y justificar, mediante los correspondientes cálculos, ese cumplimiento.

Prestaciones

El edificio dispondrá de medios adecuados para que sus recintos se puedan ventilar adecuadamente, eliminando los contaminantes que se produzcan de forma habitual durante su uso normal, de forma que se dimensiona el sistema de ventilación para facilitar un caudal suficiente de aire exterior y se garantice la extracción y expulsión del aire viciado por los contaminantes.

Bases de cálculo

El diseño y el dimensionamiento se realiza con base a los apartados 3 y 4, respectivamente, del DB HS 3 Calidad del aire interior. Para el cálculo de las pérdidas de presión se utiliza la fórmula de Darcy-Weisbach.

2.6.9. Suministro de combustibles

No se ha previsto una instalación receptora de gas en el edificio.

2.6.10. Electricidad

Datos de partida

La potencia total demandada por la instalación será:

Potencia total	
Esquema	P _{Dem} (kW)
Potencia total demandada	-

Dadas las características de la obra y los niveles de electrificación elegidos por el Promotor, puede establecerse la potencia total instalada y demandada por la instalación:

Potencia total prevista por instalación: CPM-1		
Concepto	P Unitaria (kW)	Número
Viviendas de electrificación elevada	9.200	1

Objetivo

El objetivo es que todos los elementos de la instalación eléctrica cumplan las exigencias del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) BT01 a BT05.

Prestaciones

La instalación eléctrica del edificio estará conectada a una fuente de suministro en los límites de baja tensión. Además de la fiabilidad técnica y la eficiencia económica conseguida, se preserva la seguridad de las personas y los bienes, se asegura el normal funcionamiento de la instalación y se previenen las perturbaciones en otras instalaciones y servicios.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria

2. Memoria constructiva

Bases de cálculo

En la realización del proyecto se han tenido en cuenta las siguientes normas y reglamentos:

- REBT-2002: Reglamento electrotécnico de baja tensión e Instrucciones técnicas complementarias.
- UNE-HD 60364-5-52: Instalaciones eléctricas de baja tensión. Selección e instalación de equipos eléctricos. Canalizaciones.
- UNE 20-434-90: Sistema de designación de cables.
- UNE 20-435-90 Parte 2: Cables de transporte de energía aislados con dieléctricos secos extruidos para tensiones de 1 a 30 kV.
- UNE 20-460-90 Parte 4-43: Instalaciones eléctricas en edificios. Protección contra las sobretensiones.
- UNE 20-460-90 Parte 5-54: Instalaciones eléctricas en edificios. Puesta a tierra y conductores de protección.
- EN-IEC 60 947-2:1996: Aparata de baja tensión. Interruptores automáticos.
- EN-IEC 60 947-2:1996 Anexo B: Interruptores automáticos con protección incorporada por intensidad diferencial residual.
- EN-IEC 60 947-3:1999: Aparata de baja tensión. Interruptores, seccionadores, interruptores-seccionadores y combinados fusibles.
- EN-IEC 60 269-1: Fusibles de baja tensión.
- EN 60 898: Interruptores automáticos para instalaciones domésticas y análogos para la protección contra sobretensiones.

2.6.11. Telecomunicaciones

Se ha previsto la siguiente infraestructura de telecomunicaciones en el edificio:

- Un sistema de cable coaxial, para el acceso al servicio de radiodifusión sonora y televisión, compuesto por:
 - Conjunto receptor de señales de radiodifusión sonora y televisión;
 - Red de cable coaxial para adaptación, distribución y transporte de las señales entregadas por el conjunto receptor a cada una de las tomas de cliente;
 - Tomas de cliente para la conexión de los equipos terminales de usuario, necesarios para acceder al servicio.
- Un sistema de cable de pares de cobre, para el acceso al servicio de telefonía disponible al público y a los servicios que se puedan prestar a través de dicho acceso, compuesto por:
 - Conexión a la red de un operador;
 - Cableado para el transporte de las señales entregadas por el operador hasta cada una de las tomas del edificio;



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria

2. Memoria constructiva

- Tomas de cliente para la conexión de los equipos terminales de usuario, necesarios para acceder al servicio.

- Una red de canalizaciones y registros para la conducción y el alojamiento de los cables y dispositivos de los sistemas anteriores.

2.6.12. Protección contra incendios

Datos de partida

- Uso principal previsto del edificio: Vivienda unifamiliar
- Altura de evacuación del edificio: 0.0 m

Sector de incendio y locales o zonas de riesgo especial en el edificio	
Sector / Zona de incendio	Uso / Tipo
Sector de incendio	Vivienda unifamiliar

Objetivo

Los sistemas de acondicionamiento e instalaciones de protección contra incendios considerados se disponen para reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios del edificio sufran daños derivados de un incendio de origen accidental, consecuencia de las características del proyecto, construcción, uso y mantenimiento del edificio.

Prestaciones

Se limita el riesgo de propagación de incendio por el interior del edificio mediante la adecuada sectorización del mismo; así como por el exterior del edificio, entre sectores y a otros edificios.

El edificio dispone de los equipos e instalaciones adecuados para hacer posible la detección, el control y la extinción del incendio, así como la transmisión de la alarma a los ocupantes.

En concreto, y de acuerdo a las exigencias establecidas en el DB SI 4 'Instalaciones de protección contra incendios', se han dispuesto las siguientes dotaciones:

- En el sector Sector de incendio, de uso Vivienda unifamiliar:

Por otra parte, el edificio dispone de los medios de evacuación adecuados para que los ocupantes puedan abandonarlo o alcanzar un lugar seguro dentro del mismo en condiciones de seguridad, facilitando al mismo tiempo la intervención de los equipos de rescate y de extinción de incendios.

La estructura portante mantendrá su resistencia al fuego durante el tiempo necesario para que puedan cumplirse las anteriores prestaciones.

Bases de cálculo

El diseño y dimensionamiento de los sistemas de protección contra incendios se realiza en base a los parámetros objetivos y procedimientos especificados en el DB SI, que aseguran la satisfacción de las exigencias básicas y la superación de los niveles mínimos de calidad propios del requisito básico de seguridad en caso de incendio.

Para las instalaciones de protección contra incendios contempladas en la dotación del edificio, su diseño, ejecución, puesta en funcionamiento y mantenimiento cumplen lo establecido en el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios, así como en sus disposiciones complementarias y demás reglamentaciones específicas de aplicación.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria

2. Memoria constructiva

2.6.13. Pararrayos

Datos de partida

Edificio 'unifamiliar' con una altura de 5.3 m y una superficie de captura equivalente de 1632.3 m².

Objetivo

El objetivo es reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios sufran daños inmediatos durante el uso del edificio, como consecuencia de las características del proyecto, construcción, uso y mantenimiento.

Prestaciones

Se limita el riesgo de electrocución y de incendio mediante las correspondientes instalaciones de protección contra la acción del rayo.

Bases de cálculo

La necesidad de instalar un sistema de protección contra el rayo y el tipo de instalación necesaria se determinan con base a los apartados 1 y 2 del Documento Básico SUA 8 Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo.

El dimensionado se realiza aplicando el método descrito en el apartado B.1.1.1.3 del anejo B del Documento Básico SUA Seguridad de utilización para el sistema externo, para el sistema interno, y los apartados B.2 y B.3 del mismo Documento Básico para la red de tierra.

2.6.14. Instalaciones de protección y seguridad (antiintrusión)

2.6.14.1.

Se enumera a continuación la lista de elementos antiintrusión previstos en el edificio:

Cerradura exterior anti bumping

Cerradura de la puerta de acceso con seguridad antiintrusión.

2.7. Equipamiento

2.7.1.

Se enumera a continuación el equipamiento previsto en el edificio.

Baño

Baño compuesto por inodoro, lavabo y ducha, con las características descritas en el estado de mediciones.

En Ávila, a 25 de Mayo de 2021



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

I. Memoria
2. Memoria constructiva

Fdo.: Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez
Arquitecto

Firma



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

3. CUMPLIMIENTO DEL CTE



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre **d i s c r e p a n c i a s** urbanísticas observadas.

3.1. SEGURIDAD ESTRUCTURAL



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
3.1. Seguridad estructural

3.1.1. Seguridad estructural

3.1.1.1. Normativa

En el presente proyecto se han tenido en cuenta los siguientes documentos del Código Técnico de la Edificación (CTE):

- DB SE: Seguridad estructural
- DB SE AE: Acciones en la edificación
- DB SE C: Cimientos
- DB SE A: Acero
- DB SE F: Fábrica
- DB SE M: Madera
- DB SI: Seguridad en caso de incendio

Además, se ha tenido en cuenta la siguiente normativa en vigor:

- EHE-08: Instrucción de Hormigón Estructural.
- NSCE-02: Norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación.

De acuerdo a las necesidades, usos previstos y características del edificio, se adjunta la justificación documental del cumplimiento de las exigencias básicas de seguridad estructural.

3.1.1.2. Documentación

El proyecto contiene la documentación completa, incluyendo memoria, planos, pliego de condiciones, instrucciones de uso y plan de mantenimiento.

3.1.1.3. Exigencias básicas de seguridad estructural (DB SE)

3.1.1.3.1. Análisis estructural y dimensionado

Proceso

El proceso de verificación estructural del edificio se describe a continuación:

- Determinación de situaciones de dimensionado.
- Establecimiento de las acciones.
- Análisis estructural.
- Dimensionado.

Situaciones de dimensionado

- Persistentes: Condiciones normales de uso.
- Transitorias: Condiciones aplicables durante un tiempo limitado.
- Extraordinarias: Condiciones excepcionales en las que se puede encontrar o a las que puede resultar expuesto el edificio (acciones accidentales).

Periodo de servicio (vida útil):

En este proyecto se considera una vida útil para la estructura de 50 años.

Métodos de comprobación: Estados límite



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
3.1. Seguridad estructural

Situaciones que, de ser superadas, puede considerarse que el edificio no cumple con alguno de los requisitos estructurales para los que ha sido concebido.

Estados límite últimos

Situación que, de ser superada, existe un riesgo para las personas, ya sea por una puesta fuera de servicio o por colapso parcial o total de la estructura.

Como estados límites últimos se han considerado los debidos a:

- Pérdida de equilibrio del edificio o de una parte de él.
- Deformación excesiva.
- Transformación de la estructura o de parte de ella en un mecanismo.
- Rotura de elementos estructurales o de sus uniones.
- Inestabilidad de elementos estructurales.

Estados límite de servicio

Situación que de ser superada afecta a:

- El nivel de confort y bienestar de los usuarios.
- El correcto funcionamiento del edificio.
- La apariencia de la construcción.

3.1.1.3.2. Acciones

Clasificación de las acciones

Las acciones se clasifican, según su variación con el tiempo, en los siguientes tipos:

- Permanentes (G): son aquellas que actúan en todo instante sobre el edificio, con posición constante y valor constante (pesos propios) o con variación despreciable.
- Variables (Q): son aquellas que pueden actuar o no sobre el edificio (uso y acciones climáticas).
- Accidentales (A): son aquellas cuya probabilidad de ocurrencia es pequeña pero de gran importancia (sismo, incendio, impacto o explosión).

Valores característicos de las acciones

Los valores de las acciones están reflejadas en la justificación de cumplimiento del documento DB SE AE (ver apartado Acciones en la edificación (DB SE AE)).



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
 3.1. Seguridad estructural

3.1.1.3.3. Datos geométricos

La definición geométrica de la estructura está indicada en los planos de proyecto.

3.1.1.3.4. Características de los materiales

Los valores característicos de las propiedades de los materiales se detallarán en la justificación del Documento Básico correspondiente o bien en la justificación de la instrucción EHE-08.

3.1.1.3.5. Modelo para el análisis estructural

Se realiza un cálculo espacial en tres dimensiones por métodos matriciales, considerando los elementos que definen la estructura: zapatas, muros de hormigón, muros de fábrica, pilares, vigas, forjados unidireccionales y perfiles de madera.

Se establece la compatibilidad de desplazamientos en todos los nudos, considerando seis grados de libertad y la hipótesis de indeformabilidad en el plano para cada forjado continuo, impidiéndose los desplazamientos relativos entre nudos.

A los efectos de obtención de solicitaciones y desplazamientos, se supone un comportamiento lineal de los materiales.

Cálculos por ordenador

Nombre del programa: CYPECAD.

Empresa: CYPE Ingenieros, S.A.- Avda. Eusebio Sempere, 5 - 03003 ALICANTE.

CYPECAD realiza un cálculo espacial por métodos matriciales, considerando todos los elementos que definen la estructura: zapatas, muros de hormigón, muros de fábrica, pilares, vigas, forjados unidireccionales y perfiles de madera.

Se establece la compatibilidad de desplazamientos en todos los nudos, considerando seis grados de libertad y utilizando la hipótesis de indeformabilidad del plano de cada planta (diafragma rígido), para modelar el comportamiento del forjado.

A los efectos de obtención de las distintas respuestas estructurales (solicitaciones, desplazamientos, tensiones, etc.) se supone un comportamiento lineal de los materiales, realizando por tanto un cálculo estático para acciones no sísmicas. Para la consideración de la acción sísmica se realiza un análisis modal espectral.

3.1.1.3.6. Verificaciones basadas en coeficientes parciales

En la verificación de los estados límite mediante coeficientes parciales, para la determinación del efecto de las acciones, así como de la respuesta estructural, se utilizan los valores de cálculo de las variables, obtenidos a partir de sus valores característicos, multiplicándolos o dividiéndolos por los correspondientes coeficientes parciales para las acciones y la resistencia, respectivamente.

Verificación de la estabilidad: $E_{d, \text{estab}} \geq E_{d, \text{desestab}}$

- $E_{d, \text{estab}}$: Valor de cálculo de los efectos de las acciones estabilizadoras.
- $E_{d, \text{desestab}}$: Valor de cálculo de los efectos de las acciones desestabilizadoras.

Verificación de la resistencia de la estructura: $R_d \geq E_d$

- R_d : Valor de cálculo de la resistencia correspondiente.
- E_d : Valor de cálculo del efecto de las acciones.

Combinaciones de acciones consideradas y coeficientes parciales de seguridad



En aplicación del artículo
 120.2 de la Ley 5/1999, de
 8 de abril, de Urbanismo
 de Castilla y León, se
 adjunta informe sobre
discrepancias
urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
 3.1. Seguridad estructural

Para las distintas situaciones de proyecto, las combinaciones de acciones se definirán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Con coeficientes de combinación

$$\sum_{j \geq 1} \gamma_{Gj} G_{kj} + \gamma_P P_k + \gamma_{Q1} \Psi_{p1} Q_{k1} + \sum_{i > 1} \gamma_{Qi} \Psi_{ai} Q_{ki}$$

- Sin coeficientes de combinación

$$\sum_{j \geq 1} \gamma_{Gj} G_{kj} + \gamma_P P_k + \sum_{i \geq 1} \gamma_{Qi} Q_{ki}$$

- Donde:

- G_k Acción permanente
- P_k Acción de pretensado
- Q_k Acción variable
- γ_G Coeficiente parcial de seguridad de las acciones permanentes
- γ_P Coeficiente parcial de seguridad de la acción de pretensado
- $\gamma_{Q,1}$ Coeficiente parcial de seguridad de la acción variable principal
- $\gamma_{Q,i}$ Coeficiente parcial de seguridad de las acciones variables de acompañamiento
- $\Psi_{p,1}$ Coeficiente de combinación de la acción variable principal
- $\Psi_{a,i}$ Coeficiente de combinación de las acciones variables de acompañamiento

Para cada situación de proyecto y estado límite los coeficientes a utilizar serán:

E.L.U. de rotura. Hormigón: EHE-08

Persistente o transitoria				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_a)
Carga permanente (G)	1.000	1.350	-	-
Sobrecarga (Q)	0.000	1.500	1.000	0.700

E.L.S. Flecha. Hormigón: EHE-08

E.L.S. Flecha. Acero laminado: CTE DB SE-A

E.L.S. Flecha. Madera: CTE DB SE-M

Característica				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_a)
Carga permanente (G)	1.000	1.000	1.000	0.700
Sobrecarga (Q)	0.000	1.000	1.000	0.700



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE

3.1. Seguridad estructural

Frecuente				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_a)
Carga permanente (G)	1.000	1.000	-	-
Sobrecarga (Q)	0.000	1.000	0.500	0.300

Cuasipermanente				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_a)
Carga permanente (G)	1.000	1.000	-	-
Sobrecarga (Q)	0.000	1.000	0.300	0.300

E.L.U. de rotura. Hormigón en cimentaciones: EHE-08 / CTE DB-SE C

Persistente o transitoria				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_a)
Carga permanente (G)	1.000	1.600	-	-
Sobrecarga (Q)	0.000	1.600	1.000	0.700

E.L.U. de rotura. Acero laminado: CTE DB SE-A

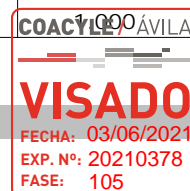
E.L.U. de rotura. Madera: CTE DB SE-M

Persistente o transitoria				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_a)
Carga permanente (G)	0.800	1.350	-	-
Sobrecarga (Q)	0.000	1.500	1.000	0.700

Accidental de incendio				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_a)
Carga permanente (G)	1.000	1.000	-	-
Sobrecarga (Q)	0.000	1.000	0.500	0.300

Tensiones sobre el terreno

Característica				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_a)
Carga permanente (G)	1.000	1.000	-	-
Sobrecarga (Q)	0.000	1.000	1.000	1.000



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE

3.1. Seguridad estructural

Desplazamientos

	Característica			
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_a)
Carga permanente (G)	1.000	1.000	-	-
Sobrecarga (Q)	0.000	1.000	1.000	1.000

Deformaciones: flechas y desplazamientos horizontales

Según lo expuesto en el artículo 4.3.3 del documento CTE DB SE, se han verificado en la estructura las flechas de los distintos elementos. Se ha comprobado tanto el desplome local como el total de acuerdo con lo expuesto en 4.3.3.2 de dicho documento.

Para el cálculo de las flechas en los elementos flectados, vigas y forjados, se tienen en cuenta tanto las deformaciones instantáneas como las diferidas, calculándose las inercias equivalentes de acuerdo a lo indicado en la norma.

En la obtención de los valores de las flechas se considera el proceso constructivo, las condiciones ambientales y la edad de puesta en carga, de acuerdo a unas condiciones habituales de la práctica constructiva en la edificación convencional. Por tanto, a partir de estos supuestos se estiman los coeficientes de flecha pertinentes para la determinación de la flecha activa, suma de las flechas instantáneas más las diferidas producidas con posterioridad a la construcción de las tabiquerías.

Se establecen los siguientes límites de deformación de la estructura:

Flechas relativas para los siguientes elementos				
Tipo de flecha	Combinación	Tabiques frágiles	Tabiques ordinarios	Resto de casos
Integridad de los elementos constructivos (flecha activa)	Característica G+Q	1 / 500	1 / 400	1 / 300
Confort de usuarios (flecha instantánea)	Característica de sobrecarga Q	1 / 350	1 / 350	1 / 350
Apariencia de la obra (flecha total)	Casi permanente G + Ψ_2 Q	1 / 300	1 / 300	1 / 300

Desplazamientos horizontales	
Local	Total
Desplome relativo a la altura entre plantas: $\delta/h < 1/250$	Desplome relativo a la altura total del edificio: $\Delta/H < 1/500$

Vibraciones

No se ha considerado el efecto debido a estas acciones sobre la estructura.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
 3.1. Seguridad estructural

3.1.1.4. Acciones en la edificación (DB SE AE)

3.1.1.4.1. Acciones permanentes (G)

Peso propio de la estructura

Para elementos lineales (pilares, vigas, diagonales, etc.) se obtiene su peso por unidad de longitud como el producto de su sección bruta por el peso específico del hormigón armado: 25 kN/m³ - Acero 78,5 kN/m³. En elementos superficiales (losas y muros), el peso por unidad de superficie se obtiene multiplicando el espesor 'e(m)' por el peso específico del material (25 kN/m³).

Cargas permanentes superficiales

Se estiman uniformemente repartidas en la planta. Representan elementos tales como pavimentos, recrecidos, tabiques ligeros, falsos techos, etc.

Peso propio de tabiques pesados y muros de cerramiento

Éstos se consideran como cargas lineales obtenidas a partir del espesor, la altura y el peso específico de los materiales que componen dichos elementos constructivos, teniendo en cuenta los valores especificados en el anejo C del Documento Básico SE AE.

Las acciones del terreno se tratan de acuerdo con lo establecido en el Documento Básico SE C.

Cargas superficiales generales de plantas

Cargas permanentes superficiales (tabiquería, pavimentos y revestimientos)	
Planta	Carga superficial (kN/m ²)
Cubierta	2.00
Suelo primera	2.00
Cimentación	0.00

3.1.1.4.2. Acciones variables (Q)

Sobrecarga de uso

Se tienen en cuenta los valores indicados en la tabla 3.1 del documento DB SE AE.

Cargas superficiales generales de plantas

Planta	Carga superficial (kN/m ²)
Cubierta	1.00
Suelo primera	2.00
Cimentación	0.00



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
 3.1. Seguridad estructural

Viento

No se han considerado acciones de este tipo en el cálculo de la estructura.

Acciones térmicas

No se ha considerado en el cálculo de la estructura.

Nieve

Se tienen en cuenta los valores indicados en el apartado 3.5 del documento DB SE AE.

3.1.1.4.3. Acciones accidentales

Se consideran acciones accidentales los impactos, las explosiones, el sismo y el fuego. La condiciones en que se debe estudiar la acción del sismo y las acciones debidas a éste en caso de que sea necesaria su consideración están definidas en la Norma de Construcción Sismorresistente NCSE-02.

Sismo

No se han considerado acciones de este tipo en el cálculo de la estructura.

Incendio

Norma: CTE DB SI - Anejo C: Resistencia al fuego de las estructuras de hormigón armado.

Norma: CTE DB SI - Anejo D: Resistencia al fuego de los elementos de acero.

Datos por planta							
Planta	R. req.	F. Comp.	Revestimiento de elementos de hormigón		Revestimiento de elementos metálicos		Revestimiento de elementos de madera
			Inferior (forjados y vigas)	Pilares y muros	Vigas	Pilares	Viguetas
Cubierta	R 30	-	Mortero de yeso	Mortero de yeso	Placa de cartón yeso	Fábrica de igual resistencia a la requerida	Con protección
Suelo primera	-	-	-	-	-	-	-

Notas:
 - R. req.: resistencia requerida, periodo de tiempo durante el cual un elemento estructural debe mantener su capacidad portante, expresado en minutos.
 - F. Comp.: Indica si el forjado tiene función de compartimentación.

3.1.1.5. Cimientos (DB SE C)

3.1.1.5.1. Bases de cálculo

Método de cálculo

El comportamiento de la cimentación se verifica frente a la capacidad portante (resistencia y estabilidad) y la aptitud al servicio. A estos efectos se distinguirá, respectivamente, entre estados límite últimos y estados límite de servicio.

Las comprobaciones de la capacidad portante y de la aptitud al servicio de la cimentación se efectúan para las situaciones de dimensionado pertinentes.

Las situaciones de dimensionado se clasifican en:

- situaciones persistentes, que se refieren a las condiciones normales de uso;
- situaciones transitorias, que se refieren a unas condiciones aplicables durante un tiempo limitado, tales como situaciones sin drenaje o de corto plazo durante la construcción;
- situaciones extraordinarias, que se refieren a unas condiciones excepcionales en las que se puede encontrar, o a las que puede estar expuesto el edificio, incluido el sismo.

El dimensionado de secciones se realiza según la Teoría de los Estados Límite Últimos (apartado 3.2.1 DB SE) y los

COACYLE / AVILA
VISADO
 FECHA: 03/06/2021
 EXP. N.º: 20210378
 FASE: 105

En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Página 9 de 20



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
3.1. Seguridad estructural

Estados Límite de Servicio (apartado 3.2.2 DB SE).

Verificaciones

Las verificaciones de los estados límite se basan en el uso de modelos adecuados para la cimentación y su terreno de apoyo y para evaluar los efectos de las acciones del edificio y del terreno sobre el edificio.

Para verificar que no se supera ningún estado límite se han utilizado los valores adecuados para:

- las solicitaciones del edificio sobre la cimentación;
- las acciones (cargas y empujes) que se puedan transmitir o generar a través del terreno sobre la cimentación;
- los parámetros del comportamiento mecánico del terreno;
- los parámetros del comportamiento mecánico de los materiales utilizados en la construcción de la cimentación;
- los datos geométricos del terreno y la cimentación.

Acciones

Para cada situación de dimensionado de la cimentación se han tenido en cuenta tanto las acciones que actúan sobre el edificio como las acciones geotécnicas que se transmiten o generan a través del terreno en que se apoya el mismo.

Coeficientes parciales de seguridad

La utilización de los coeficientes parciales implica la verificación de que, para las situaciones de dimensionado de la cimentación, no se supere ninguno de los estados límite, al introducir en los modelos correspondientes los valores de cálculo para las distintas variables que describen los efectos de las acciones sobre la cimentación y la resistencia del terreno.

Para las acciones y para las resistencias de cálculo de los materiales y del terreno, se han adoptado los coeficientes parciales indicados en la tabla 2.1 del documento DB SE C.

3.1.1.5.2. Estudio geotécnico

Se han considerado los datos proporcionados y ya descritos en el correspondiente apartado de la memoria constructiva. En el anexo correspondiente a Información Geotécnica se adjunta el informe geotécnico del proyecto.

Parámetros geotécnicos adoptados en el cálculo

Cimentación

Profundidad del plano de cimentación: 0.60 m
 Tensión admisible en situaciones persistentes: 0.200 MPa
 Tensión admisible en situaciones accidentales: 0.300 MPa



En aplicación del artículo
 120.2 de la Ley 5/1999, de
 8 de abril, de Urbanismo
 de Castilla y León, se
 adjunta informe sobre
 discrepancias
 urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE

3.1. Seguridad estructural

3.1.1.5.3. Descripción, materiales y dimensionado de elementos

Descripción

La cimentación es superficial y se resuelve mediante los siguientes elementos: zapatas de hormigón armado y corridas, cuyas tensiones máximas de apoyo no superan las tensiones admisibles del terreno de cimentación en ninguna de las situaciones de proyecto.

Materiales

Cimentación

Elemento	Hormigón	f_{ck} (MPa)	γ_c	Árido		E_c (MPa)
				Naturaleza	Tamaño máximo (mm)	
Todos	HA-25	25	1.50	Cuarcita	15	27264

Elemento	Acero	f_{yk} (MPa)	γ_s
Todos	B 500 S	500	1.15

Dimensiones, secciones y armados

Las dimensiones, secciones y armados se indican en los planos de estructura del proyecto. Se han dispuesto armaduras que cumplen con la instrucción de hormigón estructural EHE-08 atendiendo al elemento estructural considerado.

3.1.1.6. Elementos estructurales de hormigón (EHE-08)

3.1.1.6.1. Bases de cálculo

Requisitos

La estructura proyectada cumple con los siguientes requisitos:

- Seguridad y funcionalidad estructural: consistente en reducir a límites aceptables el riesgo de que la estructura tenga un comportamiento mecánico inadecuado frente a las acciones e influencias previsibles a las que pueda estar sometido durante su construcción y uso previsto, considerando la totalidad de su vida útil.
- Seguridad en caso de incendio: consistente en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios de la estructura sufran daños derivados de un incendio de origen accidental.
- Higiene, salud y protección del medio ambiente: consistente en reducir a límites aceptables el riesgo de que se provoquen impactos inadecuados sobre el medio ambiente como consecuencia de la ejecución de las obras.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
3.1. Seguridad estructural

Conforme a la Instrucción EHE-08 se asegura la fiabilidad requerida a la estructura adoptando el método de los Estados Límite, tal y como se establece en el Artículo 8°. Este método permite tener en cuenta de manera sencilla el carácter aleatorio de las variables de sollicitación, de resistencia y dimensionales que intervienen en el cálculo. El valor de cálculo de una variable se obtiene a partir de su principal valor representativo, ponderándolo mediante su correspondiente coeficiente parcial de seguridad.

Comprobación estructural

La comprobación estructural en el proyecto se realiza mediante cálculo, lo que permite garantizar la seguridad requerida de la estructura.

Situaciones de proyecto

Las situaciones de proyecto consideradas son las que se indican a continuación:

- Situaciones persistentes: corresponden a las condiciones de uso normal de la estructura.
- Situaciones transitorias: que corresponden a condiciones aplicables durante un tiempo limitado.
- Situaciones accidentales: que corresponden a condiciones excepcionales aplicables a la estructura.

Métodos de comprobación: Estados Límite

Se definen como Estados Límite aquellas situaciones para las que, de ser superadas, puede considerarse que la estructura no cumple alguna de las funciones para las que ha sido proyectada.

Estados Límite últimos

La denominación de Estados Límite Últimos engloba todos aquellos que producen el fallo de la estructura, por pérdida de equilibrio, colapso o rotura de la misma o de una parte de ella. Como Estados Límite Últimos se han considerado los debidos a:

- fallo por deformaciones plásticas excesivas, rotura o pérdida de la estabilidad de la estructura o de parte de ella;
- pérdida del equilibrio de la estructura o de parte de ella, considerada como un sólido rígido;
- fallo por acumulación de deformaciones o fisuración progresiva bajo cargas repetidas.

En la comprobación de los Estados Límite Últimos que consideran la rotura de una sección o elemento, se satisface la condición:

$$R_d \geq S_d$$

donde:

R_d : Valor de cálculo de la respuesta estructural.

S_d : Valor de cálculo del efecto de las acciones.

Para la evaluación del Estado Límite de Equilibrio (Artículo 41°) se satisface la condición:



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
 3.1. Seguridad estructural

$$E_{d, \text{estab}} \geq E_{d, \text{desestab}}$$

donde:

$E_{d, \text{estab}}$: Valor de cálculo de los efectos de las acciones estabilizadoras.

$E_{d, \text{desestab}}$: Valor de cálculo de los efectos de las acciones desestabilizadoras.

Estados límite de servicio

La denominación de Estados Límite de Servicio engloba todos aquéllos para los que no se cumplen los requisitos de funcionalidad, de comodidad o de aspecto requeridos. En la comprobación de los Estados Límite de Servicio se satisface la condición:

$$C_d \geq E_d$$

donde:

C_d : Valor límite admisible para el Estado Límite a comprobar (deformaciones, vibraciones, abertura de fisura, etc.).

E_d : Valor de cálculo del efecto de las acciones (tensiones, nivel de vibración, abertura de fisura, etc.).

3.1.1.6.2. Acciones

Para el cálculo de los elementos de hormigón se han tenido en cuenta las acciones permanentes (G), las acciones variables (Q) y las acciones accidentales (A).

Para la obtención de los valores característicos, representativos y de cálculo de las acciones se han tenido en cuenta los artículos 10º, 11º y 12º de la instrucción EHE-08.

Combinación de acciones y coeficientes parciales de seguridad

Verificaciones basadas en coeficientes parciales (ver apartado Verificaciones basadas en coeficientes parciales).

3.1.1.6.3. Método de dimensionamiento

El dimensionado de secciones se realiza según la Teoría de los Estados Límite del artículo 8º de la vigente instrucción EHE-08, utilizando el Método de Cálculo en Rotura.

3.1.1.6.4. Solución estructural adoptada

Componentes del sistema estructural adoptado

La estructura está formada por los siguientes elementos:

- Soportes:
 - Pantallas y muros de hormigón armado de diferentes secciones.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
 3.1. Seguridad estructural

- Pilares metálicos.

- Vigas metálicas

Deformaciones

Flechas

Se calculan las flechas instantáneas realizando la doble integración del diagrama de curvaturas ($M / E \cdot I_e$), donde I_e es la inercia equivalente calculada a partir de la fórmula de Branson.

La flecha activa se calcula teniendo en cuenta las deformaciones instantáneas y diferidas debidas a las cargas permanentes y a las sobrecargas de uso calculadas a partir del momento en el que se construye el elemento dañable (normalmente tabiques).

La flecha total a plazo infinito del elemento flectado se compone de la totalidad de las deformaciones instantáneas y diferidas que desarrolla el elemento flectado que sustenta al elemento dañable.

Valores de los límites de flecha adoptados según los distintos elementos estructurales:

Elemento	Valores límites de la flecha
Vigas de acero laminado	Instantánea de sobrecarga: L/ 350 Instantánea total (Cuasipermanente): L/ 300 Activa a largo plazo (Característica): L/ 400
Viguetas de madera	Instantánea de sobrecarga de uso: L/350 Total a plazo infinito: L/300 Activa: 1 cm, L/1000 + 0.5 cm, L/400

Desplomes en pilares, pantallas y muros

Se han controlado los desplomes locales y totales de los pilares, pantallas y muros, resultando del cálculo los siguientes valores máximos de desplome:

Desplome local máximo de los pilares (d / h)		
Planta	Situaciones persistentes o transitorias	
	Dirección X	Dirección Y
Suelo primera	1 / 256 (P1)	1 / 121 (P1)

Desplome total máximo de los pilares (D / H)		
Situaciones persistentes o transitorias		
Dirección X	Dirección Y	
1 / 256 (P1)	1 / 121 (P1)	

Desplome local máximo de los muros (d / h)		
Planta	Situaciones persistentes o transitorias	
	Dirección X	Dirección Y
Cubierta	1 / 2319 (M4a)	1 / 292 (M4a)
Suelo primera	1 / 289 (M1, M3)	1 / 107 (M3)



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
3.1. Seguridad estructural

Desplome total máximo de los muros (D / H)	
Situaciones persistentes o transitorias	
Dirección X	Dirección Y
1 / 289 (M1, M3)	1 / 107 (M3)

Cuantías geométricas

Se han adoptado las cuantías geométricas mínimas fijadas en la tabla 42.3.5 de la instrucción EHE-08.

Características de los materiales

Los coeficientes a utilizar para cada situación de proyecto y estado límite están definidos en el cumplimiento del Documento Básico SE.

Los valores de los coeficientes parciales de seguridad de los materiales (γ_c y γ_s) para el estudio de los Estados Límite Últimos son los que se indican a continuación:

Hormigones

Elemento	Hormigón	f_{ck} (MPa)	γ_c	Árido		E_c (MPa)
				Naturaleza	Tamaño máximo (mm)	
Todos	HA-25	25	1.50	Cuarcita	15	27264

Aceros en barras

Elemento	Acero	f_{yk} (MPa)	γ_s
Todos	B 500 S	500	1.15

Recubrimientos

Pilares (geométrico): 3.0 cm

Vigas (geométricos): 3.0 cm

Zapatas y encepados (geométricos): Superior: 5.0 cm, Inferior: 5.0 cm y Lateral: 8.0 cm

Características técnicas de los forjados

Forjados de viguetas



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
 3.1. Seguridad estructural

Nombre	Descripción
Laminada b120, Intereje 50 cm	FORJADO DE VIGUETAS DE MADERA Serie de perfiles: Laminada b120 Desnivel: 7 cm Intereje: 50 cm Canto máximo: 35 cm Volumen de hormigón: 0.05 m ³ /m ² Peso propio: 1.5 kN/m ² + viguetas

3.1.1.7. Elementos estructurales de acero (DB SE A)

3.1.1.7.1. Generalidades

Se comprueba el cumplimiento del presente Documento Básico para aquellos elementos realizados con acero.

En el diseño de la estructura se contempla la seguridad adecuada de utilización, incluyendo los aspectos relativos a la durabilidad, fabricación, montaje, control de calidad, conservación y mantenimiento.

3.1.1.7.2. Bases de cálculo

Para verificar el cumplimiento del apartado 3.2 del Documento Básico SE, se ha comprobado:

- La estabilidad y la resistencia (estados límite últimos)
- La aptitud para el servicio (estados límite de servicio)

Estados límite últimos

La determinación de la resistencia de las secciones se hace de acuerdo a lo especificado en el capítulo 6 del documento DB SE A, partiendo de las esbelteces, longitudes de pandeo y esfuerzos actuantes para todas las combinaciones definidas en la presente memoria, teniendo en cuenta la interacción de los mismos y comprobando que se cumplen los límites de resistencia establecidos para los materiales seleccionados.

Se ha comprobado además, la resistencia al fuego de los perfiles metálicos aplicando lo indicado en el Anejo D del documento DB SI.

Para las uniones soldadas, se realiza la comprobación de tensiones en cada cordón de soldadura según el artículo 8.6.2.3 del documento DB SE A.

Estados límite de servicio

Se comprueba que todas las barras cumplen, para las combinaciones de acciones establecidas en el apartado 4.3.2 del Documento Básico SE, con los límites de deformaciones, flechas y desplazamientos horizontales.

3.1.1.7.3. Durabilidad

Los perfiles de acero están protegidos de acuerdo a las condiciones de uso y ambientales y a su situación, de manera que se asegura su resistencia, estabilidad y durabilidad durante el periodo de vida útil, debiendo mantenerse de acuerdo a las instrucciones de uso y plan de mantenimiento correspondiente.

3.1.1.7.4. Materiales

Los coeficientes parciales de seguridad utilizados para las comprobaciones de resistencia son:

γ_{M0} = 1,05 coeficiente parcial de seguridad relativo a la plastificación del material.

γ_{M1} = 1,05 coeficiente parcial de seguridad relativo a los fenómenos de inestabilidad.

γ_{M2} = 1,25 coeficiente parcial de seguridad relativo a la resistencia última del material o sección, y a la resistencia de los medios de unión.

En las uniones soldadas y a los efectos de cumplir con el artículo 4.4.1 del Documento Básico SE, las tensiones mecánicas de los materiales de aportación son, en todos los casos, superiores a las del material base.



En aplicación del artículo 20.2 de la Ley 19/2014, de 28 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
3.1. Seguridad estructural

Características de los aceros empleados

Los aceros empleados en este proyecto se corresponden con los indicados en la norma UNE EN 10025: Productos laminados en caliente de acero no aleado, para construcciones metálicas de uso general.

Las propiedades de los aceros utilizados son las siguientes:

- Módulo de elasticidad longitudinal (E): 210.000 N/mm²
- Módulo de elasticidad transversal o módulo de rigidez (G): 81.000 N/mm²
- Coeficiente de Poisson (ν): 0.30
- Coeficiente de dilatación térmica (α): $1,2 \cdot 10^{-5} (^{\circ}\text{C})^{-1}$
- Densidad (ρ): 78.5 kN/m³

Tipo de acero para perfiles	Acero	Límite elástico (MPa)	Módulo de elasticidad (GPa)
Acero conformado	S235	235	210
Acero laminado	S275	275	210

3.1.1.7.5. Análisis estructural

El análisis estructural se ha realizado con el modelo descrito en el Documento Básico SE, discretizándose las barras de acero con las propiedades geométricas obtenidas de las bibliotecas de perfiles de los fabricantes o calculadas de acuerdo a la forma y dimensiones de los perfiles.

Los tipos de sección a efectos de dimensionamiento se clasifican de acuerdo a la tabla 5.1 del Documento Básico SE A, aplicando los métodos de cálculo descritos en la tabla 5.2 y los límites de esbeltez de las tablas 5.3, 5.4, y 5.5 del mencionado documento.

La traslacionalidad de la estructura se contempla aplicando los métodos descritos en el apartado 5.3.1.2 del Documento Básico SE A teniendo en consideración los correspondientes coeficientes de amplificación.

3.1.1.7.6. Uniones

Para el diseño de las uniones se han tenido en cuenta las prescripciones del artículo 5.2.3 y del capítulo 8 del Documento Básico SE A.

La ejecución de las mismas se hará de acuerdo a lo prescrito en el capítulo 10 del Documento Básico SE A.

3.1.1.8. Muros de fábrica (DB SE F)

3.1.1.8.1. Generalidades

Se comprueba el cumplimiento del presente Documento Básico para aquellos muros resistentes realizados a partir de piezas relativamente pequeñas, comparadas con las dimensiones de los elementos, asentadas mediante mortero, tales como fábricas de ladrillo, bloques de hormigón prefabricado de árido denso y ligero, sin armar y armados.

3.1.1.8.2. Bases de cálculo

Se consideran los criterios básicos que se han mencionado anteriormente en el cumplimiento del Documento Básico SE para los elementos resistentes de fábrica.

3.1.1.8.3. Durabilidad

Para la clase de exposición, composición y propiedades de los materiales, se ha seleccionado tanto el tipo de fábrica como los materiales adecuados de acuerdo a la tabla 3.2 del Documento Básico SE F. Para las armaduras se ha tenido en cuenta lo indicado en el apartado 3.3 del mismo documento.

3.1.1.8.4. Materiales

Las piezas que conforman la fábrica, los morteros, hormigón, armaduras y componentes auxiliares, se han seleccionado de acuerdo a las indicaciones del capítulo 4 del Documento Básico SE F.

Las propiedades y resistencias de cálculo consideradas para las fábricas resistentes son las siguientes:



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
3.1. Seguridad estructural

Propiedades de los muros de fábrica

Módulo de cortadura (G): 400 MPa
 Módulo de elasticidad (E): 1000 MPa
 Peso específico: 15.0 kN/m³
 Tensión de cálculo en compresión: 2.00 MPa
 Tensión de cálculo en tracción: 0.20 MPa

3.1.1.8.5. Comportamiento estructural

Análisis de solicitaciones

La discretización efectuada es por elementos finitos triangulares cuadráticos de seis nodos, de tipo lámina tridimensional con consideración de las deformaciones por cortante transversal (tensión plana y placa gruesa).

La disposición de nodos en el elemento es uno en cada vértice y otro en los puntos centrales de cada lado, ensamblándose una matriz de rigidez de 36 grados de libertad por elemento.

Se realiza un mallado de cada muro en función de las dimensiones, geometría, huecos y proximidades de ángulos, bordes y singularidades.

Los muros de fábrica que se incorporan al modelo de la estructura completa, son elementos verticales de sección transversal cualquiera, formada por rectángulos entre cada planta, y definidos por un nivel inicial y un nivel final.

En un muro, la longitud debe ser mayor que cinco veces su espesor, ya que si no se verifica esta condición, no es adecuada su discretización como elemento finito. Tanto vigas como forjados y pilares se unen a las paredes del muro a lo largo de sus bordes en contacto en cualquier posición y dirección.

Capacidad portante

Con los esfuerzos de lámina obtenidos para cada hipótesis y con las combinaciones correspondientes a hormigón en rotura indicadas en el Documento Básico SE, se hacen las correspondientes comprobaciones de capacidad portante:

- En los muros de fábrica genéricos: comprobando que no se superan las tensiones de cálculo tanto en compresión como en tracción.
- En los muros de bloques de hormigón (con y sin armaduras): se comprueban las tensiones de cálculo para todos los estados, frente a solicitaciones normales y tangenciales, tanto en el bloque de hormigón como en la armadura si se dispone, de acuerdo al apartado 7.5, DB SE F.

3.1.1.8.6. Ejecución

Las piezas se humedecerán antes de su empleo en la ejecución de la fábrica, bien por aspersión, bien por inmersión, durante unos minutos. La cantidad de agua embebida en la pieza será la necesaria para que no varíe la consistencia del mortero al ponerlo en contacto con la misma, sin succionar agua de amasado ni incorporarla.

Las piezas se colocarán siempre a restregón, sobre una tortada de mortero, hasta que el mortero rebose por la llaga y el tendel. No se moverá ninguna pieza después de efectuada la operación de restregón. Si fuera necesario corregir la posición de una pieza, se quitará la misma, retirando también el mortero. Las fábricas se levantarán por hiladas horizontales en toda la extensión de la obra, siempre que sea posible. Cuando dos partes de una fábrica se levanten en épocas distintas, la que se ejecute primero se dejará escalonada. Si esto no fuera posible, se dejará formando alternativamente entrantes y salientes.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
3.1. Seguridad estructural

En las hiladas consecutivas de un muro, las piezas se solapan para que el muro se comporte como un elemento estructural único. Ese solape será al menos igual a 0,4 veces el grueso de la pieza y no menos que 40 mm.

3.1.1.9. Elementos estructurales de madera (DB SE M)

3.1.1.9.1. Generalidades

Se comprueba el cumplimiento del presente Documento Básico para aquellas piezas de madera estructural empleadas en el proyecto.

3.1.1.9.2. Bases de cálculo

Se consideran los criterios básicos que se han mencionado anteriormente en el cumplimiento del documento DB SE para los elementos estructurales de madera.

3.1.1.9.3. Durabilidad

Las maderas utilizadas serán tratadas y protegidas para el ambiente y condiciones de trabajo a los que van a estar sometidas durante su vida útil, de acuerdo a lo indicado en el capítulo 3 del documento DB SE M.

3.1.1.9.4. Materiales

Vigas y viguetas

Clase de servicio 1: se caracteriza por un contenido de humedad en los materiales correspondiente a una temperatura de 20°C y una humedad relativa del aire que sólo exceda el 65% unas pocas semanas al año. (artículo 2.2.2.1 del documento DB SE M)

Propiedades mecánicas de la madera utilizada:

Elemento	Tipo	Clase resistente	E (MPa)	G (MPa)	γ (kN/m³)
Viguetas	Aserrada, procedente de coníferas o chopos	C24	11000.00	690.00	4.12
Notación: E: Módulo de elasticidad G: Módulo de cortadura g: Peso específico					

3.1.1.9.5. Análisis estructural

Para el análisis de la estructura se han modelizado las piezas de madera como barras de eje recto integradas en el cálculo completo de la estructura.

Las propiedades geométricas de las barras se calculan a partir del perfil asignado a las piezas utilizadas.

Se ha realizado un análisis lineal y en primer orden, admitiendo un comportamiento lineal y elástico de la madera, con las propiedades mecánicas descritas en el apartado de materiales.

3.1.1.9.6. Estados límite últimos

Se realiza la comprobación de las secciones en agotamiento de acuerdo a lo indicado en el capítulo 6 del documento DB SE M, con las combinaciones de esfuerzos realizadas de acuerdo a lo indicado en el documento DB SE anteriormente citado.

Para realizar la comprobación de resistencia frente al fuego se ha utilizado el método de la sección reducida de las piezas de acuerdo a lo indicado en el Anejo E del documento DB SI.

3.1.1.9.7. Estados límite de servicio

Para realizar la comprobación de flecha de las barras, indicada en el documento DB SE, se han considerado tanto las deformaciones instantáneas como las deformaciones diferidas según lo establece el apartado 5.1.4 del documento DB SE M.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
3.1. Seguridad estructural

En Avila, a 25 de Mayo de 2021

Fdo.: Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez
Arquitecto

Firma



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

3.2. SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
3.2. Seguridad en caso de incendio

3.2.1. SI 1 Propagación interior

3.2.1.1. Compartimentación en sectores de incendio

Las distintas zonas del edificio se agrupan en sectores de incendio, en las condiciones que se establecen en la tabla 1.1 (CTE DB SI 1 Propagación interior), que se compartimentan mediante elementos cuya resistencia al fuego satisface las condiciones establecidas en la tabla 1.2 (CTE DB SI 1 Propagación interior).

A efectos del cómputo de la superficie de un sector de incendio, se considera que los locales de riesgo especial, las escaleras y pasillos protegidos, los vestíbulos de independencia y las escaleras compartimentadas como sector de incendios, que estén contenidos en dicho sector no forman parte del mismo.

El uso principal del edificio es Vivienda unifamiliar y se desarrolla en un único sector.

Sectores de incendio							
Sector	Sup. construida (m ²)		Uso previsto ⁽¹⁾	Resistencia al fuego del elemento compartimentador ⁽²⁾			
	Norma	Proyecto		Paredes y techos ⁽³⁾		Puertas	
				Norma	Proyecto	Norma	Proyecto
Sector de incendio	2500	141.91	Vivienda unifamiliar	EI 60	-	EI ₂ 30-C5	-

Notas:
⁽¹⁾ Según se consideran en el Anejo A Terminología (CTE DB SI). Para los usos no contemplados en este Documento Básico, se procede por asimilación en función de la densidad de ocupación, movilidad de los usuarios, etc.
⁽²⁾ Los valores mínimos están establecidos en la tabla 1.2 (CTE DB SI 1 Propagación interior).
⁽³⁾ Los techos tienen una característica 'REI', al tratarse de elementos portantes y compartimentadores de incendio.

3.2.1.2. Locales de riesgo especial

No existen zonas de riesgo especial en el edificio.

3.2.1.3. Espacios ocultos. Paso de instalaciones a través de elementos de compartimentación de incendios

La compartimentación contra incendios de los espacios ocupables tiene continuidad en los espacios ocultos, tales como patinillos, cámaras, falsos techos, suelos elevados, etc., salvo cuando éstos se compartimentan respecto de los primeros al menos con la misma resistencia al fuego, pudiendo reducirse ésta a la mitad en los registros para mantenimiento.

La resistencia al fuego requerida en los elementos de compartimentación de incendio se mantiene en los puntos en los que dichos elementos son atravesados por elementos de las instalaciones, tales como cables, tuberías, conducciones, conductos de ventilación, etc., excluidas las penetraciones cuya sección de paso no exceda de 50 cm².

Para ello, se optará por una de las siguientes alternativas:

- a) Mediante elementos que, en caso de incendio, obturen automáticamente la sección de paso y garanticen en dicho punto una resistencia al fuego al menos igual a la del elemento atravesado; por ejemplo, una compuerta cortafuegos automática EI t(i↔o) ('t' es el tiempo de resistencia al fuego requerido al elemento de compartimentación atravesado), o un dispositivo intumescente de obturación.
- b) Mediante elementos pasantes que aporten una resistencia al menos igual a la del elemento atravesado, por ejemplo, conductos de ventilación EI t(i↔o) ('t' es el tiempo de resistencia al fuego requerido al elemento de compartimentación atravesado).

3.2.1.4. Reacción al fuego de elementos constructivos, decorativos y de mobiliario

Los elementos constructivos utilizados cumplen las condiciones de reacción al fuego que se establecen en la tabla 4.1 (CTE DB SI 1 Propagación interior).

Las condiciones de reacción al fuego de los componentes de las instalaciones eléctricas (cables, tubos, bandejas, regletas, armarios, etc.) se regulan en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT-2002).

Reacción al fuego	
Situación del elemento	Revestimiento ⁽¹⁾ Techos y paredes ⁽²⁾

COACYLE / ÁVILA
VISADO
 FECHA: 03/06/2021
 EXP. Nº: 20210378
 FASE: 105

En aplicación del artículo 126.2 de la Ley 9/1997, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
3.2. Seguridad en caso de incendio

Espacios ocultos no estancos: patinillos, falsos techos ⁽⁴⁾ , suelos elevados, etc.	B-s3, d0	B _{FL} -s2 ⁽⁵⁾
Notas: ⁽¹⁾ Siempre que se supere el 5% de las superficies totales del conjunto de las paredes, del conjunto de los techos o del conjunto de los suelos del recinto considerado. ⁽²⁾ Incluye las tuberías y conductos que transcurren por las zonas que se indican sin recubrimiento resistente al fuego. Cuando se trate de tuberías con aislamiento térmico lineal, la clase de reacción al fuego será la que se indica, pero incorporando el subíndice 'L'. ⁽³⁾ Incluye a aquellos materiales que constituyan una capa, contenida en el interior del techo o pared, que no esté protegida por otra que sea EI 30 como mínimo. ⁽⁴⁾ Excepto en falsos techos existentes en el interior de las viviendas. ⁽⁵⁾ Se refiere a la parte inferior de la cavidad. Por ejemplo, en la cámara de los falsos techos se refiere al material situado en la cara superior de la membrana. En espacios con clara configuración vertical (por ejemplo, patinillos), así como cuando el falso techo esté constituido por una celosía, retícula o entramado abierto con una función acústica, decorativa, etc., esta condición no es aplicable.		

3.2.2. SI 2 Propagación exterior

3.2.2.1. Medianerías y fachadas

En fachadas, se limita el riesgo de propagación exterior horizontal del incendio mediante el control de la separación mínima entre huecos de fachada pertenecientes a sectores de incendio distintos, entre zonas de riesgo especial alto y otras zonas, o hacia una escalera o pasillo protegido desde otras zonas, entendiendo que dichos huecos suponen áreas de fachada donde no se alcanza una resistencia al fuego mínima EI 60.

En la separación con otros edificios colindantes, los puntos de la fachada del edificio considerado con una resistencia al fuego menor que EI 60, cumplen el 50% de la distancia exigida entre zonas con resistencia menor que EI 60, hasta la bisectriz del ángulo formado por las fachadas del edificio objeto y el colindante.

Propagación horizontal					
Plantas	Fachada ⁽¹⁾	Separación ⁽²⁾	Separación horizontal mínima (m) ⁽³⁾		
			Ángulo ⁽⁴⁾	Norma	Proyecto
Planta baja	Muro de mampostería	No	No procede		
Planta 1	Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, sin cámara de aire	No	No procede		

Notas:
⁽¹⁾ Se muestran las fachadas del edificio que incluyen huecos donde no se alcanza una resistencia al fuego EI 60.
⁽²⁾ Se consideran aquí las separaciones entre diferentes sectores de incendio, entre zonas de riesgo especial alto y otras zonas o hacia una escalera o pasillo protegido desde otras zonas, según el punto 1.2 (CTE DB SI 2).
⁽³⁾ Distancia mínima en proyección horizontal 'd (m)', tomando valores intermedios mediante interpolación lineal en la tabla del punto 1.2 (CTE DB SI 2).
⁽⁴⁾ Ángulo formado por los planos exteriores de las fachadas consideradas, con un redondeo de 5°. Para fachadas paralelas y enfrentadas, se obtiene un valor de 0°.

La limitación del riesgo de propagación vertical del incendio por la fachada se efectúa reservando una franja de un metro de altura, como mínimo, con una resistencia al fuego mínima EI 60, en las uniones verticales entre sectores de incendio distintos, entre zonas de riesgo especial alto y otras zonas más altas del edificio, o bien hacia una escalera protegida o hacia un pasillo protegido desde otras zonas.

En caso de existir elementos salientes aptos para impedir el paso de las llamas, la altura exigida a dicha franja puede reducirse en la dimensión del citado saliente.

Propagación vertical				
Planta	Fachada ⁽¹⁾	Separación ⁽²⁾	Separación vertical mínima (m) ⁽³⁾	
			Norma	Proyecto
Planta baja - Planta 1	Muro de mampostería	No	No procede	

Notas:
⁽¹⁾ Se muestran las fachadas del edificio que incluyen huecos donde no se alcanza una resistencia al fuego EI 60.
⁽²⁾ Se consideran aquí las separaciones entre diferentes sectores de incendio, entre zonas de riesgo especial alto y otras zonas o hacia una escalera o pasillo protegido desde otras zonas, según el punto 1.3 (CTE DB SI 2).
⁽³⁾ Separación vertical mínima ('d (m)') entre zonas de fachada con resistencia al fuego menor que EI 60, minorada con la dimensión de los elementos salientes aptos para impedir el paso de las llamas ('b') mediante la fórmula $d \geq 1 - b$ (m), según el punto 1.3 (CTE DB SI 2).

La clase de reacción al fuego de los sistemas constructivos de fachada que ocupen más del 10% de su superficie será, en función de la altura total de la fachada:

- D-s3,d0 en fachadas de altura hasta 10 m.

Dicha clasificación debe considerar la condición de uso final del sistema constructivo incluyendo aquellos materiales que constituyan capas contenidas en el interior de la solución de fachada y que no estén protegidas por una capa que sea EI30 como mínimo.

Los sistemas de aislamiento situados en el interior de cámaras ventiladas deben tener al menos la siguiente clasificación:



En aplicación del artículo 129.2 de la Ley 5/1998 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
3.2. Seguridad en caso de incendio

de reacción al fuego en función de la altura total de la fachada:

- D-s3,d0 en fachadas de altura hasta 10 m.

Debe limitarse el desarrollo vertical de las cámaras ventiladas de fachada en continuidad con los forjados resistentes al fuego que separen sectores de incendio. La inclusión de barreras E 30 se puede considerar un procedimiento válido para limitar dicho desarrollo vertical.

En aquellas fachadas de altura igual o inferior a 18 m cuyo arranque inferior sea accesible al público desde la rasante exterior o desde una cubierta, la clase de reacción al fuego, tanto de los sistemas constructivos mencionados en el punto 4 como de aquellos situados en el interior de cámaras ventiladas en su caso, debe ser al menos B-s3,d0 hasta una altura de 3.5 m como mínimo.

3.2.2.2. Cubiertas

No existe en el edificio riesgo alguno de propagación del incendio entre zonas de cubierta con huecos y huecos dispuestos en fachadas superiores del edificio, pertenecientes a sectores de incendio o a edificios diferentes, de acuerdo al punto 2.2 de CTE DB SI 2.

3.2.3. SI 3 Evacuación de ocupantes

3.2.3.1. Compatibilidad de los elementos de evacuación

Los elementos de evacuación del edificio no deben cumplir ninguna condición especial de las definidas en el apartado 1 (DB SI 3), al no estar previsto en él ningún establecimiento de uso 'Comercial' o 'Pública Concurrencia', ni establecimientos de uso 'Docente', 'Hospitalario', 'Residencial Público' o 'Administrativo', de superficie construida mayor de 1500 m².

3.2.3.2. Cálculo de ocupación, salidas y recorridos de evacuación

El cálculo de la ocupación del edificio se ha resuelto mediante la aplicación de los valores de densidad de ocupación indicados en la tabla 2.1 (DB SI 3), en función del uso y superficie útil de cada zona de incendio del edificio.

En el recuento de las superficies útiles para la aplicación de las densidades de ocupación, se ha tenido en cuenta el carácter simultáneo o alternativo de las distintas zonas del edificio, según el régimen de actividad y uso previsto del mismo, de acuerdo al punto 2.2 (DB SI 3).

El número de salidas necesarias y la longitud máxima de los recorridos de evacuación asociados, se determinan según lo expuesto en la tabla 3.1 (DB SI 3), en función de la ocupación calculada. En los casos donde se necesite o proyecte más de una salida, se aplican las hipótesis de asignación de ocupantes del punto 4.1 (DB SI 3), tanto para la inutilización de salidas a efectos de cálculo de capacidad de las escaleras, como para la determinación del ancho necesario de las salidas, establecido conforme a lo indicado en la tabla 4.1 (DB SI 3).

En la planta de desembarco de las escaleras, se añade a los recorridos de evacuación el flujo de personas que proviene de las mismas, con un máximo de 160 A personas (siendo 'A' la anchura, en metros, del desembarco de la escalera), según el punto 4.1.3 (DB SI 3); y considerando el posible carácter alternativo de la ocupación que desalojan, si ésta proviene de zonas del edificio no ocupables simultáneamente, según el punto 2.2 (DB SI 3).

Ocupación, número de salidas y longitud de los recorridos de evacuación									
Planta	S _{útil} ⁽¹⁾ (m ²)	ρ _{ocup} ⁽²⁾ (m ² /p)	P _{calc} ⁽³⁾	Número de salidas ⁽⁴⁾		Longitud del recorrido ⁽⁵⁾ (m)		Anchura de las salidas ⁽⁶⁾ (m)	
				Norma	Proyecto	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto
Sector de incendio (Uso Residencial Vivienda), ocupación: 5 personas									
Notas: ⁽¹⁾ Superficie útil con ocupación no nula, S _{útil} (m ²). Se contabiliza por planta la superficie afectada por una densidad de ocupación no nula, considerando también el carácter simultáneo o alternativo de las distintas zonas del edificio, según el régimen de actividad y de uso previsto del edificio, de acuerdo al punto 2.2 (DB SI 3). ⁽²⁾ Densidad de ocupación, ρ _{ocup} (m ² /p); aplicada a los recintos con ocupación no nula del sector, en cada planta, según la tabla 2.1 (DB SI 3). ⁽³⁾ Ocupación de cálculo, P _{calc} , en número de personas. Se muestran entre paréntesis las ocupaciones totales de cálculo para los recorridos de evacuación considerados, resultados de la suma de ocupación en la planta considerada más aquella procedente de plantas sin origen de evacuación, o bien de la aportación de flujo de personas de escaleras, en la planta de salida del edificio, tomando los criterios de asignación del punto 4.1.3 (DB SI 3). ⁽⁴⁾ Número de salidas de planta exigidas y ejecutadas, según los criterios de ocupación y altura de evacuación establecidos en la tabla 3.1 (DB SI 3). ⁽⁵⁾ Longitud máxima admisible y máxima en proyecto para los recorridos de evacuación de cada planta y sector, en función del uso del mismo y del número de salidas de planta disponibles, según la tabla 3.1 (DB SI 3). ⁽⁶⁾ Anchura mínima exigida y anchura mínima dispuesta en proyecto, para las puertas de paso y para las salidas de planta del recorrido de evacuación, en función de los criterios de asignación y dimensionado de los elementos de evacuación (puntos 4.1 y 4.2 de DB SI 3). La anchura de toda hoja de puerta estará comprendida entre 0.60 y 1.23 m, según la tabla 4.1 (DB SI 3).									



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta norma sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
3.2. Seguridad en caso de incendio

3.2.3.3. Señalización de los medios de evacuación

Conforme a lo establecido en el apartado 7 (DB SI 3), se utilizarán señales de evacuación, definidas en la norma UNE 23034:1988, dispuestas conforme a los siguientes criterios:

- a) Las salidas de recinto, planta o edificio tendrán una señal con el rótulo "SALIDA", excepto en edificios de uso 'Residencial Vivienda' o, en otros usos, cuando se trate de salidas de recintos cuya superficie no exceda de 50 m², sean fácilmente visibles desde todos los puntos de dichos recintos y los ocupantes estén familiarizados con el edificio.
- b) La señal con el rótulo "Salida de emergencia" se utilizará en toda salida prevista para uso exclusivo en caso de emergencia.
- c) Se dispondrán señales indicativas de dirección de los recorridos, visibles desde todo origen de evacuación desde el que no se perciban directamente las salidas o sus señales indicativas y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 100 personas que acceda lateralmente a un pasillo.
- d) En los puntos de los recorridos de evacuación en los que existan alternativas que puedan inducir a error, también se dispondrán las señales antes citadas, de forma tal que quede claramente indicada la alternativa correcta. Tal es el caso de determinados cruces o bifurcaciones de pasillos, así como de aquellas escaleras que, en la planta de salida del edificio, continúen su trazado hacia plantas más bajas, etc.
- e) En dichos recorridos, junto a las puertas que no sean salida y que puedan inducir a error en la evacuación, debe disponerse la señal con el rótulo "Sin salida" en lugar fácilmente visible pero en ningún caso sobre las hojas de las puertas.
- f) Las señales se dispondrán de forma coherente con la asignación de ocupantes que se pretenda hacer a cada salida de planta, conforme a lo establecido en el apartado 4 (DB SI 3).
- g) Los itinerarios accesibles para personas con discapacidad (definidos en el Anejo A de CTE DB SUA) que conduzcan a una zona de refugio, a un sector de incendio alternativo previsto para la evacuación de personas con discapacidad, o a una salida del edificio accesible, se señalarán mediante las señales establecidas en los párrafos anteriores a), b), c) y d) acompañadas del SIA (Símbolo Internacional de Accesibilidad para la movilidad). Cuando dichos itinerarios accesibles conduzcan a una zona de refugio o a un sector de incendio alternativo previsto para la evacuación de personas con discapacidad, irán además acompañadas del rótulo "ZONA DE REFUGIO".
- h) La superficie de las zonas de refugio se señalará mediante diferente color en el pavimento y el rótulo "ZONA DE REFUGIO" acompañado del SIA colocado en una pared adyacente a la zona.

Las señales serán visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal. Cuando sean fotoluminiscentes, sus características de emisión luminosa cumplirán lo establecido en las normas UNE 23035-1:2003, UNE 23035-2:2003 y UNE 23035-4:2003 y su mantenimiento se realizará conforme a lo establecido en la norma UNE 23035-3:2003.

3.2.3.4. Control del humo de incendio

No se ha previsto en el edificio ningún sistema de control del humo de incendio, por no existir en él ninguna zona correspondiente a los usos recogidos en el apartado 8 (DB SI 3):

- a) Zonas de uso Aparcamiento que no tengan la consideración de aparcamiento abierto;
- b) Establecimientos de uso Comercial o Pública Concurrencia cuya ocupación exceda de 1000 personas;
- c) Atrios, cuando su ocupación, en el conjunto de las zonas y plantas que constituyan un mismo sector de incendio, exceda de 500 personas, o bien cuando esté prevista su utilización para la evacuación de más de 500 personas.

3.2.4. SI 4 Instalaciones de protección contra incendios

3.2.4.1. Dotación de instalaciones de protección contra incendios

El edificio dispone de los equipos e instalaciones de protección contra incendios requeridos según la tabla 1.1 de DB SI 4 Instalaciones de protección contra incendios. El diseño, ejecución, puesta en funcionamiento y mantenimiento de dichas instalaciones, así como sus materiales, componentes y equipos, cumplirán lo establecido, tanto en el artículo 3.1 del CTE, como en el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios (RDI) que les sea de aplicación, y en sus disposiciones complementarias y en cualquier otra reglamentación específica que les sea de aplicación.



En el 22 de mayo de 2021, en virtud de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta el informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
3.2. Seguridad en caso de incendio

Dotación de instalaciones de protección contra incendios en los sectores de incendio					
Dotación	Extintores portátiles	Bocas de incendio equipadas	Columna seca	Sistema de detección y alarma	Instalación automática de extinción
Sector de incendio (Uso 'Vivienda unifamiliar')					
Norma	No	No	No	No	No
Proyecto	No	No	No	No	No

3.2.4.2. Señalización de las instalaciones manuales de protección contra incendios

Los medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, bocas de incendio, hidrantes exteriores, pulsadores manuales de alarma y dispositivos de disparo de sistemas de extinción) están señalizados mediante las correspondientes señales definidas en la norma UNE 23033-1. Las dimensiones de dichas señales, dependiendo de la distancia de observación, son las siguientes:

- De 210 x 210 mm cuando la distancia de observación no es superior a 10 m.
- De 420 x 420 mm cuando la distancia de observación está comprendida entre 10 y 20 m.
- De 594 x 594 mm cuando la distancia de observación está comprendida entre 20 y 30 m.

Las señales serán visibles, incluso en caso de fallo en el suministro eléctrico del alumbrado normal, mediante el alumbrado de emergencia o por fotoluminiscencia. Para las señales fotoluminiscentes, sus características de emisión luminosa cumplen lo establecido en las normas UNE 23035-1:2003, UNE 23035-2:2003 y UNE 23035-4:2003 y su mantenimiento se realizará conforme a lo establecido en la norma UNE 23035-3:2003.

3.2.5. SI 5 Intervención de los bomberos

3.2.5.1. Condiciones de aproximación y entorno

Como la altura de evacuación del edificio (0.0 m) es inferior a 9 m, según el punto 1.2 (CTE DB SI 5) no es necesario justificar las condiciones del vial de aproximación, ni del espacio de maniobra para los bomberos, a disponer en las fachadas donde se sitúan los accesos al edificio.

3.2.5.2. Accesibilidad por fachada

Como la altura de evacuación del edificio (0.0 m) es inferior a 9 m, según el punto 1.2 (CTE DB SI 5) no es necesario justificar las condiciones de accesibilidad por fachada para el personal del servicio de extinción de incendio.

3.2.6. SI 6 Resistencia al fuego de la estructura

3.2.6.1. Elementos estructurales principales

La resistencia al fuego de los elementos estructurales principales del edificio es suficiente si se cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Alcanzan la clase indicada en las tablas 3.1 y 3.2 (CTE DB SI 6 Resistencia al fuego de la estructura), que representan el tiempo de resistencia en minutos ante la acción representada por la curva normalizada tiempo-temperatura en función del uso del sector de incendio o zona de riesgo especial, y de la altura de evacuación del edificio.
- Soportan dicha acción durante el tiempo equivalente de exposición al fuego indicado en el Anejo B (CTE DB SI Seguridad en caso de incendio).

Resistencia al fuego de la estructura						
Sector o local de riesgo especial ⁽¹⁾	Uso de la zona inferior al forjado considerado	Planta superior al forjado considerado	Material estructural considerado ⁽²⁾			Estabilidad al fuego mínima de los elementos estructurales ⁽³⁾
			Soportes	Vigas	Forjados	
Sector de incendio	Vivienda unifamiliar	Planta 1	estructura de madera	estructura de madera	estructura de madera	R 30
Sector de incendio	Vivienda unifamiliar	Cubierta	estructura de madera	estructura de madera	estructura de madera	R 30



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
3.2. Seguridad en caso de incendio

Notas:

- ⁽¹⁾ Sector de incendio, zona de riesgo especial o zona protegida de mayor limitación en cuanto al tiempo de resistencia al fuego requerido a sus elementos estructurales. Los elementos estructurales interiores de una escalera protegida o de un pasillo protegido serán como mínimo R 30. Cuando se trate de escaleras especialmente protegidas no es necesario comprobar la resistencia al fuego de los elementos estructurales.
- ⁽²⁾ Se define el material estructural empleado en cada uno de los elementos estructurales principales (soportes, vigas, forjados, losas, tirantes, etc.)
- ⁽³⁾ La resistencia al fuego de un elemento se establece comprobando las dimensiones de su sección transversal, obteniendo su resistencia por los métodos simplificados de cálculo dados en los Anejos B a F (CTE DB SI Seguridad en caso de incendio), aproximados para la mayoría de las situaciones habituales.

En Avila, a 25 de Mayo de 2021

Fdo.: Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez
Arquitecto

Firma



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta ~~el~~ **Forme sobre discrepancias urbanísticas observadas.**

3.3. SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre **d i s c r e p a n c i a s** urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
3.3. Seguridad de utilización y accesibilidad

3.3.1. SUA 1 Seguridad frente al riesgo de caídas

3.3.1.1. Resbaladidad de los suelos

	NORMA	PROYECTO
Zonas interiores secas.		
<input type="checkbox"/> Superficies con pendiente menor que el 6%.	Clase 1	
<input type="checkbox"/> Superficies con pendiente igual o mayor que el 6% y escaleras.	Clase 2	
Zonas interiores húmedas, tales como las entradas a los edificios desde el espacio exterior, terrazas cubiertas, vestuarios, baños, aseos, cocinas, etc.		
<input type="checkbox"/> Superficies con pendiente menor que el 6%.	Clase 2	
<input type="checkbox"/> Superficies con pendiente igual o mayor que el 6% y escaleras.	Clase 3	
Zonas exteriores.		
<input type="checkbox"/> Piscinas. Duchas.	Clase 3	

3.3.1.2. Discontinuidades en el pavimento

	NORMA	PROYECTO
<input type="checkbox"/> Resaltos en juntas	≤ 4 mm	
<input type="checkbox"/> Elementos salientes del nivel del pavimento	≤ 12 mm	
<input type="checkbox"/> Ángulo entre el pavimento y los salientes que exceden de 6 mm en sus caras enfrentadas al sentido de circulación de las personas	≤ 45°	
<input type="checkbox"/> Pendiente máxima para desniveles de 50 mm como máximo, excepto para acceso desde espacio exterior	≤ 25%	
<input checked="" type="checkbox"/> Perforaciones o huecos en suelos de zonas de circulación	∅ ≤ 15 mm	0 mm
<input type="checkbox"/> Altura de las barreras de protección usadas para la delimitación de las zonas de circulación	≥ 0.8 m	
<input type="checkbox"/> Número mínimo de escalones en zonas de circulación que no incluyen un itinerario accesible Excepto en los casos siguientes: a) en zonas de uso restringido, b) en las zonas comunes de los edificios de uso Residencial Vivienda, c) en los accesos y en las salidas de los edificios, d) en el acceso a un estrado o escenario.	3	

3.3.1.3. Desniveles

3.3.1.3.1. Protección de los desniveles

<input checked="" type="checkbox"/> Barreras de protección en los desniveles, huecos y aberturas (tanto horizontales como verticales) balcones, ventanas, etc. con diferencia de cota 'h'	h ≥ 550 mm	
<input checked="" type="checkbox"/> Señalización visual y táctil en zonas de uso público	h ≤ 550 mm Diferenciación a 250 mm del borde	

3.3.1.3.2. Características de las barreras de protección

3.3.1.3.2.1. Altura

	NORMA	PROYECTO
<input checked="" type="checkbox"/> Diferencias de cota de hasta 6 metros	≥ 900 mm	900 mm
<input type="checkbox"/> Otros casos	≥ 1100 mm	
<input type="checkbox"/> Huecos de escalera de anchura menor que 400 mm	≥ 900 mm	



En aplicación del artículo
 120.2 de la Ley 5/1999, de
 8 de abril, de Urbanismo
 de Castilla y León, se
 adjunta informe sobre
 discrepancias
 urbanísticas observadas.

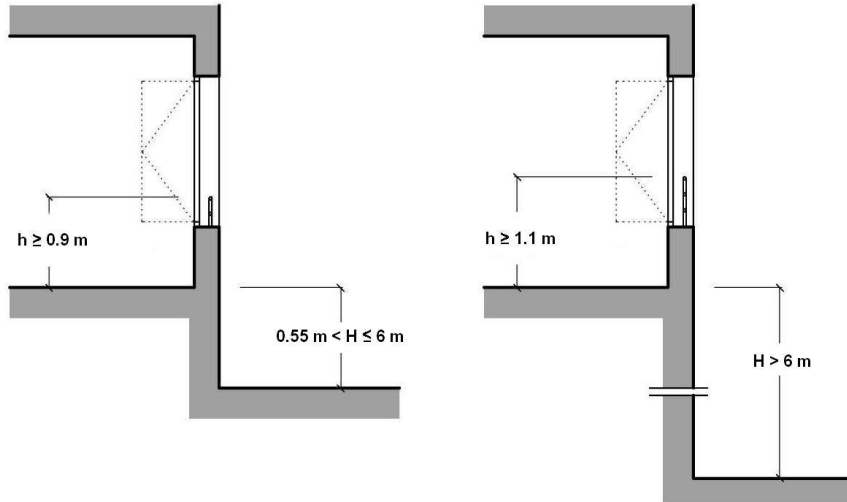


Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
 3.3. Seguridad de utilización y accesibilidad

Medición de la altura de la barrera de protección (ver gráfico)

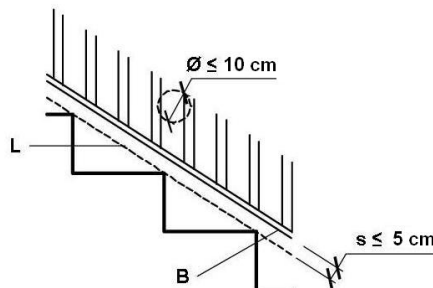


3.3.1.3.2.2. Resistencia

Resistencia y rigidez de las barreras de protección frente a fuerzas horizontales
 Ver tablas 3.1 y 3.2 (Documento Básico SE-AE Acciones en la edificación)

3.3.1.3.2.3. Características constructivas

	NORMA	PROYECTO
No son escalables		
<input checked="" type="checkbox"/> No existirán puntos de apoyo en la altura accesible (H_a)	$300 \leq H_a \leq 500$ mm	
<input checked="" type="checkbox"/> No existirán salientes de superficie sensiblemente horizontal con más de 15 cm de fondo en la altura accesible	$500 \leq H_a \leq 800$ mm	
<input checked="" type="checkbox"/> Limitación de las aberturas al paso de una esfera	$\varnothing \leq 100$ mm	90 mm
<input checked="" type="checkbox"/> Altura de la parte inferior de la barandilla	≤ 50 mm	0 mm



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
3.3. Seguridad de utilización y accesibilidad

3.3.1.4. Escaleras y rampas

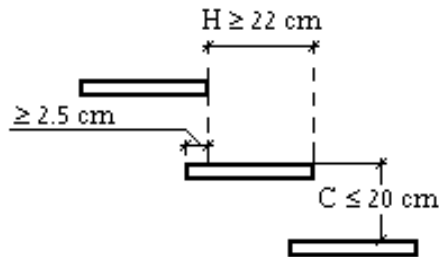
3.3.1.4.1. Escaleras de uso restringido

Escalera de trazado lineal

	NORMA	PROYECTO
<input checked="" type="checkbox"/> Ancho del tramo	$\geq 0.8 \text{ m}$	0.90 m
<input checked="" type="checkbox"/> Altura de la contrahuella	$\leq 20 \text{ cm}$	18 cm
<input checked="" type="checkbox"/> Ancho de la huella	$\geq 22 \text{ cm}$	28 cm

Escalera de trazado curvo

	NORMA	PROYECTO
<input type="checkbox"/> Ancho mínimo de la huella	$\geq 5 \text{ cm}$	
<input type="checkbox"/> Ancho máximo de la huella	$\leq 44 \text{ cm}$	
<input checked="" type="checkbox"/> Escalones sin tabica (dimensiones según gráfico)	$\geq 2.5 \text{ cm}$	2.5 cm

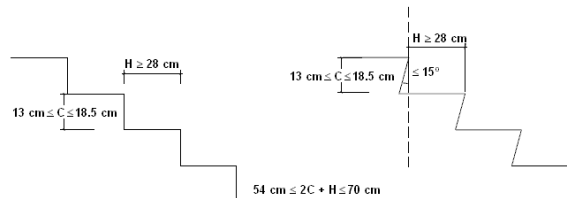


3.3.1.4.2. Escaleras de uso general

3.3.1.4.2.1. Peldaños

Tramos rectos de escalera

	NORMA	PROYECTO
Huella	$\geq 280 \text{ mm}$	
Contrahuella	$130 \leq C \leq 185 \text{ mm}$	
Contrahuella	$540 \leq 2C + H \leq 700 \text{ mm}$	



Escalera de trazado curvo

	NORMA	PROYECTO
Huella en el lado más estrecho	$\geq 170 \text{ mm}$	
Huella en el lado más ancho	$\leq 440 \text{ mm}$	



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
3.3. Seguridad de utilización y accesibilidad

3.3.1.4.2.2. Tramos

	NORMA	PROYECTO
<input type="checkbox"/> Número mínimo de peldaños por tramo	3	
<input type="checkbox"/> Altura máxima que salva cada tramo	≤ 3,20 m	
<input type="checkbox"/> En una misma escalera todos los peldaños tienen la misma contrahuella		
<input type="checkbox"/> En tramos rectos todos los peldaños tienen la misma huella		
En tramos curvos, todos los peldaños tienen la misma huella medida a lo largo de toda línea equidistante de uno de los lados de la escalera		
En tramos mixtos, la huella medida en el tramo curvo es mayor o igual a la huella en las partes rectas		

Anchura útil (libre de obstáculos) del tramo

	NORMA	PROYECTO
<input checked="" type="checkbox"/> Uso Residencial Vivienda	1000 mm	CUMPLE

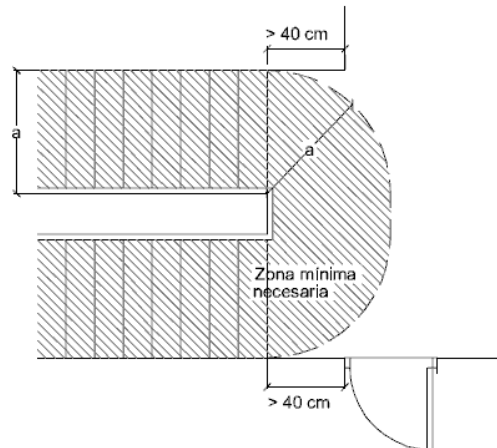
3.3.1.4.2.3. Mesetas

Entre tramos de una escalera con la misma dirección:

	NORMA	PROYECTO
Anchura de la meseta	≥ Anchura de la escalera	
Longitud de la meseta, medida sobre su eje	≥ 1000 mm	

Entre tramos de una escalera con cambios de dirección (ver figura):

	NORMA	PROYECTO
Anchura de la meseta	≥ Anchura de la escalera	
Longitud de la meseta, medida sobre su eje	≥ 1000 mm	



3.3.1.4.2.4. Pasamanos

Pasamanos continuo:

	NORMA	PROYECTO
<input type="checkbox"/> Obligatorio en un lado de la escalera	Desnivel salvado ≥ 550 mm	
<input checked="" type="checkbox"/> Obligatorio en ambos lados de la escalera	Anchura de la escalera ≥ 1200 mm	CUMPLE



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
3.3. Seguridad de utilización y accesibilidad

Pasamanos intermedio:

	NORMA	PROYECTO
<input checked="" type="checkbox"/> Son necesarios cuando el ancho del tramo supera el límite de la norma	≥ 2400 mm	CUMPLE
<input checked="" type="checkbox"/> Separación entre pasamanos intermedios	≤ 2400 mm	CUMPLE
<input checked="" type="checkbox"/> Altura del pasamanos	$900 \leq H \leq 1100$ mm	900 mm

Configuración del pasamanos:

	NORMA	PROYECTO
<input checked="" type="checkbox"/> Firme y fácil de asir		
<input checked="" type="checkbox"/> Separación del paramento vertical	≥ 40 mm	50 mm
<input checked="" type="checkbox"/> El sistema de sujeción no interfiere el paso continuo de la mano		

3.3.1.4.3. Rampas

Pendiente

	NORMA	PROYECTO
<input type="checkbox"/> Rampa de uso general	$6\% < p < 12\%$	
<input type="checkbox"/> Para usuarios en silla de ruedas	$l < 3, p \leq 10\%$ $l < 6, p \leq 8\%$ Otros casos, $p \leq 6\%$	
<input type="checkbox"/> Para circulación de vehículos y personas en aparcamientos	$p \leq 16\%$	

Tramos:

Longitud del tramo:

	NORMA	PROYECTO
<input type="checkbox"/> Rampa de uso general	$l \leq 15,00$ m	
<input type="checkbox"/> Para usuarios en silla de ruedas	$l \leq 9,00$ m	

Ancho del tramo:

	NORMA	PROYECTO
<input type="checkbox"/> Anchura mínima útil (libre de obstáculos)	Apartado 4, DB-SI 3	
<input type="checkbox"/> Rampa de uso general	$a \geq 1,00$ m	
<input type="checkbox"/> Para usuarios en silla de ruedas	$a \geq 1,20$ m	
<input type="checkbox"/> Altura de la protección en bordes libres (usuarios en silla de ruedas)	$h = 100$ mm	

Mesetas:

Entre tramos con la misma dirección:

	NORMA	PROYECTO
<input type="checkbox"/> Anchura de la meseta	\geq Anchura de la rampa	
<input type="checkbox"/> Longitud de la meseta	$l \geq 1500$ mm	



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
 3.3. Seguridad de utilización y accesibilidad

Entre tramos con cambio de dirección:

	NORMA	PROYECTO
<input type="checkbox"/> Anchura de la meseta	≥ Anchura de la rampa	
<input type="checkbox"/> Ancho de puertas y pasillos	a ≥ 1200 mm	
<input type="checkbox"/> Restricción de anchura a partir del arranque de un tramo	d ≥ 400 mm	
<input type="checkbox"/> Para usuarios en silla de ruedas	d ≥ 1500 mm	

Pasamanos

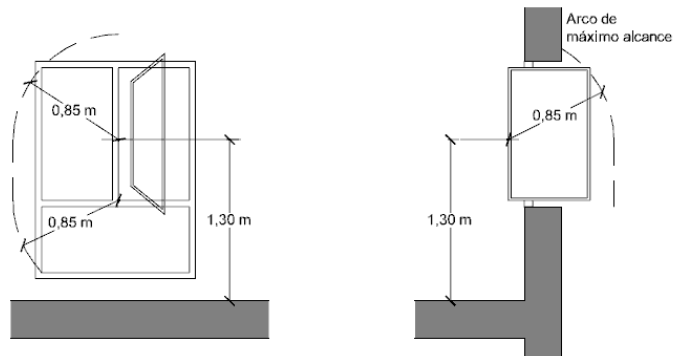
	NORMA	PROYECTO
<input type="checkbox"/> Pasamanos continuo en un lado	Desnivel salvado > 550 mm	
<input checked="" type="checkbox"/> Para usuarios en silla de ruedas	Desnivel salvado > 150 mm	CUMPLE
<input checked="" type="checkbox"/> Pasamanos continuo en ambos lados	Anchura de la rampa > 1200 mm	CUMPLE
<input type="checkbox"/> Altura del pasamanos en rampas de uso general	900 ≤ h ≤ 1100 mm	
<input type="checkbox"/> Para usuarios en silla de ruedas	650 ≤ h ≤ 750 mm	
<input type="checkbox"/> Separación del paramento	≥ 40 mm	

Características del pasamanos:

	NORMA	PROYECTO
El sistema de sujeción no interfiere el paso continuo de la mano. Firme y fácil de asir.		

3.3.1.5. Limpieza de los acristalamientos exteriores

Se cumplen las limitaciones geométricas para el acceso desde el interior (ver figura).		
Dispositivos de bloqueo en posición invertida en acristalamientos reversibles		





Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
3.3. Seguridad de utilización y accesibilidad

3.3.2. SUA 2 Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento

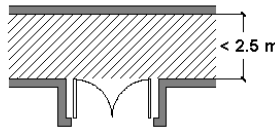
3.3.2.1. Impacto

3.3.2.1.1. Impacto con elementos fijos:

	NORMA	PROYECTO
<input checked="" type="checkbox"/> Altura libre en zonas de circulación de uso restringido	≥ 2 m	2.4 m
<input type="checkbox"/> Altura libre en zonas de circulación no restringidas	≥ 2.2 m	
<input checked="" type="checkbox"/> Altura libre en umbrales de puertas	≥ 2 m	2.03 m
<input type="checkbox"/> Altura de los elementos fijos que sobresalgan de las fachadas y que estén situados sobre zonas de circulación	≥ 2.2 m	
<input type="checkbox"/> Vuelo de los elementos salientes en zonas de circulación con altura comprendida entre 0.15 m y 2.20 m, medida a partir del suelo.	≤ .15 m	
<input type="checkbox"/> Se disponen elementos fijos que restringen el acceso a elementos volados con altura inferior a 2 m.		

3.3.2.1.2. Impacto con elementos practicables:

<input checked="" type="checkbox"/> Excepto en zonas de uso restringido, las puertas de recintos que no sean de ocupación nula situadas en el lateral de los pasillos cuya anchura sea menor que 2.50 m se dispondrán de forma que el barrido de la hoja no invada el pasillo.		CUMPLE
--	--	--------



3.3.2.1.3. Impacto con elementos frágiles:

<input checked="" type="checkbox"/> Superficies acristaladas situadas en las áreas con riesgo de impacto con barrera de protección		SUA 1, Apartado 3.2
--	--	---------------------

Resistencia al impacto en superficies acristaladas situadas en áreas con riesgo de impacto sin barrera de protección:

Valor del parámetro X

	NORMA	PROYECTO
<input type="checkbox"/> Diferencia de cota entre ambos lados de la superficie acristalada mayor que 12 m	cualquiera	
<input type="checkbox"/> Diferencia de cota entre ambos lados de la superficie acristalada entre 0.55 m y 12 m	cualquiera	
<input checked="" type="checkbox"/> Diferencia de cotas a ambos lados de la superficie acristalada menor que 0.55 m	1, 2 o 3	1

Valor del parámetro Y

	NORMA	PROYECTO
<input type="checkbox"/> Diferencia de cota entre ambos lados de la superficie acristalada mayor que 12 m	B o C	
<input type="checkbox"/> Diferencia de cota entre ambos lados de la superficie acristalada entre 0.55 m y 12 m	B o C	
<input checked="" type="checkbox"/> Diferencia de cotas a ambos lados de la superficie acristalada menor que 0.55 m	B o C	B



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



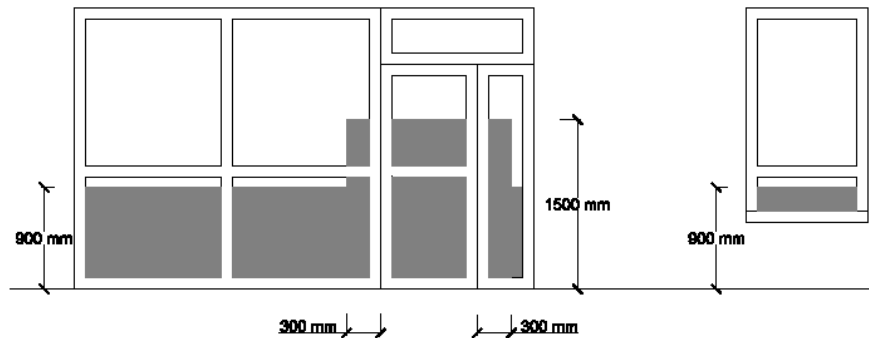
Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
3.3. Seguridad de utilización y accesibilidad

Valor del parámetro Z

	NORMA	PROYECTO
<input type="checkbox"/> Diferencia de cota entre ambos lados de la superficie acristalada mayor que 12 m	1	
<input type="checkbox"/> Diferencia de cota entre ambos lados de la superficie acristalada entre 0.55 m y 12 m	1 o 2	
<input checked="" type="checkbox"/> Diferencia de cotas a ambos lados de la superficie acristalada menor que 0.55 m	cualquiera	1



3.3.2.1.4. Impacto con elementos insuficientemente perceptibles:
Grandes superficies acristaladas:

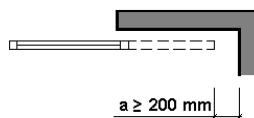
	NORMA	PROYECTO
<input type="checkbox"/> Señalización inferior	$0.85 < h < 1.1$ m	
<input type="checkbox"/> Señalización superior	$1.5 < h < 1.7$ m	
<input type="checkbox"/> Altura del travesaño para señalización inferior	$0.85 < h < 1.1$ m	
<input type="checkbox"/> Separación de montantes	≤ 0.6 m	

Puertas de vidrio que no disponen de elementos que permitan su identificación:

	NORMA	PROYECTO
<input type="checkbox"/> Señalización inferior	$0.85 < h < 1.1$ m	
<input type="checkbox"/> Señalización superior	$1.5 < h < 1.7$ m	
<input type="checkbox"/> Altura del travesaño para señalización inferior	$0.85 < h < 1.1$ m	
<input type="checkbox"/> Separación de montantes	≤ 0.6 m	

3.3.2.2. Atrapamiento

	NORMA	PROYECTO
<input type="checkbox"/> Distancia desde la puerta corredera (accionamiento manual) hasta el objeto fijo más próximo	≥ 0.2 m	
<input type="checkbox"/> Se disponen dispositivos de protección adecuados al tipo de accionamiento para elementos de apertura y cierre automáticos.		





Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE

3.3. Seguridad de utilización y accesibilidad

3.3.3. SUA 3 Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento en recintos

- Cuando las puertas de un recinto tengan dispositivo para su bloqueo desde el interior y las personas puedan quedar accidentalmente atrapadas dentro del mismo, existirá algún sistema de desbloqueo de las puertas desde el interior del recinto. Excepto en el caso de los baños o los aseos de viviendas, dichos recintos tendrán iluminación controlada desde su interior.
- En zonas de uso público, los aseos accesibles y cabinas de vestuarios accesibles dispondrán de un dispositivo en el interior, fácilmente accesible, mediante el cual se transmita una llamada de asistencia perceptible desde un punto de control y que permita al usuario verificar que su llamada ha sido recibida, o perceptible desde un paso frecuente de personas.
- La fuerza de apertura de las puertas de salida será de 140 N, como máximo, excepto en las situadas en itinerarios accesibles, en las que se aplicará lo establecido en la definición de los mismos en el anejo A Terminología (como máximo 25 N, en general, 65 N cuando sean resistentes al fuego).
- Para determinar la fuerza de maniobra de apertura y cierre de las puertas de maniobra manual batientes/pivotantes y deslizantes equipadas con pestillos de media vuelta y destinadas a ser utilizadas por peatones (excluidas puertas con sistema de cierre automático y puertas equipadas con herrajes especiales, como por ejemplo los dispositivos de salida de emergencia) se empleará el método de ensayo especificado en la norma UNE-EN 12046-2:2000.

3.3.4. SUA 4 Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada

El edificio objeto del proyecto se encuentra fuera del ámbito de aplicación de la exigencia básica SUA 4: Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada, recogido en los apartados 1 (alumbrado normal) y 2.1 (alumbrado de emergencia) del documento básico DB SUA 4. Por tanto, no existe la necesidad de justificar el cumplimiento de esta exigencia en ninguna zona, ni en ningún elemento, del edificio.

3.3.5. SUA 5 Seguridad frente al riesgo causado por situaciones de alta ocupación

Las condiciones establecidas en DB SUA 5 son de aplicación a los graderíos de estadios, pabellones polideportivos, centros de reunión, otros edificios de uso cultural, etc. previstos para más de 3000 espectadores de pie. Por lo tanto, para este proyecto, no es de aplicación.

3.3.6. SUA 6 Seguridad frente al riesgo de ahogamiento

La exigencia básica SUA 6 es de aplicación a piscinas colectivas. Por lo tanto, no es de aplicación.

3.3.7. SUA 7 Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento

Se trata de una vivienda unifamiliar, con lo que su garaje no está incluido en el ámbito de aplicación/en la que no existe garaje. Por lo tanto, la exigencia básica no es de aplicación.

3.3.8. SUA 8 Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo

3.3.8.1. Procedimiento de verificación

Será necesaria la instalación de un sistema de protección contra el rayo cuando la frecuencia esperada de impactos (N_e) sea mayor que el riesgo admisible (N_a), excepto cuando la eficiencia 'E' este comprendida entre 0 y 0.8.

3.3.8.1.1. Cálculo de la frecuencia esperada de impactos (N_e)

$$N_e = N_g A_e C_1 10^{-6}$$

siendo

- N_g : Densidad de impactos sobre el terreno (impactos/año, km²).
- A_e : Superficie de captura equivalente del edificio aislado en m².
- C_1 : Coeficiente relacionado con el entorno.

N_g (Lanzahita) = 2.50 impactos/año, km ²
A_e = 1632.28 m ²
C_1 (aislado) = 1.00
N_e = 0.0041 impactos/año



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
3.3. Seguridad de utilización y accesibilidad

3.3.8.1.2. Cálculo del riesgo admisible (N_a)

$$N_a = \frac{5.5}{C_2 C_3 C_4 C_5} 10^{-3}$$

siendo

- C_2 : Coeficiente en función del tipo de construcción.
- C_3 : Coeficiente en función del contenido del edificio.
- C_4 : Coeficiente en función del uso del edificio.
- C_5 : Coeficiente en función de la necesidad de continuidad en las actividades que se desarrollan en el edificio.

C_2 (estructura de madera/cubierta de madera) = 3.00
C_3 (otros contenidos) = 1.00
C_4 (resto de edificios) = 1.00
C_5 (resto de edificios) = 1.00
$N_a = 0.0018$ impactos/año

3.3.8.1.3. Verificación

Altura del edificio = 5.3 m \leq 43.0 m
$N_e = 0.0041 > N_a = 0.0018$ impactos/año

3.3.8.2. Descripción de la instalación

3.3.8.2.1. Nivel de protección

Conforme a lo establecido en el apartado anterior, se determina que no es necesario disponer una instalación de protección contra el rayo. El valor mínimo de la eficiencia 'E' de dicha instalación se determina mediante la siguiente fórmula:

$$E = 1 - \frac{N_a}{N_e}$$

$N_a = 0.0018$ impactos/año
$N_e = 0.0041$ impactos/año
$E = 0.551$

Como:

$$0 \leq 0.551 < 0.80$$

Nivel de protección: IV

No es necesario instalar un sistema de protección contra el rayo

3.3.9. SUA 9 Accesibilidad

Se trata de una reforma en la que no se cambia el uso característico, ni se modifican elementos que afecten a la accesibilidad. Por lo tanto, la exigencia básica no es de aplicación.

En Avila, a 25 de Mayo de 2021



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
3.3. Seguridad de utilización y accesibilidad

Fdo.: Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez
Arquitecto

Firma



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

3.4. SALUBRIDAD



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE

3.4. Salubridad

3.4.1. HS 1 Protección frente a la humedad

3.4.1.1. Emplazamiento

El edificio se sitúa en el término municipal de Lanzahita (Ávila), en un entorno de clase 'E1' siendo de una altura de 5.28 m. Le corresponde, por tanto, una zona eólica 'A', con grado de exposición al viento 'V3', y zona pluviométrica III.

El tipo de terreno de la parcela (roca dura) presenta un coeficiente de permeabilidad de 1×10^{-11} cm/s, sin nivel freático (Presencia de agua: baja), siendo su preparación con colocación de sub-base

3.4.1.2. Suelos

3.4.1.2.1. Grado de impermeabilidad

El grado de impermeabilidad mínimo exigido a los suelos que están en contacto con el terreno se obtiene mediante la tabla 2.3 de CTE DB HS 1, en función de la presencia de agua y del coeficiente de permeabilidad del terreno.

La presencia de agua depende de la posición relativa de cada suelo en contacto con el terreno respecto al nivel freático.

Coeficiente de permeabilidad del terreno: $K_s: 1 \times 10^{-11}$ cm/s⁽¹⁾

Notas:

⁽¹⁾ Este dato se obtiene del informe geotécnico.

3.4.1.2.2. Condiciones de las soluciones constructivas

Forjado sanitario

SIN CONDICIONES

Forjado sanitario ventilado de hormigón armado, canto 30 = 25+5 cm, realizado con hormigón HA-25/B/20/IIa, y acero UNE-EN 10080 B 500 S en zona de refuerzo de negativos y conectores de viguetas y zunchos; formado por: vigueta pretensada T-18; bovedilla de hormigón, 60x20x25 cm; capa de compresión de 5 cm de espesor, con armadura de reparto formada por malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080, sobre murete de apoyo de 40 cm de altura de ladrillo cerámico perforado (tosco), para revestir, con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel, acabado con lámina asfáltica. Incluso agente filmógeno, para el curado de hormigones y morteros.

Presencia de agua: Baja
 Grado de impermeabilidad: 1⁽¹⁾
 Tipo de suelo: Suelo elevado⁽²⁾
 Tipo de intervención en el terreno: Subbase⁽³⁾

Notas:

⁽¹⁾ Este dato se obtiene de la tabla 2.3, apartado 2.2 de DB HS 1 Protección frente a la humedad.

⁽²⁾ Suelo situado en la base del edificio en el que la relación entre la suma de la superficie de contacto con el terreno y la de apoyo, y la superficie del suelo es inferior a 1/7.

⁽³⁾ Capa de bentonita de sodio sobre hormigón de limpieza dispuesta debajo del suelo.

A esta solución no se le exige ninguna condición para los grados de impermeabilidad correspondientes.

3.4.1.2.3. Puntos singulares de los suelos

Deben respetarse las condiciones de disposición de bandas de refuerzo y de terminación, las de continuidad o discontinuidad, así como cualquier otra que afecte al diseño, relativas al sistema de impermeabilización que se emplee.

Encuentros del suelo con los muros:

- En los casos establecidos en la tabla 2.4 de DB HS 1 Protección frente a la humedad, el encuentro debe realizarse de la forma detallada a continuación.
- Cuando el suelo y el muro sean hormigonados in situ, excepto en el caso de muros pantalla, debe sellarse la junta entre ambos con una banda elástica embebida en la masa del hormigón a ambos lados de la junta.

Encuentros entre suelos y particiones interiores:



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE

3.4. Salubridad

- Cuando el suelo se impermeabilice por el interior, la partición no debe apoyarse sobre la capa de impermeabilización, sino sobre la capa de protección de la misma.

3.4.1.3. Fachadas y medianeras descubiertas

3.4.1.3.1. Grado de impermeabilidad

El grado de impermeabilidad mínimo exigido a las fachadas se obtiene de la tabla 2.5 de CTE DB HS 1, en función de la zona pluviométrica de promedios y del grado de exposición al viento correspondientes al lugar de ubicación del edificio, según las tablas 2.6 y 2.7 de CTE DB HS 1.

Clase del entorno en el que está situado el edificio: E1⁽¹⁾
 Zona pluviométrica de promedios: III⁽²⁾
 Altura de coronación del edificio sobre el terreno: 5.3 m⁽³⁾
 Zona eólica: A⁽⁴⁾
 Grado de exposición al viento: V3⁽⁵⁾
 Grado de impermeabilidad: 3⁽⁶⁾

Notas:

⁽¹⁾ Clase de entorno del edificio E1 (Terreno tipo V: Centros de negocio de grandes ciudades, con profusión de edificios en altura).

⁽²⁾ Este dato se obtiene de la figura 2.4, apartado 2.3 de DB HS 1 Protección frente a la humedad.

⁽³⁾ Para edificios de más de 100 m de altura y para aquellos que están próximos a un desnivel muy pronunciado, el grado de exposición al viento debe ser estudiada según lo dispuesto en DB SE-AE.

⁽⁴⁾ Este dato se obtiene de la figura 2.5, apartado 2.3 de HS1, CTE.

⁽⁵⁾ Este dato se obtiene de la tabla 2.6, apartado 2.3 de HS1, CTE.

⁽⁶⁾ Este dato se obtiene de la tabla 2.5, apartado 2.3 de HS1, CTE.

3.4.1.3.2. Condiciones de las soluciones constructivas

Muro de mampostería	R1+B1+C2+H1+J1+N1
---------------------	-------------------

Revestimiento exterior: Sí

Grado de impermeabilidad alcanzado: 4 (R1+B1+C2, Tabla 2.7, CTE DB HS1)

Resistencia a la filtración del revestimiento exterior:

R1 El revestimiento exterior debe tener al menos una resistencia media a la filtración. Se considera que proporcionan esta resistencia los siguientes:

- Revestimientos continuos de las siguientes características:

- Espesor comprendido entre 10 y 15 mm, salvo los acabados con una capa plástica delgada;
- Adherencia al soporte suficiente para garantizar su estabilidad;
- Permeabilidad al vapor suficiente para evitar su deterioro como consecuencia de una acumulación de vapor entre él y la hoja principal;
- Adaptación a los movimientos del soporte y comportamiento aceptable frente a la fisuración;
- Cuando se dispone en fachadas con el aislante por el exterior de la hoja principal, compatibilidad química con el aislante y disposición de una armadura constituida por una malla de fibra de vidrio o de poliéster.

- Revestimientos discontinuos rígidos pegados de las siguientes características:



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE

3.4. Salubridad

- De piezas menores de 300 mm de lado;
- Fijación al soporte suficiente para garantizar su estabilidad;
- Disposición en la cara exterior de la hoja principal de un enfoscado de mortero;
- Adaptación a los movimientos del soporte.

Resistencia a la filtración de la barrera contra la penetración de agua:

B1 Debe disponerse al menos una barrera de resistencia media a la filtración. Se consideran como tal los siguientes elementos:

- Cámara de aire sin ventilar;
- Aislante no hidrófilo colocado en la cara interior de la hoja principal.

Composición de la hoja principal:

C2 Debe utilizarse una hoja principal de espesor alto. Se considera como tal una fábrica cogida con mortero de:

- 1 pie de ladrillo cerámico, que debe ser perforado o macizo cuando no exista revestimiento exterior o cuando exista un revestimiento exterior discontinuo o un aislante exterior fijados mecánicamente;
- 24 cm de bloque cerámico, bloque de hormigón o piedra natural.

Higroscopicidad del material componente de la hoja principal:

H1 Debe utilizarse un material de higroscopicidad baja, que corresponde a una fábrica de:

- Ladrillo cerámico de succión $\leq 4,5 \text{ kg}/(\text{m}^2 \cdot \text{min})$, según el ensayo descrito en UNE EN 772-11:2001 y UNE EN 772-11:2001/A1:2006;
- Piedra natural de absorción $\leq 2 \%$, según el ensayo descrito en UNE-EN 13755:2002.

Resistencia a la filtración de las juntas entre las piezas que componen la hoja principal:

J1 Las juntas deben ser al menos de resistencia media a la filtración. Se consideran como tales las juntas de mortero sin interrupción excepto, en el caso de las juntas de los bloques de hormigón, que se interrumpen en la parte intermedia de la hoja;

Resistencia a la filtración del revestimiento intermedio en la cara interior de la hoja principal:

N1 Debe utilizarse al menos un revestimiento de resistencia media a la filtración. Se considera como tal un enfoscado de mortero con un espesor mínimo de 10 mm.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE

3.4. Salubridad

Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, sin cámara de aire

R3+B1+C2+H1+J2

Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, sin cámara de aire, compuesta de: REVESTIMIENTO EXTERIOR: chapado con placas mecanizadas de granito Gris Quintana, acabado pulido, 60x40x3 cm, sujetas con pivotes ocultos; ENFOSCADO: enfoscado de cemento, a buena vista, acabado superficial rugoso, con mortero de cemento, tipo GP CSIII W1; HOJA PRINCIPAL: de 24 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico perforado (tosco), para revestir, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel. Revestimiento de los frentes de forjado con piezas cerámicas y de los frentes de pilares con ladrillos cortados, colocados con el mismo mortero utilizado en el recibido de la fábrica. Dintel de fábrica para revestir sobre perfil laminado; AISLANTE TÉRMICO: aislamiento térmico, formado por panel rígido de poliestireno extruido, de 100 mm de espesor, resistencia térmica 2,8 m²K/W, conductividad térmica 0,036 W/(mK), colocado a tope y fijado con pelladas de adhesivo cementoso; HOJA INTERIOR: de 8 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico hueco, para revestir, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel. Dintel de fábrica armada de ladrillos cortados para revestir; montaje y desmontaje de apeo.

Revestimiento exterior: Sí

Grado de impermeabilidad alcanzado: 5 (R3+C1, Tabla 2.7, CTE DB HS1)

Resistencia a la filtración del revestimiento exterior:

R3 El revestimiento exterior debe tener una resistencia muy alta a la filtración. Se considera que proporcionan esta resistencia los siguientes:

- Revestimientos continuos de las siguientes características:

- Estanquidad al agua suficiente para que el agua de filtración no entre en contacto con la hoja del cerramiento dispuesta inmediatamente por el interior del mismo;
- Adherencia al soporte suficiente para garantizar su estabilidad;
- Permeabilidad al vapor suficiente para evitar su deterioro como consecuencia de una acumulación de vapor entre él y la hoja principal;
- Adaptación a los movimientos del soporte y comportamiento muy bueno frente a la fisuración, de forma que no se fisure debido a los esfuerzos mecánicos producidos por el movimiento de la estructura, por los esfuerzos térmicos relacionados con el clima y con la alternancia día-noche, ni por la retracción propia del material constituyente del mismo;
- Estabilidad frente a los ataques físicos, químicos y biológicos que evite la degradación de su masa.

- Revestimientos discontinuos fijados mecánicamente de alguno de los siguientes elementos dispuestos de tal manera que tengan las mismas características establecidas para los discontinuos de R1, salvo la del tamaño de las piezas:

- Escamas: elementos manufacturados de pequeñas dimensiones (pizarra, piezas de fibrocemento, madera, productos de barro);
- Lamas: elementos que tienen una dimensión pequeña y la otra grande (lamas de madera, metal);
- Placas: elementos de grandes dimensiones (fibrocemento, metal);
- Sistemas derivados: sistemas formados por cualquiera de los elementos discontinuos anteriores y un aislamiento térmico.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE

3.4. Salubridad

Resistencia a la filtración de la barrera contra la penetración de agua:

B1 Debe disponerse al menos una barrera de resistencia media a la filtración. Se consideran como tal los siguientes elementos:

- Cámara de aire sin ventilar;
- Aislante no hidrófilo colocado en la cara interior de la hoja principal.

Composición de la hoja principal:

C2 Debe utilizarse una hoja principal de espesor alto. Se considera como tal una fábrica cogida con mortero de:

- 1 pie de ladrillo cerámico, que debe ser perforado o macizo cuando no exista revestimiento exterior o cuando exista un revestimiento exterior discontinuo o un aislante exterior fijados mecánicamente;
- 24 cm de bloque cerámico, bloque de hormigón o piedra natural.

Higroscopicidad del material componente de la hoja principal:

H1 Debe utilizarse un material de higroscopicidad baja, que corresponde a una fábrica de:

- Ladrillo cerámico de succión $\leq 4,5 \text{ kg}/(\text{m}^2 \cdot \text{min})$, según el ensayo descrito en UNE EN 772-11:2001 y UNE EN 772-11:2001/A1:2006;
- Piedra natural de absorción $\leq 2 \%$, según el ensayo descrito en UNE-EN 13755:2002.

Resistencia a la filtración de las juntas entre las piezas que componen la hoja principal:

J2 Las juntas deben ser de resistencia alta a la filtración. Se consideran como tales las juntas de mortero con adición de un producto hidrófugo, de las siguientes características:

- Sin interrupción excepto, en el caso de las juntas de los bloques de hormigón, que se interrumpen en la parte intermedia de la hoja;
- Juntas horizontales llagueadas o de pico de flauta;
- Cuando el sistema constructivo así lo permita, con un rejuntado de un mortero más rico.

3.4.1.3.3. Puntos singulares de las fachadas

Deben respetarse las condiciones de disposición de bandas de refuerzo y de terminación, así como las de continuidad o discontinuidad relativas al sistema de impermeabilización que se emplee.

Juntas de dilatación:

Deben disponerse juntas de dilatación en la hoja principal de tal forma que cada junta estructural coincida con una de ellas y que la distancia entre juntas de dilatación contiguas sea como máximo la que figura en la tabla 2.1 Distancia entre juntas de movimiento de fábricas sustentadas de DB SE-F Seguridad estructural: Fábrica.

Tipo de fábrica	Distancia entre juntas de movimiento de fábricas sustentadas



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 12 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodríguez González

3. Cumplimiento del CTE

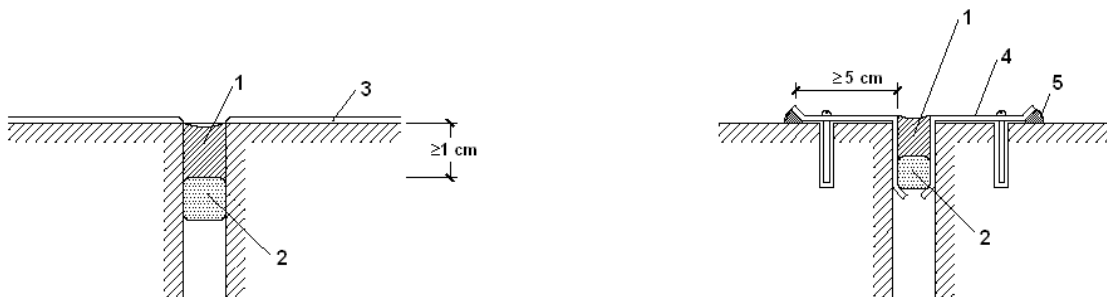
3.4. Salubridad

de piedra natural				30
de piezas de hormigón celular en autoclave				22
de piezas de hormigón ordinario				20
de piedra artificial				20
de piezas de árido ligero (excepto piedra pómez o arcilla expandida)				20
de piezas de hormigón ligero de piedra pómez o arcilla expandida				15
de ladrillo cerámico ⁽¹⁾	Retracción final del mortero (mm/m)	Expansión final por humedad de la pieza cerámica (mm/m)		
	≤0,15	≤0,15		30
	≤0,20	≤0,30		20
	≤0,20	≤0,50		15
	≤0,20	≤0,75		12
	≤0,20	≤1,00		8

⁽¹⁾ Puede interpolarse linealmente

- En las juntas de dilatación de la hoja principal debe colocarse un sellante sobre un relleno introducido en la junta. Deben emplearse rellenos y sellantes de materiales que tengan una elasticidad y una adherencia suficientes para absorber los movimientos de la hoja previstos y que sean impermeables y resistentes a los agentes atmosféricos. La profundidad del sellante debe ser mayor o igual que 1 cm y la relación entre su espesor y su anchura debe estar comprendida entre 0,5 y 2. En fachadas enfoscadas debe enrasarse con el paramento de la hoja principal sin enfoscar. Cuando se utilicen chapas metálicas en las juntas de dilatación, deben disponerse las mismas de tal forma que éstas cubran a ambos lados de la junta una banda de muro de 5 cm como mínimo y cada chapa debe fijarse mecánicamente en dicha banda y sellarse su extremo correspondiente (véase la siguiente figura).

- El revestimiento exterior debe estar provisto de juntas de dilatación de tal forma que la distancia entre juntas contiguas sea suficiente para evitar su agrietamiento.



1. Sellante
2. Relleno
3. Enfoscado
4. Chapa metálica
5. Sellado

Arranque de la fachada desde la cimentación:

- Debe disponerse una barrera impermeable que cubra todo el espesor de la fachada a más de 15 cm por encima del nivel del suelo exterior para evitar el ascenso de agua por capilaridad o adoptarse otra solución que produzca el mismo efecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



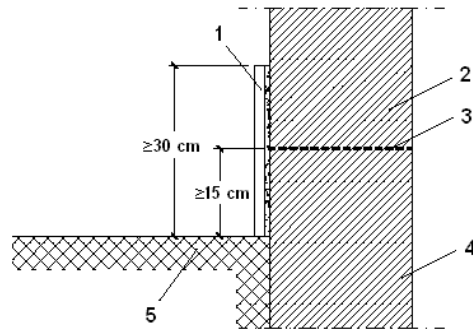
Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE

3.4. Salubridad

Cuando la fachada esté constituida por un material poroso o tenga un revestimiento poroso, para protegerla de las salpicaduras, debe disponerse un zócalo de un material cuyo coeficiente de succión sea menor que el 3%, de más de 30 cm de altura sobre el nivel del suelo exterior que cubra el impermeabilizante del muro o la barrera impermeable dispuesta entre el muro y la fachada, y sellarse la unión con la fachada en su parte superior, o debe adoptarse otra solución que produzca el mismo efecto (véase la siguiente figura).



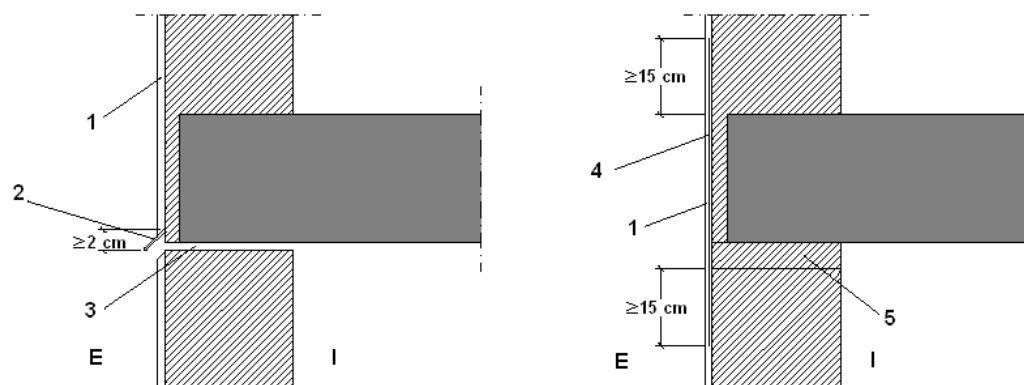
1. Zócalo
2. Fachada
3. Barrera impermeable
4. Cimentación
5. Suelo exterior

Cuando no sea necesaria la disposición del zócalo, el remate de la barrera impermeable en el exterior de la fachada debe realizarse según lo descrito en el apartado 2.4.4.1.2 de DB HS 1 Protección frente a la humedad o disponiendo un sellado.

Encuentros de la fachada con los forjados:

Cuando la hoja principal esté interrumpida por los forjados y se tenga revestimiento exterior continuo, debe adoptarse una de las dos soluciones siguientes (véase la siguiente figura):

- a) Disposición de una junta de desolidarización entre la hoja principal y cada forjado por debajo de éstos dejando una holgura de 2 cm que debe rellenarse después de la retracción de la hoja principal con un material cuya elasticidad sea compatible con la deformación prevista del forjado y protegerse de la filtración con un goterón;
- b) Refuerzo del revestimiento exterior con mallas dispuestas a lo largo del forjado de tal forma que sobresalen el elemento hasta 15 cm por encima del forjado y 15 cm por debajo de la primera hilada de la fábrica.



1. Revestimiento continuo
2. Perfil con goterón
3. Junta de desolidarización
4. Armadura
5. 1ª Hilada
- I. Interior
- E. Exterior



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE

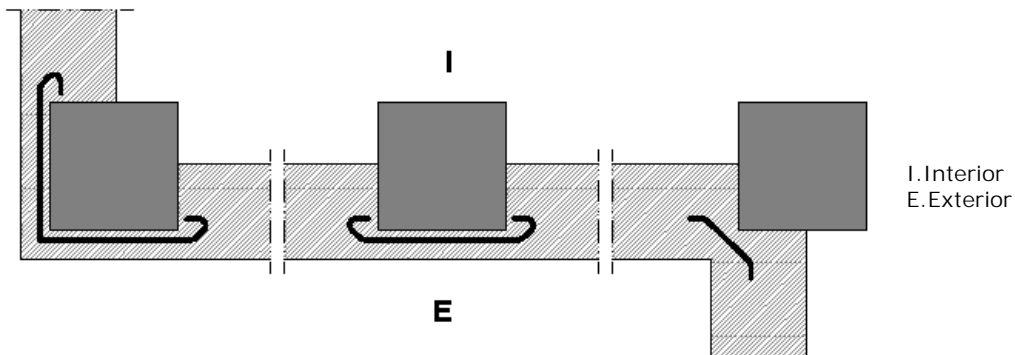
3.4. Salubridad

- Cuando en otros casos se disponga una junta de desolidarización, ésta debe tener las características anteriormente mencionadas.

Encuentros de la fachada con los pilares:

- Cuando la hoja principal esté interrumpida por los pilares, en el caso de fachada con revestimiento continuo, debe reforzarse éste con armaduras dispuestas a lo largo del pilar de tal forma que lo sobrepasen 15 cm por ambos lados.

- Cuando la hoja principal esté interrumpida por los pilares, si se colocan piezas de menor espesor que la hoja principal por la parte exterior de los pilares, para conseguir la estabilidad de estas piezas, debe disponerse una armadura o cualquier otra solución que produzca el mismo efecto (véase la siguiente figura).



Encuentros de la cámara de aire ventilada con los forjados y los dinteles:

- Cuando la cámara quede interrumpida por un forjado o un dintel, debe disponerse un sistema de recogida y evacuación del agua filtrada o condensada en la misma.

- Como sistema de recogida de agua debe utilizarse un elemento continuo impermeable (lámina, perfil especial, etc.) dispuesto a lo largo del fondo de la cámara, con inclinación hacia el exterior, de tal forma que su borde superior esté situado como mínimo a 10 cm del fondo y al menos 3 cm por encima del punto más alto del sistema de evacuación (véase la siguiente figura). Cuando se disponga una lámina, ésta debe introducirse en la hoja interior en todo su espesor.

- Para la evacuación debe disponerse uno de los sistemas siguientes:

a) Un conjunto de tubos de material estanco que conduzcan el agua al exterior, separados 1,5 m como máximo (véase la siguiente figura);



En aplicación del artículo
 120.2 de la Ley 5/1999, de
 8 de abril, de Urbanismo
 de Castilla y León, se
 adjunta informe sobre
 discrepancias
 urbanísticas observadas.



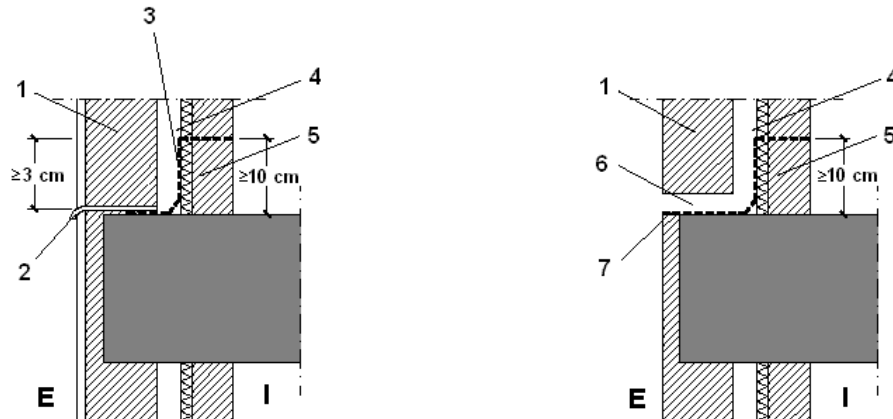
Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE

3.4. Salubridad

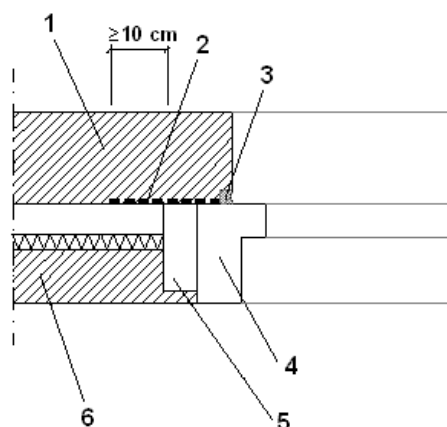
- b) Un conjunto de llagas de la primera hilada desprovistas de mortero, separadas 1,5 m como máximo, a lo largo de las cuales se prolonga hasta el exterior el elemento de recogida dispuesto en el fondo de la cámara.



1. Hoja principal
 2. Sistema de evacuación
 3. Sistema de recogida
 4. Cámara
 5. Hoja interior
 6. Llagas desprovistas de mortero
 7. Sistema de recogida y evacuación
- I. Interior
 E. Exterior

Encuentro de la fachada con la carpintería:

- Debe sellarse la junta entre el cerco y el muro con un cordón que debe estar introducido en un llagueado practicado en el muro de forma que quede encajado entre dos bordes paralelos.



1. Hoja principal
2. Barrera impermeable
3. Sellado
4. Cerco
5. Precerco
6. Hoja interior

- Cuando la carpintería esté retranqueada respecto del paramento exterior de la fachada, debe rematarse el alféizar con un vierteaguas para evacuar hacia el exterior el agua de lluvia que llegue a él y evitar que alcance la parte de la fachada inmediatamente inferior al mismo y disponerse un goterón en el dintel para evitar que el agua de lluvia discurra por la parte inferior del dintel hacia la carpintería o adoptarse soluciones que produzcan los mismos efectos.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

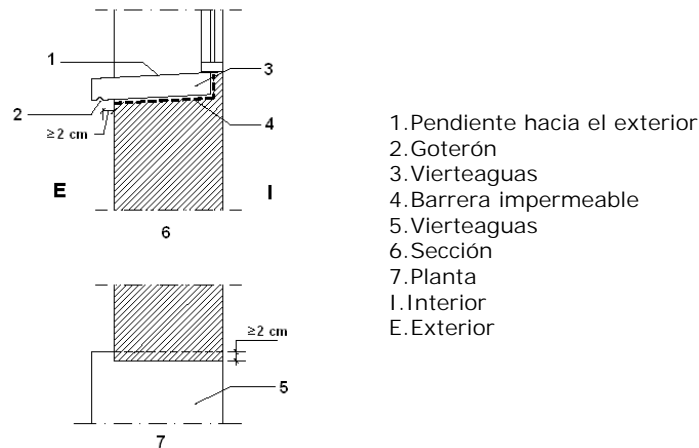
Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE

3.4. Salubridad

- El vierteaguas debe tener una pendiente hacia el exterior de 10° como mínimo, debe ser impermeable o disponerse sobre una barrera impermeable fijada al cerco o al muro que se prolongue por la parte trasera y por ambos lados del vierteaguas y que tenga una pendiente hacia el exterior de 10° como mínimo. El vierteaguas debe disponer de un goterón en la cara inferior del saliente, separado del paramento exterior de la fachada al menos 2 cm, y su entrega lateral en la jamba debe ser de 2 cm como mínimo (véase la siguiente figura).

- La junta de las piezas con goterón debe tener la forma del mismo para no crear a través de ella un puente hacia la fachada.



Antepechos y remates superiores de las fachadas:

- Los antepechos deben rematarse con albardillas para evacuar el agua de lluvia que llegue a su parte superior y evitar que alcance la parte de la fachada inmediatamente inferior al mismo o debe adoptarse otra solución que produzca el mismo efecto.

- Las albardillas deben tener una inclinación de 10° como mínimo, deben disponer de goterones en la cara inferior de los salientes hacia los que discurre el agua, separados de los paramentos correspondientes del antepecho al menos 2 cm y deben ser impermeables o deben disponerse sobre una barrera impermeable que tenga una pendiente hacia el exterior de 10° como mínimo. Deben disponerse juntas de dilatación cada dos piezas cuando sean de piedra o prefabricadas y cada 2 m cuando sean cerámicas. Las juntas entre las albardillas deben realizarse de tal manera que sean impermeables con un sellado adecuado.

Anclajes a la fachada:

- Cuando los anclajes de elementos tales como barandillas o mástiles se realicen en un plano horizontal de la fachada, la junta entre el anclaje y la fachada debe realizarse de tal forma que se impida la entrada de agua a través de ella mediante el sellado, un elemento de goma, una pieza metálica u otro elemento que produzca el mismo efecto.

Aleros y cornisas:

- Los aleros y las cornisas de constitución continua deben tener una pendiente hacia el exterior para evacuar el agua de 10° como mínimo y los que sobresalgan más de 20 cm del plano de la fachada deben

a) Ser impermeables o tener la cara superior protegida por una barrera impermeable, para evitar que el agua se filtre a través de ellos;



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE

3.4. Salubridad

b) Disponer en el encuentro con el paramento vertical de elementos de protección prefabricados o realizados in situ que se extiendan hacia arriba al menos 15 cm y cuyo remate superior se resuelva de forma similar a la descrita en el apartado 2.4.4.1.2 de DB HS 1 Protección frente a la humedad, para evitar que el agua se filtre en el encuentro y en el remate;

c) Disponer de un goterón en el borde exterior de la cara inferior para evitar que el agua de lluvia evacuada alcance la fachada por la parte inmediatamente inferior al mismo.

- En el caso de que no se ajusten a las condiciones antes expuestas debe adoptarse otra solución que produzca el mismo efecto.

- La junta de las piezas con goterón debe tener la forma del mismo para no crear a través de ella un puente hacia la fachada.

3.4.1.4. Cubiertas inclinadas

3.4.1.4.1. Condiciones de las soluciones constructivas

Cubierta de madera

Formación de pendientes:

Descripción: Tablero multicapa sobre entramado estructural

Pendiente: 29.0 %

Aislante térmico⁽¹⁾:

Material aislante térmico: XPS Expandido con hidrofluorcarbonos HFC [0.029 W/[mK]]

Espesor: 0.1 cm⁽²⁾

Barrera contra el vapor: Sin barrera contra el vapor

Tipo de impermeabilización:

Descripción: Material bituminoso/bituminoso modificado

Notas:

⁽¹⁾ Según se determine en DB HE 1 Ahorro de energía.

⁽²⁾ Debe disponerse una capa separadora bajo el aislante térmico, cuando deba evitarse el contacto entre materiales químicamente incompatibles.

Sistema de formación de pendientes

- El sistema de formación de pendientes debe tener una cohesión y estabilidad suficientes frente a las solicitaciones mecánicas y térmicas, y su constitución debe ser adecuada para el recibido o fijación del resto de componentes.

- Cuando el sistema de formación de pendientes sea el elemento que sirve de soporte a la capa de impermeabilización, el material que lo constituye debe ser compatible con el material impermeabilizante y con la forma de unión de dicho impermeabilizante a él.

Aislante térmico:

- El material del aislante térmico debe tener una cohesión y una estabilidad suficiente para proporcionar al sistema la solidez necesaria frente a las solicitaciones mecánicas.

- Cuando el aislante térmico esté en contacto con la capa de impermeabilización, ambos materiales deben ser compatibles; en caso contrario debe disponerse una capa separadora entre ellos.

- Cuando el aislante térmico se disponga encima de la capa de impermeabilización y quede expuesto al contacto con el agua, dicho aislante debe tener unas características adecuadas para esta situación.

Capa de impermeabilización:



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE

3.4. Salubridad

- Cuando se disponga una capa de impermeabilización, ésta debe aplicarse y fijarse de acuerdo con las condiciones para cada tipo de material constitutivo de la misma.
- Impermeabilización con materiales bituminosos y bituminosos modificados:
 - Las láminas pueden ser de oxiasfalto o de betún modificado.
 - Cuando la pendiente de la cubierta sea mayor que 15%, deben utilizarse sistemas fijados mecánicamente.
 - Cuando se quiera independizar el impermeabilizante del elemento que le sirve de soporte para mejorar la absorción de movimientos estructurales, deben utilizarse sistemas no adheridos.
 - Cuando se utilicen sistemas no adheridos debe emplearse una capa de protección pesada.

Tejado

- Debe estar constituido por piezas de cobertura tales como tejas, pizarra, placas, etc. El solapo de las piezas debe establecerse de acuerdo con la pendiente del elemento que les sirve de soporte y de otros factores relacionados con la situación de la cubierta, tales como zona eólica, tormentas y altitud topográfica.
- Debe recibirse o fijarse al soporte una cantidad de piezas suficiente para garantizar su estabilidad dependiendo de la pendiente de la cubierta, la altura máxima del faldón, el tipo de piezas y el solapo de las mismas, así como de la ubicación del edificio.

3.4.1.4.2. Puntos singulares de las cubiertas inclinadas

Deben respetarse las condiciones de disposición de bandas de refuerzo y de terminación, las de continuidad o discontinuidad, así como cualquier otra que afecte al diseño, relativas al sistema de impermeabilización que se emplee.

Encuentro de la cubierta con un paramento vertical:

- En el encuentro de la cubierta con un paramento vertical deben disponerse elementos de protección prefabricados o realizados in situ.
- Los elementos de protección deben cubrir como mínimo una banda del paramento vertical de 25 cm de altura por encima del tejado y su remate debe realizarse de forma similar a la descrita en las cubiertas planas.
- Cuando el encuentro se produzca en la parte inferior del faldón, debe disponerse un canalón y realizarse según lo dispuesto en el apartado 2.4.4.2.9 de DB HS 1 Protección frente a la humedad.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



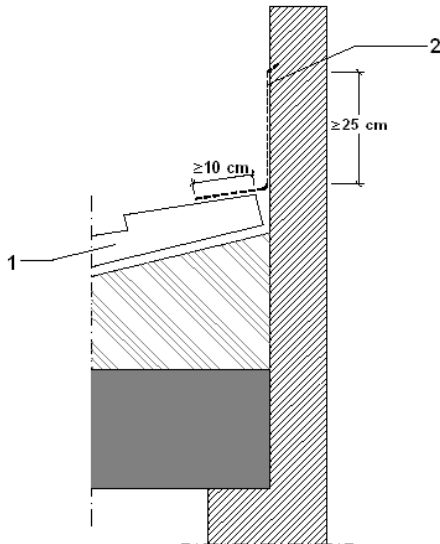
Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE

3.4. Salubridad

Cuando el encuentro se produzca en la parte superior o lateral del faldón, los elementos de protección deben colocarse por encima de las piezas del tejado y prolongarse 10 cm como mínimo desde el encuentro (véase la siguiente figura).



1. Piezas de tejado
 2. Elemento de protección del paramento vertical

Alero:

- Las piezas del tejado deben sobresalir 5 cm como mínimo y media pieza como máximo del soporte que conforma el alero.
- Cuando el tejado sea de pizarra o de teja, para evitar la filtración de agua a través de la unión de la primera hilada del tejado y el alero, debe realizarse en el borde un recalce de asiento de las piezas de la primera hilada de tal manera que tengan la misma pendiente que las de las siguientes, o debe adoptarse cualquier otra solución que produzca el mismo efecto.

Borde lateral:

- En el borde lateral deben disponerse piezas especiales que vuelen lateralmente más de 5 cm o baberos protectores realizados in situ. En el último caso el borde puede rematarse con piezas especiales o con piezas normales que vuelen 5 cm.

Limahoyas:

- En las limahoyas deben disponerse elementos de protección prefabricados o realizados in situ.
- Las piezas del tejado deben sobresalir 5 cm como mínimo sobre la limahoya.
- La separación entre las piezas del tejado de los dos faldones debe ser 20 cm. como mínimo.

Cumbreras y limatesas:

- En las cumbreras y limatesas deben disponerse piezas especiales, que deben solapar 5 cm como mínimo sobre las piezas del tejado de ambos faldones.



En aplicación del artículo
 120.2 de la Ley 5/1999, de
 8 de abril, de Urbanismo
 de Castilla y León, se
 adjunta informe sobre
 discrepancias
 urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE

3.4. Salubridad

- Las piezas del tejado de la última hilada horizontal superior y las de la cumbre y la limatesa deben fijarse.
- Cuando no sea posible el solape entre las piezas de una cumbre en un cambio de dirección o en un encuentro de cumbres este encuentro debe impermeabilizarse con piezas especiales o baberos protectores.

Encuentro de la cubierta con elementos pasantes:

- Los elementos pasantes no deben disponerse en las limahoyas.
- La parte superior del encuentro del faldón con el elemento pasante debe resolverse de tal manera que se desvíe el agua hacia los lados del mismo.
- En el perímetro del encuentro deben disponerse elementos de protección prefabricados o realizados in situ, que deben cubrir una banda del elemento pasante por encima del tejado de 20 cm de altura como mínimo.

Lucernarios:

- Deben impermeabilizarse las zonas del faldón que estén en contacto con el precerco o el cerco del lucernario mediante elementos de protección prefabricados o realizados in situ.
- En la parte inferior del lucernario, los elementos de protección deben colocarse por encima de las piezas del tejado y prolongarse 10 cm como mínimo desde el encuentro y en la superior por debajo y prolongarse 10 cm como mínimo.

Anclaje de elementos:

- Los anclajes no deben disponerse en las limahoyas.
- Deben disponerse elementos de protección prefabricados o realizados in situ, que deben cubrir una banda del elemento anclado de una altura de 20 cm como mínimo por encima del tejado.

Canalones:

- Para la formación del canalón deben disponerse elementos de protección prefabricados o realizados in situ.
- Los canalones deben disponerse con una pendiente hacia el desagüe del 1% como mínimo.
- Las piezas del tejado que vierten sobre el canalón deben sobresalir 5 cm como mínimo sobre el mismo.
- Cuando el canalón sea visto, debe disponerse el borde más cercano a la fachada de tal forma que quede por encima del borde exterior del mismo.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



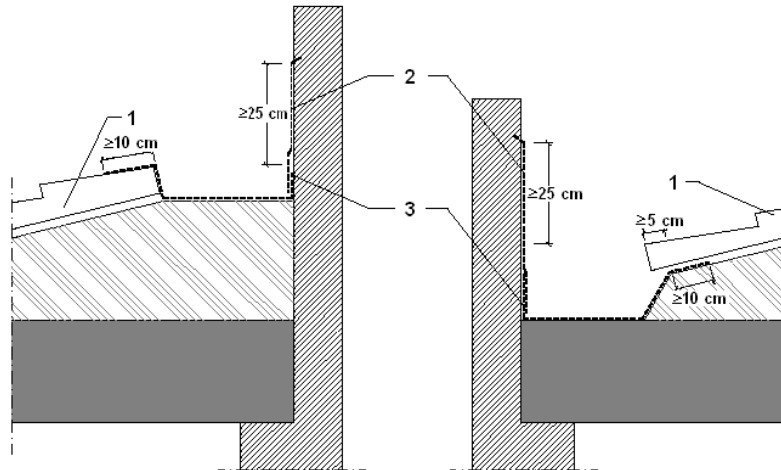
Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE

3.4. Salubridad

Elementos de protección prefabricados o realizados in situ de tal forma que cubran una banda del paramento vertical por encima del tejado de 25 cm como mínimo y su remate se realice de forma similar a la descrita para cubiertas planas (véase la siguiente figura).



1. Piezas de tejado
2. Elemento de protección del paramento vertical
3. Elemento de protección del canalón

- Cuando el canalón esté situado junto a un paramento vertical deben disponerse:

- a) Cuando el encuentro sea en la parte inferior del faldón, los elementos de protección por debajo de las piezas del tejado de tal forma que cubran una banda a partir del encuentro de 10 cm de anchura como mínimo (véase la siguiente figura);
- b) Cuando el encuentro sea en la parte superior del faldón, los elementos de protección por encima de las piezas del tejado de tal forma que cubran una banda a partir del encuentro de 10 cm de anchura como mínimo (véase la siguiente figura);

- Cuando el canalón esté situado en una zona intermedia del faldón debe disponerse de tal forma que:

- a) El ala del canalón se extienda por debajo de las piezas del tejado 10 cm como mínimo;
- b) La separación entre las piezas del tejado a ambos lados del canalón sea de 20 cm como mínimo.
- c) El ala inferior del canalón debe ir por encima de las piezas del tejado

3.4.2. HS 2 Recogida y evacuación de residuos

3.4.2.1. Espacio de almacenamiento inmediato en la vivienda

- a) Deben disponerse en cada vivienda espacios para almacenar cada una de las cinco fracciones de los residuos ordinarios generados en ella
- b) El espacio de almacenamiento de cada fracción debe tener una superficie en planta no menor que 30x30 cm y debe ser igual o mayor que 45 dm³.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE

3.4. Salubridad

- c) En el caso de viviendas aisladas o agrupadas horizontalmente, para las fracciones de papel / cartón y vidrio, puede utilizarse como espacio de almacenamiento inmediato el almacén de contenedores del edificio.
- d) Los espacios destinados a materia orgánica y envases ligeros deben disponerse en la cocina o en zonas anejas auxiliares.
- e) Estos espacios deben disponerse de tal forma que el acceso a ellos pueda realizarse sin que haya necesidad de recurrir a elementos auxiliares y que el punto más alto esté situado a una altura no mayor que 1,20 m por encima del nivel del suelo.
- f) El acabado de la superficie de cualquier elemento que esté situado a menos de 30 cm de los límites del espacio de almacenamiento debe ser impermeable y fácilmente lavable.

Cálculo de la capacidad mínima de almacenamiento

[2 dormitorios dobles]			
Fracción	CA ⁽¹⁾ (l/persona)	P _v ⁽²⁾ (ocupantes)	Capacidad (l)
Papel / cartón	10.85	4	45.00
Envases ligeros	7.80	4	45.00
Materia orgánica	3.00	4	45.00
Vidrio	3.36	4	45.00
Varios	10.50	4	45.00
Capacidad mínima total			225.00

Notas:

⁽¹⁾ CA, coeficiente de almacenamiento (l/persona), cuyo valor para cada fracción se obtiene de la tabla 2.3 del DB HS 2.

⁽²⁾ P_v, número estimado de ocupantes habituales del edificio, que equivale a la suma del número total de dormitorios sencillos y el doble de número total de dormitorios dobles.

3.4.3. HS 3 Calidad del aire interior

3.4.3.1. Aberturas de ventilación

3.4.3.1.1. Viviendas

3.4.3.1.1.1. Ventilación híbrida

Vivienda unifamiliar (Planta baja)

Cálculo de las aberturas de ventilación										
Local	Tipo	Au (m ²)	No	qv (l/s)	qe (l/s)	Aberturas de ventilación				
						Tab	qa (l/s)	Amin (cm ²)	Areal (cm ²)	Dimensiones (mm)
salon (Salón / Comedor)	Seco	39.0	4	8.0	12.0	A	10.0	40.0	96.0	800x80x12
						A	2.0	8.0	96.0	800x80x12
Cocina (Cocina)	Húmedo	3.2	-	12.0	12.0	E	12.0	48.0	122.7	Ø 125

Abreviaturas utilizadas	
Au	Área útil
No	Número de ocupantes.
qv	Caudal de ventilación mínimo exigido.
qe	Caudal de ventilación equilibrado (+/- entrada/salida de aire)
Tab	Tipo de abertura (A: admisión, E: extracción, P: paso, M: mixta)
qa	Caudal de ventilación de la abertura.
Amin	Área mínima de la abertura.
Areal	Área real de la abertura.



En aplicación del artículo
 120.2 de la Ley 5/1999, de
 8 de abril, de Urbanismo
 de Castilla y León, se
 adjunta informe sobre
 discrepancias
 urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodríguez González

3. Cumplimiento del CTE

3.4. Salubridad

Vivienda unifamiliar (Planta 1)

Cálculo de las aberturas de ventilación										
Local	Tipo	Au (m ²)	No	qv (l/s)	qe (l/s)	Aberturas de ventilación				
						Tab	qa (l/s)	Amin (cm ²)	Areal (cm ²)	Dimensiones (mm)
Dormitorio 1 (Dormitorio)	Seco	23.3	2	8.0	8.0	A	8.0	32.0	96.0	800x80x12
						P	8.0	70.0	72.5	Holgura
Dormitorio 2 (Dormitorio)	Seco	16.3	2	4.0	4.0	A	4.0	16.0	96.0	800x80x12
						P	4.0	70.0	72.5	Holgura
Baño (Baño / Aseo)	Húmedo	5.6	-	12.0	12.0	P	8.0	70.0	72.5	Holgura
						P	4.0	70.0	72.5	Holgura
						E	12.0	48.0	225.0	150x33x150

Abreviaturas utilizadas	
Au	Área útil
No	Número de ocupantes.
qv	Caudal de ventilación mínimo exigido.
qe	Caudal de ventilación equilibrado (+/- entrada/salida de aire)
Tab	Tipo de abertura (A: admisión, E: extracción, P: paso, M: mixta)
qa	Caudal de ventilación de la abertura.
Amin	Área mínima de la abertura.
Areal	Área real de la abertura.

3.4.3.2. Conductos de ventilación

3.4.3.2.1. Viviendas

3.4.3.2.1.1. Ventilación híbrida

3.4.3.2.1.1.1. Conductos de extracción

2-VEH

Cálculo de conductos									
Tramo	qv (l/s)	Sc (cm ²)	Sreal (cm ²)	Dimensiones (mm)	De (cm)	v (m/s)	Lr (m)	Lt (m)	J (mm.c.a.)
2-VEH - 2.1	12.0	625.0	706.9	300	30.0	0.2	0.2	0.2	0.000

Abreviaturas utilizadas	
qv	Caudal de aire en el conducto
Sc	Sección calculada
Sreal	Sección real
De	Diámetro equivalente
v	Velocidad
Lr	Longitud medida sobre plano
Lt	Longitud total de cálculo
J	Pérdida de carga

3-VEH

Cálculo de conductos									
Tramo	qv (l/s)	Sc (cm ²)	Sreal (cm ²)	Dimensiones (mm)	De (cm)	v (m/s)	Lr (m)	Lt (m)	J (mm.c.a.)
3-VEH - 3.1	12.0	400.0	490.9	250	25.0	0.2	3.0	3.0	0.002

Abreviaturas utilizadas	
qv	Caudal de aire en el conducto
Sc	Sección calculada
Sreal	Sección real
De	Diámetro equivalente
v	Velocidad
Lr	Longitud medida sobre plano
Lt	Longitud total de cálculo
J	Pérdida de carga



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE

3.4. Salubridad

3.4.3.3. Aspiradores híbridos, aspiradores mecánicos y extractores

3.4.3.3.1. Viviendas

3.4.3.3.1.1. Ventilación híbrida

Cálculo de aspiradores		
Referencia	Caudal (l/s)	Presión (mm.c.a.)
2-VEH	12.0	1.019
3-VEH	12.0	1.021

3.4.4. HS 4 Suministro de agua

3.4.4.1. Acometidas

Tubo de polietileno PE 100, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2

Cálculo hidráulico de las acometidas												
Tramo	L_r (m)	L_t (m)	Q_b (m ³ /h)	K	Q (m ³ /h)	h (m.c.a.)	D_{int} (mm)	D_{com} (mm)	v (m/s)	J (m.c.a.)	P_{ent} (m.c.a.)	P_{sal} (m.c.a.)
1-2	0.74	0.89	2.88	0.60	1.72	0.30	28.00	32.00	0.77	0.03	29.50	29.17
Abreviaturas utilizadas												
L_r	Longitud medida sobre planos						D_{int}	Diámetro interior				
L_t	Longitud total de cálculo ($L_r + L_{eq}$)						D_{com}	Diámetro comercial				
Q_b	Caudal bruto						v	Velocidad				
K	Coeficiente de simultaneidad						J	Pérdida de carga del tramo				
Q	Caudal, aplicada simultaneidad ($Q_b \times K$)						P_{ent}	Presión de entrada				
h	Desnivel						P_{sal}	Presión de salida				

3.4.4.2. Tubos de alimentación

Tubo de acero galvanizado según UNE 19048

Cálculo hidráulico de los tubos de alimentación												
Tramo	L_r (m)	L_t (m)	Q_b (m ³ /h)	K	Q (m ³ /h)	h (m.c.a.)	D_{int} (mm)	D_{com} (mm)	v (m/s)	J (m.c.a.)	P_{ent} (m.c.a.)	P_{sal} (m.c.a.)
2-3	3.48	4.18	2.88	0.60	1.72	-0.30	21.70	20.00	1.29	0.44	25.17	24.53
Abreviaturas utilizadas												
L_r	Longitud medida sobre planos						D_{int}	Diámetro interior				
L_t	Longitud total de cálculo ($L_r + L_{eq}$)						D_{com}	Diámetro comercial				
Q_b	Caudal bruto						v	Velocidad				
K	Coeficiente de simultaneidad						J	Pérdida de carga del tramo				
Q	Caudal, aplicada simultaneidad ($Q_b \times K$)						P_{ent}	Presión de entrada				
h	Desnivel						P_{sal}	Presión de salida				



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE

3.4. Salubridad

3.4.4.3. Instalaciones particulares

3.4.4.3.1. Instalaciones particulares

Tubo de polietileno reticulado (PE-Xa), serie 5, PN=6 atm, según UNE-EN ISO 15875-2

Cálculo hidráulico de las instalaciones particulares													
Tramo	T _{tub}	L _r (m)	L _t (m)	Q _b (m ³ /h)	K	Q (m ³ /h)	h (m.c.a.)	D _{int} (mm)	D _{com} (mm)	v (m/s)	J (m.c.a.)	P _{ent} (m.c.a.)	P _{sal} (m.c.a.)
3-4	Instalación interior (F)	0.64	0.77	2.88	0.60	1.72	0.00	16.20	20.00	2.31	0.33	24.53	24.20
4-5	Instalación interior (F)	11.50	13.80	1.44	0.78	1.12	5.45	16.20	20.00	1.51	2.72	24.20	15.53
5-6	Cuarto húmedo (F)	0.38	0.46	1.44	0.78	1.12	0.00	16.20	20.00	1.51	0.09	15.53	15.44
6-7	Cuarto húmedo (F)	0.61	0.73	1.08	0.86	0.92	0.00	12.40	16.00	2.13	0.38	15.44	15.06
7-8	Puntal (F)	4.73	5.68	0.72	1.00	0.72	-1.35	12.40	16.00	1.66	1.86	15.06	14.55

Abreviaturas utilizadas	
T _{tub}	Tipo de tubería: F (Agua fría), C (Agua caliente)
L _r	Longitud medida sobre planos
L _t	Longitud total de cálculo (L + L _u)
Q _b	Caudal bruto
K	Coefficiente de simultaneidad
Q	Caudal, aplicada simultaneidad (Q _b x K)
h	Desnivel
D _{int}	Diámetro interior
D _{com}	Diámetro comercial
v	Velocidad
J	Pérdida de carga del tramo
P _{ent}	Presión de entrada
P _{sal}	Presión de salida

Instalación interior: Unifamiliar (Vivienda)
 Punto de consumo con mayor caída de presión (Du): Ducha

3.4.4.3.2. Producción de A.C.S.

Cálculo hidráulico de los equipos de producción de A.C.S.		
Referencia	Descripción	Q _{cal} (m ³ /h)
Unifamiliar	Termo eléctrico para el servicio de A.C.S., mural vertical, resistencia blindada, capacidad 75 l, potencia 2 kW, de 758 mm de altura y 450 mm de diámetro.	1.15

Abreviaturas utilizadas	
Q _{cal}	Caudal de cálculo

3.4.4.4. Aislamiento térmico

Aislamiento térmico de tuberías en instalación interior de A.C.S., colocada superficialmente, para la distribución de fluidos calientes (de +60°C a +100°C), formado por coquilla de espuma elastomérica, de 23 mm de diámetro interior y 25 mm de espesor.

Aislamiento térmico de tuberías en instalación interior de A.C.S., colocada superficialmente, para la distribución de fluidos calientes (de +60°C a +100°C), formado por coquilla de espuma elastomérica, de 19 mm de diámetro interior y 25 mm de espesor.

Aislamiento térmico de tuberías en instalación interior de A.C.S., empotrada en la pared, para la distribución de fluidos calientes (de +40°C a +60°C), formado por coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de 16,0 mm de diámetro interior y 9,5 mm de espesor.

Aislamiento térmico de tuberías en instalación interior de A.C.S., empotrada en la pared, para la distribución de fluidos calientes (de +40°C a +60°C), formado por coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de 23,0 mm de diámetro interior y 10,0 mm de espesor.

3.4.5. HS 5 Evacuación de aguas

3.4.5.1. Red de aguas residuales

Acometida 1



En aplicación del artículo
 120.2 de la Ley 5/1999, de
 8 de abril, de Urbanismo
 de Castilla y León, se
 adjunta informe sobre
 discrepancias
 urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodríguez González

3. Cumplimiento del CTE

3.4. Salubridad

Red de pequeña evacuación												
Tramo	L (m)	i (%)	UDs	D _{min} (mm)	Cálculo hidráulico							
					Q _b (m ³ /h)	K	Q _s (m ³ /h)	Y/D (%)	v (m/s)	D _{int} (mm)	D _{com} (mm)	
2-3	3.93	4.83	6.00	90	10.15	1.00	10.15	38.11	1.47	84	90	
3-4	0.48	2.00	3.00	40	5.08	1.00	5.08	-	-	34	40	
3-5	0.51	2.00	3.00	40	5.08	1.00	5.08	-	-	34	40	
9-10	0.31	2.00	3.00	75	5.08	1.00	5.08	43.95	0.89	69	75	
10-11	2.91	2.00	2.00	40	3.38	1.00	3.38	-	-	34	40	
10-12	1.24	4.00	1.00	32	1.69	1.00	1.69	-	-	26	32	
9-13	0.25	2.00	4.00	110	6.77	1.00	6.77	-	-	104	110	

Abreviaturas utilizadas			
L	Longitud medida sobre planos	Q _s	Caudal con simultaneidad (Q _b x k)
i	Pendiente	Y/D	Nivel de llenado
UDs	Unidades de desagüe	v	Velocidad
D _{min}	Diámetro nominal mínimo	D _{int}	Diámetro interior comercial
Q _b	Caudal bruto	D _{com}	Diámetro comercial
K	Coefficiente de simultaneidad		

Acometida 1

Bajantes									
Ref.	L (m)	UDs	D _{min} (mm)	Cálculo hidráulico					
				Q _b (m ³ /h)	K	Q _s (m ³ /h)	r	D _{int} (mm)	D _{com} (mm)
8-9	3.00	7.00	110	11.84	0.71	8.37	0.125	104	110

Abreviaturas utilizadas			
Ref.	Referencia en planos	K	Coefficiente de simultaneidad
L	Longitud medida sobre planos	Q _s	Caudal con simultaneidad (Q _b x k)
UDs	Unidades de desagüe	r	Nivel de llenado
D _{min}	Diámetro nominal mínimo	D _{int}	Diámetro interior comercial
Q _b	Caudal bruto	D _{com}	Diámetro comercial

Acometida 1

Bajantes con ventilación primaria						
Ref.	L (m)	UDs	D _{min} (mm)	Q _t (m ³ /h)	D _{int} (mm)	D _{com} (mm)
3-7	7.12	6.00	90	10.15	88	90

Abreviaturas utilizadas			
Ref.	Referencia en planos	Q _t	Caudal total
L	Longitud medida sobre planos	D _{int}	Diámetro interior comercial
UDs	Unidades de desagüe	D _{com}	Diámetro comercial
D _{min}	Diámetro nominal mínimo		

Acometida 1



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodríguez González

3. Cumplimiento del CTE

3.4. Salubridad

Colectores											
Tramo	L (m)	i (%)	UDs	D _{min} (mm)	Cálculo hidráulico						
					Q _b (m ³ /h)	K	Q _s (m ³ /h)	Y/D (%)	v (m/s)	D _{int} (mm)	D _{com} (mm)
1-2	7.38	2.00	13.00	110	22.00	0.50	11.00	37.06	1.07	104	110
2-8	1.04	19.21	7.00	110	11.84	0.71	8.37	18.16	2.23	104	110

Abreviaturas utilizadas			
L	Longitud medida sobre planos	Q _s	Caudal con simultaneidad (Q _b x k)
i	Pendiente	Y/D	Nivel de llenado
UDs	Unidades de desagüe	v	Velocidad
D _{min}	Diámetro nominal mínimo	D _{int}	Diámetro interior comercial
Q _b	Caudal bruto	D _{com}	Diámetro comercial
K	Coefficiente de simultaneidad		

Acometida 1

Arquetas				
Ref.	Ltr (m)	ic (%)	D _{sal} (mm)	Dimensiones comerciales (cm)
2	7.38	2.00	110	50x50x65 cm

Abreviaturas utilizadas			
Ref.	Referencia en planos	ic	Pendiente del colector
Ltr	Longitud entre arquetas	D _{sal}	Diámetro del colector de salida

3.4.6. HS 6 Protección frente a la exposición al radón

3.4.6.1. Caracterización y cuantificación de la exigencia

El nivel de referencia para el promedio anual de concentración del radón en el interior de los locales habitables se establece en 300 Bq/m³.

3.4.6.2. Verificación y justificación del cumplimiento de la exigencia

Para la verificación del cumplimiento del nivel de referencia en el edificio situado en Zona II se han implementado las siguientes soluciones:

- i) Una barrera de protección, con las características indicadas en el apartado 2.1, instalada entre el terreno y los locales habitables del edificio.
- ii) Un espacio de contención ventilado con las características indicadas en el apartado 2.2, situado entre el terreno y los locales a proteger, para mitigar la entrada de radón proveniente del terreno a los locales habitables mediante ventilación natural o mecánica.

En aquellos locales habitables situados en grandes áreas que no estén protegidas (como las cabinas de vigilante en garajes) será válido la creación de una sobrepresión en el interior del local habitable para la protección de este local.

3.4.6.2.1. Barrera de protección

Se ha dimensionado cada barrera de protección según el Anejo para cada local habitable. Además las barreras presentan las siguientes características:

- a) Tener continuidad: juntas y encuentros sellados.
- b) Tener sellados los encuentros con los elementos que la interrumpen, como pasos de conducciones o similares.
- c) Las puertas de comunicación que interrumpen la continuidad de la barrera deberán ser estancas y estar



En aplicación del artículo 1302 de la Ley 5/1998 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE

3.4. Salubridad

dotadas de un mecanismo de cierre automático.

- d) No presentar fisuras que permitan el paso por convección del radón del terreno.
- e) Tener una durabilidad adecuada a la vida útil del edificio, sus condiciones y el mantenimiento previsto.

3.4.6.2.2. Espacio de contención ventilado

El espacio de contención está constituido por una cámara de aire, pudiendo ser vertical u horizontal en función del cerramiento a proteger.

El espacio de contención está conectado al exterior mediante aberturas de ventilación. Dichas aberturas deben mantenerse libres de obstrucciones.

Las aberturas de ventilación para una cámara de aire horizontal estarán dispuestas en todas las fachadas de forma homogénea, con un área total de aberturas superior a 10 cm² por metro lineal del perímetro de la cámara. En el caso de superficies de menos de 100 m², dichas aberturas podrán estar dispuestas en la misma fachada siempre que ningún punto de la cámara diste más de 10 m de alguna de ellas. Si hay obstáculos a la libre circulación del aire en el interior de la cámara, se dispondrán aberturas que la permitan.

Las aberturas de ventilación para una cámara de aire vertical estarán dispuestas en la parte superior de dicha cámara, colocadas de forma próxima a la cara exterior del muro a proteger, con un área total de aberturas superior a 10 cm² por metro lineal.

3.4.6.3. Mantenimiento y conservación

Se seguirán las operaciones de mantenimiento de los sistemas de protección frente al radón, descritas en el apartado 6 del CTE BD HS 6, necesarias para asegurar su funcionamiento, garantizar su fiabilidad y prolongar su duración.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE

3.4. Salubridad

3.4.6.4. Anejo

salon

Tipo de recinto Habitable
 Zona II
 Área 38.96 m²
 Volumen 99.67 m³
 Caudal de ventilación 9.97 m³/h

Barrera de protección

Barrera de protección	Área	D	E	I	$E \leq E_{lim}$
1	10.00 m ²	0.10 μm ² /s	0.0001 Bq/m ² · h	0.00022 m	0.0001 ≤ 119.6053
2	10.00 m ²	0.10 μm ² /s	0.0001 Bq/m ² · h	0.00022 m	0.0001 ≤ 119.6053
3	10.00 m ²	0.10 μm ² /s	0.0001 Bq/m ² · h	0.00022 m	0.0001 ≤ 119.6053
4	10.00 m ²	0.10 μm ² /s	0.0001 Bq/m ² · h	0.00022 m	0.0001 ≤ 119.6053

Exhalación límite: 119.6053 Bq/m² · h

Cumple ✓

Área de la barrera de protección aplicada ≥ Superficie del recinto

40.00 m² ≥ 38.96 m²

Cumple ✓

Espacio de contención ventilado

El espacio de contención ventilado está constituido por una cámara de aire, pudiendo ser vertical u horizontal en función del cerramiento a proteger. Este espacio está ventilado de forma natural.

Cumple ✓



En aplicación del artículo
 120.2 de la Ley 5/1999, de
 8 de abril, de Urbanismo
 de Castilla y León, se
 adjunta informe sobre
 discrepancias
 urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE

3.4. Salubridad

Cocina

Tipo de recinto Habitable
 Zona II
 Área 3.19 m²
 Volumen 8.15 m³
 Caudal de ventilación 0.81 m³/h

Barrera de protección

Barrera de protección	Área	D	E	I	$E \leq E_{lim}$
1	10.00 m ²	0.10 µm ² /s	0.0001 Bq/m ² · h	0.00022 m	$0.0001 \leq 2.4445$

Exhalación límite: 2.4445 Bq/m² · h

Cumple ✓

Área de la barrera de protección aplicada \geq Superficie del recinto

10.00 m² \geq 3.19 m²

Cumple ✓

Espacio de contención ventilado

El espacio de contención ventilado está constituido por una cámara de aire, pudiendo ser vertical u horizontal en función del cerramiento a proteger. Este espacio está ventilado de forma natural.

Cumple ✓



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE

3.4. Salubridad

Recibidor

Tipo de recinto Habitable
 Zona II
 Área 2.63 m²
 Volumen 6.73 m³
 Caudal de ventilación 0.67 m³/h

Barrera de protección

Barrera de protección	Área	D	E	I	$E \leq E_{lim}$
1	10.00 m ²	0.10 µm ² /s	0.0001 Bq/m ² · h	0.00022 m	$0.0001 \leq 2.0189$

Exhalación límite: 2.0189 Bq/m² · h

Cumple ✓

Área de la barrera de protección aplicada \geq Superficie del recinto

10.00 m² \geq 2.63 m²

Cumple ✓

Espacio de contención ventilado

El espacio de contención ventilado está constituido por una cámara de aire, pudiendo ser vertical u horizontal en función del cerramiento a proteger. Este espacio está ventilado de forma natural.

Cumple ✓



En aplicación del artículo
 120.2 de la Ley 5/1999, de
 8 de abril, de Urbanismo
 de Castilla y León, se
 adjunta informe sobre
 discrepancias
 urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE

3.4. Salubridad

En Avila, a 25 de Mayo de 2021

Fdo.: Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez
Arquitecto

Firma



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Página 27 de 27

3.5. PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
3.5. Protección frente al ruido

3.5.1. Protección frente al ruido

3.5.1.1. Fichas justificativas de la opción general de aislamiento acústico

Las siguientes fichas, correspondientes a la justificación de la exigencia de protección frente al ruido mediante la opción general de cálculo, según el Anejo K.2 del documento CTE DB HR, expresan los valores más desfavorables de aislamiento a ruido aéreo y nivel de ruido de impactos para los recintos del edificio objeto de proyecto, obtenidos mediante software de cálculo analítico del edificio, conforme a la normativa de aplicación y mediante el análisis geométrico de todos los recintos del edificio.

Tabiquería:	
Tipo	Características en proyecto exigido
Tabique de una hoja, con revestimiento	m (kg/m ²) = 108.9 R _a (dBA) = 37.7 ³ 33
Tabique de una hoja, con revestimiento	m (kg/m ²) = 120.4 R _a (dBA) = 37.7 ³ 33

Elementos de separación verticales entre:					
Recinto emisor	Recinto receptor	Tipo	Características	Aislamiento acústico en proyecto exigido	
Cualquier recinto no perteneciente a la unidad de uso ⁽¹⁾ (si los recintos no comparten puertas ni ventanas)	Protegido	Elemento base		No procede	
		Trasdosado			
		Puerta o ventana		No procede	
		Cerramiento		No procede	
		De instalaciones	Elemento base		No procede
			Trasdosado		
De actividad	Elemento base		No procede		
	Trasdosado				
Cualquier recinto no perteneciente a la unidad de uso ⁽¹⁾ (si los recintos no comparten puertas ni ventanas)	Habitable	Elemento base		No procede	
		Trasdosado			
		Puerta o ventana		No procede	
		Cerramiento		No procede	
		De instalaciones	Elemento base		No procede
			Trasdosado		
De instalaciones (si los recintos comparten puertas o ventanas)	Puerta o ventana		No procede		
	Cerramiento		No procede		



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta el Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
3.5. Protección frente al ruido

Elementos de separación verticales entre:				
Recinto emisor	Recinto receptor	Tipo	Características	Aislamiento acústico en proyecto exigido
De actividad		Elemento base		No procede
		Trasdosado		
De actividad (si los recintos comparten puertas o ventanas)		Puerta o ventana		No procede
		Cerramiento		No procede

⁽¹⁾ Siempre que no sea recinto de instalaciones o recinto de actividad

⁽²⁾ Sólo en edificios de uso residencial u hospitalario

Elementos de separación horizontales entre:				
Recinto emisor	Recinto receptor	Tipo	Características	Aislamiento acústico en proyecto exigido
Cualquier recinto no perteneciente a la unidad de uso ⁽¹⁾	Protegido	Forjado		No procede
		Suelo flotante		
		Techo suspendido		
De instalaciones		Forjado		No procede
		Suelo flotante		
		Techo suspendido		
De actividad		Forjado		No procede
		Suelo flotante		
		Techo suspendido		
Cualquier recinto no perteneciente a la unidad de uso ⁽¹⁾	Habitable	Forjado		No procede
		Suelo flotante		
		Techo suspendido		
De instalaciones		Forjado		No procede
		Suelo flotante		
		Techo suspendido		
De actividad		Forjado		No procede
		Suelo flotante		
		Techo suspendido		

⁽¹⁾ Siempre que no sea recinto de instalaciones o recinto de actividad



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
3.5. Protección frente al ruido

Fachadas, cubiertas y suelos en contacto con el aire exterior:			
Ruido exterior	Recinto receptor	Tipo	Aislamiento acústico en proyecto exigido
$L_{eq} = 60$ dBA	Protegido (Dormitorio)	Parte ciega: Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, sin cámara de aire Huecos: Ventana de doble acristalamiento low.s baja emisividad térmica + aislamiento acústico "control glass acústico y solar", sonor 3+3/12/4+4 low.s laminar Velux	$D_{2m,nT,Air} = 32$ dBA ³ 30 dBA

La tabla siguiente recoge la situación exacta en el edificio de cada recinto receptor, para los valores más desfavorables de aislamiento acústico calculados ($D_{nT,Air}$, $L'_{nT,Wf}$ y $D_{2m,nT,Air}$), mostrados en las fichas justificativas del cumplimiento de los valores límite de aislamiento acústico impuestos en el Documento Básico CTE DB HR, calculados mediante la opción general.

Tipo de cálculo	Emisor	Recinto receptor		
		Tipo	Planta	Nombre del recinto
Ruido aéreo exterior en fachadas, cubiertas y suelos en contacto con el aire exterior		Protegido	Planta 1	Dormitorio 2 (Dormitorio)

En Avila, a 25 de Mayo de 2021

Fdo.: Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez
Arquitecto

Firma



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta **Firma sobre discrepancias urbanísticas observadas.**

3.6. AHORRO DE ENERGÍA



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE

3.6. Ahorro de energía

3.6.1. HE 0 Limitación de consumo energético

3.6.1.1. Cuantificación de la exigencia

3.6.1.1.1. Consumo energético anual por superficie útil de energía primaria no renovable.

$$C_{ep, nren} = 65.68 \text{ kWh/m}^2 \cdot \text{año} \leq C_{ep, nren, lim} = 70.00 \text{ kWh/m}^2 \cdot \text{año}$$



donde:

$C_{ep, nren}$: Valor calculado del consumo de energía primaria no renovable, kWh/m²·año.

$C_{ep, nren, lim}$: Valor límite del consumo de energía primaria no renovable (tabla 3.1.a, CTE DB HE 0), kWh/m²·año.

3.6.1.1.2. Consumo energético anual por superficie útil de energía primaria total.

$$C_{ep, tot} = 68.23 \text{ kWh/m}^2 \cdot \text{año} \leq C_{ep, tot, lim} = 105.00 \text{ kWh/m}^2 \cdot \text{año}$$



donde:

$C_{ep, tot}$: Valor calculado del consumo de energía primaria total, kWh/m²·año.

$C_{ep, tot, lim}$: Valor límite del consumo de energía primaria total (tabla 3.2.a, CTE DB HE 0), kWh/m²·año.

3.6.1.1.3. Horas fuera de consigna

$$h_{fc} = 0 \text{ h/año} \leq 0.04 \cdot t_{ocu} = 350.4 \text{ h/año}$$



donde:

h_{fc} : Horas fuera de consigna del edificio al año, h/año.

t_{ocu} : Tiempo total de ocupación del edificio al año, h/año.

3.6.1.2. Resultados del cálculo del consumo energético

3.6.1.2.1. Consumo energético de los servicios técnicos del edificio.

Se muestra el consumo anual de energía final, energía primaria y energía primaria no renovable correspondiente a los distintos servicios técnicos del edificio. Los consumos de los servicios de calefacción y refrigeración incluyen el consumo eléctrico de los equipos auxiliares de los sistemas de climatización.

EDIFICIO ($S_u = 95.23 \text{ m}^2$)

Servicios técnicos	EF		EP _{tot}		EP _{nren}	
	(kWh/año)	(kWh/m ² ·año)	(kWh/año)	(kWh/m ² ·año)	(kWh/año)	(kWh/m ² ·año)
Calefacción	2572.49	27.01	3074.09	32.28	3061.23	32.15
Refrigeración	277.30	2.91	656.68	6.90	541.84	5.69
ACS	1807.42	18.98	2159.92	22.68	2150.87	22.59
Ventilación	256.23	2.69	606.78	6.37	500.70	5.26
	4913.44	51.60	6497.46	68.23	6254.64	65.68

donde:

S_u : Superficie útil habitable incluida en la envolvente térmica, m².

EF: Energía final consumida por el servicio técnico en punto de consumo.

EP_{tot}: Consumo de energía primaria total.

EP_{nren}: Consumo de energía primaria de origen no renovable.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodríguez González

3. Cumplimiento del CTE

3.6. Ahorro de energía

3.6.1.2.2. Resultados mensuales.

3.6.1.2.2.1. Consumo de energía final del edificio.

		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año	
		(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh/año)	(kWh/m ² ·año)
EDIFICIO (S _u = 95.23 m ²)															
Demanda energética	Calefacción	720.3	428.0	259.8	61.1	14.0	--	--	--	--	29.7	312.3	690.1	2515.3	26.4
	Refrigeración	--	--	--	--	--	85.1	275.1	235.9	96.5	--	--	--	692.6	7.3
	ACS	157.1	141.9	154.0	149.7	148.4	134.4	129.3	132.5	134.4	141.3	145.9	157.1	1726.1	18.1
	TOTAL	877.5	570.0	413.7	210.9	162.4	219.5	404.4	368.5	230.9	171.0	458.2	847.2	4934.1	51.8
Gas natural (Sistema de sustitución)	Calefacción	739.4	437.4	264.8	62.0	13.9	--	--	--	--	29.8	317.4	707.7	2572.5	27.0
	Refrigeración	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	ACS	164.5	148.6	161.2	156.8	155.4	140.7	135.4	138.8	140.7	147.9	152.8	164.5	1807.4	19.0
Electricidad	Calefacción	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Refrigeración	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	ACS	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Ventilación	24.5	22.1	24.5	23.7	24.5	15.8	16.3	16.3	15.8	24.5	23.7	24.5	256.2	2.7
	Control de la humedad	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Electricidad (Sistema de sustitución)	Calefacción	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Refrigeración	--	--	--	--	--	34.3	109.9	94.5	38.6	--	--	--	277.3	2.9
	ACS	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
C _{ed,tot}		928.4	608.2	450.5	242.6	193.8	190.8	261.7	249.6	195.1	202.2	493.9	896.7	4913.4	51.6

donde:

S_u: Superficie útil habitable incluida en la envolvente térmica, m².C_{ed,tot}: Consumo de energía en punto de consumo (energía final), kWh/m²·año.

3.6.1.2.2.2. Horas fuera de consigna

Se indica el número de horas en las que la temperatura del aire de los espacios habitables acondicionados del edificio se sitúa, durante los periodos de ocupación, fuera del rango de las temperaturas de consigna de calefacción o de refrigeración, con un margen superior a 1°C para calefacción y 1°C para refrigeración. Se considera que el edificio se encuentra fuera de consigna cuando cualquiera de dichos espacios lo está.

Zonas acondicionadas		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
		(h)	(h)	(h)	(h)	(h)	(h)	(h)	(h)	(h)	(h)	(h)	(h)	(h)
Zona habitable	Calefacción	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Refrigeración	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Edificio	Calefacción	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Refrigeración	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	TOTAL	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3.6.1.3. Energía producida y aportación de energía procedente de fuentes renovables.

3.6.1.3.1. Energía eléctrica producida in situ.

El edificio no dispone de sistemas de producción de energía eléctrica.

3.6.1.3.2. Energía térmica producida in situ.

El edificio no dispone de sistemas de producción de energía térmica a partir de fuentes totalmente renovables.

3.6.1.3.3. Aportación de energía procedente de fuentes renovables.

Se indica la energía final consumida por los servicios técnicos del edificio que procede de fuentes renovables no fósiles, como son la biomasa, la electricidad consumida que se produce en el edificio a partir de fuentes renovables y la energía térmica captada del medioambiente.

EDIFICIO (S_u = 95.23 m²)

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh)	(kWh/año)
Electricidad autoconsumida de origen renovable	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Medioambiente	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Biomasa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 7/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE

3.6. Ahorro de energía

	Ene (kWh)	Feb (kWh)	Mar (kWh)	Abr (kWh)	May (kWh)	Jun (kWh)	Jul (kWh)	Ago (kWh)	Sep (kWh)	Oct (kWh)	Nov (kWh)	Dic (kWh)	Año (kWh/año)
Biomasa densificada (pellets)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

donde:

S_u : Superficie útil habitable incluida en la envolvente térmica, m².

3.6.1.4. Demanda energética del edificio.

La demanda energética del edificio que debe satisfacerse en el cálculo del consumo de energía primaria, magnitud de control conforme a la exigencia de limitación del consumo energético HE 0, corresponde a la suma de la energía demandada de calefacción, refrigeración y ACS del edificio según las condiciones operacionales definidas.

3.6.1.4.1. Demanda energética de calefacción y refrigeración.

La demanda energética de calefacción y refrigeración del edificio se obtiene mediante el procedimiento de cálculo descrito en el apartado 5.3, determinando para cada hora el consumo energético de un sistema ideal con potencia instantánea e infinita con rendimiento unitario.

Se muestran los resultados obtenidos en el cálculo de la demanda energética de calefacción y refrigeración de cada zona habitable, junto a la demanda total del edificio.

Zonas habitables	S_u (m ²)	D_{cal} (kWh/año)	D_{ref} (kWh/año)
Zona habitable	95.23	2515.33	692.65
	95.23	2515.33	692.65

donde:

S_u : Superficie útil de la zona habitable, m².

D_{cal} : Valor calculado de la demanda energética de calefacción, kWh/año.

D_{ref} : Valor calculado de la demanda energética de refrigeración, kWh/m².año.

3.6.1.4.2. Demanda energética de ACS.

La demanda energética correspondiente a los servicios de agua caliente sanitaria de las zonas habitables del edificio se determina conforme a las indicaciones del apartado 4.1.8 de CTE DB HE 0.

El salto térmico utilizado en el cálculo de la energía térmica necesaria se realiza entre una temperatura de referencia definida en la zona, y la temperatura del agua de red en el emplazamiento del edificio proyectado, de valores:

	Ene (°C)	Feb (°C)	Mar (°C)	Abr (°C)	May (°C)	Jun (°C)	Jul (°C)	Ago (°C)	Sep (°C)	Oct (°C)	Nov (°C)	Dic (°C)
Temperatura del agua de red	10.5	10.5	11.5	11.2	13.2	16.2	19.2	18.2	16.2	15.5	12.5	10.5

Se muestran a continuación los resultados del cálculo de la demanda energética de ACS para cada zona habitable del edificio, junto con las demandas diarias.

Zonas habitables	Q_{ACS} (l/día)	T_{ref} (°C)	S_u (m ²)	D_{ACS} (kWh/año)
Zona habitable	84.0	60.0	95.23	1726.11
	84.0	60.0	95.23	1726.11

donde:

Q_{ACS} : Caudal diario demandado de agua caliente sanitaria, l/día.

T_{ref} : Temperatura de referencia, °C.

S_u : Superficie útil de la zona habitable, m².

D_{ACS} : Demanda energética correspondiente al servicio de agua caliente sanitaria incluyendo pérdidas por acumulación, distribución y recirculación, kWh/m².año.

3.6.1.5. Modelo de cálculo del edificio.

3.6.1.5.1. Zonificación climática

El edificio objeto del proyecto se sitúa en el municipio de Lanzahita (provincia de Ávila), con una altura sobre el nivel del mar de 447.000 m. Le corresponde, conforme al Anejo B de CTE DB HE, la zona climática D2.

La pertenencia a dicha zona climática define las solicitaciones exteriores para el procedimiento de cálculo, mediante la determinación del clima de referencia asociado, publicado en formato informático (fichero MET) por la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, del Ministerio de Fomento.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta conforme sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodríguez González

3. Cumplimiento del CTE

3.6. Ahorro de energía

3.6.1.5.2. Definición de los espacios del edificio.

3.6.1.5.2.1. Agrupaciones de recintos.

Se muestra a continuación la caracterización de los espacios que componen cada una de las zonas de cálculo del edificio.

	S (m ²)	V (m ³)	ren _h (1/h)	SO _{ocup,s} (kWh/año)	SO _{ocup,l} (kWh/año)	SO _{equip,s} (kWh/año)	SO _{equip,l} (kWh/año)	SO _{ilum} (kWh/año)	Perfil de uso	Condiciones operacionales
Zona habitable (Zona habitable acondicionada)										
salon	38.96	99.67	0.33	515.60	325.51	563.19	--	563.19	Residencial	Residencial, con ventilación natural en verano
Cocina	3.19	8.15	0.33	42.15	26.61	46.04	--	46.04		
Recibidor	2.63	6.73	0.33	34.80	21.97	38.01	--	38.01		
Dormitorio 1	23.26	62.49	0.33	307.85	194.35	336.27	--	336.27		
Dormitorio 2	16.25	43.71	0.33	215.08	135.79	234.93	--	234.93		
Distribuidor	5.31	23.89	0.33	70.21	44.33	76.69	--	76.69		
Baño	5.62	14.56	0.33	74.39	46.96	81.25	--	81.25		
	95.23	259.19	0.33/1.12*	1260.08	795.52	1376.40	--	1376.40		

donde:

- S: Superficie útil interior del recinto, m².
- V: Volumen interior neto del recinto, m³.
- ren_h: Número de renovaciones por hora del aire del recinto.
- *: Valor medio del número de renovaciones hora del aire de la zona habitable, incluyendo las infiltraciones calculadas.
- Q_{ocup,s}: Sumatorio de la carga interna sensible debida a la ocupación del recinto a lo largo del año, kWh/año.
- Q_{ocup,l}: Sumatorio de la carga interna latente debida a la ocupación del recinto a lo largo del año, kWh/año.
- Q_{equip,s}: Sumatorio de la carga interna sensible debida a los equipos presentes en el recinto a lo largo del año, kWh/año.
- Q_{equip,l}: Sumatorio de la carga interna latente debida a los equipos presentes en el recinto a lo largo del año, kWh/año.
- Q_{ilum}: Sumatorio de la carga interna debida a la iluminación del recinto a lo largo del año, kWh/año.

3.6.1.5.2.2. Condiciones operacionales

Distribución horaria

	1h	2h	3h	4h	5h	6h	7h	8h	9h	10h	11h	12h	13h	14h	15h	16h	17h	18h	19h	20h	21h	22h	23h	24h
Perfil: Residencial (Uso residencial)																								
Temp. Consigna Alta (°C)																								
Enero a Mayo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Junio a Septiembre	27	27	27	27	27	27	27	-	-	-	-	-	-	-	25	25	25	25	25	25	25	25	25	27
Octubre a Diciembre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Temp. Consigna Baja (°C)																								
Enero a Mayo	17	17	17	17	17	17	17	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	17
Junio a Septiembre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Octubre a Diciembre	17	17	17	17	17	17	17	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	17	



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE

3.6. Ahorro de energía

3.6.1.5.2.3. Solicitaciones interiores y niveles de ventilación

		Distribución horaria																							
		1h	2h	3h	4h	5h	6h	7h	8h	9h	10h	11h	12h	13h	14h	15h	16h	17h	18h	19h	20h	21h	22h	23h	24h
Perfil: Residencial (Uso residencial)																									
Ocupación sensible (W/m ²)																									
Laboral		2.15	2.15	2.15	2.15	2.15	2.15	2.15	0.54	0.54	0.54	0.54	0.54	0.54	0.54	1.08	1.08	1.08	1.08	1.08	1.08	1.08	1.08	1.08	2.15
Sábado y Festivo		2.15	2.15	2.15	2.15	2.15	2.15	2.15	2.15	2.15	2.15	2.15	2.15	2.15	2.15	2.15	2.15	2.15	2.15	2.15	2.15	2.15	2.15	2.15	2.15
Ocupación latente (W/m ²)																									
Laboral		1.36	1.36	1.36	1.36	1.36	1.36	1.36	0.34	0.34	0.34	0.34	0.34	0.34	0.34	0.68	0.68	0.68	0.68	0.68	0.68	0.68	0.68	0.68	1.36
Sábado y Festivo		1.36	1.36	1.36	1.36	1.36	1.36	1.36	1.36	1.36	1.36	1.36	1.36	1.36	1.36	1.36	1.36	1.36	1.36	1.36	1.36	1.36	1.36	1.36	1.36
Iluminación (W/m ²)																									
Laboral, Sábado y Festivo		0.44	0.44	0.44	0.44	0.44	0.44	0.44	1.32	1.32	1.32	1.32	1.32	1.32	1.32	1.32	1.32	1.32	1.32	2.20	4.40	4.40	4.40	4.40	2.2
Equipos (W/m ²)																									
Laboral, Sábado y Festivo		0.44	0.44	0.44	0.44	0.44	0.44	0.44	1.32	1.32	1.32	1.32	1.32	1.32	1.32	1.32	1.32	1.32	1.32	2.20	4.40	4.40	4.40	4.40	2.2
Ventilación (ren/h)																									
Laboral, Sábado y Festivo		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Ventilación verano (junio a septiembre) (ren/h)																									
Laboral, Sábado y Festivo		4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

donde:

*: Número de renovaciones por hora del aire de la zona.

Ventilación: En las zonas en las que se ha seleccionado la opción de ventilación natural en verano, se aplica el perfil "Ventilación verano" entre los meses de junio y septiembre. El resto del año, se aplica el perfil "Ventilación".

3.6.1.5.3. Procedimiento de cálculo del consumo energético.

El procedimiento de cálculo empleado tiene como objetivo determinar el consumo de energía primaria del edificio procedente de fuentes de energía renovables y no renovables. Para ello, se ha empleado el documento reconocido CYPETHERM HE Plus. Mediante dicho programa, se realiza una simulación anual por intervalos horarios de un modelo térmico zonal del edificio con el motor de cálculo de referencia EnergyPlus™ versión 9.1, en la que, hora a hora, se realiza el cálculo de la distribución de las demandas energéticas a satisfacer en cada zona del modelo térmico para mantener las condiciones operacionales definidas, determinando, para cada equipo técnico, su punto de trabajo, la energía útil aportada y la energía final consumida, desglosando el consumo energético por equipo, servicio técnico y vector energético utilizado.

El cálculo de la energía primaria que corresponde a la energía final consumida por los servicios técnicos del edificio, teniendo en cuenta la contribución de la energía producida in situ, se realiza mediante el programa CteEPBD integrado en CYPETHERM HE Plus, desarrollado por IETcc-CSIC en el marco del convenio con el Ministerio de Fomento, que implementa la metodología de cálculo de la eficiencia energética de los edificios descrita en la norma EN ISO 52000-1:2017.

La metodología descrita considera los aspectos recogidos en el apartado 4.1 de CTE DB HE 0.

3.6.1.5.4. Factores de conversión de energía final a energía primaria utilizados.

Los factores de conversión de energía final a energía primaria procedente de fuentes renovables y no renovables corresponden a los publicados en el Documento Reconocido del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) 'Factores de emisión de CO₂ y coeficientes de paso a energía primaria de diferentes fuentes de energía final consumidas en el sector de edificios en España', conforme al apartado 4.1.5 de CTE DB HE0. Los valores empleados se han obtenido a través del programa CteEPBD.

Para las fuentes de energía utilizadas en el edificio que no se encuentran definidas en dicho documento, se han considerado los factores de conversión correspondientes a los vectores energéticos "Red 1" y "Red 2".

Vector energético	$f_{cep,ren}$	$f_{cep,ren}$
Gas natural	1.190	0.005
Electricidad obtenida de la red	1.954	0.414

donde:

$f_{cep,ren}$: Factor de conversión de energía final a energía primaria procedente de fuentes no renovables.

$f_{cep,ren}$: Factor de conversión de energía final a energía primaria procedente de fuentes renovables.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE
 3.6. Ahorro de energía

3.6.2. HE 1 Condiciones para el control de la demanda energética

3.6.2.1. Cuantificación de la exigencia

3.6.2.1.1. Condiciones de la envolvente térmica

3.6.2.1.1.1. Transmitancia de la envolvente térmica

Transmitancia de la envolvente térmica: Ninguno de los elementos de la envolvente térmica supera el valor límite de transmitancia térmica descrito en la tabla 3.1.1.a del DB HE1. ✓

Coefficiente global de transmisión de calor a través de la envolvente térmica (K)

$$K = 0.31 \text{ W}/(\text{m}^2 \cdot \text{K}) \leq K_{\text{lim}} = 0.63 \text{ W}/(\text{m}^2 \cdot \text{K})$$

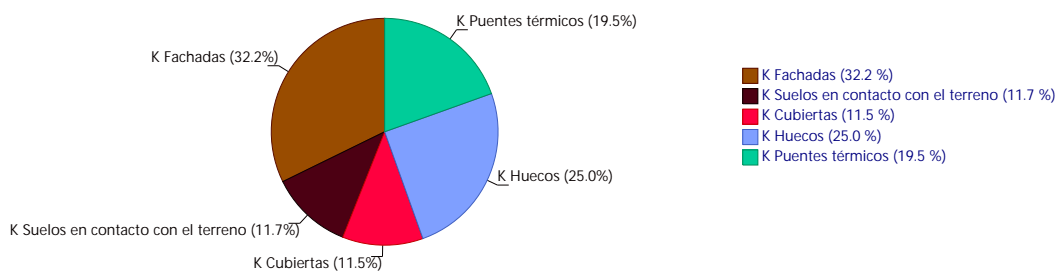
donde:

- K: Valor calculado del coeficiente global de transmisión de calor a través de la envolvente térmica, $\text{W}/(\text{m}^2 \cdot \text{K})$.
 K_{lim} : Valor límite del coeficiente global de transmisión de calor a través de la envolvente térmica, $\text{W}/(\text{m}^2 \cdot \text{K})$.

	S (m^2)	L (m)	K_i ($\text{W}/(\text{m}^2 \cdot \text{K})$)	% K
Área total de intercambio de la envolvente térmica = 261.084 m^2				
Fachadas	150.01	--	0.10	32.24
Suelos en contacto con el terreno	44.78	--	0.04	11.72
Cubiertas	51.10	--	0.04	11.51
Huecos	15.19	--	0.08	24.99
Puentes térmicos	--	169.649	0.06	19.53

donde:

- S: Superficie, m^2 .
 L: Longitud, m.
 K_i : Coeficiente parcial de transmisión de calor, $\text{W}/(\text{m}^2 \cdot \text{K})$.
 %K: Porcentaje del coeficiente global de transmisión de calor., %.



3.6.2.1.1.2. Control solar de la envolvente térmica

$$q_{\text{sol,Jul}} = 1.34 \text{ kWh}/\text{m}^2 \leq q_{\text{sol,Jul,lim}} = 2.00 \text{ kWh}/\text{m}^2$$

donde:

- $q_{\text{sol,Jul}}$: Valor calculado del parámetro de control solar, kWh/m^2 .
 $q_{\text{sol,Jul,lim}}$: Valor límite del parámetro de control solar, kWh/m^2 .

3.6.2.1.1.3. Permeabilidad al aire de la envolvente térmica

$$n_{50} = 14.6187 \text{ h}^{-1}$$



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez


3. Cumplimiento del CTE

3.6. Ahorro de energía


donde:

n_{50} : Valor calculado de la relación del cambio de aire con una presión diferencial de 50 Pa, h^{-1} .

3.6.2.1.2. Limitación de descompensaciones

Limitación de descompensaciones: La transmitancia térmica de las particiones interiores no supera el valor límite descrito en la tabla 3.2 del DB HE1. 

3.6.2.1.3. Limitación de condensaciones de la envolvente térmica

Limitación de condensaciones: en la envolvente térmica del edificio no se producen condensaciones intersticiales que puedan producir una merma significativa en sus prestaciones térmicas o supongan un riesgo de degradación o pérdida de su vida útil. 

3.6.2.2. Información sobre el edificio

3.6.2.2.1. Zonificación climática

El edificio objeto del proyecto se sitúa en el municipio de Lanzahita (provincia de Ávila), con una altura sobre el nivel del mar de 447.000 m. Le corresponde, conforme al Anejo B de CTE DB HE, la zona climática D2.

La pertenencia a dicha zona climática, junto con el tipo y el uso del edificio (Reforma - Residencial privado), define los valores límite aplicables en la cuantificación de la exigencia, descritos en la sección HE1. Control de la demanda energética del edificio, del Documento Básico HE Ahorro de energía, del CTE.

3.6.2.2.2. Agrupaciones de recintos.

Se muestra a continuación la caracterización de la envolvente térmica del edificio, así como la de cada una de las zonas que han sido incluidas en la misma:

	S (m ²)	V (m ³)	V _{inf} (m ³)	Q _{sol,jul} (kWh/mes)	n ₅₀ (h ⁻¹)	q _{sol,jul} (kWh/m ² /mes)	V/A (m ³ /m ²)
Zona habitable	95.23	281.35	259.19	127.64	14.619	-	-
Envolvente térmica	95.23	281.35	259.19	127.64	14.6	1.34	1.1

donde:

S: Superficie útil interior, m².

V: Volumen interior, m³.

V_{inf}: Volumen interior para el cálculo de las infiltraciones, m³.

Q_{sol,jul}: Ganancias solares para el mes de julio de los huecos pertenecientes a la envolvente térmica, con sus protecciones solares móviles activadas, kWh/mes.

n₅₀: Relación del cambio de aire con una presión diferencial de 50 Pa, h⁻¹.

q_{sol,jul}: Control solar, kWh/m²/mes.

















V/A: Compacidad (relación entre el volumen encerrado y la superficie de intercambio con el exterior), m³/m².

3.6.2.3. Descripción geométrica y constructiva del modelo de cálculo

3.6.2.3.1. Caracterización de los elementos que componen la envolvente térmica

3.6.2.3.1.1. Cerramientos opacos

Los cerramientos opacos suponen el 55.48% del coeficiente global de transmisión de calor a través de la envolvente térmica (K).

	Tipo	S (m ²)	U (W/(m ² ·K))	U _{lim} (W/(m ² ·K))	a	O. (°)	S-U (W/K)
Zona habitable							
Fachada		11.11	0.15	0.41	0.40	Oeste(270)	1.67 
Fachada		28.19	0.15	0.41	0.40	Norte(0)	4.23 
Fachada		21.79	0.15	0.41	0.40	Sur(180)	3.27 
Fachada		11.61	0.15	0.41	0.40	Este(90)	1.74 
Fachada		13.02	0.20	0.41	0.40	Oeste(270)	2.54 
Fachada		26.15	0.20	0.41	0.40	Norte(0)	5.11 
Fachada		25.12	0.20	0.41	0.40	Sur(180)	2.54 
Fachada		13.02	0.20	0.41	0.40	Este(90)	2.54 



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE

3.6. Ahorro de energía

	Tipo	S (m ²)	U (W/(m ² ·K))	U _{lim} (W/(m ² ·K))	a	O. (°)	S-U (W/K)	
Cubierta		51.10	0.18	0.35	0.60	-	9.28	✓
Solera		44.78	0.21	0.65	-	-	9.46	✓
							44.76	

donde:

- S: Superficie, m².
 U: Transmitancia térmica, W/(m²·K).
 U_{lim}: Transmitancia térmica límite aplicada, W/(m²·K).
 a: Coeficiente de absorción solar (absortividad) de la superficie opaca.
 O.: Orientación de la superficie (azimut respecto al norte), °.

3.6.2.3.1.2. Huecos

Los huecos suponen el 24.99% del coeficiente global de transmisión de calor a través de la envolvente térmica (K).

Zona habitable	S (m ²)	O. (°)	F _i (%)	U (W/(m ² ·K))	U _{lim} (W/(m ² ·K))	SU (W/K)	g _{sol}	g _{sol,jul}	Q _{sol,jul} (kWh/mes)	%q _{sol,jul}	
Doble acristalamiento LOW-S baja emisividad térmica + aislamiento acústico "CONTROL GLASS ACÚSTICO Y SOLAR", Sonor 3+3/12/4+4 LOW-S laminar (Ventana abisagrada "CORTIZO", de 500x500 mm)	0.25	Oeste(270)	0.89	1.30	1.80	0.33	0.09	0.11	0.07	0.06	✓
Doble acristalamiento LOW-S baja emisividad térmica + aislamiento acústico "CONTROL GLASS ACÚSTICO Y SOLAR", Sonor 3+3/12/4+4 LOW-S laminar (Ventana abisagrada "CORTIZO", de 500x500 mm)	0.25	Oeste(270)	0.89	1.30	1.80	0.33	0.09	0.11	0.07	0.06	✓
Doble acristalamiento LOW-S baja emisividad térmica + aislamiento acústico "CONTROL GLASS ACÚSTICO Y SOLAR", Sonor 3+3/12/4+4 LOW-S laminar (Ventana abisagrada "CORTIZO", de 500x500 mm)	0.25	Norte(0)	0.89	1.30	1.80	0.33	0.09	0.11	0.07	0.05	✓
Doble acristalamiento LOW-S baja emisividad térmica + aislamiento acústico "CONTROL GLASS ACÚSTICO Y SOLAR", Sonor 3+3/12/4+4 LOW-S laminar (Ventana abisagrada "CORTIZO", de 1600x1500 mm)	2.40	Sur(180)	0.43	1.30	1.80	3.12	0.33	0.11	5.34	4.18	✓
Doble acristalamiento LOW-S baja emisividad térmica + aislamiento acústico "CONTROL GLASS ACÚSTICO Y SOLAR", Sonor 3+3/12/4+4 LOW-S laminar (Ventana abisagrada "CORTIZO", de 1600x1500 mm)	2.40	Sur(180)	0.43	1.30	1.80	3.12	0.33	0.11	5.34	4.18	✓
Puerta de entrada a la vivienda, de madera	1.88	Sur(180)	1.00	1.79	5.70	3.35	0	0	0	0	✓
Doble acristalamiento LOW-S baja emisividad térmica + aislamiento acústico "CONTROL GLASS ACÚSTICO Y SOLAR", Sonor 3+3/12/4+4 LOW-S laminar (Ventana abisagrada "CORTIZO", de 500x500 mm)	0.25	Oeste(270)	0.89	1.30	1.80	0.33	0.09	0.11	0.09	0.07	✓
Doble acristalamiento LOW-S baja emisividad térmica + aislamiento acústico "CONTROL GLASS ACÚSTICO Y SOLAR", Sonor 3+3/12/4+4 LOW-S laminar (Ventana abisagrada "CORTIZO", de 500x500 mm)	0.25	Oeste(270)	0.89	1.30	1.80	0.33	0.09	0.11	0.09	0.07	✓
Doble acristalamiento LOW-S baja emisividad térmica + aislamiento acústico "CONTROL GLASS ACÚSTICO Y SOLAR", Sonor 3+3/12/4+4 LOW-S laminar (Ventana abisagrada "CORTIZO", de 500x500 mm)	0.25	Sur(180)	0.89	1.30	1.80	0.33	0.09	0.11	0.07	0.06	✓
Velux	1.66	-	-	1.20	1.80	1.99	0.76	0.11	39.17	30.69	✓
Doble acristalamiento LOW-S baja emisividad térmica + aislamiento acústico "CONTROL GLASS ACÚSTICO Y SOLAR", Sonor 3+3/12/4+4 LOW-S laminar (Ventana abisagrada "CORTIZO", de 500x500 mm)	0.25	Norte(0)	0.89	1.30	1.80	0.33	0.09	0.11	0.07	0.06	✓
Doble acristalamiento LOW-S baja emisividad térmica + aislamiento acústico "CONTROL GLASS ACÚSTICO Y SOLAR", Sonor 3+3/12/4+4 LOW-S laminar (Ventana abisagrada "CORTIZO", de 500x500 mm)	0.25	Este(90)	0.89	1.30	1.80	0.33	0.09	0.11	0.11	0.08	✓
Doble acristalamiento LOW-S baja emisividad térmica + aislamiento acústico "CONTROL GLASS ACÚSTICO Y SOLAR", Sonor 3+3/12/4+4 LOW-S laminar (Ventana abisagrada "CORTIZO", de 500x500 mm)	0.25	Este(90)	0.89	1.30	1.80	0.33	0.09	0.11	0.11	0.08	✓
Velux	1.66	-	-	1.20	1.80	1.99	0.76	0.11	39.07	30.61	✓
Velux	1.66	-	-	1.20	1.80	1.99	0.76	0.11	35.76	28.02	✓
Doble acristalamiento LOW-S baja emisividad térmica + aislamiento acústico "CONTROL GLASS ACÚSTICO Y SOLAR", Sonor 3+3/12/4+4 LOW-S laminar (Ventana abisagrada "CORTIZO", de 800x1600 mm)	1.28	Sur(180)	0.54	1.30	1.80	1.66	0.27	0.11	2.18	1.71	✓
							20.16		127.64	100.00	

donde:

- S: Superficie, m².
 O.: Orientación de la superficie (azimut respecto al norte), °.
 F_i: Fracción de parte opaca, %.
 U: Transmitancia térmica, W/(m²·K).
 U_{lim}: Transmitancia térmica límite aplicada, W/(m²·K).
 g_{sol}: Factor solar.
 g_{sol,jul}: Transmitancia total de energía solar del hueco, con los dispositivos de sombra móviles activados.
 Q_{sol,jul}: Ganancia solar para el mes de julio con las protecciones solares móviles activadas, kWh/mes.
 %q_{sol,jul}: Repercusión en el parámetro de control solar de la envolvente térmica, %.

3.6.2.3.1.3. Puentes térmicos

Los puentes térmicos suponen el 19.53% del coeficiente global de transmisión de calor a través de la envolvente térmica (K).

Zona habitable	Tipo	L (m)	Y (W/(m·K))	L·Y (W/K)
Hueco de ventana		8.500	0.080	0.7
Hueco de ventana		18.200	0.018	0.3
Hueco de ventana		8.500	0.102	0.9
Encuentro de fachada con forjado		29.463	0.075	2.2
Esquina saliente de fachadas		10.880	0.038	0.4
Encuentro de fachada con forjado		52.216	0.059	3.1
Esquina saliente de fachadas		9.613	0.059	0.6
Encuentro de fachada con cubierta		32.276	0.235	7.6
				15.8

donde:

- L: Longitud, m.
 Y: Transmitancia térmica lineal, W/(m·K).



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

3. Cumplimiento del CTE

3.6. Ahorro de energía

3.6.3. HE 2 Condiciones de las instalaciones térmicas

3.6.3.1. Exigencia Básica HE 2: Rendimiento de las instalaciones térmicas

Los edificios dispondrán de instalaciones térmicas apropiadas destinadas a proporcionar el bienestar térmico de sus ocupantes. Esta exigencia se desarrolla actualmente en el vigente Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios, RITE.

3.6.3.2. Ámbito de aplicación

Para el presente proyecto de ejecución es de aplicación el RITE, ya que las instalaciones térmicas del edificio son instalaciones fijas de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación) y de producción de ACS (agua caliente sanitaria) que están destinadas a atender la demanda de bienestar térmico e higiene de las personas.

3.6.3.3. Justificación del cumplimiento de las exigencias técnicas del RITE

La justificación del cumplimiento de las Instrucciones Técnicas I.T.01 "Diseño y dimensionado", I.T.02 "Montaje", I.T.03 "Mantenimiento y uso" e I.T.04 "Inspecciones" se realiza en el apartado correspondiente a la justificación del cumplimiento del RITE.

3.6.4. HE 3 Condiciones de las instalaciones de iluminación

El edificio objeto del proyecto se encuentra fuera del ámbito de aplicación de la exigencia básica HE 3: Condiciones de las instalaciones de iluminación, recogido en el apartado 1.1. Por tanto, no existe la necesidad de justificar el cumplimiento de esta exigencia en ningún recinto del edificio.

3.6.5. HE 4 Contribución mínima de energía renovable para cubrir la demanda de agua caliente sanitaria

Se trata de una vivienda con un consumo de agua de 84 l/día, no llegando al mínimo de 100 l/día para incorporar un sistema de contribucion minima de energia renovable para cubrir la demanda de ACS

3.6.6. HE 5 Generación mínima de energía eléctrica

El edificio es de uso residencial por lo que, según el punto 1.1 (ámbito de aplicación) de la Exigencia Básica HE 5, no necesita instalación solar fotovoltaica.

Por lo tanto, para este proyecto, no es de aplicación.

En Avila, a 25 de Mayo de 2021

Fdo.: Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez
 Arquitecto

Firma



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

4. CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre **d i s c r e p a n c i a s** urbanísticas observadas.

4.1. RITE - REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
4.1. RITE - Reglamento de instalaciones térmicas en edificios

4.1.1. RITE - Reglamento de instalaciones térmicas en edificios

4.1.1.1. Exigencias técnicas

Las instalaciones térmicas del edificio objeto del presente proyecto han sido diseñadas y calculadas de forma que:

- Se obtiene una calidad térmica del ambiente, una calidad del aire interior y una calidad de la dotación de agua caliente sanitaria que son aceptables para los usuarios de la vivienda sin que se produzca menoscabo de la calidad acústica del ambiente, cumpliendo la exigencia de bienestar e higiene.
- Se reduce el consumo de energía convencional de las instalaciones térmicas y, como consecuencia, las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes atmosféricos, cumpliendo la exigencia de eficiencia energética.
- Se previene y reduce a límites aceptables el riesgo de sufrir accidentes y siniestros capaces de producir daños o perjuicios a las personas, flora, fauna, bienes o al medio ambiente, así como de otros hechos susceptibles de producir en los usuarios molestias o enfermedades, cumpliendo la exigencia de seguridad.

4.1.1.1.1. Exigencia de bienestar e higiene

4.1.1.1.1.1. Justificación del cumplimiento de la exigencia de calidad del ambiente del apartado 1.4.1

La exigencia de calidad térmica del ambiente se considera satisfecha en el diseño y dimensionamiento de la instalación térmica. Por tanto, todos los parámetros que definen el bienestar térmico se mantienen dentro de los valores establecidos.

En la siguiente tabla aparecen los límites que cumplen en la zona ocupada.

Parámetros	Límite
Temperatura operativa en verano (°C)	$23 \leq T \leq 25$
Humedad relativa en verano (%)	$45 \leq HR \leq 60$
Temperatura operativa en invierno (°C)	$21 \leq T \leq 23$
Humedad relativa en invierno (%)	$40 \leq HR \leq 50$
Velocidad media admisible con difusión por mezcla (m/s)	$V \leq 0.14$

A continuación se muestran los valores de condiciones interiores de diseño utilizadas en el proyecto:

Referencia	Condiciones interiores de diseño		
	Temperatura de verano	Temperatura de invierno	Humedad relativa interior
Baño / Aseo	24	21	50
Cocina	24	21	50
Dormitorio	24	21	50
Pasillo / Distribuidor	24	21	50
Salón / Comedor	24	21	50

4.1.1.1.1.2. Justificación del cumplimiento de la exigencia de calidad del aire interior del apartado 1.4.2

4.1.1.1.1.2.1. Categorías de calidad del aire interior

La instalación proyectada se incluye en un edificio de viviendas, por tanto se han considerado los requisitos de calidad de aire interior establecidos en la sección HS 3 del Código Técnico de la Edificación.

4.1.1.1.1.2.2. Caudal mínimo de aire exterior

El caudal mínimo de aire exterior de ventilación necesario se calcula según el método indirecto de caudal de aire exterior por persona y el método de caudal de aire por unidad de superficie, especificados en la instrucción técnica I.T.1.1.4.2.3.

Se describe a continuación la ventilación diseñada para los recintos utilizados en el proyecto.



En aplicación del artículo 20.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
4.1. RITE - Reglamento de instalaciones térmicas en edificios

Referencia	Caudales de ventilación		
	Por persona (m ³ /h)	Por unidad de superficie (m ³ /(h·m ²))	Por recinto (m ³ /h)
Baño / Aseo		2.7	54.0
Cocina		7.2	
Dormitorio	18.0	2.7	
Pasillo / Distribuidor		2.7	
Salón / Comedor	10.8	2.7	

4.1.1.1.1.3. Justificación del cumplimiento de la exigencia de higiene del apartado 1.4.3

La temperatura de preparación del agua caliente sanitaria se ha diseñado para que sea compatible con su uso, considerando las pérdidas de temperatura en la red de tuberías.

La instalación interior de ACS se ha dimensionado según las especificaciones establecidas en el Documento Básico HS-4 del Código Técnico de la Edificación.

4.1.1.1.1.4. Justificación del cumplimiento de la exigencia de calidad acústica del apartado 1.4.4

La instalación térmica cumple con la exigencia básica HR Protección frente al ruido del CTE conforme a su documento básico.

4.1.1.1.2. Exigencia de eficiencia energética

4.1.1.1.2.1. Justificación del cumplimiento de la exigencia de eficiencia energética en la generación de calor y frío del apartado 1.2.4.1

4.1.1.1.2.1.1. Generalidades

Las unidades de producción del proyecto utilizan energías convencionales ajustándose a la carga máxima simultánea de las instalaciones servidas considerando las ganancias o pérdidas de calor a través de las redes de tuberías de los fluidos portadores, así como el equivalente térmico de la potencia absorbida por los equipos de transporte de fluidos.

4.1.1.1.2.1.2. Cargas térmicas

4.1.1.1.2.1.2.1. Cargas máximas simultáneas

A continuación se muestra el resumen de la carga máxima simultánea para cada uno de los conjuntos de recintos:

Calefacción

Conjunto: Lanzahita							
Recinto	Planta	Carga interna sensible (W)	Ventilación		Potencia		
			Caudal (m ³ /h)	Carga total (W)	Por superficie (W/m ²)	Máxima simultánea (W)	Máxima (W)
salon	Planta baja	746.40	105.20	777.42	39.11	1523.81	1523.81
Cocina	Planta baja	59.80	22.93	84.74	45.38	144.53	144.53
Recibidor	Planta baja	122.73	7.10	26.24	56.64	148.96	148.96
Dormitorio 1	Planta 1	497.23	62.82	464.18	41.32	961.41	961.41
Dormitorio 2	Planta 1	400.10	43.89	324.30	44.57	724.40	724.40
Distribuidor	Planta 1	165.20	23.56	87.06	28.91	252.26	252.26
Baño	Planta 1	122.71	54.00	199.52	57.32	322.23	322.23
Total			319.5	Carga total simultánea		4077.6	

En el anexo aparece el cálculo de la carga térmica para cada uno de los recintos de la instalación.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, de discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
4.1. RITE - Reglamento de instalaciones térmicas en edificios

4.1.1.1.2.1.2.2. Cargas parciales y mínimas

Se muestran a continuación las demandas parciales por meses para cada uno de los conjuntos de recintos.

Calefacción:

Conjunto de recintos	Carga máxima simultánea por mes (kW)		
	Diciembre	Enero	Febrero
Lanzahita	4.08	4.08	4.08

4.1.1.1.2.2. Justificación del cumplimiento de la exigencia de eficiencia energética en las redes de tuberías y conductos de calor y frío del apartado 1.2.4.2

4.1.1.1.2.2.1. Eficiencia energética de los motores eléctricos

Los motores eléctricos utilizados en la instalación quedan excluidos de la exigencia de rendimiento mínimo, según el punto 3 de la instrucción técnica I.T. 1.2.4.2.6.

4.1.1.1.2.2.2. Redes de tuberías

El trazado de las tuberías se ha diseñado teniendo en cuenta el horario de funcionamiento de cada subsistema, la longitud hidráulica del circuito y el tipo de unidades terminales servidas.

4.1.1.1.2.3. Justificación del cumplimiento de la exigencia de eficiencia energética en el control de instalaciones térmicas del apartado 1.2.4.3

4.1.1.1.2.3.1. Generalidades

La instalación térmica proyectada está dotada de los sistemas de control automático necesarios para que se puedan mantener en los recintos las condiciones de diseño previstas.

4.1.1.1.2.3.2. Control de las condiciones termohigrométricas

El equipamiento mínimo de aparatos de control de las condiciones de temperatura y humedad relativa de los recintos, según las categorías descritas en la tabla 2.4.2.1, es el siguiente:

THM-C1:

Variación de la temperatura del fluido portador (agua-aire) en función de la temperatura exterior y/o control de la temperatura del ambiente por zona térmica.

Además, en los sistemas de calefacción por agua en viviendas se incluye una válvula termostática en cada una de las unidades terminales de los recintos principales.

THM-C2:

Como THM-C1, más el control de la humedad relativa media o la del local más representativo.

THM-C3:

Como THM-C1, más variación de la temperatura del fluido portador frío en función de la temperatura exterior y/o control de la temperatura del ambiente por zona térmica.

THM-C4:

Como THM-C3, más control de la humedad relativa media o la del recinto más representativo.

THM-C5:

Como THM-C3, más control de la humedad relativa en locales.

A continuación se describe el sistema de control empleado para cada conjunto de recintos.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
4.1. RITE - Reglamento de instalaciones térmicas en edificios

Conjunto de recintos	Sistema de control
Lanzahita	THM-C1

4.1.1.1.2.3.3. Control de la calidad del aire interior en las instalaciones de climatización

El control de la calidad de aire interior puede realizarse por uno de los métodos descritos en la tabla 2.4.3.2.

Categoría	Tipo	Descripción
IDA-C1		El sistema funciona continuamente
IDA-C2	Control manual	El sistema funciona manualmente, controlado por un interruptor
IDA-C3	Control por tiempo	El sistema funciona de acuerdo a un determinado horario
IDA-C4	Control por presencia	El sistema funciona por una señal de presencia
IDA-C5	Control por ocupación	El sistema funciona dependiendo del número de personas presentes
IDA-C6	Control directo	El sistema está controlado por sensores que miden parámetros de calidad del aire interior

Se ha empleado en el proyecto el método IDA-C1.

4.1.1.1.2.4. Justificación del cumplimiento de la exigencia de recuperación de energía del apartado 1.2.4.5

4.1.1.1.2.4.1. Zonificación

El diseño de la instalación ha sido realizado teniendo en cuenta la zonificación, para obtener un elevado bienestar y ahorro de energía. Los sistemas se han dividido en subsistemas, considerando los espacios interiores y su orientación, así como su uso, ocupación y horario de funcionamiento.

4.1.1.1.2.5. Justificación del cumplimiento de la exigencia de aprovechamiento de energías renovables del apartado 1.2.4.6

La instalación térmica destinada a la producción de agua caliente sanitaria cumple con la exigencia básica CTE HE 4 'Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria' mediante la justificación de su documento básico.

4.1.1.1.2.6. Justificación del cumplimiento de la exigencia de limitación de la utilización de energía convencional del apartado 1.2.4.7

Se enumeran los puntos para justificar el cumplimiento de esta exigencia:

- El sistema de calefacción empleado no es un sistema centralizado que utilice la energía eléctrica por "efecto Joule".
- No se ha climatizado ninguno de los recintos no habitables incluidos en el proyecto.
- No se realizan procesos sucesivos de enfriamiento y calentamiento, ni se produce la interacción de dos fluidos con temperatura de efectos opuestos.
- No se contempla en el proyecto el empleo de ningún combustible sólido de origen fósil en las instalaciones térmicas.

4.1.1.1.2.7. Lista de los equipos consumidores de energía

Se incluye a continuación un resumen de todos los equipos proyectados, con su consumo de energía.

Equipos de transporte de fluidos

Equipos	Referencia
Tipo 1	Radiador eléctrico mural de aceite, con pantalla LCD, termostato y programador digital, alimentación monofásica a 230 V de tensión, compuesto por estructura de aluminio inyectado y fluido de alta inercia térmica, de 439x575x96 mm, según UNE-EN 442-1
Tipo 2	Radiador toallero tubular para cuartos de baño, de chapa de acero, acabado cromado, gama media, aislamiento clase I, con termostato, de 500x1156 mm, alimentación monofásica a 230 V de tensión, cargado con líquido a base de glicol, según UNE-EN 442-1



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
4.1. RITE - Reglamento de instalaciones térmicas en edificios

4.1.1.1.3. Exigencia de seguridad

4.1.1.1.3.1. Justificación del cumplimiento de la exigencia de seguridad en generación de calor y frío del apartado 3.4.1.

4.1.1.1.3.1.1. Condiciones generales

Los generadores de calor y frío utilizados en la instalación cumplen con lo establecido en la instrucción técnica 1.3.4.1.1 Condiciones generales del RITE.

4.1.1.1.3.1.2. Salas de máquinas

El ámbito de aplicación de las salas de máquinas, así como las características comunes de los locales destinados a las mismas, incluyendo sus dimensiones y ventilación, se ha dispuesto según la instrucción técnica 1.3.4.1.2 Salas de máquinas del RITE.

4.1.1.1.3.1.3. Chimeneas

La evacuación de los productos de la combustión de las instalaciones térmicas del edificio se realiza de acuerdo a la instrucción técnica 1.3.4.1.3 Chimeneas, así como su diseño y dimensionamiento y la posible evacuación por conducto con salida directa al exterior o al patio de ventilación.

4.1.1.1.3.1.4. Almacenamiento de biocombustibles sólidos

No se ha seleccionado en la instalación ningún productor de calor que utilice biocombustible.

4.1.1.1.3.2. Justificación del cumplimiento de la exigencia de seguridad en las redes de tuberías y conductos de calor y frío del apartado 3.4.2.

4.1.1.1.3.2.1. Alimentación

La alimentación de los circuitos cerrados de la instalación térmica se realiza mediante un dispositivo que sirve para reponer las pérdidas de agua.

El diámetro de la conexión de alimentación se ha dimensionado según la siguiente tabla:

Potencia térmica nominal (kW)	Calor	Frio
	DN (mm)	DN (mm)
$P \leq 70$	15	20
$70 < P \leq 150$	20	25
$150 < P \leq 400$	25	32
$400 < P$	32	40

4.1.1.1.3.2.2. Vaciado y purga

Las redes de tuberías han sido diseñadas de tal manera que pueden vaciarse de forma parcial y total. El vaciado total se hace por el punto accesible más bajo de la instalación con un diámetro mínimo según la siguiente tabla:

Potencia térmica nominal (kW)	Calor	Frio
	DN (mm)	DN (mm)
$P \leq 70$	20	25



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
4.1. RITE - Reglamento de instalaciones térmicas en edificios

Potencia térmica nominal (kW)	Calor	Frio
	DN (mm)	DN (mm)
70 < P ≤ 150	25	32
150 < P ≤ 400	32	40
400 < P	40	50

Los puntos altos de los circuitos están provistos de un dispositivo de purga de aire.

4.1.1.1.3.2.3. Expansión y circuito cerrado

Los circuitos cerrados de agua de la instalación están equipados con un dispositivo de expansión de tipo cerrado, que permite absorber, sin dar lugar a esfuerzos mecánicos, el volumen de dilatación del fluido.

El diseño y el dimensionamiento de los sistemas de expansión y las válvulas de seguridad incluidos en la obra se han realizado según la norma UNE 100155.

4.1.1.1.3.2.4. Dilatación, golpe de ariete, filtración

Las variaciones de longitud a las que están sometidas las tuberías debido a la variación de la temperatura han sido compensadas según el procedimiento establecido en la instrucción técnica 1.3.4.2.6 Dilatación del RITE.

La prevención de los efectos de los cambios de presión provocados por maniobras bruscas de algunos elementos del circuito se realiza conforme a la instrucción técnica 1.3.4.2.7 Golpe de ariete del RITE.

Cada circuito se protege mediante un filtro con las propiedades impuestas en la instrucción técnica 1.3.4.2.8 Filtración del RITE.

4.1.1.1.3.2.5. Conductos de aire

El cálculo y el dimensionamiento de la red de conductos de la instalación, así como elementos complementarios (plenums, conexión de unidades terminales, pasillos, tratamiento de agua, unidades terminales) se ha realizado conforme a la instrucción técnica 1.3.4.2.10 Conductos de aire del RITE.

4.1.1.1.3.3. Justificación del cumplimiento de la exigencia de protección contra incendios del apartado 3.4.3.

Se cumple la reglamentación vigente sobre condiciones de protección contra incendios que es de aplicación a la instalación térmica.

4.1.1.1.3.4. Justificación del cumplimiento de la exigencia de seguridad y utilización del apartado 3.4.4.

Ninguna superficie con la que existe posibilidad de contacto accidental, salvo las superficies de los emisores de calor, tiene una temperatura mayor que 60 °C.

Las superficies calientes de las unidades terminales que son accesibles al usuario tienen una temperatura menor de 80 °C.

La accesibilidad a la instalación, la señalización y la medición de la misma se ha diseñado conforme a la instrucción técnica 1.3.4.4 Seguridad de utilización del RITE.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta conforme Sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
4.1. RITE - Reglamento de instalaciones térmicas en edificios

En Avila, a 25 de Mayo de 2021

Fdo.: Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez
Arquitecto

Firma



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta **Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.**

Página 8 8

4.2. REBT - REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre **d i s c r e p a n c i a s** urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
 4.2. REBT - Reglamento electrotécnico de baja tensión

4.2.1. REBT - Reglamento electrotécnico de baja tensión

4.2.1.1. Distribución de fases

La distribución de las fases se ha realizado de forma que la carga está lo más equilibrada posible.

CPM-1					
Planta	Esquema	P _{calc} [W]	Potencia Eléctrica [W]		
			R	S	T
0	CPM-1	-	9200.0	-	-
0	(Cuadro de vivienda)	9200.0	9200.0	-	-

(Cuadro de vivienda)						
Nº de circuito	Tipo de circuito	Recinto	Potencia Eléctrica [W]			
			R	S	T	
C13 (Emisor eléctrico)	C13 (Emisor eléctrico)	-	2800.0	-	-	
C13(2) (Emisor eléctrico)	C13(2) (Emisor eléctrico)	-	3050.0	-	-	
C14 (ventilación híbrida)	C14 (ventilación híbrida)	-	400.0	-	-	
C1 (iluminación)	C1 (iluminación)	-	1639.8	-	-	
C2 (tomas)	C2 (tomas)	-	2800.0	-	-	
C3 (cocina/horno)	C3 (cocina/horno)	-	5400.0	-	-	
C4 (lavadora, lavavajillas y termo eléctrico)	C4 (lavadora, lavavajillas y termo eléctrico)	-	3450.0	-	-	
C10 (secadora)	C10 (secadora)	-	3450.0	-	-	
C5 (baño y auxiliar de cocina)	C5 (baño y auxiliar de cocina)	-	1300.0	-	-	
C7 (tomas)	C7 (tomas)	-	1900.0	-	-	

4.2.1.2. Cálculos

Los resultados obtenidos se resumen en las siguientes tablas:

Derivaciones individuales

Datos de cálculo								
Planta	Esquema	P _{calc} (kW)	Longitud (m)	Línea	I _c (A)	I' _z (A)	c.d.t (%)	c.d.t _{ac} (%)
0	(Cuadro de vivienda)	9.20	1.36	ES07Z1-K (AS) Cca-s1b,d1,a1 3G10	40.00	46.00	0.10	0.10

Descripción de las instalaciones							
Esquema	Línea	Tipo de instalación	I _z (A)	FC _{agrup}	R _{inc} (%)	I' _z (A)	
(Cuadro de vivienda)	ES07Z1-K (AS) Cca-s1b,d1,a1 3G10	Tube superficial D=40 mm	46.00	1.00	-	46.00	

Sobrecarga y cortocircuito											
Esquema	Línea	I _c (A)	Protecciones Fusible (A)	I ₂ (A)	I _z (A)	I _{cu} (kA)	I _{cc} (kA)	I _{ccp} (kA)	t _{ccp} (s)	t _{recp} (s)	L _{max} (m)
(Cuadro de vivienda)	ES07Z1-K (AS) Cca-s1b,d1,a1 3G10	40.00	40	64.00	46.00	100	12.000	5.193	0.05	< 0.01	244.65

Instalación interior

Viviendas

En la entrada de cada vivienda se instalará el cuadro general de mando y protección, que contará con los siguientes dispositivos de protección:

Interruptor general automático de corte omnipolar, que permita su accionamiento manual y que esté dotado de elementos de protección contra sobrecarga y cortocircuitos.

Interruptor diferencial general, destinado a la protección contra contactos indirectos de todos los circuitos de varios interruptores diferenciales para la protección contra contactos indirectos de cada uno de los circuitos en función del tipo o carácter de la instalación.

COAVALER, S.L. ha revisado y aprobado los planos de los 120 circuitos de 95/100, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

VISADO
 FECHA: 03/06/2021
 EXP. Nº: 20210378
 FASE: 105

Página 2 de 5



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
4.2. REBT - Reglamento electrotécnico de baja tensión

Interruptor automático de corte omnipolar, destinado a la protección contra sobrecargas y cortocircuitos de cada uno de los circuitos interiores.

La composición del cuadro y los circuitos interiores será la siguiente:

Datos de cálculo de (Cuadro de vivienda)							
Esquema	P _{calc} (kW)	Longitud (m)	Línea	I _c (A)	I' _z (A)	c.d.t (%)	c.d.t _{ac} (%)
(Cuadro de vivienda)							
Sub-grupo 1							
C1 (iluminación)	1.64	219.92	H07V-K Eca 3G1.5	7.13	14.50	1.11	1.20
C2 (tomas)	3.45	63.94	H07V-K Eca 3G2.5	15.00	20.00	0.97	1.07
C3 (cocina/horno)	5.40	5.42	H07V-K Eca 3G6	24.71	34.00	0.38	0.47
C4 (lavadora, lavavajillas y termo eléctrico)	3.45	18.69	H07V-K Eca 3G4	15.79	26.00	0.47	0.57
C5 (baño y auxiliar de cocina)	3.45	21.08	H07V-K Eca 3G2.5	15.00	20.00	0.67	0.77
Sub-grupo 2							
C7 (tomas)	3.45	47.63	H07V-K Eca 3G2.5	15.00	20.00	1.17	1.27
C13 (Emisor eléctrico)	2.80	23.39	H07V-K Eca 3G2.5	12.17	20.00	0.54	0.63
C14 (ventilación híbrida)	0.40	7.63	H07V-K Eca 3G1.5	1.74	14.50	0.15	0.25
C10 (secadora)	3.45	5.29	H07V-K Eca 3G2.5	15.79	20.00	0.57	0.67
C13(2) (Emisor eléctrico)	3.05	34.74	H07V-K Eca 3G2.5	13.26	20.00	1.24	1.34

Descripción de las instalaciones							
Esquema	Línea	Tipo de instalación	I _z (A)	F _{C_{agrup}}	R _{inc} (%)	I' _z (A)	
C1 (iluminación)	H07V-K Eca 3G1.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=16 mm	14.50	1.00	-	14.50	
C2 (tomas)	H07V-K Eca 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=20 mm	20.00	1.00	-	20.00	
C3 (cocina/horno)	H07V-K Eca 3G6	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=25 mm	34.00	1.00	-	34.00	
C4 (lavadora, lavavajillas y termo eléctrico)	H07V-K Eca 3G4	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=20 mm	26.00	1.00	-	26.00	
C5 (baño y auxiliar de cocina)	H07V-K Eca 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=20 mm	20.00	1.00	-	20.00	
C7 (tomas)	H07V-K Eca 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=20 mm	20.00	1.00	-	20.00	
C13 (Emisor eléctrico)	H07V-K Eca 3G2.5	Tubo superficial D=16 mm	20.00	1.00	-	20.00	
C14 (ventilación híbrida)	H07V-K Eca 3G1.5	Tubo superficial D=16 mm	14.50	1.00	-	14.50	
C10 (secadora)	H07V-K Eca 3G2.5	Tubo empotrado, en una pared de mampostería D=20 mm	20.00	1.00	-	20.00	
C13(2) (Emisor eléctrico)	H07V-K Eca 3G2.5	Tubo superficial D=16 mm	20.00	1.00	-	20.00	
		Tubo superficial D=32 mm	20.00	1.00	-	20.00	



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta el Informe Sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones

4.2. REBT - Reglamento electrotécnico de baja tensión

Sobrecarga y cortocircuito * (cuadro de vivienda)*										
Esquema	Linea	I_c (A)	Protecciones ICP: In Guard: In Aut: In, curva Dif: In, sens, nº polos Telerruptor: In, nº polos	I_2 (A)	I_z (A)	I_{cu} (kA)	I_{ccc} (kA)	I_{ccp} (kA)	t_{ccc} (s)	t_{ccp} (s)
(Cuadro de vivienda)			ICP: 40 IGA: 40							
Sub-grupo 1			Dif: 40, 30, 2 polos							
C1 (iluminación)	H07V-K Eca 3G1.5	7.13	Aut: 10 {C',B',D'}	14.50	14.50	15	10.429	0.535	0.01	0.10
C2 (tomas)	H07V-K Eca 3G2.5	15.00	Aut: 16 {C',B',D'}	23.20	20.00	15	10.429	1.151	0.01	0.06
C3 (cocina/horno)	H07V-K Eca 3G6	24.71	Aut: 25 {C',B',D'}	36.25	34.00	15	10.429	2.775	0.01	0.06
C4 (lavadora, lavavajillas y termo eléctrico)	H07V-K Eca 3G4	15.79	Aut: 20 {C',B',D'}	29.00	26.00	15	10.429	1.894	0.01	0.06
C5 (baño y auxiliar de cocina)	H07V-K Eca 3G2.5	15.00	Aut: 16 {C',B',D'}	23.20	20.00	15	10.429	1.517	0.01	0.04
Sub-grupo 2			Dif: 40, 30, 2 polos							
C7 (tomas)	H07V-K Eca 3G2.5	15.00	Aut: 16 {C',B',D'}	23.20	20.00	15	10.429	0.991	0.01	0.08
C13 (Emisor eléctrico)	H07V-K Eca 3G2.5	12.17	Aut: 16 {C',B',D'}	23.20	20.00	15	10.429	0.913	0.01	0.10
C14 (ventilación híbrida)	H07V-K Eca 3G1.5	1.74	Aut: 10 {C',B',D'}	14.50	14.50	15	10.429	0.879	0.01	0.04
C10 (secadora)	H07V-K Eca 3G2.5	15.79	Aut: 16 {C',B',D'}	23.20	20.00	15	10.429	1.708	0.01	0.03
C13(2) (Emisor eléctrico)	H07V-K Eca 3G2.5	13.26	Aut: 16 {C',B',D'}	23.20	20.00	15	10.429	0.601	0.01	0.23

Leyenda

c.d.t	caída de tensión (%)
c.d.t _{ac}	caída de tensión acumulada (%)
I_c	intensidad de cálculo del circuito (A)
I_z	intensidad máxima admisible del conductor en las condiciones de instalación (A)
F_{cagrup}	factor de corrección por agrupamiento
R_{inc}	porcentaje de reducción de la intensidad admisible por conductor en zona de riesgo de incendio o explosión (%)
I'_z	intensidad máxima admisible corregida del conductor en las condiciones de instalación (A)
I_2	intensidad de funcionamiento de la protección (A)
I_{cu}	poder de corte de la protección (kA)
I_{ccc}	intensidad de cortocircuito al inicio de la línea (kA)
I_{ccp}	intensidad de cortocircuito al final de la línea (kA)
L_{max}	longitud máxima de la línea protegida por el fusible a cortocircuito (A)
P_{calc}	potencia de cálculo (kW)
t_{iccc}	tiempo que el conductor soporta la intensidad de cortocircuito al inicio de la línea (s)
t_{iccp}	tiempo que el conductor soporta la intensidad de cortocircuito al final de la línea (s)
t_{riccp}	tiempo de fusión del fusible para la intensidad de cortocircuito (s)

En Avila, a 25 de Mayo de 2021



En aplicación del artículo
 120.2 de la Ley 5/1999, de
 8 de abril, de Urbanismo
 de Castilla y León, se
 adjunta informe sobre
 discrepancias
 urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones
4.2. REBT - Reglamento electrotécnico de baja tensión

Fdo.: Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez
Arquitecto

Firma



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta **Firma** sobre discrepancias urbanísticas observadas.

4.3. JUSTIFICACIÓN INTERES PÚBLICO - JUSTIFICACIÓN DE INTERES PÚBLICO MARCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Jose Gabriel
Rodriguez
Gonzalez

Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones

4.3. Justificación Interés público - Justificación de interes público marcado por la Dirección General de Vivienda, arquitectura y urbanismo.

Justificación Interés público - Justificación de interes público marcado por la Dirección General de Vivienda, arquitectura y urbanismo.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO.

En virtud de las directrices marcadas por el informe interpretativo de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, sobre los criterios para la aplicación de la exigencia de interés público en los expedientes de autorizaciones excepcionales de uso en suelo rústico; se desarrolla y elabora a continuación la presente justificación de interés público del proyecto.

Puesto que estamos ante un uso excepcional del suelo rústico, para que pueda ser autorizado, es preciso justificar su **interés público y la necesidad de implantarle en suelo rústico**, lo que se realiza a continuación:

El objeto del proyecto es la rehabilitación de unas construcciones que estaban dedicadas a vivienda y almacén, como vivienda vinculada al desarrollo de la actividad de formación, en concreto, de paisajismo. El paisajismo es la actividad destinada a modificar las características visibles, físicas y anímicas de un espacio, tanto rural como urbano, entre las que se incluyen: los elementos vivos, tales como flora y fauna lo que habitualmente se denomina jardinería, el arte de cultivar plantas con el propósito de crear un bello entorno paisajístico. Uno de los promotores (Alvaro Sampedro) cuenta con un pequeño Showroom de formación y practica en esta disciplina, e intervención paisajista. La ubicación de este pequeño complejo de formación es colindante con la zona donde se pretende hacer la rehabilitación con el fin de convertir estas construcciones existentes en la vivienda habitual de la pareja. La vivienda vinculada es imprescindible para poder desempeñar correctamente las labores que dicha actividad descrita. Todo ello sobre la parcela 126, 145 y 149 del polígono 1 del término municipal de Lanzahita, con una extensión superficial de 1.583 m². El municipio, situado en la comarca de Arenas de San Pedro, en pleno valle del Tiétar, se dedica fundamentalmente al sector de la agricultura y ganadería en su extensión de grandes zonas de pastizal y bosques de pinos y robles. En estos últimos años se ha unido al desarrollo sostenible del pueblo, el sector del turismo rural; y que este proyecto de formación diversifica el sector primario con el sector servicios, añadiendo un exponente nuevo a la economía un tanto maltrecha de estos municipios.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre **d i s c r e p a n c i a s urbanísticas observadas.**

Se trata de la rehabilitación de las edificaciones existente con el objeto principal de anclar población al tener la actividad económica en la parcela colindantes. El complemento de la actividad de formación y la zona de residencia, hacen posible la viabilidad de la finca, generando recursos que revertirán, fundamentalmente, en que puedan llevarse a cabo las inversiones necesarias para la preservación de la finca frente a los incendios forestales y su salvaguarda medioambiental.

La necesidad de implantar el proyecto en suelo rústico es obvia, en tanto que las actividades derivadas del paisajismo requieren de grandes espacios donde poder investigar con agrupaciones de plantas, visuales y perspectivas generadas así como tonalidades derivadas del paso de las estaciones. Este tipo de trabajo requiere de unas localizaciones, así como de la posibilidad de permanecer en su entorno con el fin de control y llevar a cabo todo este tipo de estudios y composiciones. Y el desarrollo de estas actividades provoca la buena práctica de conservación y adaptación al entorno de los terrenos del suelo rústico, tal y como regulan los art. 17 y 19 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Como ya se ha detallado, un aspecto fundamental que justifica el interés público de este proyecto es el desarrollo y asentamiento de población rural en Lanzahita y su entorno. A lo largo de las últimas décadas el pueblo ha sufrido un descenso demográfico considerable hasta los 860 habitantes censados en 2017. Desde el pico máximo de población en 1960, los habitantes del municipio no han hecho otra cosa que disminuir hasta llegar al perder cerca del 45 % de su población en esto últimos 50 años. Además de los puestos de trabajo directos que demanda el funcionamiento de un aula de formación, se generarán otros indirectos a tiempo parcial en función de las épocas del año y el desarrollo de la actividad con otras empresas dedicadas al alojamiento, al turismo activo, etc. y de otros sectores como el económico. Actualmente cuenta con dos puestos de trabajo a tiempo completo, que se ejercen por el promotor una persona de apoyo de la zona, previéndose inicialmente los puestos de trabajo DIRECTOS e INDIRECTOS que a continuación se detallan:

DIRECTOS:



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Personal existente: 2 personas, a jornada completa.

Realizando todos los trabajos de gestión de la actividad principal, cuidado, mantenimiento y conservación de las instalaciones y la formación de los alumnos.

Llevar así mismo labores de mantenimiento de la finca y sus edificaciones:

- Mantenimiento jardinería.
- Mantenimiento general edificios.
- Limpieza.

Estas tareas son complementadas de forma puntual mediante la contratación de personal eventual cuando así lo requiera el desarrollo de la actividad. Para lo cual se tiene previsto desarrollarlo con 2 personas, en su caso.

INDIRECTOS:

Gestoría: 1 persona. Trabajamos durante todo el año con una gestoría, para la gestión de toda la documentación fiscal y contable.

Empresa de extintores: Revisión y cambio de forma anual

Empresa seguridad: Alarma contratada y conectada a los servicios de emergencias, de forma continuada.

Del mismo modo, todas las personas que visitan nuestras instalaciones, generan actividad económica en nuestro municipio, mediante el consumo en bares, restaurantes, tiendas, visitas turísticas a lugares emblemáticos de la localidad, servicios de peluquería, empresas relacionadas con actividades deportivas en la naturaleza, tales como rutas guiadas, excursiones en quads, clases de equitación o paseos... con todos ellos se tiene previsto realizar acuerdos especiales, con el fin de fomentar la economía tanto del municipio como de la comarca de Arenas de San Pedro.

Igualmente, nuestra actividad genera una actividad económica constante, con empresas de construcción, viveros, alimenticias, gastronómicas, gasoil, etc...

El desarrollo de esta actividad produce un aumento del turismo rural en el pueblo, lo que indirectamente ha generado que la actividad de turismo rural en el municipio de Arenas de San Pedro, en aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

estos últimos años en el municipio haya aumentado considerablemente. Siendo el segundo sector económico, después del agropecuario, y que permite la sostenibilidad económica del municipio. Un municipio que venía decreciendo demográficamente a lo largo de los años. Por todo esto:

Con carácter general, la Ley 14/2010, de Turismo de Castilla y León, dice en su exposición de motivos que *"En la actualidad el sector turístico castellano y leonés aporta a la economía un 10,5% del PIB y se concibe como un sector económico estratégico con gran capacidad de crecimiento en términos de empleo y renta, y que contribuye a la apertura y mejora de la imagen de Castilla y León en el mundo."*

Y es en este contexto en el que se plantea el uso residencial asociado a formación (dotacional) que es autorizable y que en el caso de Lanzahita solo puede ser emplazado en el suelo rústico del municipio, como consecuencia de que los espacios que se necesitan para la implantación de una zona de estudio y formación del paisajismo deben de emplazarse en el suelo rústico.

Esta circunstancia principal deja así acreditado, tanto el interés público del proyecto, como la necesidad de implantar el nuevo uso en suelo rústico. A continuación se justifican otras muchas más que lo confirman:

Una de las circunstancias que acreditan el interés público es la justificación de los deberes urbanísticos establecidos en el RUCyL y en especial el determinado por el art. 17 de dicho Reglamento "Deber de adaptación al entorno". El precepto determinado en su apartado 1, establece que el uso del suelo debe adaptarse a las características naturales y culturales de su entorno, así como respetar sus valores. A tal efecto se establecen las siguientes normas de aplicación directa:

- a) Las construcciones de nueva planta deben ser coherentes con las características naturales y culturales de su entorno inmediato y del paisaje circundante.

En referencia a éste, hemos de decir que las rehabilitaciones de las construcciones existentes, son coherentes con las características naturales y



culturales del entorno inmediato y del paisaje circundante, en virtud de los argumentos que se exponen a continuación:

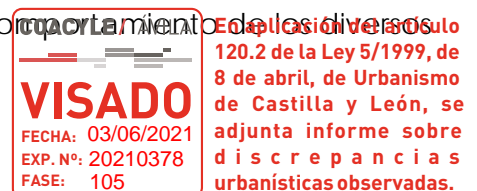
- Los edificios se rehabilitarán con materiales propios de las edificaciones de la zona y conforme a las condiciones estéticas de las NUM.
- Las tipologías constructivas responden a muros de carga y volúmenes propios de las construcciones tradicionales de la zona.
- Las edificaciones se adaptan a las pendientes naturales del terreno, sin modificarse la topografía existente de los terrenos.
- Existe una conciencia pura de la escala de los edificios conforme al paisaje circundante.
- El proyecto hace un uso intensivo de las energías renovables, conscientes de la dimensión ecológica y de la responsabilidad con el paisaje y la reducción del consumo energético.

b) En las áreas de manifiesto valor natural o cultural, y en especial en el interior de espacios naturales Protegidos y de los Bienes de Interés Cultural, no debe permitirse que las construcciones de nueva planta degraden la armonía del paisaje o impidan la contemplación del mismo.

En relación con este apartado, entendemos que las construcciones no degradan la armonía del paisaje y no impiden la contemplación del mismo, basándonos en las siguientes circunstancias:

- El 100 % de las superficies intervenidas son las existentes desde hace más de 50 años y se ejecutaron, en su momento, en zonas ausentes de arbolado y donde el impacto visual era más reducido.
- Se han desarrollado unos volúmenes con alturas bien estudiadas que permitan encontrarse en lugares que no sean perceptibles desde otras fincas colindantes.
- Se mantienen intactos todos los elementos naturales del paisaje, grupos pétreos, pastizales, y árboles existentes.

La elección del suelo rústico se debe fundamentalmente a la necesidad de implantar una actividad en la zona que le es propia para su desarrollo. Los usos y actividades de formación paisajista, y sus construcciones vinculadas, necesitan de grandes extensiones donde estudiar y comprobar el comportamiento de los diversos



componentes vegetales (árboles, arbustos, plantas aromáticas, etc) junto con los juegos de perspectiva que solo pueden concretarse con la existencia de espacios libres, por tanto solamente pueden ejercerse en suelo rústico, suelo dedicado al desarrollo de todo este tipo de actividades, pudiendo de esta forma interactuar entre las personas alojadas en el municipio que vienen a disfrutar de las diferentes actividades que directa y/o indirectamente se desarrollan mediante nuestro proyecto de actividades de formación.

La arquitectura elegida se ajusta a los movimientos del terreno, evitando excavaciones y muros de contención innecesarios, inspirados en las grandes masas de piedra granítica cubiertas por musgos y líquenes que absorben y reflejan suavemente la intensa luz del lugar.

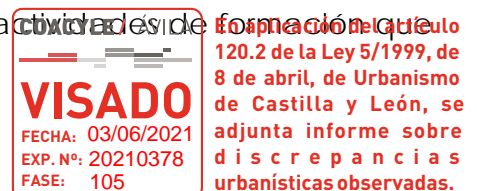
La legislación urbanística de Castilla y León, contempla la posibilidad de autorización de uso en suelo rústico, mediante los denominados "usos excepcionales", a través del procedimiento previsto en dicha legislación, podrán autorizarse actuaciones específicas de interés público, previa justificación de que concurren las circunstancias de que sea un uso conforme a la naturaleza rústica de los terrenos y su compatibilidad con los valores del suelo rústico; requisitos ambos que reúne el proyecto presentado, pues se trata de un proyecto cuya finalidad es el desarrollo de distintas actividades de formación y la utilización de inmuebles como vivienda que se llevan a cabo a lo largo de muchos años en esta finca.

Otros dos aspectos fundamentales que acreditan el interés público del proyecto pretendido son los beneficios económicos y ambientales para el municipio:

A) BENEFICIOS ECONÓMICOS PARA EL MUNICIPIO.

Para el propio Ayuntamiento de Lanzahita se verá beneficiado, a través de la Tasa de Servicios Urbanísticos, el ICIO y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Existe un cierto beneficio económico, tanto para el sector de la construcción, como para el sector de servicios (todos los que se van a demandar a mayores, por las personas que van a impartir y a recibir las diferentes actividades de formación que



se producirán). Puesto que la contratación de la obra se llevará a cabo mediante una empresa contratista de la zona, que cuente con personal y subcontratas, todas ellas de la comarca. Y en el mismo caso nos encontramos con todo el personal que deberá de satisfacer las necesidades del complejo, que serán ejercitados por personas de la zona, previéndose inicialmente un número de unos 2 trabajadores de manera continua y otros 2 más como personal extra, así como en el desarrollo de las distintas actividades de ocio, que se desarrollarán de manera discontinua. Además del número de puestos de trabajo indirectos que generará la actividad pretendida, que serán propios de la comarca.

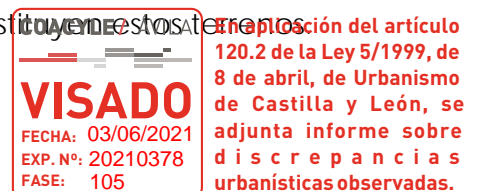
Existe además asociado un efecto consumo en Lanzahita, que será el que produzcan los diferentes usuarios y/o clientes que generarán un gasto beneficioso para el municipio en las diferentes ámbitos y sectores.

B) BENEFICIOS MEDIOAMBIENTALES DEL ENTORNO.

El proyecto se realizará con un cuidado especial en cuanto a los valores medioambientales del enclave natural que rodea el ámbito de actuación pretendido. Para lo cual se ha tenido un cuidado especial en la rehabilitación de las construcciones existentes, procurando una óptima adaptación al entorno natural, tanto en su diseño como en la elección de materiales. Consiguiendo una adaptación máxima al entorno que nos rodea, así como una adecuada atenuación del impacto visual.

El respeto al entorno y el cuidado del impacto visual son objetivos prioritarios en todas las actuaciones, así como la decidida apuesta por la sostenibilidad, que constituyen rasgos definitorios del proyecto de ejecución, tanto en materiales utilizados, como en su mantenimiento posterior. Todo ello descarta cualquier posibilidad de deterioro de la afección medioambiental.

Además de todo lo anteriormente expuesto el promotor lleva algún tiempo ejerciendo su actividad en la parcela contigua, lo que proporciona un cuidado, conservación y limpieza de la misma a lo largo del tiempo. Lo que produce una óptima conservación de los valores naturales que constituyen estos terrenos.



Para el mantenimiento óptimo de la finca, se proponen la intervención y puesta en ejercicio de los conocimientos adquiridos en el centro de formación paisajística. Como actividades agrícolas se conseguirá la plantación y conservación de diversas especies arbóreas, especialmente se llevan a cabo labores en el huerto particular.

ATENCIÓN ESPECIAL A LO PREVISTO EN EL PROCEDIMIENTO DE LOS ART.307 y 308 DEL REGLAMENTO DE URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN, A LOS QUE EXPRESAMENTE SE REFIERE EL INFORME INTERPRETATIVO DE LA JUSTIFICACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LOS USOS EXCEPCIONALES EN SUELO RÚSTICO, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

Carácter y naturaleza del proyecto. En primer lugar, debe hacerse mención al carácter estatutario de la propiedad inmobiliaria que viene recogido en el art. 7 del Texto Refundido de la Ley del Suelo (aprobado por RDL 2/2008, de 20 de junio) y que también se recoge la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y en su Reglamento, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, cuyo art. 11 establece los **Derechos urbanísticos de los propietarios de bienes inmuebles**, de la forma siguiente:

"Los propietarios del suelo y demás bienes inmuebles tienen derecho a usar, disfrutar y disponer de los mismos, dentro de los límites y con el cumplimiento de los deberes señalados en la normativa urbanística y en las demás normas aplicables, los cuales delimitan el contenido urbanístico del derecho de propiedad y definen su función social."

Y en el art. 15 de dicho Reglamento, se establece el denominado "Deber de uso" disponiendo que:

"Los propietarios de bienes inmuebles deben destinarlos a usos que no estén prohibidos en la normativa urbanística ni en las demás normas aplicables. A tal efecto se entienden como usos prohibidos tanto los expresamente excluidos como aquellos que por cualquier motivo resulten incompatibles con las normas citadas."

El TRLS de 2008, parte de la idea de que la clasificación del suelo es una técnica urbanística y que, corresponde a la legislación de las CC.AA. su regulación. Es la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, la que en



En cumplimiento del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

clasificación del suelo en urbano, urbanizable y rústico, habilitando a los instrumentos de planeamiento urbanístico para ello.

Los criterios de clasificación del suelo rústico, que se establecen en el art. 15 de dicho texto legal se basan en la necesidad de preservación (por régimen especial de protección incompatible con la urbanización, por sus valores naturales o paisajísticos, por los riesgos naturales y los inadecuados para su urbanización).

En el art. 20.c) del RUCyL dentro del suelo rústico, distingue las siguientes categorías: común, de entorno urbano, de asentamiento tradicional, de asentamiento irregular, de actividades extractivas, de protección agropecuaria, con protección de infraestructuras, con protección cultural, con protección natural y con protección especial.

En el art. 22 del RUCyL se fijan unos criterios generales de clasificación del suelo, que consisten en:

"a) Respetar los objetivos de la actividad urbanística pública y de los demás criterios señalados en la normativa urbanística, en particular en los instrumentos de ordenación del territorio.

b) Considerar las características de hecho y las aptitudes potenciales de cada terreno, tanto en sí mismas como en relación con su entorno y al conjunto del término municipal.

c) Tener en cuenta los objetivos y propuestas de ordenación del propio instrumento que establezca la clasificación."

La Ley de Urbanismo de Castilla y León (LUCyL), en su art. 16, regula las categorías de suelo rústico, definiéndolas. **En lo que respecta a un proyecto sometido a información pública**, hay que hacer constar que se trata del suelo rústico contemplado en el apartado g) de dicho precepto que es el "suelo rústico con protección natural", constituido por:

1º.- Los ámbitos que deban ser objeto de especial protección conforme a la legislación sobre espacios naturales.

2º.- Las vías pecuarias, solo si ya forman parte del suelo urbano o urbanizable, o se autorice un trazado alternativo.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre **d i s c r e p a n c i a s urbanísticas observadas.**

3º.- *Los terrenos definidos en la normativa de aguas como dominio público hidráulico, cauces de corrientes naturales continuas y discontinuas, lechos de lagos, lagunas, zonas húmedas, y embalses superficiales y zonas de servidumbre de las riberas.*

4º.- *Los demás terrenos que se estime necesario proteger para preservar o regenerar el suelo, la fauna, la flora o las masas forestales, o porque deban ser objeto de restauración ambiental, o por cualesquiera otros valores naturales acreditados, presentes o pasados".*

Es en el art. 30 del RUCyL, donde se fijan los denominados "criterios de clasificación" del suelo rústico (criterios de protección singular, de valor intrínseco, de recuperación de valores, de prevención de riesgos, de calidad de la urbanización, y el residual).

El art. 37 del RUCyL regula el "suelo rústico con protección natural", obligando a su inclusión los terrenos rústicos que se encuentren en algunas de las circunstancias siguientes:

"a) *Los terrenos que deban ser objeto de especial protección conforme a la normativa ambiental.*

b) *Los terrenos definidos en la legislación de aguas como dominio público hidráulico, cauces de corrientes naturales continuas y discontinuas, lechos de lagos, lagunas, zonas húmedas, y embalses superficiales y zonas de servidumbre de las riberas.*

c) *Las vías pecuarias, excepto las que ya formen parte del suelo urbano o urbanizable, y aquellas para las que se autorice un trazado alternativo conforme a su legislación reguladora.*

d) *Los demás terrenos que se estime necesario proteger:*

1º.- *Para preservar o regenerar el suelo, la fauna, la flora o las masas forestales, o porque deban ser objeto de restauración ambiental.*

2º.- *Por cualesquiera otros valores naturales acreditados, presentes o pasados."*

Por su parte, el art. 23 de la LUCyL establece los "**derechos en suelo rústico**", con la regla general de su apartado 1º en cuanto que:



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre **d i s c r e p a n c i a s** urbanísticas observadas.

"1. Los propietarios de terrenos clasificados como suelo rústico tendrán derecho a usar, disfrutar y disponer de ellos conforme a su naturaleza rústica, pudiendo destinarlos a usos agrícolas, ganaderos, forestales, cinegéticos u otros análogos vinculados a la utilización racional de los recursos naturales."

Este mismo precepto, en su apartado 2º establece que, en suelo rústico podrán autorizarse los siguientes usos excepcionales, conforme al art. 25 y a las condiciones que se señalen reglamentariamente, atendiendo a su interés público, a su conformidad con la naturaleza rústica de los terrenos y a su compatibilidad con los valores protegidos por la legislación sectorial, entre otros,

"f) Obras de rehabilitación, reforma y ampliación de las construcciones e instalaciones existentes que no estén declaradas fuera de ordenación".

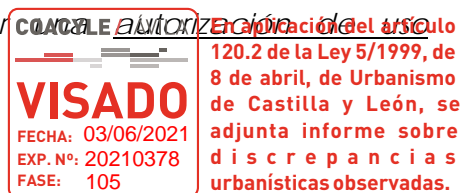
El art. 57 del RUCyL desarrolla y concreta un poco más los denominados usos excepcionales, que, en su apartado a) viene a regular de la forma siguiente:

"f) Obras de rehabilitación, reconstrucción, reforma y ampliación de las construcciones e instalaciones existentes que no estén declaradas fuera de ordenación, para su destino a su anterior uso o a cualquiera de los demás usos citados en este artículo."

En el art. 24 de la LUCyL viene a establecer unos deberes y limitaciones mínimos en esta clase de suelo (que, por otra parte, viene siendo recogido en el proyecto de forma expresa) tales como la prohibición de parcelaciones urbanísticas, trabajos de defensa de la vegetación para evitar la erosión, con unos criterios para el cerrado o vallado de las parcelas y la prohibición de las obras de urbanización, salvo las necesarias para ejecutar las infraestructuras generales.

Por su parte, el art. 25 de la LUCyL regula la denominada "autorización de uso en suelo rústico", y establece que los usos excepcionales relacionados en el art. 23.2 se adscribirán reglamentariamente, para cada categoría de suelo rústico a alguno de los siguientes regímenes: *"usos permitidos, usos sujetos a la autorización de la Comunidad Autónoma, previa a la Licencia; y los usos prohibidos"*.

El art. 58 del RUCyL, **regula a su vez, los usos excepcionales adscritos al uso sujeto a autorización** como *"aquellos que deben obtener autorización de uso"*



excepcional previa a la licencia urbanística, conforme al procedimiento de los art. 306 y 307. En dicho procedimiento deben evaluarse las circunstancias de interés público que justifiquen la autorización, en los términos previstos en el art. 308, e imponerse las cautelas que procedan”.

Este precepto para la autorización de los usos excepcionales, remite al procedimiento fijado en el art.99 de la LUCyL. Y en su apartado 3º establece que **el promotor deberá cumplir una serie de condiciones para asegurar el carácter aislado de las construcciones y el mantenimiento de la naturaleza rústica de los terrenos**. Las mismas que desarrolla el art. 51 y siguientes del RUCyL, estableciendo el principio de “protección mínima” que pueda incrementarse por la legislación especial e incluso por el planeamiento municipal.

Más concretamente, el art. 64 del RUCyL regula el régimen del suelo rústico con protección cultural y natural y en su apartado 2ª establece para este tipo de suelos lo siguiente:

“2. En el resto del suelo rústico con protección natural y en suelo rústico con protección cultural se aplica el siguiente régimen mínimo de protección:

a) Son usos sujetos a autorización:

1º. Los citados en las letras a), c), d) y f) del art. 57, salvo cuando manifiestamente puedan producir un deterioro ambiental o paisajístico relevante.

2ª. Los citados en la letra g) del art. 57, cuando no estén señalados como usos prohibidos en la letra siguiente.

b) Son usos prohibidos todos los no citados en los art. 56 y 57, y además:

1º. Los citados en las letras b) y e) del art. 57.

2º. Dentro de los citados en la letra g) del art. 57, los usos industriales, comerciales y de almacenamiento”.

Además, existen una serie de normas para municipios con PGOU o NUM que establecen normas sobre alturas de las edificaciones, adaptación al ambiente, acceso directo al exterior, servicios comunes, prohibición de edificios de viviendas colectivas, evitar la formación de núcleo de población; a las cuales se ajusta totalmente el proyecto presentado. Por último, contiene el RUCyL toda una serie de preceptos, relativos a la eficiencia energética y a las energías renovables,



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre **discrepancias urbanísticas observadas.**

consideración de los riesgos que también vienen estrictamente contemplados en el proyecto.

Realizada esta extensa, pero necesaria, exposición del régimen jurídico del suelo rústico de protección natural, se debe indicar, aunque sean someramente, las Normas de Planeamiento Municipal de Lanzahita (NUM Lanzahita) que define a este suelo como "Suelo no urbanizable de especial protección" definido en la ficha de ordenación de este suelo y que contempla la posibilidad de usos autorizables para un uso como el del proyecto, como rehabilitación de construcciones existentes con el mismo uso.

Por todo lo cual, el uso contemplado en el proyecto está expresamente reflejado y determinado como uso autorizable, tanto en la legislación urbanística de Castilla y León, como en el Planeamiento de Lanzahita.

Más aún, el proyecto presentado para autorización de uso en suelo rústico no implicaría una alteración del modelo de planeamiento elegido, ni alteraría de manera esencial sus líneas y criterios básicos (no se realiza una transformación urbanística, física y jurídica), sino más bien al contrario; mantendría, en todas sus determinaciones los criterios de las actuales NUM, y atribuiría el uso del suelo para la ejecución del proyecto, que no afectaría a los criterios básicos y esenciales de las NUM de Lanzahita.

En consecuencia, se acredita la necesidad de ejecutar el proyecto presentado en suelo rústico y no en suelo urbano, ni urbanizable. El uso propuesto está contemplado en el Planeamiento de desarrollo del municipio y en la Ley de Urbanismo de Castilla y León, y tienen un interés público perfectamente justificado, y no va a existir transformación física, ni urbanística del suelo que comporte una alteración del modelo territorial, sino que la ejecución del proyecto afectará a los usos indicados en el suelo rústico, única y exclusivamente.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre **d i s c r e p a n c i a s** urbanísticas observadas.



Jose Gabriel
Rodriguez
Gonzalez

Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Justificación
Interés público

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones

4.3. Justificación Interés público - Justificación de interés público marcado por la Dirección General de Vivienda, arquitectura y urbanismo.

En Avila, a 25 de Mayo de 2021

Fdo.: Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez
Arquitecto

Firma



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Página 16 de 16

ANEJOS A LA MEMORIA



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre **d i s c r e p a n c i a s** urbanísticas observadas.

INSTALACIÓN PARA LA CALIDAD DEL AIRE INTERIOR



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

ÍNDICE

1. CAUDALES DE VENTILACIÓN EXIGIDOS
2. REDES DE CONDUCTOS EN GARAJE
3. ABERTURAS DE VENTILACIÓN
4. CONDUCTOS DE EXTRACCIÓN
 - 4.1. Conductos de extracción para ventilación híbrida
 - 4.2. Conductos de extracción para ventilación mecánica
5. ASPIRADORES HÍBRIDOS, ASPIRADORES MECÁNICOS Y EXTRACTORES
6. VENTANAS Y PUERTAS EXTERIORES



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre **d i s c r e p a n c i a s** urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
 Instalación para la calidad del aire interior

1. Caudales de ventilación exigidos

El caudal de ventilación mínimo para los distintos tipos de local se obtiene considerando los criterios de ocupación del apartado 2 y aplicando las tablas 2.1 y 2.2 (CTE DB HS 3).

Caudales de ventilación mínimos exigidos

Tipo de vivienda	Caudal de ventilación mínimo exigido 'qv' (l/s)				
	Locales secos ⁽¹⁾⁽²⁾			Locales húmedos ⁽²⁾	
	Dormitorio principal	Resto de dormitorios	Salas de estar y comedores ⁽³⁾	Mínimo en total	Mínimo por local
0 ó 1 dormitorios	8	-	6	12	6
2 dormitorios	8	4	8	24	7
3 o más dormitorios	8	4	10	33	8

(1) En los locales secos de las viviendas destinados a varios usos se considera el caudal correspondiente al uso para el que resulte un caudal mayor.

(2) Cuando en un mismo local se den usos de local seco y húmedo, cada zona debe dotarse de su caudal correspondiente.

(3) Otros locales pertenecientes a la vivienda con usos similares (salas de juego, despachos, etc.).

Locales	Caudal de ventilación mínimo exigido 'qv' (l/s)	
	Por superficie útil (m ²)	En función de otros parámetros
Trasteros y sus zonas comunes	0.7	
Aparcamientos y garajes		120 por plaza (1)
Almacenes de residuos	10	

(1) Caudal considerado para la admisión mecánica de aire.

Para la extracción mecánica se considera un caudal de 150 l/s por plaza (según DB-SI 3: 8.2).

El caudal correspondiente a la ventilación adicional específica de la cocina es de 50 l/s.

2. Redes de conductos en garaje

El número de redes de conductos de extracción se obtiene, en función del número de plazas del aparcamiento, aplicando la tabla 3.1 (CTE DB HS 3).

P ≤ 15	1
15 < P ≤ 80	2
80	1 + parte entera de P/40

3. Aberturas de ventilación

El área efectiva total mínima de las aberturas de ventilación de cada local es la mayor de las obtenidas mediante las fórmulas siguientes, según la tabla 4.1 (CTE DB HS 3).

Área efectiva de las aberturas de ventilación de un local en cm².

Aberturas de ventilación	Aberturas de admisión (1)	4 * qv ó 4 * qva
	Aberturas de extracción	4 * qv ó 4 * qve
	Aberturas de paso	70 cm ² ó 8 * qvp

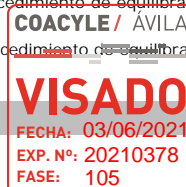
(1) Cuando se trate de una abertura de admisión constituida por una apertura fija, la dimensión que se obtenga de la tabla no podrá excederse en más de un 10%.

Siendo:

'qv': caudal de ventilación mínimo exigido en el local (l/s).

'qva': caudal de ventilación correspondiente a cada abertura de admisión del local, calculado por un procedimiento de equilibrio de caudales de admisión y de extracción y con una hipótesis de circulación del aire según la distribución de los locales (l/s).

'qve': caudal de ventilación correspondiente a cada abertura de extracción del local, calculado por un procedimiento de equilibrio de caudales de admisión y de extracción y con una hipótesis de circulación del aire según la distribución de los locales (l/s).



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
 Instalación para la calidad del aire interior

'qvp': caudal de ventilación correspondiente a cada abertura de paso del local, calculado por un procedimiento de equilibrado de caudales de admisión y de extracción y con una hipótesis de circulación del aire según la distribución de los locales (l/s).

4. Conductos de extracción

4.1. Conductos de extracción para ventilación híbrida

La sección mínima de los conductos se obtiene, en función del caudal de aire en el tramo del conducto y de la clase de tiro, aplicando la tabla 4.2 (CTE DB HS 3).

El caudal de aire en el tramo del conducto es igual a la suma de todos los caudales que pasan por las aberturas de extracción que vierten al tramo.

La clase de tiro viene determinada por el número de plantas existentes entre la más baja que vierte al conducto y la última, ambas incluidas, y la zona térmica en la que se sitúa el edificio. Se obtiene aplicando las tablas 4.3 y 4.4 (CTE DB HS 3).

Sección del conducto de extracción (cm²)

		Clase de tiro			
		T-1	T-2	T-3	T-4
Caudal de aire en el tramo del conducto (l/s)	qvt ≤ 100	1 x 225	1 x 400	1 x 625	1 x 625
	100 < qvt ≤ 300	1 x 400	1 x 625	1 x 625	1 x 900
	300 < qvt ≤ 500	1 x 625	1 x 900	1 x 900	1 x 900
	500 < qvt ≤ 750	1 x 625	1 x 900	1 x 900 + 1 x 625	3 x 900
	750 < qvt ≤ 1000	1 x 900	1 x 900 + 1 x 625	2 x 900	3 x 900 + 1 x 625

'qvt' es el caudal de aire en el tramo del conducto (qvt), que es igual a la suma de todos los caudales que pasan por las aberturas de extracción que vierten al tramo;

Zona térmica

		Altitud (m)	
Provincia		≤ 800	> 800

Clase de tiro

		Zona térmica			
		W	X	Y	Z
Nº de plantas	1				T-4
	2				
	3				
	4				
	5				
	6				
	7				
	>=8				



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA HS3

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Instalación para la calidad del aire interior

La sección mínima de cada ramal es igual a la mitad de la del conducto colectivo al que vierte.

4.2. Conductos de extracción para ventilación mecánica

La sección nominal mínima de cada tramo de un conducto contiguo a un local habitable, se obtiene aplicando la fórmula:

$$S \geq 2,5 \cdot qvt$$

'qvt' es el caudal de aire en el tramo del conducto (l/s), que es igual a la suma de todos los caudales que pasan por las aberturas de extracción que vierten al tramo;

De esta manera se consigue que el nivel sonoro continuo equivalente estandarizado ponderado producido por la instalación no sea superior a 30 dBA.

La sección nominal mínima de los conductos dispuestos en cubierta se obtiene mediante la fórmula:

$$S \geq 1,5 \cdot qvt$$

5. Aspiradores híbridos, aspiradores mecánicos y extractores

Se dimensionan de acuerdo con el caudal extraído y para una depresión suficiente para contrarrestar las pérdidas de presión previstas del sistema.

Las pérdidas de presión se obtienen aplicando el método de pérdida de carga constante por unidad de longitud.

Las pérdidas de carga por unidad de longitud se obtienen aplicando la fórmula de Darcy-Weisbach.

$$\frac{h_f}{L} = f \frac{1}{D_e} \frac{v^2}{2g}$$

'hf/L' pérdida de carga por unidad de longitud;

'f' factor de fricción del conducto;

'De' diámetro equivalente del conducto;

'v' velocidad de circulación del aire en el interior del conducto;

'g' aceleración de la gravedad;

Los extractores para la ventilación adicional en cocinas se dimensionan de acuerdo con el caudal mínimo necesario, obtenido de la tabla 2.1 (CTE DB HS 3).

6. Ventanas y puertas exteriores

La superficie total practicable mínima de las ventanas y puertas exteriores de cada local es un veinteavo de la superficie útil del mismo.

En Avila, a 25 de Mayo de 2021

Fdo.: Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez
Arquitecto

Firma



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

INSTALACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre **d i s c r e p a n c i a s** urbanísticas observadas.

ÍNDICE

1. REDES DE DISTRIBUCIÓN
 - 1.1. Condiciones mínimas de suministro
 - 1.2. Tramos
 - 1.3. Comprobación de la presión
2. DERIVACIONES A CUARTOS HÚMEDOS Y RAMALES DE ENLACE
3. REDES DE A.C.S.
 - 3.1. Redes de impulsión
 - 3.2. Redes de retorno
 - 3.3. Aislamiento térmico
 - 3.4. Dilatadores
4. EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE LA INSTALACIÓN
 - 4.1. Contadores



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

MA HS4

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
 Instalación de suministro de agua

1. Redes de distribución

1.1. Condiciones mínimas de suministro

Condiciones mínimas de suministro a garantizar en cada punto de consumo			
Tipo de aparato	Q _{min} AF (m ³ /h)	Q _{min} A.C.S. (m ³ /h)	P _{min} (m.c.a.)
Fregadero doméstico	0.72	0.360	12
Lavadora doméstica	0.72	0.540	12
Ducha	0.72	0.360	12
Lavabo	0.36	0.234	12
Inodoro con cisterna	0.36	-	12

Abreviaturas utilizadas			
Q _{min} AF	Caudal instantáneo mínimo de agua fría	P _{min}	Presión mínima
Q _{min} A.C.S.	Caudal instantáneo mínimo de A.C.S.		

La presión en cualquier punto de consumo no es superior a 40 m.c.a.

La temperatura de A.C.S. en los puntos de consumo debe estar comprendida entre 50°C y 65°C. excepto en las instalaciones ubicadas en edificios dedicados a uso exclusivo de vivienda siempre que éstas no afecten al ambiente exterior de dichos edificios.

1.2. Tramos

El cálculo se ha realizado con un primer dimensionado seleccionando el tramo más desfavorable de la misma y obteniéndose unos diámetros previos que posteriormente se han comprobado en función de la pérdida de carga obtenida con los mismos, a partir de la siguiente formulación:

Factor de fricción:

$$\lambda = 0,25 \cdot \left[\log \left(\frac{\varepsilon}{3,7 \cdot D} + \frac{5,74}{Re^{0,9}} \right) \right]^{-2}$$

siendo:

- ε: Rugosidad absoluta
- D: Diámetro [mm]
- Re: Número de Reynolds

Pérdidas de carga:

$$J = f(Re, \varepsilon_r) \cdot \frac{L}{D} \cdot \frac{v^2}{2g}$$

siendo:

- Re: Número de Reynolds
- ε_r: Rugosidad relativa
- L: Longitud [m]
- D: Diámetro
- v: Velocidad [m/s]
- g: Aceleración de la gravedad [m/s²]

Este dimensionado se ha realizado teniendo en cuenta las peculiaridades de la instalación y los diámetros obtenidos son los mínimos que hacen compatibles el buen funcionamiento y la economía de la misma.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA HS4

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Instalación de suministro de agua

El dimensionado de la red se ha realizado a partir del dimensionado de cada tramo, y para ello se ha partido del circuito más desfavorable que es el que cuenta con la mayor pérdida de presión debida tanto al rozamiento como a su altura geométrica.

El dimensionado de los tramos se ha realizado de acuerdo al procedimiento siguiente:

- el caudal máximo de cada tramo es igual a la suma de los caudales de los puntos de consumo alimentados por el mismo de acuerdo con la tabla que figura en el apartado 'Condiciones mínimas de suministro'.
- establecimiento de los coeficientes de simultaneidad de cada tramo de acuerdo con el criterio seleccionado (UNE 149201):

Montantes e instalación interior:

$$Q_c = 0,682 x (Q_t)^{0,45} - 0,14 (l/s)$$

siendo:

Qc: Caudal simultáneo

Qt: Caudal bruto

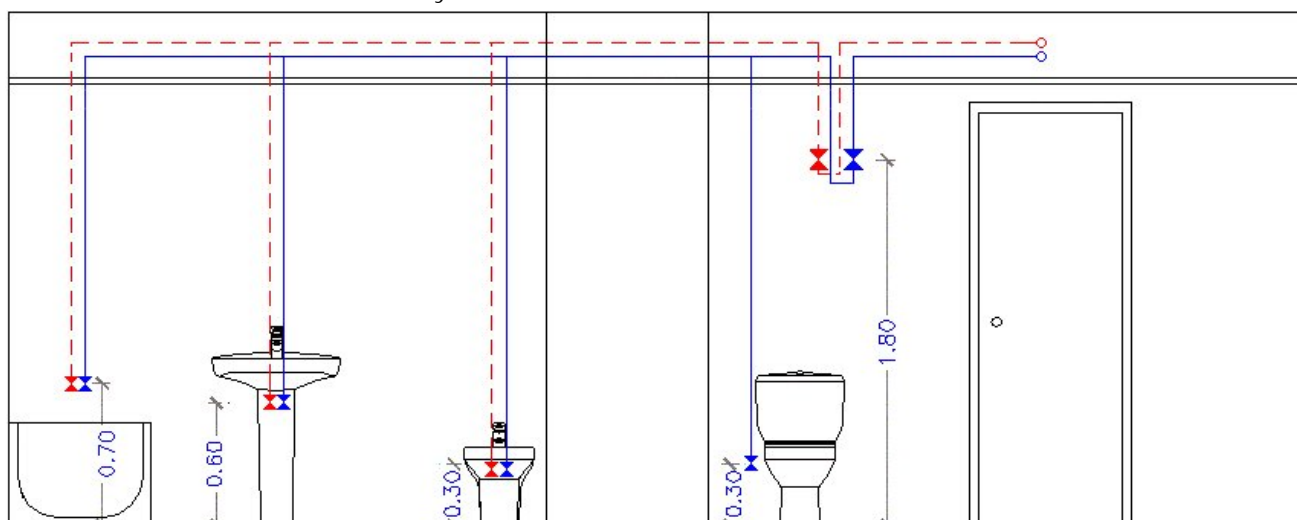
- determinación del caudal de cálculo en cada tramo como producto del caudal máximo por el coeficiente de simultaneidad correspondiente.
- elección de una velocidad de cálculo comprendida dentro de los intervalos siguientes:
 - tuberías metálicas: entre 0.50 y 1.50 m/s.
 - tuberías termoplásticas y multicapas: entre 0.50 y 2.50 m/s.
- obtención del diámetro correspondiente a cada tramo en función del caudal y de la velocidad.

1.3. Comprobación de la presión

Se ha comprobado que la presión disponible en el punto de consumo más desfavorable supera los valores mínimos indicados en el apartado 'Condiciones mínimas de suministro' y que en todos los puntos de consumo no se supera el valor máximo indicado en el mismo apartado, de acuerdo con lo siguiente:

- se ha determinado la pérdida de presión del circuito sumando las pérdidas de presión total de cada tramo. Las pérdidas de carga localizadas se estiman en un 20% al 30% de la producida sobre la longitud real del tramo y se evalúan los elementos de la instalación donde es conocida la pérdida de carga localizada sin necesidad de estimarla.
- se ha comprobado la suficiencia de la presión disponible: una vez obtenidos los valores de las pérdidas de presión del circuito, se ha comprobado si son sensiblemente iguales a la presión disponible que queda después de descontar a la presión total, la altura geométrica y la residual del punto de consumo más desfavorable.

2. Derivaciones a cuartos húmedos y ramales de enlace



COACYLE / ÁVILA
VISADO
FECHA: 03/06/2021
EXP. N°: 20210378
FASE: 105

En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

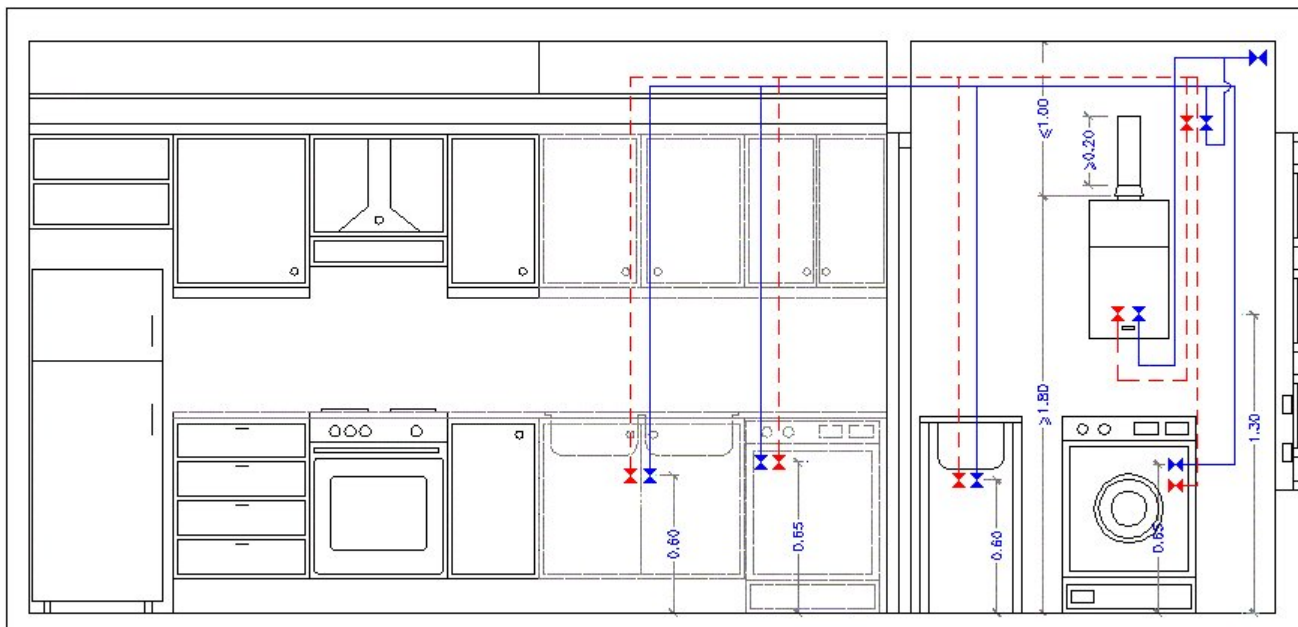


Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA HS4

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Instalación de suministro de agua



Los ramales de enlace a los aparatos domésticos se han dimensionado conforme a lo que se establece en la siguiente tabla. En el resto, se han tenido en cuenta los criterios de suministro dados por las características de cada aparato y han sido dimensionados en consecuencia.

Diámetros mínimos de derivaciones a los aparatos		
Aparato o punto de consumo	Diámetro nominal del ramal de enlace	
	Tubo de acero (")	Tubo de cobre o plástico (mm)
Fregadero doméstico	---	16
Lavadora doméstica	---	20
Ducha	---	16
Lavabo	---	16
Inodoro con cisterna	---	16

Los diámetros de los diferentes tramos de la red de suministro se han dimensionado conforme al procedimiento establecido en el apartado 'Tramos', adoptándose como mínimo los siguientes valores:

Tramo considerado	Diámetro nominal del tubo de alimentación	
	Acero (")	Cobre o plástico (mm)
Alimentación a cuarto húmedo privado: baño, aseo, cocina.	3/4	20
Alimentación a derivación particular: vivienda, apartamento, local comercial	3/4	20
Columna (montante o descendente)	3/4	20
Distribuidor principal	1	25

3. Redes de A.C.S.

3.1. Redes de impulsión

Para las redes de impulsión o ida de A.C.S. se ha seguido el mismo método de cálculo que para redes de agua fría.

3.2. Redes de retorno

Para determinar el caudal que circulará por el circuito de retorno, se ha estimado que, en el grifo más alejado, la pérdida de temperatura será como máximo de 3°C desde la salida del acumulador o intercambiador en su caso.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA HS4

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Instalación de suministro de agua

En cualquier caso no se recircularán menos de 250 l/h en cada columna, si la instalación responde a este esquema, para poder efectuar un adecuado equilibrado hidráulico.

El caudal de retorno se estima según reglas empíricas de la siguiente forma:

- se considera que recircula el 10% del agua de alimentación, como mínimo. De cualquier forma se considera que el diámetro interior mínimo de la tubería de retorno es de 16 mm.
- los diámetros en función del caudal recirculado se indican en la siguiente tabla:

Relación entre diámetro de tubería y caudal recirculado de A.C.S.	
Diámetro de la tubería (pulgadas)	Caudal recirculado (l/h)
1/2	140
3/4	300
1	600
1 ^{1/4}	1100
1 ^{1/2}	1800
2	3300

3.3. Aislamiento térmico

El espesor del aislamiento de las conducciones, tanto en la ida como en el retorno, se ha dimensionado de acuerdo a lo indicado en el 'Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE)' y sus 'Instrucciones Técnicas complementarias (ITE)'.

3.4. Dilatadores

Para los materiales metálicos se ha aplicado lo especificado en la norma UNE 100 156:1989 y para los materiales termoplásticos lo indicado en la norma UNE ENV 12 108:2002.

En todo tramo recto sin conexiones intermedias con una longitud superior a 25 m se deben adoptar las medidas oportunas para evitar posibles tensiones excesivas de la tubería, motivadas por las contracciones y dilataciones producidas por las variaciones de temperatura. El mejor punto para colocarlos se encuentra equidistante de las derivaciones más próximas en los montantes.

4. Equipos, elementos y dispositivos de la instalación

4.1. Contadores

El calibre nominal de los distintos tipos de contadores se adecuará, tanto en agua fría como caliente, a los caudales nominales y máximos de la instalación.

En Avila, a 25 de Mayo de 2021

Fdo.: Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez
Arquitecto

Firma



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

INSTALACIÓN DE EVACUACIÓN DE AGUAS



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

ÍNDICE

1. RED DE AGUAS RESIDUALES
2. REDES DE VENTILACIÓN
3. DIMENSIONAMIENTO HIDRÁULICO



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA HS5

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Instalación de evacuación de aguas

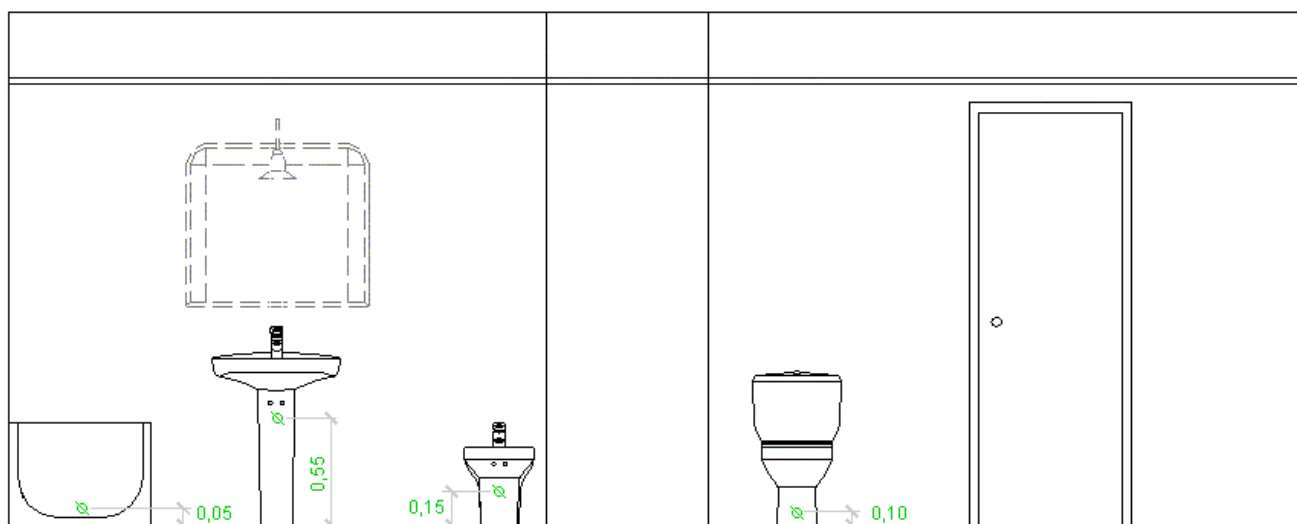
1. Red de aguas residuales

Red de pequeña evacuación

La adjudicación de unidades de desagüe a cada tipo de aparato y los diámetros mínimos de sifones y derivaciones individuales se establecen en la siguiente tabla, en función del uso (privado o público).

Tipo de aparato sanitario	Unidades de desagüe		Diámetro mínimo para el sifón y la derivación individual (mm)	
	Uso privado	Uso público	Uso privado	Uso público
Lavabo	1	2	32	40
Bidé	2	3	32	40
Ducha	2	3	40	50
Bañera (con o sin ducha)	3	4	40	50
Inodoro con cisterna	4	5	100	100
Inodoro con fluxómetro	8	10	100	100
Urinario con pedestal	-	4	-	50
Urinario suspendido	-	2	-	40
Urinario en batería	-	3.5	-	-
Fregadero doméstico	3	6	40	50
Fregadero industrial	-	2	-	40
Lavadero	3	-	40	-
Vertedero	-	8	-	100
Fuente para beber	-	0.5	-	25
Sumidero	1	3	40	50
Lavavajillas doméstico	3	6	40	50
Lavadora doméstica	3	6	40	50
Cuarto de baño (Inodoro con cisterna)	7	-	100	-
Cuarto de baño (Inodoro con fluxómetro)	8	-	100	-
Cuarto de aseo (Inodoro con cisterna)	6	-	100	-
Cuarto de aseo (Inodoro con fluxómetro)	8	-	100	-

Los diámetros indicados en la tabla son válidos para ramales individuales cuya longitud no sea superior a 1,5 m.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

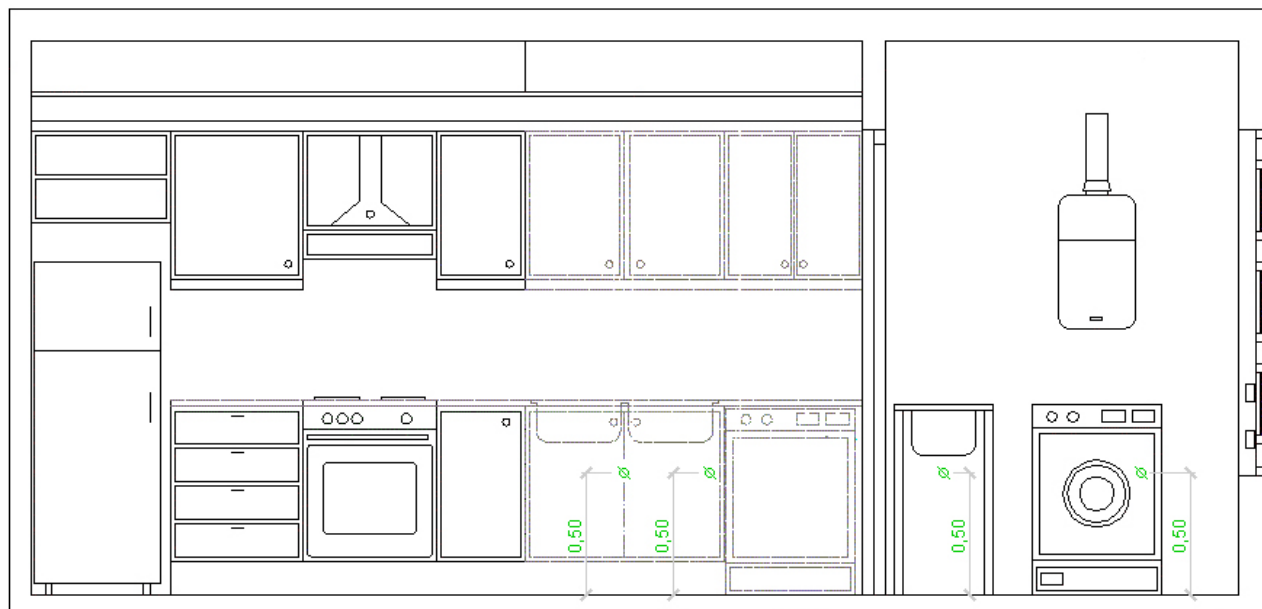


Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

MA HS5

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
 Instalación de evacuación de aguas



Ramales colectores

Para el dimensionado de ramales colectores entre aparatos sanitarios y la bajante, según el número máximo de unidades de desagüe y la pendiente del ramal colector, se ha utilizado la tabla siguiente:

Diámetro (mm)	Máximo número de UDs Pendiente		
	1 %	2 %	4 %
32	-	1	1
40	-	2	3
50	-	6	8
63	-	11	14
75	-	21	28
90	47	60	75
100	123	151	181
125	180	234	280
160	438	582	800
200	870	1150	1680

Bajantes

El dimensionado de las bajantes se ha realizado de acuerdo con la siguiente tabla, en la que se hace corresponder el número de plantas del edificio con el número máximo de unidades de desagüe y el diámetro que le corresponde a la bajante, siendo el diámetro de la misma constante en toda su altura y considerando también el máximo caudal que puede descargar desde cada ramal en la bajante:

Diámetro (mm)	Máximo número de UDs, para una altura de bajante de:		Máximo número de UDs, en cada ramal, para una altura de bajante de:	
	Hasta 3 plantas	Más de 3 plantas	Hasta 3 plantas	Más de 3 plantas
50	10	25	6	6
63	19	38	11	9
75	27	53	21	13
90	135	280	70	53
110	360	740	181	134
125	540	1100	280	200
160	1208	2240	1120	800
200	2200	3600	1680	1680



En aplicación del artículo
 120.2 de la Ley 5/1999, de
 8 de abril, de Urbanismo
 de Castilla y León, se
 adjunta informe sobre
 discrepancias
 urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Samp Pedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA HS5

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Instalación de evacuación de aguas

Diámetro (mm)	Máximo número de UDs, para una altura de bajante de:		Máximo número de UDs, en cada ramal, para una altura de bajante de:	
	Hasta 3 plantas	Más de 3 plantas	Hasta 3 plantas	Más de 3 plantas
250	3800	5600	2500	1000
315	6000	9240	4320	1650

Los diámetros mostrados, obtenidos a partir de la tabla 4.4 (CTE DB HS 5), garantizan una variación de presión en la tubería menor que 250 Pa, así como un caudal tal que la superficie ocupada por el agua no supera un tercio de la sección transversal de la tubería.

Las desviaciones con respecto a la vertical se han dimensionado con igual sección a la bajante donde acometen, debido a que forman ángulos con la vertical inferiores a 45°.

Colectores

El diámetro se ha calculado a partir de la siguiente tabla, en función del número máximo de unidades de desagüe y de la pendiente:

Diámetro (mm)	Máximo número de UDs Pendiente		
	1 %	2 %	4 %
50	-	20	25
63	-	24	29
75	-	38	57
90	96	130	160
110	264	321	382
125	390	480	580
160	880	1056	1300
200	1600	1920	2300
250	2900	3520	4200
315	5710	6920	8290
350	8300	10000	12000

Los diámetros mostrados, obtenidos de la tabla 4.5 (CTE DB HS 5), garantizan que, bajo condiciones de flujo uniforme, la superficie ocupada por el agua no supera la mitad de la sección transversal de la tubería.

2. Redes de ventilación

Ventilación primaria

La ventilación primaria tiene el mismo diámetro que el de la bajante de la que es prolongación, independientemente de la existencia de una columna de ventilación secundaria. Se mantiene así la protección del cierre hidráulico.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA HS5

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Instalación de evacuación de aguas

3. Dimensionamiento hidráulico

El caudal se ha calculado mediante la siguiente formulación:

- Residuales (UNE-EN 12056-2)

$$Q_{tot} = Q_{ww} + Q_c + Q_p$$

siendo:

Qtot: caudal total (l/s)

Qww: caudal de aguas residuales (l/s)

Qc: caudal continuo (l/s)

Qp: caudal de aguas residuales bombeado (l/s)

$$Q_{ww} = K \sqrt{\sum UD}$$

siendo:

K: coeficiente por frecuencia de uso

Sum(UD): suma de las unidades de descarga

Las tuberías horizontales se han calculado con la siguiente formulación:

Se ha verificado el diámetro empleando la fórmula de Manning:

$$Q = \frac{1}{n} \times A \times R_h^{2/3} \times i^{1/2}$$

siendo:

Q: caudal (m³/s)

n: coeficiente de manning

A: área de la tubería ocupada por el fluido (m²)

R_h: radio hidráulico (m)

i: pendiente (m/m)

Las tuberías verticales se calculan con la siguiente formulación:

Residuales

Se ha verificado el diámetro empleando la fórmula de Dawson y Hunter:

$$Q = 3.15 \times 10^{-4} \times r^{5/3} \times D^{8/3}$$

siendo:

Q: caudal (l/s)

r: nivel de llenado

D: diámetro (mm)

En Avila, a 25 de Mayo de 2021



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA HS5

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Instalación de evacuación de aguas

Fdo.: Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez
Arquitecto

Firma



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta ~~el~~ ^{una} ~~firmas~~ ^{firmas} sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Página 7 / 7

INSTALACIÓN ELÉCTRICA



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre **d i s c r e p a n c i a s** urbanísticas observadas.

ÍNDICE

1. SECCIÓN DE LAS LÍNEAS
 - 1.1. Sección por intensidad máxima admisible o calentamiento
 - 1.2. Sección por caída de tensión
 - 1.3. Sección por intensidad de cortocircuito

2. CÁLCULO DE LAS PROTECCIONES
 - 2.1. Fusibles
 - 2.2. Interruptores automáticos
 - 2.3. Limitadores de sobretensión
 - 2.4. Protección contra sobretensiones permanentes

3. CÁLCULO DE LA PUESTA A TIERRA
 - 3.1. Diseño del sistema de puesta a tierra
 - 3.2. Interruptores diferenciales



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre **d i s c r e p a n c i a s** urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA ELEC

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Instalación eléctrica

1. Sección de las líneas

La determinación reglamentaria de la sección de un cable consiste en calcular la sección mínima normalizada que satisface simultáneamente las tres condiciones siguientes:

a) Criterio de la intensidad máxima admisible o de calentamiento.

La temperatura del conductor del cable, trabajando a plena carga y en régimen permanente, no debe superar en ningún momento la temperatura máxima admisible asignada de los materiales que se utilizan para el aislamiento del cable. Esta temperatura se especifica en las normas particulares de los cables y es de 70°C para cables con aislamientos termoplásticos y de 90°C para cables con aislamientos termoestables.

b) Criterio de la caída de tensión.

La circulación de corriente a través de los conductores ocasiona una pérdida de potencia transportada por el cable y una caída de tensión o diferencia entre las tensiones en el origen y extremo de la canalización. Esta caída de tensión debe ser inferior a los límites marcados por el Reglamento en cada parte de la instalación, con el objeto de garantizar el funcionamiento de los receptores alimentados por el cable.

c) Criterio para la intensidad de cortocircuito.

La temperatura que puede alcanzar el conductor del cable, como consecuencia de un cortocircuito o sobreintensidad de corta duración, no debe sobrepasar la temperatura máxima admisible de corta duración (para menos de 5 segundos) asignada a los materiales utilizados para el aislamiento del cable. Esta temperatura se especifica en las normas particulares de los cables y es de 160°C para cables con aislamiento termoplásticos y de 250°C para cables con aislamientos termoestables.

1.1. Sección por intensidad máxima admisible o calentamiento

En el cálculo de las instalaciones se ha comprobado que las intensidades de cálculo de las líneas son inferiores a las intensidades máximas admisibles de los conductores según la norma UNE-HD 60364-5-52, teniendo en cuenta los factores de corrección según el tipo de instalación y sus condiciones particulares.

$$I_c < I_z$$

Intensidad de cálculo en servicio monofásico:

$$I_c = \frac{P_c}{U_f \cdot \cos \theta}$$

Intensidad de cálculo en servicio trifásico:

$$I_c = \frac{P_c}{\sqrt{3} \cdot U_l \cdot \cos \theta}$$

siendo:

I_c : Intensidad de cálculo del circuito, en A

I_z : Intensidad máxima admisible del conductor, en las condiciones de instalación, en A

P_c : Potencia de cálculo, en W

U_f : Tensión simple, en V

U_l : Tensión compuesta, en V

$\cos \theta$: Factor de potencia

1.2. Sección por caída de tensión

De acuerdo a las instrucciones ITC-BT-14, ITC-BT-15 y ITC-BT-19 del REBT se verifican las siguientes condiciones:



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA ELEC

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Instalación eléctrica

En las instalaciones de enlace, la caída de tensión no debe superar los siguientes valores:

a) En el caso de contadores concentrados en un único lugar:

- Línea general de alimentación: 0,5%

- Derivaciones individuales: 1,0%

b) En el caso de contadores concentrados en más de un lugar:

- Línea general de alimentación: 1,0%

- Derivaciones individuales: 0,5%

Para cualquier circuito interior de viviendas, la caída de tensión no debe superar el 3% de la tensión nominal.

Para el resto de circuitos interiores, la caída de tensión límite es de:

- Circuitos de alumbrado: 3,0%

- Resto de circuitos: 5,0%

Para receptores monofásicos la caída de tensión viene dada por:

$$\Delta U = 2 \cdot L \cdot I_C \cdot (R \cos \varphi + X \sin \varphi)$$

Para receptores trifásicos la caída de tensión viene dada por:

$$\Delta U = \sqrt{3} \cdot L \cdot I_C \cdot (R \cos \varphi + X \sin \varphi)$$

siendo:

L: Longitud del cable, en m

X: Reactancia del cable, en Ω/km . Se considera despreciable hasta un valor de sección del cable de 120 mm². A partir de esta sección se considera un valor para la reactancia de 0,08 Ω/km .

R: Resistencia del cable, en Ω/m . Viene dada por:

$$R = \rho \cdot \frac{1}{S}$$

siendo:

ρ : Resistividad del material en $\Omega \cdot \text{mm}^2/\text{m}$

S: Sección en mm²

Se comprueba la caída de tensión a la temperatura prevista de servicio del conductor, siendo ésta de:

$$T = T_0 + (T_{\text{max}} - T_0) \cdot \left(\frac{I_c}{I_z} \right)^2$$



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA ELEC

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Instalación eléctrica

siendo:

T: Temperatura real estimada en el conductor, en °C

T₀: Temperatura ambiente para el conductor (40°C para cables al aire y 25°C para cables enterrados)

T_{max}: Temperatura máxima admisible del conductor según su tipo de aislamiento (90°C para conductores con aislamientos termoestables y 70°C para conductores con aislamientos termoplásticos, según la tabla 2 de la instrucción ITC-BT-07).

Con ello la resistividad a la temperatura prevista de servicio del conductor es de:

$$\rho_T = \rho_{20} \cdot [1 + \alpha \cdot (T - 20)]$$

para el cobre

$$\alpha = 0.00393^\circ\text{C}^{-1} \quad \rho_{20^\circ\text{C}} = \frac{1}{56} \Omega \cdot \text{mm}^2/\text{m}$$

para el aluminio

$$\alpha = 0.00403^\circ\text{C}^{-1} \quad \rho_{20^\circ\text{C}} = \frac{1}{35} \Omega \cdot \text{mm}^2/\text{m}$$

1.3. Sección por intensidad de cortocircuito

Se calculan las intensidades de cortocircuito máximas y mínimas, tanto en cabecera 'I_{ccc}' como en pie 'I_{ccp}', de cada una de las líneas que componen la instalación eléctrica, teniendo en cuenta que la máxima intensidad de cortocircuito se establece para un cortocircuito entre fases, y la mínima intensidad de cortocircuito para un cortocircuito fase-neutro.

Entre Fases:

$$I_{cc} = \frac{U_l}{\sqrt{3} \cdot Z_t}$$

Fase y Neutro:

$$I_{cc} = \frac{U_f}{2 \cdot Z_t}$$

siendo:

U_l: Tensión compuesta, en V

U_f: Tensión simple, en V

Z_t: Impedancia total en el punto de cortocircuito, en mΩ

I_{cc}: Intensidad de cortocircuito, en kA

La impedancia total en el punto de cortocircuito se obtiene a partir de la resistencia total y de la reactancia total de los elementos de la red aguas arriba del punto de cortocircuito:



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA ELEC

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Instalación eléctrica

$$Z_t = \sqrt{R_t^2 + X_t^2}$$

siendo:

R_t : Resistencia total en el punto de cortocircuito.

X_t : Reactancia total en el punto de cortocircuito.

La impedancia total en cabecera se ha calculado teniendo en cuenta la ubicación del transformador y de la acometida. En el caso de partir de un transformador se calcula la resistencia y reactancia del transformador aplicando la formulación siguiente:

$$R_{cc,T} = \frac{\varepsilon_{R_{cc,T}} \cdot U_l^2}{S_n}$$

$$X_{cc,T} = \frac{\varepsilon_{X_{cc,T}} \cdot U_l^2}{S_n}$$

siendo:

$R_{cc,T}$: Resistencia de cortocircuito del transformador, en $m\Omega$

$X_{cc,T}$: Reactancia de cortocircuito del transformador, en $m\Omega$

$\varepsilon_{R_{cc,T}}$: Tensión resistiva de cortocircuito del transformador

$\varepsilon_{X_{cc,T}}$: Tensión reactiva de cortocircuito del transformador

S_n : Potencia aparente del transformador, en kVA

En el caso de introducir la intensidad de cortocircuito en cabecera, se estima la resistencia y reactancia de la acometida aguas arriba que genere la intensidad de cortocircuito indicada.

2. Cálculo de las protecciones

2.1. Fusibles

Los fusibles protegen a los conductores frente a sobrecargas y cortocircuitos.

Se comprueba que la protección frente a sobrecargas cumple que:

$$I_B \leq I_n \leq I_z$$

$$I_2 \leq 1.45 \cdot I_z$$

siendo:

I_c : Intensidad que circula por el circuito, en A

I_n : Intensidad nominal del dispositivo de protección, en A

I_z : Intensidad máxima admisible del conductor, en las condiciones de instalación, en A

I_2 : Intensidad de funcionamiento de la protección, en A. En el caso de los fusibles de tipo gG se toma igual a 1,6 veces la intensidad nominal del fusible.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
 Instalación eléctrica

Frente a cortocircuito se verifica que los fusibles cumplen que:

- a) El poder de corte del fusible "Icu" es mayor que la máxima intensidad de cortocircuito que puede presentarse.
- b) Cualquier intensidad de cortocircuito que puede presentarse se debe interrumpir en un tiempo inferior al que provocaría que el conductor alcanzase su temperatura límite (160°C para cables con aislamientos termoplásticos y 250°C para cables con aislamientos termoestables), comprobándose que:

$$I_{cc,5s} > I_f$$

$$I_{cc} > I_f$$

siendo:

I_{cc} : Intensidad de cortocircuito en la línea que protege el fusible, en A

I_f : Intensidad de fusión del fusible en 5 segundos, en A

$I_{cc,5s}$: Intensidad de cortocircuito en el cable durante el tiempo máximo de 5 segundos, en A. Se calcula mediante la expresión:

$$I_{cc} = \frac{k \cdot S}{\sqrt{t}}$$

siendo:

S: Sección del conductor, en mm²

t: tiempo de duración del cortocircuito, en s

k: constante que depende del material y aislamiento del conductor

	PVC	XLPE
Cu	115	143
Al	76	94

La longitud máxima de cable protegida por un fusible frente a cortocircuito se calcula como sigue:

$$L_{max} = \frac{U_f}{I_f \cdot \sqrt{(R_f + R_n)^2 + (X_f + X_n)^2}}$$

siendo:

R_f : Resistencia del conductor de fase, en Ω/km

R_n : Resistencia del conductor de neutro, en Ω/km

X_f : Reactancia del conductor de fase, en Ω/km

X_n : Reactancia del conductor de neutro, en Ω/km

2.2. Interruptores automáticos

Al igual que los fusibles, los interruptores automáticos protegen frente a sobrecargas y cortocircuito.

Se comprueba que la protección frente a sobrecargas cumple que:



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
 Instalación eléctrica

$$I_B \leq I_n \leq I_z$$

$$I_2 \leq 1.45 \cdot I_z$$

siendo:

I_c : Intensidad que circula por el circuito, en A

I_2 : Intensidad de funcionamiento de la protección. En este caso, se toma igual a 1,45 veces la intensidad nominal del interruptor automático.

Frente a cortocircuito se verifica que los interruptores automáticos cumplen que:

- a) El poder de corte del interruptor automático ' I_{cu} ' es mayor que la máxima intensidad de cortocircuito que puede presentarse en cabecera del circuito.
- b) La intensidad de cortocircuito mínima en pie del circuito es superior a la intensidad de regulación del disparo electromagnético ' I_{mag} ' del interruptor automático según su tipo de curva.

	I_{mag}
Curva B	$5 \times I_n$
Curva C	$10 \times I_n$
Curva D	$20 \times I_n$

- c) El tiempo de actuación del interruptor automático es inferior al que provocaría daños en el conductor por alcanzarse en el mismo la temperatura máxima admisible según su tipo de aislamiento. Para ello, se comparan los valores de energía específica pasante ($I^2 \cdot t$) durante la duración del cortocircuito, expresados en $A^2 \cdot s$, que permite pasar el interruptor, y la que admite el conductor.

Para esta última comprobación se calcula el tiempo máximo en el que debería actuar la protección en caso de producirse el cortocircuito, tanto para la intensidad de cortocircuito máxima en cabecera de línea como para la intensidad de cortocircuito mínima en pie de línea, según la expresión ya reflejada anteriormente:

$$t = \frac{k^2 \cdot S^2}{I_{cc}^2}$$

Los interruptores automáticos cortan en un tiempo inferior a 0,1 s, según la norma UNE 60898, por lo que si el tiempo anteriormente calculado estuviera por encima de dicho valor, el disparo del interruptor automático quedaría garantizado para cualquier intensidad de cortocircuito que se produjese a lo largo del cable. En caso contrario, se comprueba la curva i^2t del interruptor, de manera que el valor de la energía específica pasante del interruptor sea inferior a la energía específica pasante admisible por el cable.

$$I^2 \cdot t_{interruptor} \leq I^2 \cdot t_{cable}$$

$$I^2 \cdot t_{cable} = k^2 \cdot S^2$$

2.3. Limitadores de sobretensión

Según ITC-BT-23, las instalaciones interiores se deben proteger contra sobretensiones transitorias siempre que la instalación no esté alimentada por una red de distribución subterránea en su totalidad, es decir, toda instalación que sea alimentada por algún tramo de línea de distribución aérea sin pantalla metálica unida a tierra en sus extremos debe protegerse contra sobretensiones.

COACYLE/AVILA

En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

VISADO

FECHA: 03/06/2021
 EXP. Nº: 20210378
 FASE: 105

Página 8 de 10



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA ELEC

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Instalación eléctrica

Los limitadores de sobretensión serán de clase C (tipo II) en los cuadros y, en el caso de que el edificio disponga de pararrayos, se añadirán limitadores de sobretensión de clase B (tipo I) en la centralización de contadores.

2.4. Protección contra sobretensiones permanentes

La protección contra sobretensiones permanentes requiere un sistema de protección distinto del empleado en las sobretensiones transitorias. En vez de derivar a tierra para evitar el exceso de tensión, se necesita desconectar la instalación de la red eléctrica para evitar que la sobretensión llegue a los equipos.

El uso de la protección contra este tipo de sobretensiones es indispensable en áreas donde se puedan producir cortes continuos en el suministro de electricidad o donde existan fluctuaciones del valor de tensión suministrada por la compañía eléctrica.

En áreas donde se puedan producir cortes continuos en el suministro de electricidad o donde existan fluctuaciones del valor de tensión suministrada por la compañía eléctrica la instalación se protegerá contra sobretensiones permanentes, según se indica en el artículo 16.3 del REBT.

La protección consiste en una bobina asociada al interruptor automático que controla la tensión de la instalación y que, en caso de sobretensión permanente, provoca el disparo del interruptor asociado.

3. Cálculo de la puesta a tierra

3.1. Diseño del sistema de puesta a tierra

Red de toma de tierra para estructura de hormigón compuesta por 39 m de cable conductor de cobre desnudo recocado de 35 mm² de sección para la línea principal de toma de tierra del edificio, enterrado a una profundidad mínima de 80 cm y 8 m de cable conductor de cobre desnudo recocado de 35 mm² de sección para la línea de enlace de toma de tierra de los pilares a conectar.

3.2. Interruptores diferenciales

Los interruptores diferenciales protegen frente a contactos directos e indirectos y deben cumplir los dos requisitos siguientes:

- a) Debe actuar correctamente para el valor de la intensidad de defecto calculada, de manera que la sensibilidad 'S' asignada al diferencial cumpla:

$$S \leq \frac{U_{seg}}{R_T}$$

siendo:

U_{seg} : Tensión de seguridad, en V. De acuerdo a la instrucción ITC-BT-18 del reglamento REBT la tensión de seguridad es de 24 V para los locales húmedos y viviendas y 50 V para el resto.

R_T : Resistencia de puesta a tierra, en ohm. Este valor debe ser inferior a 15 ohm para edificios con pararrayos y a 37 ohm en edificios sin pararrayos, de acuerdo con GUIA-BT-26.

- b) Debe desconectar en un tiempo compatible con el exigido por las curvas de seguridad.

Por otro lado, la sensibilidad del interruptor diferencial debe permitir la circulación de la intensidad de fugas de la instalación debida a las capacidades parásitas de los cables. Así, la intensidad de no disparo del diferencial debe tener un valor superior a la intensidad de fugas en el punto de instalación. La norma indica como intensidad mínima de no disparo la mitad de la sensibilidad.

En Avila, a 25 de Mayo de 2021



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA ELEC

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Instalación eléctrica

Fdo.: Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez
Arquitecto

Firma



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Página 10 de 10

EFICIENCIA ENERGÉTICA



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre **d i s c r e p a n c i a s** urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

CEE

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Eficiencia energética

Eficiencia energética



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO O DE LA PARTE QUE SE CERTIFICA:

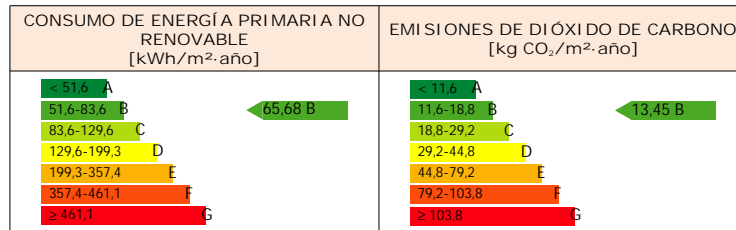
Nombre del edificio	Rehabilitación de vivienda		
Dirección	Poligono 1, parcela 149		
Municipio	Lanzahita	Código Postal	05490
Provincia	Avila	Comunidad Autónoma	Castilla y Leon
Zona climática	D2	Año construcción	2021
Normativa vigente (construcción / rehabilitación)	CTE		
Referencia/s catastral/es	05110A001001490001KI		

Tipo de edificio o parte del edificio que se certifica:	
<input checked="" type="checkbox"/> Edificio de nueva construcción	<input type="checkbox"/> Edificio Existente
<input checked="" type="checkbox"/> Vivienda <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Unifamiliar <input type="checkbox"/> Bloque <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Bloque completo <input type="checkbox"/> Vivienda individual 	<input type="checkbox"/> Terciario <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Edificio completo <input type="checkbox"/> Local

DATOS DEL TÉCNICO CERTIFICADOR:

Nombre y Apellidos	Jose Gabriel RODRIGUEZ GONZALEZ	NIF/NIE	06572031B
Razón social		NIF	
Domicilio	Pz/ Ejercito, 6, local		
Municipio	Avila	Código Postal	05001
Provincia	Avila	Comunidad Autónoma	Castilla y Leon
e-mail	jgabriel@daarquitectura.es	Teléfono	920212688
Titulación habilitante según normativa vigente	Arquitecto		
Procedimiento reconocido de calificación energética utilizado y versión:	CYPETHERM HE Plus. 2021.f		

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA OBTENIDA:



El técnico abajo firmante declara responsablemente que ha realizado la certificación energética del edificio o de la parte que se certifica de acuerdo con el procedimiento establecido por la normativa vigente y que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, y sus anexos:

Fecha: 25/07/2020

Firma del técnico certificador:

Anexo I. Descripción de las características energéticas del edificio.

Anexo II. Calificación energética del edificio.

Anexo III. Recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética.

Anexo IV. Pruebas, comprobaciones e inspecciones realizadas por el técnico certificador.

Registro del Órgano Territorial Competente:



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

CEE

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
 Eficiencia energética

ANEXO I DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS DEL EDIFICIO

En este apartado se describen las características energéticas del edificio, envolvente térmica, instalaciones, condiciones de funcionamiento y ocupación y demás datos utilizados para obtener la calificación energética del edificio.

1. SUPERFICIE, IMAGEN Y SITUACIÓN

Superficie habitable [m ²]	95.23
--	-------

Imagen del edificio	Plano de situación
	

2. ENVOLVENTE TÉRMICA

Cerramientos opacos

Nombre	Tipo	Superficie [m ²]	Transmitancia [W/m ² .K]	Modo de obtención
Muro de mampostería [1]	Fachada	11.11	0.15	Usuario
Muro de mampostería [1]	Fachada	21.68	0.15	Usuario
Muro de mampostería [1]	Fachada	21.79	0.15	Usuario
Muro de mampostería [1]	Fachada	11.61	0.15	Usuario
Forjado sanitario	Suelo	44.78	0.21	Usuario
Muro de mampostería [2]	Fachada	6.51	0.15	Usuario
Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, sin cámara de aire [1]	Fachada	13.02	0.20	Usuario
Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, sin cámara de aire [1]	Fachada	26.15	0.20	Usuario
Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, sin cámara de aire [1]	Fachada	18.77	0.20	Usuario
Cubierta de madera	Cubierta	26.53	0.18	Usuario
Cubierta de madera	Cubierta	24.56	0.18	Usuario
Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, sin cámara de aire [1]	Fachada	13.02	0.20	Usuario
Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, sin cámara de aire [2]	Fachada	6.34	0.20	Usuario

Huecos y lucernarios

Nombre	Tipo	Superficie [m ²]	Transmitancia [W/m ² .K]	Factor solar	Modo de obtención. Transmitancia	Modo de obtención. Factor solar



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

CEE

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Eficiencia energética

Doble acristalamiento LOW.S baja emisividad térmica + aislamiento acústico "CONTROL GLASS ACÚSTICO Y SOLAR", Sonor 3+3/12/4+4 LOW.S laminar (Ventana abisagrada "CORTIZO", de 500x500 mm)	Hueco	1.00	1.30	0.09	Usuario	Usuario
Doble acristalamiento LOW.S baja emisividad térmica + aislamiento acústico "CONTROL GLASS ACÚSTICO Y SOLAR", Sonor 3+3/12/4+4 LOW.S laminar (Ventana abisagrada "CORTIZO", de 500x500 mm)	Hueco	0.50	1.30	0.09	Usuario	Usuario
Doble acristalamiento LOW.S baja emisividad térmica + aislamiento acústico "CONTROL GLASS ACÚSTICO Y SOLAR", Sonor 3+3/12/4+4 LOW.S laminar (Ventana abisagrada "CORTIZO", de 1600x1500 mm)	Hueco	4.80	1.30	0.33	Usuario	Usuario
Puerta de entrada a la vivienda, de madera	Hueco	1.88	1.79	0	Usuario	Usuario
Doble acristalamiento LOW.S baja emisividad térmica + aislamiento acústico "CONTROL GLASS ACÚSTICO Y SOLAR", Sonor 3+3/12/4+4 LOW.S laminar (Ventana abisagrada "CORTIZO", de 500x500 mm)	Hueco	0.25	1.30	0.09	Usuario	Usuario
Velux	Lucernario	3.32	1.20	0.76	Usuario	Usuario



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
 Eficiencia energética

Doble acristalamiento LOW.S baja emisividad térmica + aislamiento acústico "CONTROL GLASS ACÚSTICO Y SOLAR", Sonor 3+3/12/4+4 LOW.S laminar (Ventana abisagrada "CORTIZO", de 500x500 mm)	Hueco	0.50	1.30	0.09	Usuario	Usuario
Velux	Lucernario	1.66	1.20	0.76	Usuario	Usuario
Doble acristalamiento LOW.S baja emisividad térmica + aislamiento acústico "CONTROL GLASS ACÚSTICO Y SOLAR", Sonor 3+3/12/4+4 LOW.S laminar (Ventana abisagrada "CORTIZO", de 800x1600 mm)	Hueco	1.28	1.30	0.27	Usuario	Usuario

3. INSTALACIONES TÉRMICAS

Generadores de calefacción

Nombre	Tipo	Potencia nominal [kW]	Rendimiento Estacional [%]	Tipo de Energía	Modo de obtención
Sistema de sustitución	Sistema de rendimiento estacional constante	-	95.50	GasNatural	PorDefecto
TOTALES		0			

Generadores de refrigeración

Nombre	Tipo	Potencia nominal [kW]	Rendimiento Estacional [%]	Tipo de Energía	Modo de obtención
Sistema de sustitución	Sistema de rendimiento estacional constante	-	252.00	ElectricidadPeninsular	PorDefecto
TOTALES		0			

Instalaciones de Agua Caliente Sanitaria

Demanda diaria de ACS a 60°C (litros/día)	84.00
---	-------

Nombre	Tipo	Potencia nominal [kW]	Rendimiento Estacional [%]	Tipo de Energía	Modo de obtención
Equipo de ACS	Sistema de referencia de ACS	-	95.50	GasNatural	PorDefecto
TOTALES		0			

4. INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN

5. CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y OCUPACIÓN

6. ENERGÍAS

Térmica

Nombre	Consumo de Energía Final, cubierto en función del servicio asociado [%]			Demanda de ACS cubierta [%]
	Calefacción	Refrigeración	ACS	
TOTALES	0	0	0	0



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

CEE

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Eficiencia energética

Eléctrica

Nombre	Energía eléctrica generada y autoconsumida [kWh/año]
Panel fotovoltaico	0
TOTAL	0



En aplicación del artículo
120.2 de la Ley 5/1999, de
8 de abril, de Urbanismo
de Castilla y León se
adjunta informe sobre
discrepancias
urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
 Eficiencia energética

ANEXO II
 CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO

Zona climática	D2	Uso	Residencial privado
----------------	----	-----	---------------------

1. CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO EN EMISIONES

INDICADOR GLOBAL	INDICADORES PARCIALES			
	CALEFACCIÓN		ACS	
	Emissiones calefacción [kgCO ₂ /m ² .año]	A	Emissiones ACS [kgCO ₂ /m ² .año]	E
	6.81		4.78	
	REFRIGERACIÓN		ILUMINACIÓN	
Emissiones globales[kgCO ₂ /m ² .año] ¹	Emissiones refrigeración [kgCO ₂ /m ² .año]	A	Emissiones iluminación [kgCO ₂ /m ² .año]	-
	0.96		-	

La calificación global del edificio se expresa en términos de dióxido de carbono liberado a la atmósfera como consecuencia del consumo energético del mismo.

	kgCO ₂ /m ² .año	kgCO ₂ .año
Emissiones CO2 por consumo eléctrico	1.85	176.6
Emissiones CO2 por otros combustibles	11.59	1103.77

2. CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO EN CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE

Por energía primaria no renovable se entiende la energía consumida por el edificio procedente de fuentes no renovables que no ha sufrido ningún proceso de conversión o transformación.

INDICADOR GLOBAL	INDICADORES PARCIALES			
	CALEFACCIÓN		ACS	
	Energía primaria calefacción [kWh/m ² .año]	A	Energía primaria ACS [kWh/m ² .año]	E
	32.15		22.59	
	REFRIGERACIÓN		ILUMINACIÓN	
Consumo global de energía primaria no renovable[kWh/m ² .año] ¹	Energía primaria refrigeración [kWh/m ² .año]	B	Energía primaria iluminación [kWh/m ² .año]	-
	5.69		-	

3. CALIFICACIÓN PARCIAL DE LA DEMANDA ENERGÉTICA DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN

La demanda energética de calefacción y refrigeración es la energía necesaria para mantener las condiciones internas de confort del edificio.

DEMANDA DE CALEFACCIÓN	DEMANDA DE REFRIGERACIÓN		
		Demanda de calefacción[kWh/m ² .año]	Demanda de refrigeración[kWh/m ² .año]

¹ El indicador global es resultado de la suma de los indicadores parciales más el valor del indicador para consumos auxiliares, si los hubiera (sólo edificios terciarios, ventilación, bombeo, etc...). La energía eléctrica autoconsumida se descuenta únicamente del indicador global, no así de los valores parciales.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

CEE

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Eficiencia energética

ANEXO III RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

No se han definido medidas de mejora de la eficiencia energética



En aplicación del artículo
120.2 de la Ley 5/1999, de
8 de abril, de Urbanismo
de Castilla y León se
adjunta informe sobre
discrepancias
urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

CEE

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Eficiencia energética

ANEXO IV PRUEBAS, COMPROBACIONES E INSPECCIONES REALIZADAS POR EL TÉCNICO CERTIFICADOR

Se describen a continuación las pruebas, comprobaciones e inspecciones llevadas a cabo por el técnico certificador durante el proceso de toma de datos y de calificación de la eficiencia energética del edificio, con la finalidad de establecer la conformidad de la información de partida contenida en el certificado de la eficiencia energética.

Fecha de realización de la visita del técnico certificador	

En Avila, a 25 de Mayo de 2021

Fdo.: Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez
Arquitecto

Firma



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

ESTUDIO ACÚSTICO



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre **d i s c r e p a n c i a s** urbanísticas observadas.

ÍNDICE

1. AISLAMIENTO ACÚSTICO

- 1.1. Resultados de la estimación del aislamiento acústico
- 1.2. Justificación de resultados del cálculo del aislamiento acústico
 - 1.2.1. Aislamiento acústico a ruido aéreo contra ruido del exterior



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre **d i s c r e p a n c i a s** urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EA

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio acústico

1. Aislamiento acústico

El presente estudio del aislamiento acústico del edificio es el resultado del cálculo de todas las posibles combinaciones de parejas de emisores y receptores acústicos presentes en el edificio, conforme a la normativa vigente (CTE DB HR), obtenido en base a los métodos de cálculo para la estimación de aislamiento acústico a ruido aéreo entre recintos, nivel de ruido de impacto entre recintos y aislamiento a ruido aéreo proveniente del exterior, descritos en las normas UNE EN 12354-1,2,3.

1.1. Resultados de la estimación del aislamiento acústico

Se presentan aquí los resultados más desfavorables de aislamiento acústico calculados en el edificio, clasificados de acuerdo a las distintas combinaciones de recintos emisores y receptores presentes en la normativa vigente.

En concreto, se comprueba aquí el cumplimiento de las exigencias acústicas descritas en el Apartado 2.1 (CTE DB HR), sobre los valores límite de aislamiento acústico a ruido aéreo interior y exterior, y de aislamiento acústico a ruido de impactos, para los recintos habitables y protegidos del edificio.

Los resultados finales mostrados se acompañan de los valores intermedios más significativos, presentando el detalle de los resultados obtenidos en el capítulo de justificación de resultados de este mismo documento, para cada una de las entradas en las tablas de resultados.

Aislamiento a ruido aéreo exterior

Id	Recinto receptor	% huecos	$R_{Atr,Dd}$	R'_{Atr}	S_s	V	$D_{2m,nT,Atr}$ (dBA)	
			(dBA)	(dBA)	(m ²)	(m ³)	exigido	proyecto
1	Dormitorio 2 (Dormitorio), Planta 1	5.4	37.6	37.1	44.83	43.7	30	32

Notas:

Id: Identificador de la ficha de cálculo detallado para la entrada de resultados en la tabla
% huecos: Porcentaje de área hueca respecto al área total
 $R_{Atr,Dd}$: Índice ponderado de reducción acústica para la transmisión directa
 R'_{Atr} : Índice de reducción acústica aparente
 S_s : Área total en contacto con el exterior
 V : Volumen del recinto receptor
 $D_{2m,nT,Atr}$: Diferencia de niveles estandarizada, ponderada A



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio acústico

1.2. Justificación de resultados del cálculo del aislamiento acústico

1.2.1. Aislamiento acústico a ruido aéreo contra ruido del exterior

Se presenta a continuación el cálculo detallado de la estimación de aislamiento acústico a ruido aéreo contra ruido del exterior, para los valores más desfavorables presentados en las tablas resumen del capítulo anterior, según el modelo simplificado para la transmisión estructural descrito en UNE EN 12354-3:2000, que utiliza para la predicción del índice ponderado de reducción acústica aparente global, los índices ponderados de los elementos involucrados, según los procedimientos de ponderación descritos en la norma UNE EN ISO 717-1.

Para la adecuada correspondencia entre la justificación de cálculo y la presentación de resultados del capítulo anterior, se numeran las fichas siguientes conforme a la numeración de las entradas en las tablas resumen de resultados.

1 Diferencia de niveles estandarizada, ponderada A, $D_{2m,nT,Atr}$

Tipo de recinto receptor:	Dormitorio 2 (Dormitorio)	Protegido (Dormitorio)
Situación del recinto receptor:		Planta 1
Índice de ruido día considerado, L_d :		60 dBA
Tipo de ruido exterior:		Automóviles
Área total en contacto con el exterior, S_s :		44.8 m ²
Volumen del recinto receptor, V :		43.7 m ³

$$D_{2m,nT,Atr} = R'_{Atr} + \Delta L_{fs} + 10 \log \left(\frac{V}{6T_0 S} \right) = 32 \text{ dBA} \geq 30 \text{ dBA}$$



$$R'_{Atr} = -10 \log \left(10^{-0.1R_{Dd,Atr}} + \sum_{f=F=1}^n 10^{-0.1R_{Ff,Atr}} + \sum_{f=1}^n 10^{-0.1R_{Df,Atr}} + \sum_{F=1}^n 10^{-0.1R_{Fd,Atr}} + \frac{A_0}{S_s} \sum_{ai=ei,si} 10^{-0.1D_{n,ai,Atr}} \right) = 37.1 \text{ dBA}$$

Datos de entrada para el cálculo:

Fachada

Elemento estructural básico	m (kg/m ²)	R_{Atr} (dBA)	Revestimiento interior	$\Delta R_{d,Atr}$ (dBA)	S_i (m ²)
Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, sin cámara de aire	413	57.5		0	7.73
Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, sin cámara de aire	413	57.5		0	7.33
Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, sin cámara de aire	413	57.5		0	12.66

Huecos en fachada

Huecos en fachada	R_w (dB)	C_{tr} (dB)	R_{Atr} (dBA)	S_i (m ²)
Ventana de doble acristalamiento low.s baja emisividad térmica + aislamiento acústico "control glass acústico y solar", sonor 3+3/12/4+4 low.s laminar	37.0	-4	33.0	0.25
Ventana de doble acristalamiento low.s baja emisividad térmica + aislamiento acústico "control glass acústico y solar", sonor 3+3/12/4+4 low.s laminar	37.0	-4	33.0	0.25
Ventana de doble acristalamiento low.s baja emisividad térmica + aislamiento acústico "control glass acústico y solar", sonor 3+3/12/4+4 low.s laminar	37.0	-4	33.0	0.25



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

EA

Jose Gabriel Rodríguez González

Anejos a la Memoria
Estudio acústico

Cubierta

Elemento estructural básico	m (kg/m ²)	R _{Atr} (dBA)	Revestimiento interior	ΔR _{d,Atr} (dBA)	S _i (m ²)
Cubierta de madera	81	36.6		0	8.74
Cubierta de madera	81	36.6		0	5.95

Huecos en cubierta

Lucernario	R _w (dB)	C _{tr} (dB)	R _{Atr} (dBA)	S _i (m ²)
Velux	27.0	-1	26.0	1.66

Elementos de flanco

	Elemento estructural básico	m (kg/m ²)	R _{Atr} (dBA)	Revestimiento	ΔR _{Atr} (dBA)	L _f (m)	S _i (m ²)	Uniones
F1	Sin flanco emisor							
f1	Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, sin cámara de aire	413	57.5		0	2.3	8.0	
F2	Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, sin cámara de aire	413	57.5		0	2.3	8.0	
f2	Tabique de una hoja, con revestimiento	109	37.7		0			
F3	Muro de mampostería	1674	73.2		0			
f3	Forjado de madera	98	37.1	Suelo flotante con lámina de espuma de polietileno reticulado, de 10 mm de espesor. Pavimento laminado	7	3.1	8.0	
F4	Sin flanco emisor							
f4	Cubierta de madera	81	36.6		0	3.4	8.0	
F5	Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, sin cámara de aire	424	57.5		0	2.3	7.3	
f5	Tabique de una hoja, con revestimiento	120	37.7		0			
F6	Sin flanco emisor							
f6	Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, sin cámara de aire	413	57.5		0	2.3	7.3	
F7	Muro de mampostería	1674	73.2		0			
f7	Forjado de madera	98	37.1	Suelo flotante con lámina de espuma de polietileno reticulado, de 10 mm de espesor. Pavimento laminado	7	2.8	7.3	
F8	Sin flanco emisor							
f8	Cubierta de madera	81	36.6		0	3.1	7.3	



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EA

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio acústico

F9	Sin flanco emisor									
f9	Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, sin cámara de aire	413	57.5			0	2.3	13.2		
F10	Sin flanco emisor									
f10	Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, sin cámara de aire	413	57.5			0	2.3	13.2		
F11	Muro de mamposteria	1674	73.2			0				
f11	Forjado de madera	98	37.1	Suelo flotante con lámina de espuma de polietileno reticulado, de 10 mm de espesor. Pavimento laminado		7	4.3	13.2		
F12	Sin flanco emisor									
f12	Cubierta de madera	81	36.6			0	2.6	13.2		
F13	Sin flanco emisor									
f13	Cubierta de madera	81	36.6			0	2.6	13.2		
F14	Cubierta de madera	81	36.6			0				
f14	Tabique de una hoja, con revestimiento	109	37.7			0	2.6	15.3		
F15	Sin flanco emisor									
f15	Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, sin cámara de aire	413	57.5			0	2.6	15.3		
F16	Sin flanco emisor									
f16	Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, sin cámara de aire	413	57.5			0	3.4	15.3		
F17	Cubierta de madera	81	36.6			0				
f17	Tabique de una hoja, con revestimiento	120	37.7			0	1.9	15.3		
F18	Cubierta de madera	81	36.6			0				
f18	Tabique de una hoja, con revestimiento	109	37.7			0	0.6	15.3		
F19	Sin flanco emisor									
f19	Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, sin cámara de aire	413	57.5			0	2.6	15.3		
F20	Cubierta de madera	81	36.6			0				
f20	Tabique de una hoja, con revestimiento	120	37.7			0	0.2	15.3		
F21	Sin flanco emisor									
f21	Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, sin cámara de aire	413	57.5			0	3.1	15.3		



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

EA

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio acústico

Cálculo de aislamiento acústico a ruido aéreo en fachadas, cubiertas y suelos en contacto con el aire exterior:

Contribución directa, $R_{Dd,Atr}$:

Elemento separador	$R_{D,Atr}$ (dBA)	$\Delta R_{Dd,Atr}$ (dBA)	$R_{Dd,Atr}$ (dBA)	S_s (m ²)	S_i (m ²)	$R_{Dd,m,Atr}$ (dBA)	τ_{Dd}
Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, sin cámara de aire	57.5	0	57.5	44.8	7.7	65.1	3.0672e-007
Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, sin cámara de aire	57.5	0	57.5	44.8	7.3	65.4	2.90905e-007
Fachada revestida con placas de piedra natural, de dos hojas de fábrica, sin cámara de aire	57.5	0	57.5	44.8	12.7	63.0	5.023e-007
Ventana de doble acristalamiento low.s baja emisividad térmica + aislamiento acústico "control glass acústico y solar", sonor 3+3/12/4+4 low.s laminar	33.0		33.0	44.8	0.3	55.5	2.79466e-006
Ventana de doble acristalamiento low.s baja emisividad térmica + aislamiento acústico "control glass acústico y solar", sonor 3+3/12/4+4 low.s laminar	33.0		33.0	44.8	0.3	55.5	2.79466e-006
Ventana de doble acristalamiento low.s baja emisividad térmica + aislamiento acústico "control glass acústico y solar", sonor 3+3/12/4+4 low.s laminar	33.0		33.0	44.8	0.3	55.5	2.79466e-006
Cubierta de madera	36.6	0	36.6	44.8	8.7	43.7	4.2634e-005
Cubierta de madera	36.6	0	36.6	44.8	6.0	45.4	2.90537e-005
Velux	26.0		26.0	44.8	1.7	40.3	9.30974e-005
						37.6	0.000174269

Contribución de Flanco a flanco, $R_{FF,Atr}$:

Flanco	$R_{F,Atr}$ (dBA)	$R_{f,Atr}$ (dBA)	$\Delta R_{FF,Atr}$ (dBA)	K_{FF} (dB)	L_f (m)	S_i (m ²)	$R_{FF,Atr}$ (dBA)	$S_i/S_s \cdot \tau_{FF}$
2	57.5	37.7	0	13.6	2.3	8.0	66.5	3.98621e-008
3	73.2	37.1	7	14.4	3.1	8.0	80.6	1.55082e-009
5	57.5	37.7	0	13.4	2.3	7.3	66.0	4.10914e-008
7	73.2	37.1	7	14.4	2.8	7.3	80.7	1.39236e-009
11	73.2	37.1	7	14.4	4.3	13.2	81.4	2.12706e-009
14	36.6	37.7	0	5.8	2.6	15.3	50.7	2.89729e-006
17	36.6	37.7	0	5.9	1.9	15.3	52.2	2.05112e-006
18	36.6	37.7	0	5.8	0.6	15.3	57.2	6.48622e-007
20	36.6	37.7	0	5.9	0.2	15.3	62.8	1.78645e-007
							52.3	5.8617e-006



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

EA

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
 Estudio acústico

Contribución de Flanco a directo, $R_{Fd,Atr}$:

Flanco	$R_{F,Atr}$ (dBA)	$R_{d,Atr}$ (dBA)	$\Delta R_{Fd,Atr}$ (dBA)	K_{Fd} (dB)	L_f (m)	S_i (m ²)	$R_{Fd,Atr}$ (dBA)	$S_i/S_s \cdot \tau_{Fd}$
2	57.5	57.5	0	-1.8*	2.3	8.0	61.0	1.41436e-007
3	73.2	57.5	0	-2.3*	3.1	8.0	67.1	3.47185e-008
5	57.5	57.5	0	-1.9*	2.3	7.3	60.6	1.42479e-007
7	73.2	57.5	0	-1.7*	2.8	7.3	67.8	2.71488e-008
11	73.2	57.5	0	-1.5*	4.3	13.2	68.7	3.96077e-008
14	36.6	36.6	0	7.6	2.6	15.3	52.0	2.14779e-006
17	36.6	36.6	0	8.3	1.9	15.3	54.1	1.32432e-006
18	36.6	36.6	0	7.6	0.6	15.3	58.4	4.9203e-007
20	36.6	36.6	0	8.3	0.2	15.3	64.6	1.1803e-007
							53.5	4.46756e-006

Contribución de Directo a flanco, $R_{Df,Atr}$:

Flanco	$R_{D,Atr}$ (dBA)	$R_{f,Atr}$ (dBA)	$\Delta R_{Df,Atr}$ (dBA)	K_{Df} (dB)	L_f (m)	S_i (m ²)	$R_{Df,Atr}$ (dBA)	$S_i/S_s \cdot \tau_{Df}$
1	57.5	57.5	0	-2.0	2.3	8.0	60.8	1.48102e-007
2	57.5	37.7	0	13.6	2.3	8.0	66.5	3.98621e-008
3	57.5	37.1	7	7.9	3.1	8.0	66.3	4.17408e-008
4	57.5	36.6	0	7.7	3.4	8.0	58.4	2.57371e-007
5	57.5	37.7	0	13.4	2.3	7.3	66.0	4.10914e-008
6	57.5	57.5	0	-2.0	2.3	7.3	60.5	1.45798e-007
7	57.5	37.1	7	7.9	2.8	7.3	66.3	3.83487e-008
8	57.5	36.6	0	7.7	3.1	7.3	58.4	2.36456e-007
9	57.5	57.5	0	-2.0	2.3	13.2	63.0	1.47157e-007
10	57.5	57.5	0	-2.0	2.3	13.2	63.0	1.47157e-007
11	57.5	37.1	7	7.9	4.3	13.2	67.1	5.72506e-008
12	57.5	36.6	0	7.7	2.6	13.2	61.9	1.89574e-007
13	57.5	36.6	0	7.7	2.6	13.2	61.9	1.89574e-007
14	36.6	37.7	0	5.8	2.6	15.3	50.7	2.89729e-006
15	36.6	57.5	0	7.7	2.6	15.3	62.5	1.91422e-007
16	36.6	57.5	0	7.7	3.4	15.3	61.2	2.58221e-007
17	36.6	37.7	0	5.9	1.9	15.3	52.2	2.05112e-006
18	36.6	37.7	0	5.8	0.6	15.3	57.2	6.48622e-007
19	36.6	57.5	0	7.7	2.6	15.3	62.5	1.91422e-007
20	36.6	37.7	0	5.9	0.2	15.3	62.8	1.78645e-007
21	36.6	57.5	0	7.7	3.1	15.3	61.6	2.35501e-007
							50.8	8.33173e-006

(*) Valor mínimo para el índice de reducción vibracional, obtenido según relaciones de longitud y superficie en la unión entre elementos constructivos, conforme a la ecuación 23 de UNE EN 12354-1.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta conforme sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EA

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio acústico

Índice global de reducción acústica aparente, ponderado A, R'_{Atr} :

	R'_{Atr} (dBA)	τ
$R_{Dd,Atr}$	37.6	0.000174269
$R_{Rf,Atr}$	52.3	5.8617e-006
$R_{Fd,Atr}$	53.5	4.46756e-006
$R_{Df,Atr}$	50.8	8.33173e-006
	37.1	0.00019293

Diferencia de niveles estandarizada, ponderada A, $D_{2m,nT,Atr}$:

R'_{Atr} (dBA)	ΔL_{fs} (dBA)	V (m ³)	T ₀ (s)	S _S (m ²)	$D_{2m,nT,Atr}$ (dBA)
37.1	0	43.7	0.5	44.8	32



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EA

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio acústico

En Avila, a 25 de Mayo de 2021

Fdo.: Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez
Arquitecto

Firma



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Página 10 de 10

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

ÍNDICE

1. MEMORIA

- 1.1. Consideraciones preliminares: justificación, objeto y contenido
 - 1.1.1. Justificación
 - 1.1.2. Objeto
 - 1.1.3. Contenido del EBSS
- 1.2. Datos generales
 - 1.2.1. Agentes
 - 1.2.2. Características generales del Proyecto de Ejecución
 - 1.2.3. Emplazamiento y condiciones del entorno
 - 1.2.4. Características generales de la obra
- 1.3. Medios de auxilio
 - 1.3.1. Medios de auxilio en obra
 - 1.3.2. Medios de auxilio en caso de accidente: centros asistenciales más próximos
- 1.4. Instalaciones de higiene y bienestar de los trabajadores
 - 1.4.1. Vestuarios
 - 1.4.2. Aseos
 - 1.4.3. Comedor
- 1.5. Identificación de riesgos y medidas preventivas a adoptar
 - 1.5.1. Durante los trabajos previos a la ejecución de la obra
 - 1.5.2. Durante las fases de ejecución de la obra
 - 1.5.3. Durante la utilización de medios auxiliares.
 - 1.5.4. Durante la utilización de maquinaria y herramientas
- 1.6. Identificación de los riesgos laborales evitables
 - 1.6.1. Caídas al mismo nivel
 - 1.6.2. Caídas a distinto nivel.
 - 1.6.3. Polvo y partículas
 - 1.6.4. Ruido
 - 1.6.5. Esfuerzos
 - 1.6.6. Incendios
 - 1.6.7. Intoxicación por emanaciones
- 1.7. Relación de los riesgos laborales que no pueden eliminarse
 - 1.7.1. Caída de objetos
 - 1.7.2. Dermatitis
 - 1.7.3. Electrocuciiones
 - 1.7.4. Quemaduras
 - 1.7.5. Golpes y cortes en extremidades
- 1.8. Condiciones de seguridad y salud, en trabajos posteriores de reparación y mantenimiento
 - 1.8.1. Trabajos en cerramientos exteriores y cubiertas
 - 1.8.2. Trabajos en instalaciones
 - 1.8.3. Trabajos con pinturas y barnices
- 1.9. Trabajos que implican riesgos especiales
- 1.10. Medidas en caso de emergencia
- 1.11. Medidas de prevención para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19
- 1.12. Presencia de los recursos preventivos del contratista

2. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLES.

- 2.1. Y. Seguridad y salud
 - 2.1.1. YC. Sistemas de protección colectiva
 - 2.1.2. YI. Equipos de protección individual
 - 2.1.3. YM. Medicina preventiva y primeros auxilios
 - 2.1.4. YP. Instalaciones provisionales de higiene y bienestar
 - 2.1.5. YS. Señalización provisional de obras

3. PLIEGO

- 3.1. Pliego de cláusulas administrativas



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EBSS

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio Básico de Seguridad y Salud

- 3.1.1. Disposiciones generales
- 3.1.2. Disposiciones facultativas
- 3.1.3. Formación en Seguridad
- 3.1.4. Reconocimientos médicos
- 3.1.5. Salud e higiene en el trabajo
- 3.1.6. Documentación de obra
- 3.1.7. Disposiciones Económicas
- 3.2. Pliego de condiciones técnicas particulares
 - 3.2.1. Medios de protección colectiva
 - 3.2.2. Medios de protección individual
 - 3.2.3. Instalaciones provisionales de salud y confort



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta el informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EBSS

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio Básico de Seguridad y Salud

1. Memoria

1.1. Consideraciones preliminares: justificación, objeto y contenido

1.1.1. Justificación

La obra proyectada requiere la redacción de un Estudio Básico de Seguridad y Salud, ya que se cumplen las siguientes condiciones:

- El presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto es inferior a 450.760,00 euros.
- No se cumple que la duración estimada sea superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.
- El volumen estimado de mano de obra, entendiéndose por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, no es superior a 500 días.
- No se trata de una obra de túneles, galerías, conducciones subterráneas o presas.

1.1.2. Objeto

En el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se definen las medidas a adoptar encaminadas a la prevención de los riesgos de accidente y enfermedades profesionales que pueden ocasionarse durante la ejecución de la obra, así como las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores.

Se exponen unas directrices básicas de acuerdo con la legislación vigente, en cuanto a las disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud, con el fin de que el contratista cumpla con sus obligaciones en cuanto a la prevención de riesgos profesionales.

Los objetivos que pretende alcanzar el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud son:

- Garantizar la salud e integridad física de los trabajadores
- Evitar acciones o situaciones peligrosas por improvisación, o por insuficiencia o falta de medios
- Delimitar y esclarecer atribuciones y responsabilidades en materia de seguridad de las personas que intervienen en el proceso constructivo
- Determinar los costes de las medidas de protección y prevención
- Referir la clase de medidas de protección a emplear en función del riesgo
- Detectar a tiempo los riesgos que se derivan de la ejecución de la obra
- Aplicar técnicas de ejecución que reduzcan al máximo estos riesgos

1.1.3. Contenido del EBSS

El Estudio Básico de Seguridad y Salud precisa las normas de seguridad y salud aplicables a la obra, contemplando la identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias para ello, así como la relación de los riesgos laborales que no puedan eliminarse, especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos y valorando su eficacia, en especial cuando se propongan medidas alternativas, además de cualquier otro tipo de actividad que se lleve a cabo en la misma.

En el Estudio Básico de Seguridad y Salud se contemplan también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores de reparación o mantenimiento, siempre dentro del marco de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

1.2. Datos generales

1.2.1. Agentes

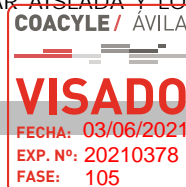
Entre los agentes que intervienen en materia de seguridad y salud en la obra objeto del presente estudio, se reseñan:

- Promotor: Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
- Autor del proyecto: Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez
- Constructor - Jefe de obra:
- Coordinador de seguridad y salud:

1.2.2. Características generales del Proyecto de Ejecución

De la información disponible en la fase de proyecto básico y de ejecución, se aporta aquella que se considera relevante y que puede servir de ayuda para la redacción del plan de seguridad y salud.

- Denominación del proyecto: REHABILITACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y LOCAL ANEXO. Lanzahita - Avila
- Plantas sobre rasante: 2



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

- Plantas bajo rasante: 0
- Presupuesto de ejecución material: 100.400,00€
- Plazo de ejecución: 6 meses
- Núm. máx. operarios: 6

1.2.3. Emplazamiento y condiciones del entorno

En el presente apartado se especifican, de forma resumida, las condiciones del entorno a considerar para la adecuada evaluación y delimitación de los riesgos que pudieran causar.

- Dirección: Pol 1, parcelas 126, 145 y 149, Lanzahita (Ávila)
- Accesos a la obra: Se accede desde la propia parcela
- Topografía del terreno: Con ligeras pendientes
- Edificaciones colindantes: No cuenta con edificaciones colindantes
- Servidumbres y condicionantes: Existe una servidumbre de paso por la finca hacia una construcción
- Condiciones climáticas y ambientales: Las propias de la zona sur de la provincia de Ávila

Durante los periodos en los que se produzca entrada y salida de vehículos se señalará convenientemente el acceso de los mismos, tomándose todas las medidas oportunas establecidas por la Dirección General de Tráfico y por la Policía Local, para evitar posibles accidentes de circulación.

Se conservarán los bordillos y el pavimento de las aceras colindantes, causando el mínimo deterioro posible y reponiendo, en cualquier caso, aquellas unidades en las que se aprecie algún desperfecto.

1.2.4. Características generales de la obra

Descripción de las características de las unidades de la obra que pueden influir en la previsión de los riesgos laborales:

1.2.4.1. Actuaciones previas

Se limpiará las zonas aledañas a la obra

1.2.4.2. Demolición parcial

Demolición de la cubierta y de parte de los forjados interiores de madera

1.2.4.3. Intervención en cimentación

Recalce perimetral de los dos edificios y ejecución de zapatas aisladas

1.2.4.4. Intervención en estructura

Nuevos forjados de madera y hormigón

1.2.4.5. Cubierta

Cubierta de panel sandwich de madera

1.2.4.6. Instalaciones

Instalaciones completas

1.2.4.7. Partición interior

Tabicón de ladrillo hueco doble

1.2.4.8. Revestimientos interiores y acabados

Yesos, alicatados y pinturas

1.3. Medios de auxilio

La evacuación de heridos a los centros sanitarios se llevará a cabo exclusivamente por personal especializado, en ambulancia. Tan solo los heridos podrán trasladarse por otros medios, siempre con el consentimiento y bajo la supervisión del responsable de emergencias de la obra.

Se dispondrá en lugar visible de la obra un cartel con los teléfonos de urgencias y de los centros sanitarios más próximos.

1.3.1. Medios de auxilio en obra

En la obra se dispondrá de un armario botiquín portátil modelo B con destino a los operarios de la obra, en un lugar accesible a los operarios y debidamente equipado.



En cumplimiento del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EBSS

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio Básico de Seguridad y Salud

Su contenido mínimo será:

- Desinfectantes y antisépticos autorizados
- Gasas estériles
- Algodón hidrófilo
- Vendas
- Esparadrapo
- Apósitos adhesivos
- Tijeras
- Pinzas y guantes desechables

El responsable de emergencias revisará periódicamente el material de primeros auxilios, reponiendo los elementos utilizados y sustituyendo los productos caducados.

1.3.2. Medios de auxilio en caso de accidente: centros asistenciales más próximos

Se aporta la información de los centros sanitarios más próximos a la obra, que puede ser de gran utilidad si se llegara a producir un accidente laboral.

NIVEL ASISTENCIAL	NOMBRE, EMPLAZAMIENTO Y TELÉFONO	DISTANCIA APROX. (KM)
Primeros auxilios	Botiquín portátil	En la obra
Asistencia primaria (Urgencias)	Centro de Salud ,Calle del Pintor Martínez Vázquez, 05400, Arenas de San Pedro (Ávila) 920 37 00 02	16,00 km
Comunicación a los equipos de salvamento	Ambulancias Av. Lourdes, 79 112	16,00 km

La distancia al centro asistencial más próximo ,Calle del Pintor Martínez Vázquez, 05400, Arenas de San Pedro (Ávila) se estima en 48 minutos, en condiciones normales de tráfico.

1.4. Instalaciones de higiene y bienestar de los trabajadores

Los servicios higiénicos de la obra cumplirán las "Disposiciones mínimas generales relativas a los lugares de trabajo en las obras" contenidas en la legislación vigente en la materia.

Dadas las características de la rehabilitación, las instalaciones provisionales se han previsto en las zonas de la obra que puedan albergar dichos servicios, siempre que las condiciones y las fases de ejecución lo permitan.

1.4.1. Vestuarios

Los vestuarios dispondrán de una superficie total de 2,0 m² por cada trabajador que deba utilizarlos simultáneamente, incluyendo bancos y asientos suficientes, además de taquillas dotadas de llave y con la capacidad necesaria para guardar la ropa y el calzado.

1.4.2. Aseos

La dotación mínima prevista para los aseos es de:

- 1 ducha por cada 10 trabajadores o fracción que trabajen simultáneamente en la obra
- 1 retrete por cada 25 hombres o fracción y 1 por cada 15 mujeres o fracción
- 1 lavabo por cada retrete
- 1 urinario por cada 25 hombres o fracción
- 1 secamanos de celulosa o eléctrico por cada lavabo
- 1 jabonera dosificadora por cada lavabo
- 1 recipiente para recogida de celulosa sanitaria
- 1 portarrollos con papel higiénico por cada inodoro

1.4.3. Comedor

La zona destinada a comedor tendrá una altura mínima de 2,5 m, dispondrá de fregaderos de agua potable para la limpieza de los utensilios y la vajilla, estará equipada con mesas y asientos, y tendrá una provisión suficiente de vasos, platos y cubiertos, preferentemente desechables.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EBSS

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio Básico de Seguridad y Salud

1.5. Identificación de riesgos y medidas preventivas a adoptar

1.5.1. Durante los trabajos previos a la ejecución de la obra

Se expone la relación de los riesgos más frecuentes que pueden surgir en los trabajos previos a la ejecución de la obra, con las medidas preventivas, protecciones colectivas y equipos de protección individual (EPI), específicos para dichos trabajos.

1.5.1.1. Instalación eléctrica provisional

Riesgos más frecuentes

- Electrocuciones por contacto directo o indirecto
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Proyección de partículas en los ojos
- Incendios

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Prevención de posibles contactos eléctricos indirectos, mediante el sistema de protección de puesta a tierra y dispositivos de corte (interruptores diferenciales)
- Se respetará una distancia mínima a las líneas de alta tensión de 6 m para las líneas aéreas y de 2 m para las líneas enterradas
- Se comprobará que el trazado de la línea eléctrica no coincide con el del suministro de agua
- Se ubicarán los cuadros eléctricos en lugares accesibles, dentro de cajas prefabricadas homologadas, con su toma de tierra independiente, protegidas de la intemperie y provistas de puerta, llave y visera
- Se utilizarán solamente conducciones eléctricas antihumedad y conexiones estancas
- En caso de tender líneas eléctricas sobre zonas de paso, se situarán a una altura mínima de 2,2 m si se ha dispuesto algún elemento para impedir el paso de vehículos y de 5,0 m en caso contrario
- Los cables enterrados estarán perfectamente señalizados y protegidos con tubos rígidos, a una profundidad superior a 0,4 m
- Las tomas de corriente se realizarán a través de clavijas blindadas normalizadas
- Quedan terminantemente prohibidas las conexiones triples (ladrones) y el empleo de fusibles caseros, empleándose una toma de corriente independiente para cada aparato o herramienta

Equipos de protección individual (EPI):

- Calzado aislante para electricistas
- Guantes dieléctricos.
- Banquetas aislantes de la electricidad.
- Comprobadores de tensión.
- Herramientas aislantes.
- Ropa de trabajo impermeable.
- Ropa de trabajo reflectante.

1.5.2. Durante las fases de ejecución de la obra

A continuación se expone la relación de las medidas preventivas más frecuentes de carácter general a adoptar durante las distintas fases de la obra, imprescindibles para mejorar las condiciones de seguridad y salud en la obra.

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada.
- Se colocarán carteles indicativos de las medidas de seguridad en lugares visibles de la obra
- Se prohibirá la entrada a toda persona ajena a la obra.
- Los recursos preventivos de la obra tendrán presencia permanente en aquellos trabajos que entrañen mayores riesgos.
- Las operaciones que entrañen riesgos especiales se realizarán bajo la supervisión de una persona cualificada, debidamente instruida.
- La carga y descarga de materiales se realizará con precaución y cautela, preferentemente por medios mecánicos, evitando movimientos bruscos que provoquen su caída
- La manipulación de los elementos pesados se realizará por personal cualificado, utilizando medios mecánicos o palancas, para evitar sobreesfuerzos innecesarios.
- Ante la existencia de líneas eléctricas aéreas, se guardarán las distancias mínimas preventivas, en función de su intensidad y voltaje.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EBSS

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio Básico de Seguridad y Salud

1.5.2.1. Actuaciones previas

Riesgos más frecuentes

- Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Exposición a temperaturas ambientales extremas.
- Cortes y golpes en la cabeza y extremidades.
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Electrocuaciones por contacto directo o indirecto
- Intoxicación por inhalación de humos y gases

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Se suspenderán los trabajos en caso de tormenta y cuando llueva con intensidad o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.
- Cuando las temperaturas sean extremas, se evitará, en la medida de lo posible, trabajar durante las horas de mayor insolación.
- No se realizará ningún trabajo dentro del radio de acción de las máquinas o vehículos
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas

Equipos de protección individual (EPI):

- Casco de seguridad homologado.
- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída.
- Cinturón portaherramientas
- Guantes de cuero.
- Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavo.
- Botas de seguridad con plantillas de acero y antideslizantes
- Ropa de trabajo impermeable.
- Mascarilla con filtro
- Faja antilumbago.
- Gafas de seguridad antiimpactos

1.5.2.2. Demolición parcial

Riesgos más frecuentes

- Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Exposición a temperaturas ambientales extremas.
- Exposición a vibraciones y ruido.
- Cortes y golpes en la cabeza y extremidades.
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas.

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Marquesinas para la protección frente a la caída de objetos
- Mantenimiento de las barandillas hasta la ejecución del cerramiento
- Los operarios no desarrollarán trabajos, ni permanecerán, debajo de cargas suspendidas.
- Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura.
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante la colocación de barandillas o redes homologadas

Equipos de protección individual (EPI):

- Casco de seguridad homologado.
- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída.
- Cinturón portaherramientas
- Guantes de cuero.
- Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavo.
- Botas de seguridad con plantillas de acero y antideslizantes
- Ropa de trabajo impermeable.
- Faja antilumbago.
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Mascarilla con filtro



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EBSS

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio Básico de Seguridad y Salud

1.5.2.3. Intervención en cimentación

Riesgos más frecuentes

- Inundaciones o filtraciones de agua
- Vuelcos, choques y golpes provocados por la maquinaria o por vehículos
- Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Desprendimiento de cargas suspendidas.
- Exposición a temperaturas ambientales extremas.
- Cortes y golpes en la cabeza y extremidades.
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas.
- Electrocuaciones por contacto directo o indirecto

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Se colocarán protectores homologados en las puntas de las armaduras de espera
- El transporte de las armaduras se efectuará mediante eslingas, enlazadas y provistas de ganchos con pestillos de seguridad
- Se retirarán los clavos sobrantes y los materiales punzantes
- Se suspenderán los trabajos en caso de tormenta y cuando llueva con intensidad o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.
- Cuando las temperaturas sean extremas, se evitará, en la medida de lo posible, trabajar durante las horas de mayor insolación.
- Los operarios no desarrollarán trabajos, ni permanecerán, debajo de cargas suspendidas.

Equipos de protección individual (EPI):

- Casco de seguridad homologado.
- Cinturón portaherramientas
- Guantes homologados para el trabajo con hormigón
- Guantes de cuero para la manipulación de las armaduras
- Guantes de cuero.
- Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavos.
- Botas de goma de caña alta para hormigonado
- Botas de seguridad con plantillas de acero y antideslizantes
- Ropa de trabajo impermeable.
- Faja antilumbago.
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Protectores auditivos.

1.5.2.4. Intervención en estructura

Riesgos más frecuentes

- Desprendimientos de los materiales de encofrado por apilado incorrecto
- Caída del encofrado al vacío durante las operaciones de desencofrado
- Cortes al utilizar la sierra circular de mesa o las sierras de mano
- Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Desprendimiento de cargas suspendidas.
- Exposición a temperaturas ambientales extremas.
- Exposición a vibraciones y ruido.
- Cortes y golpes en la cabeza y extremidades.
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas.
- Electrocuaciones por contacto directo o indirecto

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Se protegerá la vía pública con una visera de protección formada por ménsula y entablado
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante la colocación de barandillas o redes homologadas
- Se colocará bajo el forjado una red de protección horizontal homologada
- Se suspenderán los trabajos en caso de tormenta y cuando llueva con intensidad o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.
- Cuando las temperaturas sean extremas, se evitará, en la medida de lo posible, trabajar durante las horas de mayor insolación.



En aplicación del artículo 102 de la Ley 1/2009, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio Básico de Seguridad y Salud

- Los operarios no desarrollarán trabajos, ni permanecerán, debajo de cargas suspendidas.
- Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura.
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante la colocación de barandillas o redes homologadas

Equipos de protección individual (EPI):

- Casco de seguridad homologado.
- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída.
- Cinturón portaherramientas
- Guantes homologados para el trabajo con hormigón
- Guantes de cuero para la manipulación de las armaduras
- Guantes de cuero.
- Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavo.
- Botas de goma de caña alta para hormigonado
- Botas de seguridad con plantillas de acero y antideslizantes
- Ropa de trabajo impermeable.
- Faja antilumbago.
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Protectores auditivos.

1.5.2.5. Cubiertas

Riesgos más frecuentes

- Caída por los bordes de cubierta o deslizamiento por los faldones
- Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Desprendimiento de cargas suspendidas.
- Exposición a temperaturas ambientales extremas.
- Exposición a vibraciones y ruido.
- Cortes y golpes en la cabeza y extremidades.
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas.

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- El acopio de los materiales de cubierta se realizará en zonas alejadas de los bordes o aleros, y fuera de las zonas de circulación, preferentemente sobre vigas o soportes
- El acceso a la cubierta se realizará mediante escaleras de mano homologadas, ubicadas en huecos protegidos y apoyadas sobre superficies horizontales, sobrepasando 1,0 m la altura de desembarque
- Se instalarán anclajes en la cumbrera para amarrar los cables y/o los cinturones de seguridad
- Se suspenderán los trabajos en caso de tormenta y cuando llueva con intensidad o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.
- Cuando las temperaturas sean extremas, se evitará, en la medida de lo posible, trabajar durante las horas de mayor insolación.
- Los operarios no desarrollarán trabajos, ni permanecerán, debajo de cargas suspendidas.
- Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura.
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante la colocación de barandillas o redes homologadas

Equipos de protección individual (EPI):

- Casco de seguridad homologado.
- Casco de seguridad con barboquejo.
- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída.
- Cinturón portaherramientas
- Guantes de cuero.
- Calzado con puntera reforzada
- Calzado con suela antideslizante
- Mascarilla con filtro mecánico para el corte de ladrillos con sierra
- Ropa de trabajo impermeable.
- Faja antilumbago.
- Gafas de seguridad antiimpactos



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EBSS

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio Básico de Seguridad y Salud

1.5.2.6. Particiones

Riesgos más frecuentes

- Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Exposición a vibraciones y ruido.
- Cortes y golpes en la cabeza y extremidades.
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas.
- Dermatitis por contacto con yesos, escayola, cemento, pinturas, pegamentos, etc.

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura.
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas
- El acopio de los materiales de cubierta se realizará en zonas alejadas de los bordes o aleros, y fuera de las zonas de circulación, preferentemente sobre vigas o soportes
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante la colocación de barandillas o redes homologadas

Equipos de protección individual (EPI):

- Casco de seguridad homologado.
- Cinturón portaherramientas
- Guantes de cuero.
- Calzado con puntera reforzada
- Mascarilla con filtro mecánico para el corte de ladrillos con sierra
- Faja antilumbago.
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Protectores auditivos.

1.5.2.7. Instalaciones

Riesgos más frecuentes

- Electrocuciones por contacto directo o indirecto
- Quemaduras producidas por descargas eléctricas
- Intoxicación por vapores procedentes de la soldadura
- Incendios y explosiones
- Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Cortes y heridas con objetos punzantes

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- El personal encargado de realizar trabajos en instalaciones estará formado y adiestrado en el empleo del material de seguridad y de los equipos y herramientas específicas para cada labor
- Se utilizarán solamente lámparas portátiles homologadas, con manguera antihumedad y clavija de conexión normalizada, alimentadas a 24 voltios
- Se utilizarán herramientas portátiles con doble aislamiento
- Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura.
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas

Equipos de protección individual (EPI):

- Casco de seguridad homologado.
- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída.
- Cinturón portaherramientas
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Guantes aislantes en pruebas de tensión
- Calzado con suela aislante ante contactos eléctricos
- Banquetas aislantes de la electricidad.
- Comprobadores de tensión.
- Herramientas aislantes.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EBSS

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio Básico de Seguridad y Salud

1.5.2.8. Revestimientos interiores y acabados

Riesgos más frecuentes

- Caída de objetos o materiales desde el mismo nivel o desde distinto nivel
- Exposición a vibraciones y ruido.
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas.
- Dermatitis por contacto con yesos, escayola, cemento, pinturas o pegamentos...
- Intoxicación por inhalación de humos y gases

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Las pinturas se almacenarán en lugares que dispongan de ventilación suficiente, con el fin de minimizar los riesgos de incendio y de intoxicación
- Las operaciones de lijado se realizarán siempre en lugares ventilados, con corriente de aire
- En las estancias recién pintadas con productos que contengan disolventes orgánicos o pigmentos tóxicos queda prohibido comer o fumar
- Se señalarán convenientemente las zonas destinadas a descarga y acopio de mobiliario de cocina y aparatos sanitarios, para no obstaculizar las zonas de paso y evitar tropiezos, caídas y accidentes
- Los restos de embalajes se acopiarán ordenadamente y se retirarán al finalizar cada jornada de trabajo

Equipos de protección individual (EPI):

- Casco de seguridad homologado.
- Cinturón portaherramientas
- Guantes de goma
- Guantes de cuero.
- Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavos.
- Mascarilla con filtro mecánico para el corte de ladrillos con sierra
- Ropa de trabajo impermeable.
- Faja antilumbago.
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Protectores auditivos.

1.5.3. Durante la utilización de medios auxiliares.

La prevención de los riesgos derivados de la utilización de los medios auxiliares de la obra se realizará atendiendo a la legislación vigente en la materia.

En ningún caso se admitirá la utilización de andamios o escaleras de mano que no estén normalizados y cumplan con la normativa vigente.

En el caso de las plataformas de descarga de materiales, sólo se utilizarán modelos normalizados, disponiendo de barandillas homologadas y enganches para cinturón de seguridad, entre otros elementos.

Relación de medios auxiliares previstos en la obra con sus respectivas medidas preventivas y protecciones colectivas:

1.5.3.1. Puntales

- No se retirarán los puntales, ni se modificará su disposición una vez hayan entrado en carga, respetándose el periodo estricto de desencofrado.
- Los puntales no quedarán dispersos por la obra, evitando su apoyo en posición inclinada sobre los paramentos verticales, acopiándose siempre cuando dejen de utilizarse.
- Los puntales telescópicos se transportarán con los mecanismos de extensión bloqueados.

1.5.3.2. Torre de hormigonado

- Se colocará, en un lugar visible al pie de la torre de hormigonado, un cartel que indique "Prohibido el acceso a toda persona no autorizada".
- Las torres de hormigonado permanecerán protegidas perimetralmente mediante barandillas homologadas, con rodapié, con una altura igual o superior a 0,9 m.
- No se permitirá la presencia de personas ni de objetos sobre las plataformas de las torres de hormigonado durante sus cambios de posición.
- En el hormigonado de los pilares de esquina, las torres de hormigonado se ubicarán con la cara de trabajo situada perpendicularmente a la diagonal interna del pilar, con el fin de lograr la posición segura y eficaz.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EBSS

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio Básico de Seguridad y Salud

1.5.3.3. Escalera de mano

- Se revisará periódicamente el estado de conservación de las escaleras.
- Dispondrán de zapatas antideslizantes o elementos de fijación en la parte superior o inferior de los largueros.
- Se transportarán con el extremo delantero elevado, para evitar golpes a otros objetos o a personas.
- Se apoyarán sobre superficies horizontales, con la planeidad adecuada para que sean estables e inmóviles, quedando prohibido el uso como cuña de cascotes, ladrillos, bovedillas o elementos similares.
- Los travesaños quedarán en posición horizontal y la inclinación de la escalera será inferior al 75% respecto al plano horizontal.
- El extremo superior de la escalera sobresaldrá 1,0 m de la altura de desembarque, medido en la dirección vertical.
- El operario realizará el ascenso y descenso por la escalera en posición frontal (mirando los peldaños), sujetándose firmemente con las dos manos en los peldaños, no en los largueros.
- Se evitará el ascenso o descenso simultáneo de dos o más personas.
- Cuando se requiera trabajar sobre la escalera en alturas superiores a 3,5 m, se utilizará siempre el cinturón de seguridad con dispositivo anticaída.

1.5.3.4. Visera de protección

- La visera sobre el acceso a obra se construirá por personal cualificado, con suficiente resistencia y estabilidad, para evitar los riesgos más frecuentes.
- Los soportes de la visera se apoyarán sobre durmientes perfectamente nivelados.
- Los elementos que denoten algún fallo técnico o mal comportamiento se desmontarán de forma inmediata para su reparación o sustitución.

1.5.3.5. Andamio de borriquetas

- Los andamios de borriquetas se apoyarán sobre superficies firmes, estables y niveladas.
- Se empleará un mínimo de dos borriquetas para la formación de andamios, quedando totalmente prohibido como apoyo el uso de bidones, ladrillos, bovedillas u otros objetos.
- Las plataformas de trabajo estarán perfectamente ancladas a las borriquetas.
- Queda totalmente prohibido instalar un andamio de borriquetas encima de otro.

1.5.3.6. Plataforma de descarga

- Se utilizarán plataformas homologadas, no admitiéndose su construcción "in situ".
- Las características resistentes de la plataforma serán adecuadas a las cargas a soportar, disponiendo un cartel indicativo de la carga máxima de la plataforma.
- Dispondrá de un mecanismo de protección frontal cuando no esté en uso, para que quede perfectamente protegido el frente de descarga.
- La superficie de la plataforma será de material antideslizante.
- Se conservará en perfecto estado de mantenimiento, realizándose inspecciones en la fase de instalación y cada 6 meses.

1.5.4. Durante la utilización de maquinaria y herramientas

Las medidas preventivas a adoptar y las protecciones a emplear para el control y la reducción de riesgos debidos a la utilización de maquinaria y herramientas durante la ejecución de la obra se desarrollarán en el correspondiente Plan de Seguridad y Salud, conforme a los siguientes criterios:

- a) Todas las máquinas y herramientas que se utilicen en la obra dispondrán de su correspondiente manual de instrucciones, en el que estarán especificados claramente tanto los riesgos que entrañan para los trabajadores como los procedimientos para su utilización con la debida seguridad.
- b) No se aceptará la utilización de ninguna máquina, mecanismo o artificio mecánico sin reglamentación específica.

Relación de máquinas y herramientas que está previsto utilizar en la obra, con sus correspondientes medidas preventivas y protecciones colectivas:

1.5.4.1. Pala cargadora

- Para realizar las tareas de mantenimiento, se apoyará la cuchara en el suelo, se parará el motor, se conectará el freno de estacionamiento y se bloqueará la máquina.
- Queda prohibido el uso de la cuchara como grúa o medio de transporte.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EBSS

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio Básico de Seguridad y Salud

- La extracción de tierras se efectuará en posición frontal a la pendiente
- El transporte de tierras se realizará con la cuchara en la posición más baja posible, para garantizar la estabilidad de la pala

1.5.4.2. Retroexcavadora

- Para realizar las tareas de mantenimiento, se apoyará la cuchara en el suelo, se parará el motor, se conectará el freno de estacionamiento y se bloqueará la máquina.
- Queda prohibido el uso de la cuchara como grúa o medio de transporte.
- Los desplazamientos de la retroexcavadora se realizarán con la cuchara apoyada sobre la máquina en el sentido de la marcha.
- Los cambios de posición de la cuchara en superficies inclinadas se realizarán por la zona de mayor altura.
- Se prohibirá la realización de trabajos dentro del radio de acción de la máquina.

1.5.4.3. Camión de caja basculante

- Las maniobras del camión serán dirigidas por un señalista de tráfico.
- Se comprobará que el freno de mano está activado antes de la puesta en marcha del motor, al abandonar el vehículo y durante las operaciones de carga y descarga.
- No se circulará con la caja izada después de la descarga.

1.5.4.4. Camión para transporte

- Las maniobras del camión serán dirigidas por un señalista de tráfico.
- Las cargas se repartirán uniformemente en la caja, evitando acopios con pendientes superiores al 5% y protegiendo los materiales sueltos con una lona
- Antes de proceder a las operaciones de carga y descarga, se colocará el freno en posición de frenado y, en caso de estar situado en pendiente, calzos de inmovilización debajo de las ruedas
- En las operaciones de carga y descarga se evitarán movimientos bruscos que provoquen la pérdida de estabilidad, permaneciendo siempre el conductor fuera de la cabina

1.5.4.5. Grúa torre

- El operador de la grúa estará en posesión de un carnet vigente, expedido por el órgano competente.
- La grúa torre será revisada y probada antes de su puesta en servicio, quedando dicha revisión debidamente documentada.
- La grúa se ubicará en el lugar indicado en los planos, sobre superficies firmes y estables, siguiendo las instrucciones del fabricante.
- Los bloques de lastre y los contrapesos tendrán el tamaño, características y peso específico indicados por el fabricante.
- Para acceder a la parte superior de la grúa, la torre estará dotada de una escalera metálica sujeta a la estructura de la torre y protegida con anillos de seguridad, disponiendo de un cable fijador para el amarre del cinturón de seguridad de los operarios.
- La grúa estará dotada de dispositivos limitadores de momento, de carga máxima, de recorrido de altura del gancho, de traslación del carro y del número de giros de la torre.
- El acceso a la botonera, al cuadro eléctrico y a la estructura de la grúa estará restringido a personas autorizadas.
- El operador de la grúa se situará en un lugar seguro, desde el cual tenga una visibilidad continua de la carga. Si en algún punto del recorrido la carga puede salir de su campo de visión, deberá realizar la maniobra con la ayuda de un señalista.
- El gruista no trabajará en las proximidades de los bordes de forjados o de la excavación. En caso de que fuera necesario, dispondría de cinturón de seguridad amarrado a un punto fijo, independiente a la grúa.
- Finalizada la jornada de trabajo, se izará el gancho, sin cargas, a la altura máxima y se dejará lo más próximo posible a la torre, dejando la grúa en posición de veleta y desconectando la corriente eléctrica.

1.5.4.6. Camión grúa

- El conductor accederá al vehículo descenderá del mismo con el motor apagado, en posición frontal, evitando saltar al suelo y haciendo uso de los peldaños y asideros.
- Se cuidará especialmente de no sobrepasar la carga máxima indicada por el fabricante.
- La cabina dispondrá de botiquín de primeros auxilios y de extintor timbrado y revisado
- Los vehículos dispondrán de bocina de retroceso.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EBSS

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio Básico de Seguridad y Salud

- Se comprobará que el freno de mano está activado antes de la puesta en marcha del motor, al abandonar el vehículo y durante las operaciones de elevación.
- La elevación se realizará evitando operaciones bruscas, que provoquen la pérdida de estabilidad de la carga.

1.5.4.7. Montacargas

- El montacargas será examinado y probado antes de su puesta en servicio, quedando este acto debidamente documentado.
- Se realizará una inspección diaria de los cables, los frenos, los dispositivos eléctricos y las puertas de acceso al montacargas.
- Se prohíbe el acopio de materiales en las proximidades de los accesos a la plataforma.
- Se prohíbe asomarse al hueco del montacargas y posicionarse sobre la plataforma para retirar la carga.
- El cuadro de maniobra se colocará a una distancia mínima de 3 m de la base del montacargas y permanecerá cerrado con llave.
- Se instalarán topes de fin de recorrido en la parte superior del montacargas.
- La plataforma estará dotada de un dispositivo limitador de carga, indicándose mediante un cartel la carga máxima admisible en la plataforma, que no podrá ser superada.
- La carga se repartirá uniformemente sobre la plataforma, no sobresaliendo en ningún caso por los laterales de la misma.
- Queda prohibido el transporte de personas y el uso de las plataformas como andamios para efectuar cualquier trabajo.
- La parte inferior de la plataforma dispondrá de una barra antiobstáculos, que provocará la parada del montacargas ante la presencia de cualquier obstáculo.
- Estará dotado con un dispositivo paracaídas, que provocará la parada de la plataforma en caso de rotura del cable de suspensión.
- Ante la posible caída de objetos de niveles superiores, se colocará una cubierta resistente sobre la plataforma y sobre el acceso a la misma en planta baja.
- Los huecos de acceso a las plantas estarán protegidos mediante cancelas, que estarán asociadas a dispositivos electromecánicos que impedirán su apertura si la plataforma no se encuentra en la misma planta y el desplazamiento de la plataforma si no están todas cerradas.

1.5.4.8. Hormigonera

- Las operaciones de mantenimiento serán realizadas por personal especializado, previa desconexión de la energía eléctrica
- La hormigonera tendrá un grado de protección IP-55
- Su uso estará restringido sólo a personas autorizadas
- Dispondrá de freno de basculamiento del bombo
- Los conductos de alimentación eléctrica de la hormigonera estarán conectados a tierra, asociados a un disyuntor diferencial
- Las partes móviles del aparato deberán permanecer siempre protegidas mediante carcasas conectadas a tierra
- No se ubicarán a distancias inferiores a tres metros de los bordes de excavación y/o de los bordes de los forjados

1.5.4.9. Vibrador

- La operación de vibrado se realizará siempre desde una posición estable
- La manguera de alimentación desde el cuadro eléctrico estará protegida cuando discurra por zonas de paso
- Tanto el cable de alimentación como su conexión al transformador estarán en perfectas condiciones de estanqueidad y aislamiento
- Los operarios no efectuarán el arrastre del cable de alimentación colocándolo alrededor del cuerpo. Si es necesario, esta operación se realizará entre dos operarios
- El vibrado del hormigón se realizará desde plataformas de trabajo seguras, no permaneciendo en ningún momento el operario sobre el encofrado ni sobre elementos inestables
- Nunca se abandonará el vibrador en funcionamiento, ni se desplazará tirando de los cables
- Para las vibraciones transmitidas al sistema mano-brazo, el valor de exposición diaria normalizado para un periodo de referencia de ocho horas, no superará $2,5 \text{ m/s}^2$, siendo el valor límite de 5 m/s^2



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EBSS

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio Básico de Seguridad y Salud

1.5.4.10. Martillo picador

- Las mangueras de aire comprimido deben estar situadas de forma que no dificulten ni el trabajo de los operarios ni el paso del personal.
- No se realizarán ni esfuerzos de palanca ni operaciones similares con el martillo en marcha.
- Se verificará el perfecto estado de los acoplamientos de las mangueras.
- Se cerrará el paso del aire antes de desarmar un martillo.

1.5.4.11. Maquinillo

- Será utilizado exclusivamente por la persona debidamente autorizada.
- El trabajador que utilice el maquinillo estará debidamente formado en su uso y manejo, conocerá el contenido del manual de instrucciones, las correctas medidas preventivas a adoptar y el uso de los EPI necesarios.
- Previamente al inicio de cualquier trabajo, se comprobará el estado de los accesorios de seguridad, del cable de suspensión de cargas y de las eslingas.
- Se comprobará la existencia del limitador de recorrido que impide el choque de la carga contra el extremo superior de la pluma.
- Dispondrá de marcado CE, de declaración de conformidad y de manual de instrucciones emitido por el fabricante.
- Quedará claramente visible el cartel que indica el peso máximo a elevar.
- Se acotará la zona de la obra en la que exista riesgo de caída de los materiales transportados por el maquinillo.
- Se revisará el cable a diario, siendo obligatoria su sustitución cuando el número de hilos rotos sea igual o superior al 10% del total
- El anclaje del maquinillo se realizará según se indica en el manual de instrucciones del fabricante
- El arriostamiento nunca se hará con bidones llenos de agua, de arena u de otro material.
- Se realizará el mantenimiento previsto por el fabricante.

1.5.4.12. Sierra circular

- Su uso está destinado exclusivamente al corte de elementos o piezas de la obra
- Para el corte de materiales cerámicos o pétreos se emplearán discos abrasivos y para elementos de madera discos de sierra.
- Deberá existir un interruptor de parada cerca de la zona de mando.
- La zona de trabajo deberá estar limpia de serrín y de virutas, para evitar posibles incendios.
- Las piezas a serrar no contendrán clavos ni otros elementos metálicos.
- El trabajo con el disco agresivo se realizará en húmedo.
- No se utilizará la sierra circular sin la protección de prendas adecuadas, tales como mascarillas antipolvo y gafas.

1.5.4.13. Sierra circular de mesa

- Será utilizado exclusivamente por la persona debidamente autorizada.
- El trabajador que utilice la sierra circular estará debidamente formado en su uso y manejo, conocerá el contenido del manual de instrucciones, las correctas medidas preventivas a adoptar y el uso de los EPI necesarios
- Las sierras circulares se ubicarán en un lugar apropiado, sobre superficies firmes y secas, a distancias superiores a tres metros del borde de los forjados, salvo que éstos estén debidamente protegidos por redes, barandillas o petos de remate
- En los casos en que se superen los valores de exposición al ruido indicados en el artículo 51 del Real Decreto 286/06 de protección de los trabajadores frente al ruido, se establecerán las acciones correctivas oportunas, tales como el empleo de protectores auditivos
- La sierra estará totalmente protegida por la parte inferior de la mesa, de manera que no se pueda acceder al disco
- La parte superior de la sierra dispondrá de una carcasa metálica que impida el acceso al disco de sierra, excepto por el punto de introducción del elemento a cortar, y la proyección de partículas
- Se utilizará siempre un empujador para guiar el elemento a cortar, de modo que en ningún caso la mano quede expuesta al disco de la sierra
- La instalación eléctrica de la máquina estará siempre en perfecto estado y condiciones, comprobándose periódicamente el cableado, las clavijas y la toma de tierra
- Las piezas a serrar no contendrán clavos ni otros elementos metálicos.
- El operario se colocará a sotavento del disco, evitando la inhalación de polvo



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EBSS

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio Básico de Seguridad y Salud

1.5.4.14. Cortadora de material cerámico

- Se comprobará el estado del disco antes de iniciar cualquier trabajo. Si estuviera desgastado o resquebrajado se procederá a su inmediata sustitución
- la protección del disco y de la transmisión estará activada en todo momento
- No se presionará contra el disco la pieza a cortar para evitar el bloqueo

1.5.4.15. Equipo de soldadura

- No habrá materiales inflamables ni explosivos a menos de 10 metros de la zona de trabajo de soldadura.
- Antes de soldar se eliminarán las pinturas y recubrimientos del soporte
- Durante los trabajos de soldadura se dispondrá siempre de un extintor de polvo químico en perfecto estado y condiciones de uso, en un lugar próximo y accesible.
- En los locales cerrados en los que no se pueda garantizar una correcta renovación de aire se instalarán extractores, preferentemente sistemas de aspiración localizada.
- Se paralizarán los trabajos de soldadura en altura ante la presencia de personas bajo el área de trabajo.
- Tanto los soldadores como los trabajadores que se encuentren en las inmediaciones dispondrán de protección visual adecuada, no permaneciendo en ningún caso con los ojos al descubierto.

1.5.4.16. Herramientas manuales diversas

- La alimentación de las herramientas se realizará a 24 V cuando se trabaje en ambientes húmedos o las herramientas no dispongan de doble aislamiento.
- El acceso a las herramientas y su uso estará permitido únicamente a las personas autorizadas.
- No se retirarán de las herramientas las protecciones diseñadas por el fabricante.
- Se prohibirá, durante el trabajo con herramientas, el uso de pulseras, relojes, cadenas y elementos similares.
- Las herramientas eléctricas dispondrán de doble aislamiento o estarán conectadas a tierra
- En las herramientas de corte se protegerá el disco con una carcasa antiproyección.
- Las conexiones eléctricas a través de clemas se protegerán con carcasas anticontactos eléctricos.
- Las herramientas se mantendrán en perfecto estado de uso, con los mangos sin grietas y limpios de residuos, manteniendo su carácter aislante para los trabajos eléctricos.
- Las herramientas eléctricas estarán apagadas mientras no se estén utilizando y no se podrán usar con las manos o los pies mojados.
- En los casos en que se superen los valores de exposición al ruido que establece la legislación vigente en materia de protección de los trabajadores frente al ruido, se establecerán las acciones correctivas oportunas, tales como el empleo de protectores auditivos.

1.6. Identificación de los riesgos laborales evitables

En este apartado se reseña la relación de las medidas preventivas a adoptar para evitar o reducir el efecto de los riesgos más frecuentes durante la ejecución de la obra.

1.6.1. Caídas al mismo nivel

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada.
- Se habilitarán y balizarán las zonas de acopio de materiales.

1.6.2. Caídas a distinto nivel.

- Se dispondrán escaleras de acceso para salvar los desniveles.
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante barandillas y redes homologadas.
- Se mantendrán en buen estado las protecciones de los huecos y de los desniveles.
- Las escaleras de acceso quedarán firmemente sujetas y bien amarradas.

1.6.3. Polvo y partículas

- Se regará periódicamente la zona de trabajo para evitar el polvo.
- Se usarán gafas de protección y mascarillas antipolvo en aquellos trabajos en los que se genere polvo o partículas.

1.6.4. Ruido

- Se evaluarán los niveles de ruido en las zonas de trabajo.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EBSS

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio Básico de Seguridad y Salud

- Las máquinas estarán provistas de aislamiento acústico.
- Se dispondrán los medios necesarios para eliminar o amortiguar los ruidos.

1.6.5. Esfuerzos

- Se evitará el desplazamiento manual de las cargas pesadas.
- Se limitará el peso de las cargas en caso de desplazamiento manual.
- Se evitarán los sobreesfuerzos o los esfuerzos repetitivos.
- Se evitarán las posturas inadecuadas o forzadas en el levantamiento o desplazamiento de cargas.

1.6.6. Incendios

- No se fumará en presencia de materiales fungibles ni en caso de existir riesgo de incendio.

1.6.7. Intoxicación por emanaciones

- Los locales y las zonas de trabajo dispondrán de ventilación suficiente.
- Se utilizarán mascarillas y filtros apropiados.

1.7. Relación de los riesgos laborales que no pueden eliminarse

Los riesgos que difícilmente pueden eliminarse son los que se producen por causas inesperadas (como caídas de objetos y desprendimientos, entre otras). No obstante, pueden reducirse con el adecuado uso de las protecciones individuales y colectivas, así como con el estricto cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud, y de las normas de la buena construcción.

1.7.1. Caída de objetos

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Se montarán marquesinas en los accesos.
- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada.
- Se evitará el amontonamiento de materiales u objetos sobre los andamios.
- No se lanzarán cascotes ni restos de materiales desde los andamios.

Equipos de protección individual (EPI):

- Casco de seguridad homologado.
- Guantes y botas de seguridad.
- Uso de bolsa portaherramientas.

1.7.2. Dermatitis

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Se evitará la generación de polvo de cemento.

Equipos de protección individual (EPI):

- Guantes y ropa de trabajo adecuada.

1.7.3. Electroclusiones

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Se revisará periódicamente la instalación eléctrica.
- El tendido eléctrico quedará fijado a los paramentos verticales.
- Los alargadores portátiles tendrán mango aislante.
- La maquinaria portátil dispondrá de protección con doble aislamiento.
- Toda la maquinaria eléctrica estará provista de toma de tierra.

Equipos de protección individual (EPI):

- Guantes dieléctricos.
- Calzado aislante para electricistas
- Banquetas aislantes de la electricidad.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EBSS

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio Básico de Seguridad y Salud

1.7.4. Quemaduras

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada.

Equipos de protección individual (EPI):

- Guantes, polainas y mandiles de cuero.

1.7.5. Golpes y cortes en extremidades

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada.

Equipos de protección individual (EPI):

- Guantes y botas de seguridad.

1.8. Condiciones de seguridad y salud, en trabajos posteriores de reparación y mantenimiento

En este apartado se aporta la información útil para realizar, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los futuros trabajos de conservación, reparación y mantenimiento del edificio construido que entrañan mayores riesgos.

1.8.1. Trabajos en cerramientos exteriores y cubiertas

Para los trabajos en cerramientos, aleros de cubierta, revestimientos de paramentos exteriores o cualquier otro que se efectúe con riesgo de caída en altura, deberán utilizarse andamios que cumplan las condiciones especificadas en el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Durante los trabajos que puedan afectar a la vía pública, se colocará una visera de protección a la altura de la primera planta, para proteger a los transeúntes y a los vehículos de las posibles caídas de objetos.

1.8.2. Trabajos en instalaciones

Los trabajos correspondientes a las instalaciones de fontanería, eléctrica y de gas, deberán realizarse por personal cualificado, cumpliendo las especificaciones establecidas en su correspondiente Plan de Seguridad y Salud, así como en la normativa vigente en cada materia.

Antes de la ejecución de cualquier trabajo de reparación o de mantenimiento de los ascensores y montacargas, deberá elaborarse un Plan de Seguridad suscrito por un técnico competente en la materia.

1.8.3. Trabajos con pinturas y barnices

Los trabajos con pinturas u otros materiales cuya inhalación pueda resultar tóxica deberán realizarse con ventilación suficiente, adoptando los elementos de protección adecuados.

1.9. Trabajos que implican riesgos especiales

En la obra objeto del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud concurren los riesgos especiales que suelen presentarse en la demolición de la estructura, cerramientos y cubiertas y en el propio montaje de las medidas de seguridad y de protección. Cabe destacar:

- Montaje de forjado, especialmente en los bordes perimetrales.
- Ejecución de cerramientos exteriores.
- Formación de los antepechos de cubierta.
- Colocación de horcas y redes de protección.
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante barandillas y redes homologadas.
- Disposición de plataformas voladas.
- Elevación y acople de los módulos de andamiaje para la ejecución de las fachadas.

1.10. Medidas en caso de emergencia

El contratista deberá reflejar en el correspondiente plan de seguridad y salud las posibles situaciones de emergencia, estableciendo las medidas oportunas en caso de primeros auxilios y designando para ello a personal con formación, que se hará cargo de dichas medidas.

Los trabajadores responsables de las medidas de emergencia tienen derecho a la paralización de su actividad, debiendo estar garantizada la adecuada administración de los primeros auxilios y, cuando la situación lo requiera, el traslado del operario a un centro de asistencia médica.



No aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EBSS

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio Básico de Seguridad y Salud

1.11. Medidas de prevención para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19

- 1) Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y del resto de la normativa laboral que resulte de aplicación, el director del centro de trabajo, deberá:
 - a. Adoptar medidas de ventilación, limpieza y desinfección adecuadas a las características e intensidad de uso de los centros de trabajo, con arreglo a los protocolos que se establezcan en cada caso.
 - b. Poner a disposición de los trabajadores agua y jabón, o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida, autorizados por las autoridades sanitarias para la limpieza de manos.
 - c. Adaptar las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos de trabajo y la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima entre los trabajadores, de acuerdo con la regulación vigente. Cuando ello no sea posible, deberá proporcionarse a los trabajadores equipos de protección adecuados al nivel de riesgo.
 - d. Adoptar medidas para evitar la coincidencia masiva de personas, tanto trabajadores como clientes o usuarios, en los centros de trabajo durante las franjas horarias de mayor afluencia previsible.
 - e. Adoptar medidas para la reincorporación progresiva de forma presencial a los puestos de trabajo y la potenciación del uso del teletrabajo cuando por la naturaleza de la actividad laboral sea posible.
- 2) Las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19 o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con COVID-19 no deberán acudir a su centro de trabajo.
- 3) Si un trabajador empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad, se contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello por las autoridades sanitarias, y, en su caso, con los correspondientes servicios de prevención de riesgos laborales. De manera inmediata, el trabajador se colocará una mascarilla y será aislado del resto del personal, siguiendo las recomendaciones que se le indiquen, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

1.12. Presencia de los recursos preventivos del contratista

Dadas las características de la obra y los riesgos previstos en el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, cada contratista deberá asignar la presencia de sus recursos preventivos en la obra, según se establece en la legislación vigente en la materia.

A tales efectos, el contratista deberá concretar los recursos preventivos asignados a la obra con capacitación suficiente, que deberán disponer de los medios necesarios para vigilar el cumplimiento de las medidas incluidas en el correspondiente plan de seguridad y salud.

Dicha vigilancia incluirá la comprobación de la eficacia de las actividades preventivas previstas en dicho Plan, así como la adecuación de tales actividades a los riesgos que pretenden prevenirse o a la aparición de riesgos no previstos y derivados de la situación que determina la necesidad de la presencia de los recursos preventivos.

Si, como resultado de la vigilancia, se observa un deficiente cumplimiento de las actividades preventivas, las personas que tengan asignada la presencia harán las indicaciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas, debiendo poner tales circunstancias en conocimiento del empresario para que éste adopte las medidas oportunas para corregir las deficiencias observadas.

2. Normativa y legislación aplicables.

2.1. Y. Seguridad y salud

Ley de Prevención de Riesgos Laborales

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 10 de noviembre de 1995

Completada por:

Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 24 de mayo de 1997

Modificada por:

Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social

Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

Modificación de los artículos 45, 47, 48 y 49 de la Ley 31/1995.

B.O.E.: 31 de diciembre de 1998

Completada por:



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EBSS

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio Básico de Seguridad y Salud

Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de las empresas de trabajo temporal

Real Decreto 216/1999, de 5 de febrero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 24 de febrero de 1999

Completada por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completada por:

Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico

Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 21 de junio de 2001

Completada por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo

Real Decreto 681/2003, de 12 de junio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 18 de junio de 2003

Modificada por:

Ley de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales

Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 13 de diciembre de 2003

Desarrollada por:

Desarrollo del artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales

Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 31 de enero de 2004

Completada por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas

Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 5 de noviembre de 2005

Completada por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Completada por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificada por:

Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 23 de diciembre de 2009

Reglamento de los Servicios de Prevención

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 31 de enero de 1997



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EBSS

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio Básico de Seguridad y Salud

Completado por:

Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 24 de mayo de 1997

Modificado por:

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención

Real Decreto 780/1998, de 30 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 1 de mayo de 1998

Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico

Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 21 de junio de 2001

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas

Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 5 de noviembre de 2005

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificado por:

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención y de las Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción

Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 29 de mayo de 2006

Modificado por:

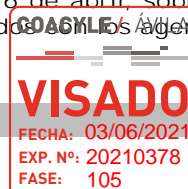
Modificación del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención

Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

B.O.E.: 23 de marzo de 2010

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo



Es aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EBSS

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio Básico de Seguridad y Salud

Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 4 de julio de 2015

Seguridad y Salud en los lugares de trabajo

Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Manipulación de cargas

Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 24 de mayo de 1997

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y ampliación de su ámbito de aplicación a los agentes mutágenos

Real Decreto 349/2003, de 21 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 5 de abril de 2003

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 4 de julio de 2015

Utilización de equipos de trabajo

Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 7 de agosto de 1997

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 13 de noviembre de 2004

Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción

Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 25 de octubre de 1997

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EBSS

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio Básico de Seguridad y Salud

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificado por:

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención y de las Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción

Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 29 de mayo de 2006

Modificado por:

Desarrollo de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción

Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Disposición final tercera. Modificación de los artículos 13 y 18 del Real Decreto 1627/1997.

B.O.E.: 25 de agosto de 2007

Corrección de errores.

B.O.E.: 12 de septiembre de 2007

2.1.1. YC. Sistemas de protección colectiva

2.1.1.1. YCU. Protección contra incendios

Real Decreto por el que se establecen los requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de los equipos a presión

Real Decreto 709/2015, de 24 de julio, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

B.O.E.: 2 de septiembre de 2015

Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias

Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 5 de febrero de 2009

Corrección de errores:

Corrección de errores del Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias

B.O.E.: 28 de octubre de 2009

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 22 de mayo de 2010

Texto consolidado

Señalización de seguridad y salud en el trabajo

Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EBSS

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio Básico de Seguridad y Salud

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 4 de julio de 2015

2.1.2. YI. Equipos de protección individual

Utilización de equipos de protección individual

Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 12 de junio de 1997

Corrección de errores:

Corrección de erratas del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual

Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 18 de julio de 1997

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

2.1.3. YM. Medicina preventiva y primeros auxilios

2.1.3.1. YMM. Material médico

Orden por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de la Seguridad Social

Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 11 de octubre de 2007

2.1.4. YP. Instalaciones provisionales de higiene y bienestar

DB-HS Salubridad

Código Técnico de la Edificación (CTE). Documento Básico HS.

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 28 de marzo de 2006

Modificado por el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

Corrección de errores.

B.O.E.: 25 de enero de 2008

Modificado por:

Modificación de determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.

Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, del Ministerio de Vivienda.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EBSS

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio Básico de Seguridad y Salud

B.O.E.: 23 de abril de 2009

Modificado por:

Orden por la que se modifican el Documento Básico DB-HE "Ahorro de energía" y el Documento Básico DB-HS "Salubridad", del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Orden FOM/588/2017, de 15 de junio, del Ministerio de Fomento.

B.O.E.: 23 de junio de 2017

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, del Ministerio de Fomento.

B.O.E.: 27 de diciembre de 2019

Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano

Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 21 de febrero de 2003

Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis

Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, del Ministerio de Sanidad y Consumo.

B.O.E.: 18 de julio de 2003

Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Complementarias (ITC) BT 01 a BT 51

Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

B.O.E.: Suplemento al nº 224, de 18 de septiembre de 2002

Modificado por:

Anulado el inciso 4.2.C.2 de la ITC-BT-03

Sentencia de 17 de febrero de 2004 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

B.O.E.: 5 de abril de 2004

Completado por:

Autorización para el empleo de sistemas de instalaciones con conductores aislados bajo canales protectores de material plástico

Resolución de 18 de enero de 1988, de la Dirección General de Innovación Industrial.

B.O.E.: 19 de febrero de 1988

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 22 de mayo de 2010

Texto consolidado

Modificado por:

Real Decreto por el que se aprueba una nueva Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT 52 "Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos", del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, y se modifican otras instrucciones técnicas complementarias del mismo

Real Decreto 1053/2014, de 12 de diciembre, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

B.O.E.: 31 de diciembre de 2014

Modificado por el Real Decreto 542/2020, de 26 de mayo, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática

B.O.E.: 20 de junio de 2020

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican y derogan diferentes disposiciones en materia de calidad y



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EBSS

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio Básico de Seguridad y Salud

seguridad industrial

Real Decreto 542/2020, de 26 de mayo, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

B.O.E.: 20 de junio de 2020

Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones

Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 1 de abril de 2011

Desarrollado por:

Orden por la que se desarrolla el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, aprobado por el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo

Modificados los artículos 2 y 6 por la Orden ECE/983/2019.

Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 16 de junio de 2011

Modificado por:

Real Decreto por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y se regulan determinados aspectos para la liberación del segundo dividendo digital

Real Decreto 391/2019, de 21 de junio, del Ministerio de Economía y Empresa.

B.O.E.: 25 de junio de 2019

Modificado por:

Orden por la que se regulan las características de reacción al fuego de los cables de telecomunicaciones en el interior de las edificaciones, se modifican determinados anexos del Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, aprobado por Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo y se modifica la Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio, por la que se desarrolla dicho reglamento

Orden ECE/983/2019, de 26 de septiembre, del Ministerio de Economía y Empresa.

B.O.E.: 3 de octubre de 2019

2.1.5. YS. Señalización provisional de obras

2.1.5.1. YSB. Balizamiento

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

Señalización de seguridad y salud en el trabajo

Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

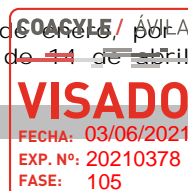
Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EBSS

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio Básico de Seguridad y Salud

mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 4 de julio de 2015

2.1.5.2. YSH. Señalización horizontal

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

2.1.5.3. YSV. Señalización vertical

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

2.1.5.4. YSN. Señalización manual

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

2.1.5.5. YSS. Señalización de seguridad y salud

Señalización de seguridad y salud en el trabajo

Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 4 de julio de 2015



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EBSS

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio Básico de Seguridad y Salud

3. Pliego

3.1. Pliego de cláusulas administrativas

3.1.1. Disposiciones generales

3.1.1.1. Objeto del Pliego de condiciones

El presente Pliego de condiciones junto con las disposiciones contenidas en el correspondiente Pliego del Proyecto de ejecución, tienen por objeto definir las atribuciones y obligaciones de los agentes que intervienen en materia de Seguridad y Salud, así como las condiciones que deben cumplir las medidas preventivas, las protecciones individuales y colectivas de la construcción de la obra "REHABILITACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y LOCAL ANEXO. Lanzahita - Avila", situada en Pol 1, parcelas 126, 145 y 149, Lanzahita (Ávila), según el proyecto redactado por Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez. Todo ello con fin de evitar cualquier accidente o enfermedad profesional, que pueden ocasionarse durante el transcurso de la ejecución de la obra o en los futuros trabajos de conservación, reparación y mantenimiento.

3.1.2. Disposiciones facultativas

3.1.2.1. Definición, atribuciones y obligaciones de los agentes de la edificación

Las atribuciones y las obligaciones de los distintos agentes intervinientes en la edificación son las reguladas en sus aspectos generales por la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación".

3.1.2.2. El promotor

Es la persona física o jurídica, pública o privada, que individual o colectivamente decide, impulsa, programa y financia con recursos propios o ajenos, las obras de edificación para sí o para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título.

Tiene la responsabilidad de contratar a los técnicos redactores del preceptivo Estudio de Seguridad y Salud - o Estudio Básico, en su caso - al igual que a los técnicos coordinadores en la materia en la fase que corresponda, facilitando copias a las empresas contratistas, subcontratistas o trabajadores autónomos contratados directamente por el promotor, exigiendo la presentación de cada Plan de Seguridad y Salud previamente al comienzo de las obras.

El promotor tendrá la consideración de contratista cuando realice la totalidad o determinadas partes de la obra con medios humanos y recursos propios, o en el caso de contratar directamente a trabajadores autónomos para su realización o para trabajos parciales de la misma.

3.1.2.3. El proyectista

Es el agente que, por encargo del promotor y con sujeción a la normativa técnica y urbanística correspondiente, redacta el proyecto.

Tomará en consideración en las fases de concepción, estudio y elaboración del proyecto básico y de ejecución, los principios y criterios generales de prevención en materia de seguridad y de salud, de acuerdo con la legislación vigente.

3.1.2.4. El contratista y subcontratista

Contratista es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el promotor, con medios humanos y materiales propios o ajenos, el compromiso de ejecutar la totalidad o parte de las obras, con sujeción al proyecto y al contrato.

Subcontratista es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el contratista, empresario principal, el compromiso de realizar determinadas partes o instalaciones de la obra, con sujeción al proyecto por el que se rige su ejecución.

El contratista comunicará a la autoridad laboral competente la apertura del centro de trabajo en la que incluirá el Plan de Seguridad y Salud.

Adoptará todas las medidas preventivas que cumplan los preceptos en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad y Salud que establece la legislación vigente, redactando el correspondiente Plan de Seguridad y ajustándose al cumplimiento estricto y permanente de lo establecido en el Estudio Básico de Seguridad y Salud, disponiendo de todos los medios necesarios y dotando al personal del equipamiento de seguridad exigibles, cumpliendo las órdenes efectuadas por el coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra.

Supervisará de manera continuada el cumplimiento de las normas de seguridad, tutelando las actividades de los trabajadores a su cargo y, en su caso, relevando de su puesto a todos aquellos que pudieran menoscabar las condiciones básicas de seguridad personales o generales, por no estar en las condiciones adecuadas.

Entregará la información suficiente al coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra, donde se acredite la estructura organizativa de la empresa, sus responsabilidades, funciones, procesos, procedimientos y recursos materiales y humanos disponibles, con el fin de garantizar una adecuada acción preventiva de riesgos de la



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 8/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EBSS

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio Básico de Seguridad y Salud

obra.

Entre las responsabilidades y obligaciones del contratista y de los subcontratistas en materia de seguridad y salud, cabe destacar:

- Aplicar los principios de la acción preventiva que se recogen en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el plan de seguridad y salud.
- Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta, en su caso, las obligaciones sobre coordinación de actividades empresariales, durante la ejecución de la obra.
- Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas y precisas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo referente a su seguridad y salud en la obra.
- Atender las indicaciones y consignas del coordinador en materia de seguridad y salud, cumpliendo estrictamente sus instrucciones durante la ejecución de la obra.

Responderán de la correcta ejecución de las medidas preventivas fijadas en el plan de seguridad y salud en lo relativo a las obligaciones que les correspondan a ellos directamente o, en su caso, a los trabajadores autónomos por ellos contratados.

Responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el plan.

Las responsabilidades de los coordinadores, de la Dirección facultativa y del promotor, no eximirán de sus responsabilidades a los contratistas y a los subcontratistas.

3.1.2.5. La Dirección Facultativa

Se entiende como Dirección Facultativa:

El técnico o los técnicos competentes designados por el promotor, encargados de la dirección y del control de la ejecución de la obra.

Las responsabilidades de la Dirección facultativa y del promotor, no eximen en ningún caso de las atribuibles a los contratistas y a los subcontratistas.

3.1.2.6. Coordinador de Seguridad y Salud en Proyecto

Es el técnico competente designado por el promotor para coordinar, durante la fase del proyecto de ejecución, la aplicación de los principios y criterios generales de prevención en materia de seguridad y salud.

3.1.2.7. Coordinador de Seguridad y Salud en Ejecución

El Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, es el técnico competente designado por el promotor, que forma parte de la Dirección Facultativa.

Asumirá las tareas y responsabilidades asociadas a las siguientes funciones:

- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad, tomando las decisiones técnicas y de organización, con el fin de planificar las distintas tareas o fases de trabajo que vayan a desarrollarse simultánea o sucesivamente, estimando la duración requerida para la ejecución de las mismas.
- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos, apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva recogidos en la legislación vigente.
- Aprobar el plan de seguridad y salud elaborado por el contratista y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo.
- Organizar la coordinación de actividades empresariales.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra. La Dirección facultativa asumirá esta función cuando no fuera necesaria la designación de un coordinador.

3.1.2.8. Trabajadores Autónomos

Es la persona física, distinta del contratista y subcontratista, que realiza de forma personal y directa una actividad profesional, sin sujeción a un contrato de trabajo y que asume contractualmente ante el promotor, el contratista o el subcontratista, el compromiso de realizar determinadas partes o instalaciones de la obra.

Cuando el trabajador autónomo emplee en la obra a trabajadores por cuenta ajena, tendrá la consideración de contratista o subcontratista.

Los trabajadores autónomos cumplirán lo establecido en el plan de seguridad y salud.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EBSS

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio Básico de Seguridad y Salud

3.1.2.9. Trabajadores por cuenta ajena

Los contratistas y subcontratistas deberán garantizar que los trabajadores reciban una información adecuada de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y su salud en la obra.

El contratista facilitará a los representantes de los trabajadores en el centro de trabajo una copia del plan de seguridad y salud y de sus posibles modificaciones.

3.1.2.10. Fabricantes y suministradores de equipos de protección y materiales de construcción

Los fabricantes, importadores y suministradores de maquinaria, equipos, productos y útiles de trabajo, deberán suministrar la información que indique la forma correcta de utilización por los trabajadores, las medidas preventivas adicionales que deban tomarse y los riesgos laborales que conlleven tanto su uso normal como su manipulación o empleo inadecuado.

3.1.2.11. Recursos preventivos

Con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas incluidas en el Plan de Seguridad y Salud, el empresario designará para la obra los recursos preventivos correspondientes, que podrán ser:

- Uno o varios trabajadores designados por la empresa.
- Uno o varios miembros del servicio de prevención propio de la empresa.
- Uno o varios miembros del servicio o los servicios de prevención ajenos.

Las personas a las que se asigne esta vigilancia deberán dar las instrucciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas. En caso de observar un deficiente cumplimiento de las mismas o una ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las mismas, se informará al empresario para que éste adopte las medidas necesarias para su corrección, notificándose a su vez al Coordinador de Seguridad y Salud y al resto de la Dirección Facultativa.

En el Plan de Seguridad y Salud se especificarán los casos en que la presencia de los recursos preventivos es necesaria, especificándose expresamente el nombre de la persona o personas designadas para tal fin, concretando las tareas en las que inicialmente se prevé necesaria su presencia.

3.1.3. Formación en Seguridad

Con el fin de que todo el personal que acceda a la obra disponga de la suficiente formación en las materias preventivas de seguridad y salud, la empresa se encargará de su formación para la adecuada prevención de riesgos y el correcto uso de las protecciones colectivas e individuales. Dicha formación alcanzará todos los niveles de la empresa, desde los directivos hasta los trabajadores no cualificados, incluyendo a los técnicos, encargados, especialistas y operadores de máquinas entre otros.

3.1.4. Reconocimientos médicos

La vigilancia del estado de salud de los trabajadores quedará garantizada por la empresa contratista, en función de los riesgos inherentes al trabajo asignado y en los casos establecidos por la legislación vigente.

Dicha vigilancia será voluntaria, excepto cuando la realización de los reconocimientos sea imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre su salud, o para verificar que su estado de salud no constituye un peligro para otras personas o para el mismo trabajador.

3.1.5. Salud e higiene en el trabajo

3.1.5.1. Primeros auxilios

El empresario designará al personal encargado de la adopción de las medidas necesarias en caso de accidente, con el fin de garantizar la prestación de los primeros auxilios y la evacuación del accidentado.

Se dispondrá, en un lugar visible de la obra y accesible a los operarios, un botiquín perfectamente equipado con material sanitario destinado a primeros auxilios.

El contratista instalará rótulos con caracteres legibles hasta una distancia de 2 m, en el que se suministre a los trabajadores y participantes en la obra la información suficiente para establecer rápido contacto con el centro asistencial más próximo.

3.1.5.2. Actuación en caso de accidente

En caso de accidente se tomarán solamente las medidas indispensables hasta que llegue la asistencia médica, para que el accidentado pueda ser trasladado con rapidez y sin riesgo. En ningún caso se le moverá, excepto cuando sea imprescindible para su integridad.

Se comprobarán sus signos vitales (consciencia, respiración, pulso y presión sanguínea), se le intentará tranquilizar, se le cubrirá con una manta para mantener su temperatura corporal.



En aplicación del artículo 19 de la Ley 1/2007, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EBSS

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio Básico de Seguridad y Salud

No se le suministrará agua, bebidas o medicamento alguno y, en caso de hemorragia, se presionarán las heridas con gasas limpias.

El empresario notificará el accidente por escrito a la autoridad laboral, conforme al procedimiento reglamentario.

3.1.6. Documentación de obra

3.1.6.1. Estudio Básico de Seguridad y Salud

Es el documento elaborado por el técnico competente designado por el promotor, donde se precisan las normas de seguridad y salud aplicables a la obra, contemplando la identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias para ello.

Incluye también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

3.1.6.2. Plan de seguridad y salud

En aplicación del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, cada contratista elaborará el correspondiente plan de seguridad y salud en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el presente estudio básico, en función de su propio sistema de ejecución de la obra. En dicho plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en este estudio básico.

El coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra aprobará el plan de seguridad y salud antes del inicio de la misma.

El plan de seguridad y salud podrá ser modificado por el contratista en función del proceso de ejecución de la obra, de la evolución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir durante el desarrollo de la misma, siempre con la aprobación expresa del Coordinador de Seguridad y Salud y la Dirección Facultativa.

Quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención de las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores, podrán presentar por escrito y de forma razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas. A tal efecto, el plan de seguridad y salud estará en la obra a disposición permanente de los mismos y de la Dirección Facultativa.

3.1.6.3. Acta de aprobación del plan

El plan de seguridad y salud elaborado por el contratista será aprobado por el Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, por la Dirección Facultativa o por la Administración en el caso de obras públicas, quien deberá emitir un acta de aprobación como documento acreditativo de dicha operación, visado por el Colegio Profesional correspondiente.

3.1.6.4. Comunicación de apertura de centro de trabajo

La comunicación de apertura del centro de trabajo a la autoridad laboral competente será previa al comienzo de los trabajos y se presentará únicamente por los empresarios que tengan la consideración de contratistas.

La comunicación contendrá los datos de la empresa, del centro de trabajo y de producción y/o almacenamiento del centro de trabajo. Deberá incluir, además, el plan de seguridad y salud.

3.1.6.5. Libro de incidencias

Con fines de control y seguimiento del plan de seguridad y salud, en cada centro de trabajo existirá un libro de incidencias que constará de hojas por duplicado, habilitado a tal efecto.

Será facilitado por el colegio profesional que vise el acta de aprobación del plan o la oficina de supervisión de proyectos u órgano equivalente cuando se trate de obras de las administraciones públicas.

El libro de incidencias deberá mantenerse siempre en la obra, en poder del Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, teniendo acceso la Dirección Facultativa de la obra, los contratistas y subcontratistas y los trabajadores autónomos, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la obra, los representantes de los trabajadores y los técnicos de los órganos especializados en materia de seguridad y salud en el trabajo de las administraciones públicas competentes, quienes podrán hacer anotaciones en el mismo.

El Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, deberá notificar al contratista afectado y a los representantes de los trabajadores de éste, sobre las anotaciones efectuadas en el libro de incidencias.

Cuando las anotaciones se refieran a cualquier incumplimiento de las advertencias u observaciones anteriores, se remitirá una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de veinticuatro horas. En todo caso, deberá especificarse si la anotación se trata de una nueva observación o supone una reiteración de una advertencia u observación anterior.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EBSS

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio Básico de Seguridad y Salud

3.1.6.6. Libro de órdenes

En la obra existirá un libro de órdenes y asistencias, en el que la Dirección Facultativa reseñará las incidencias, órdenes y asistencias que se produzcan en el desarrollo de la obra.

Las anotaciones así expuestas tienen rango de órdenes o comentarios necesarios de ejecución de obra y, en consecuencia, serán respetadas por el contratista de la obra.

3.1.6.7. Libro de subcontratación

El contratista deberá disponer de un libro de subcontratación, que permanecerá en todo momento en la obra, reflejando por orden cronológico desde el comienzo de los trabajos, todas y cada una de las subcontrataciones realizadas en una determinada obra con empresas subcontratistas y trabajadores autónomos.

Al libro de subcontratación tendrán acceso el promotor, la Dirección Facultativa, el Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra, las empresas y trabajadores autónomos intervinientes en la obra, los técnicos de prevención, los delegados de prevención, la autoridad laboral y los representantes de los trabajadores de las diferentes empresas que intervengan en la ejecución de la obra.

3.1.7. Disposiciones Económicas

El marco de relaciones económicas para el abono y recepción de la obra, se fija en el pliego de condiciones del proyecto o en el correspondiente contrato de obra entre el promotor y el contratista, debiendo contener al menos los puntos siguientes:

- Fianzas
- De los precios
 - Precio básico
 - Precio unitario
 - Presupuesto de Ejecución Material (PEM)
 - Precios contradictorios
 - Reclamación de aumento de precios
 - Formas tradicionales de medir o de aplicar los precios
 - De la revisión de los precios contratados
 - Acopio de materiales
 - Obras por administración
- Valoración y abono de los trabajos
- Indemnizaciones Mutuas
- Retenciones en concepto de garantía
- Plazos de ejecución y plan de obra
- Liquidación económica de las obras
- Liquidación final de la obra

3.2. Pliego de condiciones técnicas particulares

3.2.1. Medios de protección colectiva

Los medios de protección colectiva se colocarán según las especificaciones del plan de seguridad y salud antes de iniciar el trabajo en el que se requieran, no suponiendo un riesgo en sí mismos.

Se repondrán siempre que estén deteriorados, al final del periodo de su vida útil, después de estar sometidos a solicitaciones límite, o cuando sus tolerancias sean superiores a las admitidas o aconsejadas por el fabricante.

El mantenimiento será vigilado de forma periódica (cada semana) por el Delegado de Prevención.

3.2.2. Medios de protección individual

Dispondrán de marcado CE, que llevarán inscrito en el propio equipo, en el embalaje y en el folleto informativo.

Serán ergonómicos y no causarán molestias innecesarias. Nunca supondrán un riesgo en sí mismos, ni perderán su seguridad de forma involuntaria.

El fabricante los suministrará junto con un folleto informativo en el que aparecerán las instrucciones de uso y mantenimiento, nombre y dirección del fabricante, grado o clase de protección, accesorios que pueda llevar y características de las piezas de repuesto, límite de uso, plazo de vida útil y controles a los que se ha sometido. Estará redactado de forma comprensible y, en el caso de equipos de importación, traducidos a la lengua oficial.

Serán suministrados gratuitamente por el empresario y se reemplazarán siempre que estén deteriorados, al final del periodo de su vida útil o después de estar sometidos a solicitaciones límite.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EBSS

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio Básico de Seguridad y Salud

Se utilizarán de forma personal y para los usos previstos por el fabricante, supervisando el mantenimiento el Delegado de Prevención.

3.2.3. Instalaciones provisionales de salud y confort

Los locales destinados a instalaciones provisionales de salud y confort tendrán una temperatura, iluminación, ventilación y condiciones de humedad adecuadas para su uso. Los revestimientos de los suelos, paredes y techos serán continuos, lisos e impermeables, acabados preferentemente con colores claros y con material que permita la limpieza con desinfectantes o antisépticos.

El contratista mantendrá las instalaciones en perfectas condiciones sanitarias (limpieza diaria), estarán provistas de agua corriente fría y caliente y dotadas de los complementos necesarios para higiene personal, tales como jabón, toallas y recipientes de desechos.

3.2.3.1. Vestuarios

Serán de fácil acceso, estarán próximos al área de trabajo y tendrán asientos y taquillas independientes bajo llave, con espacio suficiente para guardar la ropa y el calzado.

Se dispondrá una superficie mínima de 2 m² por cada trabajador destinada a vestuario, con una altura mínima de 2,30 m.

Cuando no se disponga de vestuarios, se habilitará una zona para dejar la ropa y los objetos personales bajo llave.

3.2.3.2. Aseos y duchas

Estarán junto a los vestuarios y dispondrán de instalación de agua fría y caliente, ubicando al menos una cuarta parte de los grifos en cabinas individuales con puerta con cierre interior.

Las cabinas tendrán una superficie mínima de 2 m² y una altura mínima de 2,30 m.

La dotación mínima prevista para los aseos será de:

- 1 ducha por cada 10 trabajadores o fracción que trabajen en la misma jornada
- 1 retrete por cada 25 hombres o fracción y 1 por cada 15 mujeres o fracción
- 1 lavabo por cada retrete
- 1 urinario por cada 25 hombres o fracción
- 1 secamanos de celulosa o eléctrico por cada lavabo
- 1 jabonera dosificadora por cada lavabo
- 1 recipiente para recogida de celulosa sanitaria
- 1 portarrollos con papel higiénico por cada inodoro

3.2.3.3. Retretes

Serán de fácil acceso y estarán próximos al área de trabajo. Se ubicarán preferentemente en cabinas de dimensiones mínimas 1,2x1,0 m con altura de 2,30 m, sin visibilidad desde el exterior y provistas de percha y puerta con cierre interior.

Dispondrán de ventilación al exterior, pudiendo no tener techo siempre que comuniquen con aseos o pasillos con ventilación exterior, evitando cualquier comunicación con comedores, cocinas, dormitorios o vestuarios.

Tendrán descarga automática de agua corriente y en el caso de que no puedan conectarse a la red de alcantarillado se dispondrá de letrinas sanitarias o fosas sépticas.

3.2.3.4. Comedor y cocina

Los locales destinados a comedor y cocina estarán equipados con mesas, sillas de material lavable y vajilla, y dispondrán de calefacción en invierno. Quedarán separados de las áreas de trabajo y de cualquier fuente de contaminación ambiental.

En el caso de que los trabajadores lleven su propia comida, dispondrán de calentaplatos, prohibiéndose fuera de los lugares previstos la preparación de la comida mediante fuego, brasas o barbacoas.

La superficie destinada a la zona de comedor y cocina será como mínimo de 2 m² por cada operario que utilice dicha instalación.

En Avila, a 25 de Mayo de 2021



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

EBSS

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Estudio Básico de Seguridad y Salud

Fdo.: Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez
Arquitecto

Firma



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Página 35 35

PLAN DE CONTROL DE CALIDAD



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre **d i s c r e p a n c i a s** urbanísticas observadas.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.
2. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLES.
 - 2.1. Normativa de carácter general
 - 2.2. X. Control de calidad y ensayos
 - 2.2.1. XM. Estructuras metálicas
 - 2.2.2. XS. Estudios geotécnicos
3. CONTROL DE RECEPCIÓN EN OBRA: PRESCRIPCIONES SOBRE LOS MATERIALES.
4. CONTROL DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN: PRESCRIPCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN POR UNIDAD DE OBRA.
5. CONTROL DE RECEPCIÓN DE LA OBRA TERMINADA: PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIONES EN EL EDIFICIO TERMINADO.
6. VALORACIÓN ECONÓMICA



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

1. Introducción.

El Código Técnico de la Edificación (CTE) establece las exigencias básicas de calidad que deben cumplir los edificios, incluidas sus instalaciones, para satisfacer los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad.

El CTE determina, además, que dichas exigencias básicas deben cumplirse en el proyecto, la construcción, el mantenimiento y la conservación de los edificios y sus instalaciones.

La comprobación del cumplimiento de estas exigencias básicas se determina mediante una serie de controles: el control de recepción en obra de los productos, el control de ejecución de la obra y el control de la obra terminada.

Se redacta el presente Plan de control de calidad como anejo del proyecto, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Anejo I de la parte I del CTE, en el apartado correspondiente a los Anejos de la Memoria, habiendo sido elaborado atendiendo a las prescripciones de la normativa de aplicación vigente, a las características del proyecto y a lo estipulado en el Pliego de Condiciones del presente proyecto.

Este anejo del proyecto no es un elemento sustancial del mismo, puesto que todo su contenido queda suficientemente referenciado en el correspondiente Pliego de Condiciones Técnicas Particulares del proyecto.

El control de calidad de las obras incluye:

- El control de recepción en obra de los productos.
- El control de ejecución de la obra.
- El control de la obra terminada.

Para ello:

- 1) El Director de la Ejecución de la Obra recopilará la documentación del control realizado, verificando que es conforme a lo establecido en el proyecto, sus anejos y sus modificaciones.
- 2) El constructor recabará de los suministradores de productos y facilitará al director de obra y al director de la ejecución de la obra la documentación de los productos anteriormente señalada, así como sus instrucciones de uso y mantenimiento, y las garantías correspondientes cuando proceda.
- 3) La documentación de calidad preparada por el constructor sobre cada una de las unidades de obra podrá servir, si así lo autorizara el director de la ejecución de la obra, como parte del control de calidad de la obra.

Una vez finalizada la obra, la documentación del seguimiento del control será depositada por el Director de la Ejecución de la Obra, en el Colegio Profesional correspondiente o, en su caso, en la Administración Pública competente, que asegure su tutela y se comprometa a emitir certificaciones de su contenido a quienes acrediten un interés legítimo.

2. Normativa y legislación aplicables.

2.1. Normativa de carácter general

NORMATIVA DE CARÁCTER GENERAL

Ley de Ordenación de la Edificación

Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 6 de noviembre de 1999

Texto consolidado. Última modificación: 15 de julio de 2015

Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 9 de noviembre de 2017

Código Técnico de la Edificación (CTE)

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 28 de marzo de 2006

Modificado por:

Aprobación del documento básico "DB-HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación y modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

Corrección de errores:

Corrección de errores del Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre
Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 20 de diciembre de 2007

Corrección de errores:

Corrección de errores y erratas del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el
Código Técnico de la Edificación
Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 25 de enero de 2008

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre
Real Decreto 1675/2008, de 17 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 18 de octubre de 2008

Modificado por:

Modificación de determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el
Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre
Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de abril de 2009

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto
314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con
discapacidad

Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 11 de marzo de 2010

Modificado por:

Real Decreto por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la
edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio
de su actividad

Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 22 de abril de 2010

Modificado por:

Anulado el artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código
Técnico de la Edificación

Sentencia de 4 de mayo de 2010 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

B.O.E.: 30 de julio de 2010

Modificado por:

Ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas

Ley 8/2013, de 26 de junio, de la Jefatura del Estado.

Disposición final undécima. Modificación de los artículos 1 y 2 y el anejo III de la parte I del Real Decreto 314/2006.

B.O.E.: 27 de junio de 2013

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto
314/2006, de 17 de marzo

Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, del Ministerio de Fomento.

B.O.E.: 27 de diciembre de 2019

Código Técnico de la Edificación (CTE). Parte I

Disposiciones generales, condiciones técnicas y administrativas, exigencias básicas, contenido del proyecto,
documentación del seguimiento de la obra y terminología.

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el



En aplicación del artículo
120.2 de la Ley 5/1999, de
4 de abril, de Urbanismo
de Castilla y León, se
adjunta informe sobre
discrepancias
urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

Edificación

Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

Corrección de errores:

Corrección de errores y erratas del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 25 de enero de 2008

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad

Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 11 de marzo de 2010

Modificado por:

Real Decreto por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad

Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 22 de abril de 2010

Modificado por:

Anulado el artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Sentencia de 4 de mayo de 2010 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

B.O.E.: 30 de julio de 2010

Modificado por:

Ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas

Ley 8/2013, de 26 de junio, de la Jefatura del Estado.

Disposición final undécima. Modificación de los artículos 1 y 2 y el anejo III de la parte I del Real Decreto 314/2006.

B.O.E.: 27 de junio de 2013

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, del Ministerio de Fomento.

B.O.E.: 27 de diciembre de 2019

Ley reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción

Ley 32/2006, de 18 de octubre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 19 de octubre de 2006

Desarrollada por:

Desarrollo de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción

Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 25 de agosto de 2007

Corrección de errores.

B.O.E.: 12 de septiembre de 2007

Modificada por:

Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 23 de diciembre de 2009

Modificada por:



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

Modificación del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción
Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
B.O.E.: 23 de marzo de 2010

Procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios
Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, del Ministerio de la Presidencia.
B.O.E.: 13 de abril de 2013

2.2. X. Control de calidad y ensayos

Real Decreto por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad

Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, del Ministerio de Vivienda.
B.O.E.: 22 de abril de 2010

2.2.1. XM. Estructuras metálicas

DB-SE-A Seguridad estructural: Acero

Código Técnico de la Edificación (CTE). Documento Básico SE-A.

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 28 de marzo de 2006

Modificado por el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

Corrección de errores.

B.O.E.: 25 de enero de 2008

Instrucción de Acero Estructural (EAE)

Real Decreto 751/2011, de 27 de mayo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 23 de junio de 2011

2.2.2. XS. Estudios geotécnicos

DB-SE-C Seguridad estructural: Cimientos

Código Técnico de la Edificación (CTE). Documento Básico SE-C.

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 28 de marzo de 2006

Modificado por el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, del Ministerio de Fomento.

B.O.E.: 27 de diciembre de 2019

3. Control de recepción en obra: prescripciones sobre los materiales.

En el apartado del Pliego del proyecto, correspondiente a las Prescripciones sobre los materiales, se establecen las condiciones de suministro; recepción y control; conservación, almacenamiento y manipulación, y recomendaciones para su uso en obra, de todos aquellos materiales utilizados en la obra.

El control de recepción abarcará ensayos de comprobación sobre aquellos productos a los que así se les exija en la reglamentación vigente. Este control se efectuará sobre el muestreo del producto, sometándose a criterios de aceptación y rechazo y adoptándose las decisiones allí determinadas.

El director de ejecución de la obra cursará instrucciones al constructor para que cumpla con los requisitos marcados CE de los productos, equipos y sistemas que se incorporen a la obra.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

4. Control de calidad en la ejecución: prescripciones sobre la ejecución por unidad de obra.

En el apartado del Pliego del proyecto, correspondiente a las Prescripciones sobre la ejecución por unidad de obra, se enumeran las fases de la ejecución de cada unidad de obra.

Las unidades de obra son ejecutadas a partir de materiales (productos) que han pasado su control de calidad, por lo que la calidad de los componentes de la unidad de obra queda acreditada por los documentos que los avalan, sin embargo, la calidad de las partes no garantiza la calidad del producto final (unidad de obra).

En este apartado del Plan de control de calidad, se establecen las operaciones de control mínimas a realizar durante la ejecución de cada unidad de obra, para cada una de las fases de ejecución descritas en el Pliego, así como las pruebas de servicio a realizar a cargo y cuenta de la empresa constructora o instaladora.

Para poder avalar la calidad de las unidades de obra, se establece, de modo orientativo, la frecuencia mínima de control a realizar, incluyendo los aspectos más relevantes para la correcta ejecución de la unidad de obra, a verificar por parte del director de ejecución de la obra durante el proceso de ejecución.

A continuación se detallan los controles mínimos a realizar por el director de ejecución de la obra, y las pruebas de servicio a realizar por el contratista, a su cargo, para cada una de las unidades de obra:

DECO41	Apertura de hueco en muro de mampostería de piedra granítica, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad del muro, y carga manual sobre camión o contenedor.	3,68 m ³
DEMO20	Demolición de forjado de viguetas de madera y entrevigado de tablero cerámico hueco machihembrado; y malla electrosoldada, en capa de compresión de hormigón armado, con martillo neumático y motosierra, previo levantado del pavimento y su base, y carga manual sobre camión o contenedor.	104,50 m ²
DEMO60	Demolición de escalera de estructura, peldaños y barandilla de madera, con medios manuales y motosierra, y carga manual sobre camión o contenedor.	4,40 m ²

FASE	1	Demolición del elemento.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Orden de los trabajos.	1 por hueco	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	2	Retirada y acopio de escombros.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Acopio.	1 por hueco	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.	

DPTO20	Demolición de partición interior de fábrica revestida, formada por ladrillo hueco doble de 7/9 cm de espesor, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.	19,46 m ²
--------	---	----------------------

FASE	1	Retirada y acopio de escombros.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Acopio.	1 por partición	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.	



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

DLC020 Levantado de carpintería acristalada de cualquier tipo situada en fachada, con medios 2,12 m² manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que está sujeta, y carga manual sobre camión o contenedor.

FASE	1	Retirada y acopio del material levantado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Acopio.	1 por unidad	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión.

DLPO20 Desmontaje de hoja de puerta de entrada a vivienda de carpintería de madera, con 5,36 Ud medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.

FASE	1	Retirada y acopio del material desmontado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Acopio.	1 por unidad	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

DQC040 Desmontaje de cobertura de teja cerámica curva, colocada con mortero a menos de 20 m de altura, en cubierta inclinada a dos aguas con una pendiente media del 30%; con medios manuales y recuperación del 80% del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, siendo el orden de ejecución del proceso inverso al de su instalación, y carga manual sobre camión o contenedor.

FASE	1	Clasificación y etiquetado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Identificación.	1 por cobertura	■ Ausencia de etiqueta.

FASE	2	Acopio de los materiales a reutilizar.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Acopio.	1 por cobertura	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión.

FASE	3	Retirada y acopio de los restos de obra.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Acopio.	1 por cobertura	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

DRS010 Demolición de pavimento existente en el interior del edificio, de baldosas de terrazo, 113,05 m² con martillo neumático, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.

FASE	1	Retirada y acopio de escombros.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Acopio.	1 por pavimento	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

ADE006 Excavación en el interior del edificio, en cualquier tipo de terreno, incluido zona de 10,45 m³ roza dura, con medios mecánicos, y carga a camión o contenedor.

FASE	1	Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Dimensiones en planta, cotas de fondo y cotas entre ejes.	1 por vértice del perímetro a excavar	<ul style="list-style-type: none">■ Errores superiores al 2,5‰.■ Variaciones superiores a ±100 mm.	

FASE	2	Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Altura de cada franja.	1 por franja	<ul style="list-style-type: none">■ Superior a 1,65 m.	
2.2	Cota del fondo.	1 por zona de actuación	<ul style="list-style-type: none">■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
2.3	Nivelación de la explanada.	1 por zona de actuación	<ul style="list-style-type: none">■ Variaciones no acumulativas de 50 mm en general.	
2.4	Identificación de las características del terreno del fondo de la excavación.	1 por zona de actuación	<ul style="list-style-type: none">■ Diferencias respecto a las especificaciones del estudio geotécnico.	
2.5	Discontinuidades del terreno durante el corte de tierras.	1 por zona de actuación	<ul style="list-style-type: none">■ Existencia de lentejones o restos de edificaciones.	

FASE	3	Refinado de fondos y laterales a mano, con extracción de las tierras.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Grado de acabado en el refino de fondos y laterales.	1 por zona de actuación	<ul style="list-style-type: none">■ Variaciones superiores a ±50 mm respecto a las especificaciones de proyecto.	

ADE010 Excavación de zanjas para cimentaciones hasta una profundidad de 2 m, en cualquier tipo de terreno, con medios mecánicos, y carga a camión. Incluso cabeceros horizontales y codales de madera para apuntalamiento y entibación ligera, para una protección del 20%.

FASE	1	Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Dimensiones en planta, cotas de fondo y cotas entre ejes.	1 cada 20 m	<ul style="list-style-type: none">■ Errores superiores al 2,5‰.■ Variaciones superiores a ±100 mm.	
1.2	Distancias relativas a lindes de parcela, servicios, servidumbres, cimentaciones y edificaciones próximas.	1 por zanja	<ul style="list-style-type: none">■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	2	Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Altura de cada franja.	1 por zanja	<ul style="list-style-type: none">■ Variaciones superiores a ±50 mm respecto a las especificaciones de proyecto.	
2.2	Cota del fondo.	1 por zanja	<ul style="list-style-type: none">■ Variaciones superiores a ±50 mm respecto a las especificaciones de proyecto.	
2.3	Nivelación de la excavación.	1 por zanja	<ul style="list-style-type: none">■ Variaciones no acumulativas de 50 mm en general.	
2.4	Identificación de las características del terreno del fondo de la excavación.	1 por zanja	<ul style="list-style-type: none">■ Diferencias respecto a las especificaciones del estudio geotécnico.	
2.5	Discontinuidades del terreno durante el corte de tierras.	1 por zanja	<ul style="list-style-type: none">■ Existencia de lentejones o restos de edificaciones.	



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
 Plan de control de calidad

FASE	3	Refinado de fondos y laterales a mano, con extracción de las tierras.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1		Grado de acabado en el refino de fondos y laterales.	1 por zanja	<ul style="list-style-type: none"> Variaciones superiores a ± 50 mm respecto a las especificaciones de proyecto.
FASE	4	Montaje de tablonos, cabeceros y codales de madera, para la formación de la entibación.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1		Disposición de los tablonos, cabeceros y codales.	1 por zanja	<ul style="list-style-type: none"> Separaciones superiores o posiciones distintas de las especificadas en el proyecto.
4.2		Dimensiones de los tablonos, cabeceros y codales.	1 por zanja	<ul style="list-style-type: none"> Escuadrias inferiores a las especificadas en el proyecto.
FASE	5	Clavado de todos los elementos.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1		Estado de las uniones entre piezas de la entibación.	1 por zanja	<ul style="list-style-type: none"> Falta de rigidez o monolitismo del conjunto.
FASE	6	Desmontaje gradual del apuntalamiento y de la entibación.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1		Orden de desmontaje.	1 por zanja	<ul style="list-style-type: none"> Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

ASA010 Arqueta de paso, registrable, enterrada, construida con fábrica de ladrillo cerámico 1,00 Ud macizo, de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento, industrial, M-5, de dimensiones interiores 50x50x65 cm, sobre solera de hormigón en masa HM-30/B/20/I + Qb de 15 cm de espesor, formación de pendiente mínima del 2%, con el mismo tipo de hormigón, enfoscada y bruñida interiormente con mortero de cemento, industrial, con aditivo hidrófugo, M-15 formando aristas y esquinas a media caña, cerrada superiormente con tapa prefabricada de hormigón armado con cierre hermético al paso de los olores mefíticos. Incluso mortero para sellado de juntas y colector de conexión de PVC, de tres entradas y una salida, con tapa de registro, para encuentros.

FASE	1	Replanteo.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1		Situación.	1 por unidad	<ul style="list-style-type: none"> Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2		Dimensiones.	1 por unidad	<ul style="list-style-type: none"> Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3		Distancia a otros elementos e instalaciones.	1 por unidad	<ul style="list-style-type: none"> Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
FASE	2	Vertido y compactación del hormigón en formación de solera.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1		Espesor.	1 por unidad	<ul style="list-style-type: none"> Inferior a 15 cm.
2.2		Condiciones de vertido del hormigón.	1 por unidad	<ul style="list-style-type: none"> Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.
FASE	3	Formación de la obra de fábrica con ladrillos, previamente humedecidos, colocados con mortero.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1		Dimensiones interiores.	1 por unidad	<ul style="list-style-type: none"> Variaciones superiores al 10%.

COACYLE / AVILA
VISADO
 FECHA: 03/06/2021
 EXP. Nº: 20210378
 FASE: 105

En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Página 10 de 73



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	4	Conexión de los colectores a la arqueta.	
------	---	--	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Conexiones de los tubos y sellado.	1 por tubo	<ul style="list-style-type: none">Entrega de tubos insuficiente.Fijación defectuosa.Falta de hermeticidad.

FASE	5	Relleno de hormigón para formación de pendientes.	
------	---	---	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Pendiente.	1 por unidad	<ul style="list-style-type: none">Inferior al 2%.

FASE	6	Enfoscado y bruñido con mortero, redondeando los ángulos del fondo y de las paredes interiores de la arqueta.	
------	---	---	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Acabado interior.	1 por unidad	<ul style="list-style-type: none">Existencia de irregularidades.

FASE	7	Colocación del colector de conexión de PVC en el fondo de la arqueta.	
------	---	---	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1	Enrasado del colector.	1 por unidad	<ul style="list-style-type: none">Remate del colector de conexión de PVC con el hormigón a distinto nivel.

FASE	8	Realización del cierre hermético y colocación de la tapa y los accesorios.	
------	---	--	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
8.1	Tapa de registro y sistema de cierre.	1 por unidad	<ul style="list-style-type: none">Diferencias de medida entre el marco y la tapa.Falta de hermeticidad en el cierre.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.	
Normativa de aplicación	CTE. DB-HS Salubridad

ASC010 Colector enterrado de red horizontal de saneamiento, sin arquetas, mediante sistema integral registrable, con una pendiente mínima del 2%, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales, formado por tubo de PVC liso, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m², de 160 mm de diámetro exterior, con junta elástica, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso accesorios, registros, uniones, piezas especiales y lubricante para montaje. 10,00 m

FASE	1	Replanteo y trazado del conducto en planta y pendientes.	
------	---	--	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 cada 10 m	<ul style="list-style-type: none">Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Anchura de la zanja.	1 por zanja	<ul style="list-style-type: none">Inferior a 66 cm.
1.3	Profundidad y trazado.	1 cada 10 m	<ul style="list-style-type: none">Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.4	Distancia a otros elementos e instalaciones.	1 cada 10 m	<ul style="list-style-type: none">Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Presentación en seco de tubos y piezas especiales.	
------	---	--	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Número, tipo y dimensiones.	1 cada 10 m	<ul style="list-style-type: none">Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

COACYLE / ÁVILA
VISADO
FECHA: 03/06/2021
EXP. Nº: 20210378
FASE: 105

En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Página 11 de 73



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
 Plan de control de calidad

FASE	3	Vertido de la arena en el fondo de la zanja.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Espesor de la capa.	1 cada 10 m	▪ Inferior a 10 cm.
3.2	Humedad y compacidad.	1 cada 10 m	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	4	Descenso y colocación de los colectores en el fondo de la zanja.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Limpieza del interior de los colectores.	1 cada 10 m	▪ Existencia de restos o elementos adheridos.

FASE	5	Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Pendiente.	1 cada 10 m	▪ Inferior al 2%, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales.
5.2	Distancia entre registros.	1 por colector	▪ Superior a 15 m.
5.3	Limpieza.	1 cada 10 m	▪ Existencia de restos de suciedad.
5.4	Junta, conexión y sellado.	1 por junta	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	6	Ejecución del relleno envolvente.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Espesor.	1 cada 10 m	▪ Inferior a 30 cm por encima de la generatriz superior del tubo.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.	
Normativa de aplicación	CTE. DB-HS Salubridad

ASD015 Zanja drenante en perímetro de muro en contacto con el terreno, con una pendiente mínima del 0,50%, para captación de las aguas que se filtran a través de la superficie del terreno, en cuyo fondo se dispone un tubo flexible de polietileno de alta densidad (PEAD/HDPE) ranurado corrugado, circular, de doble pared, para drenaje, enterrado, de 160 mm de diámetro nominal interior, según UNE 53994, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/B/20/I, de 10 cm de espesor, en forma de cuna para recibir el tubo y formar las pendientes, con relleno lateral y superior hasta 25 cm por encima de la generatriz superior del tubo con grava filtrante sin clasificar, todo ello envuelto en un geotextil no tejido compuesto por fibras de poliéster unidas por agujeteado, con una resistencia a la tracción longitudinal de 1,63 kN/m, una resistencia a la tracción transversal de 2,08 kN/m, una apertura de cono al ensayo de perforación dinámica según UNE-EN ISO 13433 inferior a 27 mm, resistencia CBR a punzonamiento 0,4 kN y una masa superficial de 200 g/m². Incluso juntas y piezas complementarias. 49,93 m

FASE	1	Replanteo y trazado del conducto en planta y pendientes.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por zanja	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Anchura de la zanja.	1 por zanja	▪ Inferior a 66 cm.
1.3	Profundidad y trazado.	1 por zanja	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.4	Distancia a otros elementos e instalaciones.	1 por zanja	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	2	Formación de la solera de hormigón.
------	---	-------------------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Espesor.	1 por solera	■ Inferior a 10 cm.
2.2	Condiciones de vertido del hormigón.	1 por solera	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	3	Descenso y colocación de los tubos en el fondo de la zanja.
------	---	---

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Limpieza del interior de los colectores.	1 por zanja	■ Existencia de restos o elementos adheridos.

FASE	4	Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.
------	---	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Pendiente.	1 por zanja	■ Inferior al 0,50%.

FASE	5	Ejecución del relleno envolvente.
------	---	-----------------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Espesor.	1 por zanja	■ Inferior a 25 cm por encima de la generatriz superior del tubo.

PRUEBAS DE SERVICIO

Circulación de la red.	
Normativa de aplicación	NTE-ASD. Acondicionamiento del terreno. Saneamiento: Drenajes y avenamientos

ANS010 Solera de hormigón armado de 15 cm de espesor, realizada con hormigón 60,80 m² HA-25/B/20/11a fabricado en central, y vertido desde camión, y malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080 como armadura de reparto, colocada sobre separadores homologados, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, sin tratamiento de su superficie; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación.

FASE	1	Preparación de la superficie de apoyo del hormigón.
------	---	---

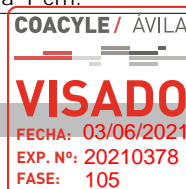
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Densidad y rasante de la superficie de apoyo.	1 por solera	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Tendido de niveles mediante toques, maestras de hormigón o reglas.
------	---	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Rasante de la cara superior.	1 por solera	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	3	Formación de juntas de construcción y de juntas perimetrales de dilatación.
------	---	---

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Encuentros con pilares y muros.	1 por elemento	■ Inexistencia de junta de dilatación.
3.2	Profundidad de la junta de dilatación.	1 por solera	■ Inferior al espesor de la solera.
3.3	Espesor de las juntas.	1 por junta	■ Inferior a 0,5 cm. ■ Superior a 1 cm.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	4	Colocación de la malla electrosoldada con separadores homologados.
------	---	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Disposición de las armaduras.	1 por solera	■ Desplazamiento de la armadura.

FASE	5	Vertido, extendido y vibrado del hormigón.
------	---	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Espesor.	1 por solera	■ Inferior a 15 cm.
5.2	Condiciones de vertido del hormigón.	1 por solera	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	6	Curado del hormigón.
------	---	----------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Método aplicado, tiempo de curado y protección de superficies.	1 por fase de hormigonado	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	7	Replanteo de las juntas de retracción.
------	---	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1	Situación de juntas de retracción.	1 por solera	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
7.2	Separación entre juntas.	1 en general	■ Superior a 5 m.
7.3	Superficie delimitada por juntas.	1 cada 100 m ²	■ Superior a 20 m ² .

FASE	8	Corte del hormigón.
------	---	---------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
8.1	Profundidad de juntas de retracción.	1 por solera	■ Inferior a 5 cm.

ANVO30 Solera ventilada de hormigón armado de 10+5 cm de canto, sobre encofrado perdido 52,25 m² de piezas de polipropileno reciclado, C-10 "CÁVITI", de 780x580x100 mm, color negro, realizada con hormigón HA-25/B/12/IIa fabricado en central, y vertido con cubilote, y malla electrosoldada ME 10x10 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080 como armadura de reparto, colocada sobre separadores homologados en capa de compresión de 5 cm de espesor; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante; apoyado todo ello sobre base de hormigón de limpieza. Incluso panel de poliestireno expandido de 40 mm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación.

FASE	1	Resolución de encuentros.
------	---	---------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Encuentros con los elementos verticales.	1 por encuentro	■ Ausencia de panel de poliestireno expandido de 40 mm de espesor como junta de dilatación y como rotura de puente térmico.

FASE	2	Realización de los orificios de paso de instalaciones.
------	---	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Replanteo de huecos para paso de instalaciones.	1 por solera	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	3	Colocación de la malla electrosoldada.
------	---	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Disposición de las armaduras.	1 por solera	■ Desplazamiento de la armadura.

FASE	4	Vertido, extendido y vibrado del hormigón.
------	---	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Espesor de la capa de compresión.	1 por solera	■ Inferior a 5 cm.
4.2	Condiciones de vertido del hormigón.	1 por solera	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	5	Regleado y nivelación de la capa de compresión.
------	---	---

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Rasante de la cara superior.	1 por solera	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
5.2	Planeidad.	1 por solera	■ Existencia de irregularidades.

FASE	6	Curado del hormigón.
------	---	----------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Método aplicado, tiempo de curado y protección de superficies.	1 por fase de hormigonado	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	7	Replanteo de las juntas de retracción.
------	---	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1	Situación de juntas de retracción.	1 por solera	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
7.2	Separación entre juntas.	1 en general	■ Superior a 5 m.
7.3	Superficie delimitada por juntas.	1 cada 100 m ²	■ Superior a 20 m ² .

FASE	8	Corte del hormigón.
------	---	---------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
8.1	Profundidad de juntas de retracción.	1 por solera	■ Inferior a 1,7 cm.

CRL030 Capa de hormigón de limpieza y nivelado de fondos de cimentación, de 10 cm de 35,11 m² espesor, de hormigón HL-150/B/20, fabricado en central y vertido desde camión, en el fondo de la excavación previamente realizada.

FASE	1	Replanteo.
------	---	------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Reconocimiento del terreno, comprobándose la excavación, los estratos atravesados, nivel freático, existencia de agua y corrientes subterráneas.	1 cada 250 m ² de superficie	■ Diferencias respecto a las especificaciones del estudio geotécnico.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	2	Vertido y compactación del hormigón.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Espesor de la capa de hormigón de limpieza.	1 cada 250 m ² de superficie	▪ Inferior a 10 cm.
2.2	Condiciones de vertido del hormigón.	1 cada 250 m ² de superficie	▪ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ▪ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	3	Coronación y enrase del hormigón.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Rasante de la cara superior.	1 cada 250 m ² de superficie	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
3.2	Planeidad.	1 cada 250 m ² de superficie	▪ Variaciones superiores a ±16 mm, medidas con regla de 2 m.

CSZ030b Zapata de cimentación de hormigón armado, realizada con hormigón 11,51 m³ HA-25/B/20/IIa fabricado en central y vertido con cubilote, y acero UNE-EN 10080 B 500 S, con una cuantía aproximada de 24,7 kg/m³. Incluso armaduras de espera del pilar, alambre de atar y separadores.

FASE	1	Replanteo y trazado de las zapatas y de los pilares u otros elementos estructurales que apoyen en las mismas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Distancias entre los ejes de zapatas y pilares.	1 por eje	▪ Fuera de las tolerancias entre ejes reales y de replanteo.
1.2	Dimensiones en planta.	1 por zapata	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Colocación de separadores y fijación de las armaduras.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Disposición de las armaduras.	1 por zapata	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2	Radio de doblado, disposición y longitud de empalmes y anclajes.	1 por zapata	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.3	Recubrimientos de las armaduras.	1 por zapata	▪ Variaciones superiores al 15%.
2.4	Separación de la armadura inferior del fondo.	1 por zapata	▪ Recubrimiento inferior a 5 cm.
2.5	Longitud de anclaje de las esperas de los pilares.	1 por zapata	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	3	Vertido y compactación del hormigón.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Limpieza de la excavación antes de hormigonar.	1 por zapata	▪ Existencia de restos de suciedad.
3.2	Canto de la zapata.	1 cada 250 m ² de superficie	▪ Insuficiente para garantizar la longitud de anclaje de las barras en compresión que constituyen las esperas de los pilares.
3.3	Condiciones de vertido del hormigón.	1 cada 250 m ² de superficie	▪ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ▪ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

COASYLE ASL ha emitido el artículo 120.2 del Decreto 1/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

VISADO
FECHA: 03/06/2021
EXP. Nº: 20210378
FASE: 105



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	4	Coronación y enrase de cimientos.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Rasante de la cara superior.	1 cada 250 m ² de superficie	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
4.2	Planeidad.	1 cada 250 m ² de superficie	■ Variaciones superiores a ± 16 mm, medidas con regla de 2 m.

FASE	5	Curado del hormigón.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Método aplicado, tiempo de curado y protección de superficies.	1 cada 250 m ² de superficie	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

EAS005 Placa de anclaje de acero UNE-EN 10025 S275JR en perfil plano, con taladro central biselado, de 250x250 mm y espesor 15 mm, con 4 pernos soldados, de acero corrugado UNE-EN 10080 B 500 S de 12 mm de diámetro y 50 cm de longitud total. 1,00 Ud

EAS030b Placa de anclaje de acero UNE-EN 10025 S275JR en perfil plano, con taladro central biselado, de 200x200 mm y espesor 9 mm, con 4 pernos soldados de acero corrugado UNE-EN 10080 B 400 S de 8 mm de diámetro y 33,7 cm de longitud total. 4,00 Ud

FASE	1	Replanteo y marcado de los ejes.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 cada 5 placas	■ Variaciones superiores a ± 3 mm en distancias a ejes de hasta 3 m. ■ Variaciones superiores a ± 4 mm en distancias a ejes de hasta 6 m. ■ Variaciones superiores a ± 6 mm en distancias a ejes de hasta 15 m.

FASE	2	Aplomado y nivelación.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Cota de la cara superior de la placa.	1 cada 5 placas	■ Variaciones superiores a ± 1 mm.

EAS040 Acero S275JR en pilares, con piezas compuestas por perfiles laminados en caliente de la serie UPN, con uniones soldadas en obra. 71,82 kg

FASE	1	Replanteo y marcado de los ejes.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 cada 10 pilares	■ Variaciones superiores a ± 3 mm en distancias a ejes de hasta 3 m. ■ Variaciones superiores a ± 4 mm en distancias a ejes de hasta 6 m. ■ Variaciones superiores a ± 6 mm en distancias a ejes de hasta 15 m.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	2	Colocación y fijación provisional del soporte.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Longitud del pilar.	1 cada 10 pilares	<ul style="list-style-type: none">Variaciones superiores a ± 3 mm en longitudes de hasta 3 m.Variaciones superiores a ± 4 mm en longitudes superiores a 3 m.	
2.2	Dimensiones de las placas de cabeza y de base.	1 cada 10 pilares	<ul style="list-style-type: none">Espesor inferior al especificado en el proyecto.	
2.3	Vuelo de las placas de cabeza y de base.	1 cada 10 pilares	<ul style="list-style-type: none">Variaciones superiores a 5 mm por defecto.	

FASE	3	Aplomado y nivelación.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Posición y nivelación de las chapas.	1 cada 10 pilares	<ul style="list-style-type: none">Excentricidad entre placa y pilar superior a 5 mm.Falta de nivelación.	
3.2	Aplomado del conjunto.	1 cada 10 pilares	<ul style="list-style-type: none">Desplome superior a 1 mm/m.	

EAU010 Acero UNE-EN 10025 S275JR, en viguetas formadas por piezas simples de perfiles laminados en caliente de las series L, LD, T, redondo, cuadrado, rectangular o pletina, acabado con imprimación antioxidante, con uniones soldadas en obra, a una altura de hasta 3 m. 531,13 kg

FASE	1	Colocación y fijación provisional de la vigueta.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Tipo de vigueta.	1 por vigueta	<ul style="list-style-type: none">Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	2	Aplomado y nivelación.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Nivelación.	1 por planta	<ul style="list-style-type: none">Falta de nivelación.Nivelación incorrecta.	

FASE	3	Ejecución de las uniones soldadas.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Cordones de soldadura.	1 cada 10 viguetas	<ul style="list-style-type: none">Cordón discontinuo.Defectos aparentes, mordeduras o grietas.Variaciones en el espesor superiores a $\pm 0,5$ mm.	

EAV010 Acero S275JR en vigas, con piezas simples de perfiles laminados en caliente de las series IPN, IPE, UPN, HEA, HEB o HEM con uniones soldadas. 1.089,22 kg

FASE	1	Colocación y fijación provisional de la viga.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Tipo de viga.	1 por viga	<ul style="list-style-type: none">Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	2	Aplomado y nivelación.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Nivelación.	1 por planta	<ul style="list-style-type: none">Falta de nivelación.Nivelación incorrecta.	



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

EAVO30 Acero UNE-EN 10025 S275JR, en vigas formadas por piezas simples de perfiles 1.088,84 kg laminados en caliente de la serie HEB, colocado con uniones soldadas en obra.

FASE	1	Colocación y fijación provisional de la viga.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Tipo de viga.	1 por viga	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
FASE	2	Aplomado y nivelación.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Nivelación.	1 por planta	▪ Falta de nivelación. ▪ Nivelación incorrecta.	
FASE	3	Ejecución de las uniones soldadas.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Cordones de soldadura.	1 cada 10 vigas	▪ Cordón discontinuo. ▪ Defectos aparentes, mordeduras o grietas. ▪ Variaciones en el espesor superiores a $\pm 0,5$ mm.	

EHVO20 Zuncho de borde de forjado de hormigón armado, realizado con hormigón 15,54 m³ HA-25/B/20/IIa fabricado en central, y vertido con cubilote, y acero UNE-EN 10080 B 500 S, cuantía 105 kg/m³; montaje y desmontaje del sistema de encofrado de madera.

FASE	1	Replanteo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Distancia vertical entre los trazos de nivel de dos plantas consecutivas.	1 cada 250 m ² de planta	▪ Fuera de las tolerancias entre ejes reales y de replanteo.	
1.2	Diferencia entre trazos de nivel de la misma planta.	1 cada 250 m ² de planta	▪ Fuera de las tolerancias entre ejes reales y de replanteo.	
1.3	Replanteo de ejes.	1 cada 250 m ² de planta	▪ Fuera de las tolerancias entre ejes reales y de replanteo.	
FASE	2	Montaje del sistema de encofrado.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Planeidad de los tableros.	1 cada 250 m ² de planta	▪ Variaciones superiores a ± 5 mm/m.	
2.2	Resistencia y rigidez.	1 cada 250 m ² de planta	▪ Falta de rigidez y resistencia para soportar sin asientos ni deformaciones perjudiciales las acciones producidas por el hormigonado de la pieza.	
2.3	Limpieza.	1 cada 250 m ² de planta	▪ Presencia de restos en las superficies interiores del encofrado.	
2.4	Estanqueidad.	1 cada 250 m ² de planta	▪ Falta de estanqueidad para impedir pérdidas apreciables de lechada, dado el modo de compactación previsto.	
2.5	Disposición y características del sistema de apuntalamiento.	1 cada 250 m ² de planta	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	3	Colocación de las armaduras con separadores homologados.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Disposición de las armaduras.	1 cada 250 m ² de planta	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
3.2	Separación entre armaduras y separación entre estribos.	1 cada 250 m ² de planta	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
3.3	Disposición y longitud de empalmes, solapes y anclajes.	1 cada 250 m ² de planta	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
3.4	Separadores y recubrimientos.	1 cada 250 m ² de planta	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	4	Vertido y compactación del hormigón.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
4.1	Limpieza y regado de las superficies antes del vertido del hormigón.	1 cada 250 m ² de planta	■ Existencia de restos o elementos adheridos a la superficie encofrante que puedan afectar a las características del hormigón.	
4.2	Condiciones de vertido del hormigón.	1 cada 250 m ² de planta	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.	

FASE	5	Curado del hormigón.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
5.1	Método aplicado, tiempo de curado y protección de superficies.	1 cada 250 m ² de planta	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	6	Desmontaje del sistema de encofrado.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
6.1	Periodo mínimo de desmontaje del sistema de encofrado en función de la edad, resistencia y condiciones de curado.	1 por fase de hormigonado	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
6.2	Aspecto superficial del hormigón endurecido.	1 cada 250 m ² de planta	■ Presencia en su superficie de fisuras o coqueras con afloramiento de áridos o armaduras.	
6.3	Flechas y contraflechas.	1 cada 250 m ² de planta	■ Fuera de los márgenes de tolerancia especificados en el proyecto.	



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

EHU030 Estructura de hormigón armado, realizada con hormigón HA-25/B/20/IIa fabricado en 62,01 m² central, y vertido con cubilote, con un volumen total de hormigón en forjado y vigas de 0,075 m³/m², y acero, UNE-EN 10080 B 500 S, en zona de paños, vigas y zunchos, cuantía 0,7 kg/m², constituida por: FORJADO UNIDIRECCIONAL: inclinado, de canto 30 cm, intereje de 70 cm; montaje y desmontaje de sistema de encofrado continuo, con acabado tipo industrial para revestir, formado por: superficie encofrante de tableros de madera tratada, reforzados con varillas y perfiles, amortizables en 25 usos, estructura soporte horizontal de sopandas metálicas y accesorios de montaje, amortizables en 150 usos y estructura soporte vertical de puntales metálicos, amortizables en 150 usos; vigueta pretensada T-18 ALEMAN TIPO 20, 25+5, De hormigón; bovedilla de hormigón; capa de compresión de 5 cm de espesor, con armadura de reparto formada por malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080; vigas planas; altura libre de planta de hasta 3 m. Incluso agente filmógeno, para el curado de hormigones y morteros.

FASE	1	Montaje del sistema de encofrado.
------	---	-----------------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Planeidad de los tableros.	1 cada 250 m ² de forjado	■ Variaciones superiores a ±5 mm/m.
1.2	Resistencia y rigidez.	1 cada 250 m ² de forjado	■ Falta de rigidez y resistencia para soportar sin asientos ni deformaciones perjudiciales las acciones producidas por el hormigonado de la pieza.
1.3	Limpieza.	1 cada 250 m ² de forjado	■ Presencia de restos en las superficies interiores del encofrado.
1.4	Estanqueidad.	1 cada 250 m ² de forjado	■ Falta de estanqueidad para impedir pérdidas apreciables de lechada, dado el modo de compactación previsto.
1.5	Disposición y características del sistema de apuntalamiento.	1 cada 250 m ² de forjado	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Replanteo de la geometría de la planta sobre el encofrado.
------	---	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Geometría de la planta, voladizos y zonas de espesor variable.	1 cada 250 m ² de forjado	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2	Situación de huecos, juntas estructurales y discontinuidades.	1 cada 250 m ² de forjado	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.3	Disposición de los diferentes elementos que componen el forjado.	1 cada 250 m ² de forjado	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	3	Colocación de viguetas y bovedillas.
------	---	--------------------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Tipo de viguetas y colocación de las mismas.	1 cada 250 m ² de forjado	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
3.2	Separación entre viguetas.	1 cada 250 m ² de forjado	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
3.3	Dimensiones de los apoyos de viguetas y entregas de elementos resistentes.	1 cada 250 m ² de forjado	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
3.4	Tipo de bovedillas y colocación de las mismas.	1 cada 250 m ² de forjado	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
3.5	Zonas de macizado.	1 cada 250 m ² de forjado	■ Invasión de zonas de macizado por bovedillas.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	4	Colocación de las armaduras con separadores homologados.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
4.1	Disposición de las armaduras.	1 cada 250 m ² de forjado	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
4.2	Separación entre armaduras y separación entre estribos.	1 cada 250 m ² de forjado	▪ Variaciones superiores al 10%.	
4.3	Disposición y longitud de empalmes, solapes y anclajes.	1 en general	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
4.4	Disposición y solapes de la malla electrosoldada.	1 en general	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
4.5	Recubrimientos.	1 en general	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	5	Vertido y compactación del hormigón.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
5.1	Limpieza y regado de las superficies antes del vertido del hormigón.	1 cada 250 m ² de forjado	▪ Existencia de restos o elementos adheridos a la superficie encofrante que puedan afectar a las características del hormigón.	
5.2	Canto total del forjado.	1 cada 250 m ² de forjado	▪ Inferior a 30 cm.	
5.3	Condiciones de vertido del hormigón.	1 cada 250 m ² de forjado	▪ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ▪ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.	
5.4	Situación de juntas estructurales.	1 cada 250 m ² de forjado	▪ Falta de independencia de los elementos en juntas estructurales.	
5.5	Juntas de retracción, en hormigonado continuo.	1 cada 250 m ² de forjado	▪ Separación superior a 16 m, en cualquier dirección.	

FASE	6	Regleado y nivelación de la capa de compresión.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
6.1	Espesor.	1 cada 250 m ² de forjado	▪ Variaciones superiores a 10 mm por exceso o 5 mm por defecto.	
6.2	Planeidad.	1 cada 250 m ² de forjado	▪ Variaciones superiores a ±20 mm, medidas con regla de 2 m.	

FASE	7	Curado del hormigón.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
7.1	Método aplicado, tiempo de curado y protección de superficies.	1 cada 250 m ² de forjado	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
7.2	Aplicación del producto filmógeno.	1 cada 250 m ² de forjado	▪ No se ha aplicado una capa continua y homogénea del producto. ▪ Durante e inmediatamente después de la aplicación del producto, se han realizado trabajos que desprenden polvo cerca de los elementos tratados.	



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	8	Desmontaje del sistema de encofrado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
8.1	Periodo mínimo de desmontaje del sistema de encofrado en función de la edad, resistencia y condiciones de curado.	1 por fase de hormigonado	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
8.2	Aspecto superficial del hormigón endurecido.	1 cada 250 m ² de forjado	▪ Presencia en su superficie de fisuras o coqueras con afloramiento de áridos o armaduras.
8.3	Flechas y contraflechas.	1 cada 250 m ² de forjado	▪ Fuera de los márgenes de tolerancia especificados en el proyecto.

EMFO20 Forjado tradicional con un intereje de 50 cm, compuesto por viguetas de madera 64,18 m² laminada encolada homogénea de abeto rojo (Picea abies) procedente del Norte y Nordeste de Europa, de 33 mm de espesor de las láminas, de 120x200 mm de sección, clase resistente GL-24h y clase E1 en emisión de formaldehído según UNE-EN 14080; para clase de uso 2 según UNE-EN 335, con protección frente a agentes bióticos que se corresponde con la clase de penetración NP1 según UNE-EN 351-1, con acabado cepillado colocadas mediante unión a elemento estructural; tablero estructural OSB de virutas orientadas, de altas prestaciones para utilización en ambiente húmedo, clase OSB/4, encoladas con adhesivo sin urea-formaldehído, bordes machihembrados, de 12 mm de espesor, fijado con clavos, de acero galvanizado de alta adherencia; membrana impermeabilizante bicapa de 5 mm de espesor, formada por una lámina superior bituminosa fonoabsorbente y una lámina inferior de fieltro de poliéster, sellada con cinta autoadhesiva, de polietileno, con adhesivo acrílico sin disolventes, armadura de polietileno y película de separación de papel siliconado, de 0,34 mm de espesor y 60 mm de anchura, desolidarización con banda perimetral autoadhesiva desolidarizante, de espuma de polietileno de celdas cerradas, de 4 mm de espesor y de 150 mm de anchura, de color gris, y malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080, en capa de compresión de 4 cm de espesor de hormigón ligero HLE-25/B/10/IIa, densidad entre 1200 y 1500 kg/m³, (cantidad mínima de cemento 275 kg/m³), fabricado en central, y vertido con cubilote; apuntalamiento y desapuntalamiento de las viguetas. Incluso conectores para forjado de madera y hormigón, alambre de atar, separadores, elementos de atado de viguetas y zunchos perimetrales de planta y huecos.

FASE	1	Replanteo y colocación en seco de las viguetas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Tipo de viguetas y colocación de las mismas.	1 cada 250 m ² de forjado	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Separación entre viguetas.	1 cada 250 m ² de forjado	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3	Dimensiones de los apoyos de viguetas y entregas de elementos resistentes.	1 cada 250 m ² de forjado	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.4	Disposiciones constructivas.	1 cada 250 m ² de forjado	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	2	Colocación de los tableros.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Planeidad de los tableros.	1 cada 250 m ² de forjado	▪ Variaciones superiores a ± 5 mm/m.
2.2	Resistencia y rigidez.	1 cada 250 m ² de forjado	▪ Falta de rigidez y resistencia para soportar sin asientos ni deformaciones perjudiciales las acciones producidas por el hormigonado de la pieza.
2.3	Limpieza.	1 cada 250 m ² de forjado	▪ Presencia de restos en las superficies interiores de los tableros.
2.4	Estanqueidad.	1 cada 250 m ² de forjado	▪ Falta de estanqueidad para impedir pérdidas apreciables de lechada, dado el modo de compactación previsto.

FASE	3	Apuntalamiento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Disposición y características del sistema de apuntalamiento.	1 cada 250 m ² de forjado	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	4	Vertido y compactación del hormigón.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Limpieza y regado de las superficies antes del vertido del hormigón.	1 cada 250 m ² de forjado	▪ Existencia de restos o elementos adheridos a la superficie encofrante que puedan afectar a las características del hormigón.
4.2	Canto total del forjado.	1 cada 250 m ² de forjado	▪ Inferior a lo especificado en el proyecto.
4.3	Condiciones de vertido del hormigón.	1 cada 250 m ² de forjado	▪ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ▪ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.
4.4	Situación de juntas estructurales.	1 cada 250 m ² de forjado	▪ Falta de independencia de los elementos en juntas estructurales.
4.5	Juntas de retracción, en hormigonado continuo.	1 cada 250 m ² de forjado	▪ Separación superior a 16 m, en cualquier dirección.

FASE	5	Regleado y nivelación de la capa de compresión.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Espesor.	1 cada 100 m ²	▪ Variaciones superiores a 10 mm por exceso o 5 mm por defecto.
5.2	Planeidad.	1 cada 250 m ² de forjado	▪ Variaciones superiores a ± 20 mm, medidas con regla de 2 m.

FASE	6	Curado del hormigón.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Método aplicado, tiempo de curado y protección de superficies.	1 cada 250 m ² de forjado	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

EMV110 Viga de madera laminada encolada homogénea de abeto rojo (Picea abies) procedente del Norte y Nordeste de Europa, de 40 mm de espesor de las láminas, de 180x120 mm de sección, clase resistente GL-24h y clase E1 en emisión de formaldehído según UNE-EN 14080: para clase de uso 2 según UNE-EN 335, con protección frente a agentes bióticos que se corresponde con la clase de penetración NP1 según UNE-EN 351-1, con acabado cepillado. 0,25 m³

FASE	1	Replanteo y marcado de ejes, en los puntos de apoyo de las vigas.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Luz del vano.	1 cada 10 vigas	■ Variaciones superiores a ±20 mm.	
FASE	2	Colocación y fijación provisional de la viga.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Separación a superficies contiguas.	1 cada 10 vigas	■ Inferior a 1,5 cm.	
FASE	3	Aplomado y nivelación.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Nivelación.	1 cada 10 vigas	■ Variaciones superiores a ±20 mm.	
FASE	4	Comprobación final del aplomado y de los niveles.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
4.1	Combadura medida en el punto medio del vano.	1 cada 10 vigas	■ Superior a 1/500 de la longitud del vano.	

FFZ010 Hoja exterior de fachada de dos hojas, de 24 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico perforado (tosco), para revestir, 24x11x5 cm, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel. Revestimiento de los frentes de forjado con piezas cerámicas y de los frentes de pilares con ladrillos cortados, colocados con el mismo mortero utilizado en el recibido de la fábrica. Dintel de fábrica para revestir sobre perfil laminado. 71,40 m²

FASE	1	Replanteo, planta a planta.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Replanteo.	1 por planta	■ Variaciones superiores a ±10 mm entre ejes parciales. ■ Variaciones superiores a ±20 mm entre ejes extremos.	
1.2	Distancia máxima entre juntas verticales.	1 por planta	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.3	Situación de huecos.	1 por planta	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.4	Apoyo de la fábrica sobre el forjado.	1 por planta	■ Inferior a 2/3 partes del espesor de la fábrica.	
FASE	2	Colocación y aplomado de miras de referencia.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Existencia de miras aplomadas.	1 en general	■ Desviaciones en aplomes y alineaciones de miras.	
2.2	Distancia entre miras.	1 en general	■ Superior a 4 m.	
2.3	Colocación de las miras.	1 en general	■ Ausencia de miras en cualquier esquina, hueco, quiebro o mocheta.	



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	3	Colocación de las piezas por hiladas a nivel.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Enjarjes en los encuentros y esquinas.	1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	■ No se han realizado en todo el espesor y en todas las hiladas.	
3.2	Traba de la fábrica.	1 en general	■ No se han realizado las trabas en todo el espesor y en todas las hiladas.	
3.3	Holgura de la fábrica en el encuentro con el forjado superior.	1 por planta	■ Inferior a 2 cm.	
3.4	Arriostramiento durante la construcción.	1 en general	■ Falta de estabilidad de la fábrica recién ejecutada.	
3.5	Planeidad.	1 cada 30 m ²	■ Variaciones superiores a ±5 mm, medidas con regla de 1 m. ■ Variaciones superiores a ±20 mm en 10 m.	
3.6	Desplome.	1 cada 30 m ²	■ Desplome superior a 2 cm en una planta. ■ Desplome superior a 5 cm en la altura total del edificio.	
3.7	Altura.	1 cada 30 m ²	■ Variaciones por planta superiores a ±15 mm. ■ Variaciones en la altura total del edificio superiores a ±25 mm.	

FASE	4	Realización de todos los trabajos necesarios para la resolución de los huecos.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
4.1	Composición, aparejo, dimensiones y entregas de dinteles, jambas y mochetas.	1 en general	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	5	Encuentros de la fábrica con fachadas, pilares y tabiques.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
5.1	Encuentro con otras fábricas.	1 en general	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
5.2	Encuentro con pilares.	1 en general	■ No se han cajeado correctamente.	

FASE	6	Encuentro de la fábrica con el forjado superior.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
6.1	Recibido de la última hilada.	1 en general	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FFR010 Hoja interior de fachada de dos hojas, de 8 cm de espesor, de fábrica de ladrillo 169,67 m² cerámico hueco, para revestir, 24x11x8 cm, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel. Dintel de fábrica armada de ladrillos cortados para revestir; montaje y desmontaje de apeo.

FASE	1	Replanteo, planta a planta.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Replanteo.	1 por planta	■ Variaciones superiores a ±10 mm entre ejes parciales. ■ Variaciones superiores a ±30 mm entre ejes extremos.	
1.2	Distancia máxima entre juntas verticales.	1 por planta	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	2	Colocación y aplomado de miras de referencia.
------	---	---

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Existencia de miras aplomadas.	1 en general	■ Desviaciones en aplomes y alineaciones de miras.
2.2	Distancia entre miras.	1 en general	■ Superior a 4 m.
2.3	Colocación de las miras.	1 en general	■ Ausencia de miras en cualquier esquina, hueco, quiebro o mocheta.

FASE	3	Colocación de las piezas por hiladas a nivel.
------	---	---

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Espesor de la cámara de aire.	1 cada 30 m ²	■ Variaciones superiores a ±10 mm.
3.2	Ventilación de la cámara de aire.	1 en general	■ Capacidad insuficiente del sistema de recogida y evacuación de agua.
3.3	Enjarjes en los encuentros y esquinas.	1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	■ No se han realizado en todo el espesor y en todas las hiladas.
3.4	Traba de la fábrica.	1 en general	■ No se han realizado las trabas en todo el espesor y en todas las hiladas.
3.5	Arriostramiento durante la construcción.	1 en general	■ Falta de estabilidad de la fábrica recién ejecutada.
3.6	Planeidad.	1 cada 30 m ²	■ Variaciones superiores a ±5 mm, medidas con regla de 1 m. ■ Variaciones superiores a ±20 mm en 10 m.
3.7	Desplome.	1 cada 30 m ²	■ Desplome superior a 2 cm en una planta. ■ Desplome superior a 5 cm en la altura total del edificio.
3.8	Altura.	1 cada 30 m ²	■ Variaciones por planta superiores a ±15 mm. ■ Variaciones en la altura total del edificio superiores a ±25 mm.

FASE	4	Realización de todos los trabajos necesarios para la resolución de los huecos.
------	---	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Composición, aparejo, dimensiones y entregas de dinteles, jambas y mochetas.	1 en general	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	5	Encuentros de la fábrica con fachadas, pilares y tabiques.
------	---	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Encuentro con otras fábricas.	1 en general	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
5.2	Encuentro con pilares.	1 en general	■ No se han cajeado correctamente.

FASE	6	Encuentro de la fábrica con el forjado superior.
------	---	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Recibido de la última hilada.	1 en general	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FFQ010 Hoja de partición interior, de 8 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico hueco, 58,40 m² para revestir, 24x11x8 cm, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel, con banda elástica, de banda flexible de espuma de polietileno reticulado de celdas cerradas, de 10 mm de espesor y 110 mm de anchura, resistencia térmica 0,25 m²K/W, conductividad térmica 0,04 W/(mK) y rigidez dinámica 57,7 MN/m³, fijada a los forjados y a los encuentros con otros elementos verticales con pasta de yeso.

FASE	1	Replanteo y trazado en el forjado de los tabiques a realizar.
------	---	---

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Replanteo y espesor de la fábrica.	1 cada 25 m ²	■ Variaciones superiores a ±20 mm.
1.2	Huecos de paso.	1 por hueco	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Colocación y aplomado de miras de referencia.
------	---	---

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Existencia de miras aplomadas.	1 en general	■ Desviaciones en aplomes y alineaciones de miras.
2.2	Distancia entre miras.	1 en general	■ Superior a 4 m.
2.3	Colocación de las miras.	1 en general	■ Ausencia de miras en cualquier esquina, hueco, quiebro o mocheta.

FASE	3	Colocación de las piezas por hiladas a nivel.
------	---	---

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Unión a otros tabiques.	1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	■ No se han realizado los enjarjes en todo el espesor y en todas las hiladas de la partición.
3.2	Holgura de la partición en el encuentro con el forjado superior.	1 por planta	■ Inferior a 2 cm.
3.3	Planeidad.	1 cada 25 m ²	■ Variaciones superiores a ±5 mm, medidas con regla de 1 m. ■ Variaciones superiores a ±20 mm en 10 m.
3.4	Desplome.	1 cada 25 m ²	■ Desplome superior a 1 cm en una planta.

FASE	4	Recibido a la obra de cercos y precercos.
------	---	---

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Desplomes y escuadrías del cerco o precerco.	1 cada 10 cercos o precercos	■ Desplome superior a 1 cm. ■ Descuadres y alabeos en la fijación al tabique de cercos o precercos.
4.2	Fijación al tabique del cerco o precerco.	1 cada 10 cercos o precercos	■ Fijación deficiente.

FASE	5	Encuentros de la fábrica con fachadas, pilares y tabiques.
------	---	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Encuentro con otras fábricas.	1 en general	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	6	Encuentro de la fábrica con el forjado superior.
------	---	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Recibido de la última hilada.	1 en general	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FDD100 Barandilla metálica de tubo hueco de acero laminado en frío de 90 cm de altura, con 7,14 m bastidor sencillo, con de madera de pino país, de 65x70 mm de sección, barnizado en taller con barniz sintético con acabado brillante, para escalera en ángulo, de dos tramos rectos con meseta intermedia, fijada mediante patillas de anclaje.

FASE	1	Aplomado y nivelación.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Aplomado y nivelación.	1 por planta en cada barandilla diferente	▪ Variaciones superiores a ± 5 mm.
1.2	Altura y composición.	1 cada 15 m	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Resolución de las uniones al paramento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Recibido de anclajes.	1 por planta en cada barandilla diferente	▪ Fijación deficiente.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
 Plan de control de calidad

- LCY010 Ventana de aluminio, serie Cor-80 Industrial "CORTIZO", con rotura de puente térmico, una hoja abatible, con apertura hacia el interior, dimensiones 500x500 mm, acabado lacado imitación madera, con el sello QUALICOAT, que garantiza el espesor y la calidad del proceso de lacado, compuesta de hoja de 88 mm y marco de 80 mm, junquillos, galce, juntas de estanqueidad de EPDM, manilla y herrajes, según UNE-EN 14351-1; transmitancia térmica del marco: $U_{h,m}$ = desde 1,3 W/(m²K); espesor máximo del acristalamiento: 65 mm, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase E1950, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C5, según UNE-EN 12210, con premarco y sin persiana. Incluso silicona para sellado perimetral de la junta entre la carpintería exterior y el paramento. TSAC. 9,00 Ud
- LCY010b Ventana de aluminio, serie Cor-80 Industrial "CORTIZO", con rotura de puente térmico, una hoja abatible, con apertura hacia el interior, dimensiones 800x1600 mm, acabado lacado imitación madera, con el sello QUALICOAT, que garantiza el espesor y la calidad del proceso de lacado, compuesta de hoja de 88 mm y marco de 80 mm, junquillos, galce, juntas de estanqueidad de EPDM, manilla y herrajes, según UNE-EN 14351-1; transmitancia térmica del marco: $U_{h,m}$ = desde 1,3 W/(m²K); espesor máximo del acristalamiento: 65 mm, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase E1950, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C5, según UNE-EN 12210, con premarco y sin persiana. Incluso silicona para sellado perimetral de la junta entre la carpintería exterior y el paramento. TSAC. 1,00 Ud
- LCY010c Ventana de aluminio, serie Cor-80 Industrial "CORTIZO", con rotura de puente térmico, dos hojas practicables, con apertura hacia el interior, dimensiones 1600x1500 mm, acabado lacado imitación madera, con el sello QUALICOAT, que garantiza el espesor y la calidad del proceso de lacado, compuesta de hoja de 88 mm y marco de 80 mm, junquillos, galce, juntas de estanqueidad de EPDM, manilla estándar y herrajes, según UNE-EN 14351-1; transmitancia térmica del marco: $U_{h,m}$ = desde 1,3 W/(m²K); espesor máximo del acristalamiento: 65 mm, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase E1950, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C5, según UNE-EN 12210, con premarco y sin persiana. Incluso silicona para sellado perimetral de la junta entre la carpintería exterior y el paramento. TSAC. 2,00 Ud
- LCY010d Ventana de aluminio, serie Cor-80 Industrial "CORTIZO", con rotura de puente térmico, una hoja oscilobatiente y una hoja practicable, con apertura hacia el interior, dimensiones 3000x900 mm, acabado lacado imitación madera, con el sello QUALICOAT, que garantiza el espesor y la calidad del proceso de lacado, compuesta de hoja de 88 mm y marco de 80 mm, junquillos, galce, juntas de estanqueidad de EPDM, manilla estándar y herrajes, según UNE-EN 14351-1; transmitancia térmica del marco: $U_{h,m}$ = desde 1,3 W/(m²K); espesor máximo del acristalamiento: 65 mm, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase E1950, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C5, según UNE-EN 12210, con premarco y sin persiana. Incluso silicona para sellado perimetral de la junta entre la carpintería exterior y el paramento. TSAC. 2,00 Ud

FASE	1	Colocación del premarco.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Número, características y disposición de las fijaciones.	1 cada 10 unidades	<ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento de las prescripciones del fabricante. 	
1.2	Aplomado del premarco.	1 cada 10 unidades	<ul style="list-style-type: none"> Desplome superior a 2 mm en perfiles de longitud menor de 2 m. Desplome superior a 3 mm en perfiles de longitud mayor de 2 m. 	
1.3	Sellado perimetral.	1 cada 10 unidades	<ul style="list-style-type: none"> Discontinuidad u oquedades en el sellado. 	



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
 Plan de control de calidad

FASE	2	Colocación de la carpintería sobre el premarco.
------	---	---

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Número, características y disposición de las fijaciones.	1 cada 10 unidades	▪ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
2.2	Aplomado de la carpintería.	1 cada 10 unidades	▪ Desplome superior a 0,2 cm/m.
2.3	Enrasado de la carpintería.	1 cada 10 unidades	▪ Variaciones superiores a ± 2 mm.

FASE	3	Ajuste final de las hojas.
------	---	----------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Número, fijación y colocación de los herrajes.	1 cada 25 unidades	▪ Herrajes insuficientes para el correcto funcionamiento de la carpintería.

FASE	4	Sellado perimetral de la junta entre la carpintería exterior y el paramento.
------	---	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Acabado.	1 cada 25 unidades	▪ Discontinuidad u oquedades en el sellado.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de la carpintería.	
Normativa de aplicación	NTE-FCL. Fachadas: Carpintería de aleaciones ligeras

- LCN010 Ventana panorámica de cubierta, modelo GPL PK06 2070 "VELUX", con apertura 3,00 Ud
 proyectante de accionamiento manual hasta 45° mediante manilla inferior y giratoria
 mediante barra de maniobra, de 94x118 cm, en tejado de perfil ondulado de teja,
 fibrocemento o materiales similares, con cortina interior para oscurecimiento de
 accionamiento manual, modelo DKL PK06.
- LCN010b Ventana panorámica de cubierta, modelo GPL PK04 2070 "VELUX", con apertura 1,00 Ud
 proyectante de accionamiento manual hasta 45° mediante manilla inferior y giratoria
 mediante barra de maniobra, de 94x98 cm, en tejado de perfil ondulado de teja,
 fibrocemento o materiales similares, con cortina interior para oscurecimiento de
 accionamiento manual, modelo DKL PK04.
- LCN010c Ventana panorámica de cubierta, modelo GPL CK04 2070 "VELUX", con apertura 2,00 Ud
 proyectante de accionamiento manual hasta 45° mediante manilla inferior y giratoria
 mediante barra de maniobra, de 55x98 cm, en tejado de perfil ondulado de teja,
 fibrocemento o materiales similares, con cortina interior para oscurecimiento de
 accionamiento manual, modelo DKL CK04.
- LCN010d Ventana panorámica de cubierta, modelo GPL MK08 2068 "VELUX", con apertura 3,00 Ud
 proyectante de accionamiento manual hasta 45° mediante manilla inferior y giratoria
 mediante barra de maniobra, de 78x140 cm, en tejado de perfil ondulado de teja,
 fibrocemento o materiales similares, con cortina interior para oscurecimiento de
 accionamiento eléctrico, modelo DML MK08 y unidad de control individual, modelo KUX
 110.

FASE	1	Sellado de juntas perimetrales.
------	---	---------------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Sellado.	1 cada 25 unidades	▪ Discontinuidad u oquedades en el sellado.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de la carpintería.	
Normativa de aplicación	NTE-FCM. Fachadas: Carpintería de madera



En aplicación del artículo
 120.2 de la Ley 5/1999, de
 8 de abril, de Urbanismo
 de Castilla y León, se
 adjunta informe sobre
 discrepancias
 urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

LEC010 Puerta de entrada a vivienda de panel macizo decorado, realizado a base de espuma de 1,00 Ud PVC rígido y estructura celular uniforme, de una hoja abatible, dimensiones 1000x2100 mm, y premarco.

FASE	1	Colocación del premarco.
------	---	--------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Recibido de las patillas.	1 cada 10 unidades	<ul style="list-style-type: none">Falta de empotramiento.Deficiente llenado de los huecos del paramento con mortero.No se ha protegido el cerco con lana vinílica o acrílica.
1.2	Número de fijaciones laterales.	1 cada 25 unidades	<ul style="list-style-type: none">Inferior a 2 en cada lateral.

FASE	2	Colocación de la puerta.
------	---	--------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Aplomado de la puerta.	1 cada 10 unidades	<ul style="list-style-type: none">Desplome superior a 0,2 cm/m.
2.2	Enrasado de la puerta.	1 cada 10 unidades	<ul style="list-style-type: none">Variaciones superiores a ± 2 mm.
2.3	Número, fijación y colocación de los herrajes.	1 cada 25 unidades	<ul style="list-style-type: none">Herrajes insuficientes para el correcto funcionamiento de la puerta.

FASE	3	Ajuste final de la hoja.
------	---	--------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Holgura entre la hoja y el pavimento.	1 cada 25 unidades	<ul style="list-style-type: none">Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	4	Sellado de juntas perimetrales.
------	---	---------------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Sellado.	1 cada 25 unidades	<ul style="list-style-type: none">Discontinuidad u oquedades en el sellado.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de la carpintería.	
Normativa de aplicación	NTE-FCP. Fachadas: Carpintería de plástico

LEM010 Puerta interior blindada de entrada de 203x92,5x4,5 cm, hoja de tablero aglomerado, 2,00 Ud chapado con nogal, barnizada en taller; precerco de pino país de 200x40 mm; galces de MDF rechapado de nogal de 200x20 mm; tapajuntas de MDF rechapado de nogal de 70x10 mm.

FASE	1	Colocación de los herrajes de colgar.
------	---	---------------------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Número de pernios o bisagras.	1 cada 10 unidades	<ul style="list-style-type: none">Menos de 3.
1.2	Colocación de herrajes.	1 cada 10 unidades	<ul style="list-style-type: none">Fijación deficiente.

FASE	2	Colocación de la hoja.
------	---	------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Holgura entre la hoja y el cerco.	1 cada 10 unidades	<ul style="list-style-type: none">Superior a 0,3 cm.
2.2	Holgura entre la hoja y el pavimento.	1 cada 10 unidades	<ul style="list-style-type: none">Separación variable en el recorrido de la hoja.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	3	Colocación de los herrajes de cierre.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Tipo de herrajes y colocación de los mismos.	1 cada 10 unidades	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de puertas.	
Normativa de aplicación	NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera

LPMO10 Puerta interior abatible, ciega, de una hoja de 210x72,5x4 cm, de tablero aglomerado, 3,00 Ud chapado con pino país, barnizada en taller; precerco de pino país de 110x35 mm; galces de MDF, con rechapado de madera, de pino país de 110x20 mm; tapajuntas de MDF, con rechapado de madera, de pino país de 70x10 mm en ambas caras. Incluso, bisagras, herrajes de colgar, de cierre y manivela sobre escudo largo de latón, color negro, acabado brillante, serie básica.

FASE	1	Colocación de los herrajes de colgar.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Número de pernios o bisagras.	1 cada 10 unidades	■ Menos de 3.
1.2	Colocación de herrajes.	1 cada 10 unidades	■ Fijación deficiente.

FASE	2	Colocación de la hoja.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Holgura entre la hoja y el cerco.	1 cada 10 unidades	■ Superior a 0,3 cm.
2.2	Holgura entre la hoja y el pavimento.	1 cada 10 unidades	■ Separación variable en el recorrido de la hoja.
2.3	Uniones de los tapajuntas en las esquinas.	1 cada 10 unidades	■ Las piezas no han sido cortadas a 45°.

FASE	3	Colocación de los herrajes de cierre.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Tipo de herrajes y colocación de los mismos.	1 cada 10 unidades	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	4	Ajuste final.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Horizontalidad.	1 cada 10 unidades	■ Variaciones superiores a ± 1 mm/m.
4.2	Aplomado y nivelación.	1 cada 10 unidades	■ Variaciones superiores a ± 3 mm.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de puertas.	
Normativa de aplicación	NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
 Plan de control de calidad

LPM010b Puerta interior abatible, vidriera, de una hoja de 210x72,5x4 cm, de tablero 1,00 Ud aglomerado, chapado con pino país, barnizada en taller; precerco de pino país de 110x35 mm; galces de MDF, con rechapado de madera, de pino país de 110x20 mm; tapajuntas de MDF, con rechapado de madera, de pino país de 70x10 mm en ambas caras; acristalamiento del 40% de su superficie, mediante una pieza de vidrio templado translúcido incoloro, de 4 mm de espesor, colocado con junquillo clavado, según planos de detalle de carpintería. Incluso, bisagras, herrajes de colgar, de cierre y manivela sobre escudo largo de latón, color negro, acabado brillante, serie básica; silicona incolora para sellado del vidrio y junquillos.

FASE	1	Colocación de los herrajes de colgar.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Número de pernios o bisagras.	1 cada 10 unidades	▪ Menos de 3.
1.2	Colocación de herrajes.	1 cada 10 unidades	▪ Fijación deficiente.

FASE	2	Colocación de la hoja.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Holgura entre la hoja y el cerco.	1 cada 10 unidades	▪ Superior a 0,3 cm.
2.2	Holgura entre la hoja y el pavimento.	1 cada 10 unidades	▪ Separación variable en el recorrido de la hoja.
2.3	Uniones de los tapajuntas en las esquinas.	1 cada 10 unidades	▪ Las piezas no han sido cortadas a 45°.

FASE	3	Colocación de los herrajes de cierre.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Tipo de herrajes y colocación de los mismos.	1 cada 10 unidades	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	4	Colocación y sellado del vidrio.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Colocación de la silicona.	1 cada 50 acristalamientos y no menos de 1 por planta	▪ Existencia de discontinuidades o agrietamientos. ▪ Falta de adherencia con los elementos del acristalamiento.

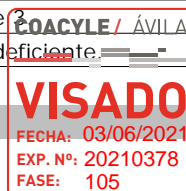
FASE	5	Ajuste final.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Horizontalidad.	1 cada 10 unidades	▪ Variaciones superiores a ± 1 mm/m.
5.2	Aplomado y nivelación.	1 cada 10 unidades	▪ Variaciones superiores a ± 3 mm.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de puertas.	
Normativa de aplicación	NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera

LPM010c Puerta interior abatible, ciega, de una hoja de 210x72,5x4 cm, de tablero aglomerado, 4,00 Ud chapado con nogal, barnizada en taller; precerco de pino país de 110x35 mm; galces de MDF, con rechapado de madera, de nogal de 110x20 mm; tapajuntas de MDF, con rechapado de madera, de nogal de 70x10 mm en ambas caras. Incluso, bisagras, herrajes de colgar, de cierre y manivela sobre escudo largo de latón, color negro, acabado brillante, serie básica.

FASE	1	Colocación de los herrajes de colgar.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Número de pernios o bisagras.	1 cada 10 unidades	▪ Menos de 3.
1.2	Colocación de herrajes.	1 cada 10 unidades	▪ Fijación deficiente.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	2	Colocación de la hoja.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Holgura entre la hoja y el cerco.	1 cada 10 unidades	■ Superior a 0,3 cm.
2.2	Holgura entre la hoja y el pavimento.	1 cada 10 unidades	■ Separación variable en el recorrido de la hoja.
2.3	Uniones de los tapajuntas en las esquinas.	1 cada 10 unidades	■ Las piezas no han sido cortadas a 45°.

FASE	3	Colocación de los herrajes de cierre.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Tipo de herrajes y colocación de los mismos.	1 cada 10 unidades	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	4	Ajuste final.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Horizontalidad.	1 cada 10 unidades	■ Variaciones superiores a ± 1 mm/m.
4.2	Aplomado y nivelación.	1 cada 10 unidades	■ Variaciones superiores a ± 3 mm.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de puertas.	
Normativa de aplicación	NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera

LPM010d Puerta interior abatible, vidriera, de dos hojas de 210x62,5x4 cm, de tablero 1,00 Ud aglomerado, chapado con nogal, barnizada en taller; precerco de pino país de 110x35 mm; galces de MDF, con rechapado de madera, de nogal de 110x20 mm; tapajuntas de MDF, con rechapado de madera, de nogal de 70x10 mm en ambas caras; acristalamiento del 40% de su superficie, mediante una pieza de vidrio templado translúcido incoloro, de 4 mm de espesor, colocado con junquillo clavado, según planos de detalle de carpintería. Incluso, bisagras, herrajes de colgar, de cierre y manivela sobre escudo largo de latón, color negro, acabado brillante, serie básica; silicona incolora para sellado del vidrio y junquillos.

FASE	1	Colocación de los herrajes de colgar.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Número de pernios o bisagras.	1 cada 10 unidades	■ Menos de 3.
1.2	Colocación de herrajes.	1 cada 10 unidades	■ Fijación deficiente.

FASE	2	Colocación de las hojas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Holgura entre la hoja y el cerco.	1 cada 10 unidades	■ Superior a 0,3 cm.
2.2	Holgura entre la hoja y el pavimento.	1 cada 10 unidades	■ Separación variable en el recorrido de la hoja.
2.3	Uniones de los tapajuntas en las esquinas.	1 cada 10 unidades	■ Las piezas no han sido cortadas a 45°.

FASE	3	Colocación de los herrajes de cierre.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Tipo de herrajes y colocación de los mismos.	1 cada 10 unidades	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
 Plan de control de calidad

FASE	4	Colocación y sellado del vidrio.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Colocación de la silicona.	1 cada 50 acristalamientos y no menos de 1 por planta	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de discontinuidades o agrietamientos. ▪ Falta de adherencia con los elementos del acristalamiento.

FASE	5	Ajuste final.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Horizontalidad.	1 cada 10 unidades	▪ Variaciones superiores a ± 1 mm/m.
5.2	Aplomado y nivelación.	1 cada 10 unidades	▪ Variaciones superiores a ± 3 mm.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de puertas.	
Normativa de aplicación	NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera

LAF010 Armario modular prefabricado, empotrado, de dos hojas correderas de 250x140x60 cm, 1,00 Ud de tablero aglomerado recubierto con papel melamínico, de 16 mm de espesor, en costados, techo, suelo y división de maletero, y de 10 mm de espesor en el fondo; hoja de 19 mm de espesor y canto de 1,4 mm de PVC. Incluso precerco, listones de madera para apoyo de la base del armario, tablero de madera para base del armario, módulos columna y baldas de división en maletero, molduras en MDF plastificadas, tapajuntas, zócalo y demás herrajes, adhesivo de reacción de poliuretano, para pegado de madera y espuma de poliuretano para relleno de la holgura entre precerco y armario.

FASE	1	Colocación del precerco.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Aplomado y nivelación del precerco.	1 cada 5 unidades	▪ Variaciones superiores a ± 2 mm.
1.2	Fijación.	1 cada 5 unidades	▪ Fijación deficiente.

FASE	2	Ajuste final.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Horizontalidad.	1 cada 5 unidades	▪ Variaciones superiores a ± 1 mm/m.
2.2	Aplomado y nivelación.	1 cada 5 unidades	▪ Variaciones superiores a ± 2 mm.

LVC020 Doble acristalamiento LOW.S baja emisividad térmica + aislamiento acústico 58,10 m² "CONTROL GLASS ACÚSTICO Y SOLAR", Sonor 4+4/12/6 LOW.S, conjunto formado por vidrio exterior SONOR (laminar acústico) 4+4 mm compuesto por dos lunas de vidrio de 4 mm, unidas mediante una lámina incolora de butiral de polivinilo cámara de gas deshidratada con perfil separador de aluminio y doble sellado perimetral, de 12 mm, rellena de gas argón y vidrio interior LOW.S 6 mm, para hojas de vidrio de superficie mayor de 9 m²; 26 mm de espesor total, fijado sobre carpintería con acuñado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales, sellado en frío con silicona Sikasil WS-305-N "SIKA", compatible con el material soporte, para hojas de vidrio de superficie mayor de 9 m².

FASE	1	Colocación, calzado, montaje y ajuste en la carpintería.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Colocación de calzos.	1 cada 50 acristalamientos y no menos de 1 por planta	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ausencia de algún calzo. ▪ Colocación incorrecta. ▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	2	Sellado final de estanqueidad.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Colocación de la silicona.	1 cada 50 acristalamientos y no menos de 1 por planta	<ul style="list-style-type: none">Existencia de discontinuidades o agrietamientos.Falta de adherencia con los elementos del acristalamiento.

HRN060 Vienteaguas de granito, en piezas de hasta 1100 mm de longitud, con goterón, cara y canto recto abujardado y grava adherida a la superficie en su cara inferior, empotrado en las jambas; recibido con mortero de cemento, industrial, con aditivo hidrófugo, M-10; y rejuntado entre piezas y de las uniones con los muros con mortero de juntas especial para piedra natural. 18,30 m

FASE	1	Replanteo de las piezas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Separación entre el goterón y el paramento vertical.	1 cada 10 unidades	<ul style="list-style-type: none">Inferior a 2 cm.
1.2	Dimensiones del goterón.	1 cada 10 unidades	<ul style="list-style-type: none">Anchura inferior a 1,5 cm.Profundidad inferior a 1 cm.

FASE	2	Colocación, aplomado, nivelación y alineación.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Nivelación.	1 cada 10 unidades	<ul style="list-style-type: none">Variaciones superiores a ± 2 mm/m.
2.2	Pendiente.	1 cada 10 unidades	<ul style="list-style-type: none">Inferior a 10°.
2.3	Entrega lateral con la jamba.	1 cada 10 unidades	<ul style="list-style-type: none">Inferior a 5 cm.
2.4	Vuelo del vierteaguas sobre el plano del paramento.	1 cada 10 unidades	<ul style="list-style-type: none">Inferior a 2 cm.

FASE	3	Rejuntado y limpieza.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Rejuntado.	1 cada 10 unidades	<ul style="list-style-type: none">Discontinuidad u oquedades en el rejuntado.

HRN070 Umbral para remate de puerta de entrada o balconera de granito, en piezas de hasta 1100 mm de longitud, con goterón, cara y canto recto abujardado, con banda antideslizante y grava adherida a la superficie en su cara inferior, empotrado en las jambas, cubriendo el escalón de acceso en la puerta de entrada o balcón de un edificio; recibido con mortero de cemento, industrial, con aditivo hidrófugo, M-10; y rejuntado entre piezas y de las uniones con los muros con mortero de juntas especial para piedra natural. 1,24 m

FASE	1	Colocación, aplomado, nivelación y alineación.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Pendiente.	1 en general	<ul style="list-style-type: none">Inferior a 10°.

HRN080 Dintel de granito, en piezas de hasta 1100 mm de longitud, cara y canto recto abujardado y grava adherida a la superficie en su cara inferior, empotrado en las jambas; recibido con mortero de cemento, industrial, con aditivo hidrófugo, M-10; y rejuntado entre piezas y de las uniones con los muros con mortero de juntas especial para piedra natural. 48,75 m

FASE	1	Presentación del dintel.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Nivelación.	1 cada 10 unidades	<ul style="list-style-type: none">Variaciones superiores a ± 2 mm/m.
1.2	Entrega del dintel.	1 cada 10 unidades	<ul style="list-style-type: none">Inferior a 20 cm.

COACYLE / AVILA
VISADO
FECHA: 03/06/2021
EXP. Nº: 20210378
FASE: 105

En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Página 37 de 73



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
 Plan de control de calidad

FASE	2	Aplomado y nivelación.
------	---	------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Existencia de reglas aplomadas.	1 en general	<ul style="list-style-type: none"> Desviaciones en aplomes y alineaciones de reglas.

FASE	3	Sellado de juntas y limpieza.
------	---	-------------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Sellado.	1 cada 10 unidades	<ul style="list-style-type: none"> Discontinuidad u oquedades en el sellado.

HYA010 Repercusión por m² de superficie construida de obra, de ayudas de cualquier trabajo de albañilería, necesarias para la correcta ejecución de la instalación de fontanería formada por: acometida, tubo de alimentación, contador individual, grupo de presión, depósito, montantes, instalación interior, cualquier otro elemento componente de la instalación, accesorios y piezas especiales, con un grado de complejidad medio, en edificio de vivienda unifamiliar. Incluso material auxiliar para la correcta ejecución de los trabajos. 98,65 m²

FASE	1	Sellado de agujeros y huecos de paso de instalaciones.
------	---	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Sellado.	1 en general	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de discontinuidades o agrietamientos. Falta de adherencia.

HFI010 Forrado de conductos para instalaciones, adosado a un tabique, de 25 cm de longitud y 25 cm de anchura, realizado con fábrica de ladrillo cerámico hueco sencillo de gran formato, para revestir, 70,5x51,5x5 cm, con juntas de 10 mm de espesor, recibida con una mezcla en agua de pegamento de cola preparado y hasta un 25% de yeso de calidad B1. 2,45 m

HFI010b Forrado de conductos para instalaciones, separado de la tabiquería, de 25 cm de longitud y 25 cm de anchura, realizado con fábrica de ladrillo cerámico hueco sencillo de gran formato, para revestir, 70,5x51,5x5 cm, con juntas de 10 mm de espesor, recibida con una mezcla en agua de pegamento de cola preparado y hasta un 25% de yeso de calidad B1. 2,45 m

FASE	1	Colocación y aplomado de miras de referencia.
------	---	---

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Existencia de miras aplomadas.	1 en general	<ul style="list-style-type: none"> Desviaciones en aplomes y alineaciones de miras.
1.2	Colocación de las miras.	1 en general	<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de miras en cualquier esquina.

FASE	2	Colocación de los ladrillos, previamente humedecidos, por hiladas enteras.
------	---	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Humectación de las piezas.	1 cada 25 m ²	<ul style="list-style-type: none"> No se han humedecido las piezas el tiempo necesario.
2.2	Enjarjes en los encuentros y esquinas.	1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	<ul style="list-style-type: none"> No se han realizado en todo el espesor y en todas las hiladas. Existencia de solapes entre piezas inferiores a 4 cm o a 0,4 veces el grueso de la pieza.
2.3	Planeidad del paramento.	1 cada 25 m ²	<ul style="list-style-type: none"> Variaciones superiores a ±5 mm, medidas con regla de 1 m. Variaciones superiores a ±20 mm en 10 m.
2.4	Desplome.	1 cada 25 m ²	<ul style="list-style-type: none"> Desplome superior a 2 cm en una planta. Desplome superior a 5 cm en la altura total del edificio.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
 Plan de control de calidad

ILA010 Arqueta de entrada prefabricada para ICT de 400x400x600 mm de dimensiones 1,00 Ud interiores, con ganchos para tracción, cerco y tapa, hasta 20 puntos de acceso a usuario (PAU), para unión entre las redes de alimentación de telecomunicación de los distintos operadores y la infraestructura común de telecomunicación del edificio, colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/B/20/I de 10 cm de espesor.

FASE	1	Replanteo.
------	---	------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por unidad	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Dimensiones.	1 por unidad	▪ Variaciones superiores a ± 30 mm.
1.3	Distancia a otros elementos e instalaciones.	1 por unidad	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación.
------	---	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Limpieza y planeidad.	1 por unidad	▪ Falta de planeidad o presencia de irregularidades en el plano de apoyo.

FASE	3	Vertido y compactación del hormigón en formación de solera.
------	---	---

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Espesor.	1 por unidad	▪ Inferior a 10 cm.
3.2	Condiciones de vertido del hormigón.	1 por unidad	▪ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ▪ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	4	Montaje de las piezas prefabricadas.
------	---	--------------------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Fijación.	1 por unidad	▪ Fijación deficiente.

FASE	5	Conexión de tubos de la canalización.
------	---	---------------------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Situación y dimensiones de los tubos y las perforaciones.	1 por unidad	▪ Falta de correspondencia entre los tubos y las perforaciones para su conexión.

FASE	6	Colocación de accesorios.
------	---	---------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Tapa de la arqueta.	1 por unidad	▪ Falta de enrase con el pavimento.

ILA020 Suministro e instalación enterrada de canalización externa, entre la arqueta de entrada y el registro de enlace inferior en el interior de la vivienda, formada por 1 tubo (TBA+STDP) de polietileno de 63 mm de diámetro, suministrado en rollo, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 20 julios, ejecutada en zanja de 45x75 cm, con el tubo embebido en un prisma de hormigón en masa HM-20/B/20/I con 6 cm de recubrimiento superior e inferior y 5,5 cm de recubrimiento lateral. Incluso hilo guía.

FASE	1	Replanteo del recorrido de la canalización.
------	---	---

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Trazado de la zanja.	1 por zanja	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Dimensiones de la zanja.	1 por zanja	▪ Insuficiente



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	2	Refinado de fondos y laterales a mano, con extracción de las tierras.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Limpieza y planeidad.	1 por canalización	▪ Falta de planeidad o presencia de irregularidades en el plano de apoyo.

FASE	3	Vertido y compactación del hormigón en formación de solera.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Condiciones de vertido del hormigón.	1 por canalización	▪ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ▪ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	4	Presentación en seco de los tubos.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Número, tipo y dimensiones.	1 por tubo	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
4.2	Situación.	1 por canalización	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
4.3	Distancia a la rasante del vial.	1 por canalización	▪ Inferior a 60 cm.
4.4	Cruce con otras instalaciones.	1 por canalización	▪ Paso bajo instalaciones de agua. ▪ Paso sobre instalaciones de gas. ▪ Paralelismo en el mismo plano horizontal.

FASE	5	Vertido y compactación del hormigón para formación del prisma.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Condiciones de vertido del hormigón.	1 por canalización	▪ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ▪ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

I LE030 Suministro e instalación en superficie de canalización de enlace superior entre el punto 8,94 m de entrada general superior del edificio y el RITS, RITU o RITM, para edificio plurifamiliar, formada por 2 tubos de PVC rígido de 40 mm de diámetro, resistencia a compresión mayor de 1250 N, resistencia al impacto 2 julios, con IP547. Incluso accesorios, elementos de sujeción e hilo guía.

FASE	1	Replanteo del recorrido de la canalización.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por canalización	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Colocación y fijación de los tubos.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Tipo de tubo.	1 por tubo	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2	Diámetros.	1 por tubo	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.3	Pasos a través de elementos constructivos.	1 por paso	▪ Discontinuidad o ausencia de elementos flexibles en el paso.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
 Plan de control de calidad

ILE031 Suministro e instalación en superficie de registro de enlace superior para paso y distribución de instalaciones de ICT, formado por armario con cuerpo y puerta de 1,00 Ud
 plancha de acero lacado con aislamiento interior de 360x360x120 mm. Incluso cierre con llave, accesorios, piezas especiales y fijaciones.

ILI001 Suministro e instalación empotrada de registro de terminación de red, formado por caja de plástico para disposición del equipamiento principalmente en vertical, de 1,00 Ud
 500x600x80 mm. Incluso tapa, accesorios, piezas especiales y fijaciones.

FASE	1	Replanteo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 en general	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ausencia de registro de enlace en los cambios de dirección. ▪ Distancia entre registros de enlace superior a 30 m si la canalización es empotrada. ▪ Distancia entre registros de enlace superior a 50 m si la canalización es superficial. 	

ILI010 Suministro e instalación empotrada de canalización interior de usuario por el interior de la vivienda que une el registro de terminación de red con los distintos registros de toma, formada por 1 tubo de PVC flexible, reforzados de 20 mm de diámetro, resistencia a la compresión 320 N, resistencia al impacto 2 Julios, para el tendido de cables. Incluso accesorios, elementos de sujeción e hilo guía. 245,28 m

FASE	1	Replanteo del recorrido de la canalización.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 por vivienda	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto. 	

FASE	2	Colocación y fijación de los tubos.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Tipo de tubo.	1 por tubo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto. 	
2.2	Diámetros.	1 por tubo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto. 	
2.3	Pasos a través de elementos constructivos.	1 por paso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Discontinuidad o ausencia de elementos flexibles en el paso. 	

ILI011 Suministro e instalación empotrada de registro de paso para canalizaciones interiores de usuario de cables coaxiales de ICT, tipo C, de poliéster reforzado, de 1,00 Ud
 100x160x40 mm, con 3 entradas laterales preiniciadas e iguales en sus cuatro paredes, a las que se podrán acoplar conos ajustables multidímetro para entradas de conductos de hasta 25 mm. Incluso accesorios, piezas especiales y fijaciones.

ILI020 Suministro e instalación empotrada de registro de toma, formado por caja universal, con enlace por los 2 lados y toma para registro de BAT o toma de usuario, gama media, 20,00 Ud
 con tapa ciega de color blanco y bastidor con garras, en previsión de nuevos servicios. Incluso accesorios, piezas especiales y fijaciones.

FASE	1	Replanteo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 por unidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Distancia al techo inferior a 10 cm. ▪ Distancia entre cajas superior a 15 m. ▪ Variaciones superiores a ±20 mm. 	



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

IAA031 Mástil para fijación de 2 antenas, de tubo de acero con tratamiento anticorrosión, de 3 1,00 Ud m de altura, 40 mm de diámetro y 2 mm de espesor. Incluso, anclajes y cuantos accesorios sean necesarios para su correcta instalación.

FASE	1	Montaje.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Anclaje del mástil.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Desplome del mástil.	1 por unidad	■ Superior al 0,5%.

IAA034 Antena exterior FM, circular, para captación de señales de radiodifusión sonora 1,00 Ud analógica procedentes de emisiones terrenales, de 1 dBi de ganancia y 500 mm de longitud. Incluso anclajes y cuantos accesorios sean necesarios para su correcta instalación.

IAA034b Antena exterior DAB para captación de señales de radiodifusión sonora digital 1,00 Ud procedentes de emisiones terrenales, de 3 elementos, 8 dBi de ganancia, relación D/A mayor de 15 dB y 555 mm de longitud. Incluso anclajes y cuantos accesorios sean necesarios para su correcta instalación.

IAA034c Antena exterior UHF para captación de señales de televisión analógica, televisión 1,00 Ud digital terrestre (TDT) y televisión de alta definición (HDTV) procedentes de emisiones terrenales, canales del 21 al 48, de 13 elementos, 13 dBi de ganancia, y relación D/A mayor de 25 dB. Incluso anclajes y cuantos accesorios sean necesarios para su correcta instalación.

FASE	1	Replanteo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación de la antena.	1 por unidad	■ Separación entre antenas inferior a 1 m. ■ Separación entre conjuntos de antenas inferior a 5 m.

IAA040 Equipo de cabecera, formado por: 1 amplificador monocanal UHF, de 50 dB de ganancia; 1,00 Ud 1 amplificador FM; 1 amplificador DAB, todos ellos con autoseparación en la entrada y automezcla en la salida (alojados en el RITS o RITU). Incluso fuente de alimentación, soporte, puentes de interconexión, cargas resistivas, repartidor, mezcladores y cuantos accesorios sean necesarios para su correcta instalación.

FASE	1	Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Colocación.	1 por amplificador	■ Sujeción deficiente.
1.2	Iluminación.	1 por amplificador	■ Ausencia de punto de luz.
1.3	Bases y clavija de conexión.	1 por amplificador	■ Ausencia de base o de clavija.
1.4	Conexión a la caja de derivación.	1 por amplificador	■ Conexión deficiente.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

IAF070 Cable rígido U/UTP no propagador de la llama de 4 pares trenzados de cobre, categoría 5, 52,38 m 6, reacción al fuego clase Dca-s2,d2,a2 según UNE-EN 50575, con conductor unifilar de cobre, aislamiento de polietileno y vaina exterior de poliolefina termoplástica LSFH libre de halógenos, con baja emisión de humos y gases corrosivos, de 6,2 mm de diámetro. Incluso accesorios y elementos de sujeción.

FASE	1	Tendido de cables.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 por cable	<ul style="list-style-type: none">Distancia a conductores eléctricos inferior a 30 cm si el recorrido es superior a 10 m.Distancia a conductores eléctricos inferior a 10 cm si el recorrido es inferior a 10 m.	

IAF090 Toma simple con conector tipo RJ-45 de 8 contactos, categoría 6, marco y embellecedor. 4,00 Ud

FASE	1	Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación de las tomas.	1 por unidad	<ul style="list-style-type: none">Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

ICA010 Termo eléctrico para el servicio de A.C.S., mural vertical, resistencia blindada, capacidad 1,00 Ud 75 l, potencia 2 kW, de 758 mm de altura y 450 mm de diámetro, formado por cuba de acero vitrificado, aislamiento de espuma de poliuretano, ánodo de sacrificio de magnesio. Incluso soporte y anclajes de fijación, válvula de seguridad antirretorno, llaves de corte de esfera y latiguillos flexibles, tanto en la entrada de agua como en la salida. Totalmente montado, conexionado y probado.

FASE	1	Replanteo del aparato.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 cada 10 unidades	<ul style="list-style-type: none">Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	2	Fijación en paramento mediante elementos de anclaje.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Puntos de fijación.	1 cada 10 unidades	<ul style="list-style-type: none">Sujeción insuficiente.	

FASE	3	Colocación del aparato y accesorios.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Distancia a otros elementos e instalaciones.	1 cada 10 unidades	<ul style="list-style-type: none">Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.	
3.2	Accesorios.	1 cada 10 unidades	<ul style="list-style-type: none">Ausencia de algún accesorio necesario para su correcto funcionamiento.	

FASE	4	Conexionado con las redes de conducción de agua, eléctrica y de tierra.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
4.1	Conexión hidráulica.	1 cada 10 unidades	<ul style="list-style-type: none">Conexión defectuosa.Falta de estanqueidad.	
4.2	Conexión de los cables.	1 por unidad	<ul style="list-style-type: none">Falta de sujeción o de continuidad.	



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

ICH060 Cassette insertable a leña, potencia térmica nominal 7 kW, rendimiento 75%, volumen 1,00 Ud de calefacción, calculado con un requisito de 40 W/m³, 170 m³, de acero color antracita, con sistema de ventilación forzada controlada electrónicamente.

FASE	1	Replanteo del cassette insertable.
------	---	------------------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Presentación de los elementos.
------	---	--------------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Número y tipo.	1 por unidad	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.

FASE	3	Montaje del cassette insertable y sus accesorios.
------	---	---

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Distancia a otros elementos e instalaciones.	1 por unidad	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
3.2	Accesorios.	1 por unidad	■ Ausencia de algún accesorio necesario para su correcto funcionamiento.

FASE	4	Conexión al conducto de evacuación.
------	---	-------------------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Elementos de conexión.	1 por unidad	■ Dimensiones inadecuadas.

ICM010 Radiador eléctrico mural de aceite, de 500 W de potencia eléctrica, con pantalla LCD, 5,00 Ud termostato y programador digital.

ICM010b Radiador eléctrico mural de aceite, de 800 W de potencia eléctrica, con pantalla LCD, 1,00 Ud termostato y programador digital.

ICM010c Radiador eléctrico mural de aceite, de 1000 W de potencia eléctrica, con pantalla LCD, 1,00 Ud termostato y programador digital.

ICM010d Radiador eléctrico mural de aceite, de 1300 W de potencia eléctrica, con pantalla LCD, 1,00 Ud termostato y programador digital.

FASE	1	Replanteo del emisor.
------	---	-----------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 cada 10 unidades	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Fijación de los soportes en el paramento.
------	---	---

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Puntos de fijación.	1 cada 10 unidades	■ Sujeción insuficiente.

FASE	3	Colocación del aparato y accesorios.
------	---	--------------------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Distancia a la pared.	1 cada 10 unidades	■ Inferior a 4 cm.
3.2	Distancia al suelo.	1 cada 10 unidades	■ Inferior a 10 cm.
3.3	Accesorios.	1 cada 10 unidades	■ Ausencia de algún accesorio necesario para su correcto funcionamiento.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	4	Conexionado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Conexiones.	1 cada 10 unidades	■ Conexión defectuosa.

ICMO10e Radiador toallero tubular para cuartos de baño, de chapa de acero, acabado cromado, 1,00 Ud gama media, de 750 W, aislamiento clase I, con termostato, de 500x1156 mm.

FASE	1	Replanteo del emisor.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 cada 10 unidades	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Fijación de los soportes en el paramento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Puntos de fijación.	1 cada 10 unidades	■ Sujeción insuficiente.

FASE	3	Colocación del aparato y accesorios.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Distancia a otros elementos e instalaciones.	1 cada 10 unidades	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
3.2	Accesorios.	1 cada 10 unidades	■ Ausencia de algún accesorio necesario para su correcto funcionamiento.

FASE	4	Conexionado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Conexiones.	1 cada 10 unidades	■ Conexión defectuosa.

ICO110 Chimenea modular metálica, formada por tubo de doble pared con aislamiento, de 250 6,57 m mm de diámetro interior, compuesto por pared interior de acero inoxidable AISI 316L y pared exterior de acero inoxidable AISI 304, con aislamiento de lana de roca entre paredes, de 30 mm de espesor y 100 kg/m³ de densidad, temperatura máxima de 600°C, presión de trabajo de hasta 40 Pa, para evacuación de los productos de la combustión. Incluso accesorios, piezas especiales, módulos finales y material auxiliar para montaje y sujeción a la obra.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de resistencia estructural y estanqueidad.	
Normativa de aplicación	Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE) y sus Instrucciones técnicas (IT)

I EP010 Red de toma de tierra para estructura de hormigón del edificio con 47 m de conductor de 1,00 Ud cobre desnudo de 35 mm².

FASE	1	Replanteo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Trazado de la línea y puntos de puesta a tierra.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	2	Conexión del electrodo y la línea de enlace.
------	---	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Fijación del borne.	1 por conexión	▪ Sujeción insuficiente.
2.2	Tipo y sección del conductor.	1 por conexión	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.3	Conexiones y terminales.	1 por conexión	▪ Sujeción insuficiente. ▪ Discontinuidad en la conexión.

FASE	3	Montaje del punto de puesta a tierra.
------	---	---------------------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Conexión del punto de puesta a tierra.	1 por conexión	▪ Sujeción insuficiente. ▪ Discontinuidad en la conexión.
3.2	Número de picas y separación entre ellas.	1 por punto	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
3.3	Accesibilidad.	1 por punto	▪ Difícilmente accesible.

FASE	4	Trazado de la línea principal de tierra.
------	---	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Tipo y sección del conductor.	1 por unidad	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
4.2	Conexión.	1 por unidad	▪ Sujeción insuficiente. ▪ Discontinuidad en la conexión.

FASE	5	Sujeción.
------	---	-----------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Fijación.	1 por unidad	▪ Insuficiente.

FASE	6	Trazado de derivaciones de tierra.
------	---	------------------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Tipo y sección del conductor.	1 por unidad	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	7	Conexión de las derivaciones.
------	---	-------------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1	Conexión.	1 por conexión	▪ Sujeción insuficiente. ▪ Discontinuidad en la conexión.

FASE	8	Conexión a masa de la red.
------	---	----------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
8.1	Conexión.	1 por conexión	▪ Sujeción insuficiente. ▪ Discontinuidad en la conexión.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de medida de la resistencia de puesta a tierra.	
Normativa de aplicación	GUÍA-BT-ANEXO 4. Verificación de las instalaciones eléctricas



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

IEO010 Suministro e instalación fija en superficie de canalización de tubo de PVC, serie B, de 32 0,74 m mm de diámetro y 3 mm de espesor. Incluso accesorios y piezas especiales.

FASE	1	Replanteo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por canalización	<ul style="list-style-type: none">Proximidad a elementos generadores de calor o vibraciones.Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Colocación y fijación del tubo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Tipo de tubo.	1 por canalización	<ul style="list-style-type: none">Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2	Diámetro y fijación.	1 por canalización	<ul style="list-style-type: none">Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

IEO010b Suministro e instalación empotrada en elemento de construcción de obra de fábrica 141,25 m de canalización de tubo curvable de PVC, corrugado, de color negro, de 16 mm de diámetro nominal, con grado de protección IP545.

IEO010c Suministro e instalación empotrada en elemento de construcción de obra de fábrica 156,62 m de canalización de tubo curvable de PVC, corrugado, de color negro, de 20 mm de diámetro nominal, con grado de protección IP545.

IEO010d Suministro e instalación empotrada en elemento de construcción de obra de fábrica 5,42 m de canalización de tubo curvable de PVC, corrugado, de color negro, de 25 mm de diámetro nominal, con grado de protección IP545.

FASE	1	Replanteo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por canalización	<ul style="list-style-type: none">Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Colocación y fijación del tubo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Tipo de tubo.	1 por canalización	<ul style="list-style-type: none">Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2	Diámetro y fijación.	1 por canalización	<ul style="list-style-type: none">Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.3	Trazado de las rozas.	1 por canalización	<ul style="list-style-type: none">Dimensiones insuficientes.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
 Plan de control de calidad

IEO010e Suministro e instalación fija en superficie de canalización de tubo rígido de 65,04 m polycarbonato, exento de halógenos, enchufable, curvable en caliente, de color gris, de 16 mm de diámetro nominal, resistencia a la compresión 1250 N, con grado de protección IP547.

IEO010f Suministro e instalación fija en superficie de canalización de tubo rígido de 1,36 m polycarbonato, exento de halógenos, enchufable, curvable en caliente, de color gris, de 40 mm de diámetro nominal, resistencia a la compresión 1250 N, con grado de protección IP547.

FASE	1	Replanteo.
------	---	------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por canalización	<ul style="list-style-type: none"> ■ Proximidad a elementos generadores de calor o vibraciones. ■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Colocación y fijación del tubo.
------	---	---------------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Tipo de tubo.	1 por canalización	<ul style="list-style-type: none"> ■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2	Diámetro y fijación.	1 por canalización	<ul style="list-style-type: none"> ■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

IEH010 Cable unipolar ES07Z1-K (AS), reacción al fuego clase Cca-s1b,d1,a1, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 10 mm² de sección, con aislamiento de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1). 4,08 m

IEH010b Cable unipolar H07V-K, siendo su tensión asignada de 450/750 V, reacción al fuego clase Eca, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 1,5 mm² de sección, con aislamiento de PVC (V). 682,65 m

IEH010c Cable unipolar H07V-K, siendo su tensión asignada de 450/750 V, reacción al fuego clase Eca, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 2,5 mm² de sección, con aislamiento de PVC (V). 588,21 m

IEH010d Cable unipolar H07V-K, siendo su tensión asignada de 450/750 V, reacción al fuego clase Eca, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 4 mm² de sección, con aislamiento de PVC (V). 56,07 m

IEH010e Cable unipolar H07V-K, siendo su tensión asignada de 450/750 V, reacción al fuego clase Eca, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 6 mm² de sección, con aislamiento de PVC (V). 16,26 m

FASE	1	Tendido del cable.
------	---	--------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Sección de los conductores.	1 por cable	<ul style="list-style-type: none"> ■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Colores utilizados.	1 por cable	<ul style="list-style-type: none"> ■ No se han utilizado los colores reglamentarios.

FASE	2	Conexionado.
------	---	--------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Conexionado.	1 por circuito de alimentación	<ul style="list-style-type: none"> ■ Falta de sujeción o de continuidad. ■ Secciones insuficientes para las intensidades de arranque.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

IEC010 Caja de protección y medida CPM1-S2, de hasta 63 A de intensidad, para 1 contador 1,00 Ud monofásico, instalada en el interior de hornacina mural, en vivienda unifamiliar o local.

FASE	1	Replanteo de la situación de los conductos y anclajes de la caja.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.2	Dimensiones de la hornacina.	1 por unidad	■ Insuficientes.	
1.3	Situación de las canalizaciones de entrada y salida.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.4	Número y situación de las fijaciones.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	2	Fijación.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Puntos de fijación.	1 por unidad	■ Sujeción insuficiente.	

FASE	3	Colocación de tubos y piezas especiales.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Conductores de entrada y de salida.	1 por unidad	■ Tipo incorrecto o disposición inadecuada.	

FASE	4	Conexionado.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
4.1	Conexión de los cables.	1 por unidad	■ Falta de sujeción o de continuidad.	

IEI050 Red eléctrica de distribución interior en local de uso común para comunidad de 1,00 Ud propietarios de 65 m² de superficie construida, con circuitos interiores con cableado bajo tubo protector de PVC flexible y mecanismos gama media (tecla o tapa: blanco; marco: blanco; embellecedor: blanco).

FASE	1	Replanteo y trazado de conductos.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 por tubo	■ No se ha colocado por encima de cualquier canalización destinada a la conducción de agua o de gas.	
1.2	Trazado de las rozas.	1 por tubo	■ Dimensiones insuficientes.	
1.3	Distancia a otros elementos e instalaciones.	1 por local	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	2	Colocación y fijación de los tubos.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Identificación de los circuitos.	1 por tubo	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
2.2	Tipo de tubo protector.	1 por tubo	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
2.3	Diámetros.	1 por tubo	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
2.4	Pasos a través de elementos constructivos.	1 por paso	■ Discontinuidad o ausencia de elementos flexibles en el paso.	



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	3	Tendido y conexionado de cables.
------	---	----------------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Identificación de los conductores.	1 por tubo	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
3.2	Secciones.	1 por conductor	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
3.3	Conexión de los cables.	1 por local	▪ Falta de sujeción o de continuidad.
3.4	Colores utilizados.	1 por local	▪ No se han utilizado los colores reglamentarios.

FASE	4	Colocación de mecanismos.
------	---	---------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Número, tipo y situación.	1 por mecanismo	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
4.2	Conexiones.	1 por mecanismo	▪ Entrega de cables insuficiente. ▪ Apriete de bornes insuficiente.
4.3	Fijación a obra.	1 por mecanismo	▪ Insuficiente.

IEI070 Cuadro de vivienda formado por caja de material aislante y los dispositivos de mando y 1,00 Ud protección.

FASE	1	Replanteo.
------	---	------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación de la caja.	1 por caja	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Colocación de la caja para el cuadro.
------	---	---------------------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Número, tipo y situación.	1 por caja	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2	Dimensiones.	1 por caja	▪ Insuficientes.
2.3	Enrasado de la caja con el paramento.	1 por caja	▪ Falta de enrase.
2.4	Fijación de la caja al paramento.	1 por caja	▪ Insuficiente.

FASE	3	Conexionado.
------	---	--------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Conexiones.	1 por unidad	▪ Insuficientes para el número de cables que acometen a la caja.

FASE	4	Montaje de los componentes.
------	---	-----------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Situación, fijación y conexiones.	1 por elemento	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

IEI090 Componentes para la red eléctrica de distribución interior de vivienda: mecanismos 1,00 Ud gama básica (tecla o tapa y marco: blanco; embellecedor: blanco) y monobloc de superficie (IP55); cajas de empotrar con tornillos de fijación, cajas de derivación con tapas y regletas de conexión.

FASE	1	Colocación de cajas de derivación y de empotrar.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Número, tipo y situación.	1 por caja	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Dimensiones.	1 por caja	▪ Dimensiones insuficientes.
1.3	Conexiones.	1 por unidad	▪ Insuficientes para el número de cables que acometen a la caja.
1.4	Tapa de la caja.	1 por caja	▪ Fijación a obra insuficiente. ▪ Falta de enrase con el paramento.

FASE	2	Colocación de mecanismos.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Número, tipo y situación.	1 por mecanismo	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2	Conexiones.	1 por mecanismo	▪ Entrega de cables insuficiente. ▪ Apriete de bornes insuficiente.
2.3	Fijación a obra.	1 por mecanismo	▪ Insuficiente.

IFB010 Alimentación de agua potable, de 3,48 m de longitud, enterrada, formada por tubo de 1,00 Ud acero galvanizado estirado sin soldadura, de 3/4" DN 20 mm de diámetro, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, en el fondo de la zanja previamente excavada, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso protección de la tubería metálica con cinta anticorrosiva, accesorios y piezas especiales. Sin incluir la excavación ni el posterior relleno principal de las zanjas.

FASE	1	Replanteo y trazado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por unidad	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Dimensiones y trazado de la zanja.	1 por zanja	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3	Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 por unidad	▪ No se han respetado.

FASE	2	Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Limpieza y planeidad.	1 por unidad	▪ Falta de planeidad o presencia de irregularidades en el plano de apoyo.

FASE	3	Vertido de la arena en el fondo de la zanja.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Espesor de la capa.	1 por unidad	▪ Inferior a 10 cm.
3.2	Humedad y compacidad.	1 por unidad	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
 Plan de control de calidad

FASE	4	Colocación de la cinta anticorrosiva en la tubería.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Disposición y tipo.	1 por unidad	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
4.2	Fijación y continuidad.	1 por unidad	▪ Elementos sin protección o falta de adherencia.

FASE	5	Colocación de la tubería.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Tipo, situación y dimensión.	1 por unidad	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
5.2	Pasos a través de elementos constructivos.	1 por unidad	▪ Ausencia de pasamuros.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.	
Normativa de aplicación	CTE. DB-HS Salubridad

IFB020 Arqueta de paso prefabricada, de polipropileno, de sección rectangular de 51x37 cm en 1,00 Ud la base y 30 cm de altura, con tapa de 38x25 cm, sobre solera de hormigón en masa HM-20/B/20/I de 15 cm de espesor. Incluso conexiones de conducciones y remates.

FASE	1	Replanteo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por unidad	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Dimensiones.	1 por unidad	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3	Distancia a otros elementos e instalaciones.	1 por unidad	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Limpieza y planeidad.	1 por unidad	▪ Falta de planeidad o presencia de irregularidades en el plano de apoyo.

FASE	3	Vertido y compactación del hormigón en formación de solera.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Espesor.	1 por unidad	▪ Inferior a 15 cm.
3.2	Condiciones de vertido del hormigón.	1 por unidad	▪ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ▪ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	4	Colocación de la arqueta prefabricada.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Disposición, tipo y dimensiones.	1 por unidad	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	5	Formación de agujeros para el paso de los tubos.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Situación y dimensiones de los tubos y las perforaciones.	1 por unidad	▪ Falta de correspondencia entre los tubos y las perforaciones para su conexión.

COACYLE AVILA En aplicación del artículo 20.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

VISADO
 FECHA: 03/06/2021
 EXP. Nº: 20210378
 FASE: 105

Página 52 de 73



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

IFC010 Preinstalación de contador general de agua 1 1/4" DN 32 mm, colocado en hornacina, 1,00 Ud conectado al ramal de acometida y al tubo de alimentación, formada por llave de corte general de compuerta de latón fundido; grifo de comprobación; filtro retenedor de residuos; válvula de retención de latón y llave de salida de compuerta de latón fundido. Incluso marco y tapa de fundición dúctil para registro y material auxiliar.

FASE	1	Replanteo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Dimensiones y trazado del soporte.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3	Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 por unidad	■ No se han respetado.

FASE	2	Colocación y fijación de accesorios y piezas especiales.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Tipo, situación y diámetro.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2	Colocación de elementos.	1 por unidad	■ Posicionamiento deficiente.

IFD005 Grupo de presión doméstico, para suministro de agua en aspiración con carga, formado 1,00 Ud por: electrobomba centrífuga monocelular horizontal de hierro fundido, monofásica a 230 V, con una potencia de 0,37 kW, con depósito acumulador de acero inoxidable cilíndrico horizontal con patas de 20 litros, con membrana recambiable, presostato, manómetro y racor de varias vías, y cable eléctrico de conexión con enchufe tipo shuko.

FASE	1	Replanteo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por unidad	■ Difícilmente accesible.
1.2	Dimensiones y trazado del soporte.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3	Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 por unidad	■ No se han respetado.

FASE	2	Colocación y fijación del grupo de presión.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Aplomado y nivelación.	1 por unidad	■ Falta de aplomado o nivelación deficiente.
2.2	Fijaciones.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.3	Amortiguadores.	1 por unidad	■ Ausencia de amortiguadores.

FASE	3	Colocación y fijación de tuberías y accesorios.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Tipo, situación y diámetro.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
3.2	Conexiones.	1 por unidad	■ Falta de hermeticidad. ■ Falta de resistencia a la tracción.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

IFD050 Depósito de superficie de poliéster reforzado con fibra de vidrio, cilíndrico, de 1000 1,00 Ud litros, para agua potable, con válvula de corte de compuerta de 1" DN 25 mm y válvula de flotador, para la entrada y válvula de corte de compuerta de 1" DN 25 mm para la salida.

FASE	1	Replanteo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por unidad	▪ Difícilmente accesible.
1.2	Dimensiones y trazado del soporte.	1 por unidad	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3	Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 por unidad	▪ No se han respetado.

FASE	2	Colocación, fijación y montaje del depósito.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Aplomado y nivelación.	1 por unidad	▪ Falta de aplomado o nivelación deficiente.
2.2	Fijaciones.	1 por unidad	▪ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.

FASE	3	Colocación y fijación de tuberías y accesorios.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Tipo, situación y diámetro.	1 por unidad	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

IFI005 Tubería para instalación interior, colocada superficialmente y fijada al paramento, 22,37 m formada por tubo de polietileno reticulado (PE-Xa), serie 5, de 16 mm de diámetro exterior, PN=6 atm y 1,8 mm de espesor, suministrado en rollos. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.

IFI005b Tubería para instalación interior, colocada superficialmente y fijada al paramento, 33,13 m formada por tubo de polietileno reticulado (PE-Xa), serie 5, de 20 mm de diámetro exterior, PN=6 atm y 1,9 mm de espesor, suministrado en rollos. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.

FASE	1	Replanteo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Dimensiones y trazado.	1 cada 10 m	▪ El trazado no se ha realizado exclusivamente con tramos horizontales y verticales. ▪ La tubería no se ha colocado por debajo de cualquier canalización o elemento que contenga dispositivos eléctricos o electrónicos, así como de cualquier red de telecomunicaciones. ▪ Distancia inferior a 30 cm a otras instalaciones paralelas. ▪ La tubería de agua caliente se ha colocado por debajo de la tubería de agua fría, en un mismo plano vertical. ▪ Distancia entre tuberías de agua fría y de agua caliente inferior a 4 cm. ▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Alineaciones.	1 cada 10 m	▪ Desviaciones superiores al 2‰.
1.3	Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 cada 10 m	▪ No se han respetado.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	2	Colocación y fijación de tubo y accesorios.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Diámetros y materiales.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
2.2	Número y tipo de soportes.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
2.3	Separación entre soportes.	1 cada 10 m	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.	
2.4	Uniones y juntas.	1 cada 10 m	■ Falta de resistencia a la tracción.	

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.		
Normativa de aplicación	■ CTE. DB-HS Salubridad ■ UNE-ENV 12108. Sistemas de canalización en materiales plásticos. Práctica recomendada para la instalación en el interior de la estructura de los edificios de sistemas de canalización a presión de agua caliente y fría destinada al consumo humano	

IFI008 Válvula de esfera de latón niquelado para roscar de 3/4". 4,00 Ud

FASE	1	Replanteo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 cada 10 llaves	■ Variaciones superiores a ± 30 mm. ■ Difícilmente accesible.	

FASE	2	Conexión de la válvula a los tubos.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Uniones.	1 cada 10 llaves	■ Uniones defectuosas o sin elemento de estanqueidad.	

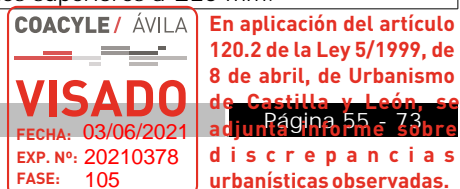
IFW010 Válvula de esfera de latón niquelado para roscar de 3/4". 1,00 Ud

FASE	1	Replanteo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 cada 10 unidades	■ Variaciones superiores a ± 30 mm. ■ Difícilmente accesible.	

FASE	2	Colocación, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Uniones.	1 cada 10 unidades	■ Uniones defectuosas o sin elemento de estanqueidad.	

II X005 Luminaria rectangular, de 436x120 mm, para 1 lámpara fluorescente compacta TC-L de 2,00 Ud
18 W, con cuerpo de luminaria de aluminio inyectado, aluminio y acero inoxidable, vidrio de seguridad, reflector de aluminio puro anodizado, portalámparas 2 G 11, clase de protección I, grado de protección IP65, aislamiento clase F; instalación empotrada en pared. Incluso lámparas.

FASE	1	Replanteo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 cada 10 unidades	■ Variaciones superiores a ± 20 mm.	





Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	2	Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Fijación.	1 cada 10 unidades	▪ Fijación deficiente.	
2.2	Conexiones de cables.	1 cada 10 unidades	▪ Conexiones defectuosas a la red de alimentación eléctrica. ▪ Conexiones defectuosas a la línea de tierra.	
2.3	Número de lámparas.	1 cada 10 unidades	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

ISB010 Bajante interior de la red de evacuación de aguas residuales, formada por tubo de PVC, 7,45 m serie B, de 110 mm de diámetro y 3,2 mm de espesor; unión pegada con adhesivo. Incluso líquido limpiador, adhesivo para tubos y accesorios de PVC, material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.

FASE	1	Replanteo del recorrido de la bajante y de la situación de los elementos de sujeción.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación de la bajante.	1 cada 10 m	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.2	Dimensiones, aplomado y trazado.	1 cada 10 m	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.3	Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 cada 10 m	▪ No se han respetado.	
1.4	Situación de los elementos de sujeción.	1 cada 10 m	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.5	Separación entre elementos de sujeción.	1 cada 10 m	▪ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.	

FASE	2	Presentación en seco de los tubos.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Número, tipo y dimensiones.	1 cada 10 m	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	3	Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Disposición, tipo y número.	1 cada 10 m	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	4	Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
4.1	Uniones y juntas.	1 cada 10 m	▪ Falta de resistencia a la tracción.	
4.2	Limpieza de las uniones entre piezas.	1 cada 10 m	▪ Existencia de restos de suciedad.	
4.3	Estanqueidad.	1 cada 10 m	▪ Falta de estanqueidad.	

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.	
Normativa de aplicación	CTE. DB-HS Salubridad



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

ISB020 Bajante circular de PVC con óxido de titanio, de Ø 80 mm, color gris claro, para recogida de aguas, formada por piezas preformadas, con sistema de unión por enchufe y pegado mediante adhesivo, colocadas con abrazaderas metálicas, instalada en el exterior del edificio. Incluso líquido limpiador, adhesivo para tubos y accesorios de PVC, conexiones, codos y piezas especiales.

FASE	1	Replanteo del recorrido de la bajante y de la situación de los elementos de sujeción.	
------	---	---	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación de la bajante.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Dimensiones, aplomado y trazado.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3	Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 cada 10 m	■ No se han respetado.
1.4	Situación de los elementos de sujeción.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.5	Separación entre elementos de sujeción.	1 cada 10 m	■ Superior a 150 cm.

FASE	2	Presentación en seco de los tubos.	
------	---	------------------------------------	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Número, tipo y dimensiones.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	3	Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra.	
------	---	---	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Disposición, tipo y número.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	4	Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.	
------	---	--	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Piezas de remate.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
4.2	Desplome.	1 cada 10 m	■ Superior al 1%.
4.3	Limpeza de las uniones entre piezas.	1 cada 10 m	■ Existencia de restos de suciedad.
4.4	Juntas entre piezas.	1 por junta	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto. ■ Colocación irregular.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.	
Normativa de aplicación	CTE. DB-HS Salubridad



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
 Plan de control de calidad

ISB040 Tubería para ventilación primaria de la red de evacuación de aguas, formada por tubo de 7,12 m PVC, de 90 mm de diámetro y 1,2 mm de espesor; unión pegada con adhesivo. Incluso líquido limpiador, adhesivo para tubos y accesorios de PVC, material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.

FASE	1	Replanteo del recorrido de la tubería para ventilación y de la situación de los elementos de sujeción.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Recorrido de la tubería para ventilación.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.2	Dimensiones, aplomado y trazado.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.3	Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 cada 10 m	■ No se han respetado.	
1.4	Situación de los elementos de sujeción.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.5	Separación entre elementos de sujeción.	1 cada 10 m	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.	

FASE	2	Presentación en seco de los tubos.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Número, tipo y dimensiones.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	3	Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Disposición, tipo y número.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	4	Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
4.1	Uniones y juntas.	1 cada 10 m	■ Falta de resistencia a la tracción.	
4.2	Limpieza de las uniones entre piezas.	1 cada 10 m	■ Existencia de restos de suciedad.	
4.3	Estanqueidad.	1 cada 10 m	■ Falta de estanqueidad.	

ISB044 Sombbrero de ventilación de PVC, de 90 mm de diámetro, para tubería de ventilación, 1,00 Ud conectado al extremo superior de la bajante con unión pegada con adhesivo. Incluso líquido limpiador y adhesivo para tubos y accesorios de PVC.

ISB044b Sombbrero de ventilación de PVC, de 110 mm de diámetro, para tubería de ventilación, 1,00 Ud conectado al extremo superior de la bajante con unión pegada con adhesivo. Incluso líquido limpiador y adhesivo para tubos y accesorios de PVC.

FASE	1	Replanteo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	2	Montaje y conexionado.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Limpieza.	1 por unidad	■ Existencia de restos de suciedad.	



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

ISC010 Canalón circular de PVC con óxido de titanio, de desarrollo 250 mm, color gris claro. 46,22 m

FASE	1	Replanteo del recorrido del canalón y de la situación de los elementos de sujeción.
------	---	---

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 cada 20 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Longitud del tramo.	1 cada 20 m	■ Superior a 10 m.
1.3	Distancia entre bajantes.	1 cada 20 m	■ Superior a 20 m.

FASE	2	Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra.
------	---	---

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Distancia entre gafas.	1 cada 20 m	■ Superior a 70 cm.

FASE	3	Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.
------	---	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Pendientes.	1 cada 20 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
3.2	Solape.	1 cada 20 m	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.

ISD005 Red de pequeña evacuación, colocada superficialmente, de PVC, serie B, de 32 mm de 1,24 m diámetro, unión pegada con adhesivo.

ISD005b Red de pequeña evacuación, colocada superficialmente, de PVC, serie B, de 40 mm de 3,90 m diámetro, unión pegada con adhesivo.

ISD005c Red de pequeña evacuación, colocada superficialmente, de PVC, serie B, de 75 mm de 0,31 m diámetro, unión pegada con adhesivo.

ISD005d Red de pequeña evacuación, colocada superficialmente, de PVC, serie B, de 90 mm de 3,94 m diámetro, unión pegada con adhesivo.

ISD005e Red de pequeña evacuación, colocada superficialmente, de PVC, serie B, de 110 mm de 0,25 m diámetro, unión pegada con adhesivo.

FASE	1	Presentación de tubos.
------	---	------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Número, tipo y dimensiones.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra.
------	---	---

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Disposición, tipo y número de bridas o ganchos de sujeción.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2	Pendientes.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	3	Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Pasos a través de elementos constructivos.	1 cada 10 m	▪ Ausencia de pasamuros.	
3.2	Número y tipo de soportes.	1 cada 10 m	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
3.3	Separación entre soportes.	1 cada 10 m	▪ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.	
3.4	Tipo, material, situación y diámetro.	1 cada 10 m	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
3.5	Uniones y juntas.	1 cada 10 m	▪ Falta de resistencia a la tracción.	

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.	
Normativa de aplicación	CTE. DB-HS Salubridad

ISD008 Bote sifónico de PVC, de 110 mm de diámetro, con tapa ciega de acero inoxidable, 1,00 Ud colocado superficialmente bajo el forjado.

FASE	1	Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Nivelación.	1 por unidad	▪ No coincidencia con la rasante del pavimento.	
1.2	Diámetro.	1 por unidad	▪ Inferior a 110 mm.	
1.3	Unión del prolongador con el bote sifónico.	1 por unidad	▪ Falta de estanqueidad.	
1.4	Fijación al forjado.	1 por unidad	▪ Existencia de holgura.	
1.5	Distancia del bote sifónico a la bajante.	1 por unidad	▪ Superior a 2 m.	

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.	
Normativa de aplicación	CTE. DB-HS Salubridad

ISS010 Colector suspendido de PVC, serie B, de 110 mm de diámetro, unión pegada con 1,06 m adhesivo.

FASE	1	Replanteo del recorrido del colector y de la situación de los elementos de sujeción.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 cada 10 m	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.2	Dimensiones, pendientes y trazado.	1 cada 10 m	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.3	Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 cada 10 m	▪ No se han respetado.	
1.4	Situación.	1 cada 10 m	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.5	Distancia entre abrazaderas.	1 cada 10 m	▪ Superior a 75 cm.	



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	2	Presentación en seco de los tubos.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Número, tipo y dimensiones.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	3	Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Sujeción de las abrazaderas al forjado.	1 cada 10 m	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.	

FASE	4	Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
4.1	Tipo, situación y dimensión.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
4.2	Pendiente.	1 cada 10 m	■ Inferior al 1,00%, para la evacuación de aguas residuales (a baja y alta temperatura) y/o pluviales.	
4.3	Pasos a través de elementos constructivos.	1 cada 10 m	■ Holgura inferior a 1 cm. ■ Ausencia de pasamuros.	
4.4	Limpieza.	1 cada 10 m	■ Existencia de restos de suciedad.	
4.5	Estanqueidad.	1 cada 10 m	■ Falta de estanqueidad.	

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.	
Normativa de aplicación	CTE. DB-HS Salubridad

IVA010 Aireador de admisión graduable, de aluminio lacado en color a elegir de la carta RAL, 4,00 Ud caudal máximo 10 l/s, de 1200x80x12 mm, con abertura de 800x12 mm, aislamiento acústico de 39 dBA y filtro antipolución. Incluso elementos de fijación.

FASE	1	Replanteo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Altura.	1 por unidad	■ Inferior a 1,8 m sobre el nivel del suelo.	

IVA010b Boca de extracción, autorregulable, caudal máximo 21 l/s, aislamiento acústico de 39,8 dBA formada por rejilla color blanco, cuerpo de plástico color blanco de 150x33x150 mm con cuello de conexión de 125 mm de diámetro, junta de caucho y regulador de plástico con membrana de silicona y muelle de recuperación. Incluso elementos de fijación. 1,00 Ud

IVA010c Boca de extracción, autorregulable, caudal máximo 25 l/s, aislamiento acústico de 56 dBA formada por rejilla, cuerpo de plástico color blanco de 170 mm de diámetro exterior con cuello de conexión de 125 mm de diámetro y regulador de plástico. Incluso elementos de fijación. 1,00 Ud

FASE	1	Replanteo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Distancia al techo.	1 por unidad	■ Superior a 200 mm.	
1.2	Distancia a cualquier rincón o esquina.	1 por unidad	■ Inferior a 100 mm.	



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
 Plan de control de calidad

- IVH030 Extractor estático mecánico, de 153 mm de diámetro y 415 mm de altura, de 250 m³/h de caudal máximo, 137 W de potencia máxima con motor de alimentación monofásica (230V/50Hz) y 900 r.p.m. de velocidad máxima; instalación en el extremo exterior del conducto de extracción (boca de expulsión), en vivienda unifamiliar. Incluso material de fijación. 2,00 Ud
- IVK030 Aspirador giratorio con sombrero dinámico, de aluminio (Dureza H-24), para conducto de salida de 250 mm de diámetro exterior, para ventilación de cocinas. Incluso elementos de fijación. 1,00 Ud

FASE	1	Replanteo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Altura de la boca de expulsión en la cubierta del edificio.	1 por unidad	<ul style="list-style-type: none"> Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

- IVV020 Conducto circular de ventilación, formado por tubo de chapa de acero galvanizado de pared simple helicoidal, de 135 mm de diámetro y 0,5 mm de espesor, colocado en posición vertical. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales. 2,96 m
- IVV020b Conducto circular de ventilación, formado por tubo de chapa de acero galvanizado de pared simple helicoidal, de 250 mm de diámetro y 0,5 mm de espesor, colocado en posición vertical. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales. 2,96 m
- IVV020c Conducto circular de ventilación, formado por tubo de chapa de acero galvanizado de pared simple helicoidal, de 300 mm de diámetro y 0,5 mm de espesor, con refuerzos, colocado en posición vertical. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales. 0,17 m

FASE	1	Replanteo del recorrido del conducto y de la situación de los elementos de sujeción.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 cada 20 m	<ul style="list-style-type: none"> Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Dimensiones, aplomado y trazado.	1 cada 20 m	<ul style="list-style-type: none"> Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3	Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 cada 20 m	<ul style="list-style-type: none"> No se han respetado.

FASE	2	Presentación de tubos, accesorios y piezas especiales.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Número, tipo y dimensiones.	1 cada 20 m	<ul style="list-style-type: none"> Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	3	Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Disposición, tipo y número.	1 cada 20 m	<ul style="list-style-type: none"> Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	4	Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Uniones y juntas.	1 cada 20 m	<ul style="list-style-type: none"> Falta de resistencia a la tracción.
4.2	Limpieza de las uniones entre piezas.	1 cada 20 m	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de restos de suciedad.
4.3	Estanqueidad.	1 cada 20 m	<ul style="list-style-type: none"> Falta de estanqueidad.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
 Plan de control de calidad

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.	
Normativa de aplicación	UNE-EN 12237. Ventilación de edificios. Conductos. Resistencia y fugas de conductos circulares de chapa metálica

- NAA010 Aislamiento térmico del tramo que conecta la tubería general con la unidad terminal, de menos de 5 m de longitud en instalación interior de A.C.S., empotrada en la pared, para la distribución de fluidos calientes (de +40°C a +60°C), formado por coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de 16,0 mm de diámetro interior y 9,5 mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada, con adhesivo para las uniones. 8,09 m
- NAA010b Aislamiento térmico del tramo que conecta la tubería general con la unidad terminal, de menos de 5 m de longitud en instalación interior de A.C.S., empotrada en la pared, para la distribución de fluidos calientes (de +40°C a +60°C), formado por coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de 23,0 mm de diámetro interior y 10,0 mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada, con adhesivo para las uniones. 1,67 m
- NAA010c Aislamiento térmico de tubería en instalación interior de A.C.S., colocada superficialmente, para la distribución de fluidos calientes (de +60°C a +100°C), formado por coquilla de espuma elastomérica, de 19 mm de diámetro interior y 25 mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada, con adhesivo para las uniones. 1,13 m
- NAA010d Aislamiento térmico de tubería en instalación interior de A.C.S., colocada superficialmente, para la distribución de fluidos calientes (de +60°C a +100°C), formado por coquilla de espuma elastomérica, de 23 mm de diámetro interior y 25 mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada, con adhesivo para las uniones. 14,76 m

FASE	1	Colocación del aislamiento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Colocación.	1 cada 50 m	<ul style="list-style-type: none"> ■ Falta de continuidad. ■ Solapes insuficientes.

- NAF020 Aislamiento térmico por el interior de la hoja exterior, en fachada de doble hoja de fábrica para revestir, formado por panel rígido de poliestireno extruido, de superficie lisa y mecanizado lateral machihembrado, de 100 mm de espesor, resistencia a compresión >= 250 kPa, resistencia térmica 2,8 m²K/W, conductividad térmica 0,036 W/(mK), colocado a tope y fijado con pelladas de adhesivo cementoso. 169,67 m²

FASE	1	Colocación del aislamiento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Unión de paneles.	1 cada 100 m²	<ul style="list-style-type: none"> ■ No se ha respetado el machihembrado de los paneles.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

NAL050 Aislamiento térmico de suelos flotantes, formado por panel rígido de poliestireno extruido, ChovAFOAM 300 M "CHOVA", según UNE-EN 13164, de superficie lisa y mecanizado lateral a media madera, de 80 mm de espesor, resistencia a compresión ≥ 300 kPa, resistencia térmica $2,2 \text{ m}^2\text{K/W}$, conductividad térmica $0,036 \text{ W/(mK)}$, colocado a tope, simplemente apoyado, cubierto con film de polietileno de 0,2 mm de espesor y desolidarización perimetral realizada con el mismo material aislante, preparado para recibir una base de pavimento de mortero u hormigón. Incluso cinta autoadhesiva para sellado de juntas. 98,65 m²

FASE	1	Limpeza y preparación de la superficie soporte.
------	---	---

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Estado del soporte.	1 cada 100 m ²	■ Presencia de humedad.
1.2	Limpeza.	1 cada 100 m ²	■ Existencia de restos de suciedad.

FASE	2	Colocación del aislamiento.
------	---	-----------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Colocación.	1 cada 100 m ²	■ Falta de continuidad. ■ No se ha cubierto completamente la superficie del forjado.
2.2	Encuentros con los elementos verticales.	1 cada 100 m ²	■ Ausencia de desolidarización perimetral. ■ Falta de continuidad de la desolidarización perimetral.

FASE	3	Sellado de juntas del film de polietileno.
------	---	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Sellado de juntas.	1 cada 100 m ²	■ Falta de continuidad.

QTT210 Cubierta inclinada con una pendiente media del 40%. FORMACIÓN DE PENDIENTES: 96,42 m²
panel sándwich machihembrado, compuesto de: cara superior de tablero de aglomerado hidrófugo de 19 mm de espesor, núcleo aislante de espuma de poliestireno extruido de 100 mm de espesor y cara inferior de friso de abeto barnizado miel, de 13 mm de espesor, sobre entramado estructural; IMPERMEABILIZACIÓN: placas bajo teja, fijadas mecánicamente al soporte; COBERTURA: tejas cerámicas curvas, color rojo, 40x19x16 cm, recibidas con mortero de cemento, industrial, M-2,5. Incluso tirafondos de acero zincado, para fijación sobre soporte de madera; cinta autoadhesiva para sellado de juntas, resolución de puntos singulares y piezas especiales de la cobertura.

FASE	1	Colocación de los paneles que forman el tablero.
------	---	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Colocación.	1 cada 100 m ² y no menos de 1 por faldón	■ Las juntas transversales entre dos paneles contiguos son coincidentes. ■ Los lados mayores de los paneles no se han colocado perpendiculares a los apoyos. ■ Los paneles no descansan sobre 3 apoyos como mínimo.

FASE	2	Fijación mecánica de las piezas al soporte.
------	---	---

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Puntos de fijación, dimensiones y características.	1 cada 100 m ² y no menos de 1 por faldón	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	3	Fijación de las placas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Solapes.	1 cada 100 m ² y no menos de 1 por faldón	▪ Variaciones superiores a 20 mm por defecto.
3.2	Orden de colocación y disposición.	1 cada 100 m ² y no menos de 1 por faldón	▪ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
3.3	Número y situación de los elementos de fijación.	1 cada 100 m ² y no menos de 1 por faldón	▪ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
3.4	Estanqueidad de la fijación.	1 cada 100 m ² y no menos de 1 por faldón	▪ Falta de estanqueidad.

FASE	4	Colocación de las tejas recibidas con mortero.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Colocación de las tejas.	1 cada 100 m ² y no menos de 1 por faldón	▪ La separación libre de paso de agua entre tejas cobija no está comprendida entre 3 y 5 cm. ▪ No se han recibido las tejas con mortero, al menos cada cinco hiladas.
4.2	Solape de las tejas.	1 cada 100 m ² y no menos de 1 por faldón	▪ Variaciones superiores a ±5 mm.
4.3	Colocación de las piezas de caballete.	1 cada 100 m ² y no menos de 1 por faldón	▪ Solape inferior a 15 cm. ▪ Solape sobre la última hilada inferior a 5 cm.
4.4	Limahoyas.	1 por limahoya	▪ Las tejas no sobresalen 5 cm, aproximadamente, sobre la limahoya. ▪ Separación entre las piezas del tejado de los dos faldones inferior a 20 cm.

QTT210b Cubierta inclinada con una pendiente media del 40%. FORMACIÓN DE PENDIENTES: 62,01 m² forjado inclinado de hormigón, con una capa de regularización de mortero de cemento, industrial, M-5, de 2 cm de espesor y acabado fratasado; AISLAMIENTO TÉRMICO: panel rígido de poliestireno extruido, según UNE-EN 13164, de superficie grecada y mecanizado lateral a media madera, de 100 mm de espesor, resistencia térmica 2,8 m²K/W, conductividad térmica 0,036 W/(mK), con fijación mecánica; IMPERMEABILIZACIÓN: placas bajo teja, fijadas mecánicamente al soporte; COBERTURA: tejas cerámicas curvas, color rojo, 40x19x16 cm, recibidas con mortero de cemento, industrial, M-2,5. Incluso, resolución de puntos singulares y piezas especiales de la cobertura.

FASE	1	Limpieza del supradós del forjado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Limpieza.	1 cada 100 m ² y no menos de 1 por faldón	▪ Existencia de restos de suciedad.

FASE	2	Fijación de las placas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Solapes.	1 cada 100 m ² y no menos de 1 por faldón	▪ Variaciones superiores a 20 mm por defecto.
2.2	Orden de colocación y disposición.	1 cada 100 m ² y no menos de 1 por faldón	▪ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
2.3	Número y situación de los elementos de fijación.	1 cada 100 m ² y no menos de 1 por faldón	▪ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
2.4	Estanqueidad de la fijación.	1 cada 100 m ² y no menos de 1 por faldón	▪ Falta de estanqueidad.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	3	Colocación de las tejas recibidas con mortero.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Colocación de las tejas.	1 cada 100 m ² y no menos de 1 por faldón	<ul style="list-style-type: none">La separación libre de paso de agua entre tejas cobija no está comprendida entre 3 y 5 cm.No se han recibido las tejas con mortero, al menos cada cinco hiladas.
3.2	Solape de las tejas.	1 cada 100 m ² y no menos de 1 por faldón	<ul style="list-style-type: none">Variaciones superiores a ± 5 mm.
3.3	Colocación de las piezas de caballete.	1 cada 100 m ² y no menos de 1 por faldón	<ul style="list-style-type: none">Solape inferior a 15 cm.Solape sobre la última hilada inferior a 5 cm.
3.4	Limahoyas.	1 por limahoya	<ul style="list-style-type: none">Las tejas no sobresalen 5 cm, aproximadamente, sobre la limahoya.Separación entre las piezas del tejado de los dos faldones inferior a 20 cm.

QRE010b Encuentro de faldón de tejado con chimeneas o conductos de ventilación mediante 1,00 Ud banda ajustable compuesta por aleación de aluminio y zinc y lámina flexible de plomo natural de 1 mm de espesor, formando doble babero, fijada con perfil de acero inoxidable.

FASE	1	Formación del encuentro.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Desarrollo y colocación de la banda.	1 por unidad	<ul style="list-style-type: none">Existencia de filtraciones.Altura inferior a 25 cm en la parte superior del encuentro.Altura inferior a 15 cm en la parte inferior del encuentro.

RAG011 Alicatado con azulejo acabado liso, 20x40 cm, 8 €/m², capacidad de absorción de agua 36,82 m² E>10%, grupo BIII, resistencia al deslizamiento Rd<=15, clase 0, colocado sobre una superficie soporte de fábrica, en paramentos interiores, recibido con mortero de cemento M-5, sin junta (separación entre 1,5 y 3 mm); con cantoneras de PVC.

FASE	1	Preparación de la superficie soporte.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Estado del soporte.	1 cada 30 m ²	<ul style="list-style-type: none">Existencia de restos de suciedad.

FASE	2	Replanteo de niveles y disposición de baldosas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Disposición de las baldosas.	1 cada 30 m ²	<ul style="list-style-type: none">Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	3	Colocación de maestras o reglas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Nivelación.	1 cada 30 m ²	<ul style="list-style-type: none">Falta de nivelación.Nivelación incorrecta.

FASE	4	Preparación y aplicación del mortero.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Tiempo útil de la mezcla.	1 cada 30 m ²	<ul style="list-style-type: none">Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	5	Formación de juntas de movimiento.
------	---	------------------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Juntas de partición y perimetrales.	1 cada 30 m ²	<ul style="list-style-type: none">▪ Espesor inferior a 0,5 cm.▪ Falta de continuidad.

FASE	6	Colocación de las baldosas.
------	---	-----------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Colocación de las baldosas.	1 cada 30 m ²	<ul style="list-style-type: none">▪ Presencia de huecos en el mortero.▪ Desviación entre dos baldosas adyacentes superior a 1 mm.▪ Falta de alineación en alguna junta superior a ± 2 mm, medida con regla de 1 m.
6.2	Separación entre baldosas.	1 cada 30 m ²	<ul style="list-style-type: none">▪ Inferior a 0,15 cm.▪ Superior a 0,3 cm.

FASE	7	Ejecución de esquinas y rincones.
------	---	-----------------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1	Esquinas.	1 cada 30 m ²	<ul style="list-style-type: none">▪ Ausencia de cantoneras.

FASE	8	Rejuntado de baldosas.
------	---	------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
8.1	Limpieza de las juntas.	1 cada 30 m ²	<ul style="list-style-type: none">▪ Existencia de restos de suciedad.
8.2	Aplicación del material de rejuntado.	1 cada 30 m ²	<ul style="list-style-type: none">▪ No han transcurrido como mínimo 24 horas desde la colocación de las baldosas.▪ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
8.3	Continuidad en el rejuntado.	1 cada 30 m ²	<ul style="list-style-type: none">▪ Presencia de coqueras.

FASE	9	Acabado y limpieza final.
------	---	---------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
9.1	Planeidad.	1 cada 30 m ²	<ul style="list-style-type: none">▪ Variaciones superiores a ± 3 mm, medidas con regla de 2 m.
9.2	Nivelación entre baldosas.	1 cada 30 m ²	<ul style="list-style-type: none">▪ Variaciones superiores a ± 2 mm.
9.3	Alineación de las juntas de colocación.	1 cada 30 m ²	<ul style="list-style-type: none">▪ Variaciones superiores a ± 2 mm, medidas con regla de 1 m.
9.4	Limpieza.	1 en general	<ul style="list-style-type: none">▪ Existencia de restos de suciedad.

RAPO02 Chapado de paramentos de hasta 3 m de altura, con piezas irregulares de pizarra, de 61,60 m² entre 3 y 4 cm de espesor, recibidas con mortero de cemento M-5.

FASE	1	Rejuntado.
------	---	------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Limpieza de las juntas.	1 cada 20 m ²	<ul style="list-style-type: none">▪ Existencia de restos de suciedad.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
 Plan de control de calidad

- REM010 Peldaño de madera maciza de roble (*Quercus robur*), de 900x300x52 mm, formado por tablero alistonado de lama continua, barnizado en taller con barniz sintético con acabado brillante, colocado mediante sistema de fijación oculta en zanca metálica de escalera de 90 cm de anchura. 13,00 Ud
- REM010b Peldaño de madera maciza de pino silvestre (*Pinus sylvestris*), en ángulo de 1200x850x940mm de 52 mm de grosor, formado por tablero alistonado de lama continua, barnizado en taller con barniz sintético con acabado brillante, colocado mediante sistema de fijación oculta en zanca metálica de escalera de 90 cm de anchura. 2,00 Ud

FASE	1	Colocación y fijación de los peldaños.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Orden de colocación.	1 por tramo de escalera	■ No se ha realizado en sentido ascendente.	
1.2	Planeidad.	1 por tramo de escalera	■ Variaciones superiores a ± 5 mm/m.	

- RIP030 Aplicación manual de dos manos de pintura plástica color a elegir, acabado mate, textura lisa, la primera mano diluida con un 20% de agua y la siguiente sin diluir, (rendimiento: 0,1 l/m² cada mano); previa aplicación de una mano de imprimación a base de copolímeros acrílicos en suspensión acuosa, sobre paramento interior de yeso o escayola, vertical, de hasta 3 m de altura. 253,93 m²

FASE	1	Preparación del soporte.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Estado del soporte.	1 por estancia	■ Existencia de restos de suciedad.	

FASE	2	Aplicación de una mano de fondo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Rendimiento.	1 por estancia	■ Inferior a 0,125 l/m ² .	

FASE	3	Aplicación de dos manos de acabado.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Tiempo de espera entre capas.	1 por estancia	■ Inferior a 12 horas.	
3.2	Acabado.	1 por estancia	■ Existencia de descolgamientos, cuarteaduras, fisuras, desconchados, bolsas o falta de uniformidad.	
3.3	Rendimiento de cada mano.	1 por estancia	■ Inferior a 0,1 l/m ² .	
3.4	Color de la pintura.	1 por estancia	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

- RPG010 Guarnecido de yeso de construcción B1 a buena vista, sobre paramento vertical, de hasta 3 m de altura, previa colocación de malla antiálcalis en cambios de material, y acabado de enlucido de yeso de aplicación en capa fina C6, con guardavivos. 290,75 m²

FASE	1	Preparación del soporte que se va a revestir.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Estado del soporte.	1 en general	■ No se ha humedecido previamente.	
1.2	Colocación de la malla entre distintos materiales.	1 cada 200 m ²	■ Ausencia de malla en algún punto.	



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
 Plan de control de calidad

FASE	2	Realización de maestras.
------	---	--------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Maestras verticales formadas por bandas de mortero.	1 cada 200 m ²	<ul style="list-style-type: none"> No han formado aristas en las esquinas, los rincones y las guarniciones de los huecos.

FASE	3	Colocación de guardavivos en las esquinas y salientes.
------	---	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Colocación.	1 cada 200 m ² de superficie revestida	<ul style="list-style-type: none"> Su arista no ha quedado enrasada con las caras vistas de las maestras de esquina. El extremo inferior del guardavivos no ha quedado a nivel del rodapié. Desplome superior a 0,3 cm/m.

FASE	4	Extendido de la pasta de yeso entre maestras y regularización del revestimiento.
------	---	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Altura del guarnecido.	1 cada 200 m ²	<ul style="list-style-type: none"> Insuficiente.
4.2	Planeidad.	1 cada 200 m ²	<ul style="list-style-type: none"> Variaciones superiores a ± 3 mm, medidas con regla de 2 m.
4.3	Horizontalidad.	1 cada 200 m ²	<ul style="list-style-type: none"> Variaciones superiores a ± 3 mm/m.

FASE	5	Ejecución del enlucido, extendiendo la pasta de yeso fino sobre la superficie previamente guarnecida.
------	---	---

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Altura del enlucido.	1 cada 200 m ²	<ul style="list-style-type: none"> Insuficiente.
5.2	Espesor del enlucido.	1 cada 200 m ²	<ul style="list-style-type: none"> Superior a 5 mm en algún punto.
5.3	Espesor total del revestimiento.	1 cada 200 m ²	<ul style="list-style-type: none"> Inferior a 15 mm en algún punto.

RPG010b Guarnecido de yeso de construcción B1 a buena vista, sobre paramento horizontal, 62,01 m² hasta 3 m de altura, previa colocación de malla antiálcalis en cambios de material, y acabado de enlucido de yeso de aplicación en capa fina C6, sin guardavivos.

FASE	1	Preparación del soporte que se va a revestir.
------	---	---

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Estado del soporte.	1 en general	<ul style="list-style-type: none"> No se ha humedecido previamente.
1.2	Colocación de la malla entre distintos materiales.	1 cada 100 m ²	<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de malla en algún punto.

FASE	2	Realización de maestras.
------	---	--------------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Maestras horizontales formadas por bandas de mortero.	1 cada 100 m ²	<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de maestras en todo el perímetro del techo.

FASE	3	Extendido de la pasta de yeso entre maestras y regularización del revestimiento.
------	---	--

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Altura del guarnecido.	1 cada 100 m ²	<ul style="list-style-type: none"> Insuficiente.
3.2	Planeidad.	1 cada 100 m ²	<ul style="list-style-type: none"> Variaciones superiores a ± 3 mm, medidas con regla de 2 m.
3.3	Horizontalidad.	1 cada 100 m ²	<ul style="list-style-type: none"> Variaciones superiores a ± 3 mm/m.

FASE	4	Ejecución del enlucido, extendiendo la pasta de yeso fino sobre la superficie previamente guarnecida.
------	---	---

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Espesor del enlucido.	1 cada 100 m ²	<ul style="list-style-type: none"> Superior a 5 mm en algún punto.
4.2	Espesor total del revestimiento.	1 cada 100 m ²	<ul style="list-style-type: none"> Inferior a 15 mm en algún punto.

COACYLE / AVILA

VISADO

FECHA: 03/06/2021
 EXP. Nº: 20210378
 FASE: 105

En aplicación del artículo 20.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Página 69 de 73



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
 Plan de control de calidad

RSBO23 Base para pavimento interior, de 40 mm de espesor, de mortero autonivelante de cemento, Agilia Suelo A "LAFARGEHOLCIM", CA - C20 - F4 según UNE-EN 13813, vertido con mezcladora-bombeadora, sobre lámina de aislamiento para formación de suelo flotante; y posterior aplicación de líquido de curado incoloro, (0,15 l/m²). Incluso banda de panel rígido de poliestireno expandido para la preparación de las juntas perimetrales de dilatación. 98,65 m²

FASE	1	Preparación de las juntas perimetrales de dilatación.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Espesor de la junta.	1 cada 100 m ²	■ Inferior a 1 cm.	
1.2	Relleno de la junta.	1 cada 100 m ²	■ Falta de continuidad.	
1.3	Profundidad de la junta.	1 cada 100 m ²	■ Inferior a 40 mm.	

FASE	2	Extendido del mortero mediante bombeo.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Espesor de la capa.	1 cada 100 m ²	■ Insuficiente para alcanzar el nivel de apoyo del pavimento.	

FASE	3	Aplicación del líquido de curado.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Método aplicado, tiempo de curado y protección de superficies.	1 cada 100 m ²	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

RSA020 Capa fina de pasta niveladora de suelos, CT - C20 - F6 según UNE-EN 13813, de 2 mm de espesor, aplicada manualmente, para la regularización y nivelación de la superficie soporte interior de hormigón o mortero, previa aplicación de imprimación monocomponente a base de resinas sintéticas modificadas sin disolventes, de color amarillo, preparada para recibir pavimento cerámico, de corcho, de madera, laminado, flexible o textil. Incluso banda de panel rígido de poliestireno expandido para la preparación de las juntas perimetrales de dilatación. 98,65 m²

RSA020b Capa fina de pasta niveladora de suelos, CT - C25 - F6 según UNE-EN 13813, de 10 mm de espesor, aplicada manualmente, para la regularización y nivelación de la superficie soporte interior de hormigón o mortero, previa aplicación de imprimación monocomponente a base de resinas sintéticas modificadas sin disolventes, de color amarillo, preparada para recibir pavimento cerámico, de corcho, de madera, laminado, flexible o textil. Incluso banda de panel rígido de poliestireno expandido para la preparación de las juntas perimetrales de dilatación. 98,65 m²

FASE	1	Preparación de las juntas perimetrales de dilatación.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Espesor de la junta.	1 cada 100 m ²	■ Inferior a 1 cm.	
1.2	Relleno de la junta.	1 cada 100 m ²	■ Falta de continuidad.	
1.3	Profundidad de la junta.	1 cada 100 m ²	■ Inferior a 2 mm.	

FASE	2	Aplicación de la imprimación.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Aplicación.	1 cada 20 m ²	■ Falta de uniformidad.	

FASE	3	Amasado con batidor eléctrico.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Tiempo útil de la mezcla.	1 cada 20 m ²	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante	



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

FASE	4	Vertido y extendido de la mezcla.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Espesor de la capa.	1 cada 20 m ²	■ Inferior a 2 mm.
4.2	Juntas.	1 cada 20 m ²	■ Ausencia de juntas perimetrales. ■ No coincidencia con las juntas de dilatación de la propia estructura.
4.3	Acabado de la superficie.	1 cada 20 m ²	■ Presencia de burbujas de aire.

RSLO10 Pavimento laminado gama FINfloor Original "FINSA", de lamas de 1200x189 mm y 8 mm de espesor, Clase 33: Comercial intenso, resistencia a la abrasión AC5, Euroclase Bfl-s1 de reacción al fuego, formado por tablero base de HDF hidrófugo, diseño de lamas con tres tablillas, con cara interior de papel kraft, cara superior de laminado decorativo, acabado Babylon Gris, revestido de una capa superficial de protección plástica y cantos sellados con parafina antihumedad, ensamblado sin adhesivo, tipo 'Clic', colocadas sobre manta de espuma de polietileno reticulado, de celdas cerradas, para aislamiento a ruido de impacto, revestido por una de sus caras con un film de polietileno que actúa como barrera de vapor FINfloor Silent Elite Underfloor, "FINSA", de 2 mm de espesor. 98,65 m²

FASE	1	Colocación de la base de polietileno.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Colocación.	1 cada 100 m ²	■ No se ha colocado perpendicular a las lamas. ■ No se ha dejado un sobrante de 15 cm alrededor de toda la estancia.

FASE	2	Colocación y recorte de la primera hilada por una esquina de la habitación.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Junta de dilatación perimetral.	1 cada 100 m ²	■ Inferior a 0,8 cm.

FASE	3	Colocación y recorte de las siguientes hiladas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Situación.	1 cada 100 m ²	■ No se han colocado las lamas en paralelo al lado de mayor longitud de la estancia.

SAL050 Lavabo mural, de porcelana sanitaria, modelo Meridian "ROCA", color Blanco, de 1,00 Ud 1000x460 mm, con juego de fijación, con pedestal de lavabo, equipado con grifería monomando de repisa para lavabo, con cartucho cerámico y limitador de caudal a 6 l/min, acabado cromado, modelo Thesis, y desagüe, acabado cromado. Incluso juego de fijación y silicona para sellado de juntas.

SADO20 Plato de ducha rectangular extraplano, de porcelana sanitaria, modelo Malta "ROCA", 1,00 Ud color Blanco, de 1200x800x65 mm, con fondo antideslizante, equipado con grifería monomando mural para ducha, con cartucho cerámico, acabado cromado, modelo Thesis. Incluso silicona para sellado de juntas.

FASE	1	Montaje de la grifería.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Uniones.	1 por grifo	■ Inexistencia de elementos de junta.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas. Página 71 - 73



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
 Plan de control de calidad

UVPO10 Puerta cancela metálica de carpintería metálica, de hoja corredera, dimensiones 1,00 Ud 350x210 cm, para acceso de vehículos, apertura manual.

FASE	1	Colocación y fijación de los perfiles guía.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1		Aplomado y nivelación de las guías.	1 cada 5 unidades	<ul style="list-style-type: none"> Variaciones superiores a ± 2 mm.
1.2		Distancia entre guías, medida en sus extremos.	1 cada 5 unidades	<ul style="list-style-type: none"> Variaciones superiores al 0,2% de la altura o de la anchura del hueco.

FASE	2	Instalación de la puerta cancela.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1		Holgura entre la hoja y el pavimento.	1 cada 5 unidades	<ul style="list-style-type: none"> Inferior a 0,8 cm. Superior a 1,2 cm.
2.2		Aplomado.	1 cada 5 unidades	<ul style="list-style-type: none"> Variaciones superiores a ± 2 mm.
2.3		Nivelación.	1 cada 5 unidades	<ul style="list-style-type: none"> Variaciones superiores a ± 2 mm.
2.4		Acabado.	1 cada 5 unidades	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de deformaciones, golpes u otros defectos visibles.

FASE	3	Vertido del hormigón.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1		Condiciones de vertido del hormigón.	1 cada 5 unidades	<ul style="list-style-type: none"> Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

- GRA010 Transporte de residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 7 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor. 5,00 Ud
- GRA010b Transporte de residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 7 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor. 1,00 Ud
- GRA010c Transporte de residuos inertes de madera producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 7 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor. 1,00 Ud
- GRA010h Transporte de mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 7 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor. 2,00 Ud

FASE	1	Carga a camión del contenedor.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1		Naturaleza de los residuos.	1 por contenedor	<ul style="list-style-type: none"> Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Página 72 - 73



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

MA7

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria
Plan de control de calidad

5. Control de recepción de la obra terminada: prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado.

En el apartado del Pliego del proyecto correspondiente a las Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado se establecen las verificaciones y pruebas de servicio a realizar por la empresa constructora o instaladora, para comprobar las prestaciones finales del edificio; siendo a su cargo el coste de las mismas.

Se realizarán tanto las pruebas finales de servicio prescritas por la legislación aplicable, contenidas en el preceptivo ESTUDIO DE PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA redactado por el director de ejecución de la obra, como las indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del proyecto y las que pudiera ordenar la Dirección Facultativa durante el transcurso de la obra.

6. Valoración económica

Atendiendo a lo establecido en el Art. 11 de la LOE, es obligación del constructor ejecutar la obra con sujeción al proyecto, al contrato, a la legislación aplicable y a las instrucciones del director de obra y del director de la ejecución de la obra, a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto, acreditando mediante el aporte de certificados, resultados de pruebas de servicio, ensayos u otros documentos, dicha calidad exigida.

El coste de todo ello corre a cargo y cuenta del constructor, sin que sea necesario presupuestarlo de manera diferenciada y específica en el capítulo "Control de calidad y Ensayos" del presupuesto de ejecución material del proyecto.

En este capítulo se indican aquellos otros ensayos o pruebas de servicio que deben ser realizados por entidades o laboratorios de control de calidad de la edificación, debidamente homologados y acreditados, distintos e independientes de los realizados por el constructor. El presupuesto estimado en este Plan de control de calidad de la obra, sin perjuicio del previsto en el preceptivo ESTUDIO DE PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA, a confeccionar por el director de ejecución de la obra, asciende a la cantidad de 56,75 Euros.

A continuación se detalla el capítulo de Control de calidad y Ensayos del Presupuesto de Ejecución material (PEM).

Nº UD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1 Ud	Ensayo sobre una muestra de hormigón sin D.O.R. con determinación de: consistencia del hormigón fresco mediante el método de asentamiento del cono de Abrams y resistencia característica a compresión del hormigón endurecido mediante control estadístico con fabricación de seis probetas, curado, refrentado y rotura a compresión.	1,00	56,75	56,75
			TOTAL:	56,75

En Avila, a 25 de Mayo de 2021

Fdo.: Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez
Arquitecto

Firma



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

ÍNDICE

1. CONTENIDO DEL DOCUMENTO
2. AGENTES INTERVINIENTES
 - 2.1. Identificación
 - 2.1.1. Productor de residuos (promotor)
 - 2.1.2. Poseedor de residuos (constructor)
 - 2.1.3. Gestor de residuos
 - 2.2. Obligaciones
 - 2.2.1. Productor de residuos (promotor)
 - 2.2.2. Poseedor de residuos (constructor)
 - 2.2.3. Gestor de residuos
3. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE
4. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LA OBRA.
5. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA
6. MEDIDAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO
7. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN EN LA OBRA
8. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA
9. PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN
10. VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.
11. PLANOS DE LAS INSTALACIONES PREVISTAS PARA EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA9

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria

Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición

1. CONTENIDO DEL DOCUMENTO

En cumplimiento del "Real Decreto 105/2008. Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición", el presente estudio desarrolla los puntos siguientes:

- Agentes intervinientes en la Gestión de RCD.
- Normativa y legislación aplicable.
- Identificación de los residuos de construcción y demolición generados en la obra, codificados según la "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos".
- Estimación de la cantidad generada en volumen y peso.
- Medidas para la prevención de los residuos en la obra.
- Operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos.
- Medidas para la separación de los residuos en obra.
- Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos.
- Valoración del coste previsto de la gestión de RCD.

2. AGENTES INTERVINIENTES

2.1. Identificación

El presente estudio corresponde al proyecto PROYECTO DE EJECUCION E REHABILITACIÓN DE VIVIENDA Y LOCAL ANEXO EN ENTORNO RURAL - LANZAHITA - [AVILA], situado en Polígono 1, parcelas 126, 145 y 149.

Los agentes principales que intervienen en la ejecución de la obra son:

Promotor	Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Proyectista	Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez
Director de Obra	Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez
Director de Ejecución	A designar por el promotor

Se ha estimado en el presupuesto del proyecto, un coste de ejecución material (Presupuesto de ejecución material) de 100.400,00€.

2.1.1. Productor de residuos (promotor)

Se identifica con el titular del bien inmueble en quien reside la decisión última de construir o demoler. Se pueden presentar tres casos:

1. La persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición; en aquellas obras que no precisen de licencia urbanística, tendrá la consideración de productor del residuo la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.
2. La persona física o jurídica que efectúe operaciones de tratamiento, de mezcla o de otro tipo, que ocasionen un cambio de naturaleza o de composición de los residuos.
3. El importador o adquirente en cualquier Estado miembro de la Unión Europea de residuos de construcción y demolición.

En el presente estudio, se identifica como el productor de los residuos:

Nombre	Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
NIF	11.842.320-B



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA9

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria

Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición

Domicilio	Calle Conde Peñalver 7 Ext 2ºD
Contacto (teléfono y fax)	

2.1.2. Poseedor de residuos (constructor)

En la presente fase del proyecto no se ha determinado el agente que actuará como Poseedor de los Residuos, siendo responsabilidad del Productor de los residuos (promotor) su designación antes del comienzo de las obras.

2.1.3. Gestor de residuos

Es la persona física o jurídica, o entidad pública o privada, que realice cualquiera de las operaciones que componen la recogida, el almacenamiento, el transporte, la valorización y la eliminación de los residuos, incluida la vigilancia de estas operaciones y la de los vertederos, así como su restauración o gestión ambiental de los residuos, con independencia de ostentar la condición de productor de los mismos. Éste será designado por el Productor de los residuos (promotor) con anterioridad al comienzo de las obras.

2.2. Obligaciones

2.2.1. Productor de residuos (promotor)

Debe incluir en el proyecto de ejecución de la obra un estudio de gestión de residuos de construcción y demolición, que contendrá como mínimo:

1. Una estimación de la cantidad, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos".
2. Las medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados en la obra objeto del proyecto.
3. Las operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.
4. Las medidas para la separación de los residuos en obra por parte del poseedor de los residuos.
5. Los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra. Posteriormente, dichos planos podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, previo acuerdo de la dirección facultativa de la obra.
6. Las prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.
7. Una valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición, que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.

Está obligado a disponer de la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en sus obras han sido gestionados, en su caso, en obra o entregados a una instalación de valorización o de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado, en los términos recogidos en el "Real Decreto 105/2008. Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición" y, en particular, en el presente estudio o en sus modificaciones. La documentación correspondiente a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.

En obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma, deberá preparar un inventario de los residuos peligrosos que se generarán, que deberá incluirse en el estudio de gestión de RCD, así como prever su retirada selectiva, con el fin de evitar la mezcla entre ellos o con otros residuos no peligrosos, y asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA9

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria

Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición

En los casos de obras sometidas a licencia urbanística, el poseedor de residuos, queda obligado a constituir una fianza o garantía financiera equivalente que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha licencia en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra, en los términos previstos en la legislación de las comunidades autónomas correspondientes.

2.2.2. Poseedor de residuos (constructor)

La persona física o jurídica que ejecute la obra - el constructor -, además de las prescripciones previstas en la normativa aplicable, está obligado a presentar al promotor de la misma un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación a los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra.

El plan presentado y aceptado por el promotor, una vez aprobado por la dirección facultativa, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

El poseedor de residuos de construcción y demolición, cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización.

La entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos", y la identificación del gestor de las operaciones de destino.

Cuando el gestor al que el poseedor entregue los residuos de construcción y demolición efectúe únicamente operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, en el documento de entrega deberá figurar también el gestor de valorización o de eliminación ulterior al que se destinarán los residuos.

En todo caso, la responsabilidad administrativa en relación con la cesión de los residuos de construcción y demolición por parte de los poseedores a los gestores se registrará por lo establecido en la legislación vigente en materia de residuos.

Mientras se encuentren en su poder, el poseedor de los residuos estará obligado a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos dentro de la obra en que se produzcan.

Cuando por falta de espacio físico en la obra no resulte técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en el presente apartado.

El órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma donde se ubique la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

El poseedor de los residuos de construcción y demolición estará obligado a sufragar los correspondientes costes de gestión y a entregar al productor los certificados y la documentación acreditativa de la gestión de los residuos, así como a mantener la documentación correspondiente a cada año natural durante los cinco años siguientes.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA9

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria

Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición

2.2.3. Gestor de residuos

Además de las recogidas en la legislación específica sobre residuos, el gestor de residuos de construcción y demolición cumplirá con las siguientes obligaciones:

1. En el supuesto de actividades de gestión sometidas a autorización por la legislación de residuos, llevar un registro en el que, como mínimo, figure la cantidad de residuos gestionados, expresada en toneladas y en metros cúbicos, el tipo de residuos, codificados con arreglo a la "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos", la identificación del productor, del poseedor y de la obra de donde proceden, o del gestor, cuando procedan de otra operación anterior de gestión, el método de gestión aplicado, así como las cantidades, en toneladas y en metros cúbicos, y destinos de los productos y residuos resultantes de la actividad.
2. Poner a disposición de las administraciones públicas competentes, a petición de las mismas, la información contenida en el registro mencionado en el punto anterior. La información referida a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.
3. Extender al poseedor o al gestor que le entregue residuos de construcción y demolición, los certificados acreditativos de la gestión de los residuos recibidos, especificando el productor y, en su caso, el número de licencia de la obra de procedencia. Cuando se trate de un gestor que lleve a cabo una operación exclusivamente de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, deberá además transmitir al poseedor o al gestor que le entregó los residuos, los certificados de la operación de valorización o de eliminación subsiguiente a que fueron destinados los residuos.
4. En el supuesto de que carezca de autorización para gestionar residuos peligrosos, deberá disponer de un procedimiento de admisión de residuos en la instalación que asegure que, previamente al proceso de tratamiento, se detectarán y se separarán, almacenarán adecuadamente y derivarán a gestores autorizados de residuos peligrosos aquellos que tengan este carácter y puedan llegar a la instalación mezclados con residuos no peligrosos de construcción y demolición. Esta obligación se entenderá sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir el productor, el poseedor o, en su caso, el gestor precedente que haya enviado dichos residuos a la instalación.

3. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Para la elaboración del presente estudio se ha considerado la normativa siguiente:

- Artículo 45 de la Constitución Española.

G GESTIÓN DE RESIDUOS

Real Decreto sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto

Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

B.O.E.: 6 de febrero de 1991

Ley de envases y residuos de envases

Ley 11/1997, de 24 de abril, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 25 de abril de 1997

Desarrollada por:

Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases

Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 1998

Modificada por:



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA9

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria

Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición

Modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio

Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 27 de marzo de 2010

Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 13 de febrero de 2008

Ley de residuos y suelos contaminados

Ley 22/2011, de 28 de julio, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 29 de julio de 2011

Texto consolidado. Última modificación: 7 de abril de 2015

Plan estatal marco de gestión de residuos (PEMAR) 2016-2022

Resolución de 16 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de noviembre de 2015.

B.O.E.: 12 de diciembre de 2015

Normas generales de valorización de materiales naturales excavados para su utilización en operaciones de relleno y obras distintas a aquellas en las que se generaron

Orden APM/1007/2017, de 10 de octubre, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

B.O.E.: 21 de octubre de 2017

Real Decreto por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero

Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

B.O.E.: 8 de julio de 2020

Ley de Urbanismo de Castilla y León

Ley 5/1999, de 8 de abril, de la Presidencia de Castilla y León.

B.O.C.Y.L.: 15 de abril de 1999

Modificada por:

Ley de modificación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León

Ley 10/2002, de 10 de julio, de la Presidencia de Castilla y León.

B.O.E.: 26 de julio de 2002

Modificada por:

Ley de medidas financieras y de creación del ente público Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León

Ley 19/2010, de 22 de diciembre, de la Presidencia de Castilla y León.

B.O.C.Y.L.: 23 de diciembre de 2010

Plan regional de ámbito sectorial denominado "Plan Integral de Residuos de Castilla y León"

Decreto 11/2014, de 20 de marzo, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de Castilla y León.

B.O.C.Y.L.: 24 de marzo de 2014

4. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LA OBRA.

Todos los posibles residuos de construcción y demolición generados en la obra, se han codificado atendiendo a la legislación vigente en materia de gestión de residuos, "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos", dando lugar a los siguientes grupos:



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

RCD de Nivel I: Tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación

Como excepción, no tienen la condición legal de residuos:

Las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas, reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización.

RCD de Nivel II: Residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios.

Se ha establecido una clasificación de RCD generados, según los tipos de materiales de los que están compuestos:

Material según "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos"
RCD de Nivel I
1 Tierras y pétreos de la excavación
RCD de Nivel II
RCD de naturaleza no pétreo
1 Asfalto
2 Madera
3 Metales (Incluidas sus aleaciones)
4 Papel y cartón
5 Plástico
6 Vidrio
7 Yeso
8 Basuras
RCD de naturaleza pétreo
1 Arena, grava y otros áridos
2 Hormigón
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos
4 Piedra
RCD potencialmente peligrosos
1 Otros

5. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA

Se ha estimado la cantidad de residuos generados en la obra, a partir de las mediciones del proyecto, en función del peso de materiales integrantes en los rendimientos de los correspondientes precios descompuestos de cada unidad de obra, determinando el peso de los restos de los materiales sobrantes (mermas, roturas, despuntes, etc) y el del embalaje de los productos suministrados.

El volumen de excavación de las tierras y de los materiales pétreos no utilizados en la obra, se ha calculado en función de las dimensiones del proyecto, afectado por un coeficiente de esponjamiento según la clase de terreno.

A partir del peso del residuo, se ha estimado su volumen mediante una densidad aparente definida por el cociente entre el peso del residuo y el volumen que ocupa una vez depositado en el contenedor.

Los resultados se resumen en la siguiente tabla:

Material según "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos"	Código LER	Densidad aparente (t/m³)	Peso (t)	Volumen (m³)
RCD de Nivel I				
1 Tierras y pétreos de la excavación				

COACYLE ÁVILA
VISADO
 FECHA: 03/06/2021
 EXP. Nº: 20210378
 FASE: 105

En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Página 8 de 17



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA9

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria

Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición

Material según "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos"	Código LER	Densidad aparente (t/m ³)	Peso (t)	Volumen (m ³)
Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03.	17 05 04	1,66	49,652	29,983
RCD de Nivel II				
RCD de naturaleza no pétreo				
1 Asfalto				
Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01.	17 03 02	1,00	0,038	0,038
2 Madera				
Madera.	17 02 01	1,10	5,154	4,685
3 Metales (incluidas sus aleaciones)				
Envases metálicos.	15 01 04	0,60	0,004	0,007
Aluminio.	17 04 02	1,50	0,001	0,001
Hierro y acero.	17 04 05	2,10	0,501	0,239
Metales mezclados.	17 04 07	1,50	0,007	0,005
Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10.	17 04 11	1,50	0,004	0,003
4 Papel y cartón				
Envases de papel y cartón.	15 01 01	0,75	0,560	0,747
5 Plástico				
Plástico.	17 02 03	0,60	0,157	0,262
6 Vidrio				
Vidrio.	17 02 02	1,00	0,054	0,054
7 Yeso				
Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01.	17 08 02	1,00	1,279	1,279
8 Basuras				
Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03.	17 06 04	0,60	0,064	0,107
Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03.	17 09 04	1,50	0,053	0,035
RCD de naturaleza pétreo				
1 Arena, grava y otros áridos				
Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07.	01 04 08	1,50	0,137	0,091
Residuos de arena y arcillas.	01 04 09	1,60	0,068	0,043
2 Hormigón				
Hormigón (hormigones, morteros y prefabricados).	17 01 01	1,50	53,420	35,613
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos				
Ladrillos.	17 01 02	1,25	4,948	3,958
Tejas y materiales cerámicos.	17 01 03	1,25	5,440	4,352
4 Piedra				
Residuos del corte y serrado de piedra distintos de los mencionados en el código 01 04 07.	01 04 13	1,50	9,959	6,639
RCD potencialmente peligrosos				
1 Otros				
Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	08 01 11	0,90	0,004	0,004

En la siguiente tabla, se exponen los valores del peso y el volumen de RCD, agrupados por niveles y apartados



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA9

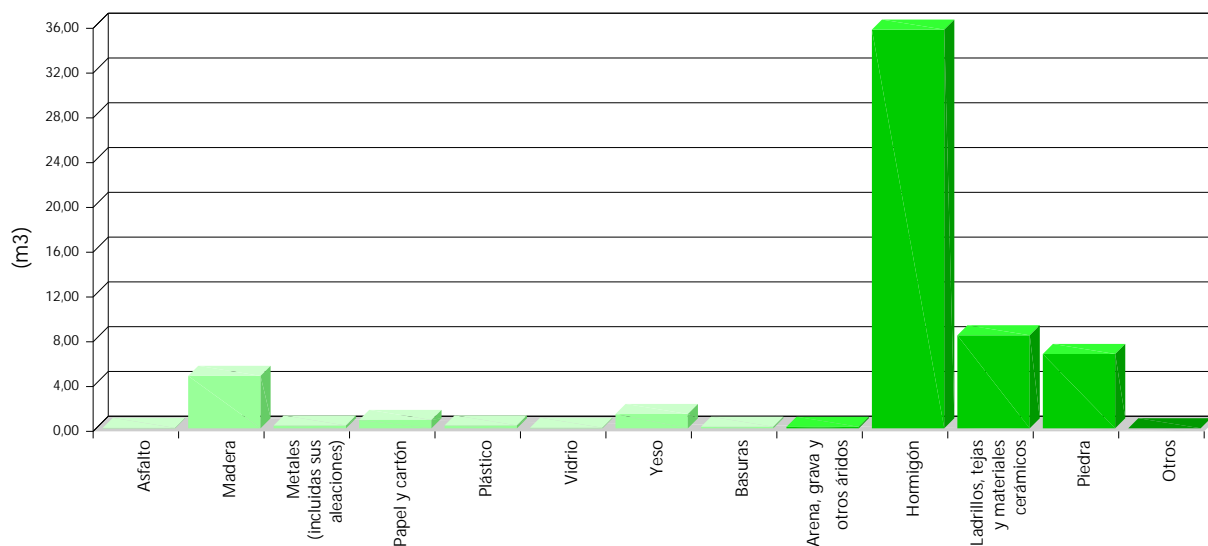
Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria

Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición

Material según "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos"	Peso (t)	Volumen (m ³)
RCD de Nivel I		
1 Tierras y pétreos de la excavación	49,652	29,983
RCD de Nivel II		
RCD de naturaleza no pétreo		
1 Asfalto	0,038	0,038
2 Madera	5,154	4,685
3 Metales (incluidas sus aleaciones)	0,517	0,253
4 Papel y cartón	0,560	0,747
5 Plástico	0,157	0,262
6 Vidrio	0,054	0,054
7 Yeso	1,279	1,279
8 Basuras	0,117	0,142
RCD de naturaleza pétreo		
1 Arena, grava y otros áridos	0,205	0,134
2 Hormigón	53,420	35,613
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos	10,388	8,310
4 Piedra	9,959	6,639
RCD potencialmente peligrosos		
1 Otros	0,004	0,004

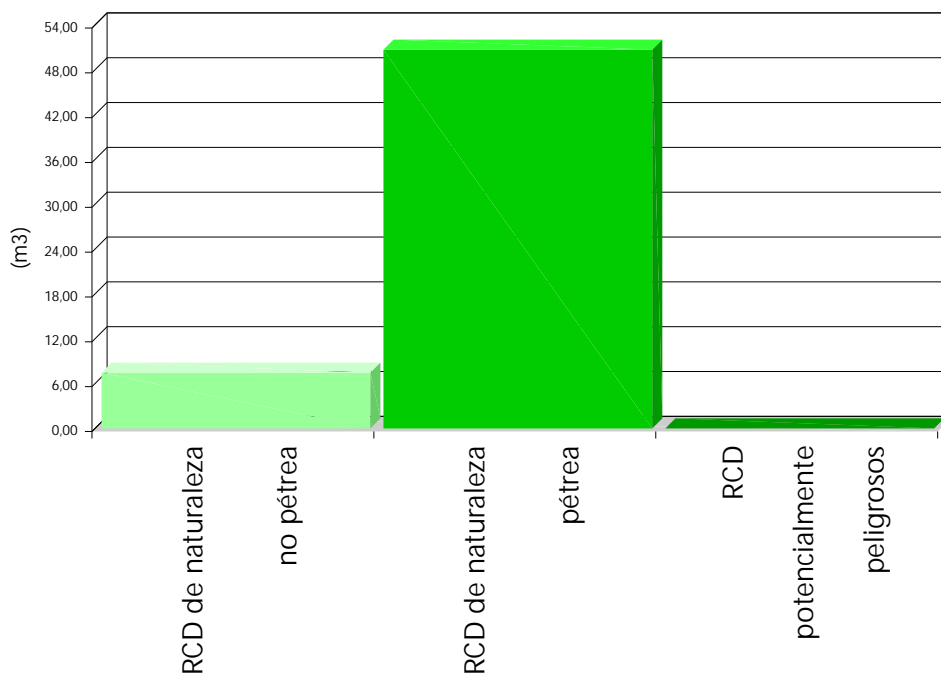
Volumen de RCD de Nivel II



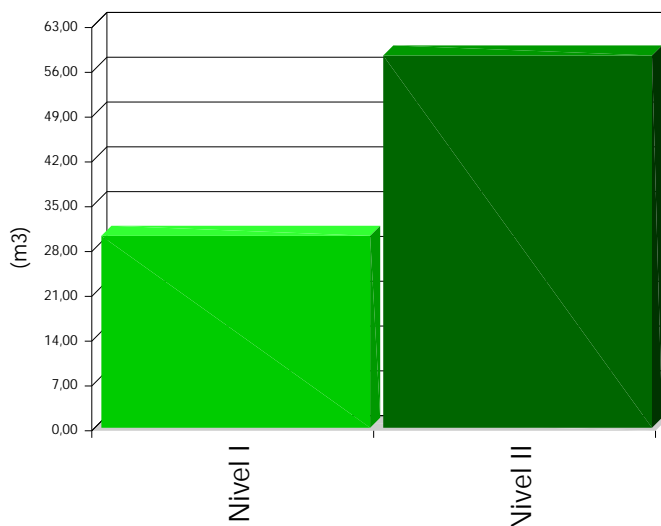
En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Volumen de RCD de Nivel II



Volumen de RCD de Nivel I y Nivel II



6. MEDIDAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO

En la fase de proyecto se han tenido en cuenta las distintas alternativas compositivas, constructivas y de diseño, optando por aquellas que generan el menor volumen de residuos en la fase de construcción y de explotación, facilitando, además, el desmantelamiento de la obra al final de su vida útil con el menor impacto ambiental.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA9

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria

Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición

Con el fin de generar menos residuos en la fase de ejecución, el constructor asumirá la responsabilidad de organizar y planificar la obra, en cuanto al tipo de suministro, acopio de materiales y proceso de ejecución.

Como criterio general, se adoptarán las siguientes medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados durante la ejecución de la obra:

- La excavación se ajustará a las dimensiones específicas del proyecto, atendiendo a las cotas de los planos de cimentación, hasta la profundidad indicada en el mismo que coincidirá con el Estudio Geotécnico correspondiente con el visto bueno de la Dirección Facultativa. En el caso de que existan lodos de drenaje, se acotará la extensión de las bolsas de los mismos.
- Se evitará en lo posible la producción de residuos de naturaleza pétreo (bolos, grava, arena, etc.), pactando con el proveedor la devolución del material que no se utilice en la obra.
- El hormigón suministrado será preferentemente de central. En caso de que existan sobrantes se utilizarán en las partes de la obra que se prevea para estos casos, como hormigones de limpieza, base de solados, rellenos, etc.
- Las piezas que contengan mezclas bituminosas, se suministrarán justas en dimensión y extensión, con el fin de evitar los sobrantes innecesarios. Antes de su colocación se planificará la ejecución para proceder a la apertura de las piezas mínimas, de modo que queden dentro de los envases los sobrantes no ejecutados.
- Todos los elementos de madera se replantearán junto con el oficial de carpintería, con el fin de optimizar la solución, minimizar su consumo y generar el menor volumen de residuos.
- El suministro de los elementos metálicos y sus aleaciones, se realizará con las cantidades mínimas y estrictamente necesarias para la ejecución de la fase de la obra correspondiente, evitándose cualquier trabajo dentro de la obra, a excepción del montaje de los correspondientes kits prefabricados.
- Se solicitará de forma expresa a los proveedores que el suministro en obra se realice con la menor cantidad de embalaje posible, renunciando a los aspectos publicitarios, decorativos y superfluos.

En el caso de que se adopten otras medidas alternativas o complementarias para la planificación y optimización de la gestión de los residuos de la obra, se le comunicará de forma fehaciente al director de obra y al director de la ejecución de la obra para su conocimiento y aprobación. Estas medidas no supondrán menoscabo alguno de la calidad de la obra, ni interferirán en el proceso de ejecución de la misma.

7. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN EN LA OBRA

El desarrollo de las actividades de valorización de residuos de construcción y demolición requerirá autorización previa del órgano competente en materia medioambiental de la Comunidad Autónoma correspondiente, en los términos establecidos por la legislación vigente en materia de residuos.

La autorización podrá ser otorgada para una o varias de las operaciones que se vayan a realizar, y sin perjuicio de las autorizaciones o licencias exigidas por cualquier otra normativa aplicable a la actividad. Se otorgará por un plazo de tiempo determinado, y podrá ser renovada por periodos sucesivos.

La autorización sólo se concederá previa inspección de las instalaciones en las que vaya a desarrollarse la actividad y comprobación de la cualificación de los técnicos responsables de su dirección y de que está prevista la adecuada formación profesional del personal encargado de su explotación.

Los áridos reciclados obtenidos como producto de una operación de valorización de residuos de construcción y demolición deberán cumplir los requisitos técnicos y legales para el uso a que se destinen.

Cuando se prevea la operación de reutilización en otra construcción de los sobrantes de las tierras procedentes de la excavación, de los residuos minerales o pétreos, de los materiales cerámicos o de los materiales no pétreos y metálicos, el proceso se realizará preferentemente en el depósito municipal.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Página 12 de 17



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA9

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria

Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición

En relación al destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorables "in situ", se expresan las características, su cantidad, el tipo de tratamiento y su destino, en la tabla siguiente:

Material según "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos"	Código LER	Tratamiento	Destino	Peso (t)	Volumen (m ³)
RCD de Nivel I					
1 Tierras y pétreos de la excavación					
Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03.	17 05 04	Sin tratamiento específico	Restauración / Vertedero	49,652	29,983
RCD de Nivel II					
RCD de naturaleza no pétreo					
1 Asfalto					
Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01.	17 03 02	Reciclado	Planta reciclaje RCD	0,038	0,038
2 Madera					
Madera.	17 02 01	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	5,154	4,685
3 Metales (incluidas sus aleaciones)					
Envases metálicos.	15 01 04	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RNPs	0,004	0,007
Aluminio.	17 04 02	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,001	0,001
Hierro y acero.	17 04 05	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,501	0,239
Metales mezclados.	17 04 07	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,007	0,005
Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10.	17 04 11	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,004	0,003
4 Papel y cartón					
Envases de papel y cartón.	15 01 01	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,560	0,747
5 Plástico					
Plástico.	17 02 03	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,157	0,262
6 Vidrio					
Vidrio.	17 02 02	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,054	0,054
7 Yeso					
Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01.	17 08 02	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	1,279	1,279
8 Basuras					
Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03.	17 06 04	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,064	0,107
Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03.	17 09 04	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RNPs	0,053	0,035
RCD de naturaleza pétreo					
1 Arena, grava y otros áridos					



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA9

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria

Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición

Material según "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos"	Código LER	Tratamiento	Destino	Peso (t)	Volumen (m ³)
Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07.	01 04 08	Reciclado	Planta reciclaje RCD	0,137	0,091
Residuos de arena y arcillas.	01 04 09	Reciclado	Planta reciclaje RCD	0,068	0,043
2 Hormigón					
Hormigón (hormigones, morteros y prefabricados).	17 01 01	Reciclado / Vertedero	Planta reciclaje RCD	53,420	35,613
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos					
Ladrillos.	17 01 02	Reciclado	Planta reciclaje RCD	4,948	3,958
Tejas y materiales cerámicos.	17 01 03	Reciclado	Planta reciclaje RCD	5,440	4,352
4 Piedra					
Residuos del corte y serrado de piedra distintos de los mencionados en el código 01 04 07.	01 04 13	Sin tratamiento específico	Restauración / Vertedero	9,959	6,639
RCD potencialmente peligrosos					
1 Otros					
Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	08 01 11	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RPs	0,004	0,004
Notas: RCD: Residuos de construcción y demolición RSU: Residuos sólidos urbanos RNPs: Residuos no peligrosos RPs: Residuos peligrosos					

8. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA

Los residuos de construcción y demolición se separarán en las siguientes fracciones cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

- Hormigón: 80 t.
- Ladrillos, tejas y materiales cerámicos: 40 t.
- Metales (incluidas sus aleaciones): 2 t.
- Madera: 1 t.
- Vidrio: 1 t.
- Plástico: 0,5 t.
- Papel y cartón: 0,5 t.

En la tabla siguiente se indica el peso total expresado en toneladas, de los distintos tipos de residuos generados en la obra objeto del presente estudio, y la obligatoriedad o no de su separación in situ.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA9

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria

Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición

TIPO DE RESIDUO	TOTAL RESIDUO OBRA (t)	UMBRAL SEGÚN NORMA (t)	SEPARACIÓN "IN SITU"
Hormigón	53,420	80,00	NO OBLIGATORIA
Ladrillos, tejas y materiales cerámicos	10,388	40,00	NO OBLIGATORIA
Metales (incluidas sus aleaciones)	0,517	2,00	NO OBLIGATORIA
Madera	5,154	1,00	OBLIGATORIA
Vidrio	0,054	1,00	NO OBLIGATORIA
Plástico	0,157	0,50	NO OBLIGATORIA
Papel y cartón	0,560	0,50	OBLIGATORIA

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.

Si por falta de espacio físico en la obra no resulta técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre.

El órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma donde se ubica la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

9. PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

El depósito temporal de los escombros se realizará en contenedores metálicos con la ubicación y condiciones establecidas en las ordenanzas municipales, o bien en sacos industriales con un volumen inferior a un metro cúbico, quedando debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.

Aquellos residuos valorizables, como maderas, plásticos, chatarra, etc., se depositarán en contenedores debidamente señalizados y segregados del resto de residuos, con el fin de facilitar su gestión.

Los contenedores deberán estar pintados con colores vivos, que sean visibles durante la noche, y deben contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 centímetros a lo largo de todo su perímetro, figurando de forma clara y legible la siguiente información:

- Razón social.
- Código de Identificación Fiscal (C.I.F.).
- Número de teléfono del titular del contenedor/envase.
- Número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos del titular del contenedor.

Dicha información deberá quedar también reflejada a través de adhesivos o placas, en los envases industriales u otros elementos de contención.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas pertinentes para evitar que se depositen residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos fuera del horario de trabajo, con el fin de evitar el depósito de restos ajenos a la obra y el derramamiento de los residuos.

En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD.

Se deberán cumplir las prescripciones establecidas en las ordenanzas municipales, los requisitos y condiciones de la licencia de obra, especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición, debiendo el constructor o el jefe de obra realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, considerando las posibilidades reales de llevarla a cabo, es decir, que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje o gestores adecuados.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA9

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria

Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición

El constructor deberá efectuar un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCD presenten los vales de cada retirada y entrega en destino final. En el caso de que los residuos se reutilicen en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.

Los restos derivados del lavado de las canaletas de las cubas de suministro de hormigón prefabricado serán considerados como residuos y gestionados como le corresponde (LER 17 01 01).

Se evitará la contaminación mediante productos tóxicos o peligrosos de los materiales plásticos, restos de madera, acopios o contenedores de escombros, con el fin de proceder a su adecuada segregación.

Las tierras superficiales que puedan destinarse a jardinería o a la recuperación de suelos degradados, serán cuidadosamente retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, dispuestas en caballones de altura no superior a 2 metros, evitando la humedad excesiva, su manipulación y su contaminación.

Los residuos que contengan amianto cumplirán los preceptos dictados por la legislación vigente sobre esta materia, así como la legislación laboral de aplicación.

10. VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

El coste previsto de la gestión de los residuos se ha determinado a partir de la estimación descrita en el apartado 5, "ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA", aplicando los precios correspondientes para cada unidad de obra, según se detalla en el capítulo de Gestión de Residuos del presupuesto del proyecto.

Código	Subcapítulo	TOTAL (€)
GR	Gestión de residuos inertes	2.060,44
	TOTAL	2.060,44

11. PLANOS DE LAS INSTALACIONES PREVISTAS PARA EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra, se adjuntan al presente estudio.

En los planos, se especifica la ubicación de:

- Las bajantes de escombros.
- Los acopios y/o contenedores de los distintos tipos de RCD.
- Los contenedores para residuos urbanos.
- Las zonas para lavado de canaletas o cubetas de hormigón.
- La planta móvil de reciclaje "in situ", en su caso.
- Los materiales reciclados, como áridos, materiales cerámicos o tierras a reutilizar.
- El almacenamiento de los residuos y productos tóxicos potencialmente peligrosos, si los hubiere.

Estos PLANOS podrán ser objeto de adaptación al proceso de ejecución, organización y control de la obra, así como a las características particulares de la misma, siempre previa comunicación y aceptación por parte del director de obra y del director de la ejecución de la obra.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

MA9

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

Anejos a la Memoria

Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición

En

EL PRODUCTOR DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

En Avila, a 25 de Mayo de 2021

Fdo.: Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez
Arquitecto

Firma



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Página 17 de 17

II. PLANOS



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre **d i s c r e p a n c i a s** urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

II. Planos

Índice de planos

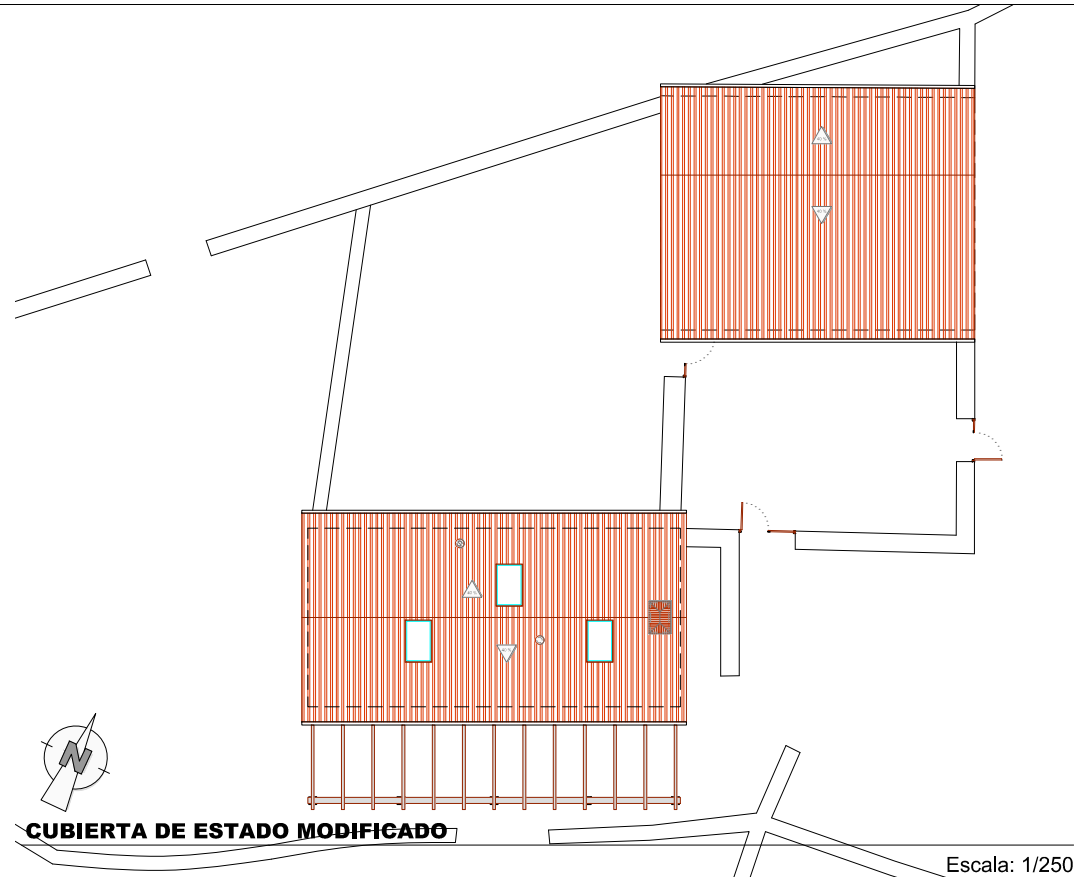
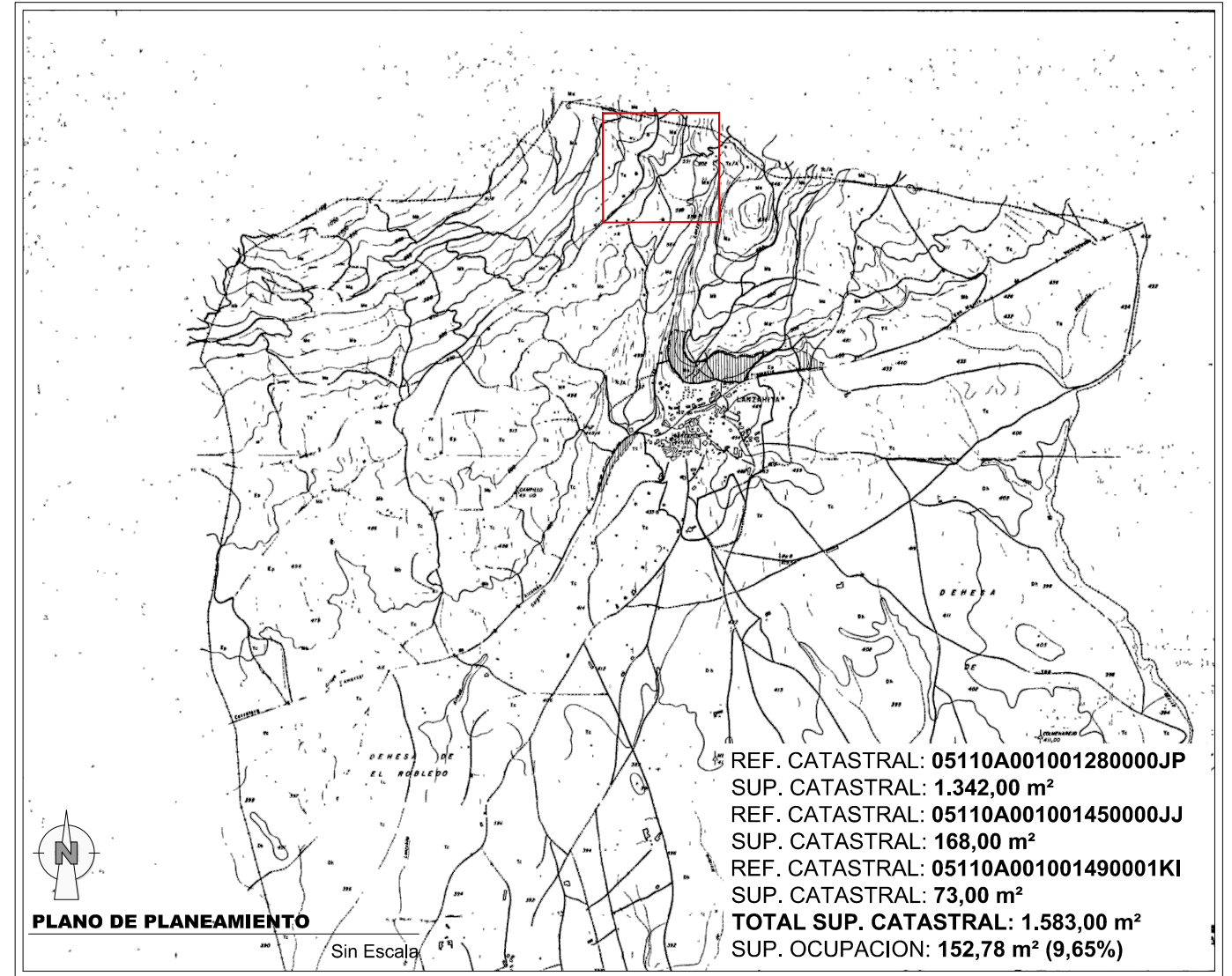
P U Planos de: Definición urbanística e implantación

- PU.01. Plano de: Situación
- PU.02. Plano de: Emplazamiento
- PU.03. Plano de: Condiciones urbanísticas
- PU.04. Plano de: Urbanización
- PU.05. Plano de: Alineación oficial

[PLANOS.pdf](#)



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta ~~el~~ informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA Y LOCAL ANEXO EN ENTORNO RURAL
Poligono 1, Parcela 149 - "Labradillos" Lanzahita [ÁVILA]

Nº de PLANO: 01.1

PLANO DE CUBIERTA, SITUACION Y PLANEAMIENTO

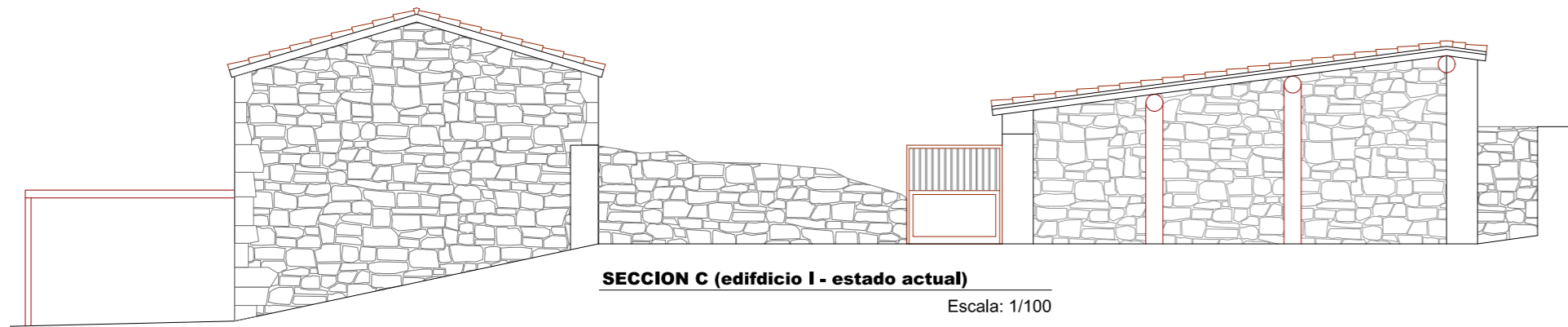
PROPIEDAD:	ARQUITECTO:	ESCALA: 1/250 1/2000
Álvaro SAMPEDRO FERNÁNDEZ-REYES	Jose Gabriel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.	FECHA: MAYO-2021

COACYLE / ÁVILA

VISADO

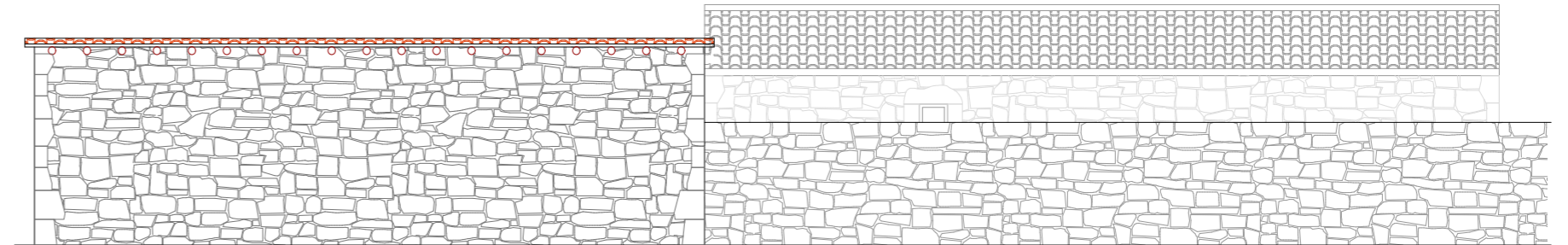
FECHA: 03/06/2021
EXP. Nº: 20210378
FASE: 105

En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



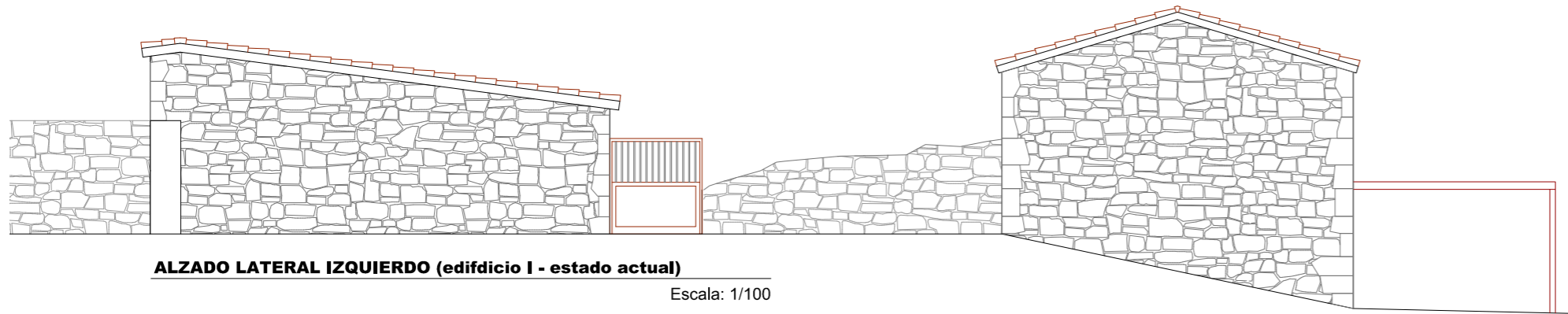
SECCION C (edificio I - estado actual)

Escala: 1/100



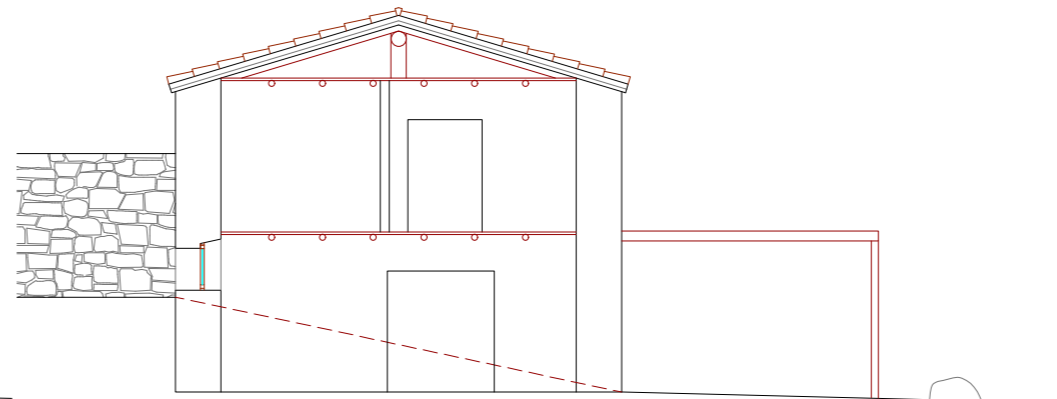
ALZADO POSTERIOR (edificio I - estado actual)

Escala: 1/100



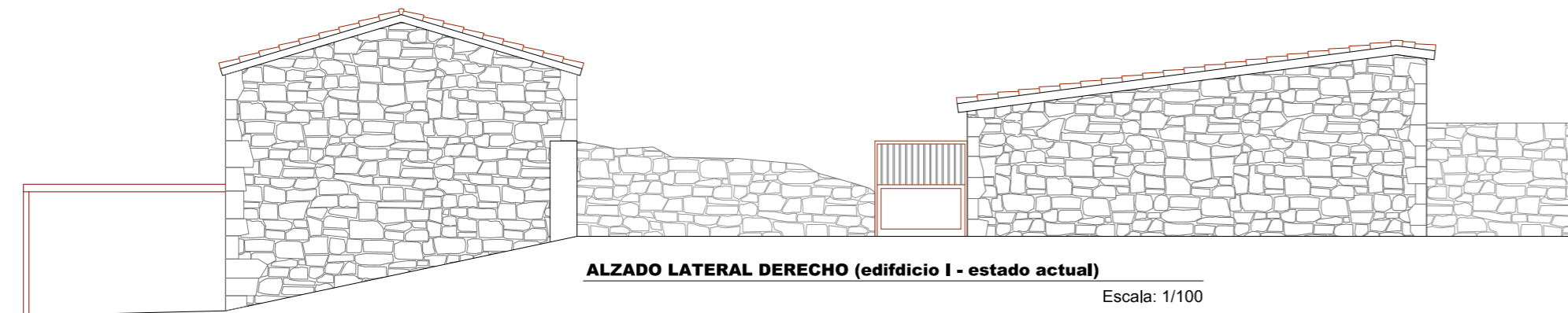
ALZADO LATERAL IZQUIERDO (edificio I - estado actual)

Escala: 1/100



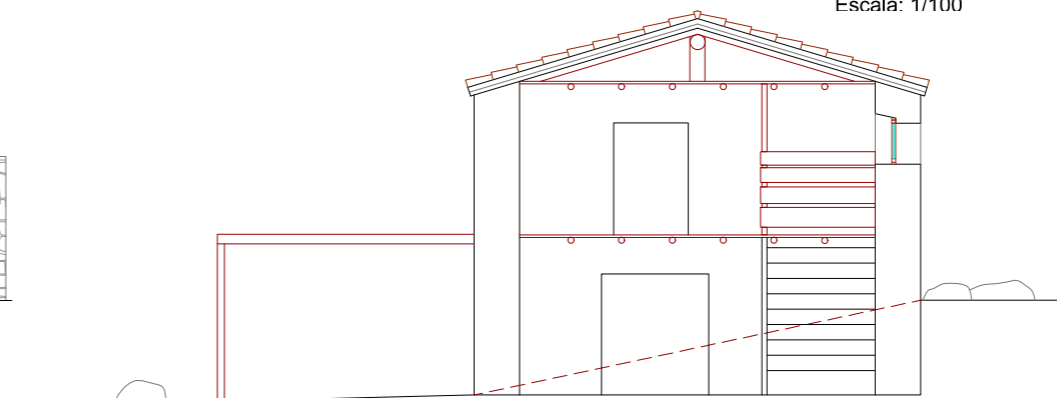
SECCION B (edificio II - estado actual)

Escala: 1/100



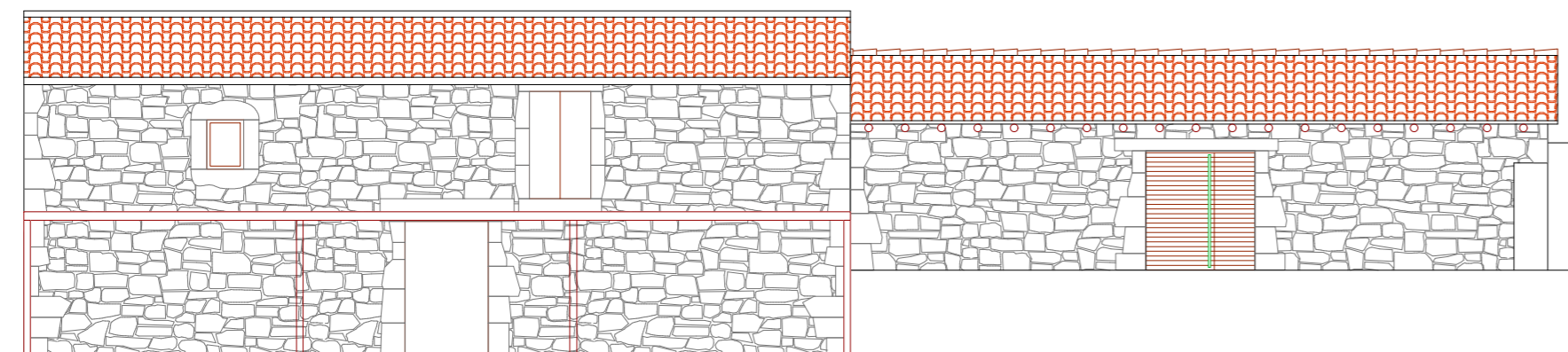
ALZADO LATERAL DERECHO (edificio I - estado actual)

Escala: 1/100



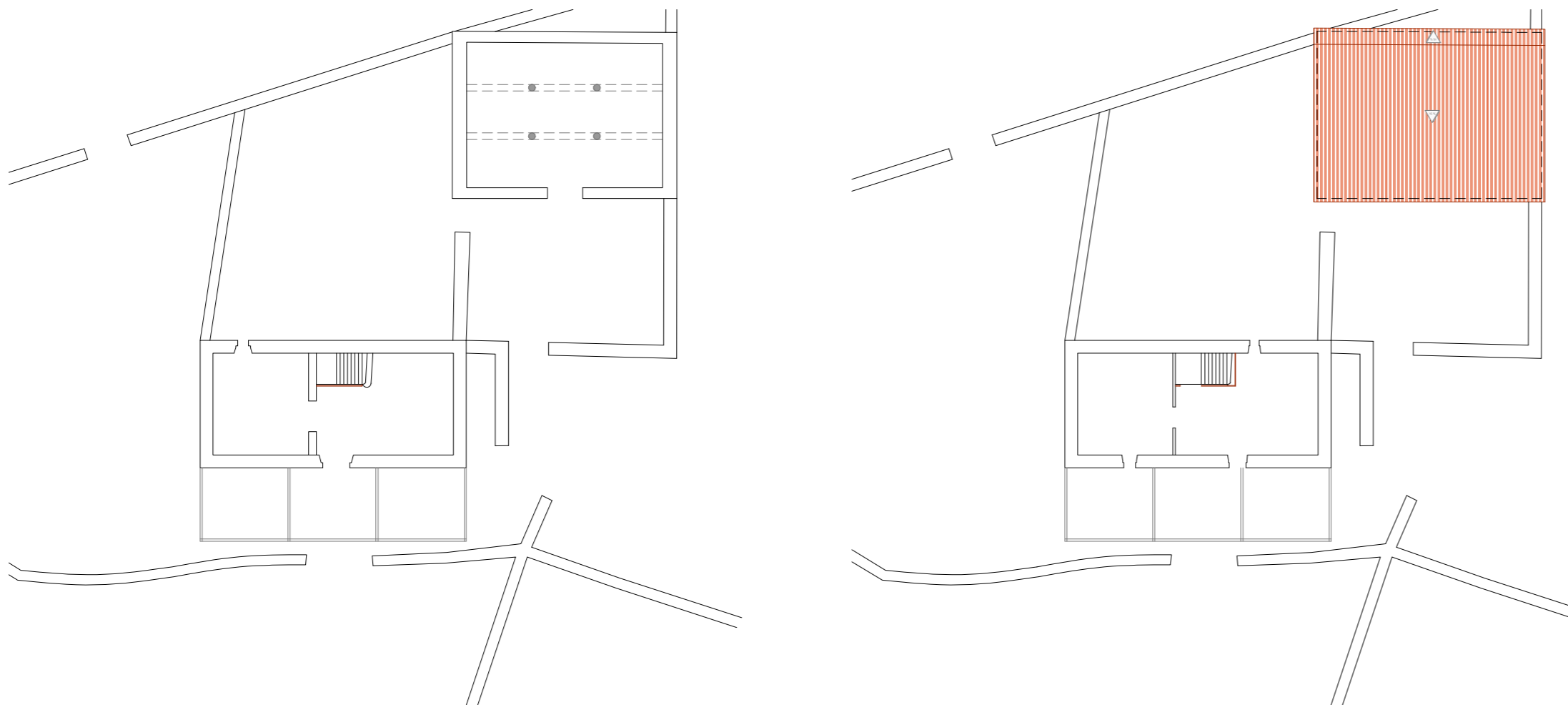
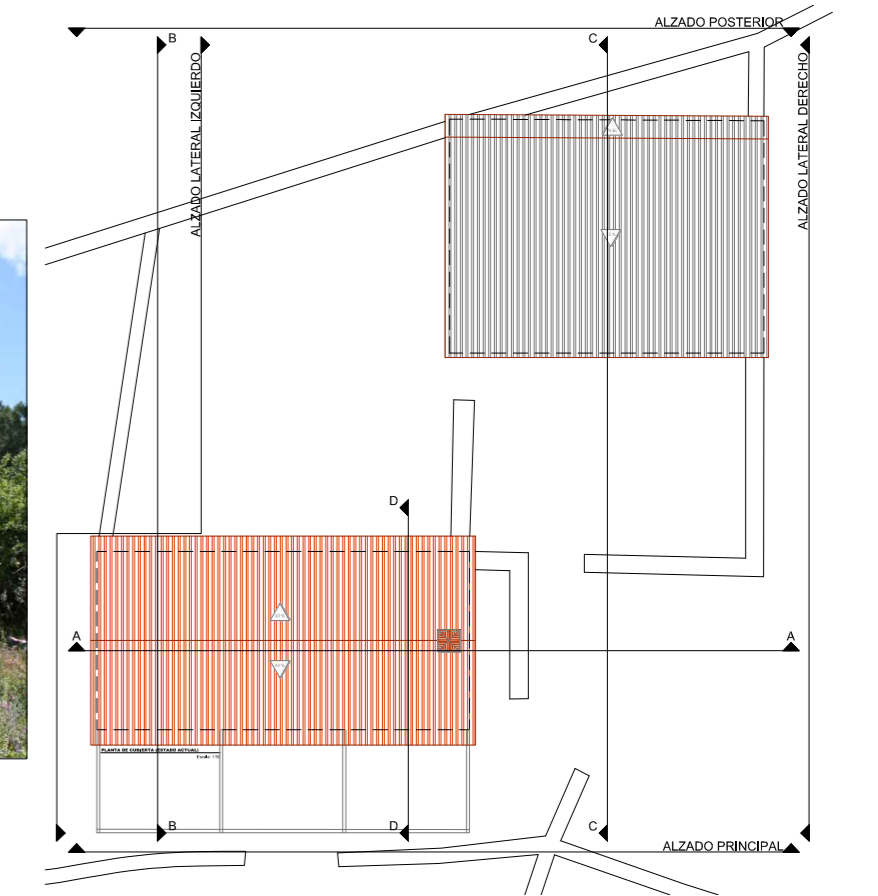
SECCION D (edificio II - estado actual)

Escala: 1/100



ALZADO PRINCIPAL (estado actual)

Escala: 1/100



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA Y LOCAL ANEXO EN ENTORNO RURAL
Polígono 1, Parcela 149 - "Labradillos" Lanzahita [ÁVILA]

Nº de PLANO: 01.2

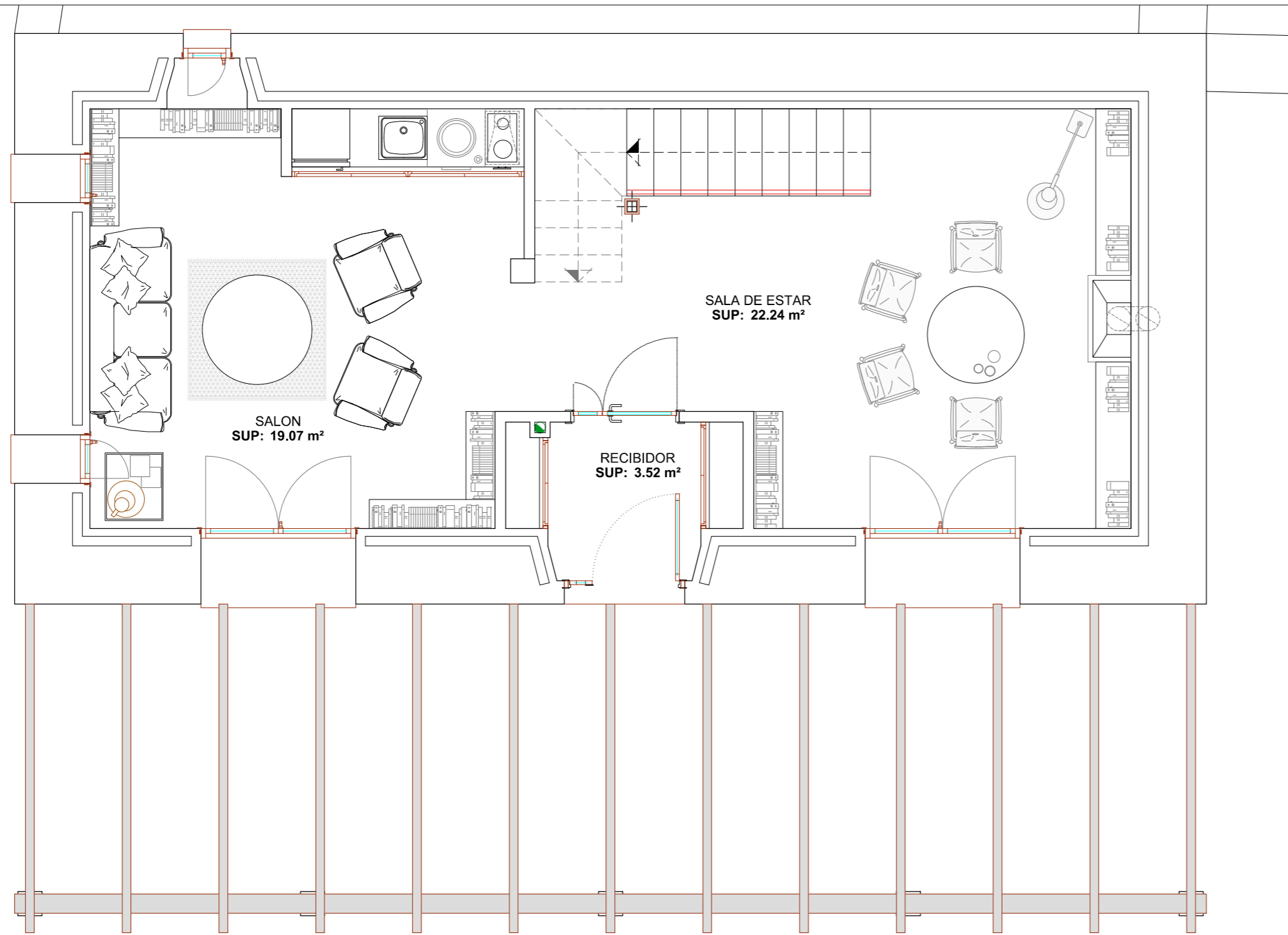
PLANO DE ESTADO ACTUAL

PROPIEDAD: ARQUITECTO: ESCALA: 1/250
1/2000

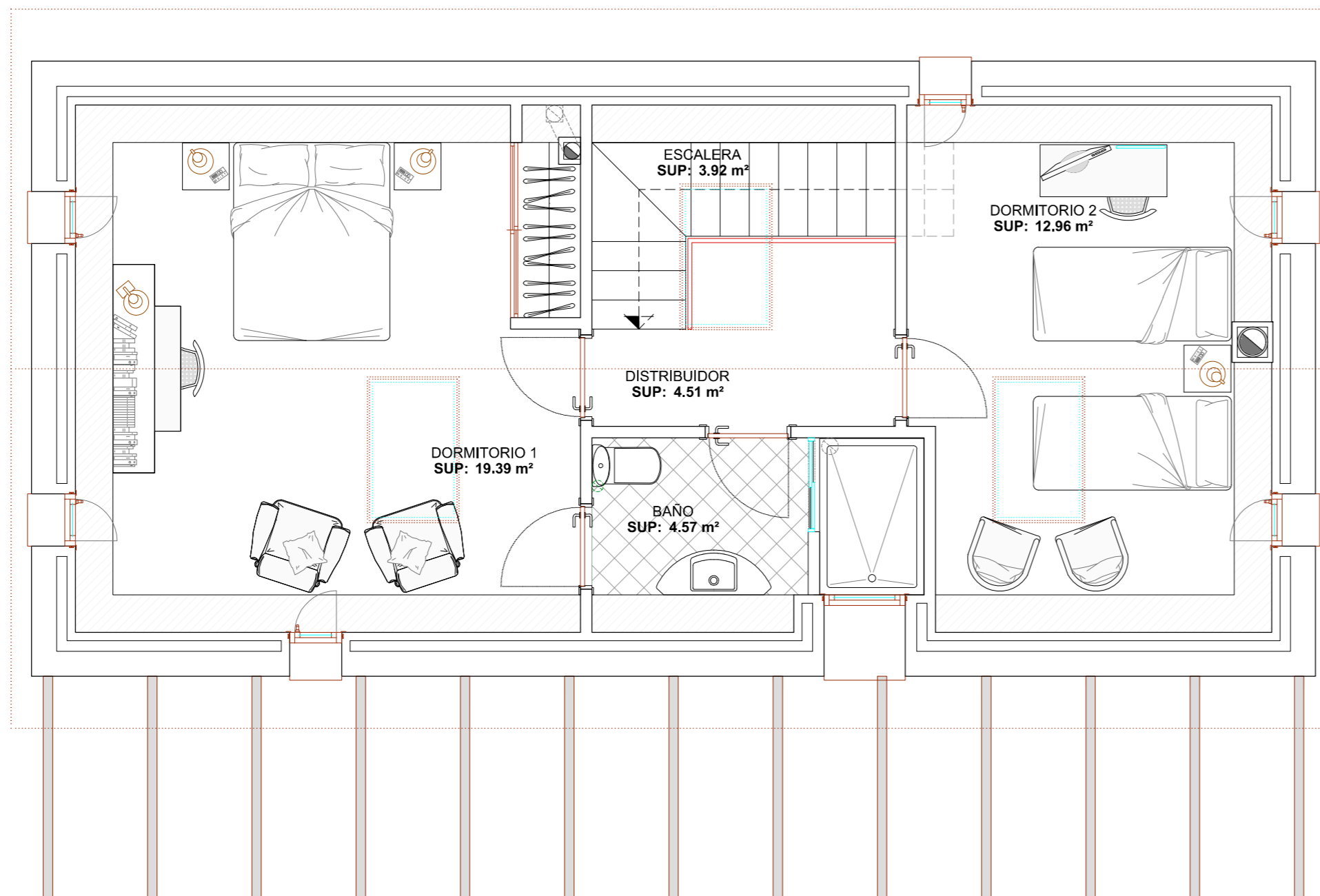
Álvaro SAMPEDRO FERNÁNDEZ-REYES Jose Gabriel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. FECHA: MAYO-2021

05-21

COACYLE / ÁVILA
VISADO
FECHA: 03/06/2021
EXP. Nº: 20210378
FASE: 105
En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



PLANTA BAJA
Escala: 1/50



SUPERFICIES ÚTILES PLANTA BAJA	
USOS	ÚTILES (m ²)
RECIBIDOR	3,52
SALON	19,07
SALA DE ESTAR	22,24
TOTAL	44,83
SUPERFICIES ÚTILES PLANTA PRIMERA	
ESCALERA	3,92
DISTRIBUIDOR	4,51
BAÑO	4,57
DORMITORIO 1	19,39
DORMITORIO 2	12,96
TOTAL	45,35
TOTAL SUP. UTIL PLANTAS	90,18
SUPERFICIE CONSTRUIDA PLANTA	
USOS	CONSTRUIDA (m ²)
P. BAJA (Z. ACTUACION)	52,78
P. PRIMERA (Z. ACTUACION)	52,61
TOTAL SUP. CONSTRUIDA	105,39
P. BAJA	72,67
P. PRIMERA	72,67
TOTAL SUP. CONSTRUIDA	145,34

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA Y LOCAL ANEXO EN ENTORNO RURAL
Poligono 1, Parcela 149 - "Labradillos" Lanzahita [AVILA]

Nº de PLANO: 02.1

PLANO DE USOS Y SUPERFICIES (EDIFICIO II)

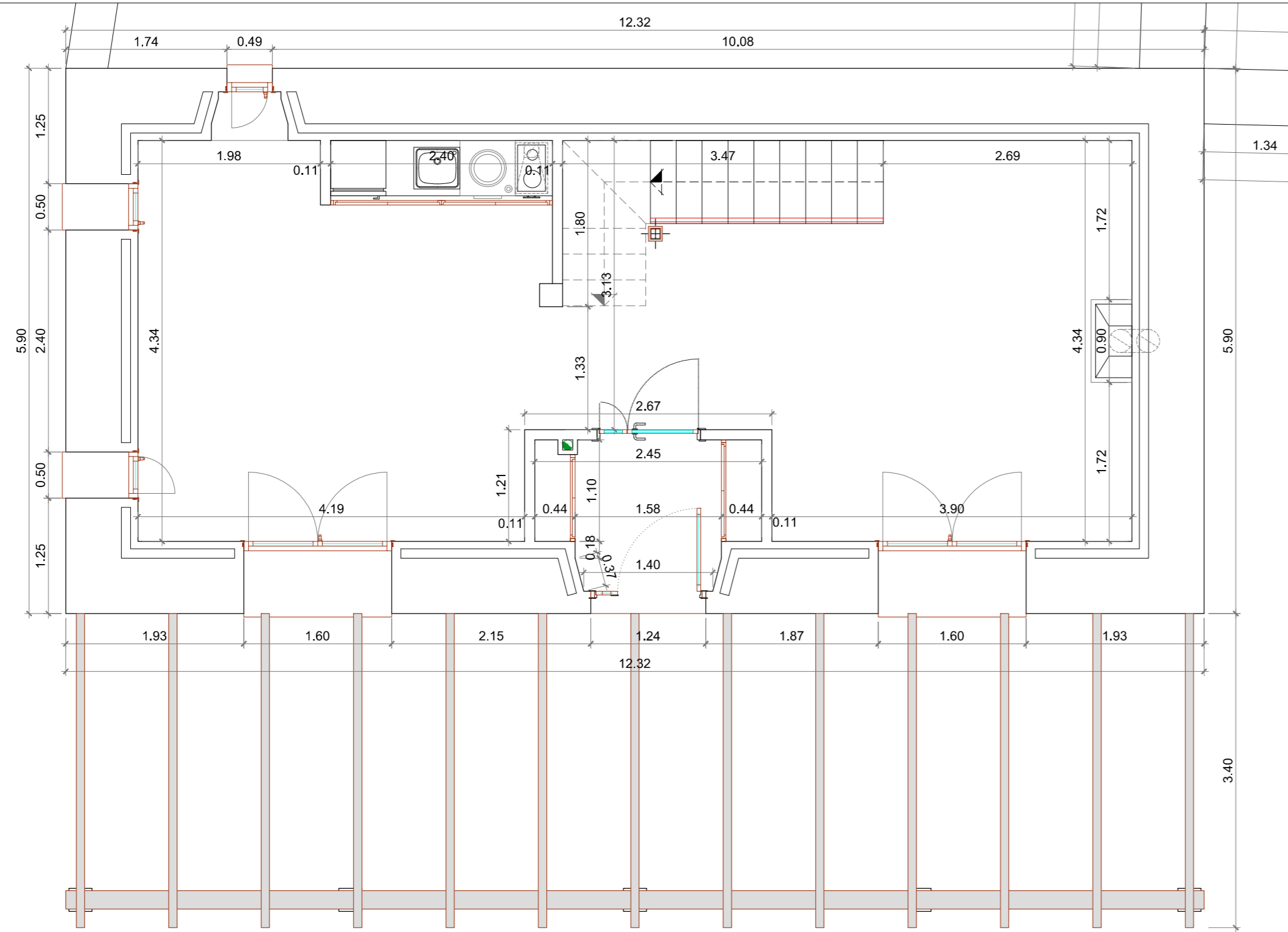
PROPIEDAD: ARQUITECTO: ESCALA: 1/50

Álvaro SAMPEDRO FERNÁNDEZ-REYES Jose Gabriel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. FECHA: MAYO-2021

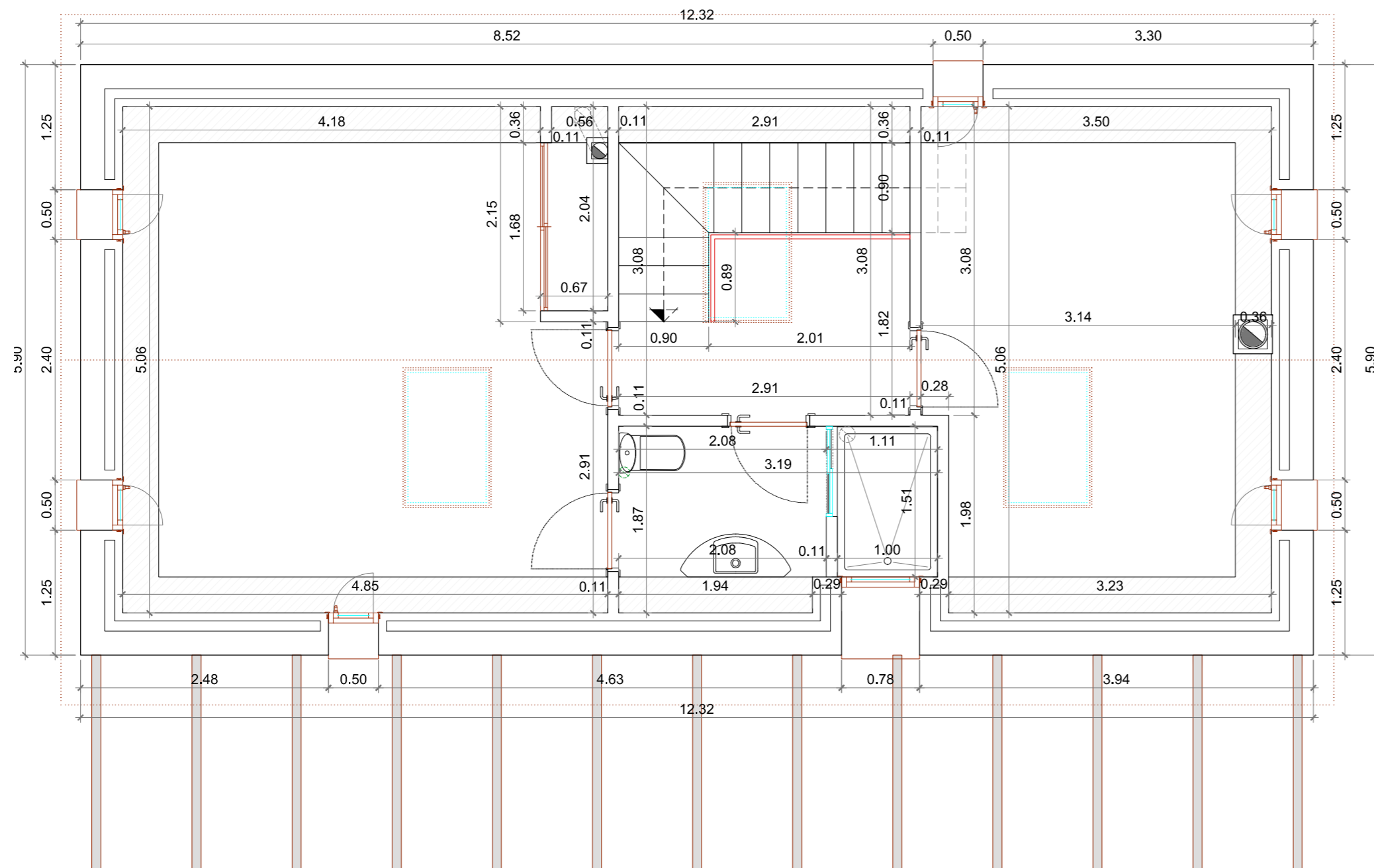
05-21

COACYLE / AVILA
VISADO
FECHA: 03/06/2021
EXP. Nº: 20210378
FASE: 105

En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



PLANTA BAJA
Escala: 1/50



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA Y LOCAL ANEXO EN ENTORNO RURAL
Polígono 1, Parcela 149 - "Labradillos" Lanzahita [AVILA]

Nº de PLANO: 02.2

PLANO DE COTAS (EDIFICIO II)

PROPIEDAD: _____ ARQUITECTO: _____ ESCALA: 1/50

Álvaro SAMPEDRO FERNÁNDEZ-REYES

Jose Gabriel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

FECHA: MAYO-2021

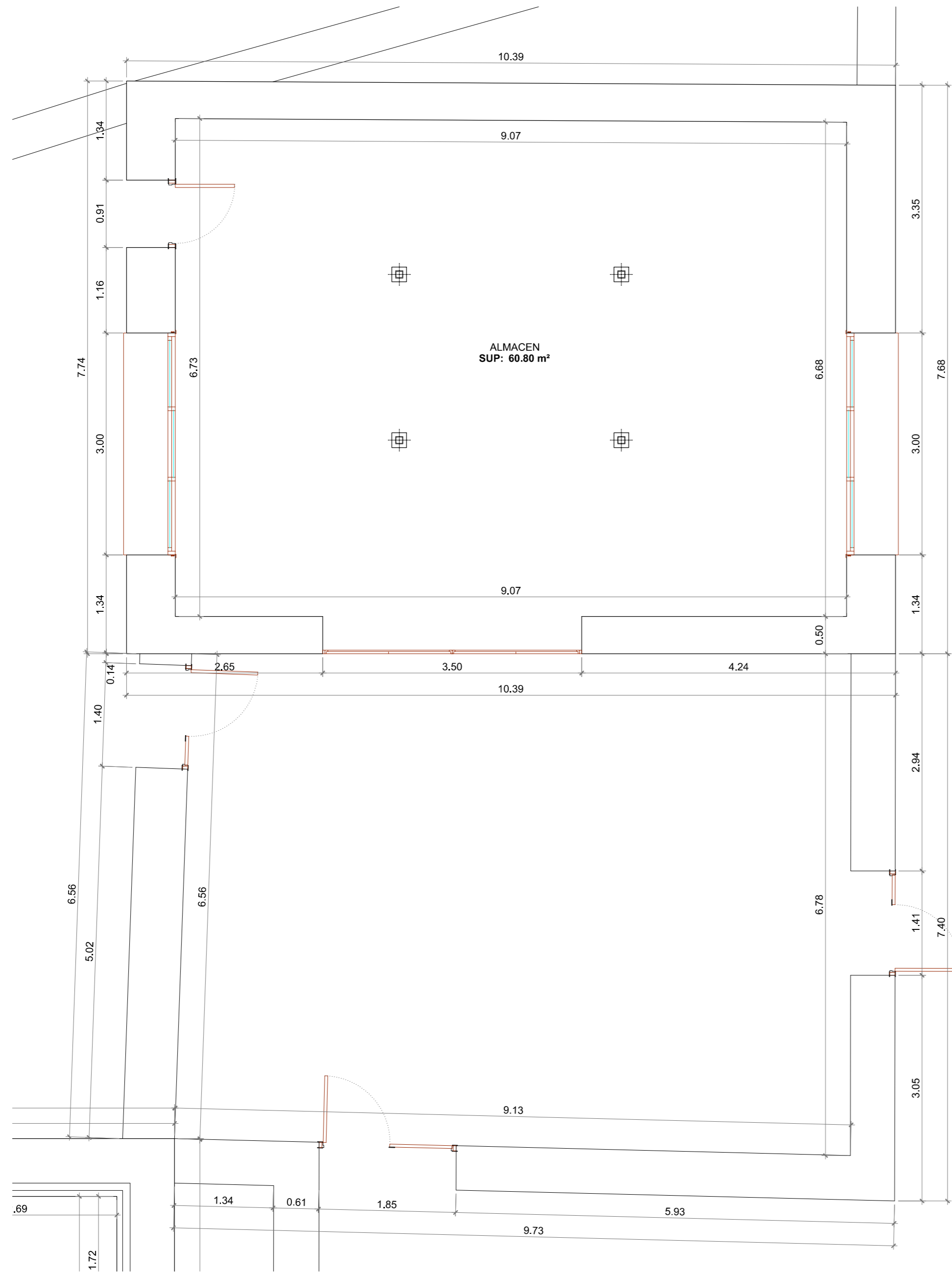
COACYLE / AVILA

VISADO

FECHA: 03/06/2021
EXP. Nº: 20210378
FASE: 105

En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Se prohíbe la utilización o reproducción, total o parcial, de la información y dibujos contenidos en este documento gráfico sin autorización expresa.



PLANTA		
	UTIL (m ²)	CONSTRUIDA (m ²)
ALMACEN	60,80	80,12
TOTAL	60,80	80,12

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA Y LOCAL ANEXO EN ENTORNO RURAL
Poligono 1, Parcela 149 - "Labradillos" Lanzahita [AVILA]

Nº de PLANO: 02.3

PLANO DE USOS, SUPERFICIES Y COTAS (EDIFICIO I)

PROPIEDAD: ARQUITECTO: ESCALA: 1/50

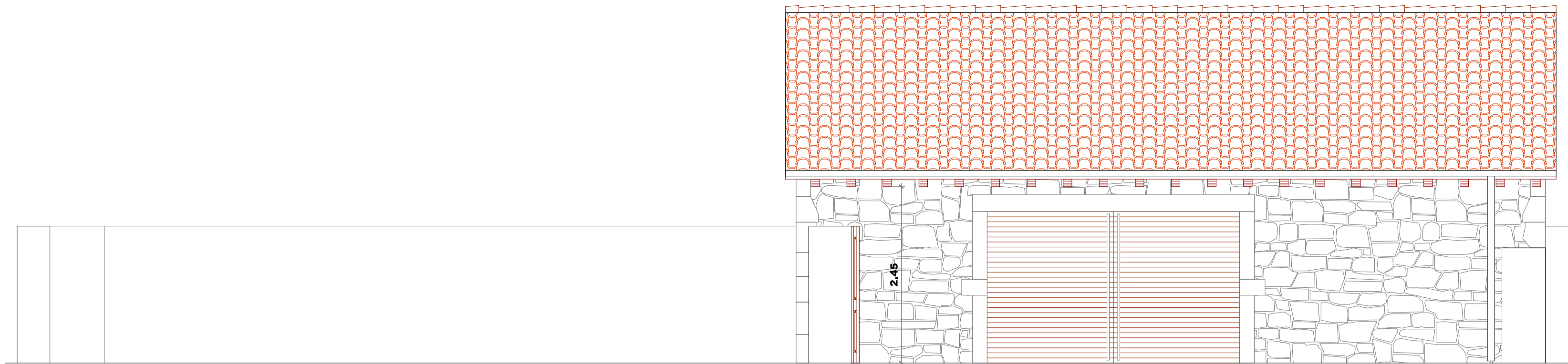
Álvaro SAMPEDRO FERNÁNDEZ-REYES

Jose Gabriel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

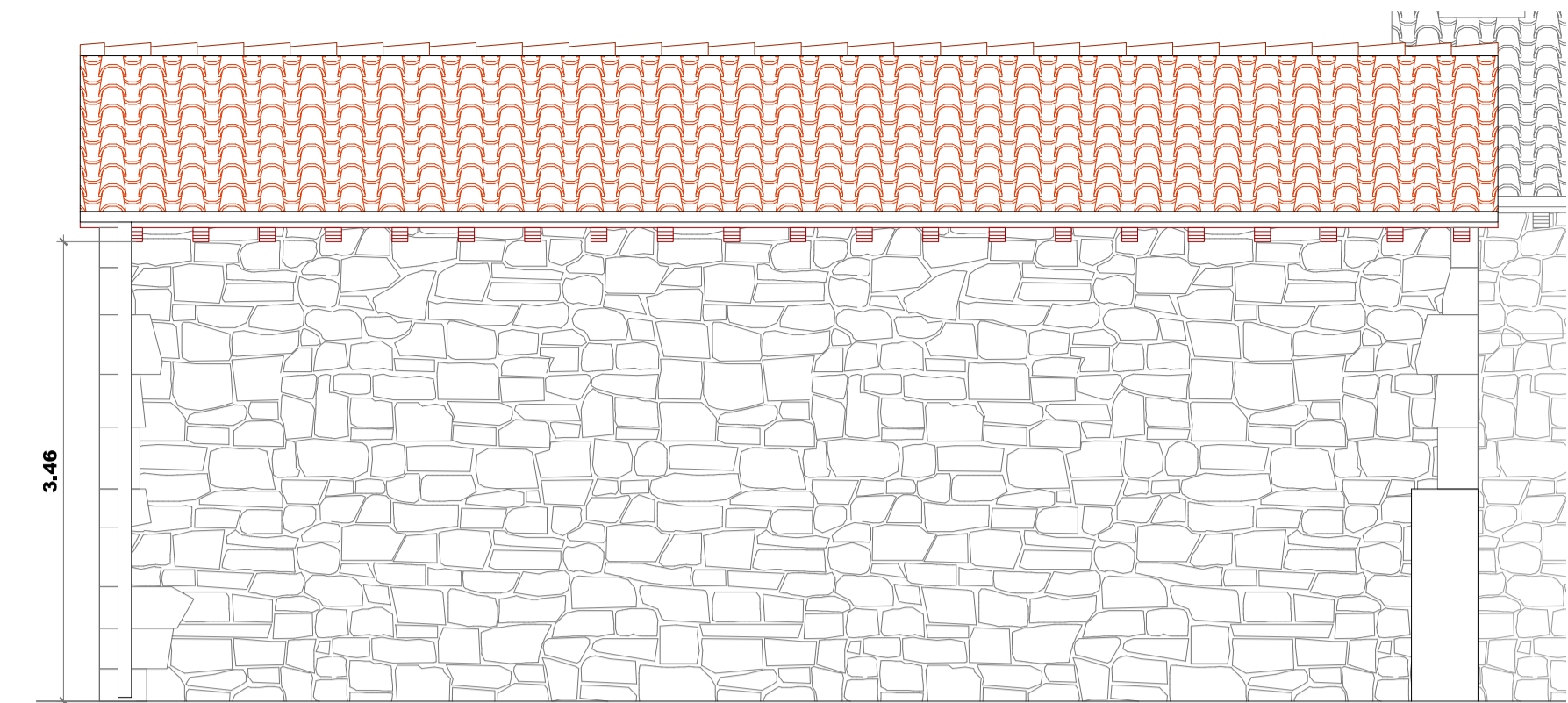
FECHA: MAYO-2021

05-21

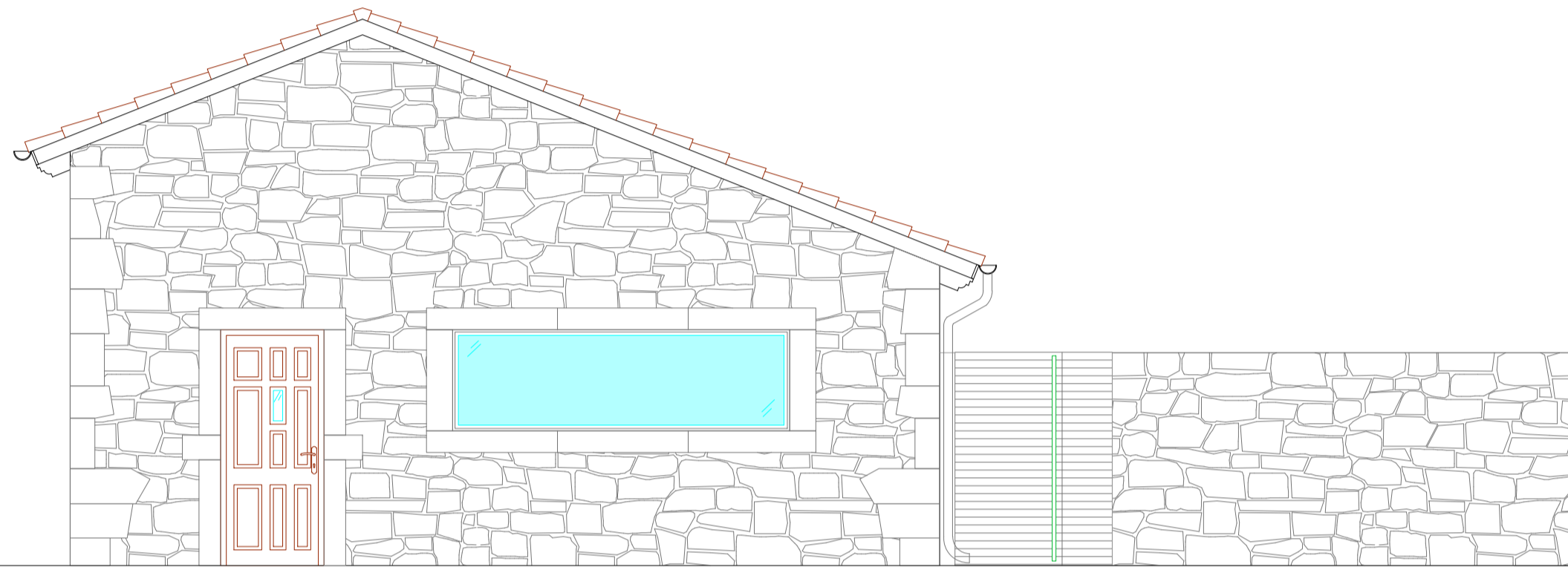
COACYLE / AVILA
VISADO
FECHA: 03/06/2021
EXP. Nº: 20210378
FASE: 105
En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



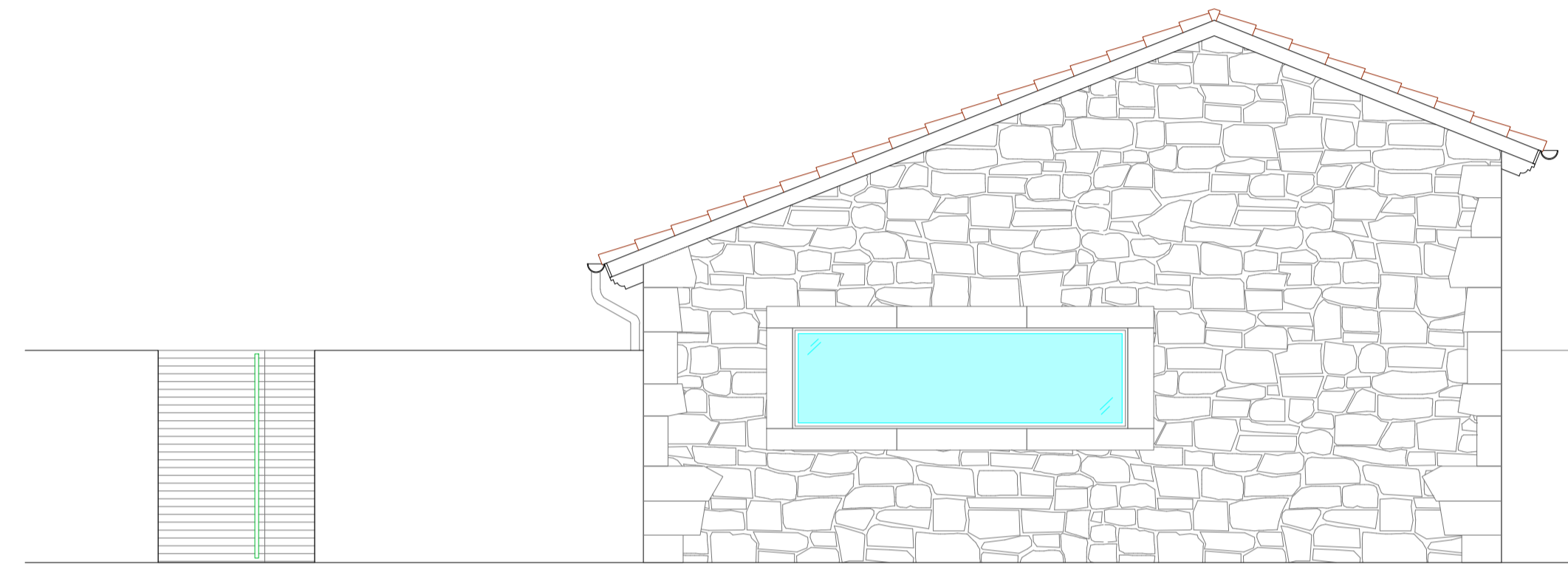
ALZADO PRINCIPAL (Local - estado modificado)
Escala: 1/50



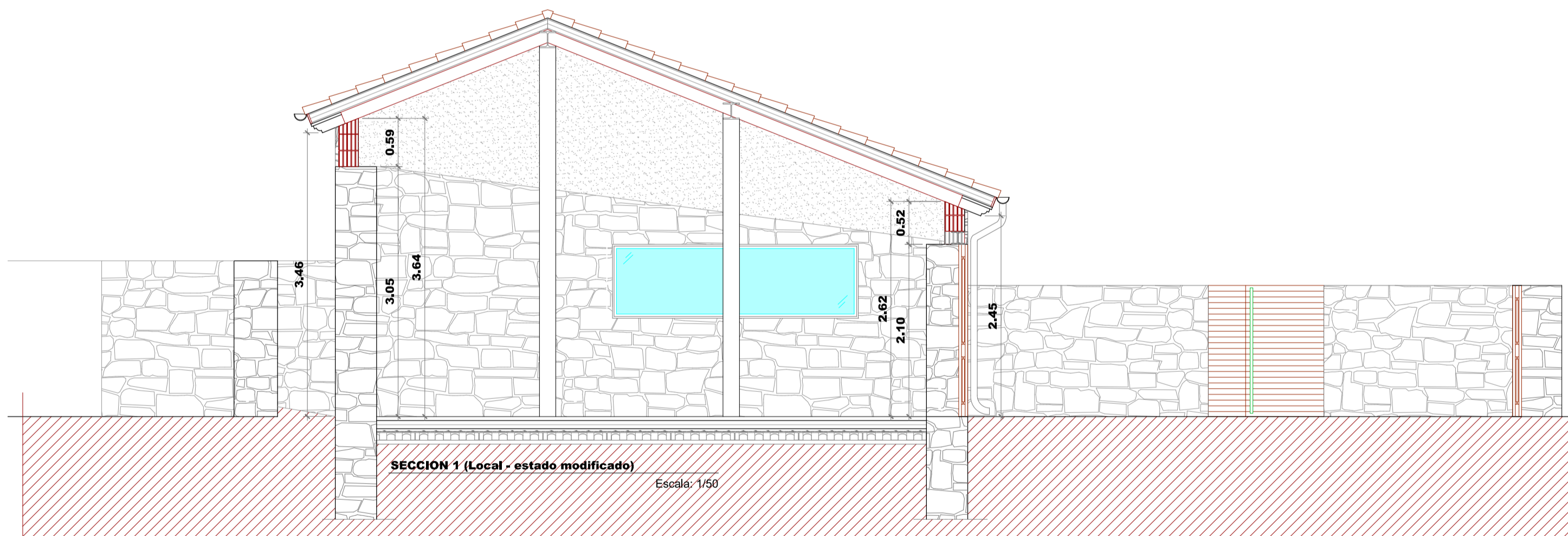
ALZADO POSTERIOR (Local - estado modificado)
Escala: 1/50



ALZADO LATERAL IZQUIERDO (Local - estado modificado)
Escala: 1/50



ALZADO LATERAL DERECHO (Local - estado modificado)
Escala: 1/50



SECCION 1 (Local - estado modificado)
Escala: 1/50



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA Y LOCAL ANEXO EN ENTORNO RURAL
Polígono 1, Parcela 149 - "Labradillos" Lanzahita [ÁVILA]

Nº de PLANO: 03.1

PLANO DE ALZADOS Y SECCIONES (EDIFICIO 1)

PROPIEDAD: ARQUITECTO: ESCALA: 1/50
1/100

FECHA: 03/06/2021
MAYO-2021

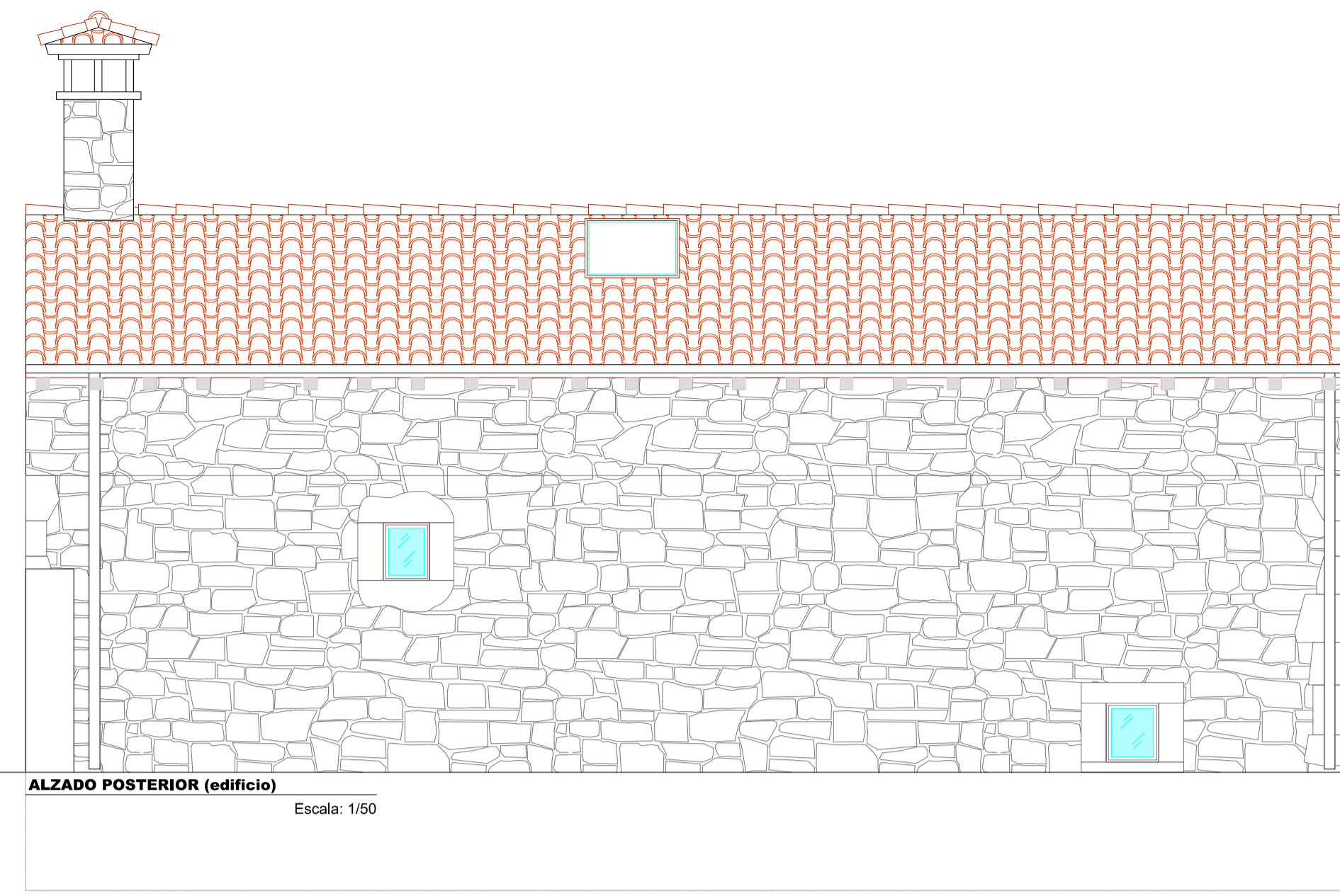
05-21 Álvaro SAMPEDRO FERNÁNDEZ-REYES

Jose Gabriel RODRIGUEZ GONZÁLEZ.

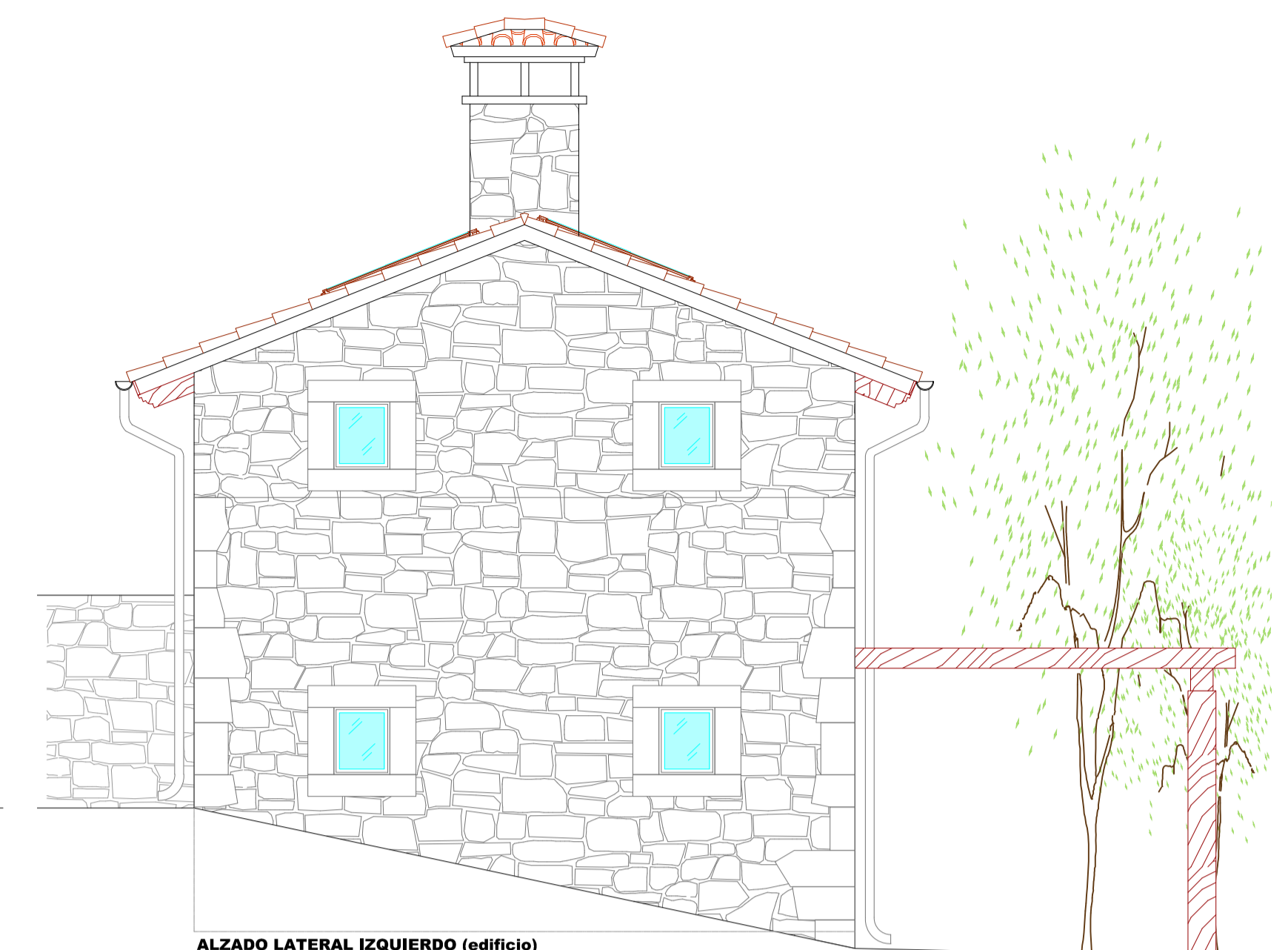




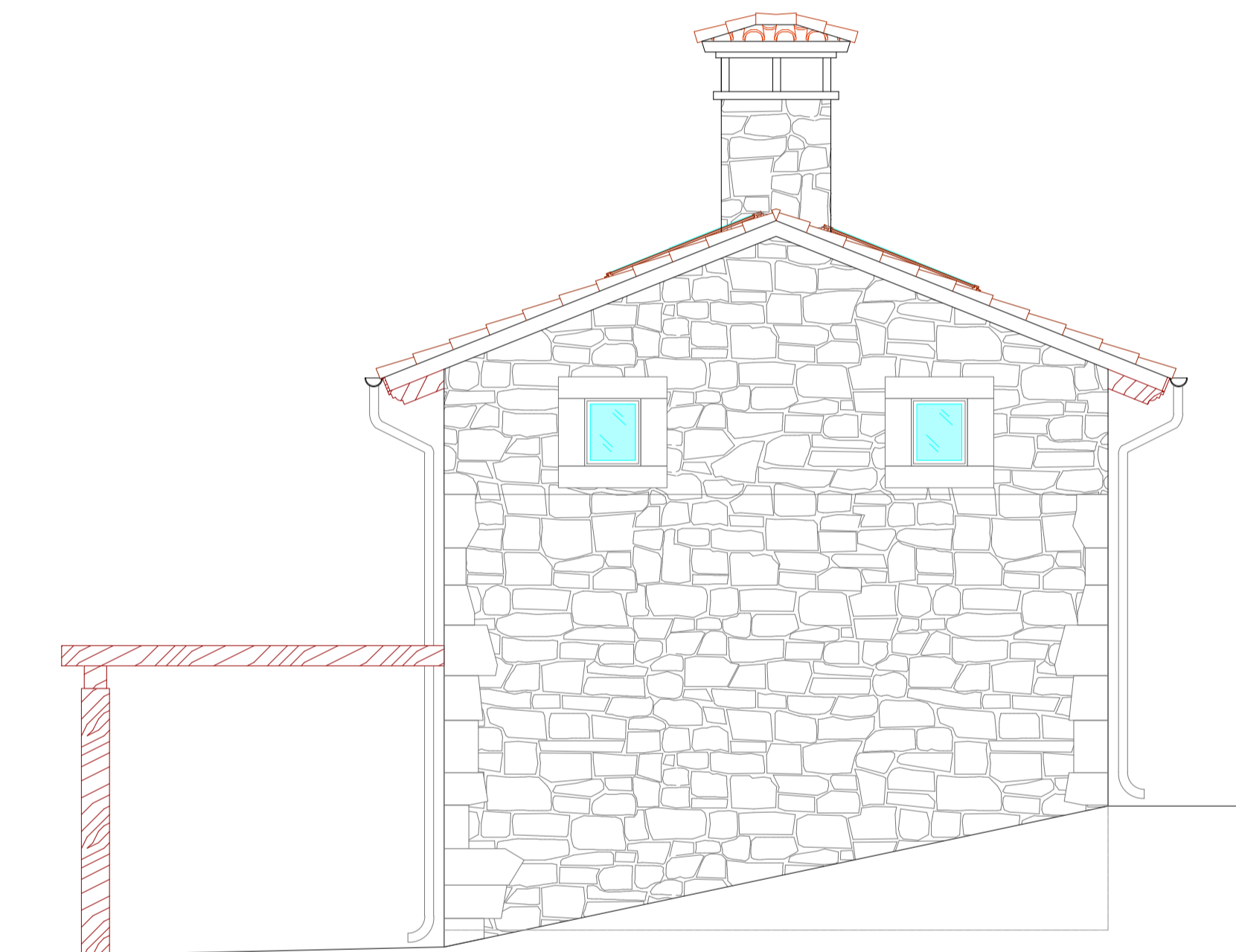
ALZADO PRINCIPAL (edificio)
Escala: 1/50



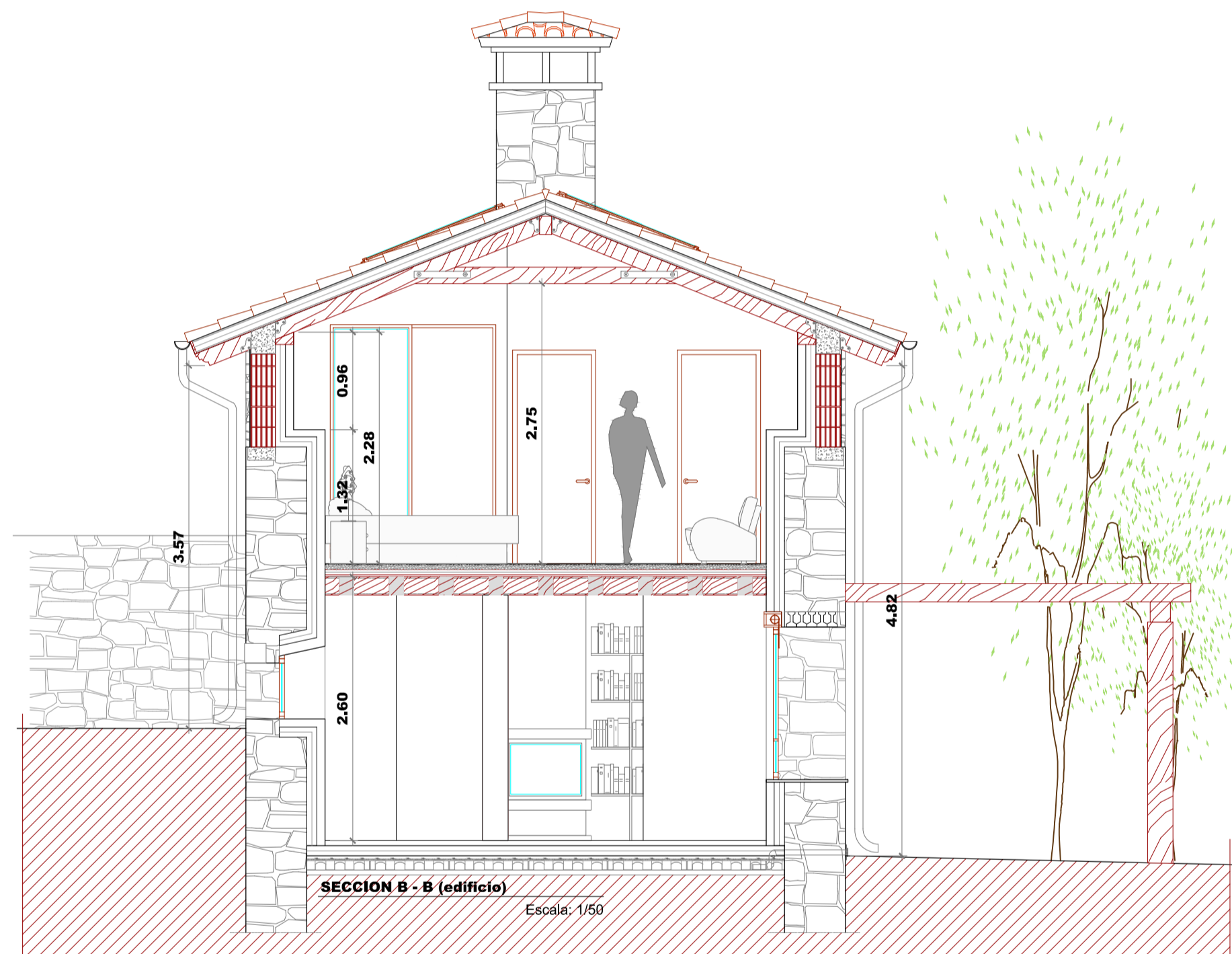
ALZADO POSTERIOR (edificio)
Escala: 1/50



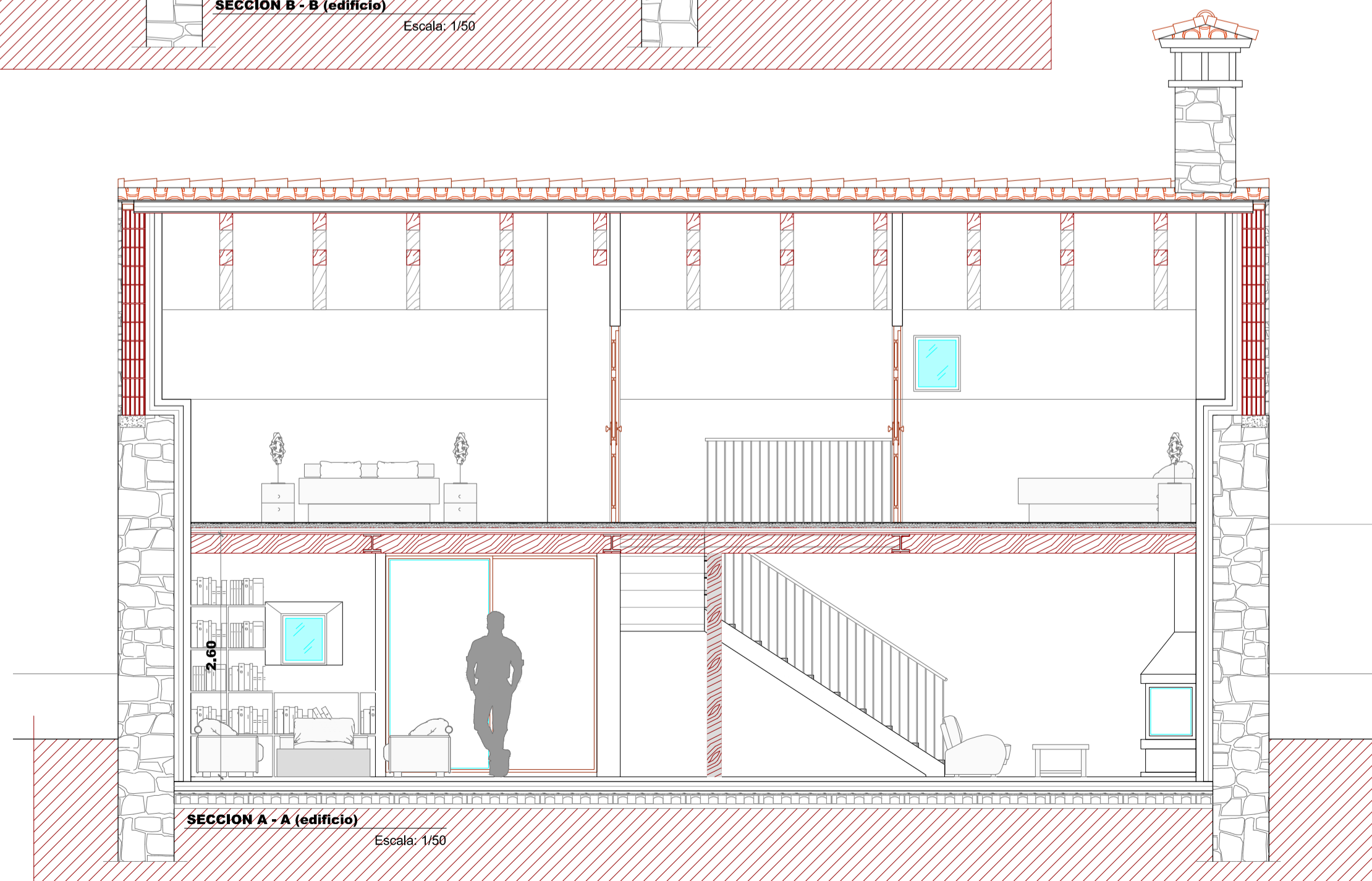
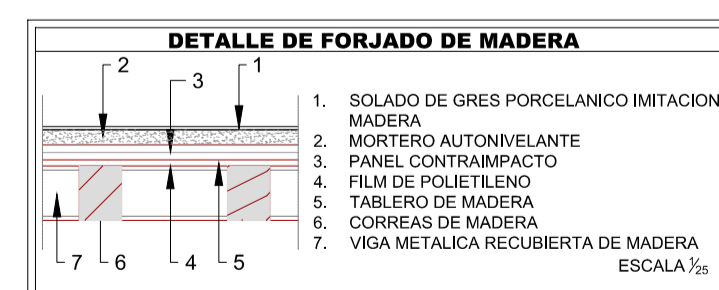
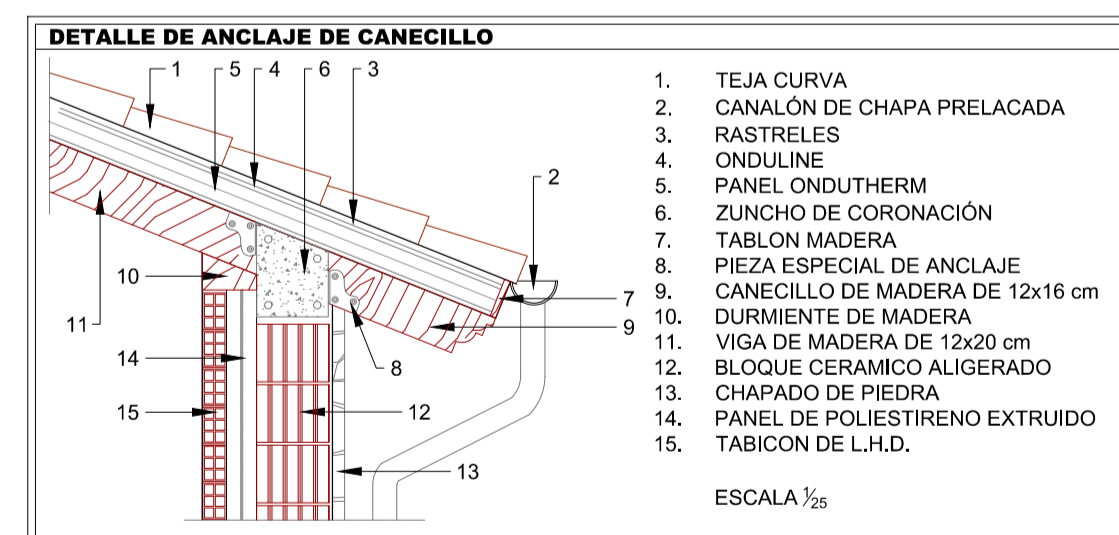
ALZADO LATERAL IZQUIERDO (edificio)
Escala: 1/50



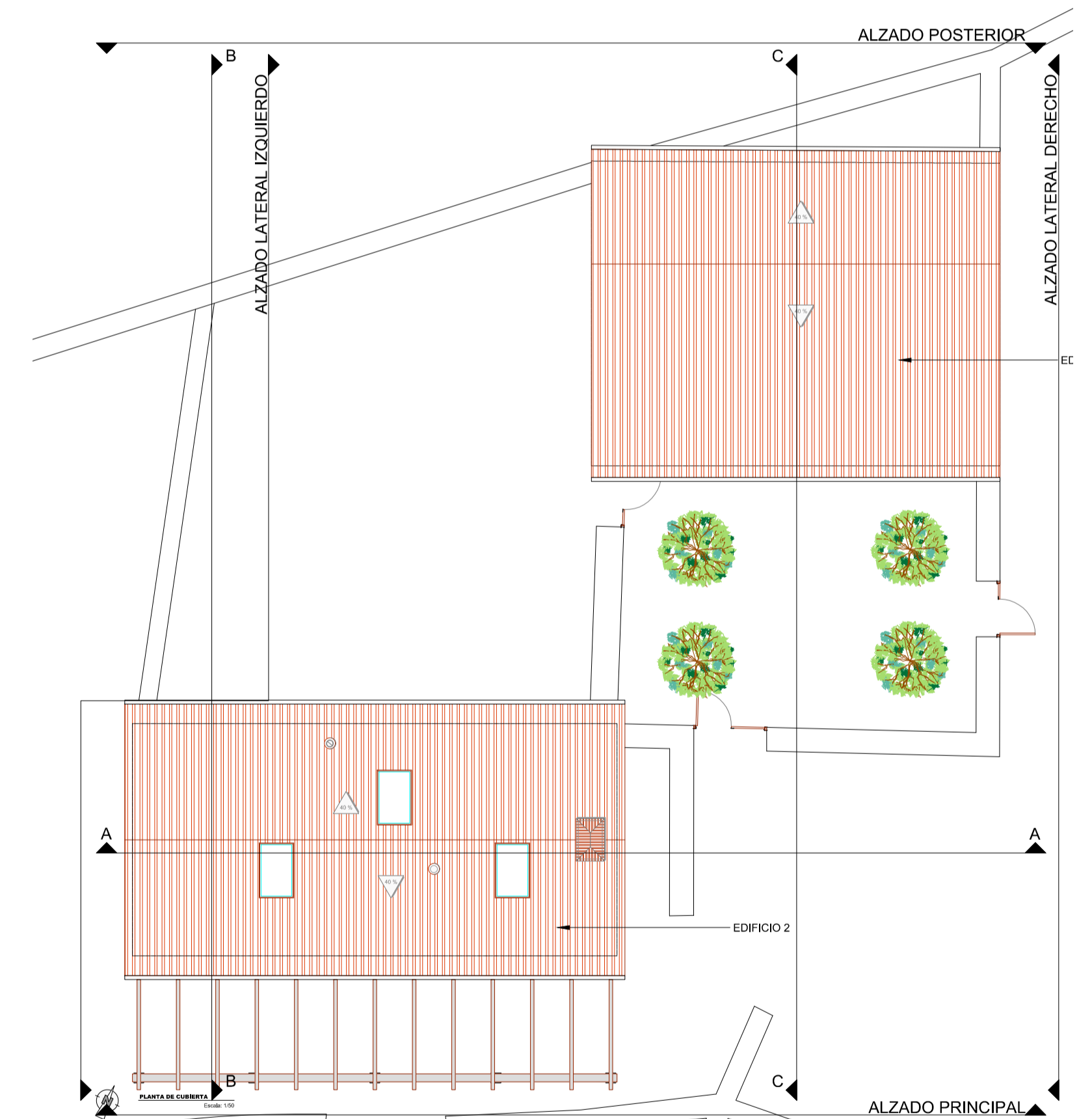
ALZADO LATERAL DERECHO (edificio)
Escala: 1/50



SECCION B - B (edificio)
Escala: 1/50



SECCION A - A (edificio)
Escala: 1/50



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA Y LOCAL ANEXO EN ENTORNO RURAL
Polígono 1, Parcela 149 - "Labradillos" Lanzahita [AVILA]

Nº de PLANO: 03.2

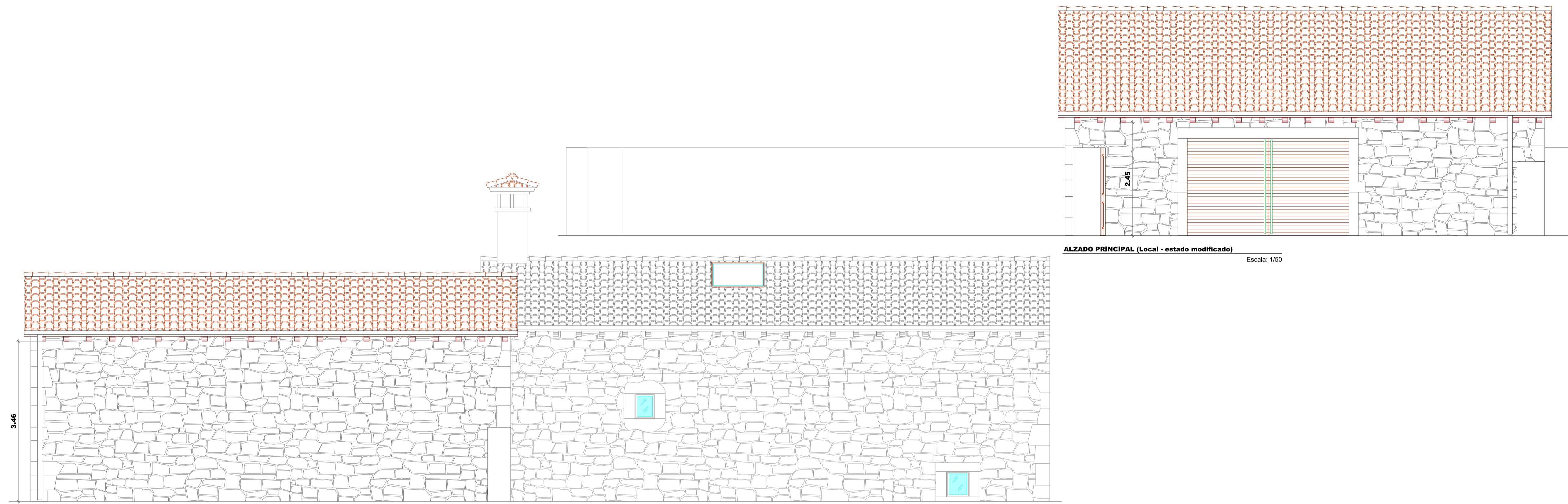
PLANO DE ALZADOS Y SECCIONES (EDIFICIO 2)

PROPIEDAD: AROQUITECTO: ESCALA: 1/50

05-21 Ávaro SAMPEDRO FERNÁNDEZ-REYES Jose Gabriel RODRIGUEZ GONZÁLEZ. MAYO-2021

COACYLE / ÁVILA
VISADO
FECHA: 03/06/2021
EXP. Nº: 20210378
FASE: 105

En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



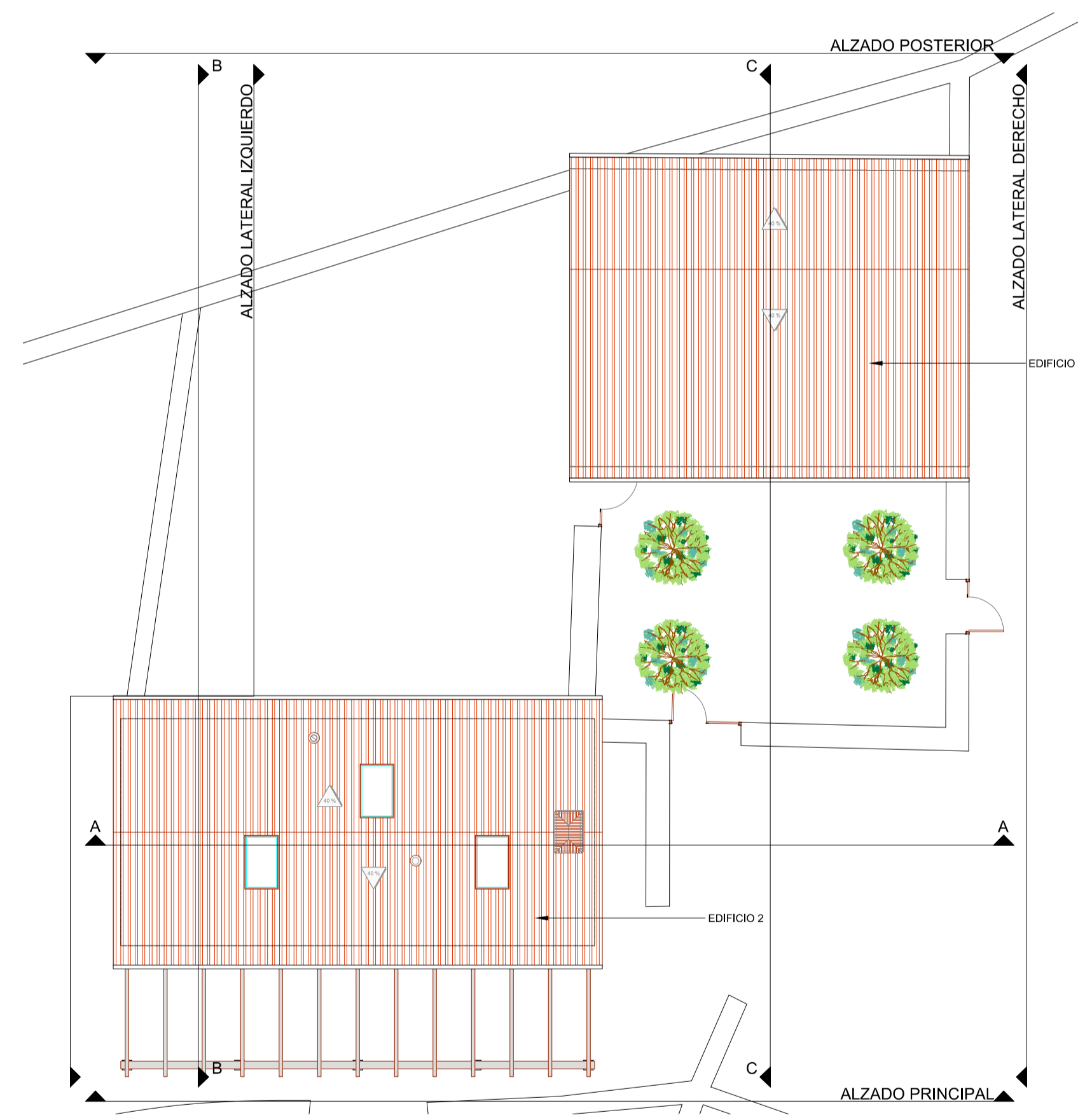
ALZADO PRINCIPAL (Local - estado modificado) Escala: 1/50



ALZADO POSTERIOR (Local - estado modificado) Escala: 1/50

ALZADO LATERAL DERECHO (Local - estado modificado) Escala: 1/50

ALZADO LATERAL IZQUIERDO (Local - estado modificado) Escala: 1/50



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA Y LOCAL ANEXO EN ENTORNO RURAL
 Polígono 1, Parcela 149 - "Labradillos" Lanzahita [ÁVILA]

Nº de PLANO: 03.3

PLANO DE ALZADOS COMPUESTOS

PROPIEDAD:	ARQUITECTO:	ESCALA:
Ávaro SAMPEDRO FERNÁNDEZ-REYES	Jose Gabriel RODRIGUEZ GONZÁLEZ.	1/50 1/100
FECHA:		FECHA:
05-21		MAYO-2021

COACYLE / ÁVILA

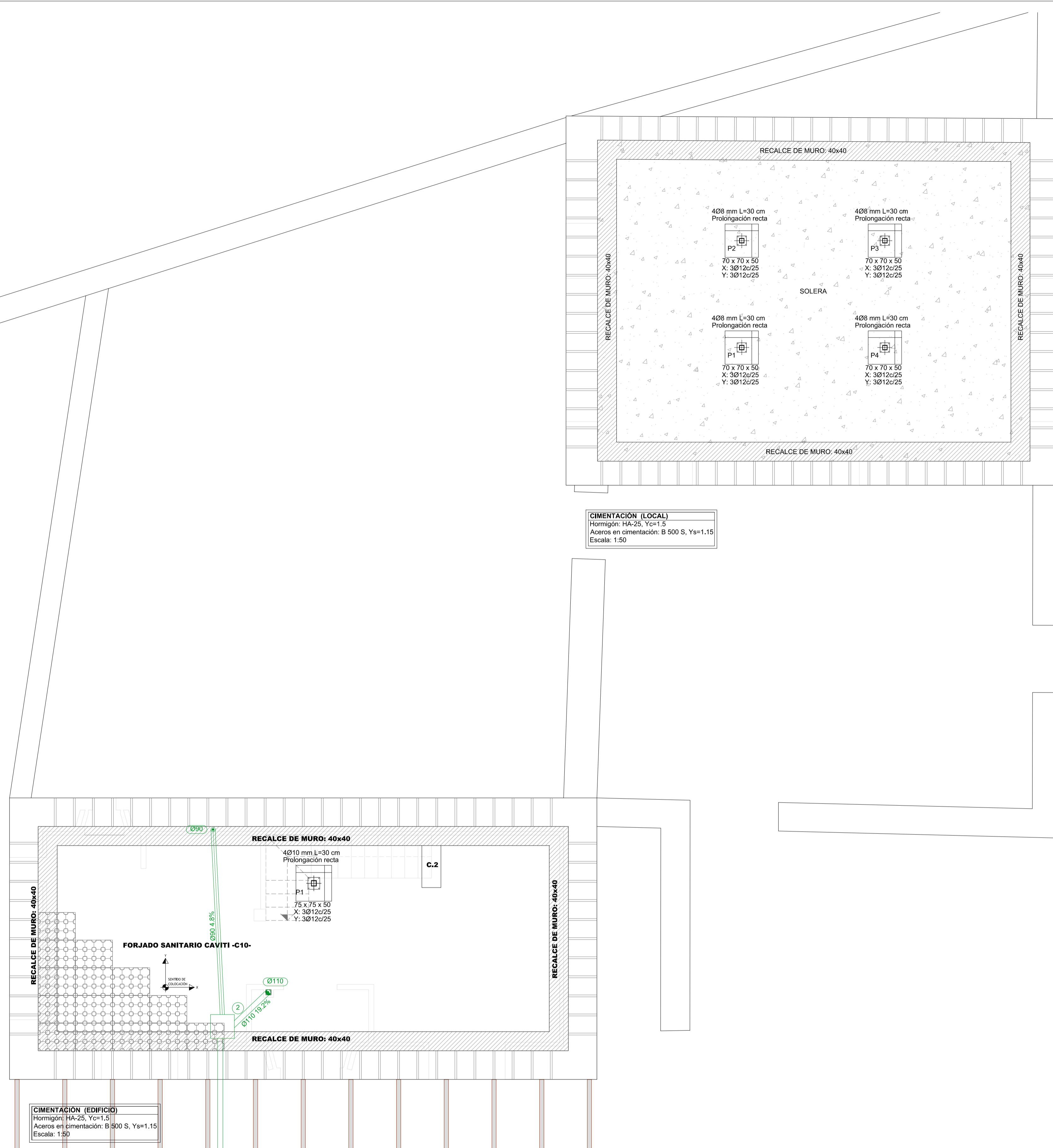
VISADO

FECHA: 03/06/2021
 EXP. Nº: 20210378
 FASE: 105

En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

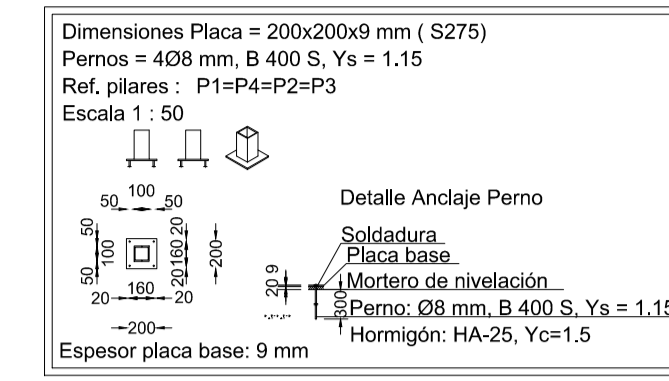
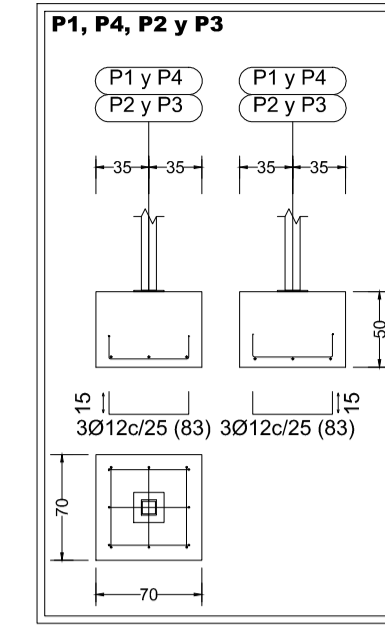
Se prohíbe la utilización o reproducción, total o parcial, de la información y dibujos contenidos en este documento gráfico sin autorización expresa.

Se prohíbe la utilización o reproducción, total o parcial, de la información y dibujos contenidos en este documento gráfico sin autorización expresa.



CIMENTACIÓN (LOCAL)
 Hormigón: HA-25, Yc=1.5
 Aceros en cimentación: B 500 S, Ys=1.15
 Escala: 1:50

CIMENTACIÓN (EDIFICIO)
 Hormigón: HA-25, Yc=1.5
 Aceros en cimentación: B 500 S, Ys=1.15
 Escala: 1:50



CUADRO DE ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN (LOCAL)

Referencias	Dimensiones (cm)	Canto (cm)	Armado inf. X	Armado inf. Y
P1, P2, P3 y P4	70x70	50	3Ø12c/25	3Ø12c/25

CUBIERTA

Referencias	Dimensiones (cm)	Canto (cm)	Armado inf. X	Armado inf. Y
P1=P4	70x70	50	3Ø12c/25	3Ø12c/25

ARQUETAS SANEAMIENTO

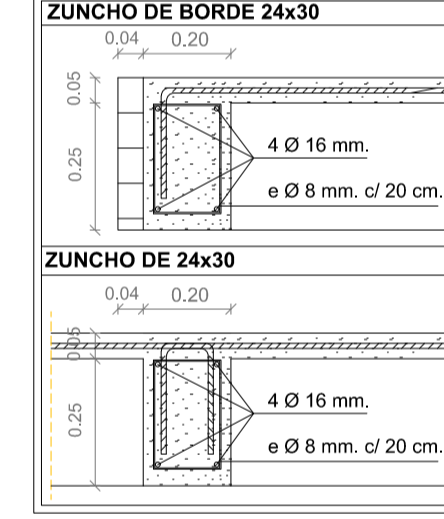
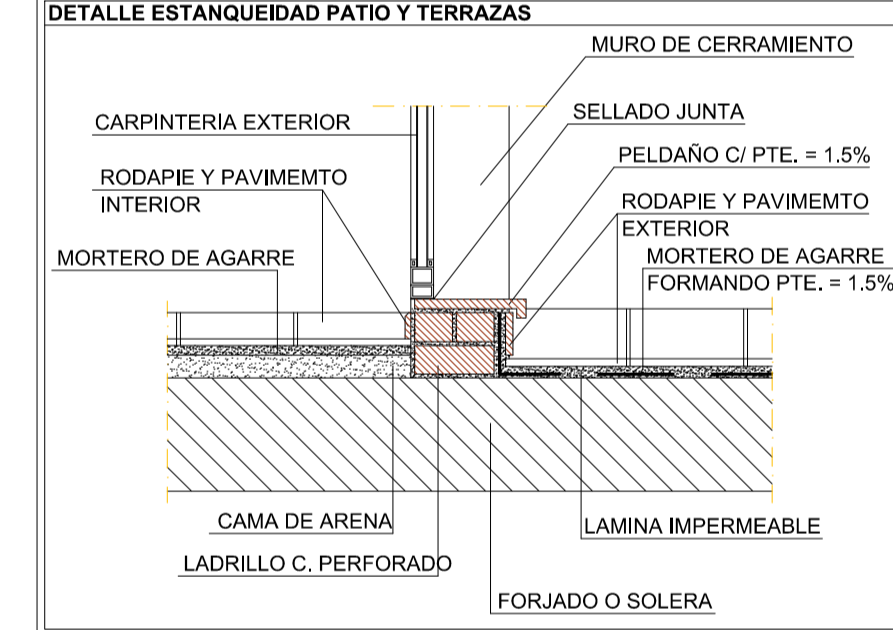
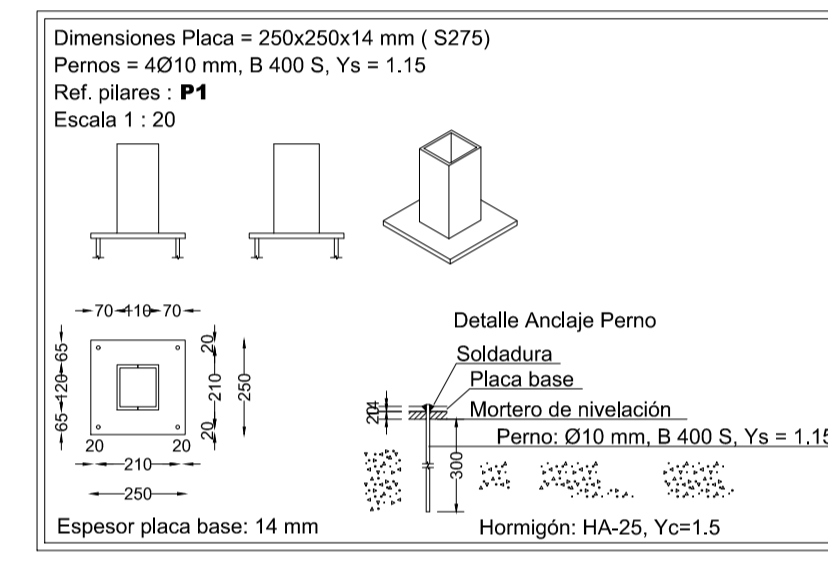
Referencias	Dimensiones (cm)	Canto (cm)	Armado inf. X	Armado inf. Y
2	50x50x65	50	3Ø12c/25	3Ø12c/25

SUELO PRIMERA

Referencias	Dimensiones (cm)	Canto (cm)	Armado inf. X	Armado inf. Y
P1	75x75	50	3Ø12c/25	3Ø12c/25

TABLA DE VIGAS DE ATADO

Referencias	Dimensiones (cm)	Canto (cm)	Armado inf. X	Armado inf. Y
C.2	40x40	40	2 Ø16	2 Ø16



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS SEGUN LA INSTRUCCION EHE-98

HORMIGON					
ELEMENTO ESTRUCTURAL	TIPO DE HORMIGON	NIVEL DE CONTROL	COEFICIENTE PARCIAL DE SEGURIDAD (γc)	RESISTENCIA DE CALCULO (N/mm2)	RECURRIMIENTO NOMINAL (mm)
CIMENTACIÓN	HA-25/B/40/IIa	ESTADÍSTICO	1.5	16.67	40
VIGAS Y FORJADO	HA-25/B/20/II	ESTADÍSTICO	1.5	16.67	30

ACERO					
ELEMENTO ESTRUCTURAL	TIPO DE ACERO	NIVEL DE CONTROL	COEFICIENTE PARCIAL DE SEGURIDAD (γs)	RESISTENCIA DE CALCULO (N/mm2)	EL ACERO DEBE ESTAR CERTIFICADO CON UN DISTINTIVO RECONOCIDO
ARMADURA	B-500 S	NORMAL	1.15	≥ 43.47	
PILARES Y VIGAS	A-42	NORMAL	1.15	36.52	

EJECUCION			
TIPO DE ACCION	NIVEL DE CONTROL	COEFICIENTES PARCIALES DE SEGURIDAD (para E.L.U.)	
		EFFECTO FAVORABLE	EFFECTO DESFAVORABLE
PERMANENTE	NORMAL	γc=1.00	γc=1.60
VARIABLE	NORMAL	γc=0.00	γc=1.80

ACCIONES		
TIPO DE ACCION	DESCRIPCIÓN	VALOR (KN/M2)
FORJADO 25 + 5/70	PESO PROPIO	3.25
SOLIDO + TABIQUERÍA	TABIQUERÍA	2.00
SOBRECARGA	USO / NIEVE	2.00
CERRAMIENTO	FACHADA	10.00

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA Y LOCAL ANEXO EN ENTORNO RURAL
 Polígono 1, Parcela 149 - "Labradillos" Lanzahita [AVILA]

Nº de PLANO: 04.1

PROPIEDAD: _____ ARQUITECTO: _____ ESCALA: 1/50

FECHA: MAYO-2021

Ávaro SAMPEDRO FERNÁNDEZ-REYES Jose Gabriel RODRIGUEZ GONZÁLEZ

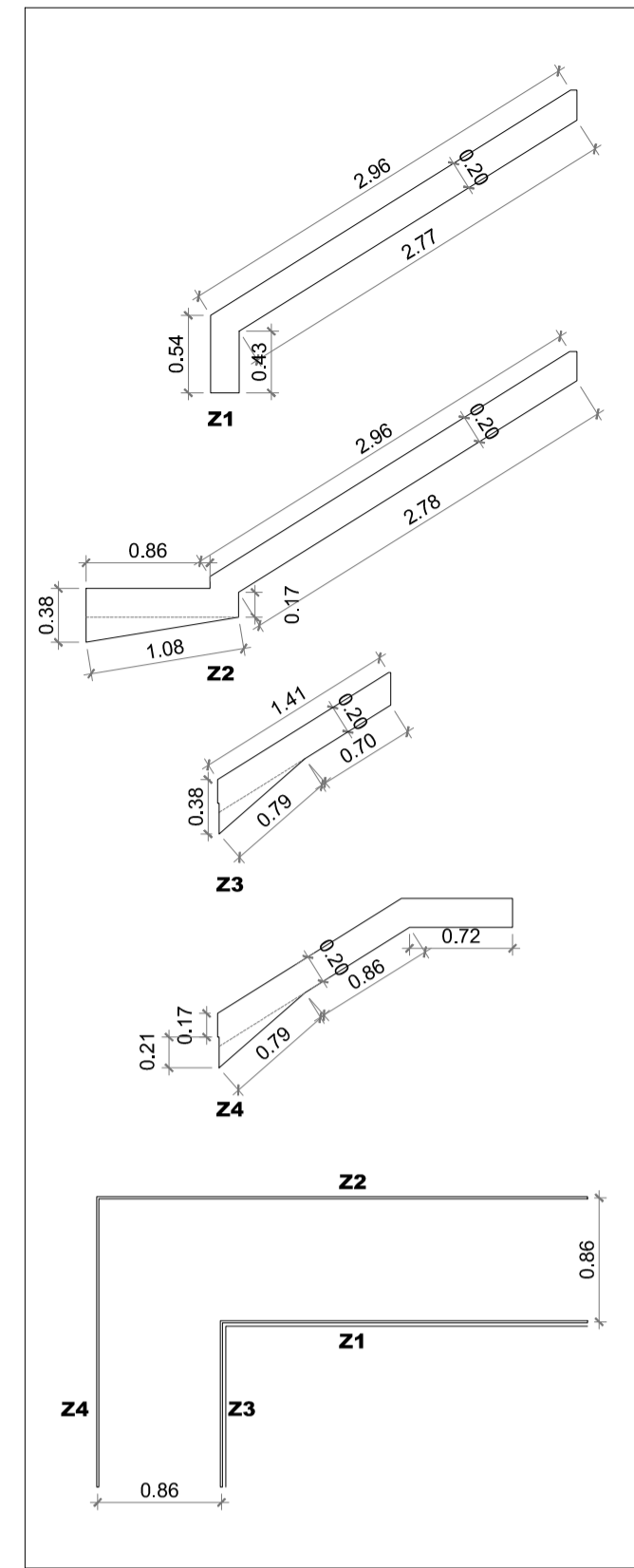
COACYLE / AVILA

VISADO

FECHA: 03/06/2021
 EXP. Nº: 20210378
 FASE: 105

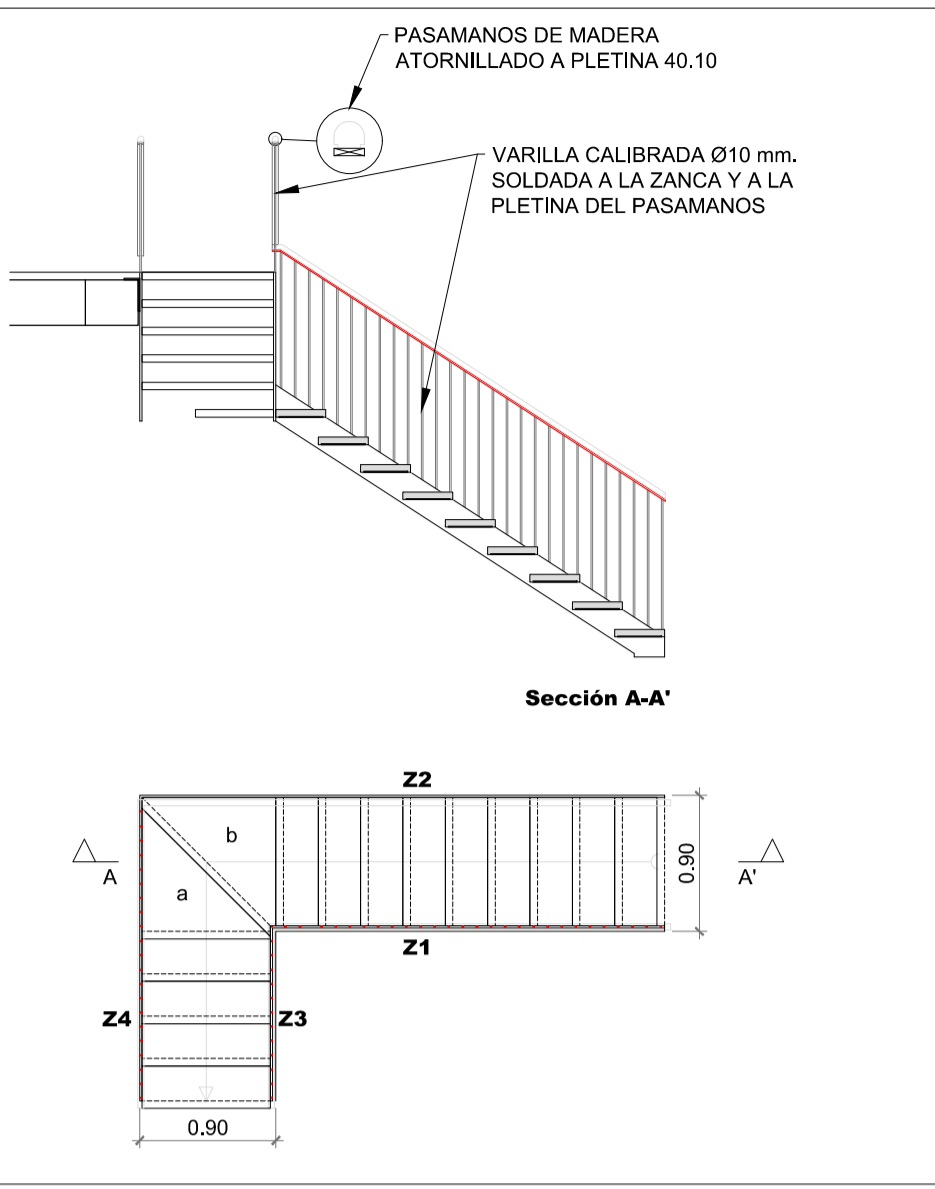
En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discipulinas urbanísticas observadas.

ZANCAS

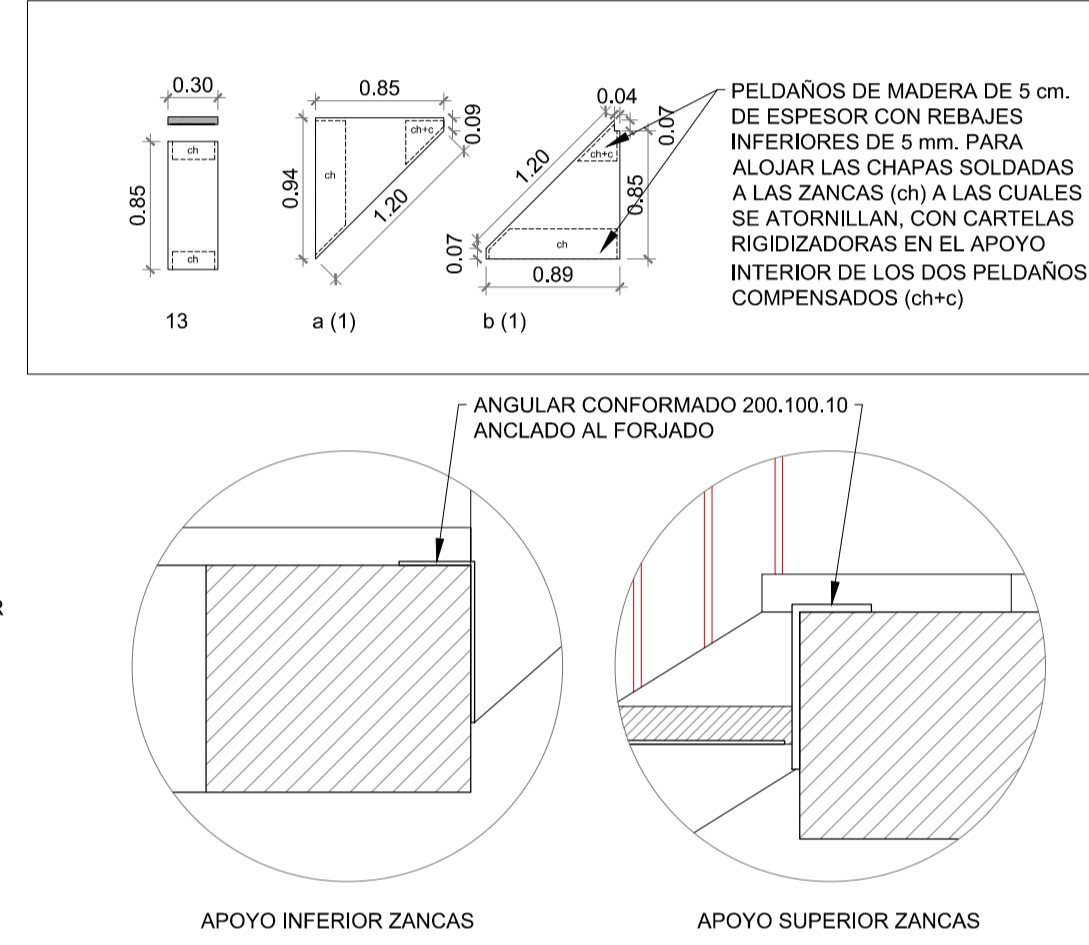


- ZANCAS: LLANTAS 200.15
- Z1: SOLDADA EN LA PARTE SUPERIOR A ANGULAR CONFORMADO 200.100.10 SOBRE EL FORJADO Y EN LA INFERIOR A LA Z3
- Z2: SOLDADA EN LA PARTE SUPERIOR A ANGULAR CONFORMADO 200.100.10 SOBRE EL FORJADO, EN LA INFERIOR A LA Z4 Y ANCLADA A PARED
- Z3: SOLDADA EN LA PARTE SUPERIOR A LA Z1 Y EN LA INFERIOR A ANGULAR CONFORMADO 200.100.10 SOBRE EL FORJADO
- Z4: SOLDADA EN LA PARTE SUPERIOR A LA Z2 Y EN LA INFERIOR A ANGULAR CONFORMADO 200.100.10 SOBRE EL FORJADO

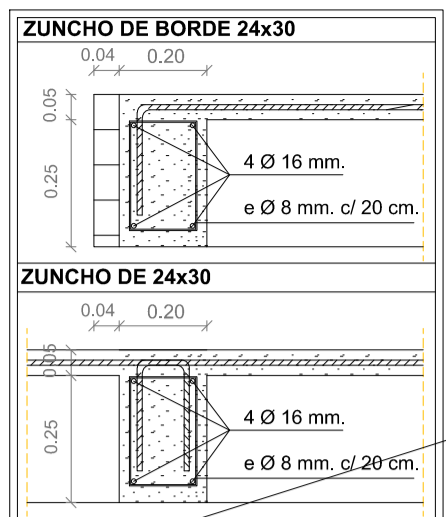
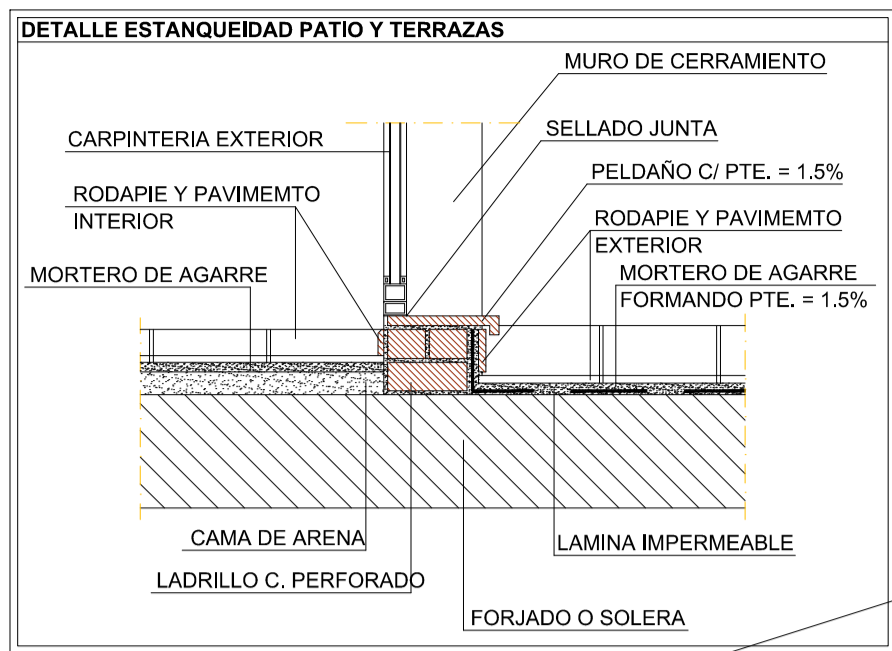
ESCALERA



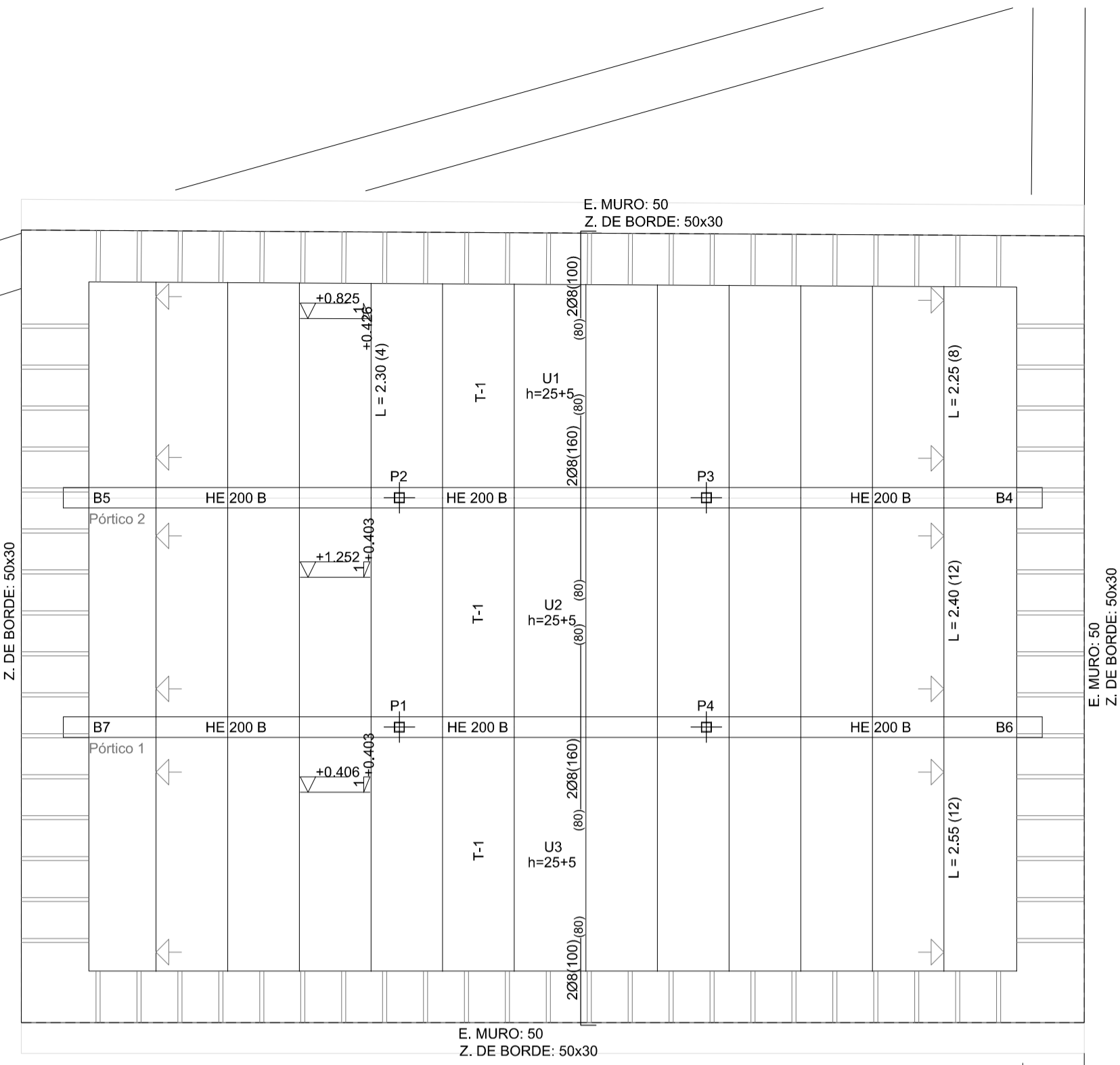
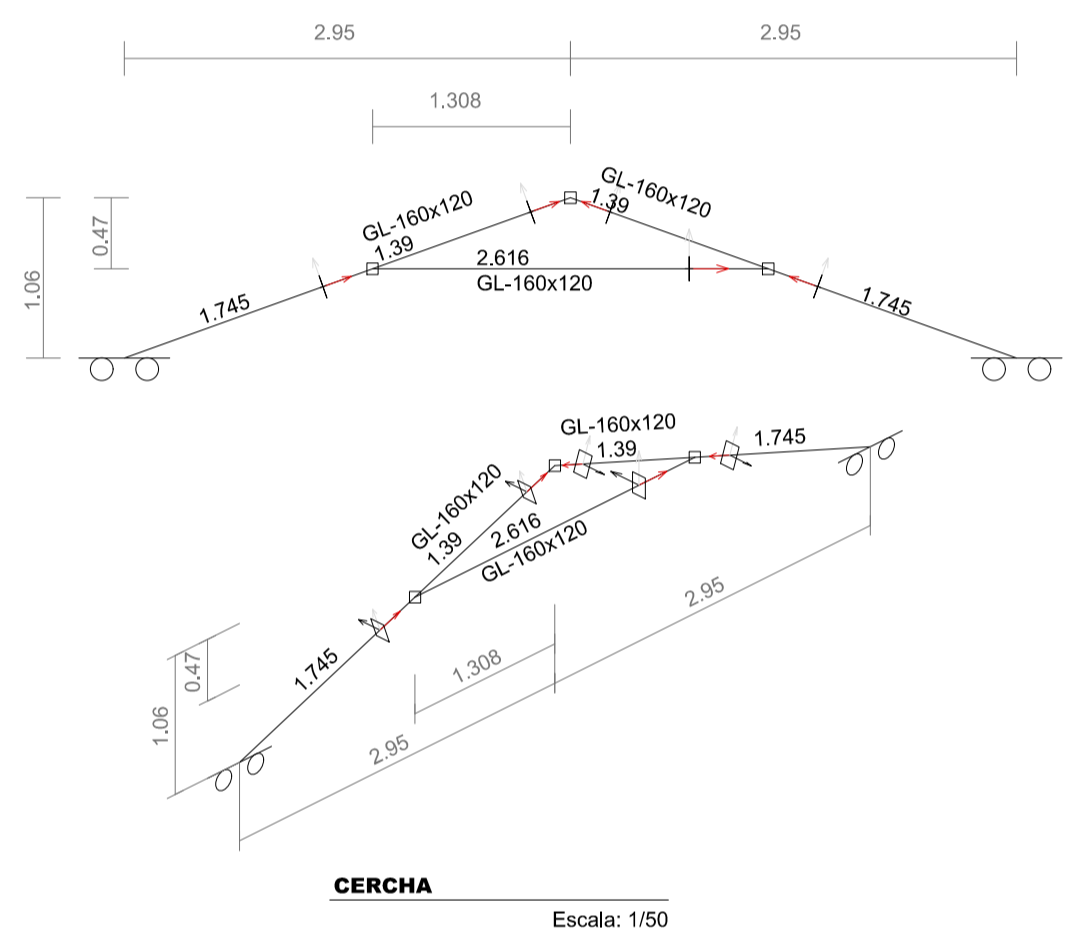
PELDAÑOS



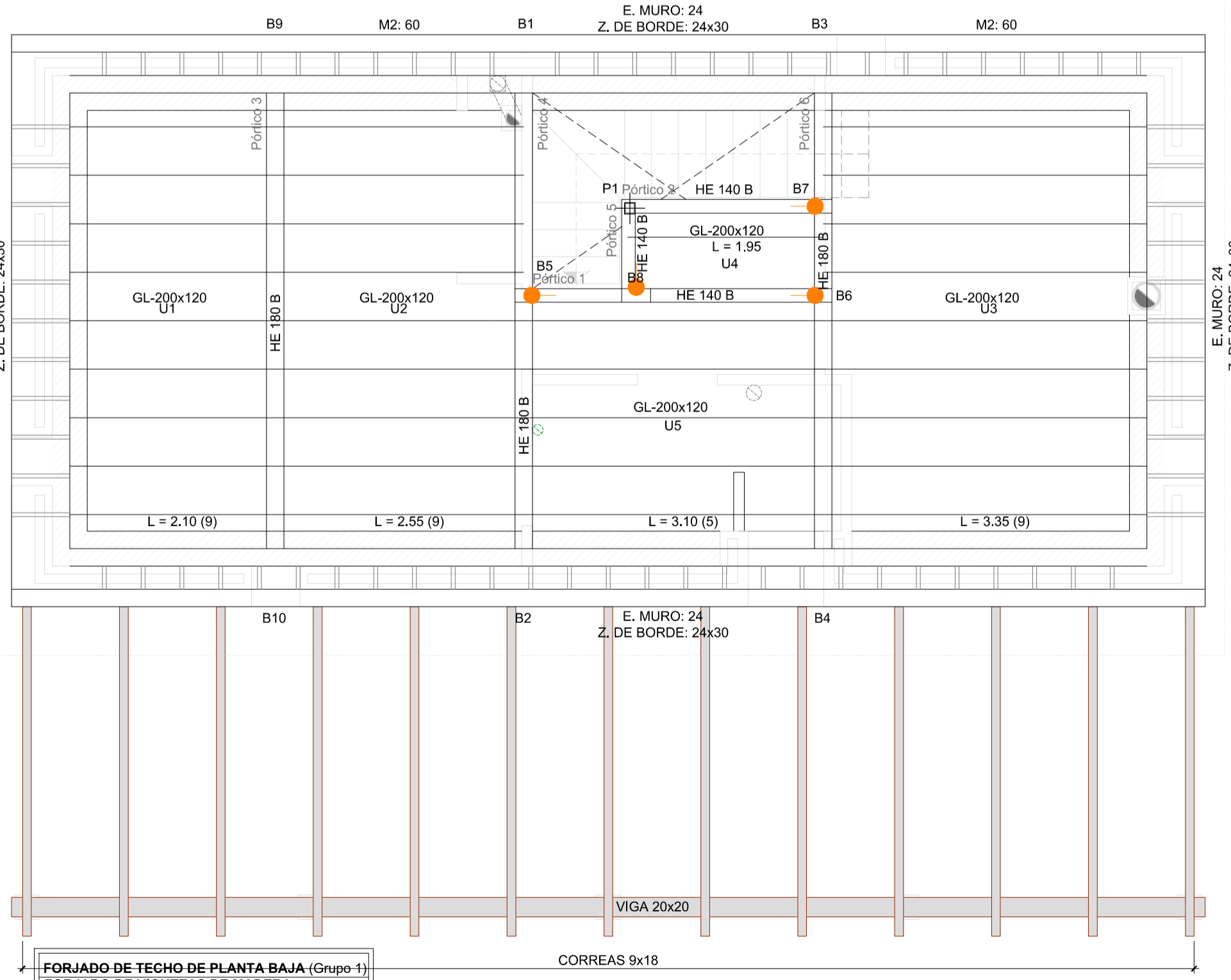
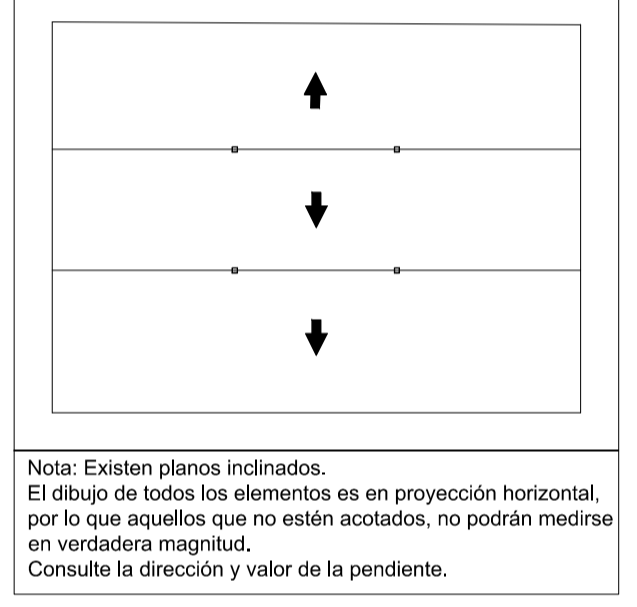
APOYO INFERIOR ZANCAS APOYO SUPERIOR ZANCAS



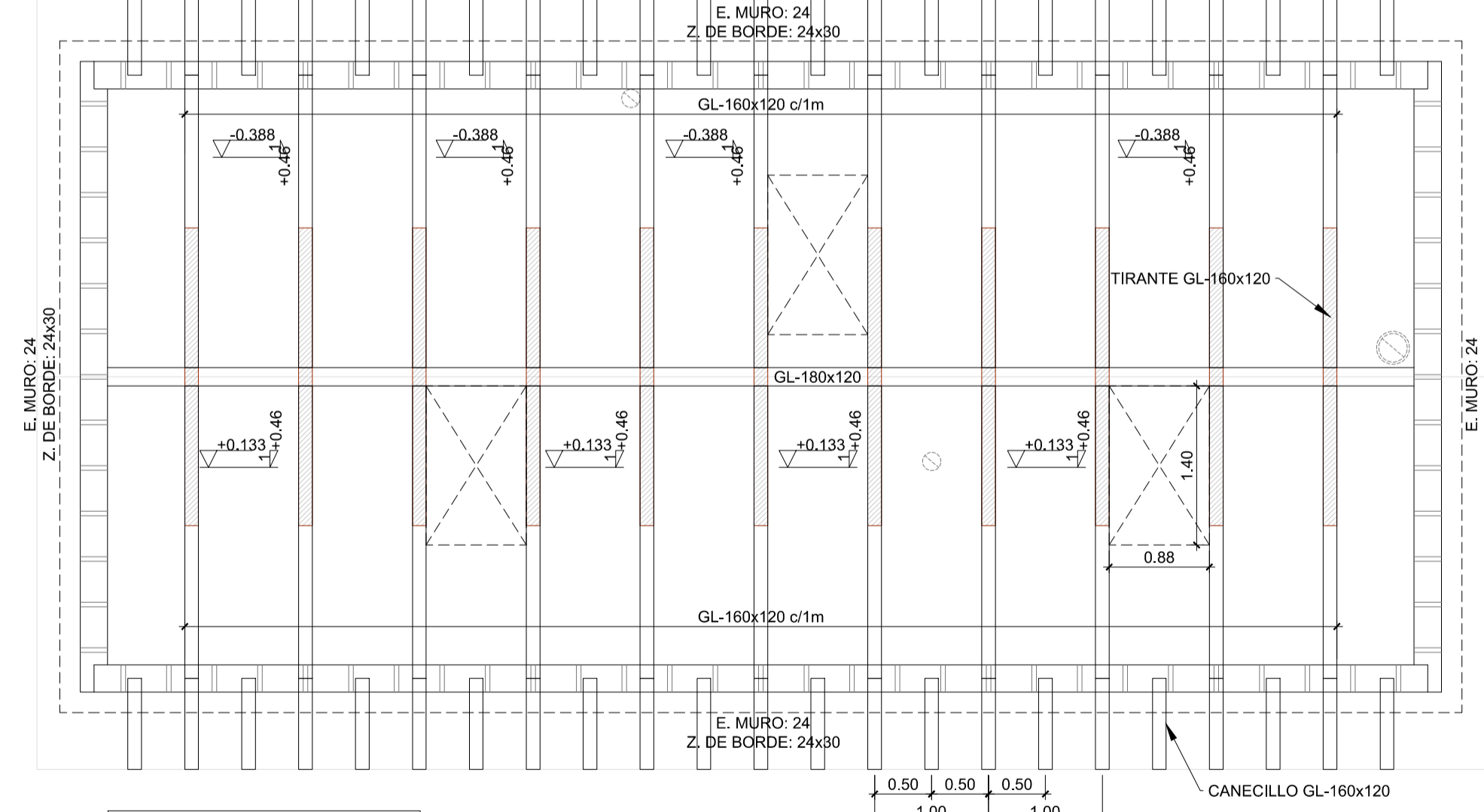
CUADRO DE CARACTERÍSTICAS SEGUN LA INSTRUCCION EHE-98				
HORMIGON				
ELEMENTO ESTRUCTURAL	TIPO DE HORMIGON	NIVEL DE CONTROL DE SEGURIDAD (γc)	RESISTENCIA DE CALCULO (N/mm2)	RECUBRIMIENTO NOMINAL (mm)
COMENTACION	HA-25/B/3011	1.5	16.67	40
VIGAS Y FORJADO	HA-25/B/2011	1.5	16.67	30
ACERO				
ELEMENTO ESTRUCTURAL	TIPO DE ACERO	NIVEL DE CONTROL DE SEGURIDAD (γs)	RESISTENCIA DE CALCULO (N/mm2)	EL ACERO DEBE ESTAR CERTIFICADO CON UN DISTINTIVO RECONOCIDO
ARMADURA	B-500 S	NORMAL	≥ 43.47	
PILARES Y VIGAS	A-42	NORMAL	≥ 36.52	
EJECUCION				
TIPO DE ACCION	NIVEL DE CONTROL	COEFICIENTES PARCIALES DE SEGURIDAD (para E.L.U.)		
PERMANENTE	NORMAL	γG=1.00	EFFECTO FAVORABLE	
VARIABLE	NORMAL	γQ=0.00	EFFECTO DESFAVORABLE	
ACCIONES				
FORJADO 25 + 5 / 70	PESO PROPIO	3.25 KN/M2		
SOLIDO + TABIQUERIA	TABIQUERIA	2.00 KN/M2		
SOBRECARGA	USO / NIEVE	2.00 KN/M2 / 1.00 KN/M2		
CERRAMIENTO	FACHADA	10.00 KN/M		



FORJADO DE CUBIERTA LOCAL (Grupo 1)
 FORJADO DE VIGUETAS PRETENSADAS
 Fabricante: ALEMAN TIPO 20
 Tipo de bovedilla: De hormigon
 Canto del forjado: 30 + 25 + 5 (cm)
 Interje: 70 cm (simple) y 81 cm (doble) Hormigon obra: HA-25, Yc=1.5
 Hormigon viguetas: HA-25, Yc=1.5
 Acero pretensar: Y-1770-C
 Aceros negativos: B 500 S, Ys=1.15
 Peso propio: 3.55 kN/m2 (simple) y 3.98 kN/m2 (doble)
 Nota 1: El fabricante indicará los apuntalados necesarios y la separación entre sopandas.
 Nota 2: Consulte los detalles referentes a enlaces con forjados de la estructura principal y de las zonas macizadas.



FORJADO DE TECHO DE PLANTA BAJA (Grupo 1)
 FORJADO DE VIGUETAS DE MADERA
 Serie de perfiles: Laminada b120
 Canto máximo: 35 cm
 Desnivel: 7 cm
 Interje: 50 cm
 Volumen de hormigon: 0.05 m3/m2
 Peso propio: 1.5 kN/m2 + viguetas



FORJADO DE CUBIERTA (Grupo 2)
 FORJADO DE VIGUETAS DE MADERA
 Serie de perfiles: Laminada b120
 Desnivel: 7 cm
 Interje: 100 cm

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA Y LOCAL ANEXO EN ENTORNO RURAL
 Polígono 1, Parcela 149 - "Labradillos" Lanzahita [AVILA]

Nº de PLANO: 04.2

PLANO DE ESTRUCTURA (LOCAL Y EDIFICIO)

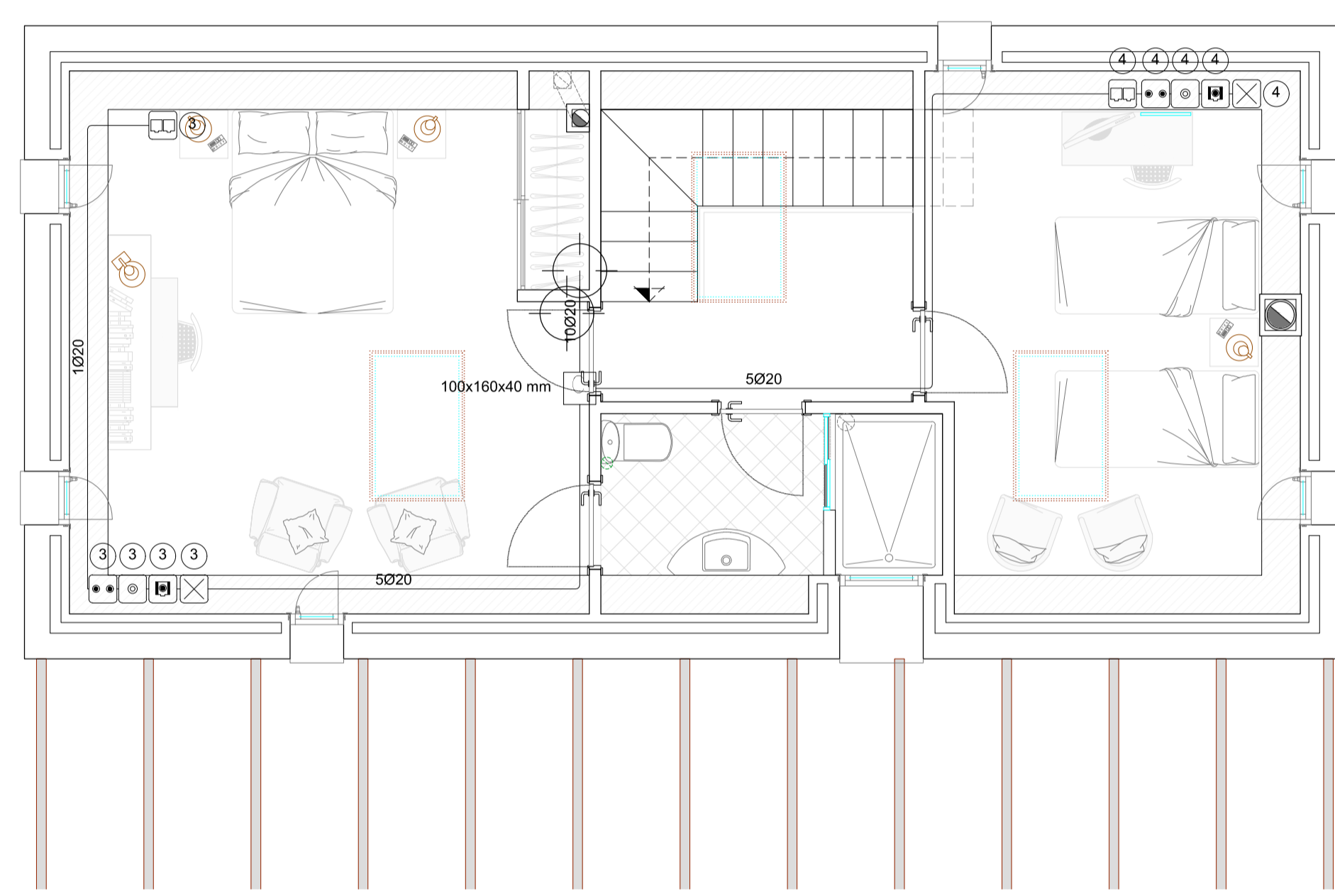
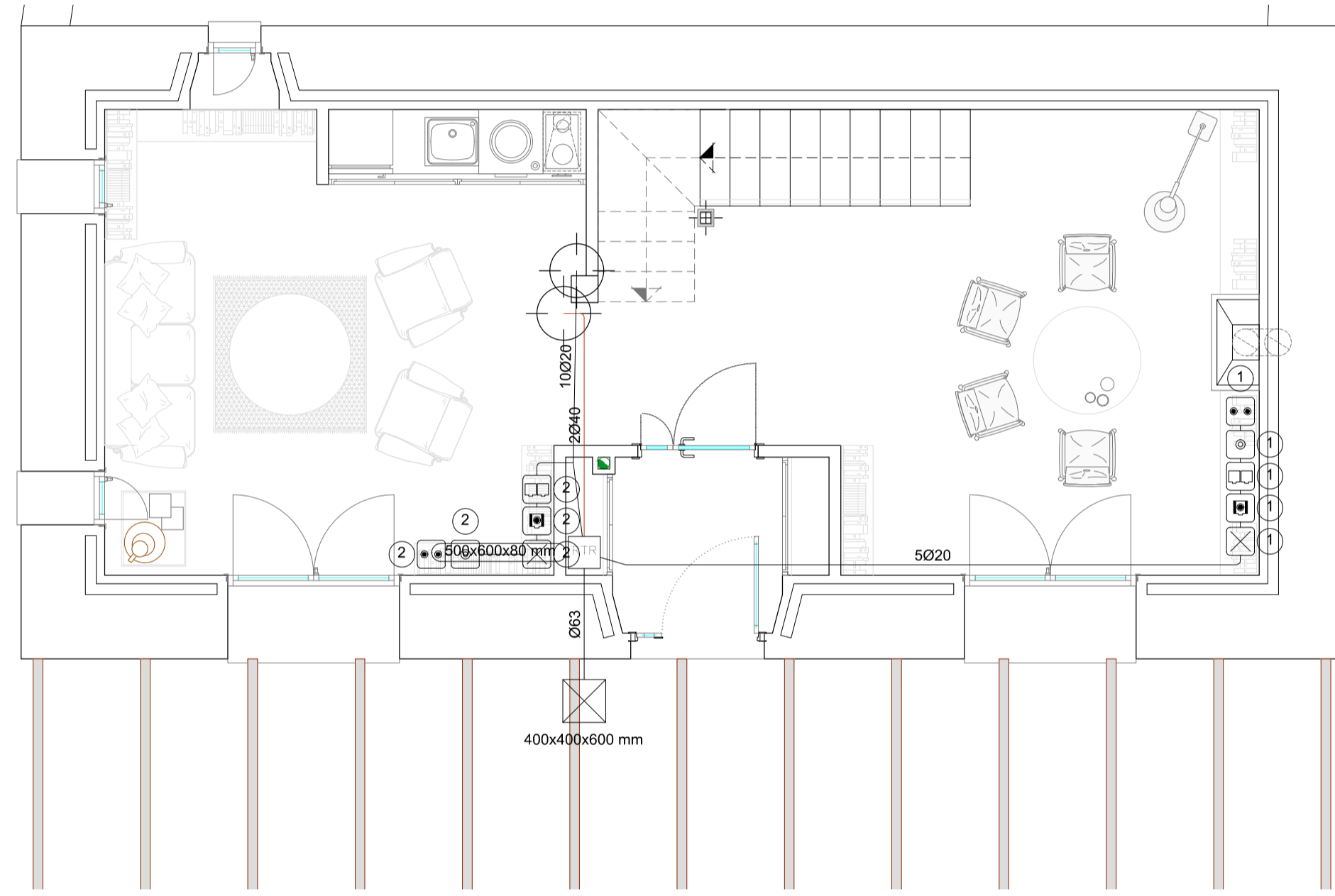
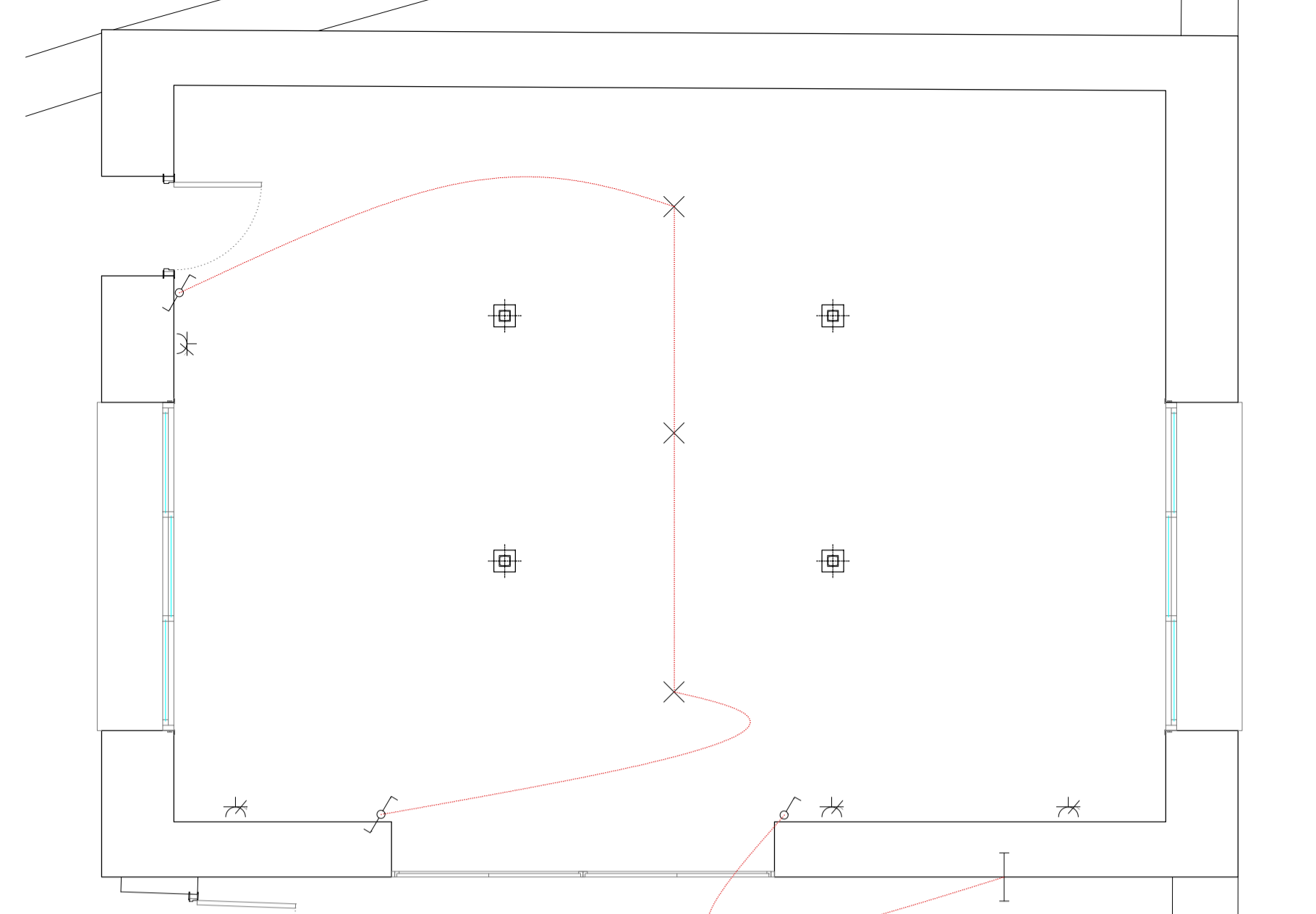
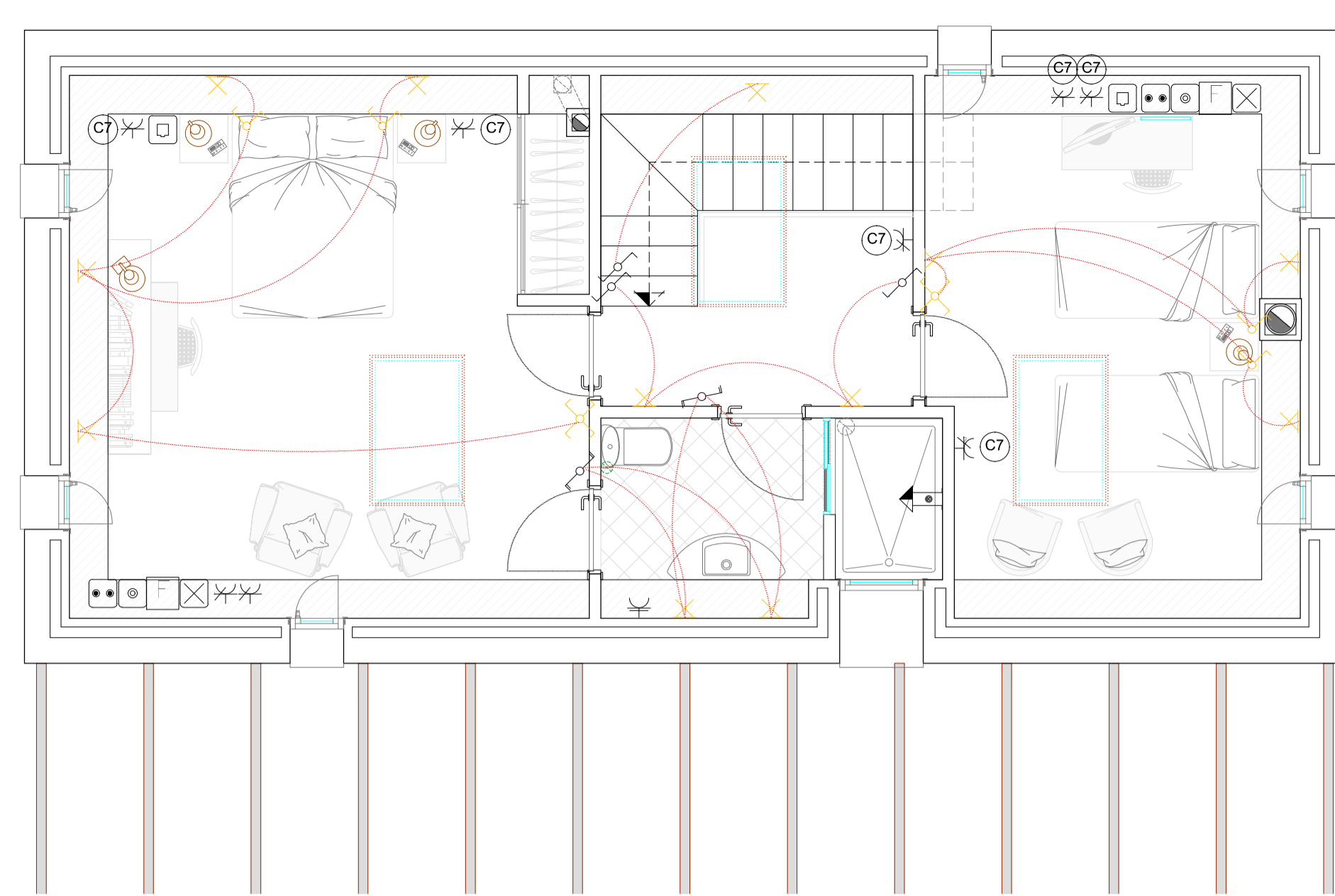
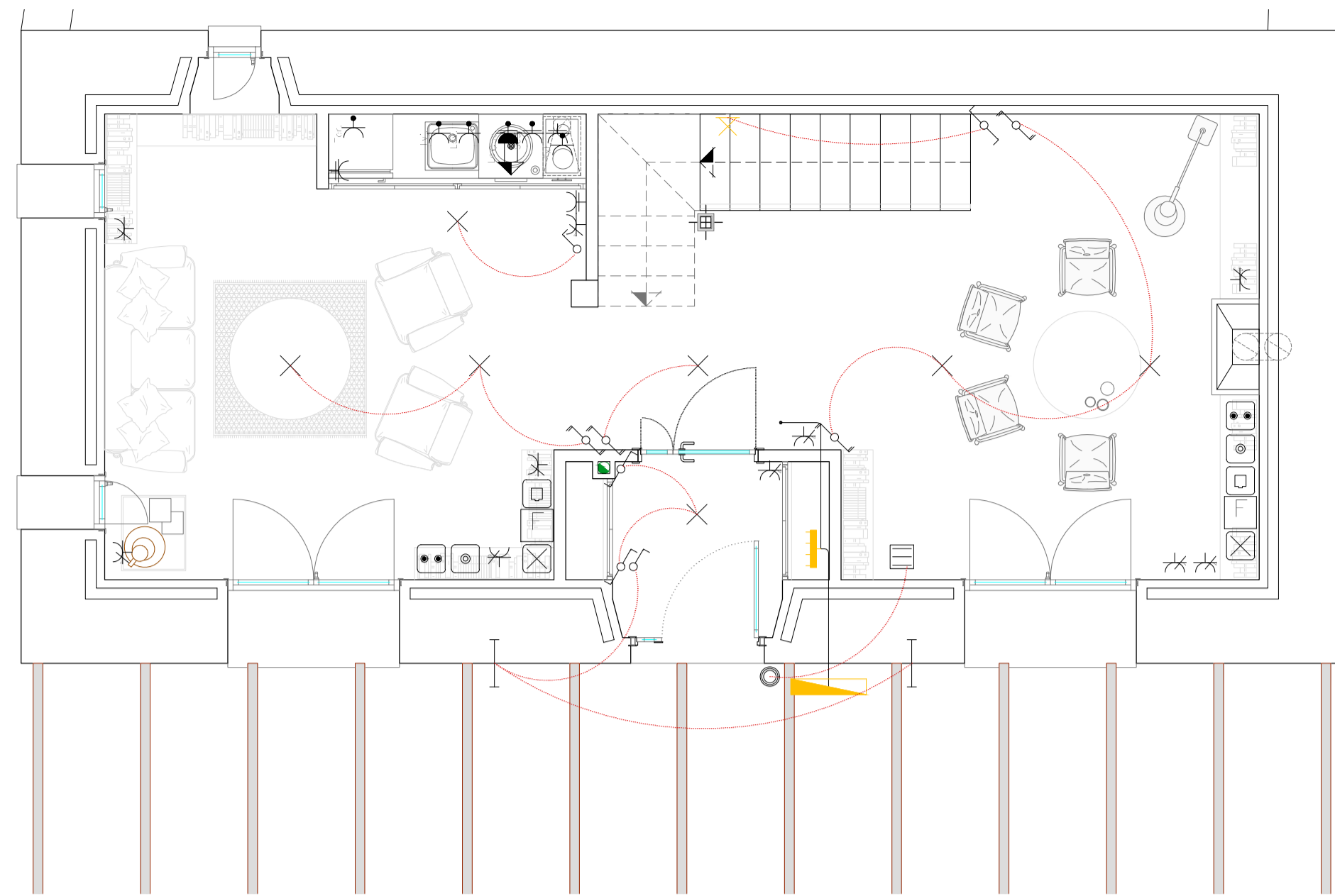
PROPIEDAD: ARQUITECTO: ESCALA: 1/50

Ávaro SAMPEDRO FERNÁNDEZ-REYES Jose Gabriel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

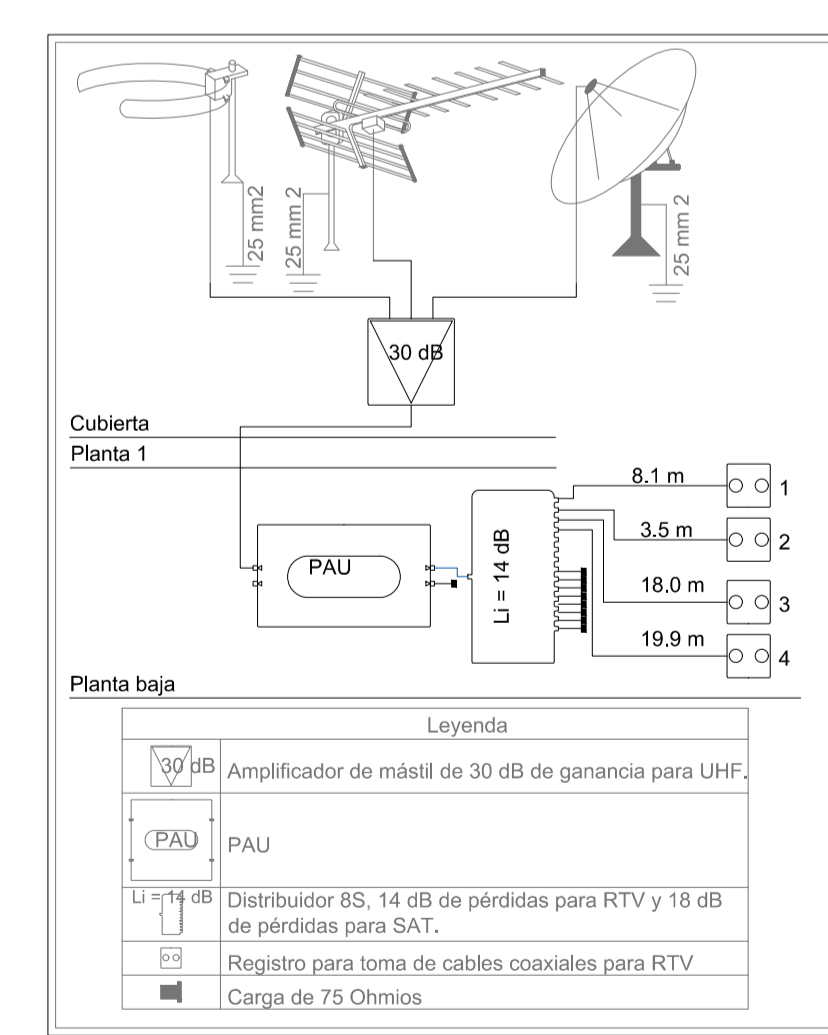
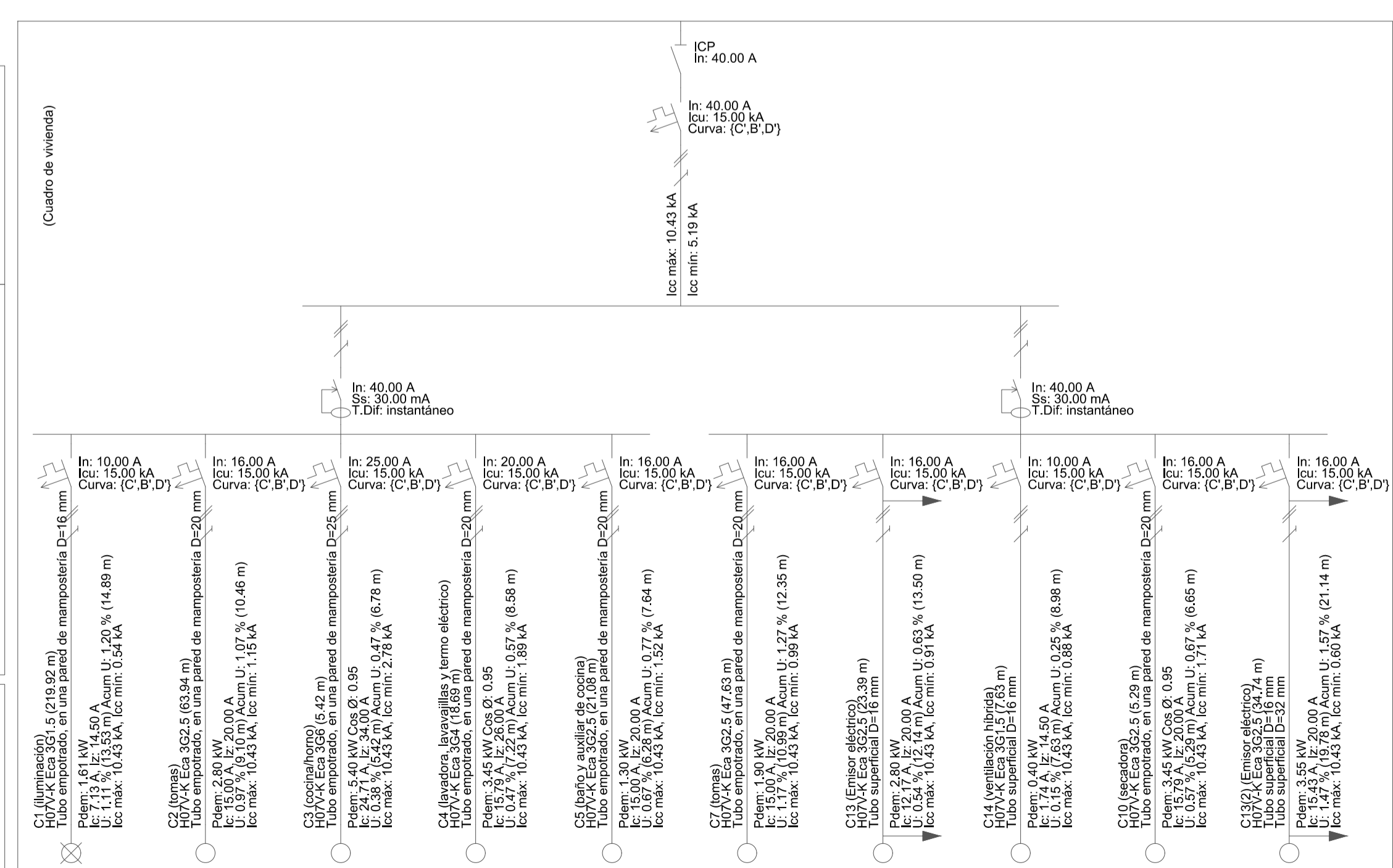
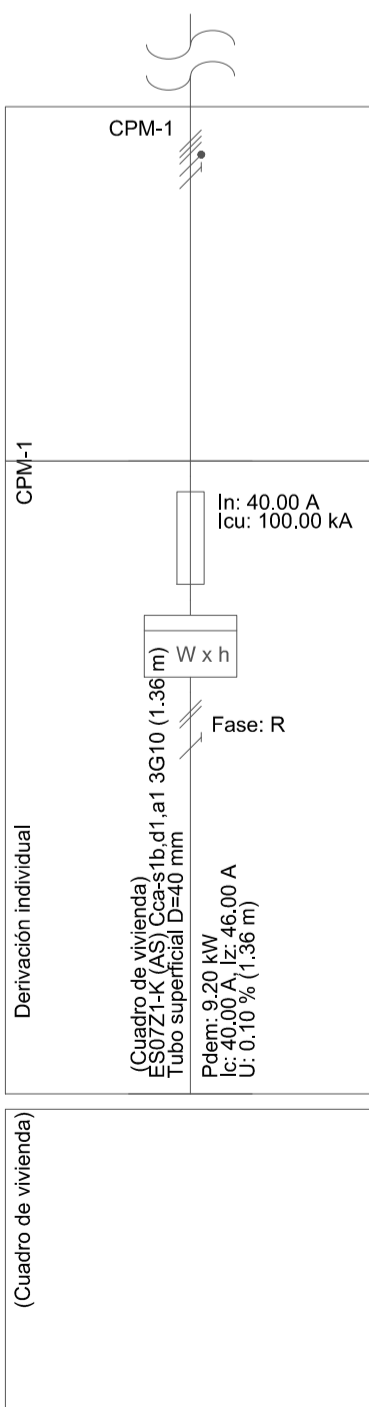
FECHA: MAYO-2021



Se prohíbe la utilización o reproducción, total o parcial, de la información y dibujos contenidos en este documento gráfico sin autorización expresa.



LEYENDA	
	Zumbador
	Pulsador
	Caja de protección y medida (CPM)
	Subcuadro
	Cuadro individual
	Salida para lámpara incandescente, vapor de mercurio o similar, adosada o colgada en pared
	Posición de la toma de iluminación
	Toma de iluminación en la pared
	Lámpara fluorescente con dos tubos
	Interruptor
	Interruptor estanco
	Conmutador doble
	Conmutador
	Conmutador estanco
	Interruptor doble
	Caja registrable
	Cruzamiento
	Toma de interfono
	Toma de baño / auxiliar de cocina
	Toma de lavadora
	Toma de lavavajillas
	Toma de cocina
	Toma de extractor
	Toma de uso general doble
	Toma de uso general
	Toma de uso general, estancia
	Toma de secadora
	Toma de termo eléctrico
	Toma de calefacción
	Bomba de circulación
	Luminaria de emergencia
	Toma señal teléfono
	Toma señal Tv. y Fm.
	Toma de televisión por cable
	Registro para toma configurable
	Interruptor para motor de persiana
	Motor de persiana
	Climatización
	Emisor eléctrico
	Dispositivo de control centralizado para ventilación híbrida
	Aspirador para ventilación híbrida
	Ducha
	Lavavajillas doméstico
	Lavadora doméstica



Leyenda	
	Arqueta de entrada (400x400x600 mm)
	Registro de enlace superior (360x360x120 mm)
	Registros de terminación de red (500x600x80 mm)
	Arqueta de entrada (400x400x600 mm)
	Registros de terminación de red (500x600x80 mm)
	Registro para toma de cables coaxiales para RTV
	Registro para toma de cables coaxiales para TBA
	Registro para toma de cables de pares trenzados
	Registro para toma de cables de pares trenzados
	Registro para toma configurable
Canalizaciones	
	Canalización externa enterrada Ø63 mm (TBA+STDP)
	Canalización de enlace superior 2Ø40 mm
	Canalización interior de usuario 20 mm
Sistema de captación	

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA Y LOCAL ANEXO EN ENTORNO RURAL
Polígono 1, Parcela 149 - "Labradillos" Lanzahita (ÁVILA)

Nº de PLANO: 05.1

PLANO DE INSTALACION DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES (EDIFICIO II)

PROPIEDAD: Ávaro SAMPEDRO FERNÁNDEZ-REYES ARQUITECTO: Jose Gabriel RODRIGUEZ GONZÁLEZ ESCALA: 1/50

FECHA: MAYO-2021

COACYL / ÁVILA

VISADO

FECHA: 03/06/2021

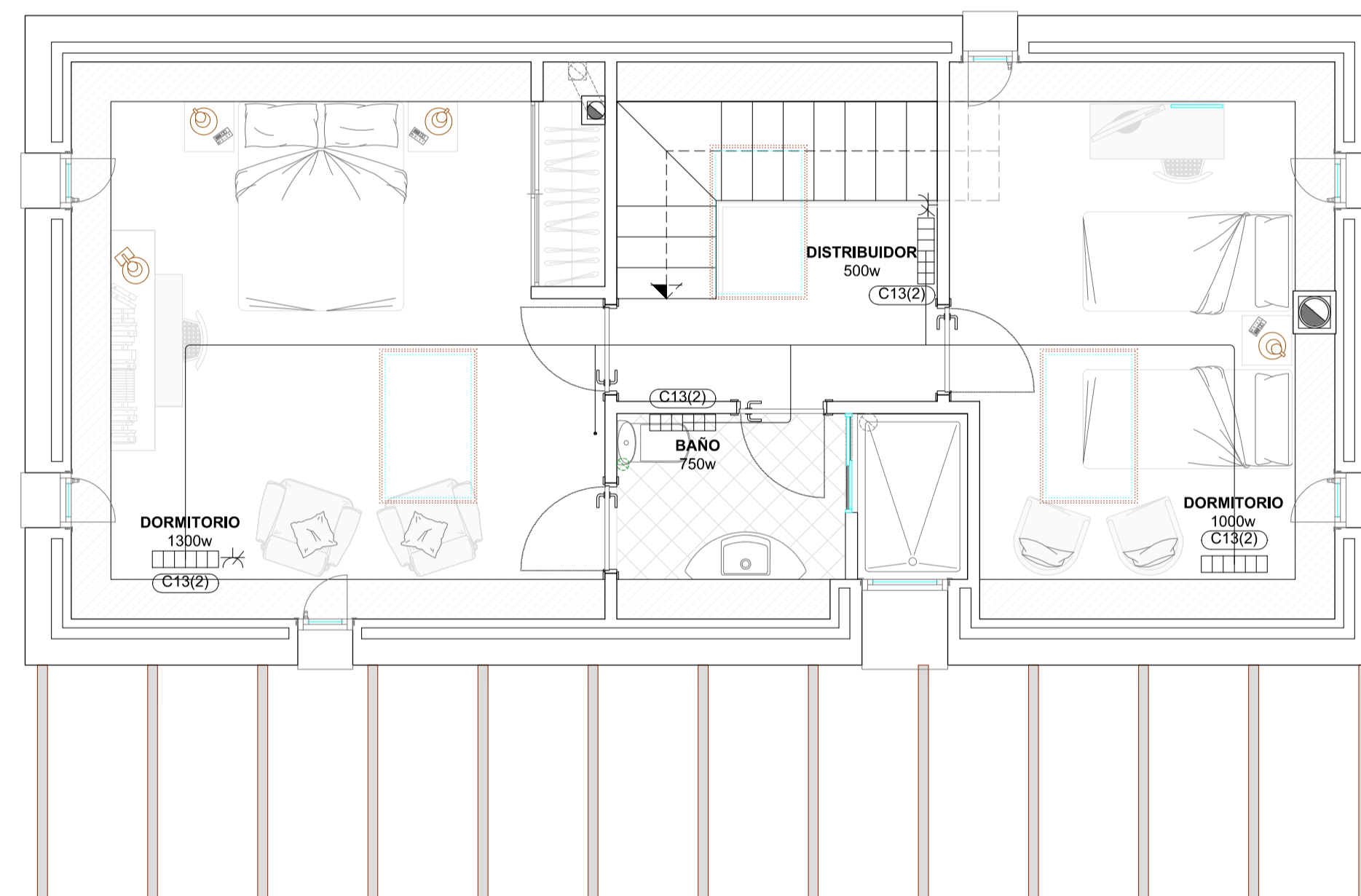
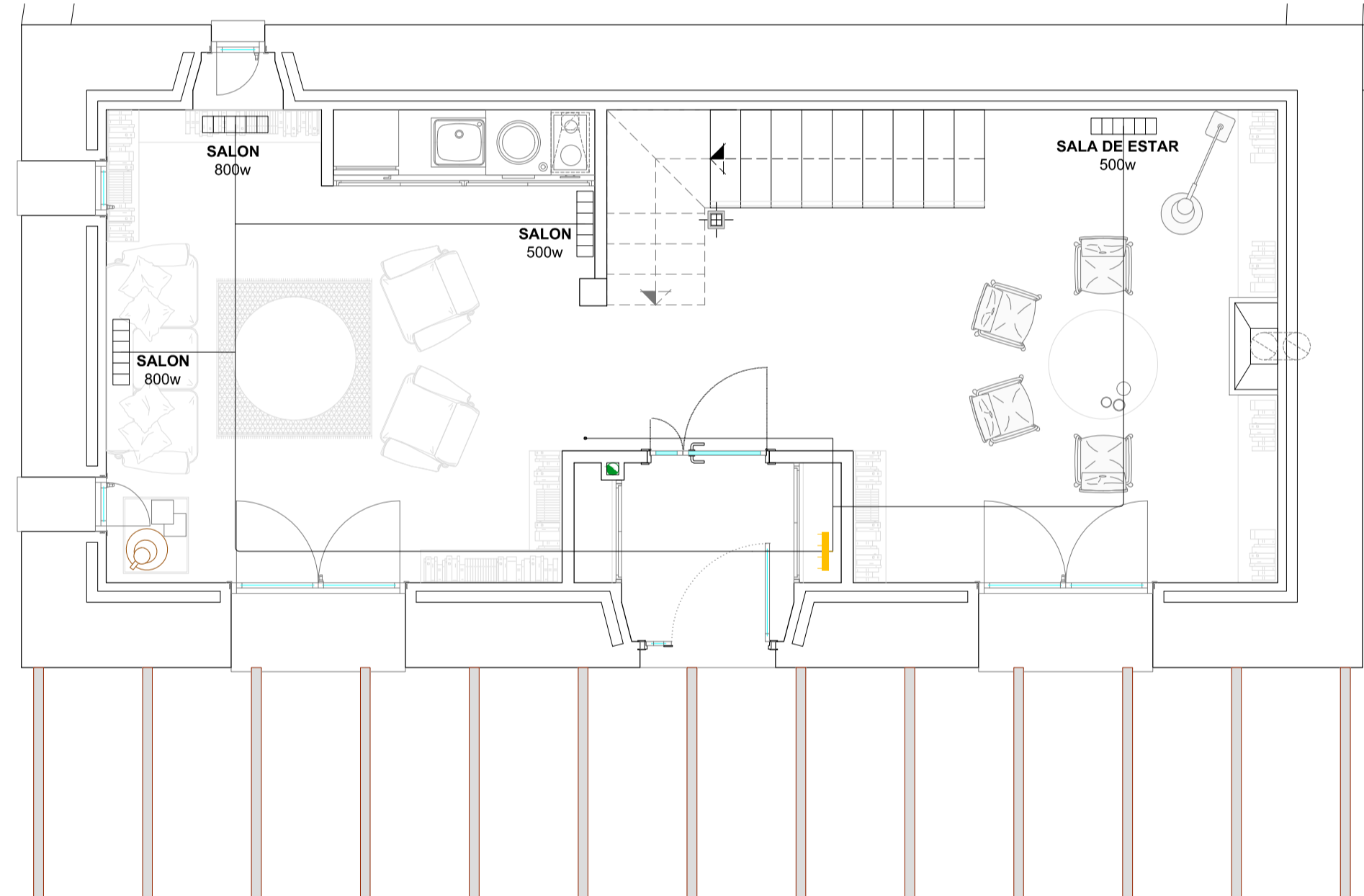
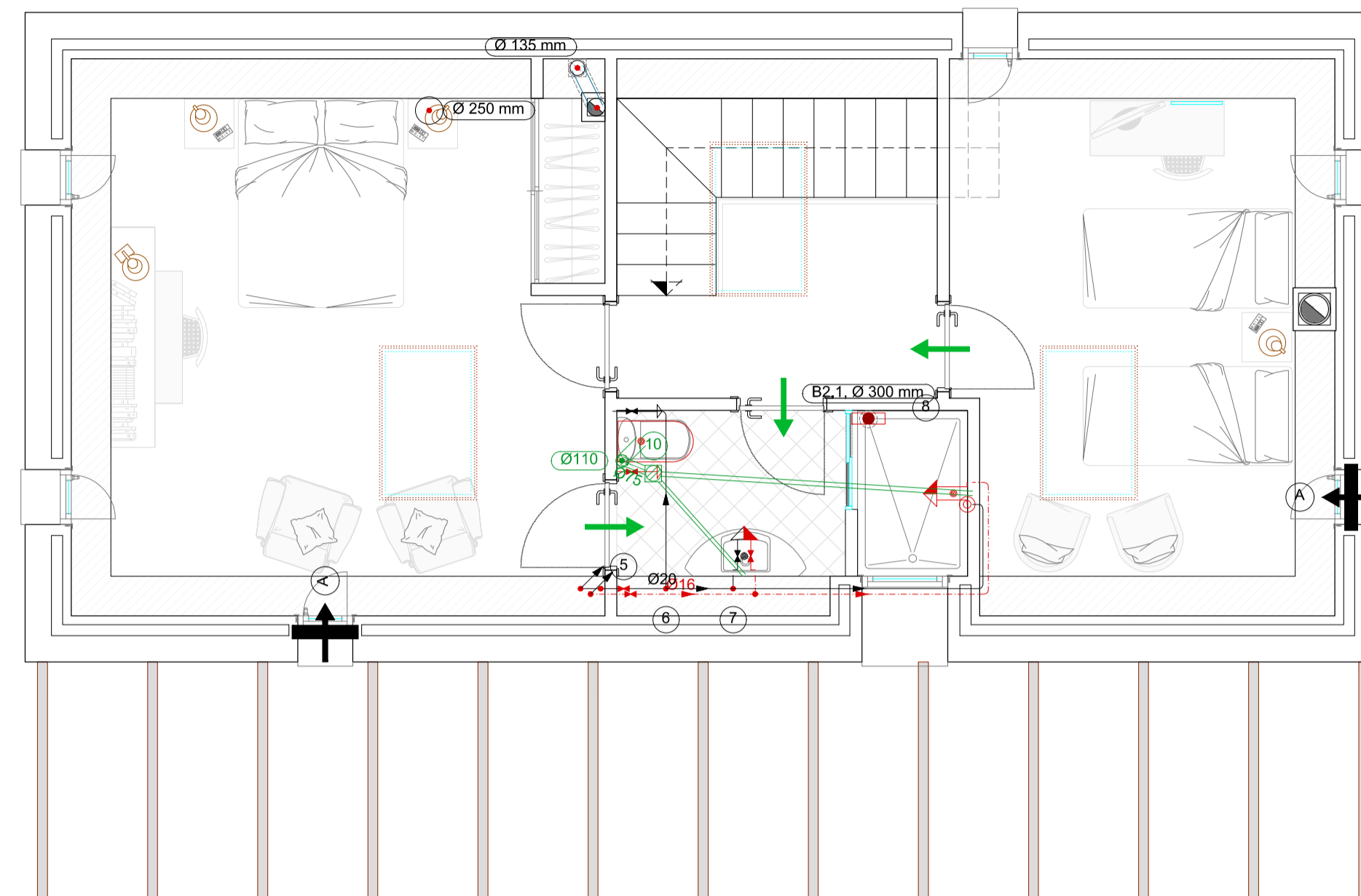
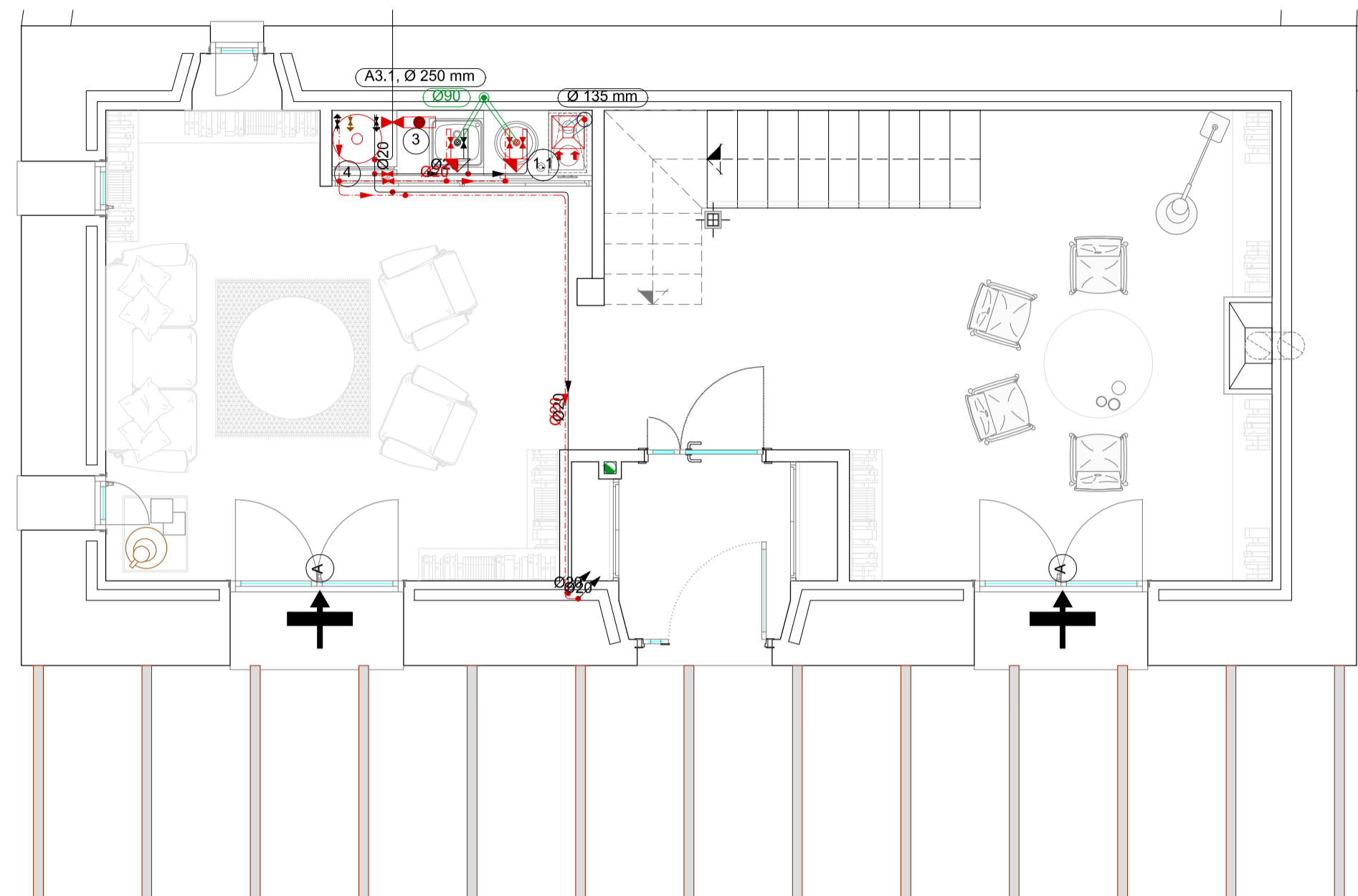
EXP. Nº: 20210378

FASE: 105

En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discipalidades urbanísticas observadas.

Se prohíbe la utilización o reproducción, total o parcial, de la información y dibujos contenidos en este documento gráfico sin autorización expresa.

ALJIVE



Simbología	
	ASPIRADOR PARA VENTILACIÓN HÍBRIDA (VEH)
	ASPIRADOR PARA VENTILACIÓN ADICIONAL EN COCINAS (VEK)

Ø RED DE PEQUEÑA EVACUACIÓN	
SUMIDERO SIFÓNICO (SSIF)	40 MM
LAVABO (LVB)	40 MM
INODORO CON CISTERNA (SD)	110 MM
LAVADORA (LVR)	40 MM
LAVAVAJILLAS (LVV)	40 MM
FREGADERO DE COCINA (FR)	40 MM
BAÑERA (CON O SIN DUCHA) (BA)	40 MM
DUCHA (DU)	40 MM
BIDÉ (BD)	40 MM

DIÁMETROS EN LA INSTALACIÓN INTERIOR	
INODORO CON CISTERNA (SD)	16 MM
DUCHA (DU)	16 MM
BIDÉ (BD)	16 MM
LAVABO (LVB)	16 MM
LAVADORA DOMÉSTICA (LA)	20 MM
LAVAVAJILLAS DOMÉSTICO (LVD)	16 MM
FREGADERO DOMÉSTICO (FR)	16 MM
BAÑERA DE 1.40 M O MÁS (BAG)	20 MM

Simbología	
	Extractor para ventilación adicional en cocinas, con conducto de conexión (Ø 120 mm)
	Abertura de extracción a través de conducto, tipo B (Ø 160 mm)
	Abertura de extracción a través de conducto, tipo A (Ø 125 mm)
	Airador horizontal en carpintería, tipo A (800x80x12 mm)
	Airador de paso, tipo A (725x20x82 mm)
	Paso de aire por la holgura

SIMBOLOGÍA	
	TUBERÍA DE AGUA FRÍA
	TUBERÍA DE AGUA CALIENTE
	TUBERÍA DE AGUA FRÍA CON PRESIÓN MÁS DESFAVORABLE
	TUB. DE AGUA CALIENTE CON PRESIÓN MÁS DESFAVORABLE
	TUBERÍA DE RETORNO DE AGUA CALIENTE SANITARIA
	COLECTOR MAESTRO DE AGUAS RESIDUALES
	REGISTRO DE LIMPIEZA
	TOMA Y LLAVE DE CORTE DE ACOMETIDA
	LLAVE DE CORTE GENERAL EN ARQUETA
	(*) DETALLADO EN EL ESQUEMA GENERAL
	GRUPO DE PRESIÓN
	PREINSTALACIÓN DE CONTADOR
	LLAVE DE ABONADO
	CALDERA DE BIOMASA CON SISTEMA DE CALEFACCIÓN PARA RADIADORES

SIMBOLOGÍA	
	LLAVE DE CORTE
	LLAVE DE LOCAL HÚMEDO
	BOMBA DE CIRCULACIÓN
	CONSUMO CON HIDROMEZCLADOR
	CONSUMO CON HIDROMEZCLADOR
	CONSUMO CON HIDROMEZCLADOR (DUCHA, BAÑERA)
	BAÑERA / DUCHA
	PUNTO DE CONSUMO CON MAYOR CAÍDA DE PRESIÓN
	CONSUMO DE AGUA FRÍA
	TUBERÍA ASCENDENTE
	TUBERÍA DESCENDENTE
	TUBERÍA ASCENDENTE Y/O DESCENDENTE
	ARQUETA DE PASO O DE REGISTRO SIN LLAVES
	VÁLVULA LIMITADORA DE PRESIÓN
	INODORO CON CISTERNA

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA Y LOCAL ANEXO EN ENTORNO RURAL
Polígono 1, Parcela 149 - "Labradillos" Lanzahita [ÁVILA]

Nº de PLANO: 05.1

PLANO DE INSTALACION DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES (EDIFICIO II)

PROPIEDAD: AROQUITECTO: ESCALA: 1/50

05-21

Ávaro **SAMPEDRO FERNÁNDEZ-REYES**

Jose Gabriel **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**

FECHA: MAYO-2021

COACYLE / ÁVILA
VISADO
FECHA: 03/06/2021
EXP. Nº: 20210378
FASE: 105

En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Se prohíbe la utilización o reproducción, total o parcial, de la información y dibujos contenidos en este documento gráfico sin autorización expresa.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

II. Planos

En Avila, a 25 de Mayo de 2021

Fdo.: Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez
Arquitecto

Firma



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Página 15 15

III. PLIEGO DE CONDICIONES



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre **d i s c r e p a n c i a s** urbanísticas observadas.

ÍNDICE

1. PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

- 1.1. Disposiciones Generales
 - 1.1.1. Disposiciones de carácter general
 - 1.1.2. Disposiciones relativas a trabajos, materiales y medios auxiliares
 - 1.1.3. Disposiciones de las recepciones de edificios y obras anejas
- 1.2. Disposiciones Facultativas
 - 1.2.1. Definición, atribuciones y obligaciones de los agentes de la edificación
 - 1.2.2. Agentes que intervienen en la obra
 - 1.2.3. Agentes en materia de seguridad y salud
 - 1.2.4. Agentes en materia de gestión de residuos
 - 1.2.5. La Dirección Facultativa
 - 1.2.6. Visitas facultativas
 - 1.2.7. Obligaciones de los agentes intervinientes
 - 1.2.8. Documentación final de obra: Libro del Edificio
- 1.3. Disposiciones Económicas
 - 1.3.1. Definición
 - 1.3.2. Contrato de obra
 - 1.3.3. Criterio General
 - 1.3.4. Fianzas
 - 1.3.5. De los precios
 - 1.3.6. Obras por administración
 - 1.3.7. Valoración y abono de los trabajos
 - 1.3.8. Indemnizaciones Mutuas
 - 1.3.9. Varios
 - 1.3.10. Retenciones en concepto de garantía
 - 1.3.11. Plazos de ejecución: Planning de obra
 - 1.3.12. Liquidación económica de las obras
 - 1.3.13. Liquidación final de la obra

2. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

- 2.1. Prescripciones sobre los materiales
 - 2.1.1. Garantías de calidad (Mercado CE)
 - 2.1.2. Hormigones
 - 2.1.3. Aceros para hormigón armado
 - 2.1.4. Aceros para estructuras metálicas
 - 2.1.5. Morteros
 - 2.1.6. Conglomerantes
 - 2.1.7. Materiales cerámicos
 - 2.1.8. Forjados
 - 2.1.9. Suelos de madera
 - 2.1.10. Aislantes e impermeabilizantes
 - 2.1.11. Carpintería y cerrajería
 - 2.1.12. Vidrios
 - 2.1.13. Instalaciones
 - 2.1.14. Varios
- 2.2. Prescripciones en cuanto a la Ejecución por Unidad de Obra
 - 2.2.1. Demoliciones
 - 2.2.2. Acondicionamiento del terreno
 - 2.2.3. Cimentaciones
 - 2.2.4. Estructuras
 - 2.2.5. Fachadas y particiones
 - 2.2.6. Carpintería, cerrajería, vidrios y protecciones solares
 - 2.2.7. Remates y ayudas
 - 2.2.8. Instalaciones
 - 2.2.9. Aislamientos e impermeabilizaciones
 - 2.2.10. Cubiertas



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

- 2.2.11. Revestimientos y trasdosados
- 2.2.12. Señalización y equipamiento
- 2.2.13. Urbanización interior de la parcela
- 2.2.14. Gestión de residuos
- 2.2.15. Control de calidad y ensayos
- 2.2.16. Seguridad y salud
- 2.3. Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado
- 2.4. Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre **d i s c r e p a n c i a s** urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

1. PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

1.1. Disposiciones Generales

1.1.1. Disposiciones de carácter general

1.1.1.1. Objeto del Pliego de Condiciones

La finalidad de este Pliego es la de fijar los criterios de la relación que se establece entre los agentes que intervienen en las obras definidas en el presente proyecto y servir de base para la realización del contrato de obra entre el promotor y el contratista.

1.1.1.2. Contrato de obra

Se recomienda la contratación de la ejecución de las obras por unidades de obra, con arreglo a los documentos del proyecto y en cifras fijas. A tal fin, el director de obra ofrece la documentación necesaria para la realización del contrato de obra.

1.1.1.3. Documentación del contrato de obra

Integran el contrato de obra los siguientes documentos, relacionados por orden de prelación atendiendo al valor de sus especificaciones, en el caso de posibles interpretaciones, omisiones o contradicciones:

- Las condiciones fijadas en el contrato de obra.
- El presente Pliego de Condiciones.
- La documentación gráfica y escrita del Proyecto: planos generales y de detalle, memorias, anejos, mediciones y presupuestos.

En el caso de interpretación, prevalecen las especificaciones literales sobre las gráficas y las cotas sobre las medidas a escala tomadas de los planos.

1.1.1.4. Proyecto Arquitectónico

El Proyecto Arquitectónico es el conjunto de documentos que definen y determinan las exigencias técnicas, funcionales y estéticas de las obras contempladas en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación". En él se justificará técnicamente las soluciones propuestas de acuerdo con las especificaciones requeridas por la normativa técnica aplicable.

Cuando el proyecto se desarrolle o complete mediante proyectos parciales u otros documentos técnicos sobre tecnologías específicas o instalaciones del edificio, se mantendrá entre todos ellos la necesaria coordinación, sin que se produzca una duplicidad en la documentación ni en los honorarios a percibir por los autores de los distintos trabajos indicados.

Los documentos complementarios al Proyecto serán:

- Todos los planos o documentos de obra que, a lo largo de la misma, vaya suministrando la Dirección de Obra como interpretación, complemento o precisión.
- El Libro de Órdenes y Asistencias.
- El Programa de Control de Calidad de Edificación y su Libro de Control.
- El Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico de Seguridad y Salud en las obras.
- El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborado por cada contratista.
- Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.
- Licencias y otras autorizaciones administrativas.

1.1.1.5. Reglamentación urbanística

La obra a construir se ajustará a todas las limitaciones del proyecto aprobado por los organismos competentes, especialmente las que se refieren al volumen, alturas, emplazamiento y ocupación del solar, así como a todas las condiciones de reforma del proyecto que pueda exigir la Administración para ajustarlo a las Ordenanzas, a las Normas y al Planeamiento Vigente.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

1.1.1.6. Formalización del Contrato de Obra

Los Contratos se formalizarán, en general, mediante documento privado, que podrá elevarse a escritura pública a petición de cualquiera de las partes.

El cuerpo de estos documentos contendrá:

- La comunicación de la adjudicación.
- La copia del recibo de depósito de la fianza (en caso de que se haya exigido).
- La cláusula en la que se exprese, de forma categórica, que el contratista se obliga al cumplimiento estricto del contrato de obra, conforme a lo previsto en este Pliego de Condiciones, junto con la Memoria y sus Anejos, el Estado de Mediciones, Presupuestos, Planos y todos los documentos que han de servir de base para la realización de las obras definidas en el presente Proyecto.

El contratista, antes de la formalización del contrato de obra, dará también su conformidad con la firma al pie del Pliego de Condiciones, los Planos, Cuadro de Precios y Presupuesto General.

Serán a cuenta del adjudicatario todos los gastos que ocasione la extensión del documento en que se consigne el contratista.

1.1.1.7. Jurisdicción competente

En el caso de no llegar a un acuerdo cuando surjan diferencias entre las partes, ambas quedan obligadas a someter la discusión de todas las cuestiones derivadas de su contrato a las Autoridades y Tribunales Administrativos con arreglo a la legislación vigente, renunciando al derecho común y al fuero de su domicilio, siendo competente la jurisdicción donde estuviese ubicada la obra.

1.1.1.8. Ejecución de las obras y responsabilidad del contratista

Las obras se ejecutarán con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y al proyecto que sirve de base al contrato y conforme a las instrucciones que la Dirección Facultativa de las obras diere al contratista.

Cuando las instrucciones fueren de carácter verbal, deberán ser ratificadas por escrito en el más breve plazo posible, para que sean vinculantes para las partes.

El contratista es responsable de la ejecución de las obras y de todos los defectos que en la construcción puedan advertirse durante el desarrollo de las obras y hasta que se cumpla el plazo de garantía, en las condiciones establecidas en el contrato y en los documentos que componen el Proyecto.

En consecuencia, quedará obligado a la demolición y reconstrucción de todas las unidades de obra con deficiencias o mal ejecutadas, sin que pueda servir de excusa el hecho de que la Dirección Facultativa haya examinado y reconocido la construcción durante sus visitas de obra, ni que hayan sido abonadas en liquidaciones parciales.

1.1.1.9. Accidentes de trabajo

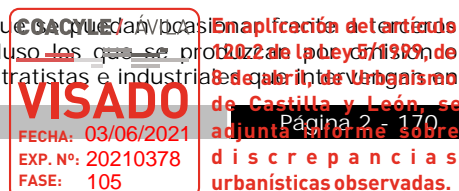
Es de obligado cumplimiento el "Real Decreto 1627/1997. Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción" y demás legislación vigente que, tanto directa como indirectamente, inciden sobre la planificación de la seguridad y salud en el trabajo de la construcción, conservación y mantenimiento de edificios.

Es responsabilidad del Coordinador de Seguridad y Salud el control y el seguimiento, durante toda la ejecución de la obra, del Plan de Seguridad y Salud redactado por el contratista.

1.1.1.10. Daños y perjuicios a terceros

El contratista será responsable de todos los accidentes que, por inexperiencia o descuido, sobrevinieran tanto en la edificación donde se efectúen las obras como en las colindantes o contiguas. Será por tanto de su cuenta el abono de las indemnizaciones a quien corresponda y cuando a ello hubiere lugar, y de todos los daños y perjuicios que puedan ocasionarse o causarse en las operaciones de la ejecución de las obras.

Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios directos o indirectos que se ocasionen, sean o no ocasionados por negligencia del personal a su cargo, así como los que se deriven de los subcontratistas e industriales que intervengan en la obra.





Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

la obra.

Es de su responsabilidad mantener vigente durante la ejecución de los trabajos una póliza de seguros frente a terceros, en la modalidad de "Todo riesgo al derribo y la construcción", suscrita por una compañía aseguradora con la suficiente solvencia para la cobertura de los trabajos contratados. Dicha póliza será aportada y ratificada por el promotor, no pudiendo ser cancelada mientras no se firme el Acta de Recepción Provisional de la obra.

1.1.1.11. Anuncios y carteles

Sin previa autorización del promotor, no se podrán colocar en las obras ni en sus vallas más inscripciones o anuncios que los convenientes al régimen de los trabajos y los exigidos por la policía local.

1.1.1.12. Copia de documentos

El contratista, a su costa, tiene derecho a sacar copias de los documentos integrantes del Proyecto.

1.1.1.13. Suministro de materiales

Se especificará en el Contrato la responsabilidad que pueda caber al contratista por retraso en el plazo de terminación o en plazos parciales, como consecuencia de deficiencias o faltas en los suministros.

1.1.1.14. Hallazgos

El promotor se reserva la posesión de las antigüedades, objetos de arte o sustancias minerales utilizables que se encuentren en las excavaciones y demoliciones practicadas en sus terrenos o edificaciones. El contratista deberá emplear, para extraerlos, todas las precauciones que se le indiquen por parte del director de obra.

El promotor abonará al contratista el exceso de obras o gastos especiales que estos trabajos ocasionen, siempre que estén debidamente justificados y aceptados por la Dirección Facultativa.

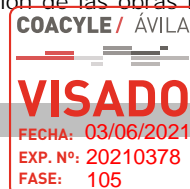
1.1.1.15. Causas de rescisión del contrato de obra

Se considerarán causas suficientes de rescisión de contrato:

- a) La muerte o incapacitación del contratista.
- b) La quiebra del contratista.
- c) Las alteraciones del contrato por las causas siguientes:
 - a. La modificación del proyecto en forma tal que represente alteraciones fundamentales del mismo a juicio del director de obra y, en cualquier caso, siempre que la variación del Presupuesto de Ejecución Material, como consecuencia de estas modificaciones, represente una desviación mayor del 20%.
 - b. Las modificaciones de unidades de obra, siempre que representen variaciones en más o en menos del 40% del proyecto original, o más de un 50% de unidades de obra del proyecto reformado.
- d) La suspensión de obra comenzada, siempre que el plazo de suspensión haya excedido de un año y, en todo caso, siempre que por causas ajenas al contratista no se dé comienzo a la obra adjudicada dentro del plazo de tres meses a partir de la adjudicación. En este caso, la devolución de la fianza será automática.
- e) La suspensión de la iniciación de las obras por plazo superior a cuatro meses.
- f) Que el contratista no comience los trabajos dentro del plazo señalado en el contrato.
- g) La demora injustificada en la comprobación del replanteo.
- h) La suspensión de las obras por plazo superior a ocho meses por parte del promotor.
- i) El incumplimiento de las condiciones del Contrato cuando implique descuido o mala fe, con perjuicio de los intereses de las obras.
- j) El vencimiento del plazo de ejecución de la obra.
- k) El desistimiento o el abandono de la obra sin causas justificadas.
- l) La mala fe en la ejecución de la obra.

1.1.1.16. Efectos de rescisión del contrato de obra

La resolución del contrato dará lugar a la comprobación, medición y liquidación de las obras realizadas con arreglo al proyecto, fijando los saldos pertinentes a favor o en contra del contratista.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

Si se demorase injustificadamente la comprobación del replanteo, dando lugar a la resolución del contrato, el contratista sólo tendrá derecho por todos los conceptos a una indemnización equivalente al 2 por cien del precio de la adjudicación, excluidos los impuestos.

En el supuesto de desistimiento antes de la iniciación de las obras, o de suspensión de la iniciación de las mismas por parte del promotor por plazo superior a cuatro meses, el contratista tendrá derecho a percibir por todos los conceptos una indemnización del 3 por cien del precio de adjudicación, excluidos los impuestos.

En caso de desistimiento una vez iniciada la ejecución de las obras, o de suspensión de las obras iniciadas por plazo superior a ocho meses, el contratista tendrá derecho por todos los conceptos al 6 por cien del precio de adjudicación del contrato de las obras dejadas de realizar en concepto de beneficio industrial, excluidos los impuestos.

1.1.1.17. Omisiones: Buena fe

Las relaciones entre el promotor y el contratista, reguladas por el presente Pliego de Condiciones y la documentación complementaria, presentan la prestación de un servicio al promotor por parte del contratista mediante la ejecución de una obra, basándose en la BUENA FE mutua de ambas partes, que pretenden beneficiarse de esta colaboración sin ningún tipo de perjuicio. Por este motivo, las relaciones entre ambas partes y las omisiones que puedan existir en este Pliego y la documentación complementaria del proyecto y de la obra, se entenderán siempre suplidas por la BUENA FE de las partes, que las subsanarán debidamente con el fin de conseguir una adecuada CALIDAD FINAL de la obra.

1.1.2. Disposiciones relativas a trabajos, materiales y medios auxiliares

Se describen las disposiciones básicas a considerar en la ejecución de las obras, relativas a los trabajos, materiales y medios auxiliares, así como a las recepciones de los edificios objeto del presente proyecto y sus obras anejas.

1.1.2.1. Accesos y vallados

El contratista dispondrá, por su cuenta, los accesos a la obra, el cerramiento o el vallado de ésta y su mantenimiento durante la ejecución de la obra, pudiendo exigir el director de ejecución de la obra su modificación o mejora.

1.1.2.2. Replanteo

La ejecución del contrato de obras comenzará con el acta de comprobación del replanteo, dentro del plazo de treinta días desde la fecha de su formalización.

El contratista iniciará "in situ" el replanteo de las obras, señalando las referencias principales que mantendrá como base de posteriores replanteos parciales. Dichos trabajos se considerarán a cargo del contratista e incluidos en su oferta económica.

Asimismo, someterá el replanteo a la aprobación del director de ejecución de la obra y, una vez éste haya dado su conformidad, preparará el Acta de Inicio y Replanteo de la Obra acompañada de un plano de replanteo definitivo, que deberá ser aprobado por el director de obra. Será responsabilidad del contratista la deficiencia o la omisión de este trámite.

1.1.2.3. Inicio de la obra y ritmo de ejecución de los trabajos

El contratista dará comienzo a las obras en el plazo especificado en el respectivo contrato, desarrollándose de manera adecuada para que dentro de los periodos parciales señalados se realicen los trabajos, de modo que la ejecución total se lleve a cabo dentro del plazo establecido en el contrato.

Será obligación del contratista comunicar a la Dirección Facultativa el inicio de las obras, de forma fehaciente y preferiblemente por escrito, al menos con tres días de antelación.

El director de obra redactará el acta de comienzo de la obra y la suscribirán en la misma obra junto con él, el día de comienzo de los trabajos, el director de la ejecución de la obra, el promotor y el contratista.

Para la formalización del acta de comienzo de la obra, el director de la obra comprobará que en la obra existe copia de los siguientes documentos:

- Proyecto de Ejecución, Anejos y modificaciones.
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y su acta de aprobación por parte del Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de los trabajos.



En aplicación del artículo 108.2 de la Ley 5/1994 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

- Licencia de Obra otorgada por el Ayuntamiento.
- Comunicación de apertura de centro de trabajo efectuada por el contratista.
- Otras autorizaciones, permisos y licencias que sean preceptivas por otras administraciones.
- Libro de Órdenes y Asistencias.
- Libro de Incidencias.

La fecha del acta de comienzo de la obra marca el inicio de los plazos parciales y total de la ejecución de la obra.

1.1.2.4. Orden de los trabajos

La determinación del orden de los trabajos es, generalmente, facultad del contratista, salvo en aquellos casos en que, por circunstancias de naturaleza técnica, se estime conveniente su variación por parte de la Dirección Facultativa.

1.1.2.5. Facilidades para otros contratistas

De acuerdo con lo que requiera la Dirección Facultativa, el contratista dará todas las facilidades razonables para la realización de los trabajos que le sean encomendados a los Subcontratistas u otros Contratistas que intervengan en la ejecución de la obra. Todo ello sin perjuicio de las compensaciones económicas a que haya lugar por la utilización de los medios auxiliares o los suministros de energía u otros conceptos.

En caso de litigio, todos ellos se ajustarán a lo que resuelva la Dirección Facultativa.

1.1.2.6. Ampliación del proyecto por causas imprevistas o de fuerza mayor

Cuando se precise ampliar el Proyecto, por motivo imprevisto o por cualquier incidencia, no se interrumpirán los trabajos, continuándose según las instrucciones de la Dirección Facultativa en tanto se formula o se tramita el Proyecto Reformado.

El contratista está obligado a realizar, con su personal y sus medios materiales, cuanto la dirección de ejecución de la obra disponga para apeos, apuntalamientos, derribos, recalces o cualquier obra de carácter urgente, anticipando de momento este servicio, cuyo importe le será consignado en un presupuesto adicional o abonado directamente, de acuerdo con lo que se convenga.

1.1.2.7. Interpretaciones, aclaraciones y modificaciones del proyecto

El contratista podrá requerir del director de obra o del director de ejecución de la obra, según sus respectivos cometidos y atribuciones, las instrucciones o aclaraciones que se precisen para la correcta interpretación y ejecución de la obra proyectada.

Cuando se trate de interpretar, aclarar o modificar preceptos de los Pliegos de Condiciones o indicaciones de los planos, croquis, órdenes e instrucciones correspondientes, se comunicarán necesariamente por escrito al contratista, estando éste a su vez obligado a devolver los originales o las copias, suscribiendo con su firma el enterado, que figurará al pie de todas las órdenes, avisos e instrucciones que reciba tanto del director de ejecución de la obra, como del director de obra.

Cualquier reclamación que crea oportuno hacer el contratista en contra de las disposiciones tomadas por la Dirección Facultativa, habrá de dirigirla, dentro del plazo de tres días, a quien la hubiera dictado, el cual le dará el correspondiente recibo, si éste lo solicitase.

1.1.2.8. Prórroga por causa de fuerza mayor

Si, por causa de fuerza mayor o independientemente de la voluntad del contratista, éste no pudiese comenzar las obras, tuviese que suspenderlas o no le fuera posible terminirlas en los plazos prefijados, se le otorgará una prórroga proporcionada para su cumplimiento, previo informe favorable del director de obra. Para ello, el contratista expondrá, en escrito dirigido al director de obra, la causa que impide la ejecución o la marcha de los trabajos y el retraso que por ello se originaría en los plazos acordados, razonando debidamente la prórroga que por dicha causa solicita.

Tendrán la consideración de casos de fuerza mayor los siguientes:

- Los incendios causados por la electricidad atmosférica.
- Los fenómenos naturales de efectos catastróficos, como maremotos, terremotos, erupciones volcánicas, movimientos del terreno, temporales marítimos, inundaciones u otros semejantes.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

- Los destrozos ocasionados violentamente en tiempo de guerra, robos tumultuosos o alteraciones graves del orden público.

1.1.2.9. Responsabilidad de la dirección facultativa en el retraso de la obra

El contratista no podrá excusarse de no haber cumplido los plazos de obras estipulados, alegando como causa la carencia de planos u órdenes de la Dirección Facultativa, a excepción del caso en que habiéndolo solicitado por escrito, no se le hubiese proporcionado.

1.1.2.10. Trabajos defectuosos

El contratista debe emplear los materiales que cumplan las condiciones exigidas en el proyecto, y realizará todos y cada uno de los trabajos contratados de acuerdo con lo estipulado.

Por ello, y hasta que tenga lugar la recepción definitiva del edificio, el contratista es responsable de la ejecución de los trabajos que ha contratado y de las faltas y defectos que puedan existir por su mala ejecución, no siendo un eximente el que la Dirección Facultativa lo haya examinado o reconocido con anterioridad, ni tampoco el hecho de que estos trabajos hayan sido valorados en las Certificaciones Parciales de obra, que siempre se entenderán extendidas y abonadas a buena cuenta.

Como consecuencia de lo anteriormente expresado, cuando el director de ejecución de la obra advierta vicios o defectos en los trabajos ejecutados, o que los materiales empleados o los aparatos y equipos colocados no reúnen las condiciones preceptuadas, ya sea en el curso de la ejecución de los trabajos o una vez finalizados con anterioridad a la recepción definitiva de la obra, podrá disponer que las partes defectuosas sean sustituidas o demolidas y reconstruidas de acuerdo con lo contratado a expensas del contratista. Si ésta no estimase justa la decisión y se negase a la sustitución, demolición y reconstrucción ordenadas, se planteará la cuestión ante el director de obra, quien mediará para resolverla.

1.1.2.11. Responsabilidad por vicios ocultos

El contratista es el único responsable de los vicios ocultos y de los defectos de la construcción, durante la ejecución de las obras y el periodo de garantía, hasta los plazos prescritos después de la terminación de las obras en la vigente "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación", aparte de otras responsabilidades legales o de cualquier índole que puedan derivarse.

Si la obra se arruina o sufre deterioros graves incompatibles con su función con posterioridad a la expiración del plazo de garantía por vicios ocultos de la construcción, debido a incumplimiento del contrato por parte del contratista, éste responderá de los daños y perjuicios que se produzcan o se manifiesten durante un plazo de quince años a contar desde la recepción de la obra.

Asimismo, el contratista responderá durante dicho plazo de los daños materiales causados en la obra por vicios o defectos que afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad de la construcción, contados desde la fecha de recepción de la obra sin reservas o desde la subsanación de estas.

Si el director de ejecución de la obra tuviese fundadas razones para creer en la existencia de vicios ocultos de construcción en las obras ejecutadas, ordenará, cuando estime oportuno, realizar antes de la recepción definitiva los ensayos, destructivos o no, que considere necesarios para reconocer o diagnosticar los trabajos que suponga defectuosos, dando cuenta de la circunstancia al director de obra.

El contratista demolerá, y reconstruirá posteriormente a su cargo, todas las unidades de obra mal ejecutadas, sus consecuencias, daños y perjuicios, no pudiendo eludir su responsabilidad por el hecho de que el director de obra y/o el director de la ejecución de obra lo hayan examinado o reconocido con anterioridad, o que haya sido conformada o abonada una parte o la totalidad de las obras mal ejecutadas.

1.1.2.12. Procedencia de materiales, aparatos y equipos

El contratista tiene libertad de proveerse de los materiales, aparatos y equipos de todas clases donde considere oportuno y conveniente para sus intereses, excepto en aquellos casos en los se preceptúe una procedencia y características específicas en el proyecto.

Obligatoriamente, y antes de proceder a su empleo, acopio y puesta en obra, el contratista deberá presentar al director



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

de ejecución de la obra una lista completa de los materiales, aparatos y equipos que vaya a utilizar, en la que se especifiquen todas las indicaciones sobre sus características técnicas, marcas, calidades, procedencia e idoneidad de cada uno de ellos.

1.1.2.13. Presentación de muestras

A petición del director de obra, el contratista presentará las muestras de los materiales, aparatos y equipos, siempre con la antelación prevista en el calendario de obra.

1.1.2.14. Materiales, aparatos y equipos defectuosos

Cuando los materiales, aparatos, equipos y elementos de instalaciones no fuesen de la calidad y características técnicas prescritas en el proyecto, no tuvieran la preparación en él exigida o cuando, a falta de prescripciones formales, se reconociera o demostrara que no son los adecuados para su fin, el director de obra, a instancias del director de ejecución de la obra, dará la orden al contratista de sustituirlos por otros que satisfagan las condiciones o sean los adecuados al fin al que se destinen.

Si, a los 15 días de recibir el contratista orden de que retire los materiales que no estén en condiciones, ésta no ha sido cumplida, podrá hacerlo el promotor a cuenta de contratista.

En el caso de que los materiales, aparatos, equipos o elementos de instalaciones fueran defectuosos, pero aceptables a juicio del director de obra, se recibirán con la rebaja del precio que aquél determine, a no ser que el contratista prefiera sustituirlos por otros en condiciones.

1.1.2.15. Gastos ocasionados por pruebas y ensayos

Todos los gastos originados por las pruebas y ensayos de materiales o elementos que intervengan en la ejecución de las obras correrán a cargo y cuenta del contratista.

Todo ensayo que no resulte satisfactorio, no se realice por omisión del contratista, o que no ofrezca las suficientes garantías, podrá comenzarse nuevamente o realizarse nuevos ensayos o pruebas especificadas en el proyecto, a cargo y cuenta del contratista y con la penalización correspondiente, así como todas las obras complementarias a que pudieran dar lugar cualquiera de los supuestos anteriormente citados y que el director de obra considere necesarios.

1.1.2.16. Limpieza de las obras

Es obligación del contratista mantener limpias las obras y sus alrededores tanto de escombros como de materiales sobrantes, retirar las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como ejecutar todos los trabajos y adoptar las medidas que sean apropiadas para que la obra presente buen aspecto.

1.1.2.17. Obras sin prescripciones explícitas

En la ejecución de trabajos que pertenecen a la construcción de las obras, y para los cuales no existan prescripciones consignadas explícitamente en este Pliego ni en la restante documentación del proyecto, el contratista se atenderá, en primer término, a las instrucciones que dicte la Dirección Facultativa de las obras y, en segundo lugar, a las normas y prácticas de la buena construcción.

1.1.3. Disposiciones de las recepciones de edificios y obras anejas

1.1.3.1. Consideraciones de carácter general

La recepción de la obra es el acto por el cual el contratista, una vez concluida la obra, hace entrega de la misma al promotor y es aceptada por éste. Podrá realizarse con o sin reservas y deberá abarcar la totalidad de la obra o fases completas y terminadas de la misma, cuando así se acuerde por las partes.

La recepción deberá consignarse en un acta firmada, al menos, por el promotor y el contratista, haciendo constar:

- Las partes que intervienen.
- La fecha del certificado final de la totalidad de la obra o de la fase completa y terminada de la misma.
- El coste final de la ejecución material de la obra.
- La declaración de la recepción de la obra con o sin reservas, especificando, en su caso, éstas de manera objetiva, y el plazo en que deberán quedar subsanados los defectos observados. Una vez subsanados los mismos, se trata de constar en un acta aparte, suscrita por los firmantes de la recepción.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

- Las garantías que, en su caso, se exijan al contratista para asegurar sus responsabilidades.

Asimismo, se adjuntará el certificado final de obra suscrito por el director de obra y el director de la ejecución de la obra.

El promotor podrá rechazar la recepción de la obra por considerar que la misma no está terminada o que no se adecúa a las condiciones contractuales.

En todo caso, el rechazo deberá ser motivado por escrito en el acta, en la que se fijará el nuevo plazo para efectuar la recepción.

Salvo pacto expreso en contrario, la recepción de la obra tendrá lugar dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su terminación, acreditada en el certificado final de obra, plazo que se contará a partir de la notificación efectuada por escrito al promotor. La recepción se entenderá tácitamente producida si transcurridos treinta días desde la fecha indicada el promotor no hubiera puesto de manifiesto reservas o rechazo motivado por escrito.

El cómputo de los plazos de responsabilidad y garantía será el establecidos en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación", y se iniciará a partir de la fecha en que se suscriba el acta de recepción, o cuando se entienda ésta tácitamente producida según lo previsto en el apartado anterior.

1.1.3.2. Recepción provisional

Treinta días antes de dar por finalizadas las obras, comunicará el director de ejecución de la obra al promotor la proximidad de su terminación a fin de convenir el acto de la Recepción Provisional.

Ésta se realizará con la intervención del promotor, del contratista, del director de obra y del director de ejecución de la obra. Se convocará también a los restantes técnicos que, en su caso, hubiesen intervenido en la dirección con función propia en aspectos parciales o unidades especializadas.

Practicado un detenido reconocimiento de las obras, se extenderá un acta con tantos ejemplares como intervinientes y firmados por todos ellos. Desde esta fecha empezará a correr el plazo de garantía, si las obras se hallasen en estado de ser admitidas. Seguidamente, los Técnicos de la Dirección extenderán el correspondiente Certificado de Final de Obra.

Cuando las obras no se hallen en estado de ser recibidas, se hará constar expresamente en el Acta y se darán al contratista las oportunas instrucciones para subsanar los defectos observados, fijando un plazo para subsanarlos, expirado el cual se efectuará un nuevo reconocimiento a fin de proceder a la recepción provisional de la obra.

Si el contratista no hubiese cumplido, podrá declararse resuelto el contrato con la pérdida de la fianza.

1.1.3.3. Documentación final de la obra

El director de ejecución de la obra, asistido por el contratista y los técnicos que hubieren intervenido en la obra, redactará la documentación final de las obras, que se facilitará al promotor, con las especificaciones y contenidos dispuestos por la legislación vigente. Esta documentación incluye el Manual de Uso y Mantenimiento del Edificio.

1.1.3.4. Medición definitiva y liquidación provisional de la obra

Recibidas provisionalmente las obras, se procederá inmediatamente por el director de ejecución de la obra a su medición definitiva, con precisa asistencia del contratista o de su representante. Se extenderá la oportuna certificación por triplicado que, aprobada por el director de obra con su firma, servirá para el abono por el promotor del saldo resultante menos la cantidad retenida en concepto de fianza.

1.1.3.5. Plazo de garantía

El plazo de garantía deberá estipularse en el contrato privado y, en cualquier caso, nunca deberá ser inferior a un año salvo casos especiales

Dentro del plazo de quince días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía, la Dirección Facultativa, de oficio o a instancia del contratista, redactará un informe sobre el estado de las obras.

Si el informe fuera favorable, el contratista quedará exonerado de toda responsabilidad, procediéndose a la devolución



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta el informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

o cancelación de la garantía, a la liquidación del contrato y, en su caso, al pago de las obligaciones pendientes que deberá efectuarse en el plazo de sesenta días.

En el caso de que el informe no fuera favorable y los defectos observados se debiesen a deficiencias en la ejecución de la obra, la Dirección Facultativa procederá a dictar las oportunas instrucciones al contratista para su debida reparación, concediéndole para ello un plazo durante el cual continuará encargado de la conservación de las obras, sin derecho a percibir cantidad alguna por la ampliación del plazo de garantía.

1.1.3.6. Conservación de las obras recibidas provisionalmente

Los gastos de conservación durante el plazo de garantía comprendido entre las recepciones provisional y definitiva, correrán a cargo y cuenta del contratista.

Si el edificio fuese ocupado o utilizado antes de la recepción definitiva, la guardería, limpieza y reparaciones ocasionadas por el uso correrán a cargo del promotor y las reparaciones por vicios de obra o por defectos en las instalaciones, serán a cargo del contratista.

1.1.3.7. Recepción definitiva

La recepción definitiva se realizará después de transcurrido el plazo de garantía, en igual modo y con las mismas formalidades que la provisional. A partir de esa fecha cesará la obligación del contratista de reparar a su cargo aquellos desperfectos inherentes a la normal conservación de los edificios, y quedarán sólo subsistentes todas las responsabilidades que pudieran derivar de los vicios de construcción.

1.1.3.8. Prórroga del plazo de garantía

Si, al proceder al reconocimiento para la recepción definitiva de la obra, no se encontrase ésta en las condiciones debidas, se aplazará dicha recepción definitiva y el director de obra indicará al contratista los plazos y formas en que deberán realizarse las obras necesarias. De no efectuarse dentro de aquellos, podrá resolverse el contrato con la pérdida de la fianza.

1.1.3.9. Recepciones de trabajos cuya contrata haya sido rescindida

En caso de resolución del contrato, el contratista vendrá obligado a retirar, en el plazo fijado, la maquinaria, instalaciones y medios auxiliares, a resolver los subcontratos que tuviese concertados y a dejar la obra en condiciones de ser reanudada por otra empresa sin problema alguno.

Las obras y trabajos terminados por completo se recibirán provisionalmente con los trámites establecidos anteriormente. Transcurrido el plazo de garantía, se recibirán definitivamente según lo dispuesto anteriormente.

Para las obras y trabajos no determinados, pero aceptables a juicio del director de obra, se efectuará una sola y definitiva recepción.

1.2. Disposiciones Facultativas

1.2.1. Definición, atribuciones y obligaciones de los agentes de la edificación

Las atribuciones de los distintos agentes intervinientes en la edificación son las reguladas por la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación".

Se definen agentes de la edificación todas las personas, físicas o jurídicas, que intervienen en el proceso de la edificación. Sus obligaciones quedan determinadas por lo dispuesto en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación" y demás disposiciones que sean de aplicación y por el contrato que origina su intervención.

Las definiciones y funciones de los agentes que intervienen en la edificación quedan recogidas en el capítulo III "Agentes de la edificación", considerándose:



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

1.2.1.1. El promotor

Es la persona física o jurídica, pública o privada, que individual o colectivamente decide, impulsa, programa y financia con recursos propios o ajenos, las obras de edificación para sí o para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título.

Asume la iniciativa de todo el proceso de la edificación, impulsando la gestión necesaria para llevar a cabo la obra inicialmente proyectada, y se hace cargo de todos los costes necesarios.

Según la legislación vigente, a la figura del promotor se equiparan también las de gestor de sociedades cooperativas, comunidades de propietarios, u otras análogas que asumen la gestión económica de la edificación.

Cuando las Administraciones públicas y los organismos sujetos a la legislación de contratos de las Administraciones públicas actúen como promotores, se registrarán por la "Ley 9/2017. Ley de Contratos del Sector Público" y, en lo no contemplado en la misma, por las disposiciones de la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación".

1.2.1.2. El proyectista

Es el agente que, por encargo del promotor y con sujeción a la normativa técnica y urbanística correspondiente, redacta el proyecto.

Podrán redactar proyectos parciales del proyecto, o partes que lo complementen, otros técnicos, de forma coordinada con el autor de éste.

Cuando el proyecto se desarrolle o complete mediante proyectos parciales u otros documentos técnicos según lo previsto en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación", cada proyectista asumirá la titularidad de su proyecto.

1.2.1.3. El constructor o contratista

Es el agente que asume, contractualmente ante el promotor, el compromiso de ejecutar con medios humanos y materiales, propios o ajenos, las obras o parte de las mismas con sujeción al Proyecto y al Contrato de obra.

CABE EFECTUAR ESPECIAL MENCIÓN DE QUE LA LEY SEÑALA COMO RESPONSABLE EXPLÍCITO DE LOS VICIOS O DEFECTOS CONSTRUCTIVOS AL CONTRATISTA GENERAL DE LA OBRA, SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE REPETICIÓN DE ÉSTE HACIA LOS SUBCONTRATISTAS.

1.2.1.4. El director de obra

Es el agente que, formando parte de la dirección facultativa, dirige el desarrollo de la obra en los aspectos técnicos, estéticos, urbanísticos y medioambientales, de conformidad con el proyecto que la define, la licencia de edificación y demás autorizaciones preceptivas, y las condiciones del contrato, con el objeto de asegurar su adecuación al fin propuesto.

Podrán dirigir las obras de los proyectos parciales otros técnicos, bajo la coordinación del director de obra.

1.2.1.5. El director de la ejecución de la obra

Es el agente que, formando parte de la Dirección Facultativa, asume la función técnica de dirigir la Ejecución Material de la Obra y de controlar cualitativa y cuantitativamente la construcción y calidad de lo edificado. Para ello es requisito indispensable el estudio y análisis previo del proyecto de ejecución una vez redactado por el director de obra, procediendo a solicitarle, con antelación al inicio de las obras, todas aquellas aclaraciones, subsanaciones o documentos complementarios que, dentro de su competencia y atribuciones legales, estimare necesarios para poder dirigir de manera solvente la ejecución de las mismas.

1.2.1.6. Las entidades y los laboratorios de control de calidad de la edificación

Son entidades de control de calidad de la edificación aquellas capacitadas para prestar asistencia técnica en la verificación de la calidad del proyecto, de los materiales y de la ejecución de la obra y sus instalaciones de acuerdo con el proyecto y la normativa aplicable.

Son laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación los capacitados para prestar asistencia técnica



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de asistencia técnica de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

mediante la realización de ensayos o pruebas de servicio de los materiales, sistemas o instalaciones de una obra de edificación.

1.2.1.7. Los suministradores de productos

Se consideran suministradores de productos los fabricantes, almacenistas, importadores o vendedores de productos de construcción.

Se entiende por producto de construcción aquel que se fabrica para su incorporación permanente en una obra, incluyendo materiales, elementos semielaborados, componentes y obras o parte de las mismas, tanto terminadas como en proceso de ejecución.

1.2.2. Agentes que intervienen en la obra

La relación de agentes intervinientes se encuentra en la memoria descriptiva del proyecto.

1.2.3. Agentes en materia de seguridad y salud

La relación de agentes intervinientes en materia de seguridad y salud se encuentra en la memoria descriptiva del proyecto.

1.2.4. Agentes en materia de gestión de residuos

La relación de agentes intervinientes en materia de gestión de residuos, se encuentra en el Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.

1.2.5. La Dirección Facultativa

La Dirección Facultativa está compuesta por la Dirección de Obra y la Dirección de Ejecución de la Obra. A la Dirección Facultativa se integrará el Coordinador en materia de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra, en el caso de que se haya adjudicado dicha misión a facultativo distinto de los anteriores.

Representa técnicamente los intereses del promotor durante la ejecución de la obra, dirigiendo el proceso de construcción en función de las atribuciones profesionales de cada técnico participante.

1.2.6. Visitas facultativas

Son las realizadas a la obra de manera conjunta o individual por cualquiera de los miembros que componen la Dirección Facultativa. La intensidad y número de visitas dependerá de los cometidos que a cada agente le son propios, pudiendo variar en función de los requerimientos específicos y de la mayor o menor exigencia presencial requerible al técnico al efecto en cada caso y según cada una de las fases de la obra. Deberán adaptarse al proceso lógico de construcción, pudiendo los agentes ser o no coincidentes en la obra en función de la fase concreta que se esté desarrollando en cada momento y del cometido exigible a cada cual.

1.2.7. Obligaciones de los agentes intervinientes

Las obligaciones de los agentes que intervienen en la edificación son las contenidas en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación" y demás legislación aplicable.

1.2.7.1. El promotor

Ostentar sobre el solar la titularidad de un derecho que le faculte para construir en él.

Facilitar la documentación e información previa necesaria para la redacción del proyecto, así como autorizar al director de obra, al director de la ejecución de la obra y al contratista posteriores modificaciones del mismo que fueran imprescindibles para llevar a buen fin lo proyectado.

Elegir y contratar a los distintos agentes, con la titulación y capacitación profesional necesaria, que garanticen el cumplimiento de las condiciones legalmente exigibles para realizar en su globalidad y llevar a buen fin el objeto de lo promovido, en los plazos estipulados y en las condiciones de calidad exigibles mediante el cumplimiento de los requisitos básicos estipulados para los edificios.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

Gestionar y hacerse cargo de las preceptivas licencias y demás autorizaciones administrativas procedentes que, de conformidad con la normativa aplicable, conlleva la construcción de edificios, la urbanización que procediera en su entorno inmediato, la realización de obras que en ellos se ejecuten y su ocupación.

Garantizar los daños materiales que el edificio pueda sufrir, para la adecuada protección de los intereses de los usuarios finales, en las condiciones legalmente establecidas, asumiendo la responsabilidad civil de forma personal e individualizada, tanto por actos propios como por actos de otros agentes por los que, con arreglo a la legislación vigente, se deba responder.

La suscripción obligatoria de un seguro, de acuerdo a las normas concretas fijadas al efecto, que cubra los daños materiales que ocasionen en el edificio el incumplimiento de las condiciones de habitabilidad en tres años o que afecten a la seguridad estructural en el plazo de diez años, con especial mención a las viviendas individuales en régimen de autopromoción, que se regirán por lo especialmente legislado al efecto.

Contratar a los técnicos redactores del preceptivo Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico, en su caso, al igual que a los técnicos coordinadores en la materia en la fase que corresponda, todo ello según lo establecido en el "Real Decreto 1627/1997. Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción".

Suscribir el acta de recepción final de las obras, una vez concluidas éstas, haciendo constar la aceptación de las obras, que podrá efectuarse con o sin reservas y que deberá abarcar la totalidad de las obras o fases completas. En el caso de hacer mención expresa a reservas para la recepción, deberán mencionarse de manera detallada las deficiencias y se deberá hacer constar el plazo en que deberán quedar subsanados los defectos observados.

Entregar al adquirente y usuario inicial, en su caso, el denominado Libro del Edificio que contiene el manual de uso y mantenimiento del mismo y demás documentación de obra ejecutada, o cualquier otro documento exigible por las Administraciones competentes.

1.2.7.2. El proyectista

Redactar el proyecto por encargo del promotor, con sujeción a la normativa urbanística y técnica en vigor y conteniendo la documentación necesaria para tramitar tanto la licencia de obras y demás permisos administrativos -proyecto básico- como para ser interpretada y poder ejecutar totalmente la obra, entregando al promotor las copias autorizadas correspondientes, debidamente visadas por su colegio profesional.

Definir el concepto global del proyecto de ejecución con el nivel de detalle gráfico y escrito suficiente y calcular los elementos fundamentales del edificio, en especial la cimentación y la estructura. Concretar en el Proyecto el emplazamiento de cuartos de máquinas, de contadores, hornacinas, espacios asignados para subida de conductos, reservas de huecos de ventilación, alojamiento de sistemas de telecomunicación y, en general, de aquellos elementos necesarios en el edificio para facilitar las determinaciones concretas y especificaciones detalladas que son cometido de los proyectos parciales, debiendo éstos adaptarse al Proyecto de Ejecución, no pudiendo contravenirlo en modo alguno. Deberá entregarse necesariamente un ejemplar del proyecto complementario al director de obra antes del inicio de las obras o instalaciones correspondientes.

Acordar con el promotor la contratación de colaboraciones parciales de otros técnicos profesionales.

Facilitar la colaboración necesaria para que se produzca la adecuada coordinación con los proyectos parciales exigibles por la legislación o la normativa vigente y que sea necesario incluir para el desarrollo adecuado del proceso edificatorio, que deberán ser redactados por técnicos competentes, bajo su responsabilidad y suscritos por persona física. Los proyectos parciales serán aquellos redactados por otros técnicos cuya competencia puede ser distinta e incompatible con las competencias del director de obra y, por tanto, de exclusiva responsabilidad de éstos.

Elaborar aquellos proyectos parciales o estudios complementarios exigidos por la legislación vigente en los que es legalmente competente para su redacción, excepto declinación expresa del director de obra y previo acuerdo con el promotor, pudiendo exigir la compensación económica en concepto de cesión de derechos de autor y de la propiedad intelectual si se tuviera que entregar a otros técnicos, igualmente competentes para realizar el trabajo, documentos o planos del proyecto por él redactado, en soporte papel o informático.

Ostentar la propiedad intelectual de su trabajo, tanto de la documentación escrita como de los cálculos de cualquier tipo, así como de los planos contenidos en la totalidad del proyecto y cualquiera de sus documentos complementarios.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

1.2.7.3. El constructor o contratista

Tener la capacitación profesional o titulación que habilita para el cumplimiento de las condiciones legalmente exigibles para actuar como constructor.

Organizar los trabajos de construcción para cumplir con los plazos previstos, de acuerdo al correspondiente Plan de Obra, efectuando las instalaciones provisionales y disponiendo de los medios auxiliares necesarios.

Elaborar, y exigir de cada subcontratista, un plan de seguridad y salud en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el estudio o estudio básico, en función de su propio sistema de ejecución de la obra. En dichos planes se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención propuestas, con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en el estudio o estudio básico.

Comunicar a la autoridad laboral competente la apertura del centro de trabajo en la que incluirá el Plan de Seguridad y Salud al que se refiere el "Real Decreto 1627/1997. Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción".

Adoptar todas las medidas preventivas que cumplan los preceptos en materia de Prevención de Riesgos laborales y Seguridad y Salud que establece la legislación vigente, redactando el correspondiente Plan de Seguridad y ajustándose al cumplimiento estricto y permanente de lo establecido en el Estudio de Seguridad y Salud, disponiendo de todos los medios necesarios y dotando al personal del equipamiento de seguridad exigibles, así como cumplir las órdenes efectuadas por el Coordinador en materia de Seguridad y Salud en la fase de Ejecución de la obra.

Supervisar de manera continuada el cumplimiento de las normas de seguridad, tutelando las actividades de los trabajadores a su cargo y, en su caso, relevando de su puesto a todos aquellos que pudieran menoscabar las condiciones básicas de seguridad personales o generales, por no estar en las condiciones adecuadas.

Examinar la documentación aportada por los técnicos redactores correspondientes, tanto del Proyecto de Ejecución como de los proyectos complementarios, así como del Estudio de Seguridad y Salud, verificando que le resulta suficiente para la comprensión de la totalidad de la obra contratada o, en caso contrario, solicitando las aclaraciones pertinentes.

Facilitar la labor de la Dirección Facultativa, suscribiendo el Acta de Replanteo, ejecutando las obras con sujeción al Proyecto de Ejecución que deberá haber examinado previamente, a la legislación aplicable, a las Instrucciones del director de obra y del director de la ejecución material de la obra, a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto.

Efectuar las obras siguiendo los criterios al uso que son propios de la correcta construcción, que tiene la obligación de conocer y poner en práctica, así como de las leyes generales de los materiales o *lex artis*, aún cuando éstos criterios no estuvieran específicamente reseñados en su totalidad en la documentación de proyecto. A tal efecto, ostenta la jefatura de todo el personal que intervenga en la obra y coordina las tareas de los subcontratistas.

Disponer de los medios materiales y humanos que la naturaleza y entidad de la obra impongan, disponiendo del número adecuado de oficiales, suboficiales y peones que la obra requiera en cada momento, bien por personal propio o mediante subcontratistas al efecto, procediendo a solapar aquellos oficios en la obra que sean compatibles entre sí y que permitan acometer distintos trabajos a la vez sin provocar interferencias, contribuyendo con ello a la agilización y finalización de la obra dentro de los plazos previstos.

Ordenar y disponer en cada momento de personal suficiente a su cargo para que efectúe las actuaciones pertinentes para ejecutar las obras con solvencia, diligentemente y sin interrupción, programándolas de manera coordinada con el director de ejecución material de la obra.

Supervisar personalmente y de manera continuada y completa la marcha de las obras, que deberán transcurrir sin dilación y con adecuado orden y concierto, así como responder directamente de los trabajos efectuados por sus trabajadores subordinados, exigiéndoles el continuo autocontrol de los trabajos que efectúen, y ordenando la modificación de todas aquellas tareas que se presenten mal efectuadas.

Asegurar la idoneidad de todos y cada uno de los materiales utilizados y elementos constructivos, comprobando los preparados en obra y rechazando, por iniciativa propia o por prescripción facultativa del director de la ejecución de la obra, los suministros de material o prefabricados que no cuenten con las garantías de idoneidad requeridos por las normas de aplicación, debiendo recabar de la Dirección Facultativa de Urbanismo la información que necesite para cumplir adecuadamente su cometido.

admisión de documentación mínima exigible
Dirección Facultativa de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

VISADO
FECHA: 03/06/2021
EXP. Nº: 20210378
FASE: 105

Página 13 de 170



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

Dotar de material, maquinaria y utillajes adecuados a los operarios que intervengan en la obra, para efectuar adecuadamente las instalaciones necesarias y no menoscabar con la puesta en obra las características y naturaleza de los elementos constructivos que componen el edificio una vez finalizado.

Poner a disposición del director de ejecución material de la obra los medios auxiliares y personal necesario para efectuar las pruebas pertinentes para el Control de Calidad, recabando de dicho técnico el plan a seguir en cuanto a las tomas de muestras, traslados, ensayos y demás actuaciones necesarias.

Cuidar de que el personal de la obra guarde el debido respeto a la Dirección Facultativa.

Auxiliar al Director de la Ejecución de la Obra en los actos de replanteo y firmar posteriormente y una vez finalizado éste, el acta correspondiente de inicio de obra, así como la de recepción final.

Facilitar a los directores de obra los datos necesarios para la elaboración de la documentación final de obra ejecutada.

Suscribir las garantías de obra que se señalan en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación" y que, en función de su naturaleza, alcanzan períodos de 1 año (daños por defectos de terminación o acabado de las obras), 3 años (daños por defectos o vicios de elementos constructivos o de instalaciones que afecten a la habitabilidad) o 10 años (daños en cimentación o estructura que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio).

1.2.7.4. El director de obra

Dirigir la obra coordinándola con el Proyecto de Ejecución, facilitando su interpretación técnica, económica y estética a los agentes intervinientes en el proceso constructivo.

Detener la obra por causa grave y justificada, que se deberá hacer constar necesariamente en el Libro de Ordenes y Asistencias, dando cuenta inmediata al promotor.

Redactar las modificaciones, ajustes, rectificaciones o planos complementarios que se precisen para el adecuado desarrollo de las obras. Es facultad expresa y única la redacción de aquellas modificaciones o aclaraciones directamente relacionadas con la adecuación de la cimentación y de la estructura proyectadas a las características geotécnicas del terreno; el cálculo o recálculo del dimensionado y armado de todos y cada uno de los elementos principales y complementarios de la cimentación y de la estructura vertical y horizontal; los que afecten sustancialmente a la distribución de espacios y las soluciones de fachada y cubierta y dimensionado y composición de huecos, así como la modificación de los materiales previstos.

Asesorar al director de la ejecución de la obra en aquellas aclaraciones y dudas que pudieran acontecer para el correcto desarrollo de la misma, en lo que respecta a las interpretaciones de las especificaciones de proyecto.

Asistir a las obras a fin de resolver las contingencias que se produzcan para asegurar la correcta interpretación y ejecución del proyecto, así como impartir las soluciones aclaratorias que fueran necesarias, consignando en el Libro de Ordenes y Asistencias las instrucciones precisas que se estimara oportunas reseñar para la correcta interpretación de lo proyectado, sin perjuicio de efectuar todas las aclaraciones y órdenes verbales que estimare oportuno.

Firmar el Acta de replanteo o de comienzo de obra y el Certificado Final de Obra, así como firmar el visto bueno de las certificaciones parciales referidas al porcentaje de obra efectuada y, en su caso y a instancias del promotor, la supervisión de la documentación que se le presente relativa a las unidades de obra realmente ejecutadas previa a su liquidación final, todo ello con los visados que en su caso fueran preceptivos.

Informar puntualmente al promotor de aquellas modificaciones sustanciales que, por razones técnicas o normativas, conlleven una variación de lo construido con respecto al proyecto básico y de ejecución y que afecten o puedan afectar al contrato suscrito entre el promotor y los destinatarios finales de las viviendas.

Redactar la documentación final de obra, en lo que respecta a la documentación gráfica y escrita del proyecto ejecutado, incorporando las modificaciones efectuadas. Para ello, los técnicos redactores de proyectos y/o estudios complementarios deberán obligatoriamente entregarle la documentación final en la que se haga constar el estado final de las obras y/o instalaciones por ellos redactadas, supervisadas y realmente ejecutadas, siendo responsabilidad de los firmantes la veracidad y exactitud de los documentos presentados.

Al Proyecto Final de Obra se anexará el Acta de Recepción Final; la relación identificativa de los agentes que han



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas. Página 14 de 170



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

intervenido en el proceso de edificación, incluidos todos los subcontratistas y oficios intervinientes; las instrucciones de Uso y Mantenimiento del Edificio y de sus instalaciones, de conformidad con la normativa que le sea de aplicación.

La documentación a la que se hace referencia en los dos apartados anteriores es parte constituyente del Libro del Edificio y el promotor deberá entregar una copia completa a los usuarios finales del mismo que, en el caso de edificios de viviendas plurifamiliares, se materializa en un ejemplar que deberá ser custodiado por el Presidente de la Comunidad de Propietarios o por el Administrador, siendo éstos los responsables de divulgar al resto de propietarios su contenido y de hacer cumplir los requisitos de mantenimiento que constan en la citada documentación.

Además de todas las facultades que corresponden al director de obra, expresadas en los artículos precedentes, es misión específica suya la dirección mediata, denominada alta dirección en lo que al cumplimiento de las directrices generales del proyecto se refiere, y a la adecuación de lo construido a éste.

Cabe señalar expresamente que la resistencia al cumplimiento de las órdenes de los directores de obra en su labor de alta dirección se considerará como falta grave y, en caso de que, a su juicio, el incumplimiento de lo ordenado pusiera en peligro la obra o las personas que en ella trabajan, podrá recusar al contratista y/o acudir a las autoridades judiciales, siendo responsable el contratista de las consecuencias legales y económicas.

1.2.7.5. El director de la ejecución de la obra

Corresponde al director de ejecución material de la obra, según se establece en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación" y demás legislación vigente al efecto, las atribuciones competenciales y obligaciones que se señalan a continuación:

La Dirección inmediata de la Obra.

Verificar personalmente la recepción a pié de obra, previo a su acopio o colocación definitiva, de todos los productos y materiales suministrados necesarios para la ejecución de la obra, comprobando que se ajustan con precisión a las determinaciones del proyecto y a las normas exigibles de calidad, con la plena potestad de aceptación o rechazo de los mismos en caso de que lo considerase oportuno y por causa justificada, ordenando la realización de pruebas y ensayos que fueran necesarios.

Dirigir la ejecución material de la obra de acuerdo con las especificaciones de la memoria y de los planos del Proyecto, así como, en su caso, con las instrucciones complementarias necesarias que recabara del director de obra.

Anticiparse con la antelación suficiente a las distintas fases de la puesta en obra, requiriendo las aclaraciones al director de obra o directores de obra que fueran necesarias y planificando de manera anticipada y continuada con el contratista principal y los subcontratistas los trabajos a efectuar.

Comprobar los replanteos, los materiales, hormigones y demás productos suministrados, exigiendo la presentación de los oportunos certificados de idoneidad de los mismos.

Verificar la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, extendiéndose dicho cometido a todos los elementos de cimentación y estructura horizontal y vertical, con comprobación de sus especificaciones concretas de dimensionado de elementos, tipos de viguetas y adecuación a ficha técnica homologada, diámetros nominales, longitudes de anclaje y adecuados solape y doblado de barras.

Observancia de los tiempos de encofrado y desencofrado de vigas, pilares y forjados señalados por la Instrucción del Hormigón vigente y de aplicación.

Comprobación del correcto dimensionado de rampas y escaleras y de su adecuado trazado y replanteo con acuerdo a las pendientes, desniveles proyectados y al cumplimiento de todas las normativas que son de aplicación; a dimensiones parciales y totales de elementos, a su forma y geometría específica, así como a las distancias que deben guardarse entre ellos, tanto en horizontal como en vertical.

Verificación de la adecuada puesta en obra de fábricas y cerramientos, a su correcta y completa trabazón y, en general, a lo que atañe a la ejecución material de la totalidad de la obra y sin excepción alguna, de acuerdo a los criterios y leyes de los materiales y de la correcta construcción (lex artis) y a las normativas de aplicación.

Asistir a la obra con la frecuencia, dedicación y diligencia necesarias para cumplir eficazmente la debida supervisión de la ejecución de la misma en todas sus fases, desde el replanteo inicial hasta la total finalización del edificio, dando las



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

órdenes precisas de ejecución al contratista y, en su caso, a los subcontratistas.

Consignar en el Libro de Ordenes y Asistencias las instrucciones precisas que considerara oportuno reseñar para la correcta ejecución material de las obras.

Supervisar posteriormente el correcto cumplimiento de las órdenes previamente efectuadas y la adecuación de lo realmente ejecutado a lo ordenado previamente.

Verificar el adecuado trazado de instalaciones, conductos, acometidas, redes de evacuación y su dimensionado, comprobando su idoneidad y ajuste tanto a las especificaciones del proyecto de ejecución como de los proyectos parciales, coordinando dichas actuaciones con los técnicos redactores correspondientes.

Detener la Obra si, a su juicio, existiera causa grave y justificada, que se deberá hacer constar necesariamente en el Libro de Ordenes y Asistencias, dando cuenta inmediata a los directores de obra que deberán necesariamente corroborarla para su plena efectividad, y al promotor.

Supervisar las pruebas pertinentes para el Control de Calidad, respecto a lo especificado por la normativa vigente, en cuyo cometido y obligaciones tiene legalmente competencia exclusiva, programando bajo su responsabilidad y debidamente coordinado y auxiliado por el contratista, las tomas de muestras, traslados, ensayos y demás actuaciones necesarias de elementos estructurales, así como las pruebas de estanqueidad de fachadas y de sus elementos, de cubiertas y sus impermeabilizaciones, comprobando la eficacia de las soluciones.

Informar con prontitud a los directores de obra de los resultados de los Ensayos de Control conforme se vaya teniendo conocimiento de los mismos, proponiéndole la realización de pruebas complementarias en caso de resultados adversos.

Tras la oportuna comprobación, emitir las certificaciones parciales o totales relativas a las unidades de obra realmente ejecutadas, con los visados que en su caso fueran preceptivos.

Colaborar activa y positivamente con los restantes agentes intervinientes, sirviendo de nexo de unión entre éstos, el contratista, los subcontratistas y el personal de la obra.

Elaborar y suscribir responsablemente la documentación final de obra relativa a los resultados del Control de Calidad y, en concreto, a aquellos ensayos y verificaciones de ejecución de obra realizados bajo su supervisión relativos a los elementos de la cimentación, muros y estructura, a las pruebas de estanqueidad y escorrentía de cubiertas y de fachadas, a las verificaciones del funcionamiento de las instalaciones de saneamiento y desagües de pluviales y demás aspectos señalados en la normativa de Control de Calidad.

Suscribir conjuntamente el Certificado Final de Obra, acreditando con ello su conformidad a la correcta ejecución de las obras y a la comprobación y verificación positiva de los ensayos y pruebas realizadas.

Si se hiciera caso omiso de las órdenes efectuadas por el director de la ejecución de la obra, se considerara como falta grave y, en caso de que, a su juicio, el incumplimiento de lo ordenado pusiera en peligro la obra o las personas que en ella trabajan, podrá acudir a las autoridades judiciales, siendo responsable el contratista de las consecuencias legales y económicas.

1.2.7.6. Las entidades y los laboratorios de control de calidad de la edificación

Prestar asistencia técnica y entregar los resultados de su actividad al agente autor del encargo y, en todo caso, al director de la ejecución de la obra.

Justificar la capacidad suficiente de medios materiales y humanos necesarios para realizar adecuadamente los trabajos contratados, en su caso, a través de la correspondiente acreditación oficial otorgada por las Comunidades Autónomas con competencia en la materia.

1.2.7.7. Los suministradores de productos

Realizar las entregas de los productos de acuerdo con las especificaciones del pedido, respondiendo de su origen, identidad y calidad, así como del cumplimiento de las exigencias que, en su caso, establezca la normativa técnica aplicable.

Facilitar, cuando proceda, las instrucciones de uso y mantenimiento de los



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 9 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

garantías de calidad correspondientes, para su inclusión en la documentación de la obra ejecutada.

1.2.7.8. Los propietarios y los usuarios

Son obligaciones de los propietarios conservar en buen estado la edificación mediante un adecuado uso y mantenimiento, así como recibir, conservar y transmitir la documentación de la obra ejecutada y los seguros y garantías con que ésta cuenta.

Son obligaciones de los usuarios sean o no propietarios, la utilización adecuada de los edificios o de parte de los mismos de conformidad con las instrucciones de uso y mantenimiento contenidas en la documentación de la obra ejecutada.

1.2.8. Documentación final de obra: Libro del Edificio

De acuerdo a la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación", una vez finalizada la obra, el proyecto con la incorporación, en su caso, de las modificaciones debidamente aprobadas, será facilitado al promotor por el director de obra para la formalización de los correspondientes trámites administrativos.

A dicha documentación se adjuntará, al menos, el acta de recepción, la relación identificativa de los agentes que han intervenido durante el proceso de edificación, así como la relativa a las instrucciones de uso y mantenimiento del edificio y sus instalaciones, de conformidad con la normativa que le sea de aplicación.

Toda la documentación a que hacen referencia los apartados anteriores, que constituirá el {{Libro del Edificio}}, será entregada a los usuarios finales del edificio.

1.2.8.1. Los propietarios y los usuarios

Son obligaciones de los propietarios conservar en buen estado la edificación mediante un adecuado uso y mantenimiento, así como recibir, conservar y transmitir la documentación de la obra ejecutada y los seguros y garantías con que ésta cuenta.

Son obligaciones de los usuarios sean o no propietarios, la utilización adecuada de los edificios o de parte de los mismos de conformidad con las instrucciones de uso y mantenimiento contenidas en la documentación de la obra ejecutada.

1.3. Disposiciones Económicas

1.3.1. Definición

Las condiciones económicas fijan el marco de relaciones económicas para el abono y recepción de la obra. Tienen un carácter subsidiario respecto al contrato de obra, establecido entre las partes que intervienen, promotor y contratista, que es en definitiva el que tiene validez.

1.3.2. Contrato de obra

Se aconseja que se firme el contrato de obra, entre el promotor y el contratista, antes de iniciarse las obras, evitando en lo posible la realización de la obra por administración. A la Dirección Facultativa (director de obra y director de ejecución de la obra) se le facilitará una copia del contrato de obra, para poder certificar en los términos pactados.

Sólo se aconseja contratar por administración aquellas partidas de obra irrelevantes y de difícil cuantificación, o cuando se desee un acabado muy esmerado.

El contrato de obra deberá prever las posibles interpretaciones y discrepancias que pudieran surgir entre las partes, así como garantizar que la Dirección Facultativa pueda, de hecho, COORDINAR, DIRIGIR y CONTROLAR la obra, por lo que es conveniente que se especifiquen y determinen con claridad, como mínimo, los siguientes puntos:

- Documentos a aportar por el contratista.
- Condiciones de ocupación del solar e inicio de las obras.
- Determinación de los gastos de enganches y consumos.
- Responsabilidades y obligaciones del contratista: Legislación laboral.
- Responsabilidades y obligaciones del promotor.
- Presupuesto del contratista.
- Revisión de precios (en su caso).
- Forma de pago: Certificaciones.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

- Retenciones en concepto de garantía (nunca menos del 5%).
- Plazos de ejecución: Planning.
- Retraso de la obra: Penalizaciones.
- Recepción de la obra: Provisional y definitiva.
- Litigio entre las partes.

Dado que este Pliego de Condiciones Económicas es complemento del contrato de obra, en caso de que no exista contrato de obra alguno entre las partes se le comunicará a la Dirección Facultativa, que pondrá a disposición de las partes el presente Pliego de Condiciones Económicas que podrá ser usado como base para la redacción del correspondiente contrato de obra.

1.3.3. Criterio General

Todos los agentes que intervienen en el proceso de la construcción, definidos en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación", tienen derecho a percibir puntualmente las cantidades devengadas por su correcta actuación con arreglo a las condiciones contractualmente establecidas, pudiendo exigirse recíprocamente las garantías suficientes para el cumplimiento diligente de sus obligaciones de pago.

1.3.4. Fianzas

El contratista presentará una fianza con arreglo al procedimiento que se estipule en el contrato de obra:

1.3.4.1. Ejecución de trabajos con cargo a la fianza

Si el contratista se negase a hacer por su cuenta los trabajos precisos para ultimar la obra en las condiciones contratadas, el director de obra, en nombre y representación del promotor, los ordenará ejecutar a un tercero, o podrá realizarlos directamente por administración, abonando su importe con la fianza depositada, sin perjuicio de las acciones a que tenga derecho el promotor, en el caso de que el importe de la fianza no bastase para cubrir el importe de los gastos efectuados en las unidades de obra que no fuesen de recibo.

1.3.4.2. Devolución de las fianzas

La fianza recibida será devuelta al contratista en un plazo establecido en el contrato de obra, una vez firmada el Acta de Recepción Definitiva de la obra. El promotor podrá exigir que el contratista le acredite la liquidación y finiquito de sus deudas causadas por la ejecución de la obra, tales como salarios, suministros y subcontratos.

1.3.4.3. Devolución de la fianza en el caso de efectuarse recepciones parciales

Si el promotor, con la conformidad del director de obra, accediera a hacer recepciones parciales, tendrá derecho el contratista a que se le devuelva la parte proporcional de la fianza.

1.3.5. De los precios

El objetivo principal de la elaboración del presupuesto es anticipar el coste del proceso de construir la obra. Descompondremos el presupuesto en unidades de obra, componente menor que se contrata y certifica por separado, y basándonos en esos precios, calcularemos el presupuesto.

1.3.5.1. Precio básico

Es el precio por unidad (ud, m, kg, etc.) de un material dispuesto a pie de obra, (incluido su transporte a obra, descarga en obra, embalajes, etc.) o el precio por hora de la maquinaria y de la mano de obra.

1.3.5.2. Precio unitario

Es el precio de una unidad de obra que obtendremos como suma de los siguientes costes:

- Costes directos: calculados como suma de los productos "precio básico x cantidad" de la mano de obra, maquinaria y materiales que intervienen en la ejecución de la unidad de obra.
- Medios auxiliares: Costes directos complementarios, calculados en forma porcentual como porcentaje de otros componentes, debido a que representan los costes directos que intervienen en la ejecución de la unidad de obra y que son de difícil cuantificación. Son diferentes para cada unidad de obra.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

- Costes indirectos: aplicados como un porcentaje de la suma de los costes directos y medios auxiliares, igual para cada unidad de obra debido a que representan los costes de los factores necesarios para la ejecución de la obra que no se corresponden a ninguna unidad de obra en concreto.

En relación a la composición de los precios, se establece que la composición y el cálculo de los precios de las distintas unidades de obra se base en la determinación de los costes directos e indirectos precisos para su ejecución, sin incorporar, en ningún caso, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que pueda gravar las entregas de bienes o prestaciones de servicios realizados.

Considera costes directos:

- La mano de obra que interviene directamente en la ejecución de la unidad de obra.
- Los materiales, a los precios resultantes a pie de obra, que quedan integrados en la unidad de que se trate o que sean necesarios para su ejecución.
- Los gastos de personal, combustible, energía, etc., que tengan lugar por el accionamiento o funcionamiento de la maquinaria e instalaciones utilizadas en la ejecución de la unidad de obra.
- Los gastos de amortización y conservación de la maquinaria e instalaciones anteriormente citadas.

Deben incluirse como costes indirectos:

Los gastos de instalación de oficinas a pie de obra, comunicaciones, edificación de almacenes, talleres, pabellones temporales para obreros, laboratorio, etc., los del personal técnico y administrativo adscrito exclusivamente a la obra y los imprevistos. Todos estos gastos, excepto aquéllos que se reflejen en el presupuesto valorados en unidades de obra o en partidas alzadas, se cifrarán en un porcentaje de los costes directos, igual para todas las unidades de obra, que adoptará, en cada caso, el autor del proyecto a la vista de la naturaleza de la obra proyectada, de la importancia de su presupuesto y de su previsible plazo de ejecución.

Las características técnicas de cada unidad de obra, en las que se incluyen todas las especificaciones necesarias para su correcta ejecución, se encuentran en el apartado de 'Prescripciones en cuanto a la Ejecución por Unidad de Obra', junto a la descripción del proceso de ejecución de la unidad de obra.

Si en la descripción del proceso de ejecución de la unidad de obra no figurase alguna operación necesaria para su correcta ejecución, se entiende que está incluida en el precio de la unidad de obra, por lo que no supondrá cargo adicional o aumento de precio de la unidad de obra contratada.

Para mayor aclaración, se exponen algunas operaciones o trabajos, que se entiende que siempre forman parte del proceso de ejecución de las unidades de obra:

- El transporte y movimiento vertical y horizontal de los materiales en obra, incluso carga y descarga de los camiones.
- Eliminación de restos, limpieza final y retirada de residuos a vertedero de obra.
- Transporte de escombros sobrantes a vertedero autorizado.
- Montaje, comprobación y puesta a punto.
- Las correspondientes legalizaciones y permisos en instalaciones.
- Maquinaria, andamiajes y medios auxiliares necesarios.

Trabajos que se considerarán siempre incluidos y para no ser reiterativos no se especifican en cada una de las unidades de obra.

1.3.5.3. Presupuesto de Ejecución Material (PEM)

Es el resultado de la suma de los precios unitarios de las diferentes unidades de obra que la componen.

Se denomina Presupuesto de Ejecución Material al resultado obtenido por la suma de los productos del número de cada unidad de obra por su precio unitario y de las partidas alzadas. Es decir, el coste de la obra sin incluir los gastos generales, el beneficio industrial y el impuesto sobre el valor añadido.

1.3.5.4. Precios contradictorios

Sólo se producirán precios contradictorios cuando el promotor, por medio del director de obra, decida introducir unidades o cambios de calidad en alguna de las previstas, o cuando sea necesario afrontar alguna circunstancia imprevista.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

El contratista siempre estará obligado a efectuar los cambios indicados.

A falta de acuerdo, el precio se resolverá contradictoriamente entre el director de obra y el contratista antes de comenzar la ejecución de los trabajos y en el plazo que determine el contrato de obra o, en su defecto, antes de quince días hábiles desde que se le comunique fehacientemente al director de obra. Si subsiste la diferencia, se acudirá, en primer lugar, al concepto más análogo dentro del cuadro de precios del proyecto y, en segundo lugar, al banco de precios de uso más frecuente en la localidad.

Los contradictorios que hubiese se referirán siempre a los precios unitarios de la fecha del contrato de obra. Nunca se tomará para la valoración de los correspondientes precios contradictorios la fecha de la ejecución de la unidad de obra en cuestión.

1.3.5.5. Reclamación de aumento de precios

Si el contratista, antes de la firma del contrato de obra, no hubiese hecho la reclamación u observación oportuna, no podrá bajo ningún pretexto de error u omisión reclamar aumento de los precios fijados en el cuadro correspondiente del presupuesto que sirva de base para la ejecución de las obras.

1.3.5.6. Formas tradicionales de medir o de aplicar los precios

En ningún caso podrá alegar el contratista los usos y costumbres locales respecto de la aplicación de los precios o de la forma de medir las unidades de obra ejecutadas. Se estará a lo previsto en el Presupuesto y en el criterio de medición en obra recogido en el Pliego.

1.3.5.7. De la revisión de los precios contratados

El presupuesto presentado por el contratista se entiende que es cerrado, por lo que no se aplicará revisión de precios.

Sólo se procederá a efectuar revisión de precios cuando haya quedado explícitamente determinado en el contrato de obra entre el promotor y el contratista.

1.3.5.8. Acopio de materiales

El contratista queda obligado a ejecutar los acopios de materiales o aparatos de obra que el promotor ordene por escrito.

Los materiales acopiados, una vez abonados por el propietario, son de la exclusiva propiedad de éste, siendo el contratista responsable de su guarda y conservación.

1.3.6. Obras por administración

Se denominan "Obras por administración" aquellas en las que las gestiones que se precisan para su realización las lleva directamente el promotor, bien por sí mismo, por un representante suyo o por mediación de un contratista.

Las obras por administración se clasifican en dos modalidades:

- Obras por administración directa.
- Obras por administración delegada o indirecta.

Según la modalidad de contratación, en el contrato de obra se regulará:

- Su liquidación.
- El abono al contratista de las cuentas de administración delegada.
- Las normas para la adquisición de los materiales y aparatos.
- Responsabilidades del contratista en la contratación por administración en general y, en particular, la debida al bajo rendimiento de los obreros.

1.3.7. Valoración y abono de los trabajos

1.3.7.1. Forma y plazos de abono de las obras

Se realizará por certificaciones de obra y se recogerán las condiciones en el contrato de obra establecido entre las partes que intervienen (promotor y contratista) que, en definitiva, es el que tiene validez.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

Los pagos se efectuarán por el promotor en los plazos previamente establecidos en el contrato de obra, y su importe corresponderá precisamente al de las certificaciones de la obra conformadas por el director de ejecución de la obra, en virtud de las cuáles se verifican aquéllos.

El director de ejecución de la obra realizará, en la forma y condiciones que establezca el criterio de medición en obra incorporado en las Prescripciones en cuanto a la Ejecución por Unidad de Obra, la medición de las unidades de obra ejecutadas durante el período de tiempo anterior, pudiendo el contratista presenciar la realización de tales mediciones.

Para las obras o partes de obra que, por sus dimensiones y características, hayan de quedar posterior y definitivamente ocultas, el contratista está obligado a avisar al director de ejecución de la obra con la suficiente antelación, a fin de que éste pueda realizar las correspondientes mediciones y toma de datos, levantando los planos que las definan, cuya conformidad suscribirá el contratista.

A falta de aviso anticipado, cuya existencia corresponde probar al contratista, queda éste obligado a aceptar las decisiones del promotor sobre el particular.

1.3.7.2. Relaciones valoradas y certificaciones

En los plazos fijados en el contrato de obra entre el promotor y el contratista, éste último formulará una relación valorada de las obras ejecutadas durante las fechas previstas, según la medición practicada por el Director de Ejecución de la Obra.

Las certificaciones de obra serán el resultado de aplicar, a la cantidad de obra realmente ejecutada, los precios contratados de las unidades de obra. Sin embargo, los excesos de obra realizada en unidades, tales como excavaciones y hormigones, que sean imputables al contratista, no serán objeto de certificación alguna.

Los pagos se efectuarán por el promotor en los plazos previamente establecidos, y su importe corresponderá al de las certificaciones de obra, conformadas por la Dirección Facultativa. Tendrán el carácter de documento y entregas a buena cuenta, sujetas a las rectificaciones y variaciones que se deriven de la Liquidación Final, no suponiendo tampoco dichas certificaciones parciales la aceptación, la aprobación, ni la recepción de las obras que comprenden.

Las relaciones valoradas contendrán solamente la obra ejecutada en el plazo a que la valoración se refiere. Si la Dirección Facultativa lo exigiera, las certificaciones se extenderán a origen.

1.3.7.3. Mejora de obras libremente ejecutadas

Cuando el contratista, incluso con la autorización del director de obra, emplease materiales de más esmerada preparación o de mayor tamaño que el señalado en el proyecto o sustituyese una clase de fábrica por otra que tuviese asignado mayor precio, o ejecutase con mayores dimensiones cualquier parte de la obra, o, en general, introdujese en ésta y sin solicitársela, cualquier otra modificación que sea beneficiosa a juicio de la Dirección Facultativa, no tendrá derecho más que al abono de lo que pudiera corresponderle en el caso de que hubiese construido la obra con estricta sujeción a la proyectada y contratada o adjudicada.

1.3.7.4. Abono de trabajos presupuestados con partida alzada

El abono de los trabajos presupuestados en partida alzada se efectuará previa justificación por parte del contratista. Para ello, el director de obra indicará al contratista, con anterioridad a su ejecución, el procedimiento que ha de seguirse para llevar dicha cuenta.

1.3.7.5. Abono de trabajos especiales no contratados

Cuando fuese preciso efectuar cualquier tipo de trabajo de índole especial u ordinaria que, por no estar contratado, no sea de cuenta del contratista, y si no se contratasen con tercera persona, tendrá el contratista la obligación de realizarlos y de satisfacer los gastos de toda clase que ocasionen, los cuales le serán abonados por el promotor por separado y en las condiciones que se estipulen en el contrato de obra.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

1.3.7.6. Abono de trabajos ejecutados durante el plazo de garantía

Efectuada la recepción provisional, y si durante el plazo de garantía se hubieran ejecutado trabajos cualesquiera, para su abono se procederá así:

- Si los trabajos que se realicen estuvieran especificados en el Proyecto, y sin causa justificada no se hubieran realizado por el contratista a su debido tiempo, y el director de obra exigiera su realización durante el plazo de garantía, serán valorados a los precios que figuren en el Presupuesto y abonados de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, sin estar sujetos a revisión de precios.
- Si se han ejecutado trabajos precisos para la reparación de desperfectos ocasionados por el uso del edificio, por haber sido éste utilizado durante dicho plazo por el promotor, se valorarán y abonarán a los precios del día, previamente acordados.
- Si se han ejecutado trabajos para la reparación de desperfectos ocasionados por deficiencia de la construcción o de la calidad de los materiales, nada se abonará por ellos al contratista.

1.3.8. Indemnizaciones Mutuas

1.3.8.1. Indemnización por retraso del plazo de terminación de las obras

Si, por causas imputables al contratista, las obras sufrieran un retraso en su finalización con relación al plazo de ejecución previsto, el promotor podrá imponer al contratista, con cargo a la última certificación, las penalizaciones establecidas en el contrato, que nunca serán inferiores al perjuicio que pudiera causar el retraso de la obra.

1.3.8.2. Demora de los pagos por parte del promotor

Se regulará en el contrato de obra las condiciones a cumplir por parte de ambos.

1.3.9. Varios

1.3.9.1. Mejoras, aumentos y/o reducciones de obra

Sólo se admitirán mejoras de obra, en el caso que el director de obra haya ordenado por escrito la ejecución de los trabajos nuevos o que mejoren la calidad de los contratados, así como de los materiales y maquinaria previstos en el contrato.

Sólo se admitirán aumentos de obra en las unidades contratadas, en el caso que el director de obra haya ordenado por escrito la ampliación de las contratadas como consecuencia de observar errores en las mediciones de proyecto.

En ambos casos será condición indispensable que ambas partes contratantes, antes de su ejecución o empleo, convengan por escrito los importes totales de las unidades mejoradas, los precios de los nuevos materiales o maquinaria ordenados emplear y los aumentos que todas estas mejoras o aumentos de obra supongan sobre el importe de las unidades contratadas.

Se seguirán el mismo criterio y procedimiento, cuando el director de obra introduzca innovaciones que supongan una reducción en los importes de las unidades de obra contratadas.

1.3.9.2. Unidades de obra defectuosas

Las obras defectuosas no se valorarán.

1.3.9.3. Seguro de las obras

El contratista está obligado a asegurar la obra contratada durante todo el tiempo que dure su ejecución, hasta la recepción definitiva.

1.3.9.4. Conservación de la obra

El contratista está obligado a conservar la obra contratada durante todo el tiempo que dure su ejecución, hasta la recepción definitiva.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

1.3.9.5. Uso por el contratista de edificio o bienes del promotor

No podrá el contratista hacer uso de edificio o bienes del promotor durante la ejecución de las obras sin el consentimiento del mismo.

Al abandonar el contratista el edificio, tanto por buena terminación de las obras, como por resolución del contrato, está obligado a dejarlo desocupado y limpio en el plazo que se estipule en el contrato de obra.

1.3.9.6. Pago de arbitrios

El pago de impuestos y arbitrios en general, municipales o de otro origen, sobre vallas, alumbrado, etc., cuyo abono debe hacerse durante el tiempo de ejecución de las obras y por conceptos inherentes a los propios trabajos que se realizan, correrán a cargo del contratista, siempre que en el contrato de obra no se estipule lo contrario.

1.3.10. Retenciones en concepto de garantía

Del importe total de las certificaciones se descontará un porcentaje, que se retendrá en concepto de garantía. Este valor no deberá ser nunca menor del cinco por cien (5%) y responderá de los trabajos mal ejecutados y de los perjuicios que puedan ocasionarle al promotor.

Esta retención en concepto de garantía quedará en poder del promotor durante el tiempo designado como PERIODO DE GARANTÍA, pudiendo ser dicha retención, "en metálico" o mediante un aval bancario que garantice el importe total de la retención.

Si el contratista se negase a hacer por su cuenta los trabajos precisos para ultimar la obra en las condiciones contratadas, el director de obra, en representación del promotor, los ordenará ejecutar a un tercero, o podrá realizarlos directamente por administración, abonando su importe con la fianza depositada, sin perjuicio de las acciones a que tenga derecho el promotor, en el caso de que el importe de la fianza no bastase para cubrir el importe de los gastos efectuados en las unidades de obra que no fuesen de recibo.

La fianza retenida en concepto de garantía será devuelta al contratista en el plazo estipulado en el contrato, una vez firmada el Acta de Recepción Definitiva de la obra. El promotor podrá exigir que el contratista le acredite la liquidación y finiquito de sus deudas atribuibles a la ejecución de la obra, tales como salarios, suministros o subcontratos.

1.3.11. Plazos de ejecución: Planning de obra

En el contrato de obra deberán figurar los plazos de ejecución y entregas, tanto totales como parciales. Además, será conveniente adjuntar al respectivo contrato un Planning de la ejecución de la obra donde figuren de forma gráfica y detallada la duración de las distintas partidas de obra que deberán conformar las partes contratantes.

1.3.12. Liquidación económica de las obras

Simultáneamente al libramiento de la última certificación, se procederá al otorgamiento del Acta de Liquidación Económica de las obras, que deberán firmar el promotor y el contratista. En este acto se dará por terminada la obra y se entregarán, en su caso, las llaves, los correspondientes boletines debidamente cumplimentados de acuerdo a la Normativa Vigente, así como los proyectos Técnicos y permisos de las instalaciones contratadas.

Dicha Acta de Liquidación Económica servirá de Acta de Recepción Provisional de las obras, para lo cual será conformada por el promotor, el contratista, el director de obra y el director de ejecución de la obra, quedando desde dicho momento la conservación y custodia de las mismas a cargo del promotor.

La citada recepción de las obras, provisional y definitiva, queda regulada según se describe en las Disposiciones Generales del presente Pliego.

1.3.13. Liquidación final de la obra

Entre el promotor y contratista, la liquidación de la obra deberá hacerse de acuerdo con las certificaciones conformadas por la Dirección de Obra. Si la liquidación se realizara sin el visto bueno de la Dirección de Obra, ésta sólo mediará, en caso de desavenencia o desacuerdo, en el recurso ante los Tribunales.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

2. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

2.1. Prescripciones sobre los materiales

Para facilitar la labor a realizar, por parte del director de la ejecución de la obra, para el control de recepción en obra de los productos, equipos y sistemas que se suministren a la obra de acuerdo con lo especificado en el "Real Decreto 314/2006. Código Técnico de la Edificación (CTE)", en el presente proyecto se especifican las características técnicas que deberán cumplir los productos, equipos y sistemas suministrados.

Los productos, equipos y sistemas suministrados deberán cumplir las condiciones que sobre ellos se especifican en los distintos documentos que componen el Proyecto. Asimismo, sus calidades serán acordes con las distintas normas que sobre ellos estén publicadas y que tendrán un carácter de complementariedad a este apartado del Pliego. Tendrán preferencia en cuanto a su aceptabilidad aquellos materiales que estén en posesión de Documento de Idoneidad Técnica que avale sus cualidades, emitido por Organismos Técnicos reconocidos.

Este control de recepción en obra de productos, equipos y sistemas comprenderá:

- El control de la documentación de los suministros.
- El control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad.
- El control mediante ensayos.

Por parte del constructor o contratista debe existir obligación de comunicar a los suministradores de productos las cualidades que se exigen para los distintos materiales, aconsejándose que previamente al empleo de los mismos se solicite la aprobación del director de ejecución de la obra y de las entidades y laboratorios encargados del control de calidad de la obra.

El contratista será responsable de que los materiales empleados cumplan con las condiciones exigidas, independientemente del nivel de control de calidad que se establezca para la aceptación de los mismos.

El contratista notificará al director de ejecución de la obra, con suficiente antelación, la procedencia de los materiales que se proponga utilizar, aportando, cuando así lo solicite el director de ejecución de la obra, las muestras y datos necesarios para decidir acerca de su aceptación.

Estos materiales serán reconocidos por el director de ejecución de la obra antes de su empleo en obra, sin cuya aprobación no podrán ser acopiados en obra ni se podrá proceder a su colocación. Así mismo, aún después de colocados en obra, aquellos materiales que presenten defectos no percibidos en el primer reconocimiento, siempre que vaya en perjuicio del buen acabado de la obra, serán retirados de la obra. Todos los gastos que ello ocasionase serán a cargo del contratista.

El hecho de que el contratista subcontrate cualquier partida de obra no le exime de su responsabilidad.

La simple inspección o examen por parte de los Técnicos no supone la recepción absoluta de los mismos, siendo los oportunos ensayos los que determinen su idoneidad, no extinguiéndose la responsabilidad contractual del contratista a estos efectos hasta la recepción definitiva de la obra.

2.1.1. Garantías de calidad (Marcado CE)

El término producto de construcción queda definido como cualquier producto fabricado para su incorporación, con carácter permanente, a las obras de edificación e ingeniería civil que tengan incidencia sobre los siguientes requisitos esenciales:

- Resistencia mecánica y estabilidad.
- Seguridad en caso de incendio.
- Higiene, salud y medio ambiente.
- Seguridad de utilización.
- Protección contra el ruido.
- Ahorro de energía y aislamiento térmico.

El marcado CE de un producto de construcción indica:

- Que éste cumple con unas determinadas especificaciones técnicas relacionadas con los requisitos esenciales contenidos en las Normas Armonizadas (EN) y en las Guías DITE (Guías para el Documento de Idoneidad Técnica Europeo).
- Que se ha cumplido el sistema de evaluación y verificación de la constancia de las prestaciones indicado en los mandatos relativos a las normas armonizadas y en las especificaciones técnicas armonizadas.

Siendo el fabricante el responsable de su fijación y la Administración competente en materia de industria la que vele por la correcta utilización del marcado CE.

Es obligación del director de la ejecución de la obra verificar si los productos que entran en la obra están afectados por el cumplimiento del sistema del mercado CE y, en caso de ser así, si se cumplen las condiciones establecidas en el "Reglamento (UE) N° 305/2011. Reglamento por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

de productos de construcción y se deroga la Directiva 89/106/CEE del Consejo".

El marcado CE se materializa mediante el símbolo "CE" acompañado de una información complementaria.

El fabricante debe cuidar de que el marcado CE figure, por orden de preferencia:

- En el producto propiamente dicho.
- En una etiqueta adherida al mismo.
- En su envase o embalaje.
- En la documentación comercial que le acompaña.

Las letras del símbolo CE deben tener una dimensión vertical no inferior a 5 mm.

Además del símbolo CE deben estar situadas en una de las cuatro posibles localizaciones una serie de inscripciones complementarias, cuyo contenido específico se determina en las normas armonizadas y Guías DITE para cada familia de productos, entre las que se incluyen:

- el número de identificación del organismo notificado (cuando proceda)
- el nombre comercial o la marca distintiva del fabricante
- la dirección del fabricante
- el nombre comercial o la marca distintiva de la fábrica
- las dos últimas cifras del año en el que se ha estampado el marcado en el producto
- el número del certificado CE de conformidad (cuando proceda)
- el número de la norma armonizada y en caso de verse afectada por varias los números de todas ellas
- la designación del producto, su uso previsto y su designación normalizada
- información adicional que permita identificar las características del producto atendiendo a sus especificaciones técnicas

Las inscripciones complementarias del marcado CE no tienen por qué tener un formato, tipo de letra, color o composición especial, debiendo cumplir únicamente las características reseñadas anteriormente para el símbolo.

Dentro de las características del producto podemos encontrar que alguna de ellas presente la mención "Prestación no determinada" (PND).

La opción PND es una clase que puede ser considerada si al menos un estado miembro no tiene requisitos legales para una determinada característica y el fabricante no desea facilitar el valor de esa característica.

2.1.2. Hormigones

2.1.2.1. Hormigón estructural

2.1.2.1.1. Condiciones de suministro

- El hormigón se debe transportar utilizando procedimientos adecuados para conseguir que las masas lleguen al lugar de entrega en las condiciones estipuladas, sin experimentar variación sensible en las características que poseían recién amasadas.
- Cuando el hormigón se amasa completamente en central y se transporta en amasadoras móviles, el volumen de hormigón transportado no deberá exceder del 80% del volumen total del tambor. Cuando el hormigón se amasa, o se termina de amasar, en amasadora móvil, el volumen no excederá de los dos tercios del volumen total del tambor.
- Los equipos de transporte deberán estar exentos de residuos de hormigón o mortero endurecido, para lo cual se limpiarán cuidadosamente antes de proceder a la carga de una nueva masa fresca de hormigón. Asimismo, no deberán presentar desperfectos o desgastes en las paletas o en su superficie interior que puedan afectar a la homogeneidad del hormigón.
- El transporte podrá realizarse en amasadoras móviles, a la velocidad de agitación, o en equipos con o sin agitadores, siempre que tales equipos tengan superficies lisas y redondeadas y sean capaces de mantener la homogeneidad del hormigón durante el transporte y la descarga.

2.1.2.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Los suministradores entregarán al Constructor, quién los facilitará a la Dirección Facultativa, cualquier documento de identificación del producto exigido por la reglamentación aplicable o, en su caso, por el proyecto o por la Dirección Facultativa. Se facilitarán los siguientes documentos:
 - Antes del suministro:
 - Los documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente en cumplimiento del artículo 120.2 de la Ley 1/1997, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.
 - Se entregarán los certificados de ensayo que garantizan el cumplimiento de la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).



En cumplimiento del artículo 120.2 de la Ley 1/1997, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

- Durante el suministro:
 - Cada carga de hormigón fabricado en central, tanto si ésta pertenece o no a las instalaciones de obra, irá acompañada de una hoja de suministro que estará en todo momento a disposición de la Dirección de Obra, y en la que deberán figurar, como mínimo, los siguientes datos:
 - Nombre de la central de fabricación de hormigón.
 - Número de serie de la hoja de suministro.
 - Fecha de entrega.
 - Nombre del peticionario y del responsable de la recepción.
 - Especificación del hormigón.
 - En el caso de que el hormigón se designe por propiedades:
 - Designación.
 - Contenido de cemento en kilos por metro cúbico (kg/m^3) de hormigón, con una tolerancia de ± 15 kg.
 - Relación agua/cemento del hormigón, con una tolerancia de $\pm 0,02$.
 - En el caso de que el hormigón se designe por dosificación:
 - Contenido de cemento por metro cúbico de hormigón.
 - Relación agua/cemento del hormigón, con una tolerancia de $\pm 0,02$.
 - Tipo de ambiente.
 - Tipo, clase y marca del cemento.
 - Consistencia.
 - Tamaño máximo del árido.
 - Tipo de aditivo, si lo hubiere, y en caso contrario indicación expresa de que no contiene.
 - Procedencia y cantidad de adición (cenizas volantes o humo de sílice) si la hubiere y, en caso contrario, indicación expresa de que no contiene.
 - Designación específica del lugar del suministro (nombre y lugar).
 - Cantidad de hormigón que compone la carga, expresada en metros cúbicos de hormigón fresco.
 - Identificación del camión hormigonera (o equipo de transporte) y de la persona que proceda a la descarga.
 - Hora límite de uso para el hormigón.
 - Después del suministro:
 - El certificado de garantía del producto suministrado, firmado por persona física con poder de representación suficiente.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).

2.1.2.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- En el vertido y colocación de las masas, incluso cuando estas operaciones se realicen de un modo continuo mediante conducciones apropiadas, se adoptarán las debidas precauciones para evitar la segregación de la mezcla.

2.1.2.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- El tiempo transcurrido entre la adición de agua de amasado al cemento y a los áridos y la colocación del hormigón, no debe ser mayor de hora y media. En tiempo caluroso, o bajo condiciones que contribuyan a un rápido fraguado del hormigón, el tiempo límite deberá ser inferior, a menos que se adopten medidas especiales que, sin perjudicar la calidad del hormigón, aumenten el tiempo de fraguado.
- Hormigonado en tiempo frío:
 - La temperatura de la masa de hormigón, en el momento de verterla en el molde o encofrado, no será inferior a 5°C .
 - Se prohíbe verter el hormigón sobre elementos (armaduras, moldes, etc.) cuya temperatura sea inferior a cero grados centígrados.
 - En general, se suspenderá el hormigonado siempre que se prevea que, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, pueda descender la temperatura ambiente por debajo de cero grados centígrados.
 - En los casos en que, por absoluta necesidad, se hormigone en tiempo de heladas, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar que, durante el fraguado y primer endurecimiento del hormigón, no se producirán deterioros locales en los elementos correspondientes, ni mermas permanentes apreciables de las características resistentes del material.
- Hormigonado en tiempo caluroso:
 - Si la temperatura ambiente es superior a 40°C o hay un viento excesivo, se suspenderá el hormigonado, salvo que, previa autorización expresa de la Dirección de Obra, se adopten medidas especiales.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

2.1.3. Aceros para hormigón armado

2.1.3.1. Aceros corrugados

2.1.3.1.1. Condiciones de suministro

- Los aceros se deben transportar protegidos adecuadamente contra la lluvia y la agresividad de la atmósfera ambiental.

2.1.3.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Los suministradores entregarán al Constructor, quién los facilitará a la Dirección Facultativa, cualquier documento de identificación del producto exigido por la reglamentación aplicable o, en su caso, por el proyecto o por la Dirección Facultativa. Se facilitarán los siguientes documentos:
 - Antes del suministro:
 - Los documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente.
 - Hasta la entrada en vigor del marcado CE, se adjuntarán los certificados de ensayo que garanticen el cumplimiento de las siguientes características:
 - Características mecánicas mínimas garantizadas por el fabricante.
 - Ausencia de grietas después del ensayo de doblado-desdoblado.
 - Aptitud al doblado simple.
 - Los aceros soldables con características especiales de ductilidad deberán cumplir los requisitos de los ensayos de fatiga y deformación alternativa.
 - Características de adherencia. Cuando el fabricante garantice las características de adherencia mediante el ensayo de la viga, presentará un certificado de homologación de adherencia, en el que constará, al menos:
 - Marca comercial del acero.
 - Forma de suministro: barra o rollo.
 - Límites admisibles de variación de las características geométricas de los resaltos.
 - Composición química.
 - En la documentación, además, constará:
 - El nombre del laboratorio. En el caso de que no se trate de un laboratorio público, declaración de estar acreditado para el ensayo referido.
 - Fecha de emisión del certificado.
 - Durante el suministro:
 - Las hojas de suministro de cada partida o remesa.
 - Hasta la entrada en vigor del marcado CE, se adjuntará una declaración del sistema de identificación del acero que haya empleado el fabricante.
 - La clase técnica se especificará mediante un código de identificación del tipo de acero mediante engrosamientos u omisiones de corrugas o grafilas. Además, las barras corrugadas deberán llevar grabadas las marcas de identificación que incluyen información sobre el país de origen y el fabricante.
 - En el caso de que el producto de acero corrugado sea suministrado en rollo o proceda de operaciones de enderezado previas a su suministro, deberá indicarse explícitamente en la correspondiente hoja de suministro.
 - En el caso de barras corrugadas en las que, dadas las características del acero, se precise de procedimientos especiales para el proceso de soldadura, el fabricante deberá indicarlos.
 - Después del suministro:
 - El certificado de garantía del producto suministrado, firmado por persona física con poder de representación suficiente.
 - Distintivos de calidad y evaluaciones de idoneidad técnica:
 - En su caso, los suministradores entregarán al Constructor, quién la facilitará a la Dirección Facultativa, una copia compulsada por persona física de los certificados que avalen que los productos que se suministrarán están en posesión de un distintivo de calidad oficialmente reconocido, donde al menos constará la siguiente información:
 - Identificación de la entidad certificadora.
 - Logotipo del distintivo de calidad.
 - Identificación del fabricante.
 - Alcance del certificado.
 - Garantía que queda cubierta por el distintivo (nivel de certificación).
 - Número de certificado.
 - Fecha de expedición del certificado.
 - Antes del inicio del suministro, la Dirección Facultativa valorará, en función del nivel de garantía del distintivo,



En aplicación del artículo 20 de la Ley 1/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

de acuerdo con lo indicado en el proyecto y lo establecido en la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08), si la documentación aportada es suficiente para la aceptación del producto suministrado o, en su caso, qué comprobaciones deben efectuarse.

- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).
 - En el caso de efectuarse ensayos, los laboratorios de control facilitarán sus resultados acompañados de la incertidumbre de medida para un determinado nivel de confianza, así como la información relativa a las fechas, tanto de la entrada de la muestra en el laboratorio como de la realización de los ensayos.
 - Las entidades y los laboratorios de control de calidad entregarán los resultados de su actividad al agente autor del encargo y, en todo caso, a la Dirección Facultativa.

2.1.3.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Durante el almacenamiento las armaduras se protegerán adecuadamente contra la lluvia y de la agresividad de la atmósfera ambiental. Hasta el momento de su empleo, se conservarán en obra, cuidadosamente clasificadas según sus tipos, calidades, diámetros y procedencias, para garantizar la necesaria trazabilidad.
- Antes de su utilización y especialmente después de un largo periodo de almacenamiento en obra, se examinará el estado de su superficie, con el fin de asegurarse de que no presenta alteraciones perjudiciales. Una ligera capa de óxido en la superficie de las barras no se considera perjudicial para su utilización. Sin embargo, no se admitirán pérdidas de peso por oxidación superficial, comprobadas después de una limpieza con cepillo de alambres hasta quitar el óxido adherido, que sean superiores al 1% respecto al peso inicial de la muestra.
- En el momento de su utilización, las armaduras pasivas deben estar exentas de sustancias extrañas en su superficie tales como grasa, aceite, pintura, polvo, tierra o cualquier otro material perjudicial para su buena conservación o su adherencia.
- La elaboración de armaduras mediante procesos de ferralla requiere disponer de unas instalaciones que permitan desarrollar, al menos, las siguientes actividades:
 - Almacenamiento de los productos de acero empleados.
 - Proceso de enderezado, en el caso de emplearse acero corrugado suministrado en rollo.
 - Procesos de corte, doblado, soldadura y armado, según el caso.

2.1.3.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Para prevenir la corrosión, se deberá tener en cuenta todas las consideraciones relativas a los espesores de recubrimiento.
- Con respecto a los materiales empleados, se prohíbe poner en contacto las armaduras con otros metales de muy diferente potencial galvánico.
- Se prohíbe emplear materiales componentes (agua, áridos, aditivos y/o adiciones) que contengan iones despasivantes, como cloruros, sulfuros y sulfatos, en proporciones superiores a las establecidas.

2.1.3.2. Mallas electrosoldadas

2.1.3.2.1. Condiciones de suministro

- Las mallas se deben transportar protegidas adecuadamente contra la lluvia y la agresividad de la atmósfera ambiental.

2.1.3.2.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Los suministradores entregarán al Constructor, quién los facilitará a la Dirección Facultativa, cualquier documento de identificación del producto exigido por la reglamentación aplicable o, en su caso, por el proyecto o por la Dirección Facultativa. Se facilitarán los siguientes documentos:
 - Antes del suministro:
 - Los documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente.
 - Hasta la entrada en vigor del marcado CE, se adjuntará un certificado de garantía del fabricante firmado por persona física con representación suficiente y que abarque todas las características contempladas en la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).
 - Se entregará copia de documentación relativa al acero para armaduras pasivas.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

- Durante el suministro:
 - Las hojas de suministro de cada partida o remesa.
 - Hasta la entrada en vigor del marcado CE, se adjuntará una declaración del sistema de identificación del acero que haya empleado el fabricante.
 - Las clases técnicas se especificarán mediante códigos de identificación de los tipos de acero empleados en la malla mediante los correspondientes engrosamientos u omisiones de corrugas o grafilas. Además, las barras corrugadas o los alambres, en su caso, deberán llevar grabadas las marcas de identificación que incluyen información sobre el país de origen y el fabricante.
- Después del suministro:
 - El certificado de garantía del producto suministrado, firmado por persona física con poder de representación suficiente.
- Distintivos de calidad y evaluaciones de idoneidad técnica:
 - En su caso, los suministradores entregarán al Constructor, quién la facilitará a la Dirección Facultativa, una copia compulsada por persona física de los certificados que avalen que los productos que se suministrarán están en posesión de un distintivo de calidad oficialmente reconocido, donde al menos constará la siguiente información:
 - Identificación de la entidad certificadora.
 - Logotipo del distintivo de calidad.
 - Identificación del fabricante.
 - Alcance del certificado.
 - Garantía que queda cubierta por el distintivo (nivel de certificación).
 - Número de certificado.
 - Fecha de expedición del certificado.
 - Antes del inicio del suministro, la Dirección Facultativa valorará, en función del nivel de garantía del distintivo y de acuerdo con lo indicado en el proyecto y lo establecido en la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08), si la documentación aportada es suficiente para la aceptación del producto suministrado o, en su caso, qué comprobaciones deben efectuarse.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).
 - En el caso de efectuarse ensayos, los laboratorios de control facilitarán sus resultados acompañados de la incertidumbre de medida para un determinado nivel de confianza, así como la información relativa a las fechas, tanto de la entrada de la muestra en el laboratorio como de la realización de los ensayos.
 - Las entidades y los laboratorios de control de calidad entregarán los resultados de su actividad al agente autor del encargo y, en todo caso, a la Dirección Facultativa.

2.1.3.2.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Durante el almacenamiento las armaduras se protegerán adecuadamente contra la lluvia, y de la agresividad de la atmósfera ambiental. Hasta el momento de su empleo, se conservarán en obra, cuidadosamente clasificadas según sus tipos, calidades, diámetros y procedencias, para garantizar la necesaria trazabilidad.
- Antes de su utilización y especialmente después de un largo periodo de almacenamiento en obra, se examinará el estado de su superficie, con el fin de asegurarse de que no presenta alteraciones perjudiciales. Una ligera capa de óxido en la superficie de las barras no se considera perjudicial para su utilización. Sin embargo, no se admitirán pérdidas de peso por oxidación superficial, comprobadas después de una limpieza con cepillo de alambres hasta quitar el óxido adherido, que sean superiores al 1% respecto al peso inicial de la muestra.
- En el momento de su utilización, las armaduras pasivas deben estar exentas de sustancias extrañas en su superficie tales como grasa, aceite, pintura, polvo, tierra o cualquier otro material perjudicial para su buena conservación o su adherencia.

2.1.3.2.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Para prevenir la corrosión, se deberá tener en cuenta todas las consideraciones relativas a los espesores de recubrimiento.
- Con respecto a los materiales empleados, se prohíbe poner en contacto las armaduras con otros metales de muy diferente potencial galvánico.
- Se prohíbe emplear materiales componentes (agua, áridos, aditivos y/o adiciones) que contengan iones despasivantes, como cloruros, sulfuros y sulfatos, en proporciones superiores a las establecidas.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

2.1.4. Aceros para estructuras metálicas

2.1.4.1. Aceros en perfiles laminados

2.1.4.1.1. Condiciones de suministro

- Los aceros se deben transportar de una manera segura, de forma que no se produzcan deformaciones permanentes y los daños superficiales sean mínimos. Los componentes deben estar protegidos contra posibles daños en los puntos de eslingado (por donde se sujetan para izarlos).
- Los componentes prefabricados que se almacenan antes del transporte o del montaje deben estar apilados por encima del terreno y sin contacto directo con éste. Debe evitarse cualquier acumulación de agua. Los componentes deben mantenerse limpios y colocados de forma que se eviten las deformaciones permanentes.
- Se verificará que las piezas de acero que lleguen a obra acabadas con imprimación antioxidante tengan una preparación de superficies en grado SA21/2 según UNE-EN ISO 8501-1 y hayan recibido en taller dos manos de imprimación anticorrosiva, libre de plomo y de cromados, con un espesor mínimo de película seca de 35 micras por mano, excepto en la zona en que deban realizarse soldaduras en obra, en una distancia de 100 mm desde el borde de la soldadura.
- Se verificará que las piezas de acero que lleguen a obra con acabado galvanizado tengan el recubrimiento de zinc homogéneo y continuo en toda su superficie, y no se aprecien grietas, exfoliaciones, ni desprendimientos en el mismo.

2.1.4.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Para los productos planos:
 - Salvo acuerdo en contrario, el estado de suministro de los productos planos de los tipos S235, S275 y S355 de grado JR queda a elección del fabricante.
 - Si en el pedido se solicita inspección y ensayo, se deberá indicar:
 - Tipo de inspección y ensayos (específicos o no específicos).
 - El tipo de documento de la inspección.
 - Para los productos largos:
 - Salvo acuerdo en contrario, el estado de suministro de los productos largos de los tipos S235, S275 y S355 de grado JR queda a elección del fabricante.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.4.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Si los materiales han estado almacenados durante un largo periodo de tiempo, o de una manera tal que pudieran haber sufrido un deterioro importante, deberán ser comprobados antes de ser utilizados, para asegurarse de que siguen cumpliendo con la norma de producto correspondiente. Los productos de acero resistentes a la corrosión atmosférica pueden requerir un chorreo ligero antes de su empleo para proporcionarles una base uniforme para la exposición a la intemperie.
- El material deberá almacenarse en condiciones que cumplan las instrucciones de su fabricante, cuando se disponga de éstas.

2.1.4.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- El material no deberá emplearse si se ha superado la vida útil en almacén especificada por su fabricante.

2.1.5. Morteros

2.1.5.1. Morteros hechos en obra

2.1.5.1.1. Condiciones de suministro

- El conglomerante (cal o cemento) se debe suministrar:
 - En sacos de papel o plástico, adecuados para que su contenido no sufra alteración.
 - O a granel, mediante instalaciones especiales de transporte y almacenamiento que



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 5 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

conservación.

- La arena se debe suministrar a granel, mediante instalaciones especiales de transporte y almacenamiento que garanticen su perfecta conservación.
- El agua se debe suministrar desde la red de agua potable.

2.1.5.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Si ciertos tipos de mortero necesitan equipamientos, procedimientos o tiempos de amasado especificados para el amasado en obra, se deben especificar por el fabricante. El tiempo de amasado se mide a partir del momento en el que todos los componentes se han adicionado.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.5.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Los morteros deben estar perfectamente protegidos del agua y del viento, ya que, si se encuentran expuestos a la acción de este último, la mezcla verá reducido el número de finos que la componen, deteriorando sus características iniciales y por consiguiente no podrá ser utilizado. Es aconsejable almacenar los morteros secos en silos.

2.1.5.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Para elegir el tipo de mortero apropiado se tendrá en cuenta determinadas propiedades, como la resistencia al hielo y el contenido de sales solubles en las condiciones de servicio en función del grado de exposición y del riesgo de saturación de agua.
- En condiciones climatológicas adversas, como lluvia, helada o excesivo calor, se tomarán las medidas oportunas de protección.
- El amasado de los morteros se realizará preferentemente con medios mecánicos. La mezcla debe ser batida hasta conseguir su uniformidad, con un tiempo mínimo de 1 minuto. Cuando el amasado se realice a mano, se hará sobre una plataforma impermeable y limpia, realizando como mínimo tres batidas.
- El mortero se utilizará en las dos horas posteriores a su amasado. Si es necesario, durante este tiempo se le podrá agregar agua para compensar su pérdida. Pasadas las dos horas, el mortero que no se haya empleado se desechará.

2.1.6. Conglomerantes

2.1.6.1. Cemento

2.1.6.1.1. Condiciones de suministro

- El cemento se suministra a granel o envasado.
- El cemento a granel se debe transportar en vehículos, cubas o sistemas similares adecuados, con el hermetismo, seguridad y almacenamiento tales que garanticen la perfecta conservación del cemento, de forma que su contenido no sufra alteración, y que no alteren el medio ambiente.
- El cemento envasado se debe transportar mediante palets o plataformas similares, para facilitar tanto su carga y descarga como su manipulación, y así permitir mejor trato de los envases.
- El cemento no llegará a la obra u otras instalaciones de uso excesivamente caliente. Se recomienda que, si su manipulación se va a realizar por medios mecánicos, su temperatura no exceda de 70°C, y si se va a realizar a mano, no exceda de 40°C.
- Cuando se prevea que puede presentarse el fenómeno de falso fraguado, deberá comprobarse, con anterioridad al empleo del cemento, que éste no presenta tendencia a experimentar dicho fenómeno.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

2.1.6.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
 - A la entrega del cemento, ya sea el cemento expedido a granel o envasado, el suministrador aportará un albarán que incluirá, al menos, los siguientes datos:
 - 1. Número de referencia del pedido.
 - 2. Nombre y dirección del comprador y punto de destino del cemento.
 - 3. Identificación del fabricante y de la empresa suministradora.
 - 4. Designación normalizada del cemento suministrado.
 - 5. Cantidad que se suministra.
 - 6. En su caso, referencia a los datos del etiquetado correspondiente al marcado CE.
 - 7. Fecha de suministro.
 - 8. Identificación del vehículo que lo transporta (matrícula).
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la Instrucción para la recepción de cementos (RC-16).

2.1.6.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Los cementos a granel se almacenarán en silos estancos y se evitará, en particular, su contaminación con otros cementos de tipo o clase de resistencia distintos. Los silos deben estar protegidos de la humedad y tener un sistema o mecanismo de apertura para la carga en condiciones adecuadas desde los vehículos de transporte, sin riesgo de alteración del cemento.
- En cementos envasados, el almacenamiento deberá realizarse sobre palets o plataforma similar, en locales cubiertos, ventilados y protegidos de las lluvias y de la exposición directa del sol. Se evitarán especialmente las ubicaciones en las que los envases puedan estar expuestos a la humedad, así como las manipulaciones durante su almacenamiento que puedan dañar el envase o la calidad del cemento.
- Las instalaciones de almacenamiento, carga y descarga del cemento dispondrán de los dispositivos adecuados para minimizar las emisiones de polvo a la atmósfera.
- Aún en el caso de que las condiciones de conservación sean buenas, el almacenamiento del cemento no debe ser muy prolongado, ya que puede meteorizarse. El almacenamiento máximo aconsejable es de tres meses, dos meses y un mes, respectivamente, para las clases resistentes 32,5, 42,5 y 52,5. Si el periodo de almacenamiento es superior, se comprobará que las características del cemento continúan siendo adecuadas. Para ello, dentro de los veinte días anteriores a su empleo, se realizarán los ensayos de determinación de principio y fin de fraguado y resistencia mecánica inicial a 7 días (si la clase es 32,5) ó 2 días (para todas las demás clases) sobre una muestra representativa del cemento almacenado, sin excluir los terrones que hayan podido formarse.

2.1.6.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- La elección de los distintos tipos de cemento se realizará en función de la aplicación o uso al que se destinen, las condiciones de puesta en obra y la clase de exposición ambiental del hormigón o mortero fabricado con ellos.
- Las aplicaciones consideradas son la fabricación de hormigones y los morteros convencionales, quedando excluidos los morteros especiales y los monocapa.
- El comportamiento de los cementos puede ser afectado por las condiciones de puesta en obra de los productos que los contienen, entre las que cabe destacar:
 - Los factores climáticos: temperatura, humedad relativa del aire y velocidad del viento.
 - Los procedimientos de ejecución del hormigón o mortero: colocado en obra, prefabricado, proyectado, etc.
 - Las clases de exposición ambiental.
- Los cementos que vayan a utilizarse en presencia de sulfatos, deberán poseer la característica adicional de resistencia a sulfatos.
- Los cementos deberán tener la característica adicional de resistencia al agua de mar cuando vayan a emplearse en los ambientes marino sumergido o de zona de carrera de mareas.
- En los casos en los que se haya de emplear áridos susceptibles de producir reacciones álcali-árido, se utilizarán los cementos con un contenido de alcalinos inferior a 0,60% en masa de cemento.
- Cuando se requiera la exigencia de blancura, se utilizarán los cementos blancos.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

- Para fabricar un hormigón se recomienda utilizar el cemento de la menor clase de resistencia que sea posible y compatible con la resistencia mecánica del hormigón deseada.

2.1.6.2. Yesos y escayolas para revestimientos continuos

2.1.6.2.1. Condiciones de suministro

- Los yesos y escayolas se deben suministrar a granel o ensacados, con medios adecuados para que no sufran alteración.

2.1.6.2.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.
- Inspecciones:
 - Para el control de recepción se establecerán partidas homogéneas procedentes de una misma unidad de transporte (camión, cisterna, vagón o similar) y que provengan de una misma fábrica. También se podrá considerar como partida el material homogéneo suministrado directamente desde una fábrica en un mismo día, aunque sea en distintas entregas.
 - A su llegada a destino o durante la toma de muestras la Dirección Facultativa comprobará que:
 - El producto llega perfectamente envasado y los envases en buen estado.
 - El producto es identificable con lo especificado anteriormente.
 - El producto estará seco y exento de grumos.

2.1.6.2.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Las muestras que deben conservarse en obra, se almacenarán en la misma, en un local seco, cubierto y cerrado durante un mínimo de sesenta días desde su recepción.

2.1.7. Materiales cerámicos

2.1.7.1. Ladrillos cerámicos para revestir

2.1.7.1.1. Condiciones de suministro

- Los ladrillos se deben suministrar empaquetados y sobre palets.
- Los paquetes no deben ser totalmente herméticos, para permitir la absorción de la humedad ambiente.
- La descarga se debe realizar directamente en las plantas del edificio, situando los palets cerca de los pilares de la estructura.

2.1.7.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.7.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Se deben apilar sobre superficies limpias, planas, horizontales y donde no se produzcan aportes de agua, ni se recepcionen otros materiales o se realicen otros trabajos de la obra que los puedan manchar o deteriorar.
- Los ladrillos no deben estar en contacto con el terreno, ya que pueden absorber humedad, sales solubles, etc.;



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1998 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

provocando en la posterior puesta en obra la aparición de manchas y eflorescencias.

- Los ladrillos se deben conservar empaquetados hasta el momento de su uso, preservándolos de acciones externas que alteren su aspecto.
- Se agruparán por partidas, teniendo en cuenta el tipo y la clase.
- El traslado se debe realizar, siempre que se pueda, con medios mecánicos y su manipulación debe ser cuidadosa, evitando roces entre las piezas.
- Los ladrillos se deben cortar sobre la mesa de corte, que estará limpia en todo momento y dispondrá de chorro de agua sobre el disco.
- Una vez cortada correctamente la pieza, se debe limpiar la superficie vista, dejando secar el ladrillo antes de su puesta en obra.
- Para evitar que se ensucien los ladrillos, se debe limpiar la máquina, especialmente cada vez que se cambie de color de ladrillo.

2.1.7.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Los ladrillos se deben humedecer antes de su puesta en obra.

2.1.7.2. Tejas cerámicas

2.1.7.2.1. Condiciones de suministro

- Las tejas se deben transportar en paquetes compuestos del material flejado y/o mallado y plastificado sobre palets de madera.
- Estos paquetes se colocarán en contenedores o directamente sobre la caja del camión, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
 - Comprobar el buen estado de la plataforma del camión o del contenedor.
 - Se transportarán de forma que se garantice la inmovilidad transversal y longitudinal de la carga, cargando estos paquetes en igual sentido en la fila inferior y en la superior, trabando siempre los de arriba; si el camión o contenedor no tiene laterales, será precisa la sujeción de la carga.
- De manera general, los productos cerámicos se suministran a la obra formando paquetes compactos con equilibrio estable mediante elementos de fijación (habitualmente película de plástico), a fin de facilitar las operaciones de carga en fábrica, transporte y descarga en obra. El peso de los palets varía entre los 500 y 1200 kg, aproximadamente.

2.1.7.2.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.7.2.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El acopio a pie de obra se realizará en zonas planas, limpias y no fangosas, para evitar distribuciones irregulares del peso y que, en caso de lluvia, se manchen con tierra u otros materiales. El apilado de los palets tendrá un máximo de dos alturas.
- Los productos cerámicos se almacenarán en lugares donde no se manipulen elementos contaminantes tales como cal, cemento, yeso o pintura, y donde no se efectúen revestimientos, para evitar manchar las tejas, deteriorando su aspecto inicial.
- Puede existir una ligera variación en el tono de productos cerámicos, por lo que es recomendable combinarlas de dos o más palets para conseguir un acabado homogéneo.
- Los elementos de manipulación en obra, tales como pinzas, horquillas, uñas, y eslingas, deben garantizar la integridad de las tejas, impidiendo golpes, roces, vuelcos y caídas.
- En cubierta, el material debe distribuirse de modo que nunca se produzcan sobrecargas puntuales superiores a las



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

admitidas por el tablero. Es preciso depositar las cargas sobre los elementos soporte del tablero.

- El material acopiado debe tener garantizado su equilibrio estable, cualquiera que sea la pendiente del tejado. Si es preciso, se emplearán los elementos de sustentación adecuados.
- Los palets de tejas se colocarán cruzados respecto a la línea de máxima pendiente para evitar deslizamientos y se calzarán con cuñas.
- Posteriormente al replanteo, las tejas se distribuirán sobre la cubierta en grupos de 6 a 10 unidades, obteniendo de este modo un reparto racional de la carga y facilitando la labor del operario.

2.1.7.2.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Las tejas se cortarán con la herramienta adecuada, y en un lugar que reúna las debidas condiciones de seguridad para el operario.
- Cuando se vaya a emplear mortero como elemento de fijación, se mojarán, antes de la colocación en los puntos singulares, tanto el soporte como las tejas y las piezas especiales.

2.1.7.3. Baldosas cerámicas

2.1.7.3.1. Condiciones de suministro

- Las baldosas se deben suministrar empaquetadas en cajas, de manera que no se alteren sus características.

2.1.7.3.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.7.3.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en su embalaje, en lugares protegidos de impactos y de la intemperie.

2.1.7.3.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Colocación en capa gruesa: Es el sistema tradicional, por el que se coloca la cerámica directamente sobre el soporte. No se recomienda la colocación de baldosas cerámicas de formato superior a 35x35 cm, o superficie equivalente, mediante este sistema.
- Colocación en capa fina: Es un sistema más reciente que la capa gruesa, por el que se coloca la cerámica sobre una capa previa de regularización del soporte, ya sean enfoscados en las paredes o bases de mortero en los suelos.

2.1.7.4. Material de rejuntado para baldosas cerámicas

2.1.7.4.1. Condiciones de suministro

- El material de rejuntado se debe suministrar en sacos de papel paletizados.

2.1.7.4.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar marcado claramente en los embalajes y/o en la documentación técnica del producto, como mínimo con la siguiente información:
 - Nombre del producto.
 - Marca del fabricante y lugar de origen.
 - Fecha y código de producción, caducidad y condiciones de almacenamiento.
 - Número de la norma y fecha de publicación.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

- Identificación normalizada del producto.
- Instrucciones de uso (proporciones de mezcla, tiempo de maduración, vida útil, modo de aplicación, tiempo hasta la limpieza, tiempo hasta permitir su uso, ámbito de aplicación, etc.).

■ Ensayos:

- La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.7.4.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El tiempo de conservación es de 12 meses a partir de la fecha de fabricación.
- El almacenamiento se realizará en lugar fresco y en su envase original cerrado.

2.1.7.4.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Los distintos tipos de materiales para rejuntado tienen características en función de las propiedades de aplicación (condiciones climatológicas, condiciones de fraguado, etc.) y de las prestaciones finales; el fabricante es responsable de informar sobre las condiciones y el uso adecuado y el prescriptor debe evaluar las condiciones y estado del lugar de trabajo y seleccionar el material de rejuntado adecuado considerando los posibles riesgos.
- En colocación en exteriores se debe proteger de la lluvia y de las heladas durante las primeras 24 horas.

2.1.8. Forjados

2.1.8.1. Elementos resistentes prefabricados de hormigón armado para forjados

2.1.8.1.1. Condiciones de suministro

- Los elementos prefabricados se deben apoyar sobre las cajas del camión de forma que no se introduzcan esfuerzos en los elementos no contemplados en el proyecto.
- La carga deberá estar atada para evitar movimientos indeseados de la misma.
- Las piezas deberán estar separadas mediante los dispositivos adecuados para evitar impactos entre las mismas durante el transporte.
- En el caso de que el transporte se efectúe en edades muy tempranas del elemento, deberá evitarse su desecación durante el mismo.
- Para su descarga y manipulación en la obra se deben emplear los medios de descarga adecuados a las dimensiones y peso del elemento, cuidando especialmente que no se produzcan pérdidas de alineación o verticalidad que pudieran producir tensiones inadmisibles en el mismo.

2.1.8.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).
- Inspecciones:
 - Se recomienda que la Dirección Facultativa, directamente o mediante una entidad de control, efectúe una inspección de las instalaciones de prefabricación.
 - Si algún elemento resultase dañado durante el transporte, descarga y/o manipulación, afectando a su capacidad portante, deberá desecharse.

2.1.8.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Las zonas de acopios serán lugares suficientemente grandes para que se permita la gestión adecuada de los mismos sin perder la necesaria trazabilidad, a la vez que sean posibles las maniobras de camiones o grúas, en su caso.
- Para evitar el contacto directo con el suelo, se apilarán horizontalmente sobre ~~soportes~~ ~~de~~ ~~madera~~ que



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

coincidirán en la misma vertical, con vuelos no mayores de 0,5 m y con una altura máxima de pilas de 1,50 m.

- Se evitará que en la maniobra de izado se originen vuelos o luces excesivas que puedan llegar a fisurar el elemento, modificando su comportamiento posterior en servicio.
- En su caso, las juntas, fijaciones, etc., deberán ser acopiadas en un almacén, de manera que no se alteren sus características.

2.1.8.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- El montaje de los elementos prefabricados deberá ser conforme con lo establecido en el proyecto.
- En función del tipo de elemento prefabricado, puede ser necesario que el montaje sea efectuado por personal especializado y con la debida formación.

2.1.9. Suelos de madera

2.1.9.1. Suelos laminados

2.1.9.1.1. Condiciones de suministro

- Los tableros se deben suministrar en paquetes que los protejan de los cambios de humedad y de las agresiones mecánicas.

2.1.9.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.9.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en su embalaje.
- Se mantendrán en lugares cubiertos, secos y bien ventilados.
- Se apilarán horizontalmente sobre superficies planas, en pilas de 1 metro como máximo, de manera que no se deformen.

2.1.9.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Antes de instalar el producto se debe acomodar éste a las condiciones de temperatura (preferiblemente entre 15°C y 25°C) y humedad ambiente (entre 50% y 70%) propias de la habitación en la que vaya a ser instalado.
- Los embalajes se deben dejar cerrados durante un periodo mínimo de 48 horas en la habitación a la que esté destinado, en posición horizontal y separado de las paredes.
- Para la colocación del suelo laminado, se partirá de una superficie seca, limpia y nivelada. Se eliminarán todas las irregularidades que pudiesen suponer un mal asiento del tablero sobre la base de pavimento.

2.1.10. Aislantes e impermeabilizantes

2.1.10.1. Aislantes conformados en planchas rígidas

2.1.10.1.1. Condiciones de suministro

- Los aislantes se deben suministrar en forma de paneles, envueltos en films plásticos.
- Los paneles se agruparán formando palets para su mejor almacenamiento y transporte.
- En caso de desmontar los palets, los paquetes resultantes deben transportarse de forma que no se desplacen por la caja del transporte.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

2.1.10.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
 - Si el material ha de ser componente de la parte ciega del cerramiento exterior de un espacio habitable, el fabricante declarará el valor del factor de resistencia a la difusión del agua.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.10.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Los palets completos pueden almacenarse a la intemperie por un periodo limitado de tiempo.
- Se apilarán horizontalmente sobre superficies planas y limpias.
- Se protegerán de la insolación directa y de la acción del viento.

2.1.10.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Se seguirán las recomendaciones de aplicación y de uso proporcionadas por el fabricante en su documentación técnica.

2.1.10.2. Aislantes proyectados de espuma de poliuretano

2.1.10.2.1. Condiciones de suministro

- Los aislantes se deben suministrar protegidos, de manera que no se alteren sus características.

2.1.10.2.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Si el material ha de ser el componente de la parte ciega del cerramiento exterior de un espacio habitable, el fabricante declarará, como mínimo, los valores para las siguientes propiedades higrotérmicas:
 - Conductividad térmica (W/(mK)).
 - Factor de resistencia a la difusión del vapor de agua.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.10.2.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El tiempo máximo de almacenamiento será de 9 meses desde su fecha de fabricación.
- Se almacenarán en sus envases de origen bien cerrados y no deteriorados, en lugar seco y fresco y en posición vertical.

2.1.10.2.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Temperatura de aplicación entre 5°C y 35°C.
- No aplicar en presencia de fuego o sobre superficies calientes (temperatura mayor de 30°C).
- No rellenar los huecos más del 60% de su volumen, pues la espuma expande por la acción de la humedad ambiente.
- En cuanto al envase de aplicación:
 - No pulsar la válvula o el gatillo enérgicamente.
 - No calentar por encima de 50°C.
 - Evitar la exposición al sol.
 - No tirar el envase hasta que esté totalmente vacío.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

2.1.10.3. Placas asfálticas

2.1.10.3.1. Condiciones de suministro

- Las placas se deben suministrar en un embalaje especialmente estudiado para asegurar unas condiciones óptimas de almacenamiento.
- Los palets se deben proteger con una funda de plástico.

2.1.10.3.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.10.3.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en unas condiciones que preserven al producto de la humedad y de un calor excesivo.
- Es conveniente almacenarlas en posición vertical, apoyándolas contra una pared o algún otro soporte.
- En el caso de que los palets estén cubiertos por una película de plástico transparente, se debe evitar su almacenamiento prolongado al sol.
- No se almacenarán los palets a más de dos alturas.
- El tiempo máximo de almacenamiento es de 6 meses.
- Las placas pueden elevarse atando bloques de placas con un simple cruce de cuerda resistente, siendo aconsejable proteger los puntos de contacto de la cuerda con las placas.

2.1.10.3.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Se seguirán las recomendaciones de aplicación y de uso proporcionadas por el fabricante en su documentación técnica.

2.1.11. Carpintería y cerrajería

2.1.11.1. Puertas de madera

2.1.11.1.1. Condiciones de suministro

- Las puertas se deben suministrar protegidas, de manera que no se alteren sus características.

2.1.11.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - El suministrador facilitará la documentación que se relaciona a continuación:
 - Documentos de origen, hoja de suministro y etiquetado.
 - Certificado de garantía del fabricante, firmado por persona física.
 - Documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.
- Inspecciones:
 - En cada suministro de este material que llegue a la obra se debe controlar como mínimo:
 - La escuadría y planeidad de las puertas.
 - Verificación de las dimensiones.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

2.1.11.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará conservando la protección de la carpintería hasta el revestimiento de la fábrica y la colocación, en su caso, del acristalamiento.

2.1.11.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- La fábrica que reciba la carpintería de la puerta estará terminada, a falta de revestimientos. El cerco estará colocado y aplomado.
- Antes de su colocación se comprobará que la carpintería conserva su protección. Se repasará el ajuste de herrajes y la nivelación de hojas.

2.1.11.2. Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones

2.1.11.2.1. Condiciones de suministro

- Las puertas se deben suministrar protegidas, de manera que no se alteren sus características y se asegure su escuadría y planeidad.

2.1.11.2.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
 - El fabricante deberá suministrar junto con la puerta todas las instrucciones para la instalación y montaje de los distintos elementos de la misma, comprendiendo todas las advertencias necesarias sobre los riesgos existentes o potenciales en el montaje de la puerta o sus elementos. También deberá aportar una lista completa de los elementos de la puerta que precisen un mantenimiento regular, con las instrucciones necesarias para un correcto mantenimiento, recambio, engrases, apriete, frecuencia de inspecciones, etc.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.11.2.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en lugares protegidos de lluvias, focos de humedad e impactos.
- No deben estar en contacto con el suelo.

2.1.12. Vidrios

2.1.12.1. Vidrios para la construcción

2.1.12.1.1. Condiciones de suministro

- Los vidrios se deben transportar en grupos de 40 cm de espesor máximo y sobre material no duro.
- Los vidrios se deben entregar con corchos intercalados, de forma que haya aireación entre ellos durante el transporte.

2.1.12.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

2.1.12.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará protegido de acciones mecánicas tales como golpes, rayaduras y sol directo y de acciones químicas como impresiones producidas por la humedad.
- Se almacenarán en grupos de 25 cm de espesor máximo y con una pendiente del 6% respecto a la vertical.
- Se almacenarán las pilas de vidrio empezando por los vidrios de mayor dimensión y procurando poner siempre entre cada vidrio materiales tales como corchos, listones de madera o papel ondulado. El contacto de una arista con una cara del vidrio puede provocar rayas en la superficie. También es preciso procurar que todos los vidrios tengan la misma inclinación, para que apoyen de forma regular y no haya cargas puntuales.
- Es conveniente tapar las pilas de vidrio para evitar la suciedad. La protección debe ser ventilada.
- La manipulación de vidrios llenos de polvo puede provocar rayas en la superficie de los mismos.

2.1.12.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Antes del acristalamiento, se recomienda eliminar los corchos de almacenaje y transporte, así como las etiquetas identificativas del pedido, ya que de no hacerlo el calentamiento podría ocasionar roturas térmicas.

2.1.13. Instalaciones

2.1.13.1. Canalones y bajantes de PVC-U

2.1.13.1.1. Condiciones de suministro

- Los tubos se deben suministrar a pie de obra en camiones, sin paletizar, y los accesorios en cajas adecuadas para ellos.
- Los tubos se deben colocar sobre los camiones de forma que no se produzcan deformaciones por contacto con aristas vivas, cadenas, etc.
- Los tubos y accesorios se deben cargar de forma que no se produzca ningún deterioro durante el transporte. Los tubos se deben apilar a una altura máxima de 1,5 m.
- Se debe evitar la colocación de peso excesivo encima de los tubos, colocando las cajas de accesorios en la base del camión.

2.1.13.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Los canalones, tubos y accesorios deben estar marcados al menos una vez por elemento con:
 - Los caracteres correspondientes a la designación normalizada.
 - La trazabilidad del tubo (información facilitada por el fabricante que indique la fecha de fabricación, en cifras o en código, y un número o código indicativo de la factoría de fabricación en caso de existir más de una).
 - Los caracteres de marcado deben estar etiquetados, impresos o grabados directamente sobre el elemento de forma que sean legibles después de su almacenamiento, exposición a la intemperie, instalación y puesta en obra.
 - El marcado no debe producir fisuras u otro tipo de defecto que influya desfavorablemente sobre la aptitud al uso del elemento.
 - Se considerará aceptable un marcado por grabado que reduzca el espesor de la pared menos de 0,25 mm, siempre que no se infrinjan las limitaciones de tolerancias en espesor.
 - Si se utiliza el sistema de impresión, el color de la información debe ser diferente al color base del elemento.
 - El tamaño del marcado debe ser fácilmente legible sin aumento.
 - Los elementos certificados por una tercera parte pueden estar marcados en consecuencia.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.13.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Los tubos y accesorios deben descargarse cuidadosamente.
- Debe evitarse el daño en las superficies y en los extremos de los tubos y accesorios.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

- Debe evitarse el almacenamiento a la luz directa del sol durante largos periodos de tiempo.
- Debe disponerse de una zona de almacenamiento que tenga el suelo liso y nivelado o un lecho plano de estructura de madera, con el fin de evitar cualquier curvatura o deterioro de los tubos.
- Los tubos con embocadura y con accesorios montados previamente se deben disponer de forma que estén protegidos contra el deterioro y los extremos queden libres de cargas, por ejemplo, alternando los extremos con embocadura y los extremos sin embocadura o en capas adyacentes.
- Debe evitarse todo riesgo de deterioro llevando los tubos y accesorios sin arrastrar hasta el lugar de trabajo.
- Debe evitarse cualquier indicio de suciedad en los accesorios y en las bocas de los tubos, pues puede dar lugar, si no se limpia, a instalaciones defectuosas. La limpieza del tubo y de los accesorios se debe realizar mediante líquido limpiador y siguiendo las instrucciones del fabricante.
- El tubo se debe cortar limpio de rebabas.

2.1.13.2. Tubos de plástico (PP, PE-X, PB, PVC)

2.1.13.2.1. Condiciones de suministro

- Los tubos se deben suministrar a pie de obra en camiones con suelo plano, sin paletizar, y los accesorios en cajas adecuadas para ellos.
- Los tubos se deben colocar sobre los camiones de forma que no se produzcan deformaciones por contacto con aristas vivas, cadenas, etc., y de forma que no queden tramos salientes innecesarios.
- Los tubos y accesorios se deben cargar de forma que no se produzca ningún deterioro durante el transporte. Los tubos se deben apilar a una altura máxima de 1,5 m.
- Se debe evitar la colocación de peso excesivo encima de los tubos, colocando las cajas de accesorios en la base del camión.
- Cuando los tubos se suministren en rollos, se deben colocar de forma horizontal en la base del camión, o encima de los tubos suministrados en barras si los hubiera, cuidando de evitar su aplastamiento.
- Los rollos de gran diámetro que, por sus dimensiones, la plataforma del vehículo no admita en posición horizontal, deben colocarse verticalmente, teniendo la precaución de que permanezcan el menor tiempo posible en esta posición.
- Los tubos y accesorios se deben cargar y descargar cuidadosamente.

2.1.13.2.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Los tubos deben estar marcados a intervalos máximos de 1 m y al menos una vez por accesorio, con:
 - Los caracteres correspondientes a la designación normalizada.
 - La trazabilidad del tubo (información facilitada por el fabricante que indique la fecha de fabricación, en cifras o en código, y un número o código indicativo de la factoría de fabricación en caso de existir más de una).
 - Los caracteres de marcado deben estar impresos o grabados directamente sobre el tubo o accesorio de forma que sean legibles después de su almacenamiento, exposición a la intemperie, instalación y puesta en obra
 - El marcado no debe producir fisuras u otro tipo de defecto que influya desfavorablemente en el comportamiento funcional del tubo o accesorio.
 - Si se utiliza el sistema de impresión, el color de la información debe ser diferente al color base del tubo o accesorio.
 - El tamaño del marcado debe ser fácilmente legible sin aumento.
 - Los tubos y accesorios certificados por una tercera parte pueden estar marcados en consecuencia.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.13.2.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Debe evitarse el daño en las superficies y en los extremos de los tubos y accesorios. Deben utilizarse, si fuese posible, los embalajes de origen.
- Debe evitarse el almacenamiento a la luz directa del sol durante largos periodos de tiempo.
- Debe disponerse de una zona de almacenamiento que tenga el suelo liso y nivelado o un lecho plano de estructura



En aplicación del artículo 170 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Página 42 de 170



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

de madera, con el fin de evitar cualquier curvatura o deterioro de los tubos.

- Los tubos con embocadura y con accesorios montados previamente se deben disponer de forma que estén protegidos contra el deterioro y los extremos queden libres de cargas, por ejemplo, alternando los extremos con embocadura y los extremos sin embocadura o en capas adyacentes.
- Los tubos en rollos se deben almacenar en pisos apilados uno sobre otro o verticalmente en soportes o estanterías especialmente diseñadas para este fin.
- El desenrollado de los tubos debe hacerse tangencialmente al rollo, rodándolo sobre sí mismo. No debe hacerse jamás en espiral.
- Debe evitarse todo riesgo de deterioro llevando los tubos y accesorios sin arrastrar hasta el lugar de trabajo, y evitando dejarlos caer sobre una superficie dura.
- Cuando se utilicen medios mecánicos de manipulación, las técnicas empleadas deben asegurar que no producen daños en los tubos. Las eslingas de metal, ganchos y cadenas empleadas en la manipulación no deben entrar en contacto con el tubo.
- Debe evitarse cualquier indicio de suciedad en los accesorios y en las bocas de los tubos, pues puede dar lugar, si no se limpia, a instalaciones defectuosas. Los extremos de los tubos se deben cubrir o proteger con el fin de evitar la entrada de suciedad en los mismos. La limpieza del tubo y de los accesorios se debe realizar siguiendo las instrucciones del fabricante.
- El tubo se debe cortar con su correspondiente cortatubos.

2.1.13.3. Tubos de acero

2.1.13.3.1. Condiciones de suministro

- Los tubos se deben suministrar protegidos, de manera que no se alteren sus características.

2.1.13.3.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar marcado periódicamente a lo largo de una generatriz, de forma indeleble, con:
 - La marca del fabricante.
 - Los caracteres correspondientes a la designación normalizada.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.13.3.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en lugares protegidos de impactos y de la humedad. Se colocarán paralelos y en posición horizontal sobre superficies planas.
- El tubo se debe cortar perpendicularmente al eje del tubo y quedar limpio de rebabas.

2.1.13.4. Grifería sanitaria

2.1.13.4.1. Condiciones de suministro

- Se suministrarán en bolsa de plástico dentro de caja protectora.

2.1.13.4.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar marcado de manera permanente y legible con:
 - Para grifos convencionales de sistema de Tipo 1
 - El nombre o identificación del fabricante sobre el cuerpo o el órgano de maniobra.
 - El nombre o identificación del fabricante en la montura.
 - Los códigos de las clases de nivel acústico y del caudal (el marcado de caudal sólo es exigible si el grifo está dotado de un regulador de chorro intercambiable).
 - Para los mezcladores termostáticos
 - El nombre o identificación del fabricante sobre el cuerpo o el órgano de maniobra.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

- Las letras LP (baja presión).
- Los dispositivos de control de los grifos deben identificar:
 - Para el agua fría, el color azul, o la palabra, o la primera letra de fría.
 - Para el agua caliente, el color rojo, o la palabra, o la primera letra de caliente.
- Los dispositivos de control de los mezcladores termostáticos deben llevar marcada una escala graduada o símbolos para control de la temperatura.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.
- Inspecciones:
 - El dispositivo de control para agua fría debe estar a la derecha y el de agua caliente a la izquierda cuando se mira al grifo de frente. En caso de dispositivos de control situados uno encima del otro, el agua caliente debe estar en la parte superior.
 - En cada suministro de este material que llegue a la obra se debe controlar como mínimo:
 - La no existencia de manchas y bordes desportillados.
 - La falta de esmalte u otros defectos en las superficies lisas.
 - El color y textura uniforme en toda su superficie.

2.1.13.4.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en su embalaje, en lugares protegidos de impactos y de la intemperie.

2.1.13.5. Aparatos sanitarios cerámicos

2.1.13.5.1. Condiciones de suministro

- Durante el transporte las superficies se protegerán adecuadamente.

2.1.13.5.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material dispondrá de los siguientes datos:
 - Una etiqueta con el nombre o identificación del fabricante.
 - Las instrucciones para su instalación.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.13.5.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará en lugares protegidos de impactos y de la intemperie. Se colocarán en posición vertical.

2.1.14. Varios

2.1.14.1. Tableros para encofrar

2.1.14.1.1. Condiciones de suministro

- Los tableros se deben transportar convenientemente empaquetados, de modo que se eviten las situaciones de riesgo por caída de algún elemento durante el trayecto.
- Cada paquete estará compuesto por 100 unidades aproximadamente.

2.1.14.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - El suministrador facilitará la documentación que se relaciona a continuación:
 - Documentos de origen, hoja de suministro y etiquetado.
 - Certificado de garantía del fabricante, firmado por persona física.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

- Documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.
- Inspecciones:
 - En cada suministro de este material que llegue a la obra se debe controlar como mínimo:
 - Que no haya deformaciones tales como alabeo, curvado de cara y curvado de canto.
 - Que ninguno esté roto transversalmente, y que sus extremos longitudinales no tengan fisuras de más de 50 cm de longitud que atraviesen todo el grosor del tablero.
 - En su caso, que tenga el perfil que protege los extremos, puesto y correctamente fijado.
 - Que no tengan agujeros de diámetro superior a 4 cm.
 - Que el tablero esté entero, es decir, que no le falte ninguna tabla o trozo al mismo.

2.1.14.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará de manera que no se deformen y en lugares secos y ventilados, sin contacto directo con el suelo.

2.1.14.2. Sopandas, portasopandas y basculantes.

2.1.14.2.1. Condiciones de suministro

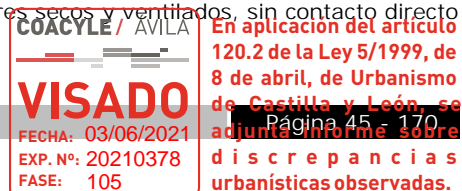
- Las sopandas, portasopandas y basculantes se deben transportar convenientemente empaquetados, de modo que se eviten las situaciones de riesgo por caída de algún elemento durante el trayecto.
- Las sopandas y portasopandas se deben transportar en paquetes con forma de cilindros de aproximadamente un metro de diámetro.
- Los basculantes se deben transportar en los mismos palets en que se suministran.

2.1.14.2.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - El suministrador facilitará la documentación que se relaciona a continuación:
 - Documentos de origen, hoja de suministro y etiquetado.
 - Certificado de garantía del fabricante, firmado por persona física.
 - Documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.
- Inspecciones:
 - En cada suministro de este material que llegue a la obra se debe controlar como mínimo:
 - La rectitud, planeidad y ausencia de grietas en los diferentes elementos metálicos.
 - Verificación de las dimensiones de la pieza.
 - El estado y acabado de las soldaduras.
 - La homogeneidad del acabado final de protección (pintura), verificándose la adherencia de la misma con rasqueta.
 - En el caso de sopandas y portasopandas, se debe controlar también:
 - Que no haya deformaciones longitudinales superiores a 2 cm, ni abolladuras importantes, ni falta de elementos.
 - Que no tengan manchas de óxido generalizadas.
 - En el caso de basculantes, se debe controlar también:
 - Que no estén doblados, ni tengan abolladuras o grietas importantes.
 - Que tengan los dos tapones de plástico y los listones de madera fijados.
 - Que el pasador esté en buen estado y que al cerrarlo haga tope con el cuerpo del basculante.

2.1.14.2.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- El almacenamiento se realizará de manera que no se deformen y en lugares secos y ventilados, sin contacto directo con el suelo.





Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

2.2. Prescripciones en cuanto a la Ejecución por Unidad de Obra

Las prescripciones para la ejecución de cada una de las diferentes unidades de obra se organizan en los siguientes apartados:

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Se especifican, en caso de que existan, las posibles incompatibilidades, tanto físicas como químicas, entre los diversos componentes que componen la unidad de obra, o entre el soporte y los componentes.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Se describe la unidad de obra, detallando de manera pormenorizada los elementos que la componen, con la nomenclatura específica correcta de cada uno de ellos, de acuerdo a los criterios que marca la propia normativa.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Se especifican las normas que afectan a la realización de la unidad de obra.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Indica cómo se ha medido la unidad de obra en la fase de redacción del proyecto, medición que luego será comprobada en obra.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

Antes de iniciarse los trabajos de ejecución de cada una de las unidades de obra, el director de la ejecución de la obra habrá recepcionado los materiales y los certificados acreditativos exigibles, en base a lo establecido en la documentación pertinente por el técnico redactor del proyecto. Será preceptiva la aceptación previa por parte del director de la ejecución de la obra de todos los materiales que constituyen la unidad de obra.

Así mismo, se realizarán una serie de comprobaciones previas sobre las condiciones del soporte, las condiciones ambientales del entorno, y la cualificación de la mano de obra, en su caso.

DEL SOPORTE

Se establecen una serie de requisitos previos sobre el estado de las unidades de obra realizadas previamente, que pueden servir de soporte a la nueva unidad de obra.

AMBIENTALES

En determinadas condiciones climáticas (viento, lluvia, humedad, etc.) no podrán iniciarse los trabajos de ejecución de la unidad de obra, deberán interrumpirse o será necesario adoptar una serie de medidas protectoras.

DEL CONTRATISTA

En algunos casos, será necesaria la presentación al director de la ejecución de la obra de una serie de documentos por parte del contratista, que acrediten su cualificación, o la de la empresa por él subcontratada, para realizar cierto tipo de trabajos. Por ejemplo la puesta en obra de sistemas constructivos en posesión de un Documento de Idoneidad Técnica (DIT), deberán ser realizados por la propia empresa propietaria del DIT, o por empresas especializadas y cualificadas, reconocidas por ésta y bajo su control técnico.

PROCESO DE EJECUCIÓN

En este apartado se desarrolla el proceso de ejecución de cada unidad de obra, asegurando en cada momento las condiciones que permitan conseguir el nivel de calidad previsto para cada elemento constructivo en particular.

FASES DE EJECUCIÓN

Se enumeran, por orden de ejecución, las fases de las que consta el proceso de ejecución de la unidad de obra.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

En algunas unidades de obra se hace referencia a las condiciones en las que debe finalizarse una determinada unidad de obra, para que no interfiera negativamente en el proceso de ejecución del resto de unidades.

Una vez terminados los trabajos correspondientes a la ejecución de cada unidad de obra, el contratista retirará los medios auxiliares y procederá a la limpieza del elemento realizado y de las zonas de trabajo, recogiendo los restos de materiales y demás residuos originados por las operaciones realizadas para ejecutar la unidad de obra, siendo todos ellos clasificados, cargados y transportados a centro de reciclaje, vertedero específico o centro de acogida o transferencia.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

PRUEBAS DE SERVICIO

En aquellas unidades de obra que sea necesario, se indican las pruebas de servicio a realizar por el propio contratista o empresa instaladora, cuyo coste se encuentra incluido en el propio precio de la unidad de obra.

Aquellas otras pruebas de servicio o ensayos que no están incluidos en el precio de la unidad de obra, y que es obligatoria su realización por medio de laboratorios acreditados se encuentran detalladas y presupuestadas, en el correspondiente capítulo X de Control de Calidad y Ensayos, del Presupuesto de Ejecución Material (PEM).

Por ejemplo, esto es lo que ocurre en la unidad de obra ADPO10, donde se indica que no está incluido en el precio de la unidad de obra el coste del ensayo de densidad y humedad "in situ".

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

En algunas unidades de obra se establecen las condiciones en que deben protegerse para la correcta conservación y mantenimiento en obra, hasta su recepción final.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Indica cómo se comprobarán en obra las mediciones de Proyecto, una vez superados todos los controles de calidad y obtenida la aceptación final por parte del director de ejecución de la obra.

La medición del número de unidades de obra que ha de abonarse se realizará, en su caso, de acuerdo con las normas que establece este capítulo, tendrá lugar en presencia y con intervención del contratista, entendiéndose que éste renuncia a tal derecho si, avisado oportunamente, no compareciese a tiempo. En tal caso, será válido el resultado que el director de ejecución de la obra consigne.

Todas las unidades de obra se abonarán a los precios establecidos en el Presupuesto. Dichos precios se abonarán por las unidades terminadas y ejecutadas con arreglo al presente Pliego de Condiciones Técnicas Particulares y Prescripciones en cuanto a la Ejecución por Unidad de Obra.

Estas unidades comprenden el suministro, cánones, transporte, manipulación y empleo de los materiales, maquinaria, medios auxiliares, mano de obra necesaria para su ejecución y costes indirectos derivados de estos conceptos, así como cuantas necesidades circunstanciales se requieran para la ejecución de la obra, tales como indemnizaciones por daños a terceros u ocupaciones temporales y costos de obtención de los permisos necesarios, así como de las operaciones necesarias para la reposición de servidumbres y servicios públicos o privados afectados tanto por el proceso de ejecución de las obras como por las instalaciones auxiliares.

Igualmente, aquellos conceptos que se especifican en la definición de cada unidad de obra, las operaciones descritas en el proceso de ejecución, los ensayos y pruebas de servicio y puesta en funcionamiento, inspecciones, permisos, boletines, licencias, tasas o similares.

No será de abono al contratista mayor volumen de cualquier tipo de obra que el definido en los planos o en las modificaciones autorizadas por la Dirección Facultativa. Tampoco le será abonado, en su caso, el coste de la restitución de la obra a sus dimensiones correctas, ni la obra que hubiese tenido que realizar por orden de la Dirección Facultativa para subsanar cualquier defecto de ejecución.

TERMINOLOGÍA APLICADA EN EL CRITERIO DE MEDICIÓN.

A continuación, se detalla el significado de algunos de los términos utilizados en los diferentes capítulos de obra.

ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO

Volumen de tierras en perfil esponjado. La medición se referirá al estado de las tierras una vez extraídas. Para ello, la forma de obtener el volumen de tierras a transportar, será la que resulte de aplicar el porcentaje de esponjamiento medio que proceda, en función de las características del terreno.

Volumen de relleno en perfil compactado. La medición se referirá al estado del relleno una vez finalizado el proceso de compactación.

Volumen teórico ejecutado. Será el volumen que resulte de considerar las dimensiones de las secciones teóricas especificadas en los planos de Proyecto, independientemente de que las secciones excavadas hubieran quedado con mayores dimensiones.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CIMENTACIONES

Superficie teórica ejecutada. Será la superficie que resulte de considerar las dimensiones de las secciones teóricas especificadas en los planos de Proyecto, independientemente de que la superficie ocupada por el hormigón hubiera quedado con mayores dimensiones.

Volumen teórico ejecutado. Será el volumen que resulte de considerar las dimensiones de las secciones teóricas especificadas en los planos de Proyecto, independientemente de que las secciones de hormigón hubieran quedado con mayores dimensiones.

ESTRUCTURAS

Volumen teórico ejecutado. Será el volumen que resulte de considerar las dimensiones de las secciones teóricas especificadas en los planos de Proyecto, independientemente de que las secciones de los elementos estructurales hubieran quedado con mayores dimensiones.

ESTRUCTURAS METÁLICAS

Peso nominal medido. Serán los kg que resulten de aplicar a los elementos estructurales metálicos los pesos nominales que, según dimensiones y tipo de acero, figuren en tablas.

ESTRUCTURAS (FORJADOS)

Deduciendo los huecos de superficie mayor de $X \text{ m}^2$. Se medirá la superficie de los forjados de cara exterior a cara exterior de los zunchos que delimitan el perímetro de su superficie, descontando únicamente los huecos o pasos de forjados que tengan una superficie mayor de $X \text{ m}^2$.

En los casos de dos paños formados por forjados diferentes, objeto de precios unitarios distintos, que apoyen o empotren en una jácena o muro de carga común a ambos paños, cada una de las unidades de obra de forjado se medirá desde fuera a cara exterior de los elementos delimitadores al eje de la jácena o muro de carga común.

En los casos de forjados inclinados se tomará en verdadera magnitud la superficie de la cara inferior del forjado, con el mismo criterio anteriormente señalado para la deducción de huecos.

ESTRUCTURAS (MUROS)

Deduciendo los huecos de superficie mayor de $X \text{ m}^2$. Se aplicará el mismo criterio que para fachadas y particiones.

FACHADAS Y PARTICIONES

Deduciendo los huecos de superficie mayor de $X \text{ m}^2$. Se medirán los paramentos verticales de fachadas y particiones descontando únicamente aquellos huecos cuya superficie sea mayor de $X \text{ m}^2$, lo que significa que:

Cuando los huecos sean menores de $X \text{ m}^2$ se medirán a cinta corrida como si no hubiera huecos. Al no deducir ningún hueco, en compensación de medir hueco por macizo, no se medirán los trabajos de formación de mochetas en jambas y dinteles.

Cuando los huecos sean mayores de $X \text{ m}^2$, se deducirá la superficie de estos huecos, pero se sumará a la medición la superficie de la parte interior del hueco, correspondiente al desarrollo de las mochetas.

Deduciendo todos los huecos. Se medirán los paramentos verticales de fachadas y particiones descontando la superficie de todos los huecos, pero se incluye la ejecución de todos los trabajos precisos para la resolución del hueco, así como los materiales que forman dinteles, jambas y vierteaguas.

A los efectos anteriores, se entenderá como hueco, cualquier abertura que tenga mochetas y dintel para puerta o ventana. En caso de tratarse de un vacío en la fábrica sin dintel, antepecho ni carpintería, se deducirá siempre el mismo al medir la fábrica, sea cual fuere su superficie.

En el supuesto de cerramientos de fachada donde las hojas, en lugar de apoyar directamente en el forjado, apoyen en una o dos hiladas de regularización que abarquen todo el espesor del cerramiento, al efectuar la medición de las unidades de obra se medirá su altura desde el forjado y, en compensación, no se medirán las hiladas de regularización.

INSTALACIONES

Longitud realmente ejecutada. Medición según desarrollo longitudinal resultante considerando, en su caso, los tramos ocupados por piezas especiales.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

REVESTIMIENTOS (YESOS Y ENFOCADOS DE CEMENTO)

Deduciendo, en los huecos de superficie mayor de $X \text{ m}^2$, el exceso sobre los $X \text{ m}^2$. Los paramentos verticales y horizontales se medirán a cinta corrida, sin descontar huecos de superficie menor a $X \text{ m}^2$. Para huecos de mayor superficie, se descontará únicamente el exceso sobre esta superficie. En ambos casos se considerará incluida la ejecución de mochetas, fondos de dinteles y aristados. Los paramentos que tengan armarios empotrados no serán objeto de descuento, sea cual fuere su dimensión.

2.2.1. Demoliciones

Unidad de obra DEC041

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Apertura de hueco en muro de mampostería de piedra granítica, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad del muro, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Volumen medido según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobarán los problemas de estabilidad que pudieran ocasionarse como consecuencia de la apertura del hueco en el muro, y en caso de que fuera necesario, se habrá procedido previamente a descargar el muro mediante el apeo de los elementos que apoyen en él y al adintelado del hueco, antes de iniciarse cualquier tipo de trabajo de demolición.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del hueco en el paramento. Corte previo del contorno del hueco. Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

No quedarán partes inestables del elemento demolido parcialmente, y la zona de trabajo estará limpia de escombros.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Mientras se sigan realizando los trabajos de rehabilitación y no se haya consolidado definitivamente la zona de trabajo, se conservarán los apeos y apuntalamientos previstos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el volumen realmente demolido según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye el corte previo del contorno del hueco, pero no incluye el montaje y desmontaje del apeo del hueco ni la colocación de dinteles.

Unidad de obra DEM020

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Demolición de forjado de viguetas de madera y entrevigado de tablero cerámico hueco machihembrado; y malla electrosoldada, en capa de compresión de hormigón armado, con martillo neumático y motosierra, previo levantado del pavimento y su base, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se verificará que sobre el elemento a demoler no hay almacenados ni mobiliario utilizable ni materiales combustibles, explosivos o peligrosos; y que se ha procedido a su desratización o desinfección en caso de que fuese necesario.

Deberán haberse concluido todas aquellas actuaciones previas previstas en el Proyecto de Derribo correspondiente: medidas de seguridad, anulación y neutralización por parte de las compañías suministradoras de las acometidas de instalaciones, trabajos de campo y ensayos, apeo y apuntalamientos necesarios.

Se habrán tomado las medidas de protección indicadas en el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud, tanto en relación con los operarios encargados de la demolición como con terceras personas, viales, elementos públicos o edificios colindantes.

Se dispondrá en obra de los medios necesarios para evitar la formación de polvo durante los trabajos de demolición y de los sistemas de extinción de incendios adecuados.

DEL CONTRATISTA

Habrà recibido por escrito la aprobación, por parte del director de la ejecución de la obra, de su programa de trabajo, conforme al Proyecto de Derribo.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Apeos y trabajos de estabilidad y protección del entorno. Replanteo de la superficie de forjado a demoler. Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

No quedarán partes inestables del elemento demolido parcialmente, y la zona de trabajo estará limpia de escombros.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Mientras se sigan realizando los trabajos de rehabilitación y no se haya consolidado definitivamente la zona de trabajo, se conservarán los apeos y apuntalamientos previstos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye el levantado del pavimento.

Unidad de obra DEM060

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Demolición de escalera de estructura, peldaños y barandilla de madera, con medios manuales y motosierra, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Las zonas a demoler habrán sido identificadas y marcadas.

El elemento objeto de la demolición no estará sometido a la acción de cargas o momentos, y se verificará la estabilidad del resto de la estructura y elementos de su entorno, que estarán debidamente apuntalados.



En aplicación del artículo 170 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

Deberán haberse concluido todas aquellas actuaciones previas previstas en el Proyecto de Derribo correspondiente: medidas de seguridad, anulación y neutralización por parte de las compañías suministradoras de las acometidas de instalaciones, trabajos de campo y ensayos, apeo y apuntalamientos necesarios.

Se habrán tomado las medidas de protección indicadas en el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud, tanto en relación con los operarios encargados de la demolición como con terceras personas, viales, elementos públicos o edificios colindantes.

Se dispondrá en obra de los medios necesarios para evitar la formación de polvo durante los trabajos de demolición y de los sistemas de extinción de incendios adecuados.

DEL CONTRATISTA

Habrá recibido por escrito la aprobación, por parte del director de la ejecución de la obra, de su programa de trabajo, conforme al Proyecto de Derribo.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

No quedarán partes inestables del elemento demolido parcialmente, y la zona de trabajo estará limpia de escombros.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Mientras se sigan realizando los trabajos de rehabilitación y no se haya consolidado definitivamente la zona de trabajo, se conservarán los apeos y apuntalamientos previstos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra DPT020

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Demolición de partición interior de fábrica revestida, formada por ladrillo hueco doble de 7/9 cm de espesor, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que los elementos a demoler no están sometidos a cargas transmitidas por elementos estructurales.

FASES DE EJECUCIÓN

Demolición de la fábrica y sus revestimientos. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye el desmontaje previo de las hojas de la carpintería.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

Unidad de obra DLC020

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Levantado de carpintería acristalada de cualquier tipo situada en fachada, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que está sujeta, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que los elementos a demoler no están sometidos a cargas transmitidas por elementos estructurales.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 60 km/h.

FASES DE EJECUCIÓN

Levantado del elemento. Retirada y acopio del material levantado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material levantado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye el levantado de las hojas, de los marcos, de los tapajuntas y de los herrajes.

Unidad de obra DLP020

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Desmontaje de hoja de puerta de entrada a vivienda de carpintería de madera, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN

Desmontaje del elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye el desmontaje de los galces, de los tapajuntas y de los herrajes.

Unidad de obra DQC040

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Desmontaje de cobertura de teja cerámica curva, colocada con mortero a menos de 20 m de altura, en cubierta inclinada a dos aguas con una pendiente media del 30%; con medios manuales y recuperación del 80% del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, siendo el orden de ejecución del proceso inverso al de su instalación, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN

Desmontaje del elemento. Clasificación y etiquetado. Acopio de los materiales a reutilizar. Carga manual del material a reutilizar sobre camión. Retirada y acopio de los restos de obra. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye el desmontaje de los elementos de fijación, de los remates, de los canalones y de las bajantes.

Unidad de obra DRS010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Demolición de pavimento existente en el interior del edificio, de baldosas de terrazo, con martillo neumático, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que el pavimento está libre de conductos de instalaciones en servicio, en la zona a retirar.

Se comprobará que se han desmontado y retirado los aparatos de instalaciones y mobiliario existentes, así como cualquier otro elemento que pueda entorpecer los trabajos.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Una vez concluidos los trabajos, la base soporte quedará limpia de restos del material.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye el picado del material de agarre adherido al soporte, pero no incluye la demolición de la base soporte.

2.2.2. Acondicionamiento del terreno

Unidad de obra ADE006

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Excavación en el interior del edificio, en cualquier tipo de terreno, con medios mecánicos, y carga a camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-SE-C Seguridad estructural: Cimientos.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

- NTE-ADV. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Vaciados.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará la posible existencia de elementos enterrados, redes de servicio o cualquier tipo de instalaciones que puedan resultar afectadas por las obras a iniciar.

Se dispondrán puntos fijos de referencia en lugares que puedan verse afectados por el vaciado, a los cuales se referirán todas las lecturas de cotas de nivel y desplazamientos horizontales y verticales de los puntos del terreno.

Se comprobará el estado de conservación de los edificios medianeros y de las construcciones próximas que puedan verse afectadas por el vaciado.

DEL CONTRATISTA

Si existieran instalaciones en servicio que pudieran verse afectadas por los trabajos a realizar, solicitará de las correspondientes compañías suministradoras su situación y, en su caso, la solución a adoptar.

Notificará al director de la ejecución de la obra, con la antelación suficiente, el comienzo de las excavaciones.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Refinado de fondos y laterales a mano, con extracción de las tierras. Carga a camión o contenedor de los materiales excavados.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La excavación quedará limpia y a los niveles previstos.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se tomarán las medidas oportunas para asegurar que las características geométricas permanecen inamovibles.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye el transporte de los materiales excavados.

Unidad de obra ADE010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Excavación de zanjas para cimentaciones hasta una profundidad de 2 m, en cualquier tipo de terreno, con medios mecánicos, y carga a camión. Incluso cabeceros horizontales y codales de madera para apuntalamiento y entibación ligera, para una protección del 20%.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-SE-C Seguridad estructural: Cimientos.

- NTE-ADZ. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Zanjas y pozos.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará la posible existencia de servidumbres, elementos enterrados, redes de servicio o cualquier tipo de instalaciones que puedan resultar afectadas por las obras a iniciar.

Se dispondrá de la información topográfica y geotécnica necesaria, recogida en el correspondiente estudio geotécnico del terreno realizado por un laboratorio acreditado en el área técnica correspondiente, y que incluirá, entre otros datos: tipo, humedad y compacidad o consistencia del terreno.

Se dispondrán puntos fijos de referencia en lugares que puedan verse afectados por la excavación, a los cuales se referirán todas las lecturas de cotas de nivel y desplazamientos horizontales y verticales de los puntos del terreno.

Se comprobará el estado de conservación de los edificios medianeros y de las construcciones próximas que puedan verse afectadas por las excavaciones.

DEL CONTRATISTA

Si existieran instalaciones en servicio que pudieran verse afectadas por los trabajos a realizar, solicitará de las correspondientes compañías suministradoras su situación y, en su caso, la solución a adoptar, así como las distancias de seguridad a tendidos aéreos de conducción de energía eléctrica.

Notificará al director de la ejecución de la obra, con la antelación suficiente, el comienzo de las excavaciones.

En caso de realizarse cualquier tipo de entibación del terreno, presentará al director de la ejecución de la obra, para su aprobación, los cálculos justificativos de la solución a adoptar.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia. Colocación de las camillas en las esquinas y extremos de las alineaciones. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Refinado de fondos y laterales a mano, con extracción de las tierras. Montaje de tabloneros, cabeceros y codales de madera, para la formación de la entibación. Clavado de todos los elementos. Desmontaje gradual del apuntalamiento y de la entibación. Carga a camión de los materiales excavados.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El fondo de la excavación quedará nivelado, limpio y ligeramente apisonado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Las excavaciones quedarán protegidas frente a filtraciones y acciones de erosión o desmoronamiento por parte de las aguas de escorrentía. Se tomarán las medidas oportunas para asegurar que sus características geométricas permanecen inamovibles. Mientras se efectúe la consolidación definitiva de las paredes y fondo de las excavaciones se conservarán las entibaciones realizadas, que sólo podrán quitarse, total o parcialmente, previa comprobación del director de la ejecución de la obra, y en la forma y plazos que éste dictamine.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros y sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye el transporte de los materiales excavados.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

Unidad de obra ASA010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Arqueta de paso, registrable, enterrada, construida con fábrica de ladrillo cerámico macizo, de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento, industrial, M-5, de dimensiones interiores 50x50x65 cm, sobre solera de hormigón en masa HM-30/B/20/I+Qb de 15 cm de espesor, formación de pendiente mínima del 2%, con el mismo tipo de hormigón, enfoscada y bruñida interiormente con mortero de cemento, industrial, con aditivo hidrófugo, M-15 formando aristas y esquinas a media caña, cerrada superiormente con tapa prefabricada de hormigón armado con cierre hermético al paso de los olores mefíticos. Incluso mortero para sellado de juntas y colector de conexión de PVC, de tres entradas y una salida, con tapa de registro, para encuentros.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón: Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).

Ejecución: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que la ubicación de la arqueta se corresponde con la de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Formación de la obra de fábrica con ladrillos, previamente humedecidos, colocados con mortero. Conexión de los colectores a la arqueta. Relleno de hormigón para formación de pendientes. Enfoscado y bruñido con mortero, redondeando los ángulos del fondo y de las paredes interiores de la arqueta. Colocación del colector de conexión de PVC en el fondo de la arqueta. Realización del cierre hermético y colocación de la tapa y los accesorios. Comprobación de su correcto funcionamiento. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La arqueta quedará totalmente estanca.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.

Normativa de aplicación: CTE. DB-HS Salubridad

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y obturaciones. Se taparán todas las arquetas para evitar accidentes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye la excavación ni el relleno del trasdós.

Unidad de obra ASC010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Colector enterrado de red horizontal de saneamiento, sin arquetas, mediante sistema integral registrable, con una pendiente mínima del 2%, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales, formado por tubo de PVC liso, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m², de 160 mm de diámetro exterior, con junta elástica, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso accesorios, registros, uniones, piezas especiales y lubricante para montaje.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que el trazado y las dimensiones de las zanjas corresponden con los de Proyecto.

El terreno del interior de la zanja, además de libre de agua, deberá estar limpio de residuos, tierras sueltas o disgregadas y vegetación.

DEL CONTRATISTA

Deberá someter a la aprobación del director de la ejecución de la obra el procedimiento de descarga en obra y manipulación de colectores.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado del conducto en planta y pendientes. Presentación en seco de tubos y piezas especiales. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Descenso y colocación de los colectores en el fondo de la zanja. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La red permanecerá cerrada hasta su puesta en servicio, no presentará problemas en la circulación y tendrá una evacuación rápida.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.

Normativa de aplicación: CTE. DB-HS Salubridad

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, incluyendo los tramos ocupados por piezas especiales.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye la excavación ni el relleno principal.

Unidad de obra ASD015

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Zanja drenante en perímetro de muro en contacto con el terreno, con una pendiente mínima del 0,50%, para captación de las aguas que se filtran a través de la superficie del terreno, en cuyo fondo se dispone un tubo flexible de polietileno de alta densidad (PEAD/HDPE) ranurado corrugado, circular, de doble pared, para drenaje, enterrado, de 160 mm de diámetro nominal interior, según UNE 53994, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/B/20/I, de 10 cm de espesor, en forma de cuna para recibir el tubo y formar las pendientes, con relleno lateral y superior hasta 25 cm por encima de la generatriz superior del tubo con grava filtrante sin clasificar, todo ello envuelto en un geotextil no tejido compuesto por fibras de poliéster unidas por agujeteado, con una resistencia a la tracción longitudinal de 1,63 kN/m, una resistencia a la tracción transversal de 2,08 kN/m, una apertura de cono al ensayo de perforación dinámica según UNE-EN ISO 13433 inferior a 27 mm, resistencia CBR a punzonamiento 0,4 kN y una masa superficial de 200 g/m². Incluso juntas y piezas complementarias.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón:

- Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).

Ejecución:

- CTE. DB-SE-C Seguridad estructural: Cimientos.
- CTE. DB-HS Salubridad.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que el trazado de las zanjas corresponde con el de Proyecto.

Se comprobará que el terreno coincide con el previsto en el Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado del conducto en planta y pendientes. Formación de la solera de hormigón. Colocación del geotextil. Descenso y colocación de los tubos en el fondo de la zanja. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente. Cierre de doble solapa del paquete filtrante realizado con el propio geotextil. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Se acabará el relleno en las condiciones adecuadas que garanticen el drenaje del terreno y la circulación de la red.

PRUEBAS DE SERVICIO

Circulación de la red.

Normativa de aplicación: NTE-ASD. Acondicionamiento del terreno. Saneamiento: Drenajes y avenamientos

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá para evitar su contaminación.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye la excavación ni el relleno principal.

Unidad de obra ANS010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Solera de hormigón armado de 15 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/B/20/IIa fabricado en central, y vertido desde camión, y malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080 como armadura de reparto, colocada sobre separadores homologados, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, sin tratamiento de su superficie; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón: Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).

Ejecución: NTE-RSS. Revestimientos de suelos: Soleras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que la superficie base presenta una planeidad adecuada, cumple los valores resistentes tenidos en cuenta en la hipótesis de cálculo, y no tiene blandones, bultos ni materiales sensibles a las heladas.

El nivel freático no originará sobreempujes.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos de hormigonado cuando llueva con intensidad, nieve, exista viento excesivo, una temperatura ambiente superior a 40°C o se prevea que dentro de las 48 horas siguientes pueda descender la temperatura ambiente por debajo de los 0°C.

DEL CONTRATISTA

Dispondrá en obra de una serie de medios, en previsión de que se produzcan cambios bruscos de las condiciones ambientales durante el hormigonado o posterior periodo de fraguado, no pudiendo comenzarse el hormigonado de los diferentes elementos sin la autorización por escrito del director de la ejecución de la obra.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Preparación de la superficie de apoyo del hormigón. Replanteo de las juntas de construcción y de dilatación. Tendido de niveles mediante toques, maestras de hormigón o reglas. Riego de la superficie base. Formación de juntas de construcción y de juntas perimetrales de dilatación. Colocación de la malla electrosoldada con separadores homologados. Vertido, extendido y vibrado del hormigón. Curado del hormigón. Replanteo de las juntas de retracción. Corte del hormigón. Limpieza final de las juntas de retracción.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La superficie de la solera cumplirá las exigencias de planeidad y resistencia, y se dejará a la espera del solado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá el hormigón fresco frente a lluvias, heladas y temperaturas elevadas. No se superarán las cargas previstas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin deducir la superficie ocupada por los pilares situados dentro de su perímetro.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye la base de la solera.

Unidad de obra ANV030

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Solera ventilada de hormigón armado de 10+5 cm de canto, sobre encofrado perdido de piezas de polipropileno reciclado, C-10 "CÁVITI", de 780x580x100 mm, color negro, realizada con hormigón HA-25/B/12/IIa fabricado en central, y vertido con cubilote, y malla electrosoldada ME 10x10 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080 como armadura de reparto, colocada sobre separadores homologados en capa de compresión de 5 cm de espesor; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante; apoyado todo ello sobre base de hormigón de limpieza. Incluso panel de poliestireno expandido de 40 mm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón: Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).

Ejecución: NTE-RSS. Revestimientos de suelos: Soleras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará la existencia y planeidad de la base de apoyo.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos de hormigonado cuando llueva con intensidad, nieve, exista viento excesivo, una temperatura ambiente superior a 40°C o se prevea que dentro de las 48 horas siguientes pueda descender la temperatura ambiente por debajo de los 0°C.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

DEL CONTRATISTA

Dispondrá en obra de una serie de medios, en previsión de que se produzcan cambios bruscos de las condiciones ambientales durante el hormigonado o posterior periodo de fraguado, no pudiendo comenzarse el hormigonado de los diferentes elementos sin la autorización por escrito del director de la ejecución de la obra.

La puesta en obra del sistema sólo podrá ser realizada por empresas especializadas y cualificadas, reconocidas por el fabricante y bajo su control técnico, siguiendo en todo momento las especificaciones incluidas en su correspondiente DAU.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo de las piezas. Corte de las piezas. Colocación y montaje de las piezas. Resolución de encuentros. Realización de los orificios de paso de instalaciones. Colocación de los elementos para paso de instalaciones. Colocación de la malla electrosoldada. Vertido, extendido y vibrado del hormigón. Regleado y nivelación de la capa de compresión. Curado del hormigón. Replanteo de las juntas de retracción. Corte del hormigón. Limpieza final de las juntas de retracción.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La ventilación de la cámara será correcta. La solera será monolítica y realizará correctamente la transmisión de cargas. La superficie será uniforme y sin irregularidades.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se evitará la actuación sobre el elemento de acciones mecánicas no previstas en el cálculo. Se protegerá el hormigón fresco frente a lluvias, heladas y temperaturas elevadas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin deducir la superficie ocupada por los pilares situados dentro de su perímetro.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye la capa de hormigón de limpieza.

2.2.3. Cimentaciones

Unidad de obra CRL030

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Capa de hormigón de limpieza y nivelado de fondos de cimentación, de 10 cm de espesor, de hormigón HL-150/B/20, fabricado en central y vertido desde camión, en el fondo de la excavación previamente realizada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón:

- Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).

Ejecución:

- CTE. DB-SE-C Seguridad estructural: Cimientos.
- CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida sobre la superficie teórica de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará, visualmente o mediante las pruebas que se juzguen oportunas, que el terreno de apoyo de aquella se corresponde con las previsiones del Proyecto.

El resultado de tal inspección, definiendo la profundidad de la cimentación de cada uno de los apoyos de la obra



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

su forma y dimensiones, y el tipo y consistencia del terreno, se incorporará a la documentación final de obra.

En particular, se debe comprobar que el nivel de apoyo de la cimentación se ajusta al previsto y, apreciablemente, la estratigrafía coincide con la estimada en el estudio geotécnico, que el nivel freático y las condiciones hidrogeológicas se ajustan a las previstas, que el terreno presenta, apreciablemente, una resistencia y una humedad similares a la supuesta en el estudio geotécnico, que no se detectan defectos evidentes tales como cavernas, fallas, galerías, pozos, etc, y, por último, que no se detectan corrientes subterráneas que puedan producir socavación o arrastres.

Una vez realizadas estas comprobaciones, se confirmará la existencia de los elementos enterrados de la instalación de puesta a tierra, y que el plano de apoyo del terreno es horizontal y presenta una superficie limpia.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos de hormigonado cuando llueva con intensidad, nieve, exista viento excesivo, una temperatura ambiente superior a 40°C o se prevea que dentro de las 48 horas siguientes pueda descender la temperatura ambiente por debajo de los 0°C.

DEL CONTRATISTA

Dispondrá en obra de una serie de medios, en previsión de que se produzcan cambios bruscos de las condiciones ambientales durante el hormigonado o posterior periodo de fraguado, no pudiendo comenzarse el hormigonado de los diferentes elementos sin la autorización por escrito del director de la ejecución de la obra.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación de toques y/o formación de maestras. Vertido y compactación del hormigón. Coronación y enrase del hormigón.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La superficie quedará horizontal y plana.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie teórica ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.

Unidad de obra CSZ030b

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Dependiendo de la agresividad del terreno o la presencia de agua con sustancias agresivas, se elegirá el cemento adecuado para la fabricación del hormigón, así como su dosificación y permeabilidad y el espesor de recubrimiento de las armaduras.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Zapata de cimentación de hormigón armado, realizada con hormigón HA-25/B/20/IIa fabricado en central y vertido con cubilote, y acero UNE-EN 10080 B 500 S, con una cuantía aproximada de 24,7 kg/m³. Incluso armaduras de espera del pilar, alambre de atar y separadores.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón:

- Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).

Ejecución:

- CTE. DB-SE-C Seguridad estructural: Cimientos.
- NTE-CSZ. Cimentaciones superficiales: Zapatas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará la existencia de la capa de hormigón de limpieza, que presentará un plano de apoyo horizontal y una superficie limpia.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos de hormigonado cuando llueva con intensidad, nieve, exista viento excesivo, una temperatura ambiente superior a 40°C o se prevea que dentro de las 48 horas siguientes pueda descender la temperatura ambiente por debajo de los 0°C.

DEL CONTRATISTA

Dispondrá en obra de una serie de medios, en previsión de que se produzcan cambios bruscos de las condiciones ambientales durante el hormigonado o posterior periodo de fraguado, no pudiendo comenzarse el hormigonado de los diferentes elementos sin la autorización por escrito del director de la ejecución de la obra.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado de las zapatas y de los pilares u otros elementos estructurales que apoyen en las mismas. Colocación de separadores y fijación de las armaduras. Vertido y compactación del hormigón. Coronación y enrase de cimientos. Curado del hormigón.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será monolítico y transmitirá correctamente las cargas al terreno. La superficie quedará sin imperfecciones.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerán y señalizarán las armaduras de espera.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye la elaboración de la ferralla (corte, doblado y conformado de elementos) en taller industrial y el montaje en el lugar definitivo de su colocación en obra, pero no incluye el encofrado.

2.2.4. Estructuras

Unidad de obra EAS005

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

La zona de soldadura no se pintará.

No se pondrá en contacto directo el acero con otros metales ni con yesos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Placa de anclaje de acero UNE-EN 10025 S275JR en perfil plano, con taladro central biselado, de 250x250 mm y espesor 15 mm, con 4 pernos soldados, de acero corrugado UNE-EN 10080 B 500 S de 12 mm de diámetro y 50 cm de longitud total.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-SE-A Seguridad estructural: Acero.
- UNE-EN 1090-2. Ejecución de estructuras de acero y aluminio. Parte 2: Requisitos técnicos para la ejecución de estructuras de acero.
- Instrucción de Acero Estructural (EAE).



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

- NTE-EAS. Estructuras de acero: Soportes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA AMBIENTALES

No se realizarán trabajos de soldadura cuando la temperatura sea inferior a 0°C.

DEL CONTRATISTA

Presentará para su aprobación, al director de la ejecución de la obra, el programa de montaje de la estructura, basado en las indicaciones del Proyecto, así como la documentación que acredite que los soldadores que intervengan en su ejecución estén certificados por un organismo acreditado.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Limpieza y preparación del plano de apoyo. Replanteo y marcado de los ejes. Colocación y fijación provisional de la placa. Aplomado y nivelación.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La posición de la placa será correcta. El acabado superficial será el adecuado para el posterior tratamiento de protección.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye los cortes, los despuntes, la preparación de bordes, las pletinas, las piezas especiales y los elementos auxiliares de montaje.

Unidad de obra EAS030b

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

La zona de soldadura no se pintará.

No se pondrá en contacto directo el acero con otros metales ni con yesos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Placa de anclaje de acero UNE-EN 10025 S275JR en perfil plano, con taladro central biselado, de 200x200 mm y espesor 9 mm, con 4 pernos soldados de acero corrugado UNE-EN 10080 B 400 S de 8 mm de diámetro y 33,7 cm de longitud total.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-SE-A Seguridad estructural: Acero.
- UNE-EN 1090-2. Ejecución de estructuras de acero y aluminio. Parte 2: Requisitos técnicos para la ejecución de estructuras de acero.
- Instrucción de Acero Estructural (EAE).
- NTE-EAS. Estructuras de acero: Soportes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA AMBIENTALES

No se realizarán trabajos de soldadura cuando la temperatura sea inferior a 0°C.

DEL CONTRATISTA

Presentará para su aprobación, al director de la ejecución de la obra, el programa de montaje de la estructura, basado en las indicaciones del Proyecto, así como la documentación que acredite que los soldadores que intervengan en su ejecución estén certificados por un organismo acreditado.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Limpieza y preparación del plano de apoyo. Replanteo y marcado de los ejes. Colocación y fijación provisional de la placa. Aplomado y nivelación.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La posición de la placa será correcta. El acabado superficial será el adecuado para el posterior tratamiento de protección.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye los cortes, los despuntes, la preparación de bordes, las pletinas, las piezas especiales y los elementos auxiliares de montaje.

Unidad de obra EAS040

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

La zona de soldadura no se pintará.

No se pondrá en contacto directo el acero con otros metales ni con yesos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y montaje de acero UNE-EN 10025 S275JR, en pilares, con piezas compuestas por perfiles laminados en caliente de la serie UPN, con uniones soldadas en obra. Trabajado y montado en taller, con preparación de superficies en grado SA21/2 según UNE-EN ISO 8501-1 y aplicación posterior de dos manos de imprimación con un espesor mínimo de película seca de 30 micras por mano, excepto en la zona en que deban realizarse soldaduras en obra, en una distancia de 100 mm desde el borde de la soldadura. Incluso p/p de preparación de bordes, soldaduras, cortes, piezas especiales, placas de arranque y transición de pilar inferior a superior, mortero sin retracción para retacado de placas, despuntes y reparación en obra de cuantos desperfectos se originen por razones de transporte, manipulación o montaje, con el mismo grado de preparación de superficies e imprimación.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-SE-A Seguridad estructural: Acero.
- UNE-EN 1090-2. Ejecución de estructuras de acero y aluminio. Parte 2: Requisitos técnicos para la ejecución de estructuras de acero.
- NTE-EAS. Estructuras de acero: Soportes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Peso nominal medido según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA AMBIENTALES

No se realizarán trabajos de soldadura cuando la temperatura sea inferior a 0°C.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

DEL CONTRATISTA

Presentará para su aprobación, al director de la ejecución de la obra, el programa de montaje de la estructura, basado en las indicaciones del Proyecto, así como la documentación que acredite que los soldadores que intervengan en su ejecución estén certificados por un organismo acreditado.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Limpieza y preparación del plano de apoyo. Replanteo y marcado de los ejes. Colocación y fijación provisional del soporte. Aplomado y nivelación. Ejecución de las uniones. Reparación de defectos superficiales.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las cargas se transmitirán correctamente a la estructura. El acabado superficial será el adecuado para el posterior tratamiento de protección.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se determinará, a partir del peso obtenido en báscula oficial de las unidades llegadas a obra, el peso de las unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra EAU010

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

La zona de soldadura no se pintará.

No se pondrá en contacto directo el acero con otros metales ni con yesos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Acero UNE-EN 10025 S275JR, en viguetas formadas por piezas simples de perfiles laminados en caliente de las series L, LD, T, redondo, cuadrado, rectangular o pletina, acabado con imprimación antioxidante, con uniones soldadas en obra, a una altura de hasta 3 m.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-SE-A Seguridad estructural: Acero.
- UNE-EN 1090-2. Ejecución de estructuras de acero y aluminio. Parte 2: Requisitos técnicos para la ejecución de estructuras de acero.
- Instrucción de Acero Estructural (EAE).
- NTE-EAV. Estructuras de acero: Vigas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Peso nominal medido según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

AMBIENTALES

No se realizarán trabajos de soldadura cuando la temperatura sea inferior a 0°C.

DEL CONTRATISTA

Presentará para su aprobación, al director de la ejecución de la obra, el programa de montaje de la estructura, basado en las indicaciones del Proyecto, así como la documentación que acredite que los soldadores que intervengan en su ejecución estén certificados por un organismo acreditado.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Limpieza y preparación del plano de apoyo. Replanteo y marcado de los ejes. Colocación y fijación provisional de la vigueta. Aplomado y nivelación. Ejecución de las uniones soldadas.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las cargas se transmitirán correctamente a la estructura. El acabado superficial será el adecuado para el posterior tratamiento de protección.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se determinará, a partir del peso obtenido en báscula oficial de las unidades llegadas a obra, el peso de las unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye las soldaduras, los cortes, los despuntes, las piezas especiales, los casquillos y los elementos auxiliares de montaje.

Unidad de obra EAV010

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

La zona de soldadura no se pintará.

No se pondrá en contacto directo el acero con otros metales ni con yesos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Acero laminado UNE-EN 10025 S275JR, en perfiles laminados en caliente, piezas simples de las series IPN, IPE, UPN, HEA, HEB o HEM, para vigas y correas, mediante uniones soldadas. Trabajado y montado en taller, con preparación de superficies en grado SA21/2 según UNE-EN ISO 8501-1 y aplicación posterior de dos manos de imprimación con un espesor mínimo de película seca de 30 micras por mano, excepto en la zona en que deban realizarse soldaduras en obra, en una distancia de 100 mm desde el borde de la soldadura. Incluso preparación de bordes, soldaduras, cortes, piezas especiales, despuntes y reparación en obra de cuantos desperfectos se originen por razones de transporte, manipulación o montaje, con el mismo grado de preparación de superficies e imprimación.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-SE-A Seguridad estructural: Acero.
- UNE-EN 1090-2. Ejecución de estructuras de acero y aluminio. Parte 2: Requisitos técnicos para la ejecución de estructuras de acero.
- NTE-EAV. Estructuras de acero: Vigas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Peso nominal medido según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

AMBIENTALES

No se realizarán trabajos de soldadura cuando la temperatura sea inferior a 0°C.

DEL CONTRATISTA

Presentará para su aprobación, al director de la ejecución de la obra, el programa de montaje de la estructura, basado en las indicaciones del Proyecto, así como la documentación que acredite que los soldadores que intervengan en su ejecución estén certificados por un organismo acreditado.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Limpieza y preparación del plano de apoyo. Replanteo y marcado de los ejes. Colocación y fijación provisional de la viga. Aplomado y nivelación. Ejecución de las uniones.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las cargas se transmitirán correctamente a la estructura. El acabado superficial será el adecuado para el posterior tratamiento de protección.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se determinará, a partir del peso obtenido en báscula oficial de las unidades llegadas a obra, el peso de las unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra EAV030

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

La zona de soldadura no se pintará.

No se pondrá en contacto directo el acero con otros metales ni con yesos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Acero UNE-EN 10025 S275JR, en vigas formadas por piezas simples de perfiles laminados en caliente de la serie HEB, colocado con uniones soldadas en obra.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-SE-A Seguridad estructural: Acero.
- UNE-EN 1090-2. Ejecución de estructuras de acero y aluminio. Parte 2: Requisitos técnicos para la ejecución de estructuras de acero.
- Instrucción de Acero Estructural (EAE).
- NTE-EAV. Estructuras de acero: Vigas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Peso nominal medido según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA AMBIENTALES

No se realizarán trabajos de soldadura cuando la temperatura sea inferior a 0°C.

DEL CONTRATISTA

Presentará para su aprobación, al director de la ejecución de la obra, el programa de montaje de la estructura, basado en las indicaciones del Proyecto, así como la documentación que acredite que los soldadores que intervengan en su ejecución estén certificados por un organismo acreditado.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Limpieza y preparación del plano de apoyo. Replanteo y marcado de los ejes. Colocación y fijación provisional de la viga. Aplomado y nivelación. Ejecución de las uniones soldadas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las cargas se transmitirán correctamente a la estructura. El acabado superficial será el adecuado para el posterior tratamiento de protección.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se determinará, a partir del peso obtenido en báscula oficial de las unidades llegadas a obra, el peso de las unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye las soldaduras, los cortes, los despuntes, las piezas especiales, los casquillos y los elementos auxiliares de montaje.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

Unidad de obra EHV020

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Formación de zuncho de borde de forjado de hormigón armado, realizado con hormigón HA-25/B/20/IIa fabricado en central, y vertido con cubilote, y acero UNE-EN 10080 B 500 S, con una cuantía aproximada de 105 kg/m³; montaje y desmontaje del sistema de encofrado continuo con puntales, sopandas metálicas y superficie encofrante de madera tratada reforzada con varillas y perfiles.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón:

- Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).

Ejecución:

- NTE-EHV. Estructuras de hormigón armado: Vigas.

Montaje y desmontaje del sistema de encofrado:

- Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).

- NTE-EME. Estructuras de madera: Encofrados.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Volumen medido según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se habrán señalado los niveles de la planta a realizar sobre los pilares ya realizados.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos de hormigonado cuando llueva con intensidad, nieve, exista viento excesivo, una temperatura ambiente superior a 40°C o se prevea que dentro de las 48 horas siguientes pueda descender la temperatura ambiente por debajo de los 0°C.

DEL CONTRATISTA

Dispondrá en obra de una serie de medios, en previsión de que se produzcan cambios bruscos de las condiciones ambientales durante el hormigonado o posterior periodo de fraguado, no pudiendo comenzarse el hormigonado de los diferentes elementos sin la autorización por escrito del Director de Ejecución de la obra.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Montaje del sistema de encofrado. Colocación de las armaduras con separadores homologados. Vertido y compactación del hormigón. Curado del hormigón. Desmontaje del sistema de encofrado. Reparación de defectos superficiales.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será monolítico y transmitirá correctamente las cargas.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se evitará la actuación sobre el elemento de acciones mecánicas no previstas en el cálculo.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el volumen realmente ejecutado según especificaciones de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

Unidad de obra EHU030

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Estructura de hormigón armado, realizada con hormigón HA-25/B/20/IIa fabricado en central, y vertido con cubilote, con un volumen total de hormigón en forjado y vigas de 0,075 m³/m², y acero, UNE-EN 10080 B 500 S, en zona de paños, vigas y zunchos, cuantía 0,7 kg/m², constituida por: FORJADO UNIDIRECCIONAL: inclinado, de canto 30 cm, intereje de 70 cm; montaje y desmontaje de sistema de encofrado continuo, con acabado tipo industrial para revestir, formado por: superficie encofrante de tableros de madera tratada, reforzados con varillas y perfiles, amortizables en 25 usos, estructura soporte horizontal de sopandas metálicas y accesorios de montaje, amortizables en 150 usos y estructura soporte vertical de puntales metálicos, amortizables en 150 usos; vigueta pretensada T-18 ALEMAN TIPO 20, 25+5, De hormigón; bovedilla de hormigón; capa de compresión de 5 cm de espesor, con armadura de reparto formada por malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080; vigas planas; altura libre de planta de hasta 3 m. Incluso agente filmógeno, para el curado de hormigones y morteros.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón:

- Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).

Ejecución:

- NTE-EHU. Estructuras de hormigón armado: Forjados unidireccionales.
- NTE-EHV. Estructuras de hormigón armado: Vigas.

Montaje y desmontaje del sistema de encofrado:

- Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).
- NTE-EME. Estructuras de madera: Encofrados.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida en verdadera magnitud desde las caras exteriores de los zunchos del perímetro, según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 6 m².

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos de hormigonado cuando llueva con intensidad, nieve, exista viento excesivo, una temperatura ambiente superior a 40°C o se prevea que dentro de las 48 horas siguientes pueda descender la temperatura ambiente por debajo de los 0°C.

DEL CONTRATISTA

Dispondrá en obra de una serie de medios, en previsión de que se produzcan cambios bruscos de las condiciones ambientales durante el hormigonado o posterior periodo de fraguado, no pudiendo comenzarse el hormigonado de los diferentes elementos sin la autorización por escrito del director de la ejecución de la obra.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del sistema de encofrado. Montaje del sistema de encofrado. Replanteo de la geometría de la planta sobre el encofrado. Colocación de viguetas y bovedillas. Colocación de las armaduras con separadores homologados. Vertido y compactación del hormigón. Regleado y nivelación de la capa de compresión. Curado del hormigón. Desmontaje del sistema de encofrado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será monolítico y transmitirá correctamente las cargas. La superficie quedará uniforme y sin irregularidades.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se evitará la actuación sobre el elemento de acciones mecánicas no previstas en el cálculo.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, en verdadera magnitud, desde las caras exteriores de los zunchos del perímetro, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 6 m². Se consideran incluidos todos los elementos integrantes de la estructura señalados en los planos y detalles del Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye la elaboración de la ferralla (corte, doblado y conformado de elementos) en taller industrial y el montaje en el lugar definitivo de su colocación en obra, pero no incluye los pilares.

Unidad de obra EME110b

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Se evitará el contacto directo de la madera con el cemento y la cal.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Vigueta de madera laminada encolada homogénea de abeto rojo (Picea abies) procedente del Norte y Nordeste de Europa, de 40 mm de espesor de las láminas, de 120x160 mm de sección, clase resistente GL-24h y clase E1 en emisión de formaldehído según UNE-EN 14080; para clase de uso 2 según UNE-EN 335, con protección frente a agentes bióticos que se corresponde con la clase de penetración NP1 según UNE-EN 351-1, con acabado cepillado. Colocación en obra: con piezas metálicas de acero inoxidable AISI 316.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: CTE. DB-SE-M Seguridad estructural: Madera.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Volumen medido según documentación gráfica de Proyecto, apoyándose en las mayores dimensiones transversales para aquellas piezas que no tengan escuadrías rectangulares o cuadradas, y la longitud incluyendo las entregas.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

El contenido de humedad de la madera será el de equilibrio higroscópico antes de su utilización en obra.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y marcado de ejes, en los puntos de apoyo de la vigueta. Colocación y fijación provisional de la vigueta. Aplomado y nivelación. Ejecución de las uniones.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las cargas se transmitirán correctamente a la estructura. El acabado superficial será el adecuado para el posterior tratamiento de protección.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se evitará la actuación sobre el elemento de acciones mecánicas no previstas en el cálculo.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el volumen realmente ejecutado según especificaciones de Proyecto, apoyándose en las mayores dimensiones transversales para aquellas piezas que no tengan escuadrías rectangulares o cuadradas, incluyendo en la longitud las entregas. Se consideran incluidos todos los elementos integrantes de la estructura señalados en los planos y detalles del Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

Unidad de obra EMF020

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Forjado tradicional con un intereje de 50 cm, compuesto por viguetas de madera laminada encolada homogénea de abeto rojo (Picea abies) procedente del Norte y Nordeste de Europa, de 33 mm de espesor de las láminas, de 120x200 mm de sección, clase resistente GL-24h y clase E1 en emisión de formaldehído según UNE-EN 14080; para clase de uso 2 según UNE-EN 335, con protección frente a agentes bióticos que se corresponde con la clase de penetración NP1 según UNE-EN 351-1, con acabado cepillado colocadas mediante unión a elemento estructural; tablero estructural OSB de virutas orientadas, de altas prestaciones para utilización en ambiente húmedo, clase OSB/4, encoladas con adhesivo sin urea-formaldehído, bordes machihembrados, de 12 mm de espesor, fijado con clavos, de acero galvanizado de alta adherencia; membrana impermeabilizante bicapa de 5 mm de espesor, formada por una lámina superior bituminosa fonoabsorbente y una lámina inferior de fieltro de poliéster, sellada con cinta autoadhesiva, de polietileno, con adhesivo acrílico sin disolventes, armadura de polietileno y película de separación de papel siliconado, de 0,34 mm de espesor y 60 mm de anchura, desolidarización con banda perimetral autoadhesiva desolidarizante, de espuma de polietileno de celdas cerradas, de 4 mm de espesor y de 150 mm de anchura, de color gris, y malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080, en capa de compresión de 4 cm de espesor de hormigón ligero HLE-25/B/10/IIa, densidad entre 1200 y 1500 kg/m³, (cantidad mínima de cemento 275 kg/m³), fabricado en central, y vertido con cubilote; apuntalamiento y desapuntalamiento de las viguetas. Incluso conectores para forjado de madera y hormigón, alambre de atar, separadores, elementos de atado de viguetas y zunchos perimetrales de planta y huecos.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón: Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).

Ejecución: CTE. DB-SE-M Seguridad estructural: Madera.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida en verdadera magnitud desde las caras exteriores de los zunchos del perímetro, según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 6 m².

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

El contenido de humedad de la madera será el de equilibrio higroscópico antes de su utilización en obra.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos de hormigonado cuando llueva con intensidad, nieve, exista viento excesivo, una temperatura ambiente superior a 40°C o se prevea que dentro de las 48 horas siguientes pueda descender la temperatura ambiente por debajo de los 0°C.

DEL CONTRATISTA

Dispondrá en obra de una serie de medios, en previsión de que se produzcan cambios bruscos de las condiciones ambientales durante el hormigonado o posterior periodo de fraguado, no pudiendo comenzarse el hormigonado de los diferentes elementos sin la autorización por escrito del director de la ejecución de la obra.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Preparación del perímetro de apoyo de las viguetas. Replanteo y colocación en seco de las viguetas. Colocación de los tableros. Apuntalamiento. Resolución de la unión al elemento estructural. Colocación de un entramado de largueros de madera, ensamblados en los cruces de las viguetas. Nivelación. Apoyo y fijación de los tableros. Colocación de la membrana impermeabilizante. Colocación de la banda desolidarizadora. Atornillado de los conectores para forjado de madera y hormigón. Colocación de la malla electrosoldada con separadores homologados. Vertido y compactación del hormigón. Regleado y nivelación de la capa de compresión. Curado del hormigón. Desapuntalamiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será estable, tendrá trabazón propia y con los elementos de apoyo y transmitirá correctamente las cargas a la estructura. El acabado superficial será el adecuado para el posterior tratamiento de protección.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se evitará la actuación sobre el elemento de acciones mecánicas no previstas en el cálculo.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, en verdadera magnitud, desde las caras exteriores de los zunchos del perímetro, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 6 m². Se consideran incluidos todos los elementos integrantes del forjado señalados en los planos y detalles del Proyecto.

Unidad de obra EMV110

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Se evitará el contacto directo de la madera con el cemento y la cal.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Viga de madera laminada encolada homogénea de abeto rojo (Picea abies) procedente del Norte y Nordeste de Europa, de 40 mm de espesor de las láminas, de 180x120 mm de sección, clase resistente GL-24h y clase E1 en emisión de formaldehído según UNE-EN 14080; para clase de uso 2 según UNE-EN 335, con protección frente a agentes bióticos que se corresponde con la clase de penetración NP1 según UNE-EN 351-1, con acabado cepillado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: CTE. DB-SE-M Seguridad estructural: Madera.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Volumen medido según documentación gráfica de Proyecto, apoyándose en las mayores dimensiones transversales para aquellas piezas que no tengan escuadras rectangulares o cuadradas, y la longitud incluyendo las entregas.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

El contenido de humedad de la madera será el de equilibrio higroscópico antes de su utilización en obra.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y marcado de ejes, en los puntos de apoyo de las vigas. Colocación y fijación provisional de la viga. Aplomado y nivelación. Ejecución de las uniones. Comprobación final del aplomado y de los niveles.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las cargas se transmitirán correctamente a la estructura. El acabado superficial será el adecuado para el posterior tratamiento de protección.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se evitará la actuación sobre el elemento de acciones mecánicas no previstas en el cálculo.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el volumen realmente ejecutado según especificaciones de Proyecto, apoyándose en las mayores dimensiones transversales para aquellas piezas que no tengan escuadras rectangulares o cuadradas, incluyendo en la longitud las entregas. Se consideran incluidos todos los elementos integrantes de la estructura señalados en los planos y detalles del Proyecto.

2.2.5. Fachadas y particiones

Unidad de obra FFZ010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Hoja exterior de fachada de dos hojas, de 24 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico perforado (tosco), para revestir, 24x11x5 cm, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel. Revestimiento de los frentes de forjado con piezas cerámicas y de los frentes de pilares con ladrillos cortados, colocados con el mismo mortero utilizado en el recibido de la fábrica. Dintel de fábrica para revestir sobre perfil laminado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-HE Ahorro de energía.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

- CTE. DB-HS Salubridad.
- CTE. DB-SE-F Seguridad estructural: Fábrica.
- NTE-FFL. Fachadas: Fábrica de ladrillos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, deduciendo los huecos de superficie mayor de 2 m². En los huecos que no se deduzcan, están incluidos los trabajos de realizar la superficie interior del hueco.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que se ha terminado la ejecución completa de la estructura, que el soporte ha fraguado totalmente, y que está seco y limpio de cualquier resto de obra.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C o superior a 40°C, llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Definición de los planos de fachada mediante plomos. Replanteo, planta a planta. Marcado en los pilares de los niveles de referencia general de planta y de nivel de pavimento. Asiento de la primera hilada sobre capa de mortero. Colocación y aplomado de miras de referencia. Tendido de hilos entre miras. Colocación de plomos fijos en las aristas. Colocación de las piezas por hiladas a nivel. Revestimiento de los frentes de forjado. Realización de todos los trabajos necesarios para la resolución de los huecos. Encuentros de la fábrica con fachadas, pilares y tabiques. Encuentro de la fábrica con el forjado superior. Limpieza del paramento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La fábrica quedará monolítica, estable frente a esfuerzos horizontales, plana y aplomada. Tendrá una composición uniforme en toda su altura y buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá la obra recién ejecutada frente a lluvias, heladas y temperaturas elevadas. Se evitará el vertido sobre la fábrica de productos que puedan ocasionar falta de adherencia con el posterior revestimiento. Se evitará la actuación sobre el elemento de acciones mecánicas no previstas en el cálculo.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, deduciendo los huecos de superficie mayor de 2 m². En los huecos que no se deduzcan, están incluidos los trabajos de realizar la superficie interior del hueco.

Unidad de obra FFR010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Hoja interior de fachada de dos hojas, de 8 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico hueco, para revestir, 24x11x8 cm, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel. Dintel de fábrica armada de ladrillos cortados para revestir; montaje y desmontaje de apeo.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-HE Ahorro de energía.
- CTE. DB-HS Salubridad.
- CTE. DB-SE-F Seguridad estructural: Fábrica.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

- NTE-FFL. Fachadas: Fábrica de ladrillos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, deduciendo los huecos de superficie mayor de 4 m². En los huecos que no se deduzcan, están incluidos los trabajos de realizar la superficie interior del hueco.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que se ha terminado la ejecución completa de la estructura, que el soporte ha fraguado totalmente, y que está seco y limpio de cualquier resto de obra.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C o superior a 40°C, llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo, planta a planta. Marcado en los pilares de los niveles de referencia general de planta y de nivel de pavimento. Asiento de la primera hilada sobre capa de mortero. Colocación y aplomado de miras de referencia. Tendido de hilos entre miras. Colocación de plomos fijos en las aristas. Colocación de las piezas por hiladas a nivel. Realización de todos los trabajos necesarios para la resolución de los huecos. Encuentros de la fábrica con fachadas, pilares y tabiques. Encuentro de la fábrica con el forjado superior. Limpieza del paramento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La fábrica quedará monolítica, estable frente a esfuerzos horizontales, plana y aplomada. Tendrá una composición uniforme en toda su altura y buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá la obra recién ejecutada frente al agua de lluvia. Se evitará la actuación sobre el elemento de acciones mecánicas no previstas en el cálculo.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, deduciendo los huecos de superficie mayor de 4 m². En los huecos que no se deduzcan, están incluidos los trabajos de realizar la superficie interior del hueco.

Unidad de obra FFQ010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Hoja de partición interior, de 8 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico hueco, para revestir, 24x11x8 cm, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel, con banda elástica, de banda flexible de espuma de polietileno reticulado de celdas cerradas, de 10 mm de espesor y 110 mm de anchura, resistencia térmica 0,25 m²K/W, conductividad térmica 0,04 W/(mK) y rigidez dinámica 57,7 MN/m³, fijada a los forjados y a los encuentros con otros elementos verticales con pasta de yeso.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-HE Ahorro de energía.
- CTE. DB-HR Protección frente al ruido.
- CTE. DB-SE-F Seguridad estructural: Fábrica.
- NTE-PTL. Particiones: Tabiques de ladrillo.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, deduciendo los huecos de superficie mayor de 3 m². En los huecos que no se deduzcan, están incluidos los trabajos de realizar la superficie interior del hueco.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que se ha terminado la ejecución completa de la estructura.

Se dispondrá en obra de los cercos y precercos de puertas y armarios.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C o superior a 40°C, llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado en el forjado de los tabiques a realizar. Marcado en los pilares de los niveles de referencia general de planta y de nivel de pavimento. Colocación de las bandas elásticas en la base y en los laterales. Colocación y aplomado de miras de referencia. Colocación, aplomado y nivelación de cercos y precercos de puertas y armarios. Tendido de hilos entre miras. Colocación de las piezas por hiladas a nivel. Colocación de las bandas elásticas en el encuentro de la fábrica con el forjado superior. Recibido a la obra de cercos y precercos. Encuentros de la fábrica con fachadas, pilares y tabiques. Encuentro de la fábrica con el forjado superior. Limpieza del paramento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La fábrica quedará monolítica, estable frente a esfuerzos horizontales, plana y aplomada. Tendrá una composición uniforme en toda su altura y buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá la obra recién ejecutada frente al agua de lluvia. Se evitará la actuación sobre el elemento de acciones mecánicas no previstas en el cálculo.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, deduciendo los huecos de superficie mayor de 3 m². En los huecos que no se deduzcan, están incluidos los trabajos de realizar la superficie interior del hueco.

Unidad de obra FDD100

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Barandilla metálica de tubo hueco de acero laminado en frío de 90 cm de altura, con bastidor sencillo, formado por barandal superior de 40x40x2 mm, para recibir pasamanos de madera, y barandal inferior de 80x40x2 mm; montantes verticales de 80x40x2 mm dispuestos cada 120 cm y barrotes verticales de 20x20x1 mm, colocados cada 12 cm y soldados entre sí, con de madera de pino país, de 65x70 mm de sección, barnizado en taller con barniz sintético con acabado brillante fijado mediante soportes de cuadrado de acero atornillados al bastidor, para escalera en ángulo, de dos tramos rectos con meseta intermedia. Incluso patillas de anclaje para recibido en obra de fábrica con mortero de cemento, industrial, M-5. Elaborada en taller y montada en obra. Totalmente terminada y lista para pintar.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje: CTE. DB-SUA Seguridad de utilización y accesibilidad.

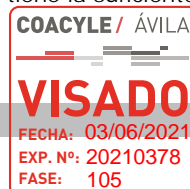
CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida a ejes en verdadera magnitud, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que el paramento al que se tienen que fijar los anclajes tiene la suficiente resistencia.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo de los puntos de fijación. Aplomado y nivelación. Resolución de las uniones entre tramos. Resolución de las uniones al paramento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será monolítico y tendrá buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá contra golpes o cargas debidas al acarreo de materiales o a las actividades de obra.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, en verdadera magnitud, a ejes, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

2.2.6. Carpintería, cerrajería, vidrios y protecciones solares

Unidad de obra LCY010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Ventana de aluminio, serie Cor-80 Industrial "CORTIZO", con rotura de puente térmico, una hoja abatible, con apertura hacia el interior, dimensiones 500x500 mm, acabado lacado imitación madera, con el sello QUALICOAT, que garantiza el espesor y la calidad del proceso de lacado, compuesta de hoja de 88 mm y marco de 80 mm, junquillos, galce, juntas de estanqueidad de EPDM, manilla y herrajes, según UNE-EN 14351-1; transmitancia térmica del marco: $U_{h,m}$ = desde 1,3 W/(m²K); espesor máximo del acristalamiento: 65 mm, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase E1950, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C5, según UNE-EN 12210, con premarco y sin persiana. Incluso silicona para sellado perimetral de la junta entre la carpintería exterior y el paramento. TSAC.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje:

- CTE. DB-HS Salubridad.
- CTE. DB-HE Ahorro de energía.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que el paramento que va a recibir la carpintería está terminado, a falta de revestimientos.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación del premarco. Colocación de la carpintería sobre el premarco. Ajuste final de las hojas. Sellado perimetral de la junta entre la carpintería exterior y el paramento. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La unión de la carpintería con la fábrica será sólida. La carpintería quedará totalmente estanca.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de la carpintería.

Normativa de aplicación: NTE-FCL. Fachadas: Carpintería de aleaciones ligeras



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras. No se apoyarán sobre la carpintería elementos que puedan dañarla. Se conservará la protección de la carpintería hasta la ejecución del revestimiento del paramento y la colocación del acristalamiento.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra LCY010b

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Ventana de aluminio, serie Cor-80 Industrial "CORTIZO", con rotura de puente térmico, una hoja abatible, con apertura hacia el interior, dimensiones 800x1600 mm, acabado lacado imitación madera, con el sello QUALICOAT, que garantiza el espesor y la calidad del proceso de lacado, compuesta de hoja de 88 mm y marco de 80 mm, junquillos, galce, juntas de estanqueidad de EPDM, manilla y herrajes, según UNE-EN 14351-1; transmitancia térmica del marco: $U_{h,m}$ = desde 1,3 W/(m²K); espesor máximo del acristalamiento: 65 mm, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase E1950, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C5, según UNE-EN 12210, con premarco y sin persiana. Incluso silicona para sellado perimetral de la junta entre la carpintería exterior y el paramento. TSAC.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje:

- CTE. DB-HS Salubridad.
- CTE. DB-HE Ahorro de energía.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que el paramento que va a recibir la carpintería está terminado, a falta de revestimientos.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación del premarco. Colocación de la carpintería sobre el premarco. Ajuste final de las hojas. Sellado perimetral de la junta entre la carpintería exterior y el paramento. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La unión de la carpintería con la fábrica será sólida. La carpintería quedará totalmente estanca.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de la carpintería.

Normativa de aplicación: NTE-FCL. Fachadas: Carpintería de aleaciones ligeras

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras. No se apoyarán sobre la carpintería elementos que puedan dañarla. Se conservará la protección de la carpintería hasta la ejecución del revestimiento del paramento y la colocación del acristalamiento.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

Unidad de obra LCY010c

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Ventana de aluminio, serie Cor-80 Industrial "CORTIZO", con rotura de puente térmico, dos hojas practicables, con apertura hacia el interior, dimensiones 1600x1500 mm, acabado lacado imitación madera, con el sello QUALICOAT, que garantiza el espesor y la calidad del proceso de lacado, compuesta de hoja de 88 mm y marco de 80 mm, junquillos, galce, juntas de estanqueidad de EPDM, manilla estándar y herrajes, según UNE-EN 14351-1; transmitancia térmica del marco: $U_{h,m}$ = desde 1,3 W/(m²K); espesor máximo del acristalamiento: 65 mm, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase E1950, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C5, según UNE-EN 12210, con premarco y sin persiana. Incluso silicona para sellado perimetral de la junta entre la carpintería exterior y el paramento. TSAC.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje:

- CTE. DB-HS Salubridad.
- CTE. DB-HE Ahorro de energía.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que el paramento que va a recibir la carpintería está terminado, a falta de revestimientos.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación del premarco. Colocación de la carpintería sobre el premarco. Ajuste final de las hojas. Sellado perimetral de la junta entre la carpintería exterior y el paramento. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La unión de la carpintería con la fábrica será sólida. La carpintería quedará totalmente estanca.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de la carpintería.

Normativa de aplicación: NTE-FCL. Fachadas: Carpintería de aleaciones ligeras

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras. No se apoyarán sobre la carpintería elementos que puedan dañarla. Se conservará la protección de la carpintería hasta la ejecución del revestimiento del paramento y la colocación del acristalamiento.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Página 78 - 170



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

Unidad de obra LCY010d

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Ventana de aluminio, serie Cor-80 Industrial "CORTIZO", con rotura de puente térmico, una hoja oscilobatiente y una hoja practicable, con apertura hacia el interior, dimensiones 3000x900 mm, acabado lacado imitación madera, con el sello QUALICOAT, que garantiza el espesor y la calidad del proceso de lacado, compuesta de hoja de 88 mm y marco de 80 mm, junquillos, galce, juntas de estanqueidad de EPDM, manilla estándar y herrajes, según UNE-EN 14351-1; transmitancia térmica del marco: $U_{h,m}$ = desde 1,3 W/(m²K); espesor máximo del acristalamiento: 65 mm, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase E1950, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C5, según UNE-EN 12210, con premarco y sin persiana. Incluso silicona para sellado perimetral de la junta entre la carpintería exterior y el paramento. TSAC.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje:

- CTE. DB-HS Salubridad.
- CTE. DB-HE Ahorro de energía.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que el paramento que va a recibir la carpintería está terminado, a falta de revestimientos.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación del premarco. Colocación de la carpintería sobre el premarco. Ajuste final de las hojas. Sellado perimetral de la junta entre la carpintería exterior y el paramento. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La unión de la carpintería con la fábrica será sólida. La carpintería quedará totalmente estanca.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de la carpintería.

Normativa de aplicación: NTE-FCL. Fachadas: Carpintería de aleaciones ligeras

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras. No se apoyarán sobre la carpintería elementos que puedan dañarla. Se conservará la protección de la carpintería hasta la ejecución del revestimiento del paramento y la colocación del acristalamiento.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

Unidad de obra LCN010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Ventana panorámica de cubierta, modelo GPL PK06 2070 "VELUX", con apertura proyectante de accionamiento manual hasta 45° mediante manilla inferior y giratoria mediante barra de maniobra, de 94x118 cm, realizada en madera laminada de pino nórdico con tratamiento fungicida, acabado pintado, color blanco, con pintura acrílica en base acuosa resistente a los rayos UV, con doble acristalamiento Laminado (70) (vidrio interior laminar de 3+3 mm con película de baja emisividad térmica, cámara de aire rellena de gas argón de 15 mm, vidrio exterior templado de 4 mm con película de baja emisividad térmica y separador de acero inoxidable), en tejado de perfil ondulado de teja, fibrocemento o materiales similares, con pendientes de 15° a 55°, con cerco de estanqueidad de aluminio, modelo EDW PK06 0700C2, y cortina interior para oscurecimiento de accionamiento manual, modelo DKL PK06. Totalmente montada y probada.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que la cubierta está en fase de impermeabilización.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Presentación, aplomado y nivelación del marco. Atornillado de los elementos de fijación del marco. Sellado de juntas perimetrales. Colocación de tapajuntas. Colocación de accesorios. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La ventana será totalmente estanca al agua y resistirá la acción destructiva de los agentes atmosféricos.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de la carpintería.

Normativa de aplicación: NTE-FCM. Fachadas: Carpintería de madera

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra LCN010b

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Ventana panorámica de cubierta, modelo GPL PK04 2070 "VELUX", con apertura proyectante de accionamiento manual hasta 45° mediante manilla inferior y giratoria mediante barra de maniobra, de 94x98 cm, realizada en madera laminada de pino nórdico con tratamiento fungicida, acabado pintado, color blanco, con pintura acrílica en base acuosa resistente a los rayos UV, con doble acristalamiento Laminado (70) (vidrio interior laminar de 3+3 mm con película de baja emisividad térmica, cámara de aire rellena de gas argón de 15 mm, vidrio exterior templado de 4 mm con película de baja emisividad térmica y separador de acero inoxidable), en tejado de perfil ondulado de teja, fibrocemento o materiales similares, con pendientes de 15° a 55°, con cerco de estanqueidad de aluminio, modelo EDW PK04 0700C2, y cortina interior para oscurecimiento de accionamiento manual, modelo DKL PK04. Totalmente montada y probada.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que la cubierta está en fase de impermeabilización.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Presentación, aplomado y nivelación del marco. Atornillado de los elementos de fijación del marco. Sellado de juntas perimetrales. Colocación de tapajuntas. Colocación de accesorios. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La ventana será totalmente estanca al agua y resistirá la acción destructiva de los agentes atmosféricos.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de la carpintería.

Normativa de aplicación: NTE-FCM. Fachadas: Carpintería de madera

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra LCN010c

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Ventana panorámica de cubierta, modelo GPL CK04 2070 "VELUX", con apertura proyectante de accionamiento manual hasta 45° mediante manilla inferior y giratoria mediante barra de maniobra, de 55x98 cm, realizada en madera laminada de pino nórdico con tratamiento fungicida, acabado pintado, color blanco, con pintura acrílica en base acuosa resistente a los rayos UV, con doble acristalamiento Laminado (70) (vidrio interior laminar de 3+3 mm con película de baja emisividad térmica, cámara de aire rellena de gas argón de 15 mm, vidrio exterior templado de 4 mm con película de baja emisividad térmica y separador de acero inoxidable), en tejado de perfil ondulado de teja, fibrocemento o materiales similares, con pendientes de 15° a 55°, con cerco de estanqueidad de aluminio, modelo EDW CK04 0700C2, y cortina interior para oscurecimiento de accionamiento manual, modelo DKL CK04. Totalmente montada y probada.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que la cubierta está en fase de impermeabilización.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Presentación, aplomado y nivelación del marco. Atornillado de los elementos de fijación del marco. Sellado de juntas perimetrales. Colocación de tapajuntas. Colocación de accesorios. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La ventana será totalmente estanca al agua y resistirá la acción destructiva de los agentes atmosféricos.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de la carpintería.

Normativa de aplicación: NTE-FCM. Fachadas: Carpintería de madera



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra LCN010d

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Ventana panorámica de cubierta, modelo GPL MK08 2068 "VELUX", con apertura proyectante de accionamiento manual hasta 45° mediante manilla inferior y giratoria mediante barra de maniobra, de 78x140 cm, realizada en madera laminada de pino nórdico con tratamiento fungicida, acabado pintado, color blanco, con pintura acrílica en base acuosa resistente a los rayos UV, con doble acristalamiento Aislamiento Térmico (68) (vidrio interior laminar de 3+3 mm, dos cámaras de aire rellenas de gas argón de 12 mm, vidrio intermedio Float de 3 mm, vidrio exterior templado de 4 mm con recubrimiento aislante y separador de acero inoxidable), en tejado de perfil ondulado de teja, fibrocemento o materiales similares, con pendientes de 15° a 55°, con cerco de estanqueidad de aluminio, modelo EDW MK08 0700C2, con cortina interior para oscurecimiento de accionamiento eléctrico, modelo DML MK08 y unidad de control individual, modelo KUX 110, para accionamiento a distancia de accesorios de ventanas de cubierta, con mando a distancia unidireccional por radiofrecuencia. Totalmente montada y probada.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que la cubierta está en fase de impermeabilización.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Presentación, aplomado y nivelación del marco. Atornillado de los elementos de fijación del marco. Sellado de juntas perimetrales. Colocación de tapajuntas. Colocación de accesorios. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La ventana será totalmente estanca al agua y resistirá la acción destructiva de los agentes atmosféricos.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de la carpintería.

Normativa de aplicación: NTE-FCM. Fachadas: Carpintería de madera

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra LEC010

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

No se pondrá en contacto directo el PVC con materiales bituminosos.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Puerta de entrada a vivienda de panel macizo decorado, realizado a base de espuma de PVC rígido y estructura celular uniforme, de una hoja abatible, dimensiones 1000x2100 mm, fijo superior, color blanco. Incluso premarco de acero galvanizado con garras de anclaje a obra, cerradura de seguridad, herrajes, espuma de poliuretano para relleno de la holgura entre marco y muro, sellado perimetral de juntas por medio de un cordón de silicona neutra y ajuste final en obra. Elaborada en taller, con clasificación a la permeabilidad al aire según UNE-EN 12207, a la estanqueidad al agua según UNE-EN 12208 y a la resistencia a la carga del viento según UNE-EN 12210. Totalmente montada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje:

- CTE. DB-HS Salubridad.
- CTE. DB-HE Ahorro de energía.
- NTE-FCP. Fachadas: Carpintería de plástico.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que la fábrica que va a recibir la carpintería está terminada, a falta de revestimientos.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación del premarco. Colocación de la puerta. Ajuste final de la hoja. Sellado de juntas perimetrales. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La unión de la carpintería con la fábrica será sólida. La carpintería quedará totalmente estanca.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de la carpintería.

Normativa de aplicación: NTE-FCP. Fachadas: Carpintería de plástico

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra LEM010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Puerta interior blindada de entrada a la vivienda de 203x92,5x4,5 cm, con dos chapas de acero galvanizado de 0,80 mm, hoja de tablero aglomerado, chapado con nogal, barnizada en taller; precerco de pino país de 200x40 mm; galces de MDF rechapado de nogal de 200x20 mm; tapajuntas de MDF rechapado de nogal de 70x10 mm en ambas caras. Incluso, herrajes de colgar, cierre y manivela sobre escudo largo de latón, color negro, acabado brillante, serie básica, ajuste de la hoja, fijación de los herrajes y ajuste final. Totalmente montada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje: NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que las dimensiones del hueco y del precerco, así como el sentido de apertura, se corresponden con los de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación de los herrajes de colgar. Colocación de la hoja. Colocación de los herrajes de cierre. Colocación de accesorios. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Solidez del conjunto. Aplomado y ajuste de las hojas.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de puertas.

Normativa de aplicación: NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra LPM010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Puerta interior abatible, ciega, de una hoja de 210x72,5x4 cm, de tablero aglomerado, chapado con pino país, barnizada en taller; precerco de pino país de 110x35 mm; galces de MDF, con rechapado de madera, de pino país de 110x20 mm; tapajuntas de MDF, con rechapado de madera, de pino país de 70x10 mm en ambas caras. Incluso, bisagras, herrajes de colgar, de cierre y manivela sobre escudo largo de latón, color negro, acabado brillante, serie básica.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje: NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que están colocados los precercos de madera en la tabiquería interior.

Se comprobará que las dimensiones del hueco y del precerco, así como el sentido de apertura, se corresponden con los de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Presentación de la puerta. Colocación de los herrajes de colgar. Colocación de la hoja. Colocación de los herrajes de cierre. Colocación de accesorios. Ajuste final. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será sólido. Las hojas quedarán aplomadas y ajustadas.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de puertas.

Normativa de aplicación: NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra LPM010b

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Puerta interior abatible, vidriera, de una hoja de 210x72,5x4 cm, de tablero aglomerado, chapado con pino país, barnizada en taller; precerco de pino país de 110x35 mm; galces de MDF, con rechapado de madera, de pino país de 110x20 mm; tapajuntas de MDF, con rechapado de madera, de pino país de 70x10 mm en ambas caras; acristalamiento del 40% de su superficie, mediante una pieza de vidrio templado translúcido incoloro, de 4 mm de espesor, colocado con junquillo clavado, según planos de detalle de carpintería. Incluso, bisagras, herrajes de colgar, de cierre y manivela sobre escudo largo de latón, color negro, acabado brillante, serie básica; silicona incolora para sellado del vidrio y junquillos.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje:

- NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera.

- NTE-FVP. Fachadas: Vidrios planos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que están colocados los precercos de madera en la tabiquería interior.

Se comprobará que las dimensiones del hueco y del precerco, así como el sentido de apertura, se corresponden con los de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Presentación de la puerta. Colocación de los herrajes de colgar. Colocación de la hoja. Colocación de los herrajes de cierre. Colocación de accesorios. Colocación y sellado del vidrio. Colocación de junquillos. Ajuste final. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será sólido. Las hojas quedarán aplomadas y ajustadas.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de puertas.

Normativa de aplicación: NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

Unidad de obra LPM010c

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Puerta interior abatible, ciega, de una hoja de 210x72,5x4 cm, de tablero aglomerado, chapado con nogal, barnizada en taller; precerco de pino país de 110x35 mm; galces de MDF, con rechapado de madera, de nogal de 110x20 mm; tapajuntas de MDF, con rechapado de madera, de nogal de 70x10 mm en ambas caras. Incluso, bisagras, herrajes de colgar, de cierre y manivela sobre escudo largo de latón, color negro, acabado brillante, serie básica.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje: NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que están colocados los precercos de madera en la tabiquería interior.

Se comprobará que las dimensiones del hueco y del precerco, así como el sentido de apertura, se corresponden con los de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Presentación de la puerta. Colocación de los herrajes de colgar. Colocación de la hoja. Colocación de los herrajes de cierre. Colocación de accesorios. Ajuste final. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será sólido. Las hojas quedarán aplomadas y ajustadas.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de puertas.

Normativa de aplicación: NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra LPM010d

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Puerta interior abatible, vidriera, de dos hojas de 210x62,5x4 cm, de tablero aglomerado, chapado con nogal, barnizada en taller; precerco de pino país de 110x35 mm; galces de MDF, con rechapado de madera, de nogal de 110x20 mm; tapajuntas de MDF, con rechapado de madera, de nogal de 70x10 mm en ambas caras; acristalamiento del 40% de su superficie, mediante una pieza de vidrio templado translúcido incoloro, de 4 mm de espesor, colocado con junquillo clavado, según planos de detalle de carpintería. Incluso, bisagras, herrajes de colgar, de cierre y manivela sobre escudo largo de latón, color negro, acabado brillante, serie básica; silicona incolora para sellado del vidrio y junquillos.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Montaje:

- NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera.

- NTE-FVP. Fachadas: Vidrios planos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que están colocados los precercos de madera en la tabiquería interior.

Se comprobará que las dimensiones del hueco y del precerco, así como el sentido de apertura, se corresponden con los de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Presentación de la puerta. Colocación de los herrajes de colgar. Colocación de las hojas. Colocación de los herrajes de cierre. Colocación de accesorios. Colocación y sellado del vidrio. Colocación de junquillos. Ajuste final. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será sólido. Las hojas quedarán aplomadas y ajustadas.

PRUEBAS DE SERVICIO

Funcionamiento de puertas.

Normativa de aplicación: NTE-PPM. Particiones: Puertas de madera

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra LAF010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Armario modular prefabricado, empotrado, de dos hojas correderas de 250x140x60 cm, de tablero aglomerado recubierto con papel melamínico, de 16 mm de espesor, en costados, techo, suelo y división de maletero, y de 10 mm de espesor en el fondo; hoja de 19 mm de espesor y canto de 1,4 mm de PVC. Incluso precerco, listones de madera para apoyo de la base del armario, tablero de madera para base del armario, módulos columna y baldas de división en maletero, molduras en MDF plastificadas, tapajuntas, zócalo y demás herrajes, adhesivo de reacción de poliuretano, para pegado de madera y espuma de poliuretano para relleno de la holgura entre precerco y armario.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que los cerramientos del hueco están terminados.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación del precerco. Colocación de los listones. Fijación de la base de apoyo a los listones. Montaje de todos los elementos componentes del armario modular. Alojamiento y calzado del armario en el precerco. Fijación del armario al precerco. Ajuste final. Relleno de la holgura entre precerco y armario con espuma de poliuretano. Colocación de accesorios.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será sólido. Las hojas quedarán aplomadas y ajustadas.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

Unidad de obra LAR010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Forrado interior de armario empotrado, realizado con tablero aglomerado de partículas, recubierto por ambas caras con una chapa fina de madera de Eucalipto Fumed, gama Studio, calidad 033/037, Fimanatur STD "FINSA", de 16 mm de espesor, atornillado a los paramentos del interior del armario.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que la superficie soporte está seca y limpia.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Preparación y limpieza de la superficie a revestir. Replanteo de los tableros sobre el paramento. Corte y presentación de los tableros. Colocación y fijación del revestimiento. Limpieza de la superficie.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El revestimiento quedará plano. Tendrá buen aspecto. La fijación al soporte será adecuada.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y rozaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra LVC020

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Doble acristalamiento LOW.S baja emisividad térmica + aislamiento acústico "CONTROL GLASS ACÚSTICO Y SOLAR", Sonor 4+4/12/6 LOW.S, conjunto formado por vidrio exterior SONOR (laminar acústico) 4+4 mm compuesto por dos lunas de vidrio de 4 mm, unidas mediante una lámina incolora de butiral de polivinilo cámara de gas deshidratada con perfil separador de aluminio y doble sellado perimetral, de 12 mm, rellena de gas argón y vidrio interior LOW.S 6 mm, para hojas de vidrio de superficie mayor de 9 m²; 26 mm de espesor total, fijado sobre carpintería con acañado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales, sellado en frío con silicona Sikasil WS-305-N "SIKA", compatible con el material soporte, para hojas de vidrio de superficie mayor de 9 m².

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-FVE. Fachadas: Vidrios especiales.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie de carpintería a acristalar, según documentación gráfica de Proyecto, incluyendo en cada hoja vidriera las dimensiones del bastidor.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que la carpintería está completamente montada y fijada al elemento soporte.

Se comprobará la ausencia de cualquier tipo de materia en los galces de la carpintería.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación, calzado, montaje y ajuste en la carpintería. Sellado final de estanqueidad. Señalización de las hojas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El acristalamiento quedará estanco. La sujeción de la hoja de vidrio al bastidor será correcta.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sumando, para cada una de las piezas, la superficie resultante de redondear por exceso cada una de sus aristas a múltiplos de 30 mm.

2.2.7. Remates y ayudas

Unidad de obra HRN060

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Vierteaguas de granito Gris Perla, en piezas de hasta 1100 mm de longitud, de 330 a 350 mm de anchura y 30 mm de espesor, con goterón, cara y canto recto abujardado y grava adherida a la superficie en su cara inferior, empotrado en las jambas; recibido con mortero de cemento, industrial, con aditivo hidrófugo, M-10; y rejuntado entre piezas y de las uniones con los muros con mortero de juntas especial para piedra natural.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud del ancho del hueco, medida según documentación gráfica de Proyecto, incrementada en 5 cm a cada lado.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que los paramentos de apoyo están saneados, limpios y nivelados.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Preparación de las entregas laterales. Replanteo de las piezas. Corte de las piezas. Preparación y regularización del soporte. Colocación, aplomado, nivelación y alineación. Rejuntado y limpieza.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La pendiente será la adecuada. Tendrá adherencia, planeidad y buen aspecto. El sellado de juntas será estanco al agua.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes. Se evitará la actuación sobre el elemento de acciones mecánicas no previstas en el cálculo.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, incluyendo los empotramientos en las jambas.

Unidad de obra HRN070

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Umbral para remate de puerta de entrada o balconera de granito Gris Perla, en piezas de hasta 1100 mm de longitud, de 330 a 350 mm de anchura y 30 mm de espesor, con goterón, cara y canto recto abujardado, con banda antideslizante y grava adherida a la superficie en su cara inferior, empotrado en las jambas, cubriendo el escalón de acceso en la puerta de entrada o balcón de un edificio; recibido con mortero de cemento, industrial, con aditivo hidrófugo, M-10; y rejuntado entre piezas y de las uniones con los muros con mortero de juntas especial para piedra natural.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud del ancho del hueco, medida según documentación gráfica de Proyecto, incrementada en 5 cm a cada lado.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que los paramentos de apoyo están saneados, limpios y nivelados.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo de las piezas. Corte de las piezas. Preparación y regularización del soporte. Colocación, aplomado, nivelación y alineación. Rejuntado y limpieza.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La pendiente será la adecuada. Tendrá adherencia, planeidad y buen aspecto. El sellado de juntas será estanco al agua.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes. Se evitará la actuación sobre el elemento de acciones mecánicas no previstas en el cálculo.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, incluyendo los empotramientos en las jambas.

Unidad de obra HRN080

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Dintel de granito Gris Perla, en piezas de hasta 1100 mm de longitud, de 330 a 350 mm de anchura y 30 mm de espesor, cara y canto recto abujardado y grava adherida a la superficie en su cara inferior, empotrado en las jambas; recibido con mortero de cemento, industrial, con aditivo hidrófugo, M-10; y rejuntado entre piezas y de las uniones con los muros con mortero de juntas especial para piedra natural.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto, incluyendo las entregas en los apoyos.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que los paramentos de apoyo están saneados, limpios y nivelados.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Limpieza y preparación del plano de apoyo. Replanteo del nivel de apoyo del dintel. Corte de las piezas. Presentación del dintel. Aplomado y nivelación. Instalación del apeo. Sellado de juntas y limpieza. Retirada del apeo.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Tendrá adherencia, planeidad y buen aspecto. El sellado de juntas será estanco al agua.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes. Se evitará la actuación sobre el elemento de acciones mecánicas no previstas en el cálculo.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, incluyendo las entregas en los apoyos.

Unidad de obra HYA010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Repercusión por m² de superficie construida de obra, de ayudas de cualquier trabajo de albañilería, necesarias para la correcta ejecución de la instalación de fontanería formada por: acometida, tubo de alimentación, contador individual, grupo de presión, depósito, montantes, instalación interior, cualquier otro elemento componente de la instalación, accesorios y piezas especiales, con un grado de complejidad medio, en edificio de vivienda unifamiliar. Incluso material auxiliar para la correcta ejecución de los trabajos.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie construida, medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL CONTRATISTA

Antes de comenzar los trabajos, coordinará los diferentes oficios que han de intervenir.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Trabajos de apertura y tapado de rozas. Apertura de agujeros en paramentos, falsos techos, muros, forjados y losas, para el paso de instalaciones. Colocación de pasamuros. Colocación y recibido de cajas para elementos empotrados. Sellado de agujeros y huecos de paso de instalaciones.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Adecuada finalización de la unidad de obra.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra HFI010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Forrado de conductos para instalaciones, adosado a un tabique, de 25 cm de longitud y 25 cm de anchura, realizado con fábrica de ladrillo cerámico hueco sencillo de gran formato, para revestir, 70,5x51,5x5 cm, con juntas de 10 mm de espesor, recibida con una mezcla en agua de pegamento de cola preparado y hasta un 25% de yeso de calidad B1.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que están colocados los conductos.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado en el forjado de los tabiques a realizar. Colocación y aplomado de miras de referencia. Tendido de hilos entre miras. Colocación de los ladrillos, previamente humedecidos, por hiladas enteras. Repaso de juntas y limpieza.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La fábrica quedará monolítica, estable frente a esfuerzos horizontales, plana y aplomada. Tendrá una composición uniforme en toda su altura y buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se evitará la actuación sobre el elemento de acciones mecánicas no previstas en el cálculo.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra HFI010b

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Forrado de conductos para instalaciones, separado de la tabiquería, de 25 cm de longitud y 25 cm de anchura, realizado con fábrica de ladrillo cerámico hueco sencillo de gran formato, para revestir, 70,5x51,5x5 cm, con juntas de 10 mm de espesor, recibida con una mezcla en agua de pegamento de cola preparado y hasta un 25% de yeso de calidad B1.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que están colocados los conductos.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado en el forjado de los tabiques a realizar. Colocación y aplomado de miras de referencia. Tendido de hilos entre miras. Colocación de los ladrillos, previamente humedecidos, por hiladas enteras. Repaso de juntas y limpieza.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La fábrica quedará monolítica, estable frente a esfuerzos horizontales, plana y aplomada. Tendrá una composición uniforme en toda su altura y buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se evitará la actuación sobre el elemento de acciones mecánicas no previstas en el cálculo.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra HEA010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Recibido de plato de ducha de cualquier medida, mediante formación de meseta de elevación con ladrillo cerámico hueco sencillo, recibido con mortero de cemento, industrial, M-5.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Apertura de rozas. Retacado con arena. Colocación y nivelación del plato de ducha. Protección con tablero aglomerado de madera. Limpieza y eliminación del material sobrante.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

2.2.8. Instalaciones

Unidad de obra I LA010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Arqueta de entrada prefabricada para ICT de 400x400x600 mm de dimensiones interiores, con ganchos para tracción, cerco y tapa, hasta 20 puntos de acceso a usuario (PAU), para unión entre las redes de alimentación de telecomunicación de los distintos operadores y la infraestructura común de telecomunicación del edificio, colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/B/20/I de 10 cm de espesor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón: Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Montaje de las piezas prefabricadas. Conexión de tubos de la canalización. Colocación de accesorios. Ejecución de remates.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La arqueta tendrá resistencia mecánica y quedará convenientemente identificada.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y obturaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye la excavación ni el relleno perimetral posterior.

Unidad de obra I LA020

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación enterrada de canalización externa, entre la arqueta de entrada y el registro de enlace inferior en el interior de la vivienda, formada por 1 tubo (TBA+STDP) de polietileno de 63 mm de diámetro, suministrado en rollo, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 20 julios, ejecutada en zanja de 45x75 cm, con el tubo embebido en un prisma de hormigón en masa HM-20/B/20/I con 6 cm de recubrimiento superior e inferior y 5,5 cm de recubrimiento lateral. Incluso hilo guía.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón: Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que el trazado de las zanjas corresponde con el de Proyecto.

Se tendrán en cuenta las separaciones mínimas de la acometida con otras instalaciones y las normas particulares de la empresa suministradora.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del recorrido de la canalización. Refinado de fondos y laterales a mano, con extracción de las tierras. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Presentación en seco de los tubos. Vertido y compactación del hormigón para formación del prisma.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Existirá el hilo guía.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y paso de vehículos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye la excavación ni el relleno perimetral posterior.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

Unidad de obra ILEO30

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación en superficie de canalización de enlace superior entre el punto de entrada general superior del edificio y el RITS, RITU o RITM, para edificio plurifamiliar, formada por 2 tubos de PVC rígido de 40 mm de diámetro, resistencia a compresión mayor de 1250 N, resistencia al impacto 2 julios, con IP547. Incluso accesorios, elementos de sujeción e hilo guía.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del recorrido de la canalización. Colocación y fijación de los tubos. Colocación del hilo guía.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Existirá el hilo guía.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a impactos mecánicos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra ILEO31

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación en superficie de registro de enlace superior para paso y distribución de instalaciones de ICT, formado por armario con cuerpo y puerta de plancha de acero lacado con aislamiento interior de 360x360x120 mm. Incluso cierre con llave, accesorios, piezas especiales y fijaciones.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación del armario.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La fijación al paramento soporte será adecuada.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra ILI001

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación empotrada de registro de terminación de red, formado por caja de plástico para disposición del equipamiento principalmente en vertical, de 500x600x80 mm. Incluso tapa, accesorios, piezas especiales y fijaciones.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación de la caja.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La instalación podrá revisarse con facilidad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye las ayudas de albañilería para instalaciones.

Unidad de obra ILI010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación empotrada de canalización interior de usuario por el interior de la vivienda que une el registro de terminación de red con los distintos registros de toma, formada por 1 tubo de PVC flexible, reforzados de 20 mm de diámetro, resistencia a la compresión 320 N, resistencia al impacto 2 julios, para el tendido de cables. Incluso accesorios, elementos de sujeción e hilo guía.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del recorrido de la canalización. Colocación y fijación de los tubos. Colocación del hilo guía.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Existirá el hilo guía.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye las ayudas de albañilería para instalaciones.

Unidad de obra I LI 011

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación empotrada de registro de paso para canalizaciones interiores de usuario de cables coaxiales de ICT, tipo C, de poliéster reforzado, de 100x160x40 mm, con 3 entradas laterales preiniciadas e iguales en sus cuatro paredes, a las que se podrán acoplar conos ajustables multidímetro para entradas de conductos de hasta 25 mm. Incluso accesorios, piezas especiales y fijaciones.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación de la caja.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La instalación podrá revisarse con facilidad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye las ayudas de albañilería para instalaciones.

Unidad de obra I LI 020

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación empotrada de registro de toma, formado por caja universal, con enlace por los 2 lados y toma para registro de BAT o toma de usuario, gama media, con tapa ciega de color blanco y bastidor con garras, en previsión de nuevos servicios. Incluso accesorios, piezas especiales y fijaciones.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación de la caja.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La instalación podrá revisarse con facilidad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IAA031

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Mástil para fijación de 2 antenas, de tubo de acero con tratamiento anticorrosión, de 3 m de altura, 40 mm de diámetro y 2 mm de espesor. Incluso, anclajes y cuantos accesorios sean necesarios para su correcta instalación.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que el soporte al que se tienen que fijar los anclajes tiene la suficiente resistencia, que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada y alejada de chimeneas u otros obstáculos.

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Montaje.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IAA034

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Antena exterior FM, circular, para captación de señales de radiodifusión sonora analógica procedentes de emisiones terrenales, de 1 dBi de ganancia y 500 mm de longitud. Incluso anclajes y cuantos accesorios sean necesarios para su correcta instalación.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

El mástil, torreta o soporte sobre el que se fijará la antena tiene una resistencia suficiente.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La antena quedará en contacto metálico directo sobre el mástil, torreta o soporte.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IAA034b

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Antena exterior DAB para captación de señales de radiodifusión sonora digital procedentes de emisiones terrenales, de 3 elementos, 8 dBi de ganancia, relación D/A mayor de 15 dB y 555 mm de longitud. Incluso anclajes y cuantos accesorios sean necesarios para su correcta instalación.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

El mástil, torreta o soporte sobre el que se fijará la antena tiene una resistencia suficiente.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La antena quedará en contacto metálico directo sobre el mástil, torreta o soporte.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IAA034c

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Antena exterior UHF para captación de señales de televisión analógica, televisión digital terrestre (TDT) y televisión de alta definición (HDTV) procedentes de emisiones terrenales, canales del 21 al 48, de 13 elementos, 13 dBi de ganancia, y relación D/A mayor de 25 dB. Incluso anclajes y cuantos accesorios sean necesarios para su correcta instalación.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

El mástil, torreta o soporte sobre el que se fijará la antena tiene una resistencia suficiente.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La antena quedará en contacto metálico directo sobre el mástil, torreta o soporte.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IAA040

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Equipo de cabecera, formado por: 1 amplificador monocanal UHF, de 50 dB de ganancia; 1 amplificador FM; 1 amplificador DAB, todos ellos con autoseparación en la entrada y automezcla en la salida (alojados en el RITS o RITU). Incluso fuente de alimentación, soporte, puentes de interconexión, cargas resistivas, repartidor, mezcladores y cuantos accesorios sean necesarios para su correcta instalación.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada y no presenta condensaciones.

No se permitirá adosar el equipo de cabecera a los paramentos del cuarto de máquinas del ascensor.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Sus elementos tendrán una adecuada conexión.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerán todos los elementos frente a golpes, materiales agresivos, humedades y suciedad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

Unidad de obra IAA100

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Cable coaxial RG-6 no propagador de la llama, de 75 Ohm de impedancia característica media, reacción al fuego clase Dca-s2,d2,a2, con conductor central de cobre de 1,15 mm de diámetro, dieléctrico de polietileno celular, pantalla de cinta de aluminio/polipropileno/aluminio, malla de hilos trenzados de cobre y cubierta exterior de PVC LSFH libre de halógenos, con baja emisión de humos y gases corrosivos de 6,9 mm de diámetro de color blanco. Incluso accesorios y elementos de sujeción.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobarán las separaciones mínimas de las conducciones con otras instalaciones.

FASES DE EJECUCIÓN

Tendido de cables.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IAA100b

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Cable coaxial clase A, de 75 ± 2 Ohm, reacción al fuego clase Dca-s2,d2,a2 según UNE-EN 50575, con conductor central de cobre de $1,2 \pm 0,02$ mm de diámetro, dieléctrico de polietileno expando de $5,0 \pm 0,1$ mm de diámetro, pantalla de cinta de cobre y poliéster, malla de hilos trenzados de cobre y cubierta exterior de LSFH libre de halógenos, con baja emisión de humos y gases corrosivos de $6,9 \pm 0,1$ mm de diámetro de color gris. Incluso accesorios y elementos de sujeción.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobarán las separaciones mínimas de las conducciones con otras instalaciones.

FASES DE EJECUCIÓN

Tendido de cables.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

Unidad de obra IAA115

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Repartidor de 5-1000 MHz de 8 salidas, de 12 dB de pérdidas de inserción.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que hay espacio suficiente para su instalación.

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación. Conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IAA115b

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Repartidor de 5-2400 MHz de 2 salidas, de 57x49x26 mm, 3,9 dB de pérdidas de inserción a 862 MHz y 5,1 dB de pérdidas de inserción a 2150 MHz.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que hay espacio suficiente para su instalación.

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación. Conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IAA120

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Toma doble, TV-R, de 5-1000 MHz, marco y embellecedor.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada, con la caja de aparejo colocada.

FASES DE EJECUCIÓN

Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IAA120b

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Toma separadora doble, TV/R-SAT, de 5-2150 MHz, marco y embellecedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada, con la caja de aparejo colocada.

FASES DE EJECUCIÓN

Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IAF070

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Cable rígido U/UTP no propagador de la llama de 4 pares trenzados de cobre, categoría 6, reacción al fuego clase Dca-s2,d2,a2 según UNE-EN 50575, con conductor unifilar de cobre, aislamiento de polietileno y vaina exterior de poliolefina termoplástica LSFH libre de halógenos, con baja emisión de humos y gases corrosivos, de 6,2 mm de diámetro. Incluso accesorios y elementos de sujeción.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobarán las separaciones mínimas de las conducciones con otras instalaciones.

FASES DE EJECUCIÓN

Tendido de cables.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IAF075

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Roseta de terminación de red de dispersión formada por conector hembra tipo RJ-45 de 8 contactos, categoría 6 y caja de superficie, de 47x64,5x25,2 mm, color blanco.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación. Conexión y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IAF085

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Multiplexor pasivo de 1 entrada y 6 salidas, con conectores hembra tipo RJ-45 de 8 contactos, categoría 6, color blanco y latiguillo de conexión de 0,5 m de longitud formado por cable rígido U/UTP no propagador de la llama de 4 pares de cobre, categoría 6, con conductor unifilar de cobre, aislamiento de polietileno y vaina exterior de PVC LSFH libre de halógenos, con baja emisión de humos y gases corrosivos y conector macho tipo RJ-45 de 8 contactos, categoría 6, en ambos extremos.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación del multiplexor. Conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IAF090

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Toma simple con conector tipo RJ-45 de 8 contactos, categoría 6, marco y embellecedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada, con la caja de aparejo colocada.

FASES DE EJECUCIÓN

Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IAO020

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Cable dieléctrico para interiores, de 1 fibra óptica monomodo G657 en tubo central holgado, reacción al fuego clase Dca-s2,d2,a2 según UNE-EN 50575, cabos de aramida como elemento de refuerzo a la tracción y cubierta de material termoplástico ignífugo, libre de halógenos de 4,2 mm de diámetro, reacción al fuego clase Dca-s2,d2,a2 según UNE-EN 50575. Incluso accesorios y elementos de sujeción.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobarán las separaciones mínimas de las conducciones con otras instalaciones.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

FASES DE EJECUCIÓN

Tendido de cables.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IAO035

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Roseta de fibra óptica formada por conector tipo SC doble y caja de superficie.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación. Conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IAO040

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Toma de fibra óptica con conector tipo SC simple, soporte y marco.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada, con la caja de aparejo colocada.

FASES DE EJECUCIÓN

Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IAV020

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Instalación de kit de portero electrónico antivandálico para vivienda unifamiliar compuesto de: placa exterior de calle antivandálica con pulsador de llamada, fuente de alimentación y teléfono. Incluso, abrepuestas, visera, cableado y cajas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado. Colocación y fijación de tubos y cajas. Tendido de cables. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El montaje de equipos y aparatos será adecuado. Las canalizaciones tendrán resistencia mecánica. Los circuitos y elementos quedarán convenientemente identificados.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye las ayudas de albañilería para instalaciones.

Unidad de obra ICA010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Termo eléctrico para el servicio de A.C.S., mural vertical, resistencia blindada, capacidad 75 l, potencia 2 kW, de 758 mm de altura y 450 mm de diámetro, formado por cuba de acero vitrificado, aislamiento de espuma de poliuretano, ánodo de sacrificio de magnesio. Incluso soporte y anclajes de fijación, válvula de seguridad antirretorno, llaves de corte de esfera y latiguillos flexibles, tanto en la entrada de agua como en la salida. Totalmente montado, conexionado y probado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que el paramento soporte se encuentra completamente terminado.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del aparato. Fijación en paramento mediante elementos de anclaje. Colocación del aparato y accesorios. Conexionado con las redes de conducción de agua, eléctrica y de tierra. Puesta en marcha.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El termo será accesible.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra ICH060

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Cassette insertable a leña, potencia térmica nominal 7 kW, rendimiento 75%, volumen de calefacción, calculado con un requisito de 40 W/m³, 170 m³, de acero color antracita, con sistema de ventilación forzada controlada electrónicamente, compuesto de frontal, puerta y hogar de fundición, cristal cerámico esmerilado resistente a los 800°C, cajón de cenizas, aire primario regulable manualmente, aire secundario fijo, sacude-parrilla de accionamiento exterior, tiro de humos controlado automáticamente al abrir la puerta y difusor de flujo de aire direccionable. Incluso accesorios de conexión al conducto de evacuación de los productos de la combustión, sin incluir este conducto. Totalmente montado y conexionado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del cassette insertable. Presentación de los elementos. Montaje del cassette insertable y sus accesorios. Conexión al conducto de evacuación.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La regulación de la combustión y del tiro serán correctas.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra ICM010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Radiador eléctrico mural de aceite, de 500 W de potencia eléctrica, con pantalla LCD, termostato y programador digital, alimentación monofásica a 230 V de tensión, compuesto por estructura de aluminio inyectado y fluido de alta inercia térmica, de 439x575x96 mm, según UNE-EN 442-1, colocado sobre paramento vertical. Totalmente montado, conexionado y probado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que los paramentos están acabados.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del emisor. Fijación de los soportes en el paramento. Colocación del aparato y accesorios. Conexionado.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El aparato quedará nivelado en ambas direcciones, en la posición prevista y fijado solidariamente a sus elementos de soporte.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra ICM010b

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Radiador eléctrico mural de aceite, de 800 W de potencia eléctrica, con pantalla LCD, termostato y programador digital, alimentación monofásica a 230 V de tensión, compuesto por estructura de aluminio inyectado y fluido de alta inercia térmica, de 599x575x96 mm, según UNE-EN 442-1, colocado sobre paramento vertical. Totalmente montado, conexionado y probado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que los paramentos están acabados.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del emisor. Fijación de los soportes en el paramento. Colocación del aparato y accesorios.
Conexionado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El aparato quedará nivelado en ambas direcciones, en la posición prevista y fijado solidariamente a sus elementos de soporte.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra ICM010c

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Radiador eléctrico mural de aceite, de 1000 W de potencia eléctrica, con pantalla LCD, termostato y programador digital, alimentación monofásica a 230 V de tensión, compuesto por estructura de aluminio inyectado y fluido de alta inercia térmica, de 759x575x96 mm, según UNE-EN 442-1, colocado sobre paramento vertical. Totalmente montado, conexionado y probado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que los paramentos están acabados.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del emisor. Fijación de los soportes en el paramento.
Conexionado.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El aparato quedará nivelado en ambas direcciones, en la posición prevista y fijado solidariamente a sus elementos de soporte.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra ICM010d

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Radiador eléctrico mural de aceite, de 1300 W de potencia eléctrica, con pantalla LCD, termostato y programador digital, alimentación monofásica a 230 V de tensión, compuesto por estructura de aluminio inyectado y fluido de alta inercia térmica, de 919x575x96 mm, según UNE-EN 442-1, colocado sobre paramento vertical. Totalmente montado, conexionado y probado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que los paramentos están acabados.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del emisor. Fijación de los soportes en el paramento. Colocación del aparato y accesorios.
Conexionado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El aparato quedará nivelado en ambas direcciones, en la posición prevista y fijado solidariamente a sus elementos de soporte.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra ICM010e

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Radiador toallero tubular para cuartos de baño, de chapa de acero, acabado cromado, gama media, de 750 W, aislamiento clase I, con termostato, de 500x1156 mm, alimentación monofásica a 230 V de tensión, cargado con líquido a base de glicol, según UNE-EN 442-1, colocado sobre paramento vertical, juego de soportes y anclajes de fijación a paramento. Totalmente montado, conexionado y probado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que los paramentos están acabados.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del emisor. Fijación de los soportes en el paramento.
Conexionado.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El aparato quedará nivelado en ambas direcciones, en la posición prevista y fijado solidariamente a sus elementos de soporte.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra ICO110

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Chimenea modular metálica, formada por tubo de doble pared con aislamiento, de 250 mm de diámetro interior, compuesto por pared interior de acero inoxidable AISI 316L y pared exterior de acero inoxidable AISI 304, con aislamiento de lana de roca entre paredes, de 30 mm de espesor y 100 kg/m³ de densidad, temperatura máxima de 600°C, presión de trabajo de hasta 40 Pa, para evacuación de los productos de la combustión. Incluso accesorios, piezas especiales, módulos finales y material auxiliar para montaje y sujeción a la obra.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida desde el arranque de la chimenea hasta la parte superior del módulo final, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto.

Se comprobará la existencia de huecos en los forjados y elementos estructurales a atravesar.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Presentación de tubos, accesorios, piezas especiales y módulos finales. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Montaje. Conexión y comprobación de su correcto funcionamiento. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La evacuación de los productos de la combustión será correcta.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de resistencia estructural y estanqueidad.

Normativa de aplicación: Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE) y sus Instrucciones técnicas (IT)

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, desde el arranque de la chimenea hasta la parte superior del módulo final, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IEP010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Red de toma de tierra para estructura de hormigón del edificio compuesta por 39 m de cable conductor de cobre desnudo recocido de 35 mm² de sección para la línea principal de toma de tierra del edificio, enterrado a una profundidad mínima de 80 cm, 8 m de cable conductor de cobre desnudo recocido de 35 mm² de sección para la línea de enlace de toma de tierra de los pilares de hormigón a conectar. Incluso, soldaduras aluminotérmicas, registro de comprobación y puente de prueba. Totalmente montada, conexiónada y probada.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- ITC-BT-18 y GUÍA-BT-18. Instalaciones de puesta a tierra.
- ITC-BT-26 y GUÍA-BT-26. Instalaciones interiores en viviendas. Prescripciones generales de instalación.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Conexión del electrodo y la línea de enlace. Montaje del punto de puesta a tierra. Trazado de la línea principal de tierra. Sujeción. Trazado de derivaciones de tierra. Conexión de las derivaciones. Conexión a masa de la red. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Los contactos estarán debidamente protegidos para garantizar una continua y correcta conexión.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de medida de la resistencia de puesta a tierra.

Normativa de aplicación: GUÍA-BT-ANEXO 4. Verificación de las instalaciones eléctricas

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerán todos los elementos frente a golpes, materiales agresivos, humedades y suciedad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IEP030

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Red de equipotencialidad en cuarto húmedo mediante conductor rígido de cobre de 4 mm² de sección, conectando a tierra todas las canalizaciones metálicas existentes y todos los elementos conductores que resulten accesibles mediante abrazaderas de latón. Incluso cajas de empalmes y regletas. Totalmente montada, conexiónada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- ITC-BT-27 y GUÍA-BT-27. Instalaciones interiores en viviendas. Locales que contienen una bañera o ducha.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Página 111 de 170



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Conexión del electrodo y la línea de enlace. Montaje del punto de puesta a tierra. Trazado de la línea principal de tierra. Sujeción. Trazado de derivaciones de tierra. Conexión de las derivaciones. Conexión a masa de la red.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Los contactos estarán debidamente protegidos para garantizar una continua y correcta conexión.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerán todos los elementos frente a golpes, materiales agresivos, humedades y suciedad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IEO010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación fija en superficie de canalización de tubo de PVC, serie B, de 32 mm de diámetro y 3 mm de espesor. Incluso accesorios y piezas especiales.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación del tubo.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La instalación podrá revisarse con facilidad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

Unidad de obra IEO010b

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación empotrada en elemento de construcción de obra de fábrica de canalización de tubo curvable de PVC, corrugado, de color negro, de 16 mm de diámetro nominal, con grado de protección IP545.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación del tubo.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La instalación podrá revisarse con facilidad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IEO010c

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación empotrada en elemento de construcción de obra de fábrica de canalización de tubo curvable de PVC, corrugado, de color negro, de 20 mm de diámetro nominal, con grado de protección IP545.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación del tubo.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La instalación podrá revisarse con facilidad.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IEO010d

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación empotrada en elemento de construcción de obra de fábrica de canalización de tubo curvable de PVC, corrugado, de color negro, de 25 mm de diámetro nominal, con grado de protección IP545.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación del tubo.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La instalación podrá revisarse con facilidad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IEO010e

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación fija en superficie de canalización de tubo rígido de policarbonato, exento de halógenos, enchufable, curvable en caliente, de color gris, de 16 mm de diámetro nominal, resistencia a la compresión 1250 N, con grado de protección IP547.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación del tubo.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La instalación podrá revisarse con facilidad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IEO010f

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación fija en superficie de canalización de tubo rígido de policarbonato, exento de halógenos, enchufable, curvable en caliente, de color gris, de 40 mm de diámetro nominal, resistencia a la compresión 1250 N, con grado de protección IP547.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación del tubo.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La instalación podrá revisarse con facilidad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IEH010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Cable unipolar ES07Z1-K (AS), reacción al fuego clase Cca-s1b,d1,a1, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 10 mm² de sección, con aislamiento de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1). Incluso accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montado, conexionado y probado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobarán las separaciones mínimas de las conducciones con otras instalaciones.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

FASES DE EJECUCIÓN

Tendido del cable. Conexionado.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Página 115 - 170



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IEH010b

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Cable unipolar H07V-K, siendo su tensión asignada de 450/750 V, reacción al fuego clase Eca, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 1,5 mm² de sección, con aislamiento de PVC (V). Incluso accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montado, conexionado y probado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobarán las separaciones mínimas de las conducciones con otras instalaciones.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

FASES DE EJECUCIÓN

Tendido del cable. Conexionado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IEH010c

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Cable unipolar H07V-K, siendo su tensión asignada de 450/750 V, reacción al fuego clase Eca, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 2,5 mm² de sección, con aislamiento de PVC (V). Incluso accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montado, conexionado y probado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobarán las separaciones mínimas de las conducciones con otras instalaciones.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

FASES DE EJECUCIÓN

Tendido del cable. Conexionado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

Unidad de obra IEH010d

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Cable unipolar H07V-K, siendo su tensión asignada de 450/750 V, reacción al fuego clase Eca, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 4 mm² de sección, con aislamiento de PVC (V). Incluso accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montado, conexionado y probado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobarán las separaciones mínimas de las conducciones con otras instalaciones.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

FASES DE EJECUCIÓN

Tendido del cable. Conexionado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IEH010e

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Cable unipolar H07V-K, siendo su tensión asignada de 450/750 V, reacción al fuego clase Eca, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 6 mm² de sección, con aislamiento de PVC (V). Incluso accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montado, conexionado y probado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobarán las separaciones mínimas de las conducciones con otras instalaciones.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

FASES DE EJECUCIÓN

Tendido del cable. Conexionado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Página 117 - 170



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

Unidad de obra IEC010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación en el interior de hornacina mural, en vivienda unifamiliar o local, de caja de protección y medida CPM1-S2, de hasta 63 A de intensidad, para 1 contador monofásico, formada por una envolvente aislante, precintable, autoventilada y con mirilla de material transparente resistente a la acción de los rayos ultravioletas, para instalación empotrada. Incluso equipo completo de medida, bornes de conexión, bases cortacircuitos y fusibles para protección de la derivación individual. Normalizada por la empresa suministradora y preparada para acometida subterránea. Totalmente montada, conexionada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- ITC-BT-13 y GUÍA-BT-13. Instalaciones de enlace. Cajas generales de protección.
- Normas de la compañía suministradora.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo de la situación de los conductos y anclajes de la caja. Fijación. Colocación de tubos y piezas especiales. Conexionado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Se garantizará el acceso permanente desde la vía pública y las condiciones de seguridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IEI050

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Red eléctrica de distribución interior en local de uso común para comunidad de propietarios de 65 m² de superficie construida y mecanismos gama media (tecla o tapa: blanco; marco: blanco; embellecedor: blanco). Incluso tubo protector de PVC flexible, corrugado, para canalización empotrada, tendido de cables en su interior, cajas de derivación con tapas y regletas de conexión, cajas de empotrar con tornillos de fijación, mecanismos eléctricos y cuantos accesorios sean necesarios para su correcta instalación. Totalmente montada, conexionada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

Se comprobarán las separaciones mínimas de las conducciones con otras instalaciones.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado de conductos. Colocación y fijación de los tubos. Tendido y conexionado de cables. Colocación de mecanismos.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La instalación podrá revisarse con facilidad.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IEI070

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Cuadro de vivienda formado por caja empotrable de material aislante con puerta opaca, para alojamiento del interruptor de control de potencia (ICP) (no incluido en este precio) en compartimento independiente y precintable, 1 interruptor general automático (IGA) bipolar (2P) y otros dispositivos generales e individuales de mando y protección. Incluso elementos de fijación, regletas de conexión y cuantos accesorios sean necesarios para su correcta instalación. Totalmente montado, conexionado y probado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- ITC-BT-17 y GUÍA-BT-17. Instalaciones de enlace. Dispositivos generales e individuales de mando y protección. Interruptor de control de potencia.
- Normas de la compañía suministradora.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto, que hay espacio suficiente para su instalación y que la zona de ubicación está completamente terminada.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación de la caja para el cuadro. Conexionado. Montaje de los componentes.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La instalación podrá revisarse con facilidad.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IEI090

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Componentes para la red eléctrica de distribución interior de vivienda: mecanismos gama básica con tecla o tapa y marco de color blanco y embellecedor de color blanco y monobloc de superficie (IP55); cajas de empotrar con tornillos de fijación, cajas de derivación con tapas y regletas de conexión. Incluso accesorios necesarios para su correcta instalación. Totalmente montados, conexionados y probados.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que la situación de los distintos componentes se corresponde con la de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación de cajas de derivación y de empotrar. Colocación de mecanismos.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IFB010

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Para evitar que se produzca el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se tomarán las siguientes medidas: evitar el contacto físico entre ellos, aislar eléctricamente los metales con diferente potencial y evitar el contacto entre los elementos metálicos y el yeso.

En caso de utilizar instalaciones mixtas de cobre y acero galvanizado, el acero se colocará aguas arriba y se colocará entre ambos un manguito antielectrolítico.

La tubería se protegerá contra las agresiones de todo tipo de morteros, del contacto con el agua en su superficie exterior y de la agresión del terreno, con revestimiento de polietileno, de material bituminoso o de resina epoxídica.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Página 120 - 170



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Alimentación de agua potable, de 3,48 m de longitud, enterrada, formada por tubo de acero galvanizado estirado sin soldadura, de 3/4" DN 20 mm de diámetro, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, en el fondo de la zanja previamente excavada, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso protección de la tubería metálica con cinta anticorrosiva, accesorios y piezas especiales. Sin incluir la excavación ni el posterior relleno principal de las zanjas.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- CTE. DB-HS Salubridad.
- Normas de la compañía suministradora.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la cinta anticorrosiva en la tubería. Colocación de la tubería. Ejecución del relleno envolvente. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La instalación tendrá resistencia mecánica. El conjunto será estanco.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.

Normativa de aplicación: CTE. DB-HS Salubridad

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IFB020

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Arqueta de paso prefabricada, de polipropileno, de sección rectangular de 51x37 cm en la base y 30 cm de altura, con tapa de 38x25 cm, sobre solera de hormigón en masa HM-20/B/20/I de 15 cm de espesor. Incluso conexiones de conducciones y remates.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón: Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta prefabricada. Formación de agujeros para el paso de los tubos. Colocación de la tapa y los accesorios.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La arqueta será accesible.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y obturaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye la excavación ni el relleno del trasdós.

Unidad de obra IFC010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Preinstalación de contador general de agua 1 1/4" DN 32 mm, colocado en hornacina, conectado al ramal de acometida y al tubo de alimentación, formada por llave de corte general de compuerta de latón fundido; grifo de comprobación; filtro retenedor de residuos; válvula de retención de latón y llave de salida de compuerta de latón fundido. Incluso marco y tapa de fundición dúctil para registro y material auxiliar.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- CTE. DB-HS Salubridad.
- Normas de la compañía suministradora.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto, que el recinto se encuentra terminado, con sus elementos auxiliares, y que sus dimensiones son correctas.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación de accesorios y piezas especiales. Conexión y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será estanco.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se cerrará la salida de la conducción hasta la colocación del contador divisionario por parte de la compañía suministradora.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye el contador de agua.

Unidad de obra IFD005

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Grupo de presión doméstico, para suministro de agua en aspiración con carga, formado por: electrobomba centrífuga monocelular horizontal de hierro fundido, con una potencia de 0,37 kW, para una presión máxima de trabajo de 6 bar, temperatura máxima del líquido conducido 35°C según UNE-EN 60335-2-41, cuerpo de impulsión de hierro fundido, eje motor de AISI 416, impulsor de tecnopolímero, soporte de aluminio, cierre mecánico de carbón/cerámica/NBR, motor asíncrono de 2 polos y ventilación forzada, aislamiento clase F, protección IP44, para alimentación monofásica a 230 V a 230 V y 50 Hz de frecuencia, condensador y protección termoamperimétrica de rearme automático incorporados, con depósito acumulador de acero inoxidable cilíndrico horizontal con patas de 20 litros, con membrana recambiable, presostato, manómetro y racor de varias vías, y cable eléctrico de conexión con enchufe tipo shuko. Incluso tubos entre los distintos elementos y accesorios. Totalmente montado, conexionado y puesto en marcha por la empresa instaladora para la comprobación de su correcto funcionamiento. Sin incluir la instalación eléctrica.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- CTE. DB-HS Salubridad.
- Normas de la compañía suministradora.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación del grupo de presión. Colocación y fijación de tuberías y accesorios. Conexionado. Puesta en marcha.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La regulación de la presión será la adecuada.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IFD050

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Depósito de superficie de poliéster reforzado con fibra de vidrio, cilíndrico, de 1000 litros, con tapa, aireador y rebosadero, para agua potable; válvula de corte de compuerta de latón fundido de 1" DN 25 mm para la entrada; mecanismo de corte de llenado formado por válvula de flotador; válvula de esfera para vaciado; válvula de corte de compuerta de latón fundido de 1" DN 25 mm para la salida. Incluso material auxiliar. Totalmente montado, conexionado y probado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: Normas de la compañía suministradora.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

La superficie de apoyo del depósito será horizontal.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Limpieza de la base de apoyo del depósito. Colocación, fijación y montaje del depósito. Colocación y montaje de válvulas. Colocación y fijación de tuberías y accesorios.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El depósito no presentará fugas. El conjunto quedará en condiciones de servicio y conectado a la red que debe alimentar.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IFI 005

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONENTE LA UNIDAD DE OBRA.

Se evitará utilizar materiales diferentes en una misma instalación.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Tubería para instalación interior, colocada superficialmente y fijada al paramento, formada por tubo de polietileno reticulado (PE-Xa), serie 5, de 16 mm de diámetro exterior, PN=6 atm y 1,8 mm de espesor, suministrado en rollos. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación de tubo y accesorios. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las conducciones dispondrán de tapones de cierre, colocados en los puntos de salida de agua, hasta la recepción de los aparatos sanitarios y la grifería.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.

Normativa de aplicación:

- CTE. DB-HS Salubridad



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

- UNE-ENV 12108. Sistemas de canalización en materiales plásticos. Práctica recomendada para la instalación en el interior de la estructura de los edificios de sistemas de canalización a presión de agua caliente y fría destinada al consumo humano

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IFI005b

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Se evitará utilizar materiales diferentes en una misma instalación.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Tubería para instalación interior, colocada superficialmente y fijada al paramento, formada por tubo de polietileno reticulado (PE-Xa), serie 5, de 20 mm de diámetro exterior, PN=6 atm y 1,9 mm de espesor, suministrado en rollos. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación de tubo y accesorios. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las conducciones dispondrán de tapones de cierre, colocados en los puntos de salida de agua, hasta la recepción de los aparatos sanitarios y la grifería.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.

Normativa de aplicación:

- CTE. DB-HS Salubridad
- UNE-ENV 12108. Sistemas de canalización en materiales plásticos. Práctica recomendada para la instalación en el interior de la estructura de los edificios de sistemas de canalización a presión de agua caliente y fría destinada al consumo humano

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Página 125 - 170



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

Unidad de obra IFI008

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Válvula de esfera de latón niquelado para roscar de 3/4".

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Conexión de la válvula a los tubos. Comprobación de su correcto funcionamiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El eje de accionamiento quedará horizontal y alineado con el de la tubería.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IFW010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Válvula de esfera de latón niquelado para roscar de 3/4".

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El eje de accionamiento quedará horizontal y alineado con el de la tubería.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

Unidad de obra IIX005

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Luminaria rectangular, de 436x120 mm, para 1 lámpara fluorescente compacta TC-L de 18 W, con cuerpo de luminaria de aluminio inyectado, aluminio y acero inoxidable, vidrio de seguridad, reflector de aluminio puro anodizado, portalámparas 2 G 11, clase de protección I, grado de protección IP65, aislamiento clase F; instalación empotrada en pared. Incluso lámparas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto.

El paramento soporte estará completamente acabado.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El nivel de iluminación será adecuado y uniforme. La fijación al soporte será correcta.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye las ayudas de albañilería para instalaciones.

Unidad de obra ISB010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Bajante interior de la red de evacuación de aguas residuales, formada por tubo de PVC, serie B, de 110 mm de diámetro y 3,2 mm de espesor; unión pegada con adhesivo. Incluso líquido limpiador, adhesivo para tubos y accesorios de PVC, material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

Se comprobará la existencia de huecos en los forjados y elementos estructurales a atravesar.

Se comprobará que la obra donde va a quedar fijada tiene un mínimo de 12 cm de espesor.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del recorrido de la bajante y de la situación de los elementos de sujeción. Presentación en seco de los tubos. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La bajante no presentará fugas y tendrá libre desplazamiento respecto a los movimientos de la estructura.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.

Normativa de aplicación: CTE. DB-HS Salubridad

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra ISB020

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Bajante circular de PVC con óxido de titanio, de Ø 80 mm, color gris claro, para recogida de aguas, formada por piezas preformadas, con sistema de unión por enchufe y pegado mediante adhesivo, colocadas con abrazaderas metálicas, instalada en el exterior del edificio. Incluso líquido limpiador, adhesivo para tubos y accesorios de PVC, conexiones, codos y piezas especiales.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del recorrido de la bajante y de la situación de los elementos de sujeción. Presentación en seco de los tubos. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La bajante no presentará fugas y tendrá libre desplazamiento respecto a los movimientos de la estructura.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.

Normativa de aplicación: CTE. DB-HS Salubridad

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

Unidad de obra ISB040

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Tubería para ventilación primaria de la red de evacuación de aguas, formada por tubo de PVC, de 90 mm de diámetro y 1,2 mm de espesor; unión pegada con adhesivo. Incluso líquido limpiador, adhesivo para tubos y accesorios de PVC, material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

Se comprobará la existencia de huecos en los forjados y elementos estructurales a atravesar.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del recorrido de la tubería para ventilación y de la situación de los elementos de sujeción. Presentación en seco de los tubos. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La tubería no presentará fugas y tendrá libre desplazamiento respecto a los movimientos de la estructura.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra ISB044

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Sombrerete de ventilación de PVC, de 90 mm de diámetro, para tubería de ventilación, conectado al extremo superior de la bajante con unión pegada con adhesivo. Incluso líquido limpiador y adhesivo para tubos y accesorios de PVC.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que la ubicación se corresponde con la de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Montaje y conexionado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La ventilación será adecuada.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra ISB044b

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Sombrerete de ventilación de PVC, de 110 mm de diámetro, para tubería de ventilación, conectado al extremo superior de la bajante con unión pegada con adhesivo. Incluso líquido limpiador y adhesivo para tubos y accesorios de PVC.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que la ubicación se corresponde con la de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Montaje y conexionado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La ventilación será adecuada.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra ISC010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Canalón circular de PVC con óxido de titanio, de desarrollo 250 mm, color gris claro, unión pegada con adhesivo, para recogida de aguas, formado por piezas preformadas, fijadas con gafas especiales de sujeción al alero, con una pendiente mínima del 0,5%. Incluso soportes, esquinas, tapas, remates finales, piezas de conexión a bajantes y piezas especiales.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Página 130 - 170



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del recorrido del canalón y de la situación de los elementos de sujeción. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El canalón no presentará fugas. El agua circulará correctamente.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra ISD005

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Red de pequeña evacuación, colocada superficialmente y fijada al paramento, formada por tubo de PVC, serie B, de 32 mm de diámetro y 3 mm de espesor, que conecta el aparato con la bajante, el colector o el bote sifónico; unión pegada con adhesivo. Incluso líquido limpiador, adhesivo para tubos y accesorios de PVC, material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del recorrido de la tubería y de la situación de los elementos de sujeción. Presentación de tubos. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las conducciones dispondrán de tapones de cierre, colocados en los puntos de entrada de desagüe, hasta la recepción de los aparatos sanitarios. La red tendrá resistencia mecánica y estanqueidad.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.

Normativa de aplicación: CTE. DB-HS Salubridad

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

Unidad de obra ISD005b

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Red de pequeña evacuación, colocada superficialmente y fijada al paramento, formada por tubo de PVC, serie B, de 40 mm de diámetro y 3 mm de espesor, que conecta el aparato con la bajante, el colector o el bote sifónico; unión pegada con adhesivo. Incluso líquido limpiador, adhesivo para tubos y accesorios de PVC, material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del recorrido de la tubería y de la situación de los elementos de sujeción. Presentación de tubos. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las conducciones dispondrán de tapones de cierre, colocados en los puntos de entrada de desagüe, hasta la recepción de los aparatos sanitarios. La red tendrá resistencia mecánica y estanqueidad.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.

Normativa de aplicación: CTE. DB-HS Salubridad

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra ISD005c

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Red de pequeña evacuación, colocada superficialmente y fijada al paramento, formada por tubo de PVC, serie B, de 75 mm de diámetro y 3 mm de espesor, que conecta el aparato con la bajante, el colector o el bote sifónico; unión pegada con adhesivo. Incluso líquido limpiador, adhesivo para tubos y accesorios de PVC, material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del recorrido de la tubería y de la situación de los elementos de sujeción. Presentación de tubos. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las conducciones dispondrán de tapones de cierre, colocados en los puntos de entrada de desagüe, hasta la recepción de los aparatos sanitarios. La red tendrá resistencia mecánica y estanqueidad.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.

Normativa de aplicación: CTE. DB-HS Salubridad

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra ISD005d

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Red de pequeña evacuación, colocada superficialmente y fijada al paramento, formada por tubo de PVC, serie B, de 90 mm de diámetro y 3,2 mm de espesor, que conecta el aparato con la bajante, el colector o el bote sifónico; unión pegada con adhesivo. Incluso líquido limpiador, adhesivo para tubos y accesorios de PVC, material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del recorrido de la tubería y de la situación de los elementos de sujeción. Presentación de tubos. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las conducciones dispondrán de tapones de cierre, colocados en los puntos de entrada de desagüe, hasta la recepción de los aparatos sanitarios. La red tendrá resistencia mecánica y estanqueidad.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.

Normativa de aplicación: CTE. DB-HS Salubridad

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra ISD005e

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Red de pequeña evacuación, colocada superficialmente y fijada al paramento, formada por tubo de PVC, serie B, de 110 mm de diámetro y 3,2 mm de espesor, que conecta el aparato con la bajante, el colector o el bote sifónico; unión pegada con adhesivo. Incluso líquido limpiador, adhesivo para tubos y accesorios de PVC, material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del recorrido de la tubería y de la situación de los elementos de sujeción. Presentación de tubos. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las conducciones dispondrán de tapones de cierre, colocados en los puntos de entrada de desagüe, hasta la recepción de los aparatos sanitarios. La red tendrá resistencia mecánica y estanqueidad.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.

Normativa de aplicación: CTE. DB-HS Salubridad

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra ISD008

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Bote sifónico de PVC, de 110 mm de diámetro, con cinco entradas de 40 mm de diámetro y una salida de 50 mm de diámetro, con tapa ciega de acero inoxidable, colocado superficialmente bajo el forjado. Incluso prolongador, líquido limpiador y adhesivo para tubos y accesorios de PVC.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que la ubicación se corresponde con la de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Presentación en seco de los tubos. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.
Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Tendrá resistencia mecánica y estanqueidad.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.

Normativa de aplicación: CTE. DB-HS Salubridad

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra ISS010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Colector suspendido de red horizontal, formado por tubo PVC, serie B, de 110 mm de diámetro y 3,2 mm de espesor, unión pegada con adhesivo, con una pendiente mínima del 1,00%, para la evacuación de aguas residuales (a baja y alta temperatura) y/o pluviales en el interior de la estructura de los edificios. Incluso líquido limpiador, adhesivo para tubos y accesorios de PVC, material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del recorrido del colector y de la situación de los elementos de sujeción. Presentación en seco de los tubos. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El colector tendrá resistencia mecánica. El conjunto será estanco.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.

Normativa de aplicación: CTE. DB-HS Salubridad

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes. No se utilizará para la evacuación de otros tipos de residuos que no sean aguas residuales o pluviales.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Página 135 - 170



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

Unidad de obra IVA010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Aireador de admisión graduable, de aluminio lacado en color a elegir de la carta RAL, caudal máximo 10 l/s, de 1200x80x12 mm, con abertura de 800x12 mm, aislamiento acústico de 39 dBA y filtro antipolución. Incluso elementos de fijación.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Montaje. Colocación y fijación del aireador encima de la carpintería.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La ventilación será adecuada.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IVA010b

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Boca de extracción, autorregulable, caudal máximo 21 l/s, aislamiento acústico de 39,8 dBA formada por rejilla color blanco, cuerpo de plástico color blanco de 150x33x150 mm con cuello de conexión de 125 mm de diámetro, junta de caucho y regulador de plástico con membrana de silicona y muelle de recuperación. Incluso elementos de fijación.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Montaje. Colocación y fijación del elemento al conducto de extracción.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La ventilación será adecuada.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Página 136 - 170



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

Unidad de obra IVA010c

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Boca de extracción, autorregulable, caudal máximo 25 l/s, aislamiento acústico de 56 dBA formada por rejilla, cuerpo de plástico color blanco de 170 mm de diámetro exterior con cuello de conexión de 125 mm de diámetro y regulador de plástico. Incluso elementos de fijación.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Montaje. Colocación y fijación del elemento al conducto de extracción.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La ventilación será adecuada.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IVH030

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Extractor estático mecánico, de 153 mm de diámetro y 415 mm de altura, de 250 m³/h de caudal máximo, 137 W de potencia máxima con motor de alimentación monofásica (230V/50Hz) y 900 r.p.m. de velocidad máxima; instalación en el extremo exterior del conducto de extracción (boca de expulsión), en vivienda unifamiliar. Incluso material de fijación.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación. Conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El sistema será estanco. La ventilación será adecuada.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

Unidad de obra IVH040

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Dispositivo de control centralizado formado por armario de programación compuesto por caja de superficie estanca, de 300x200x150 mm, interruptor automático, transformador y programador electrónico, para control de hasta 3 extractores estáticos mecánicos en vivienda unifamiliar, con sistema automático de funcionamiento simultáneo y anemómetro; instalación en vivienda unifamiliar. Incluso tubo protector del cableado y cables.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- CTE. DB-HS Salubridad.

Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

Instalación y colocación de los tubos:

- UNE 20460-5-523. Instalaciones eléctricas en edificios. Parte 5: Selección e instalación de materiales eléctricos. Capítulo 523: Intensidades admisibles en sistemas de conducción de cables.
- ITC-BT-19 y GUÍA-BT-19. Instalaciones interiores o receptoras. Prescripciones generales..
- ITC-BT-20 y GUÍA-BT-20. Instalaciones interiores o receptoras. Sistemas de instalación.
- ITC-BT-21 y GUÍA-BT-21. Instalaciones interiores o receptoras. Tubos y canales protectoras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del recorrido de la canalización eléctrica. Colocación del dispositivo de control centralizado. Colocación y fijación de tubos. Tendido de cables. Conexionado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Los registros serán accesibles desde zonas comunitarias.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IVK010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Extractor de cocina, de dimensiones 218x127x304 mm, velocidad 2250 r.p.m., caudal de descarga libre 250 m³/h, con regulador de velocidad y tramo de conexión de tubo flexible de aluminio a conducto de extracción para salida de humos; instalación en el interior de la campana. Incluso elementos de fijación.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo mediante plantilla. Colocación y fijación. Conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IVK030

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Aspirador giratorio con sombrero dinámico, de aluminio (Dureza H-24), para conducto de salida de 250 mm de diámetro exterior, para ventilación de cocinas. Incluso elementos de fijación.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Montaje. Colocación y fijación.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IVV020

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Para evitar que se produzca el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se tomarán las siguientes medidas: evitar el contacto físico entre ellos, aislar eléctricamente los metales con diferente potencial y evitar el contacto entre los elementos metálicos y el yeso.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Conducto circular de ventilación, formado por tubo de chapa de acero galvanizado de pared simple helicoidal, de 135 mm de diámetro y 0,5 mm de espesor, colocado en posición vertical. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud proyectada, según documentación gráfica de Proyecto, medida entre los ejes de los elementos o de los puntos a conectar, sin descontar las piezas especiales.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

Se comprobará la existencia de huecos en los forjados y elementos estructurales a atravesar.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del recorrido del conducto y de la situación de los elementos de sujeción. Presentación de tubos, accesorios y piezas especiales. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conducto será estanco. La ventilación será adecuada.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.

Normativa de aplicación: UNE-EN 12237. Ventilación de edificios. Conductos. Resistencia y fugas de conductos circulares de chapa metálica

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye las compuertas de regulación, las compuertas cortafuego, las rejillas ni los difusores.

Unidad de obra IVV020b

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Para evitar que se produzca el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se tomarán las siguientes medidas: evitar el contacto físico entre ellos, aislar eléctricamente los metales con diferente potencial y evitar el contacto entre los elementos metálicos y el yeso.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Conducto circular de ventilación, formado por tubo de chapa de acero galvanizado de pared simple helicoidal, de 250 mm de diámetro y 0,5 mm de espesor, colocado en posición vertical. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud proyectada, según documentación gráfica de Proyecto, medida entre los ejes de los elementos o de los puntos a conectar, sin descontar las piezas especiales.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Página 140 - 170



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

Se comprobará la existencia de huecos en los forjados y elementos estructurales a atravesar.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del recorrido del conducto y de la situación de los elementos de sujeción. Presentación de tubos, accesorios y piezas especiales. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conducto será estanco. La ventilación será adecuada.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.

Normativa de aplicación: UNE-EN 12237. Ventilación de edificios. Conductos. Resistencia y fugas de conductos circulares de chapa metálica

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye las compuertas de regulación, las compuertas cortafuego, las rejillas ni los difusores.

Unidad de obra IVV020c

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Para evitar que se produzca el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se tomarán las siguientes medidas: evitar el contacto físico entre ellos, aislar eléctricamente los metales con diferente potencial y evitar el contacto entre los elementos metálicos y el yeso.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Conducto circular de ventilación, formado por tubo de chapa de acero galvanizado de pared simple helicoidal, de 300 mm de diámetro y 0,5 mm de espesor, con refuerzos, colocado en posición vertical. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud proyectada, según documentación gráfica de Proyecto, medida entre los ejes de los elementos o de los puntos a conectar, sin descontar las piezas especiales.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

Se comprobará la existencia de huecos en los forjados y elementos estructurales a atravesar.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del recorrido del conducto y de la situación de los elementos de sujeción. Presentación de tubos, accesorios y piezas especiales. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Realización de pruebas de servicio.



El artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conducto será estanco. La ventilación será adecuada.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.

Normativa de aplicación: UNE-EN 12237. Ventilación de edificios. Conductos. Resistencia y fugas de conductos circulares de chapa metálica

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye las compuertas de regulación, las compuertas cortafuego, las rejillas ni los difusores.

2.2.9. Aislamientos e impermeabilizaciones

Unidad de obra NAA010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Aislamiento térmico del tramo que conecta la tubería general con la unidad terminal, de menos de 5 m de longitud en instalación interior de A.C.S., empotrada en la pared, para la distribución de fluidos calientes (de +40°C a +60°C), formado por coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de 16,0 mm de diámetro interior y 9,5 mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada, con adhesivo para las uniones.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que las tuberías están fuera de servicio y se encuentran completamente vacías.

Se comprobará que la superficie está seca y limpia.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Preparación de la superficie soporte. Replanteo y corte del aislamiento. Colocación del aislamiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El aislamiento de la totalidad de la superficie será homogéneo.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

El aislamiento se protegerá, después de su colocación, de los impactos, presiones u otras acciones que lo pudieran alterar.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

Unidad de obra NAA010b

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Aislamiento térmico del tramo que conecta la tubería general con la unidad terminal, de menos de 5 m de longitud en instalación interior de A.C.S., empotrada en la pared, para la distribución de fluidos calientes (de +40°C a +60°C), formado por coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de 23,0 mm de diámetro interior y 10,0 mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada, con adhesivo para las uniones.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que las tuberías están fuera de servicio y se encuentran completamente vacías.

Se comprobará que la superficie está seca y limpia.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Preparación de la superficie soporte. Replanteo y corte del aislamiento. Colocación del aislamiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El aislamiento de la totalidad de la superficie será homogéneo.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

El aislamiento se protegerá, después de su colocación, de los impactos, presiones u otras acciones que lo pudieran alterar.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra NAA010c

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Aislamiento térmico de tubería en instalación interior de A.C.S., colocada superficialmente, para la distribución de fluidos calientes (de +60°C a +100°C), formado por coquilla de espuma elastomérica, de 19 mm de diámetro interior y 25 mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada, con adhesivo para las uniones.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que las tuberías están fuera de servicio y se encuentran completamente vacías.

Se comprobará que la superficie está seca y limpia.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Preparación de la superficie soporte. Replanteo y corte del aislamiento. Colocación del aislamiento.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El aislamiento de la totalidad de la superficie será homogéneo.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

El aislamiento se protegerá, después de su colocación, de los impactos, presiones u otras acciones que lo pudieran alterar.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra NAA010d

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Aislamiento térmico de tubería en instalación interior de A.C.S., colocada superficialmente, para la distribución de fluidos calientes (de +60°C a +100°C), formado por coquilla de espuma elastomérica, de 23 mm de diámetro interior y 25 mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada, con adhesivo para las uniones.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que las tuberías están fuera de servicio y se encuentran completamente vacías.

Se comprobará que la superficie está seca y limpia.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Preparación de la superficie soporte. Replanteo y corte del aislamiento. Colocación del aislamiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El aislamiento de la totalidad de la superficie será homogéneo.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

El aislamiento se protegerá, después de su colocación, de los impactos, presiones u otras acciones que lo pudieran alterar.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra NAF020

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Aislamiento térmico por el interior de la hoja exterior, en fachada de doble hoja de fábrica para revestir, formado por panel rígido de poliestireno extruido, de superficie lisa y mecanizado lateral machihembrado, de 100 mm de espesor, resistencia a compresión ≥ 250 kPa, resistencia térmica 2,8 m²K/W, conductividad térmica 0,036 W/(mK), colocado a tope y fijado con pelladas de adhesivo cementoso.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: CTE. DB-HE Ahorro de energía.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que la superficie soporte está terminada con el grado de humedad adecuado y de acuerdo con las exigencias de la técnica a emplear para su colocación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Revisión de la superficie del paramento base en el que se realiza la fijación del aislamiento de acuerdo con las exigencias de la técnica a emplear. Replanteo y corte del aislamiento. Aplicación del adhesivo. Colocación del aislamiento. Resolución de puntos singulares.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El aislamiento de la totalidad de la superficie será homogéneo. No existirán puentes térmicos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra NAL050

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Aislamiento térmico de suelos flotantes, formado por panel rígido de poliestireno extruido, ChovaFOAM 300 M "CHOVA", según UNE-EN 13164, de superficie lisa y mecanizado lateral a media madera, de 80 mm de espesor, resistencia a compresión ≥ 300 kPa, resistencia térmica $2,2 \text{ m}^2\text{K/W}$, conductividad térmica $0,036 \text{ W/(mK)}$, colocado a tope, simplemente apoyado, cubierto con film de polietileno de 0,2 mm de espesor y desolidarización perimetral realizada con el mismo material aislante, preparado para recibir una base de pavimento de mortero u hormigón. Incluso cinta autoadhesiva para sellado de juntas.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: CTE. DB-HE Ahorro de energía.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que la superficie soporte presenta una estabilidad dimensional, flexibilidad, resistencia mecánica y planeidad adecuadas, que garanticen la idoneidad del procedimiento de colocación seleccionado.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Limpieza y preparación de la superficie soporte. Replanteo y corte del aislamiento. Colocación del aislamiento. Colocación del film de polietileno. Sellado de juntas del film de polietileno.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El aislamiento de la totalidad de la superficie será homogéneo.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

El aislamiento se protegerá, después de su colocación, de los impactos, presiones u otras acciones que lo pudieran alterar, hasta que se realice la base de pavimento.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Página 145 - 170



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

2.2.10. Cubiertas

Unidad de obra QTT210

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Cubierta inclinada con una pendiente media del 40%. FORMACIÓN DE PENDIENTES: panel sándwich machihembrado, compuesto de: cara superior de tablero de aglomerado hidrófugo de 19 mm de espesor, núcleo aislante de espuma de poliestireno extruido de 100 mm de espesor y cara inferior de friso de abeto barnizado miel, de 13 mm de espesor, sobre entramado estructural; IMPERMEABILIZACIÓN: placas bajo teja, fijadas mecánicamente al soporte; COBERTURA: tejas cerámicas curvas, color rojo, 40x19x16 cm, recibidas con mortero de cemento, industrial, M-2,5. Incluso tirafondos de acero zincado, para fijación sobre soporte de madera; cinta autoadhesiva para sellado de juntas, resolución de puntos singulares y piezas especiales de la cobertura.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-HS Salubridad.
- UNE 136020. Tejas cerámicas. Código de práctica para el diseño y el montaje de cubiertas con tejas cerámicas.
- NTE-QTT. Cubiertas: Tejados de tejas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie del faldón medida en verdadera magnitud, según documentación gráfica de Proyecto, sin tener en cuenta el solape correspondiente de la teja. Incluyendo formación de cunbreras, limatesas, aleros y bordes libres. No se incluyen formación de limahoyas, aleros decorativos ni encuentros de faldones con paramentos verticales, chimeneas, ventanas o conductos de ventilación.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que la superficie de la base resistente es uniforme y plana, está limpia y carece de restos de obra.

Se habrá resuelto con anterioridad su encuentro con el paso de instalaciones y con los huecos de ventilación y de salida de humos.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación de los paneles que forman el tablero. Fijación mecánica de las piezas al soporte. Corte de las placas. Fijación de las placas. Sellado de juntas entre placas. Colocación de las tejas recibidas con mortero. Ejecución de cunbreras, limatesas, aleros y bordes libres.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Serán básicas las condiciones de estanqueidad y el mantenimiento de la integridad de la cobertura frente a la acción del viento.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

No se recibirán ni apoyarán sobre la cubierta elementos que pudieran dañarla o dificultar su desagüe.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, en verdadera magnitud, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin tener en cuenta el solape correspondiente de la teja. Incluyendo formación de cunbreras, limatesas, aleros y bordes libres. No se incluyen formación de limahoyas, aleros decorativos ni encuentros de faldones con paramentos verticales, chimeneas, ventanas o conductos de ventilación.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye el entramado estructural de madera.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

Unidad de obra QTT210b

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.
El aislante será compatible con el material de fijación de la cobertura.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Cubierta inclinada con una pendiente media del 40%. FORMACIÓN DE PENDIENTES: forjado inclinado de hormigón, con una capa de regularización de mortero de cemento, industrial, M-5, de 2 cm de espesor y acabado fratasado; AISLAMIENTO TÉRMICO: panel rígido de poliestireno extruido, según UNE-EN 13164, de superficie grecada y mecanizado lateral a media madera, de 100 mm de espesor, resistencia térmica 2,8 m²K/W, conductividad térmica 0,036 W/(mK), con fijación mecánica; IMPERMEABILIZACIÓN: placas bajo teja, fijadas mecánicamente al soporte; COBERTURA: tejas cerámicas curvas, color rojo, 40x19x16 cm, recibidas con mortero de cemento, industrial, M-2,5. Incluso, resolución de puntos singulares y piezas especiales de la cobertura.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-HS Salubridad.
- UNE 136020. Tejas cerámicas. Código de práctica para el diseño y el montaje de cubiertas con tejas cerámicas.
- NTE-QTT. Cubiertas: Tejados de tejas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie del faldón medida en verdadera magnitud, según documentación gráfica de Proyecto, sin tener en cuenta el solape correspondiente de la teja. Incluyendo formación de cunbreras, limatesas, aleros y bordes libres. No se incluyen formación de limahoyas, aleros decorativos ni encuentros de faldones con paramentos verticales, chimeneas, ventanas o conductos de ventilación.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que la superficie de la base resistente es uniforme y plana, está limpia y carece de restos de obra.

Se habrá resuelto con anterioridad su encuentro con el paso de instalaciones y con los huecos de ventilación y de salida de humos.

Si la cubierta precisa de impermeabilización, ésta se colocará bajo el aislamiento.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Limpieza del supradós del forjado. Vertido, extendido y regleado de la capa de mortero de regularización. Taladro y anclaje del aislamiento. Corte de las placas. Fijación de las placas. Sellado de juntas entre placas. Colocación de las tejas recibidas con mortero. Ejecución de cunbreras, limatesas, aleros y bordes libres.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

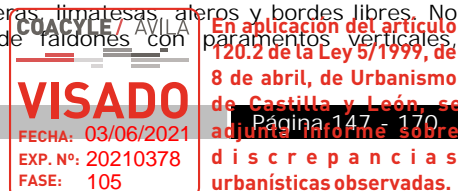
Serán básicas las condiciones de estanqueidad y el mantenimiento de la integridad de la cobertura frente a la acción del viento.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

No se recibirán ni apoyarán sobre la cubierta elementos que pudieran dañarla o dificultar su desagüe.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, en verdadera magnitud, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin tener en cuenta el solape correspondiente de la teja. Incluyendo formación de cunbreras, limatesas, aleros y bordes libres. No se incluyen formación de limahoyas, aleros decorativos ni encuentros de faldones con paramentos verticales, chimeneas, ventanas o conductos de ventilación.



Página 147 - 170



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye el forjado de hormigón.

Unidad de obra QRE010b

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Encuentro de faldón de tejado de tejas o pizarra con chimeneas o conductos de ventilación de dimensiones 60x60 cm mediante colocación de banda ajustable compuesta por aleación de aluminio y zinc y lámina flexible de plomo natural de 1 mm de espesor, que cubre desde 30 a 100 cm formando babero y fijada con perfil de acero inoxidable. Incluso solapes, corte, preparación, tornillos de fijación y sellado con cordón de silicona del perfil.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que las características y dimensiones del elemento saliente de la cubierta permiten ejecutar la solución adoptada.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Formación del encuentro.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Serán básicas las condiciones de estanqueidad y libre dilatación de todos los elementos metálicos.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá la obra recién ejecutada frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

2.2.11. Revestimientos y trasdosados

Unidad de obra RAG011

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Alicatado con azulejo acabado liso, 20x40 cm, 8 €/m², capacidad de absorción de agua E>10%, grupo BIII, con resistencia al deslizamiento Rd<=15 según UNE-ENV 12633 y resbaladidad clase 0 según CTE, colocado sobre una superficie soporte de fábrica, en paramentos interiores, recibido con mortero de cemento M-5, extendido sobre toda la cara posterior de la pieza y ajustado a punta de paleta, rellenando con el mismo mortero los huecos que pudieran quedar, y rejuntado con mortero de juntas cementoso tipo L, color blanco, para juntas de hasta 3 mm. Incluso preparación de la superficie soporte mediante humedecido de la fábrica, salpicado con mortero de cemento fluido y repicado de la superficie de elementos de hormigón (pilares, etc.); replanteo, cortes, cantoneras de PVC, y juntas; acabado y limpieza final.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-RPA. Revestimientos de paramentos: Alicatados.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 3 m². No se ha incrementado la medición por roturas y recortes, ya que en la descomposición se ha considerado un 5% más de piezas.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que el soporte está limpio y plano, es compatible con el material de colocación y tiene resistencia mecánica, flexibilidad y estabilidad dimensional.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C o superior a 30°C, existan corrientes de aire o el sol incida directamente sobre la superficie.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Preparación de la superficie soporte. Replanteo de niveles y disposición de baldosas. Colocación de maestras o reglas. Preparación y aplicación del mortero. Formación de juntas de movimiento. Colocación de las baldosas. Ejecución de esquinas y rincones. Rejuntado de baldosas. Acabado y limpieza final.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Tendrá una perfecta adherencia al soporte y buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a roces, punzonamiento o golpes que puedan dañarlo.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 3 m².

Unidad de obra RAP002

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Chapado en paramento vertical, de hasta 3 m de altura, con piezas irregulares de pizarra, de entre 3 y 4 cm de espesor, acabado natural, recibidas con mortero de cemento M-5 y rejuntadas con el mismo material. Incluso preparación previa de las piedras y del paramento soporte y limpieza final.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-RPC. Revestimientos de paramentos: Chapados.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 1 m², añadiendo a cambio la superficie de la parte interior del hueco, correspondiente al desarrollo de jambas y dinteles.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que tanto la cara posterior de la placa de piedra como el soporte que la va a recibir están limpios y sin polvo.

Se comprobará que el soporte tiene el espesor, la masa y la rigidez adecuados al peso del chapado.

Se comprobará que la superficie soporte es dura, tiene la porosidad y planeidad adecuadas, es rugosa y estable, y está seca.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C y se trabajará al abrigo de la lluvia.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Preparación de la superficie soporte. Preparación de las piezas. Colocación de las piezas. Rejuntado. Limpieza.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Tendrá una perfecta adherencia al soporte y buen aspecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá el revestimiento recién ejecutado frente a lluvias, heladas y temperaturas elevadas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 1 m², añadiendo a cambio la superficie de la parte interior del hueco, correspondiente al desarrollo de jambas y dinteles.

Unidad de obra REM010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y colocación mediante sistema de fijación oculta, en zanca metálica de escalera interior de 90 cm de anchura, de peldaño de madera maciza de roble (*Quercus robur*), de 900x300x52 mm, formado por tablero alistonado de lama continua, barnizado en taller en todas sus caras y cantos, con barniz de poliuretano, acabado brillante. Incluso accesorios y elementos para fijación del peldaño.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-RSR. Revestimientos de suelos: Piezas rígidas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación y fijación de los peldaños. Limpieza del tramo.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La fijación al soporte será adecuada.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y rozaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye la zanca de escalera.

Unidad de obra REM010b

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y colocación mediante sistema de fijación oculta, en zanca metálica de escalera interior de 110 cm de anchura, de peldaño de madera maciza de pino silvestre (*Pinus sylvestris*), de 1100x300x32 mm, formado por tablero alistonado de lama continua, barnizado en taller en todas sus caras y cantos, con barniz de poliuretano, acabado brillante. Incluso accesorios y elementos para fijación del peldaño.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-RSR. Revestimientos de suelos: Piezas rígidas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación y fijación de los peldaños. Limpieza del tramo.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La fijación al soporte será adecuada.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Se protegerá frente a golpes y rozaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio no incluye la zanca de escalera.

Unidad de obra RIP030

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Aplicación manual de dos manos de pintura plástica color a elegir, acabado mate, textura lisa, la primera mano diluida con un 20% de agua y la siguiente sin diluir, (rendimiento: 0,1 l/m² cada mano); previa aplicación de una mano de imprimación a base de copolímeros acrílicos en suspensión acuosa, sobre paramento interior de yeso o escayola, vertical, de hasta 3 m de altura.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte base.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que la superficie a revestir no presenta restos de anteriores aplicaciones de pintura, manchas de óxido, de grasa o de humedad, imperfecciones ni eflorescencias.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C o superior a 35°C o la humedad ambiental sea superior al 80%.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Preparación del soporte. Aplicación de una mano de fondo. Aplicación de dos manos de acabado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Tendrá buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Se protegerá el revestimiento recién ejecutado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte base.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye la protección de los elementos del entorno que puedan verse afectados durante los trabajos y la resolución de puntos singulares.

Unidad de obra RPG010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Formación de revestimiento continuo interior de yeso, a buena vista, sobre paramento vertical, de hasta 3 m de altura, de 15 mm de espesor, formado por una primera capa de guarnecido con pasta de yeso de construcción B1, aplicado sobre los paramentos a revestir y una segunda capa de enlucido con pasta de yeso de aplicación en capa fina C6, que constituye la terminación o remate, con maestras solamente en las esquinas, rincones, guarniciones de huecos y maestras intermedias para que la separación entre ellas no sea superior a 3 m. Incluso colocación de guardavivos de plástico y metal con perforaciones, remates con rodapié, formación de aristas y rincones, guarniciones de huecos, colocación de malla de fibra de vidrio antiálcalis para refuerzo de encuentros entre materiales diferentes en un 10% de la superficie del paramento y montaje, desmontaje y retirada de andamios.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-RPG. Revestimientos de paramentos: Guarnecidos y enlucidos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida desde el pavimento hasta el techo, según documentación gráfica de Proyecto, sin deducir huecos menores de 4 m² y deduciendo, en los huecos de superficie mayor de 4 m², el exceso sobre 4 m². No han sido objeto de descuento los paramentos verticales que tienen armarios empotrados, sea cual fuere su dimensión.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que están recibidos los elementos fijos, tales como marcos y premarcos de puertas y ventanas, y están concluidos la cubierta y los muros exteriores del edificio.

Se comprobará que la superficie a revestir está bien preparada, no encontrándose sobre ella cuerpos extraños ni manchas calcáreas o de agua de condensación.

Se comprobará que la palma de la mano no se mancha de polvo al pasarla sobre la superficie a revestir.

Se desechará la existencia de una capa vitrificada, raspando la superficie con un objeto punzante.

Se comprobará la absorción del soporte con una brocha húmeda, considerándola suficiente si la superficie humedecida se mantiene oscurecida de 3 a 5 minutos.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura sea inferior a 5°C o superior a 40°C.

La humedad relativa será inferior al 70%.

En caso de lluvia intensa, ésta no podrá incidir sobre los paramentos a revestir.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Preparación del soporte que se va a revestir. Realización de maestras. Colocación de guardavivos en las esquinas y salientes. Amasado del yeso grueso. Extendido de la pasta de yeso entre maestras y regularización del revestimiento. Amasado del yeso fino. Ejecución del enlucido, extendiendo la pasta de yeso fino sobre la superficie previamente guarnecida.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Tendrá una perfecta adherencia al soporte y buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá el revestimiento recién ejecutado frente a golpes y rozaduras.

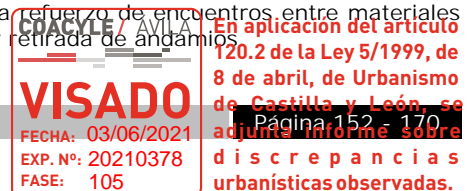
CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, a cinta corrida, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, considerando como altura la distancia entre el pavimento y el techo, sin deducir huecos menores de 4 m² y deduciendo, en los huecos de superficie mayor de 4 m², el exceso sobre 4 m². Los paramentos que tengan armarios empotrados no serán objeto de descuento sea cual fuere su dimensión.

Unidad de obra RPG010b

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Formación de revestimiento continuo interior de yeso, a buena vista, sobre paramento horizontal, hasta 3 m de altura, de 15 mm de espesor, formado por una primera capa de guarnecido con pasta de yeso de construcción B1, aplicado sobre los paramentos a revestir y una segunda capa de enlucido con pasta de yeso de aplicación en capa fina C6, que constituye la terminación o remate, con maestras solamente en las esquinas, rincones, guarniciones de huecos y maestras intermedias para que la separación entre ellas no sea superior a 3 m. Incluso, formación de aristas y rincones, guarniciones de huecos, colocación de malla de fibra de vidrio antiálcis para refuerzo de encuentros entre materiales diferentes en un 10% de la superficie del paramento y montaje, desmontaje y retirada de andamios.





Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-RPG. Revestimientos de paramentos: Guarnecidos y enlucidos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida entre paramentos verticales, según documentación gráfica de Proyecto, sin deducir huecos menores de 4 m² y deduciendo, en los huecos de superficie mayor de 4 m², el exceso sobre 4 m².

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que están recibidos los elementos fijos, tales como marcos y premarcos de puertas y ventanas, y están concluidos la cubierta y los muros exteriores del edificio.

Se comprobará que la superficie a revestir está bien preparada, no encontrándose sobre ella cuerpos extraños ni manchas calcáreas o de agua de condensación.

Se comprobará que la palma de la mano no se mancha de polvo al pasarla sobre la superficie a revestir.

Se desechará la existencia de una capa vitrificada, raspando la superficie con un objeto punzante.

Se comprobará la absorción del soporte con una brocha húmeda, considerándola suficiente si la superficie humedecida se mantiene oscurecida de 3 a 5 minutos.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura sea inferior a 5°C o superior a 40°C.

La humedad relativa será inferior al 70%.

En caso de lluvia intensa, ésta no podrá incidir sobre los paramentos a revestir.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Preparación del soporte que se va a revestir. Realización de maestras. Amasado del yeso grueso. Extendido de la pasta de yeso entre maestras y regularización del revestimiento. Amasado del yeso fino. Ejecución del enlucido, extendiendo la pasta de yeso fino sobre la superficie previamente guarnecida.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Tendrá una perfecta adherencia al soporte y buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá el revestimiento recién ejecutado frente a golpes y rozaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, a cinta corrida, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin deducir huecos menores de 4 m² y deduciendo, en los huecos de superficie mayor de 4 m², el exceso sobre 4 m².

Unidad de obra RSB023

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Base para pavimento interior, de 40 mm de espesor, de mortero autonivelante de cemento, Agilia Suelo A "LAFARGEHOLCIM", CA - C20 - F4 según UNE-EN 13813, vertido con mezcladora-bombeadora, sobre lámina de aislamiento para formación de suelo flotante; y posterior aplicación de líquido de curado incoloro, (0,15 l/m²). Incluso banda de panel rígido de poliestireno expandido para la preparación de las juntas perimetrales de dilatación.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que el soporte es sólido, consistente, está libre de cualquier tipo de suciedad y polvo y no está expuesto a la radiación solar ni a corrientes de aire.

Se verificará que está colocado el aislante.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C o superior a 35°C.

DEL CONTRATISTA

Garantizará que este tipo de trabajos sea realizado por aplicadores certificados por la empresa suministradora del mortero.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y marcado de niveles. Preparación de las juntas perimetrales de dilatación. Extendido del mortero mediante bombeo. Aplicación del líquido de curado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La superficie final cumplirá las exigencias de planeidad, acabado superficial y resistencia.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

No se podrá transitar sobre el mortero durante las 24 horas siguientes a su formación, debiendo esperar 7 días para continuar con los trabajos de construcción y 10 días para la colocación sobre él del pavimento. Se protegerá la capa superficial para evitar un secado rápido debido a la acción del sol y de las corrientes de aire.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin deducir la superficie ocupada por los pilares situados dentro de su perímetro.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye la lámina de aislamiento.

Unidad de obra RSA020

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Capa fina de pasta niveladora de suelos, CT - C20 - F6 según UNE-EN 13813, de 2 mm de espesor, aplicada manualmente, para la regularización y nivelación de la superficie soporte interior de hormigón o mortero, previa aplicación de imprimación monocomponente a base de resinas sintéticas modificadas sin disolventes, de color amarillo, preparada para recibir pavimento cerámico, de corcho, de madera, laminado, flexible o textil. Incluso banda de panel rígido de poliestireno expandido para la preparación de las juntas perimetrales de dilatación.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

El soporte debe ser firme (resistencia a tracción mínima de 1,5 N/mm²), limpio y exento de aceites, grasas, lechadas superficiales, material deleznable o restos de otros tratamientos.

Se comprobará que el soporte está seco, presentando una humedad inferior al 3% y con ausencia de coqueas u oquedades.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C o superior a 30°C, llueva, exista riesgo de helada, exista viento excesivo o cuando el sol incida directamente sobre la superficie.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y marcado de niveles de acabado. Preparación de las juntas perimetrales de dilatación. Aplicación de la imprimación. Amasado con batidor eléctrico. Vertido y extendido de la mezcla. Curado del mortero.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La superficie final cumplirá las exigencias de planeidad, acabado superficial y resistencia.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin deducir la superficie ocupada por los pilares situados dentro de su perímetro.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye el soporte de hormigón ni el revestimiento.

Unidad de obra RSA020b

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Capa fina de pasta niveladora de suelos, CT - C25 - F6 según UNE-EN 13813, de 10 mm de espesor, aplicada manualmente, para la regularización y nivelación de la superficie soporte interior de hormigón o mortero, previa aplicación de imprimación monocomponente a base de resinas sintéticas modificadas sin disolventes, de color amarillo, preparada para recibir pavimento cerámico, de corcho, de madera, laminado, flexible o textil. Incluso banda de panel rígido de poliestireno expandido para la preparación de las juntas perimetrales de dilatación.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

El soporte debe ser firme (resistencia a tracción mínima de 1,5 N/mm²), limpio y exento de aceites, grasas, lechadas superficiales, material deleznable o restos de otros tratamientos.

Se comprobará que el soporte está seco, presentando una humedad inferior al 3% y con ausencia de coqueas u oquedades.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C o superior a 30°C, llueva, exista riesgo de helada, exista viento excesivo o cuando el sol incida directamente sobre la superficie.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y marcado de niveles de acabado. Preparación de las juntas perimetrales de dilatación. Aplicación de la imprimación. Amasado con batidor eléctrico. Vertido y extendido de la mezcla. Curado del mortero.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La superficie final cumplirá las exigencias de planeidad, acabado superficial y resistencia.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin deducir la superficie ocupada por los pilares situados dentro de su perímetro.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye el soporte de hormigón ni el revestimiento.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

Unidad de obra RSL010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Pavimento laminado gama FINfloor Original "FINSA", de lamas de 1200x189 mm y 8 mm de espesor, Clase 33: Comercial intenso según UNE-EN 13329, resistencia a la abrasión AC5, Euroclase Bfl-s1 de reacción al fuego según UNE-EN 13501-1, formado por tablero base de HDF hidrófugo, diseño de lamas con tres tablillas, con cara interior de papel kraft, cara superior de laminado decorativo, acabado Babylon Gris, revestido de una capa superficial de protección plástica y cantos sellados con parafina antihumedad, ensamblado sin adhesivo, tipo 'Clic'. Todo el conjunto instalado en sistema flotante machihembrado sobre manta de espuma de polietileno reticulado, de celdas cerradas, para aislamiento a ruido de impacto, revestido por una de sus caras con un film de polietileno que actúa como barrera de vapor FINfloor Silent Elite Underfloor, "FINSA", de 2 mm de espesor. Incluso molduras cubrejuntas, y accesorios de montaje para el pavimento laminado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-SUA Seguridad de utilización y accesibilidad.
- NTE-RSR. Revestimientos de suelos: Piezas rígidas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie útil, medida según documentación gráfica de Proyecto. No se ha incrementado la medición por roturas y recortes, ya que en la descomposición se ha considerado un 5% más de piezas.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que los huecos de la edificación están debidamente cerrados y acristalados, para evitar los efectos de las heladas, entrada de agua de lluvia, humedad ambiental excesiva, insolación indirecta, etc.

Se comprobará que está terminada la colocación del pavimento de las zonas húmedas y de las mesetas de las escaleras.

Se comprobará que los trabajos de tendido de yeso y colocación de falsos techos están terminados y las superficies secas.

Se comprobará que los precercos de las puertas están colocados.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación de la base de polietileno. Colocación y recorte de la primera hilada por una esquina de la habitación. Colocación y recorte de las siguientes hiladas. Ensamblado de las tablas mediante sistema 'Clic'. Colocación y recorte de la última hilada. Corte de las piezas para empalmes, esquinas y rincones. Fijación de las piezas sobre el paramento. Ocultación de la fijación por enmasillado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Tendrá una perfecta adherencia al soporte, buen aspecto y ausencia de cejas.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y rozaduras. Se protegerá frente a la humedad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

2.2.12. Señalización y equipamiento

Unidad de obra SAL050

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Para evitar que se produzca el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se tomarán las siguientes medidas: evitar el contacto físico entre ellos, aislar eléctricamente los metales con diferente potencial y evitar el contacto entre los elementos metálicos y el yeso.

Las válvulas de desagüe no se unirán con masilla.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Lavabo mural, de porcelana sanitaria, modelo Meridian "ROCA", color Blanco, de 1000x460 mm, con juego de fijación, con pedestal de lavabo, equipado con grifería monomando de repisa para lavabo, con cartucho cerámico y limitador de caudal a 6 l/min, acabado cromado, modelo Thesis, y desagüe, acabado cromado. Incluso juego de fijación y silicona para sellado de juntas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que el paramento soporte está completamente acabado y que las instalaciones de agua fría, de agua caliente y de salubridad están terminadas.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación del aparato. Montaje del desagüe. Conexión a la red de evacuación. Montaje de la grifería. Conexión a las redes de agua fría y caliente. Comprobación de su correcto funcionamiento. Sellado de juntas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Quedará nivelado en ambas direcciones, en la posición prevista y fijado correctamente. Se garantizará la estanqueidad de las conexiones y el sellado de las juntas.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

El aparato sanitario se precintará, quedando protegido de materiales agresivos, impactos y suciedad, y evitándose su utilización. No se someterá a cargas para las cuales no está diseñado, ni se manejarán elementos duros ni pesados en su alrededor, para evitar que se produzcan impactos sobre su superficie.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra SAI010

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Para evitar que se produzca el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se tomarán las siguientes medidas: evitar el contacto físico entre ellos, aislar eléctricamente los metales con diferente potencial y evitar el contacto entre los elementos metálicos y el yeso.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Taza compacta de inodoro de tanque bajo, para adosar a la pared, de porcelana sanitaria, modelo Meridian "ROCA", color Blanco, de 370x600x790 mm, con cisterna de inodoro, de doble descarga, de 360x140x355 mm, asiento y tapa de inodoro, de caída amortiguada. Incluso llave de regulación, enlace de alimentación flexible y silicona para sellado de juntas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que el paramento soporte está completamente acabado y que las instalaciones de agua fría y de salubridad están terminadas.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación del aparato. Montaje del desagüe. Conexión a la red de evacuación. Montaje de la grifería. Conexión a la red de agua fría. Comprobación de su correcto funcionamiento. Sellado de juntas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Quedará nivelado en ambas direcciones, en la posición prevista y fijado correctamente. Se garantizará la estanqueidad de las conexiones y el sellado de las juntas.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

El aparato sanitario se precintará, quedando protegido de materiales agresivos, impactos y suciedad, y evitándose su utilización. No se someterá a cargas para las cuales no está diseñado, ni se manejarán elementos duros ni pesados en su alrededor, para evitar que se produzcan impactos sobre su superficie.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra SAD020

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Para evitar que se produzca el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se tomarán las siguientes medidas: evitar el contacto físico entre ellos, aislar eléctricamente los metales con diferente potencial y evitar el contacto entre los elementos metálicos y el yeso.

Las válvulas de desagüe no se unirán con masilla.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Plato de ducha rectangular extraplano, de porcelana sanitaria, modelo Malta "ROCA", color Blanco, de 1200x800x65 mm, con fondo antideslizante, equipado con grifería monomando mural para ducha, con cartucho cerámico, acabado cromado, modelo Thesis. Incluso silicona para sellado de juntas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que el paramento soporte está completamente acabado y que las instalaciones de agua fría, de agua caliente y de salubridad están terminadas.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

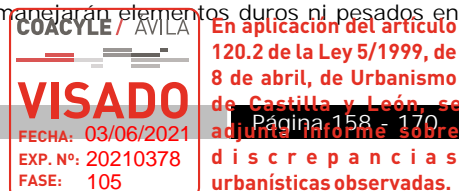
Replanteo. Colocación y fijación del aparato. Montaje del desagüe. Conexión a la red de evacuación. Montaje de la grifería. Conexión a las redes de agua fría y caliente. Comprobación de su correcto funcionamiento. Sellado de juntas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Quedará nivelado en ambas direcciones, en la posición prevista y fijado correctamente. Se garantizará la estanqueidad de las conexiones y el sellado de las juntas.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

El aparato sanitario se precintará, quedando protegido de materiales agresivos, impactos y suciedad, y evitándose su utilización. No se someterá a cargas para las cuales no está diseñado, ni se manejarán elementos duros ni pesados en su alrededor, para evitar que se produzcan impactos sobre su superficie.





Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra SMMO20

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Mampara frontal para ducha, de 851 a 900 mm de anchura y 1950 mm de altura, formada por tres puertas correderas, de vidrio transparente con perfiles de aluminio acabado blanco. Incluso fijaciones y sellado de juntas. Totalmente instalada.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que el soporte sobre el que se va a colocar la mampara para ducha está totalmente terminado.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y marcado de los puntos de fijación. Instalación de los perfiles que forman la mampara para ducha.
Montaje de las puertas. Montaje de los accesorios. Sellado de las juntas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será resistente y estable. Quedará plano y aplomado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra SZB015

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y colocación de buzón exterior, revistero, metálico, con tratamiento anticorrosión por cataforesis, acabado con pintura epoxi, apertura hacia abajo, serie básica, incluso tornillería de fijación, tarjetero, cerradura y llaves, fijado a paramento.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Fijación en paramento mediante elementos de anclaje.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La fijación será correcta. Los buzones serán accesibles.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

2.2.13. Urbanización interior de la parcela

Unidad de obra USS010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Fosa séptica de polietileno de alta densidad (PEAD/HDPE), de 1000 litros, de 915 mm de diámetro y 2120 mm de altura, para 4 usuarios (H.E.), con boca de acceso de 410 mm de diámetro, boca de entrada y boca de salida de 110 mm de diámetro.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y conexionado de la fosa séptica. Comprobación de su correcto funcionamiento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La fosa séptica no presentará fugas.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra UVP010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Puerta cancela metálica de carpintería metálica, de hoja corredera, dimensiones 350x200 cm, perfiles rectangulares en cerco zócalo inferior realizado con chapa grecada de 1,2 mm de espesor a dos caras, para acceso de vehículos. Apertura manual. Incluso pórtico lateral de sustentación y tope de cierre, guía inferior con UPN 100 y cuadrado macizo de 25x25 mm sentados con hormigón HM-25/B/20/I y recibidos a obra; ruedas para deslizamiento, con rodamiento de engrase permanente, elementos de anclaje, herrajes de seguridad y cierre, acabado con imprimación antioxidante y accesorios. Totalmente montada y probada por la empresa instaladora.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón: Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).

Montaje: NTE-PPA. Particiones: Puertas de acero.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que el hueco está terminado y que sus dimensiones son correctas.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando llueva con intensidad, nieve o exista viento excesivo.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación y fijación de los perfiles guía. Instalación de la puerta cancela. Vertido del hormigón. Montaje del sistema de apertura. Montaje del sistema de accionamiento y llengua. En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será sólido. Los mecanismos estarán ajustados.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra UMP025

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Pérgola de madera aserrada de pino silvestre (*Pinus sylvestris*), acabado cepillado, para aplicaciones estructurales, calidad estructural MEG según UNE 56544, clase resistente C18 según UNE-EN 338 y UNE-EN 1912 y protección frente a agentes bióticos que se corresponde con la clase de penetración NP3 (6 mm en las caras laterales de la albura) según UNE-EN 351-1, anexa a muro de cerramiento, formada por: viguetas decorativas de 9x18 cm, con un extremo visto, colocadas sobre viguetas de carga de 20x20 cm, que apoyan directamente sobre pilares (no incluidos en este precio) y empotradas, en el extremo no visto, en el muro de cerramiento.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo de alineaciones y niveles. Colocación y fijación de las piezas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será estable y tendrá buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes, lluvias, heladas y temperaturas elevadas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

2.2.14. Gestión de residuos

Unidad de obra GTA010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Transporte de tierras con contenedor de 7 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Gestión de residuos: Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que están perfectamente señalizadas sobre el terreno las zonas de trabajo y vías de circulación, para la organización del tráfico.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Carga a camión del contenedor. Transporte de residuos de construcción a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las vías de circulación utilizadas durante el transporte quedarán completamente limpias de cualquier tipo de restos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente transportadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye el canon de vertido por entrega de residuos.

Unidad de obra GRA010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Transporte de residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 7 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Gestión de residuos: Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que están perfectamente señalizadas sobre el terreno las zonas de trabajo y vías de circulación, para la organización del tráfico.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Carga a camión del contenedor. Transporte de residuos de construcción a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las vías de circulación utilizadas durante el transporte quedarán completamente limpias de cualquier tipo de restos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente transportadas según especificaciones de Proyecto.

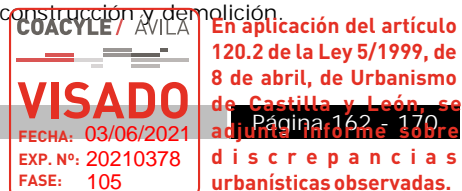
Unidad de obra GRA010b

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Transporte de residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 7 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Gestión de residuos: Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.





Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que están perfectamente señalizadas sobre el terreno las zonas de trabajo y vías de circulación, para la organización del tráfico.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Carga a camión del contenedor. Transporte de residuos de construcción a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las vías de circulación utilizadas durante el transporte quedarán completamente limpias de cualquier tipo de restos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente transportadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra GRA010c

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Transporte de residuos inertes de madera producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 7 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Gestión de residuos: Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que están perfectamente señalizadas sobre el terreno las zonas de trabajo y vías de circulación, para la organización del tráfico.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Carga a camión del contenedor. Transporte de residuos de construcción a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las vías de circulación utilizadas durante el transporte quedarán completamente limpias de cualquier tipo de restos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente transportadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra GRA010h

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Transporte de mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 7 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor.



In aplicación de artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Gestión de residuos: Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará que están perfectamente señalizadas sobre el terreno las zonas de trabajo y vías de circulación, para la organización del tráfico.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Carga a camión del contenedor. Transporte de residuos de construcción a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las vías de circulación utilizadas durante el transporte quedarán completamente limpias de cualquier tipo de restos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente transportadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra GRB010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Canon de vertido por entrega de contenedor de 7 m³ con residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Gestión de residuos: Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente entregadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye el servicio de entrega, el alquiler, la recogida en obra del contenedor ni el transporte.

Unidad de obra GRB010b

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Canon de vertido por entrega de contenedor de 7 m³ con residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Gestión de residuos: Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente entregadas según especificaciones de Proyecto.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye el servicio de entrega, el alquiler, la recogida en obra del contenedor ni el transporte.

Unidad de obra GRB010c

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Canon de vertido por entrega de contenedor de 7 m³ con residuos inertes de madera producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Gestión de residuos: Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente entregadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye el servicio de entrega, el alquiler, la recogida en obra del contenedor ni el transporte.

Unidad de obra GRB010h

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Canon de vertido por entrega de contenedor de 7 m³ con mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Gestión de residuos: Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente entregadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye el servicio de entrega, el alquiler, la recogida en obra del contenedor ni el transporte.

2.2.15. Control de calidad y ensayos

Unidad de obra XEH010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Ensayo a realizar en laboratorio acreditado en el área técnica correspondiente, sobre una muestra de hormigón fresco sin D.O.R., tomada en obra según UNE-EN 12350-1, para la determinación de las siguientes características: consistencia del hormigón fresco mediante el método de asentamiento del cono de Abrams según UNE-EN 12350-2 y resistencia característica a compresión del hormigón endurecido mediante control estadístico con fabricación y curado de seis probetas cilíndricas de 15x30 cm del mismo lote según UNE-EN 12390-2, refrentado y rotura a compresión de las mismas según UNE-EN 12390-3. Incluso desplazamiento a obra, toma de muestra e informe de resultados.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Control del hormigón: Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Ensayo a realizar, según documentación del Plan de control de calidad.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

FASES DE EJECUCIÓN

Desplazamiento a obra. Toma de muestras. Realización de ensayos. Redacción de informe de los resultados de los ensayos realizados.

2.2.16. Seguridad y salud

Unidad de obra YI X010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Conjunto de equipos de protección individual, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Unidad de obra YSS020

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro, colocación y desmontaje de cartel general indicativo de riesgos, de PVC serigrafiado, de 990x670 mm, con 6 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijado con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Unidad de obra YSS030

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro, colocación y desmontaje de señal de advertencia, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma negro de forma triangular sobre fondo amarillo, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Unidad de obra YSS031

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro, colocación y desmontaje de señal de prohibición, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma negro de forma circular sobre fondo blanco, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Unidad de obra YSS032

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro, colocación y desmontaje de señal de obligación, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma circular sobre fondo azul, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Unidad de obra YSS033

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro, colocación y desmontaje de señal de extinción, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma rectangular sobre fondo rojo, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Unidad de obra YSS034

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro, colocación y desmontaje de señal de evacuación, salvamento y socorro, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma rectangular sobre fondo verde, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

2.3. Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado

De acuerdo con el "Real Decreto 314/2006. Código Técnico de la Edificación (CTE)", en la obra terminada, bien sobre el edificio en su conjunto, o bien sobre sus diferentes partes y sus instalaciones, totalmente terminadas, deben realizarse, además de las que puedan establecerse con carácter voluntario, las comprobaciones y pruebas de servicio previstas en el presente pliego, por parte del constructor, y a su cargo, independientemente de las ordenadas por la Dirección Facultativa y las exigidas por la legislación aplicable, que serán realizadas por laboratorio acreditado y cuyo coste se especifica detalladamente en el capítulo de Control de Calidad y Ensayos, del Presupuesto de Ejecución material (PEM) del proyecto.

C CIMENTACIONES

Según el "Real Decreto 314/2006. Código Técnico de la Edificación (CTE)", antes de la puesta en servicio del edificio se debe comprobar que:

- La cimentación se comporta en la forma prevista en el proyecto.
- No se aprecia que se estén superando las cargas admisibles.
- Los asientos se ajustan a lo previsto, si, en casos especiales, así lo exige el proyecto o el director de obra.
- No se han plantado árboles cuyas raíces puedan originar cambios de humedad en el terreno de cimentación, o creado zonas verdes cuyo drenaje no esté previsto en el proyecto, sobre todo en terrenos expansivos.

Así mismo, es recomendable controlar los movimientos del terreno para cualquier tipo de construcción, por parte de la empresa constructora, y obligatorio en el caso de edificios del tipo C-3 (construcciones entre 11 y 20 plantas) y C-4 (conjuntos monumentales o singulares y edificios de más de 20 plantas), mediante el establecimiento por parte de una organización con experiencia en este tipo de trabajos, dirigida por un técnico competente, de un sistema de nivelación para controlar el asiento en las zonas más características de la obra, en las siguientes condiciones:

- El punto de referencia debe estar protegido de cualquier eventual perturbación, de forma que pueda considerarse como inmóvil durante todo el periodo de observación.
- El número de pilares a nivelar no será inferior al 10% del total de la edificación. En el caso de que la superestructura se apoye sobre muros, se preverá un punto de observación cada 20 m de longitud, como mínimo. En cualquier caso, el número mínimo de referencias de nivelación será de 4. La precisión de la nivelación será de 0,1 mm.
- La cadencia de lecturas será la adecuada para advertir cualquier anomalía en el comportamiento de la cimentación. Es recomendable efectuarlas al completarse el 50% de la estructura, al final de la misma, y al terminar la tabiquería de cada dos plantas.
- El resultado final de las observaciones se incorporará a la documentación de la obra.

E ESTRUCTURAS

Una vez finalizada la ejecución de cada fase de la estructura, al entrar en carga se comprobará visualmente su eficaz comportamiento, verificando que no se producen deformaciones no previstas en el proyecto ni aparecen grietas en los elementos estructurales.

En caso contrario y cuando se aprecie algún problema, se deben realizar pruebas de carga, cuyo coste será a cargo de la empresa constructora, para evaluar la seguridad de la estructura, en su totalidad o de una parte de ella. Estas pruebas de carga se realizarán de acuerdo con un Plan de Ensayos que evalúe la viabilidad de las pruebas, por una organización con experiencia en este tipo de trabajos, dirigida por un técnico competente.

F FACHADAS Y PARTICIONES

Prueba de escorrentía para comprobar la estanqueidad al agua de una zona de fachada mediante simulación de lluvia sobre la superficie de prueba, en el paño más desfavorable.

Prueba de escorrentía, por parte del constructor, y a su cargo, para comprobar la estanqueidad al agua de puertas y ventanas de la carpintería exterior de los huecos de fachada, en al menos un hueco cada 50 m² de fachada y no menos de uno por fachada, incluyendo los lucernarios de cubierta, si los hubiere.

QT INCLINADAS

Prueba de estanqueidad, por parte del constructor, y a su cargo, de cubierta inclinada: Se sujetarán sobre la cumbrera dispositivos de riego para una lluvia simulada de 6 horas ininterrumpidas. No deben aparecer manchas de humedad ni penetración de agua durante las siguientes 48 horas.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

I INSTALACIONES

Las pruebas finales de la instalación se efectuarán, una vez esté el edificio terminado, por la empresa instaladora, que dispondrá de los medios materiales y humanos necesarios para su realización.

Todas las pruebas se efectuarán en presencia del instalador autorizado o del director de Ejecución de la Obra, que debe dar su conformidad tanto al procedimiento seguido como a los resultados obtenidos.

Los resultados de las distintas pruebas realizadas a cada uno de los equipos, aparatos o subsistemas, pasarán a formar parte de la documentación final de la instalación. Se indicarán marca y modelo y se mostrarán, para cada equipo, los datos de funcionamiento según proyecto y los datos medidos en obra durante la puesta en marcha.

Cuando para extender el certificado de la instalación sea necesario disponer de energía para realizar pruebas, se solicitará a la empresa suministradora de energía un suministro provisional para pruebas, por el instalador autorizado o por el director de la instalación, y bajo su responsabilidad.

Serán a cargo de la empresa instaladora todos los gastos ocasionados por la realización de estas pruebas finales, así como los gastos ocasionados por el incumplimiento de las mismas.

2.4. Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición

El correspondiente Estudio de Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición, contendrá las siguientes prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos de la obra:

El depósito temporal de los escombros se realizará en contenedores metálicos con la ubicación y condiciones establecidas en las ordenanzas municipales, o bien en sacos industriales con un volumen inferior a un metro cúbico, quedando debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.

Aquellos residuos valorizables, como maderas, plásticos, chatarra, etc., se depositarán en contenedores debidamente señalizados y segregados del resto de residuos, con el fin de facilitar su gestión.

Los contenedores deberán estar pintados con colores vivos, que sean visibles durante la noche, y deben contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 centímetros a lo largo de todo su perímetro, figurando de forma clara y legible la siguiente información:

- Razón social.
- Código de Identificación Fiscal (C.I.F.).
- Número de teléfono del titular del contenedor/envase.
- Número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos del titular del contenedor.

Dicha información deberá quedar también reflejada a través de adhesivos o placas, en los envases industriales u otros elementos de contención.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas pertinentes para evitar que se depositen residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos fuera del horario de trabajo, con el fin de evitar el depósito de restos ajenos a la obra y el derramamiento de los residuos.

En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD.

Se deberán cumplir las prescripciones establecidas en las ordenanzas municipales, los requisitos y condiciones de la licencia de obra, especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición, debiendo el constructor o el jefe de obra realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, considerando las posibilidades reales de llevarla a cabo, es decir, que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje o gestores adecuados.

El constructor deberá efectuar un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCD presenten los vales de cada retirada y entrega en destino final. En el caso de que los residuos se reutilicen en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.

Los restos derivados del lavado de las canaletas de las cubas de suministro de hormigón prefabricado serán considerados como residuos y gestionados como le corresponde (LER 17 01 01).

Se evitará la contaminación mediante productos tóxicos o peligrosos de los materiales plásticos, restos de madera, acopios o contenedores de escombros, con el fin de proceder a su adecuada segregación.

Las tierras superficiales que puedan destinarse a jardinería o a la recuperación de suelos degradados, serán cuidadosamente retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, dispuestas en caballones de altura no superior a 2 metros, evitando la humedad excesiva, su manipulación y su contaminación.

Los residuos que contengan amianto cumplirán los preceptos dictados por la legislación vigente sobre esta materia, así como la legislación laboral de aplicación.



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

III. Pliego de condiciones

En Avila, a 25 de Mayo de 2021

Fdo.: Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez
Arquitecto

Firma



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Página 170 - 170

IV. MEDICIONES



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre **d i s c r e p a n c i a s** urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Medición

Capítulo nº 1 ACTUACIONES PREVIAS

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
1.1	M ²	Demolición de partición interior de fábrica revestida, formada por ladrillo hueco doble de 7/9 cm de espesor, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Tabiquería		2	4.70	2.07		19.458	
							19.458	19.458
				Total m ² :	19.458	3.13 €		60.90 €
1.2	M ²	Levantado de carpintería acristalada de cualquier tipo situada en fachada, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que está sujeta, y carga manual sobre camión o contenedor.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Ventanas		1	0.49	0.50		0.245	
			1	0.55	0.74		0.407	
			1	0.78	1.60		1.248	
			1	0.43	0.50		0.215	
							2.115	2.115
							2.115	2.115
				Total m ² :	2.115	2.66 €		5.63 €
1.3	Ud	Desmontaje de hoja de puerta de entrada a vivienda de carpintería de madera, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Puerta		1	1.24	1.98		2.455	
			1	1.63	1.78		2.901	
							5.356	5.356
							5.356	5.356
				Total Ud :	5.356	6.77 €		36.26 €
1.4	M ²	Demolición de forjado de viguetas de madera y entrevigado de tablero cerámico hueco machihembrado; y malla electrosoldada, en capa de compresión de hormigón armado, con martillo neumático y motosierra, previo levantado del pavimento y su base, y carga manual sobre camión o contenedor.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Forjados		2	52.25			104.500	
							104.500	104.500
							104.500	104.500
				Total m ² :	104.500	13.16 €		1,375.22 €
1.5	M ²	Desmontaje de cobertura de teja cerámica curva, colocada con mortero a menos de 20 m de altura, en cubierta inclinada a dos aguas con una pendiente media del 30%; con medios manuales y recuperación del 80% del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, siendo el orden de ejecución del proceso inverso al de su instalación, y carga manual sobre camión o contenedor.						

COACYLE / ÁVILA
VISADO
FECHA: 03/06/2021
EXP. Nº: 20210378
FASE: 105

En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 1 ACTUACIONES PREVIAS

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio		Importe
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	
		Tejas	1	8.10	10.69		86.589	
			1	6.34	12.72		80.645	
							167.234	167.234
							167.234	167.234
				Total m ² :	167.234	15.37 €		2,570.39 €
1.6	M ²	Demolición de pavimento existente en el interior del edificio, de baldosas de terrazo, con martillo neumático, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Pavimento	1	60.80			60.800	
			1	52.25			52.250	
							113.050	113.050
							113.050	113.050
				Total m ² :	113.050	3.54 €		400.20 €
1.7	M ²	Demolición de escalera de estructura, peldaños y barandilla de madera, con medios manuales y motosierra, y carga manual sobre camión o contenedor.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Escalera	1	4.40			4.400	
							4.400	4.400
							4.400	4.400
				Total m ² :	4.400	8.32 €		36.61 €
1.8	M ³	Apertura de hueco en muro de mampostería de piedra granítica, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad del muro, y carga manual sobre camión o contenedor.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Local (m3)	1	7.35	0.50		3.675	
							3.675	3.675
							3.675	3.675
				Total m ³ :	3.675	82.53 €		303.30 €
								Parcial nº 1 ACTUACIONES PREVIAS : 4,788.51 €



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta el informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 2 MOVIMIENTO DE TIERRAS

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe		
2.1	M³	Excavación en el interior del edificio, en cualquier tipo de terreno, incluido zona de roza dura, con medios mecánicos, y carga a camión o contenedor.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
Solera			1	52.25	0.20		10.450		
							10.450	10.450	
							10.450	10.450	
				Total m³ :	10.450	2.75 €		28.74 €	
2.2	M³	Excavación de zanjas para cimentaciones hasta una profundidad de 2 m, en cualquier tipo de terreno, con medios mecánicos, y carga a camión. Incluso cabeceros horizontales y codales de madera para apuntalamiento y entibación ligera, para una protección del 20%.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
Local									
P1			1	0.70	0.70	0.50	0.245		
P2			1	0.70	0.70	0.50	0.245		
P3			1	0.70	0.70	0.50	0.245		
P4			1	0.70	0.70	0.50	0.245		
Local			1	31.55	0.40	0.50	6.310		
							7.290	7.290	
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
Edificio			1	31.63	0.40	0.50	6.326		
P1			1	0.75	0.75	0.60	0.338		
C-2			1	0.88	0.40	0.50	0.176		
							6.840	6.840	
							14.130	14.130	
				Total m³ :	14.130	23.49 €		331.91 €	
								Parcial nº 2 MOVIMIENTO DE TIERRAS :	360.65 €



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta el Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 3 SANEAMIENTO

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
3.1	Ud	Arqueta de paso, registrable, enterrada, construida con fábrica de ladrillo cerámico macizo, de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento, industrial, M-5, de dimensiones interiores 50x50x65 cm, sobre solera de hormigón en masa HM-30/B/20/I+Qb de 15 cm de espesor, formación de pendiente mínima del 2%, con el mismo tipo de hormigón, enfoscada y bruñida interiormente con mortero de cemento, industrial, con aditivo hidrófugo, M-15 formando aristas y esquinas a media caña, cerrada superiormente con tapa prefabricada de hormigón armado con cierre hermético al paso de los olores mefíticos. Incluso mortero para sellado de juntas y colector de conexión de PVC, de tres entradas y una salida, con tapa de registro, para encuentros.	Total Ud :			1.000	102.13 €	102.13 €
3.2	M	Colector enterrado de red horizontal de saneamiento, sin arquetas, mediante sistema integral registrable, con una pendiente mínima del 2%, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales, formado por tubo de PVC liso, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m ² , de 160 mm de diámetro exterior, con junta elástica, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso accesorios, registros, uniones, piezas especiales y lubricante para montaje.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1	10.00			10.000	
							10.000	10.000
							10.000	10.000
			Total m :			10.000	15.69 €	156.90 €
3.3	Ud	Fosa séptica de oxidación total, de polietileno de alta densidad (PEAD/HDPE), de 1000 litros, de 915 mm de diámetro y 2120 mm de altura, para 4 usuarios (H.E.).	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1.000	
							1.000	1.000
							1.000	1.000
			Total Ud :			1.000	493.18 €	493.18 €
3.4	M	Zanja drenante en perímetro de muro en contacto con el terreno, con una pendiente mínima del 0,50%, para captación de las aguas que se filtran a través de la superficie del terreno, en cuyo fondo se dispone un tubo flexible de polietileno de alta densidad (PEAD/HDPE) ranurado corrugado, circular, de doble pared, para drenaje, enterrado, de 160 mm de diámetro nominal interior, según UNE 53994, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/B/20/I, de 10 cm de espesor, en forma de cuna para recibir el tubo y formar las pendientes, con relleno lateral y superior hasta 25 cm por encima de la generatriz superior del tubo con grava filtrante sin clasificar, todo ello envuelto en un geotextil no tejido compuesto por fibras de poliéster unidas por agujeteado, con una resistencia a la tracción longitudinal de 1,63 kN/m, una resistencia a la tracción transversal de 2,08 kN/m, una apertura de cono al ensayo de perforación dinámica según UNE-EN ISO 13433 inferior a 27 mm, resistencia CBR a punzonamiento 0,4 kN y una masa superficial de 200 g/m ² . Incluso juntas y piezas complementarias.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Drenaje		1	25.81			25.810	
			1	24.12			24.120	
							49.930	49.930
							49.930	49.930
			Total m :			49.930	17.85	891.95 €



En aplicación del artículo 20.2 de la Ley 5/2015 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 3 SANEAMIENTO

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
			Parcial nº 3 SANEAMIENTO :		1,643.46 €



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Capítulo nº 4 CIMENTACIONES

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
4.1	M ²	Solera ventilada de hormigón armado de 10+5 cm de canto, sobre encofrado perdido de piezas de polipropileno reciclado, C-10 "CÁVITI", de 780x580x100 mm, color negro, realizada con hormigón HA-25/B/12/Ila fabricado en central, y vertido con cubilote, y malla electrosoldada ME 10x10 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080 como armadura de reparto, colocada sobre separadores homologados en capa de compresión de 5 cm de espesor; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante; apoyado todo ello sobre base de hormigón de limpieza. Incluso panel de poliestireno expandido de 40 mm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Edificio		1	52.25			52.250	
							52.250	52.250
							52.250	52.250
			Total m ² :		52.250	13.08 €		683.43 €
4.2	M ²	Solera de hormigón armado de 15 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/B/20/Ila fabricado en central, y vertido desde camión, y malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080 como armadura de reparto, colocada sobre separadores homologados, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, sin tratamiento de su superficie; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Local		1	60.80			60.800	
							60.800	60.800
							60.800	60.800
			Total m ² :		60.800	12.88 €		783.10 €
4.3	M ²	Capa de hormigón de limpieza y nivelado de fondos de cimentación, de 10 cm de espesor, de hormigón HL-150/B/20, fabricado en central y vertido desde camión, en el fondo de la excavación previamente realizada.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	LOCAL							
	P1		1	0.49			0.490	
	P2		1	0.49			0.490	
	P3		1	0.49			0.490	
	P4		1	0.49			0.490	
	M2		1	9.79			9.790	
	M4		1	9.79			9.790	
							21.540	21.540
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	EDIFICIO							
	Recalce		1	31.63	0.40		12.652	
	P1			0.75	0.75		0.563	
	C-2		1	0.88	0.40		0.352	
							13.567	13.567

COACYLE / ÁVILA
VISADO
 FECHA: 03/06/2021
 EXP. Nº: 20210378
 FASE: 105

En aplicación del artículo 120.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Página 7 de 57



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 4 CIMENTACIONES

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
			Total m ² :	35.107	3.86 €	135.51 €		
4.4	M ³	Zapata de cimentación de hormigón armado, realizada con hormigón HA-25/B/20/Ila fabricado en central y vertido con cubilote, y acero UNE-EN 10080 B 500 S, con una cuantía aproximada de 24,7 kg/m ³ . Incluso armaduras de espera del pilar, alambre de atar y separadores.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Local								
	P1		1	0.70	0.70	0.50	0.245	
	P2		1	0.70	0.70	0.50	0.245	
	P3		1	0.70	0.70	0.50	0.245	
	P4		1	0.70	0.70	0.50	0.245	
	Recalce Local		1	31.55	0.40	0.40	5.048	
							6.028	6.028
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Recalce Edificio								
	P1		1	31.63	0.40	0.40	5.061	
	P1			0.75	0.75	0.50	0.281	
	C-2		1	0.88	0.40	0.40	0.141	
							5.483	5.483
							11.511	11.511
			Total m ³ :	11.511	77.36 €	890.49 €		
4.5	Ud	Placa de anclaje de acero UNE-EN 10025 S275JR en perfil plano, con taladro central biselado, de 250x250 mm y espesor 15 mm, con 4 pernos soldados, de acero corrugado UNE-EN 10080 B 500 S de 12 mm de diámetro y 50 cm de longitud total.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Edificio								
	Ancho X: 250 mm, Ancho Y: 250 mm y Espesor: 14 mm		1				1.000	
							1.000	1.000
							1.000	1.000
			Total Ud :	1.000	16.41 €	16.41 €		
4.6	Ud	Placa de anclaje de acero UNE-EN 10025 S275JR en perfil plano, con taladro central biselado, de 200x200 mm y espesor 9 mm, con 4 pernos soldados de acero corrugado UNE-EN 10080 B 400 S de 8 mm de diámetro y 33,7 cm de longitud total.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Local								
	Ancho X: 200 mm, Ancho Y: 200 mm y Espesor: 9 mm		4				4.000	
							4.000	4.000
							4.000	4.000
			Total Ud :	4.000	8.55 €	34.20 €		

Parcial nº 4 CIMENTACIONES : 2,543.14 €



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 5 ESTRUCTURAS

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
5.1	Kg	Acero S275JR en pilares, con piezas compuestas por perfiles laminados en caliente de la serie UPN, con uniones soldadas en obra.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Edificio								
UPN-120			2	2.68	13.40		71.824	
							71.824	71.824
							71.824	71.824
			Total kg :		71.824	1.33 €		95.53 €
5.2	Kg	Acero S275JR en vigas, con piezas simples de perfiles laminados en caliente de las series IPN, IPE, UPN, HEA, HEB o HEM con uniones soldadas.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Edificio								
HEB-140			1	2.17	33.70		73.129	
			1	1.06	33.70		35.722	
			1	3.09	33.70		104.133	
HEB-180			3	5.06	51.20		777.216	
10%, placas, casquillos, etc...			1	0.10	990.20		99.020	
							1,089.220	1,089.220
							1,089.220	1,089.220
			Total kg :		1,089.220	1.07 €		1,165.47 €
5.3	Kg	Acero S275JR en pilares, con piezas compuestas por perfiles laminados en caliente de la serie UPN, con uniones soldadas en obra.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Local								
P1 y P4 (Cimentación)			1	154.00			154.000	
P2 (Cimentación)			1	96.00			96.000	
P3 (Cimentación)			1	96.00			96.000	
							346.000	346.000
							346.000	346.000
			Total kg :		346.000	1.33 €		460.18 €
5.4	Kg	Acero UNE-EN 10025 S275JR, en vigas formadas por piezas simples de perfiles laminados en caliente de la serie HEB, colocado con uniones soldadas en obra.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Local								
Cubierta - Pórtico 1 - 1(B7-P1)			1	182.70			182.700	
Cubierta - Pórtico 1 - 2(P1-P4)			1	177.79			177.790	
Cubierta - Pórtico 1 - 3(P4-B6)			1	183.93			183.930	
Cubierta - Pórtico 2 - 1(B5-P2)			1	182.70			182.700	
Cubierta - Pórtico 2 - 2(P2-P3)			1	177.79			177.790	
Cubierta - Pórtico 2 - 3(P3-B4)			1	183.93			183.930	



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
 Lanzahita (Ávila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 5 ESTRUCTURAS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
				1,088.840	1,088.840
				1,088.840	1,088.840
			Total kg :	1,088.840	0.98 €
					1,067.06 €

5.5 M² Estructura de hormigón armado, realizada con hormigón HA-25/B/20/IIa fabricado en central, y vertido con cubilote, con un volumen total de hormigón en forjado y vigas de 0,075 m³/m², y acero, UNE-EN 10080 B 500 S, en zona de paños, vigas y zunchos, cuantía 0,7 kg/m², constituida por: FORJADO UNIDIRECCIONAL: inclinado, de canto 30 cm, intereje de 70 cm; montaje y desmontaje de sistema de encofrado continuo, con acabado tipo industrial para revestir, formado por: superficie encofrante de tableros de madera tratada, reforzados con varillas y perfiles, amortizables en 25 usos, estructura soporte horizontal de sopandas metálicas y accesorios de montaje, amortizables en 150 usos y estructura soporte vertical de puntales metálicos, amortizables en 150 usos; vigueta pretensada T-18 ALEMAN TIPO 20, 25+5, De hormigón; bovedilla de hormigón; capa de compresión de 5 cm de espesor, con armadura de reparto formada por malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080; vigas planas; altura libre de planta de hasta 3 m. Incluso agente filmógeno, para el curado de hormigones y morteros.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Local						
Cubierta - Faldon sur	1	42.39			42.390	
Cubierta - Faldon norte	1	19.62			19.620	
					62.010	62.010
					62.010	62.010
			Total m ² :	62.010	32.26 €	2,000.44 €

5.6 M² Forjado tradicional con un intereje de 50 cm, compuesto por viguetas de madera laminada encolada homogénea de abeto rojo (Picea abies) procedente del Norte y Nordeste de Europa, de 33 mm de espesor de las láminas, de 120x200 mm de sección, clase resistente GL-24h y clase E1 en emisión de formaldehído según UNE-EN 14080; para clase de uso 2 según UNE-EN 335, con protección frente a agentes bióticos que se corresponde con la clase de penetración NP1 según UNE-EN 351-1, con acabado cepillado colocadas mediante unión a elemento estructural; tablero estructural OSB de virutas orientadas, de altas prestaciones para utilización en ambiente húmedo, clase OSB/4, encoladas con adhesivo sin urea-formaldehído, bordes machihembrados, de 12 mm de espesor, fijado con clavos, de acero galvanizado de alta adherencia; membrana impermeabilizante bicapa de 5 mm de espesor, formada por una lámina superior bituminosa fonoabsorbente y una lámina inferior de fieltro de poliéster, sellada con cinta autoadhesiva, de polietileno, con adhesivo acrílico sin disolventes, armadura de polietileno y película de separación de papel siliconado, de 0,34 mm de espesor y 60 mm de anchura, desolidarización con banda perimetral autoadhesiva desolidarizante, de espuma de polietileno de celdas cerradas, de 4 mm de espesor y de 150 mm de anchura, de color gris, y malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080, en capa de compresión de 4 cm de espesor de hormigón ligero HLE-25/B/10/IIa, densidad entre 1200 y 1500 kg/m³, (cantidad mínima de cemento 275 kg/m³), fabricado en central, y vertido con cubilote; apuntalamiento y desapuntalamiento de las viguetas. Incluso conectores para forjado de madera y hormigón, alambre de atar, separadores, elementos de atado de viguetas y zunchos perimetrales de planta y huecos.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Edificio						
Techo de planta baja	1	68.23			68.230	
A deducir escalera	1	-4.05			-4.050	
					64.180	64.180
					64.180	64.180
			Total m ² :	64.180	74.74	4799.91 €



En aplicación del artículo
 20.2 de la Ley 5/1998 de
 8 de abril, de Urbanismo
 de Castilla y León, se
 adjunta Informe sobre
 discrepancias
 urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 5 ESTRUCTURAS

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
5.7	M³	Viga de madera laminada encolada homogénea de abeto rojo (Picea abies) procedente del Norte y Nordeste de Europa, de 40 mm de espesor de las láminas, de 180x120 mm de sección, clase resistente GL-24h y clase E1 en emisión de formaldehído según UNE-EN 14080; para clase de uso 2 según UNE-EN 335, con protección frente a agentes bióticos que se corresponde con la clase de penetración NP1 según UNE-EN 351-1, con acabado cepillado.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Cumbrera		1	11.72	0.12	0.18	0.253	
							0.253	0.253
							0.253	0.253
				Total m³ :	0.253	644.35 €		163.02 €
5.8	M³	Vigueta de madera laminada encolada homogénea de abeto rojo (Picea abies) procedente del Norte y Nordeste de Europa, de 40 mm de espesor de las láminas, de 120x160 mm de sección, clase resistente GL-24h y clase E1 en emisión de formaldehído según UNE-EN 14080; para clase de uso 2 según UNE-EN 335, con protección frente a agentes bióticos que se corresponde con la clase de penetración NP1 según UNE-EN 351-1, con acabado cepillado. Colocación en obra: con piezas metálicas de acero inoxidable AISI 316.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Edificio							
	Cerchas (11)		22	3.13	0.12	0.16	1.322	
			11	2.62	0.12	0.16	0.553	
	Canecillos		46	0.92	0.12	0.16	0.813	
							2.688	2.688
							2.688	2.688
				Total m³ :	2.688	675.87 €		1,816.74 €
5.9	M³	Zuncho de borde de forjado de hormigón armado, realizado con hormigón HA-25/B/20/IIa fabricado en central, y vertido con cubilote, y acero UNE-EN 10080 B 500 S, cuantía 105 kg/m³; montaje y desmontaje del sistema de encofrado de madera.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Edificio							
	Cubierta		2	12.32	0.30	0.30	2.218	
			2	6.35	0.30	0.30	1.143	
	Techo de planta baja		2	5.90	0.60	0.30	2.124	
			2	12.32	0.60	0.30	4.435	
	Local							
	Cubierta		2	8.35	0.50	0.30	2.505	
			2	10.39	0.50	0.30	3.117	
							15.542	15.542
							15.542	15.542
				Total m³ :	15.542	387.21 €		6,018.02 €
5.10	Kg	Acero UNE-EN 10025 S275JR, en viguetas formadas por piezas simples de perfiles laminados en caliente de las series L, LD, T, redondo, cuadrado, rectangular o pletina, acabado con imprimación antioxidante, con uniones soldadas en obra a una altura de hasta 3 m.						



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 5 ESTRUCTURAS

Nº	Ud	Descripción	Medición		Precio		Importe	
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Escalera						
		L-200*100*10	1	2.96	23.00		68.080	
			1	0.54	23.00		12.420	
			1	2.96	23.00		68.080	
			1	0.95	23.00		21.850	
			1	1.41	23.00		32.430	
			1	0.72	23.00		16.560	
			1	0.86	23.00		19.780	
			1	0.79	23.00		18.170	
		Pletinas de peldaño (lantas 200*12)	26	0.28	23.20		168.896	
			4	0.88	23.20		81.664	
			4	0.25	23.20		23.200	
							531.130	531.130
							531.130	531.130
				Total kg :	531.130	1.18 €		626.73 €
5.11	Ud	Peldaño de madera maciza de roble (Quercus robur), de 900x300x52 mm, formado por tablero alistonado de lama continua, barnizado en taller con barniz sintético con acabado brillante, colocado mediante sistema de fijación oculta en zanca metálica de escalera de 90 cm de anchura.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			13				13.000	
							13.000	13.000
							13.000	13.000
				Total Ud :	13.000	53.32 €		693.16 €
5.12	Ud	Peldaño de madera maciza de pino silvestre (Pinus sylvestris), en ángulo de 1200x850x940mm de 52 mm de grosor, formado por tablero alistonado de lama continua, barnizado en taller con barniz sintético con acabado brillante, colocado mediante sistema de fijación oculta en zanca metálica de escalera de 90 cm de anchura.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			2				2.000	
							2.000	2.000
							2.000	2.000
				Total Ud :	2.000	31.92 €		63.84 €
								Parcial nº 5 ESTRUCTURAS :
								18,967.00 €



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 6 ALBAÑILERIA Y CANTERIA

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
6.1	M ²	Hoja exterior de fachada de dos hojas, de 24 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico perforado (tosco), para revestir, 24x11x5 cm, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel. Revestimiento de los frentes de forjado con piezas cerámicas y de los frentes de pilares con ladrillos cortados, colocados con el mismo mortero utilizado en el recibido de la fábrica. Dintel de fábrica para revestir sobre perfil laminado.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Edificio								
Planta 1			1	22.00			22.000	
			1	16.50			16.500	
Local			2	9.80			19.600	
			1	5.95			5.950	
			1	7.35			7.350	
							71.400	71.400
							71.400	71.400
				Total m ² :	71.400		30.57 €	2,182.70 €
6.2	M ²	Hoja interior de fachada de dos hojas, de 8 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico hueco, para revestir, 24x11x8 cm, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel. Dintel de fábrica armada de ladrillos cortados para revestir; montaje y desmontaje de apeo.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Edificio								
Planta 1 (m2)			1	22.00			22.000	
			1	16.50			16.500	
			1	18.97	3.92		74.362	
Trasdos			1	11.72	3.92		45.942	
Base de muro			1	30.19	0.36		10.868	
							169.672	169.672
							169.672	169.672
				Total m ² :	169.672		12.89 €	2,187.07 €
6.3	M ²	Hoja de partición interior, de 8 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico hueco, para revestir, 24x11x8 cm, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel, con banda elástica, de banda flexible de espuma de polietileno reticulado de celdas cerradas, de 10 mm de espesor y 110 mm de anchura, resistencia térmica 0,25 m ² K/W, conductividad térmica 0,04 W/(mK) y rigidez dinámica 57,7 MN/m ³ , fijada a los forjados y a los encuentros con otros elementos verticales con pasta de yeso.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Planta baja			1	1.85			1.850	
			1	3.62			3.620	
			1	1.19			1.190	
			1	3.07			3.070	



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 6 ALBAÑILERIA Y CANTERIA

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
			1	6.97	6.970			
			1	3.07	3.070			
Planta 1			1	4.76	4.760			
			1	3.11	3.110			
			1	5.31	5.310			
			1	2.06	2.060			
			1	0.72	0.720			
			1	8.45	8.450			
			1	8.56	8.560			
			1	0.76	0.760			
			1	4.90	4.900			
				58.400	58.400			
				58.400	58.400			
		Total m ² :	58.400	12.91 €	753.94 €			
6.4	Ud	Recibido de plato de ducha de cualquier medida, mediante formación de meseta de elevación con ladrillo cerámico hueco sencillo, recibido con mortero de cemento, industrial, M-5.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1.000	
							1.000	1.000
							1.000	1.000
				Total Ud :	1.000	39.17 €		39.17 €
6.5	M	Forrado de conductos para instalaciones, adosado a un tabique, de 25 cm de longitud y 25 cm de anchura, realizado con fábrica de ladrillo cerámico hueco sencillo de gran formato, para revestir, 70,5x51,5x5 cm, con juntas de 10 mm de espesor, recibida con una mezcla en agua de pegamento de cola preparado y hasta un 25% de yeso de calidad B1.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Bajante			1	2.45			2.450	
							2.450	2.450
							2.450	2.450
				Total m :	2.450	4.67 €		11.44 €
6.6	M	Forrado de conductos para instalaciones, separado de la tabiquería, de 25 cm de longitud y 25 cm de anchura, realizado con fábrica de ladrillo cerámico hueco sencillo de gran formato, para revestir, 70,5x51,5x5 cm, con juntas de 10 mm de espesor, recibida con una mezcla en agua de pegamento de cola preparado y hasta un 25% de yeso de calidad B1.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
P1			1	2.45			2.450	
							2.450	2.450
							2.450	2.450
				Total m :	2.450	6.48 €		15.88 €

COACYLE / ÁVILA

VISADO

FECHA: 03/06/2021
 EXP. Nº: 20210378
 FASE: 105

En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Página 14 de 57



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 6 ALBAÑILERIA Y CANTERIA

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
6.7	M ²	Chapado de paramentos de hasta 3 m de altura, con piezas irregulares de pizarra, de entre 3 y 4 cm de espesor, recibidas con mortero de cemento M-5.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Edificio								
Planta 1			1	22.00			22.000	
			1	16.50			16.500	
Local								
			1	9.80			9.800	
			1	5.95			5.950	
			1	7.35			7.350	
							61.600	61.600
							61.600	61.600
				Total m ² :	61.600		54.37 €	3,349.19 €
6.8	M	Vierteaguas de granito, en piezas de hasta 1100 mm de longitud, con goterón, cara y canto recto abujardado y grava adherida a la superficie en su cara inferior, empotrado en las jambas; recibido con mortero de cemento, industrial, con aditivo hidrófugo, M-10; y rejuntado entre piezas y de las uniones con los muros con mortero de juntas especial para piedra natural.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Edificio								
			7	1.00			7.000	
			2	2.20			4.400	
Local								
			6	1.15			6.900	
							18.300	18.300
							18.300	18.300
				Total m :	18.300		22.79 €	417.06 €
6.9	M	Dintel de granito, en piezas de hasta 1100 mm de longitud, cara y canto recto abujardado y grava adherida a la superficie en su cara inferior, empotrado en las jambas; recibido con mortero de cemento, industrial, con aditivo hidrófugo, M-10; y rejuntado entre piezas y de las uniones con los muros con mortero de juntas especial para piedra natural.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Edificio								
			7	1.00			7.000	
			1	2.00			2.000	
Local								
			6	1.15			6.900	
			1	1.30			1.300	
			1	3.90			3.900	
JAMBAS								
Edificio								
			12	0.60			7.200	
			2	0.55			1.100	
			2	2.10			4.200	
			3	1.80			5.400	
			1	1.65			1.650	
Local								
			4	0.95			3.800	



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 6 ALBAÑILERIA Y CANTERIA

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
			2	0.700				
			4	0.90				
				3.600				
				48.750	48.750			
				48.750	48.750			
			Total m :	48.750	1,114.43 €			
6.10	M	Umbral para remate de puerta de entrada o balconera de granito, en piezas de hasta 1100 mm de longitud, con goterón, cara y canto recto abujardado, con banda antideslizante y grava adherida a la superficie en su cara inferior, empotrado en las jambas, cubriendo el escalón de acceso en la puerta de entrada o balcón de un edificio; recibido con mortero de cemento, industrial, con aditivo hidrófugo, M-10; y rejuntado entre piezas y de las uniones con los muros con mortero de juntas especial para piedra natural.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Edificio	1	1.24			1.240	
							1.240	1.240
							1.240	1.240
			Total m :	1.240		22.89 €		28.38 €
6.11	Ud	Cassette insertable a leña, potencia térmica nominal 7 kW, rendimiento 75%, volumen de calefacción, calculado con un requisito de 40 W/m ³ , 170 m ³ , de acero color antracita, con sistema de ventilación forzada controlada electrónicamente.						
			Total Ud :	1.000		962.44 €		962.44 €
6.12	M	Chimenea modular metálica, formada por tubo de doble pared con aislamiento, de 250 mm de diámetro interior, compuesto por pared interior de acero inoxidable AISI 316L y pared exterior de acero inoxidable AISI 304, con aislamiento de lana de roca entre paredes, de 30 mm de espesor y 100 kg/m ³ de densidad, temperatura máxima de 600°C, presión de trabajo de hasta 40 Pa, para evacuación de los productos de la combustión. Incluso accesorios, piezas especiales, módulos finales y material auxiliar para montaje y sujeción a la obra.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Chimenea salon	1	6.57			6.570	
							6.570	6.570
							6.570	6.570
			Total m :	6.570		220.85 €		1,450.98 €
			Parcial nº 6 ALBAÑILERIA Y CANTERIA :					12,512.68 €



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 7 REVESTIMIENTOS

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
7.1	M ²	Guarnecido de yeso de construcción B1 a buena vista, sobre paramento vertical, de hasta 3 m de altura, previa colocación de malla antiálcalis en cambios de material, y acabado de enlucido de yeso de aplicación en capa fina C6, con guardavivos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Edificio							
	Planta baja		1	4.96			4.960	
			1	6.12			6.120	
			1	15.67			15.670	
			1	10.92			10.920	
			1	9.89			9.890	
			1	6.27			6.270	
			1	10.60			10.600	
			1	10.92			10.920	
	salon		1	1.74			1.740	
	Cocina		1	1.74			1.740	
	salon		1	3.43			3.430	
	Cocina		1	3.37			3.370	
	salon		1	3.02			3.020	
	Recibidor		1	2.74			2.740	
	salon		1	6.84			6.840	
	Recibidor		1	6.27			6.270	
	salon		1	3.02			3.020	
	Recibidor		1	2.74			2.740	
	Planta 1		1	9.55			9.550	
			1	1.31			1.310	
			1	6.77			6.770	
			1	7.98			7.980	
			1	13.16			13.160	
			1	7.33			7.330	
			1	7.39			7.390	
			1	11.12			11.120	
			1	13.16			13.160	
	Dormitorio 1		1	4.66			4.660	
	Baño		1	4.59			4.590	
	Dormitorio 1		1	3.03			3.030	
	Distribuidor		1	3.04			3.040	
	Dormitorio 1		1	5.15			5.150	
	Distribuidor		1	5.19			5.190	



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 7 REVESTIMIENTOS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
Dormitorio 2	1		8.23	8.230	
Distribuidor	1		8.23	8.230	
	1		8.36	8.360	
Baño	1		8.34	8.340	
Dormitorio 2	1		0.80	0.800	
Baño	1		0.68	0.680	
Dormitorio 2	1		4.93	4.930	
Baño	1		4.59	4.590	
Local					
	2		9.80	19.600	
	1		5.95	5.950	
	1		7.35	7.350	
				290.750	290.750
				290.750	290.750
			Total m ² :	290.750	1,697.98 €

7.2 M² Guarnecido de yeso de construcción B1 a buena vista, sobre paramento horizontal, hasta 3 m de altura, previa colocación de malla antiálcalis en cambios de material, y acabado de enlucido de yeso de aplicación en capa fina C6, sin guardavivos.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Local	1	62.01			62.010	
					62.010	62.010
					62.010	62.010
			Total m ² :	62.010	6.59 €	408.65 €
			Parcial nº 7 REVESTIMIENTOS :			2,106.63 €



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 8 CUBIERTAS

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
8.1	M ²	Cubierta inclinada con una pendiente media del 40%. FORMACIÓN DE PENDIENTES: panel sándwich machihembrado, compuesto de: cara superior de tablero de aglomerado hidrófugo de 19 mm de espesor, núcleo aislante de espuma de poliestireno extruido de 100 mm de espesor y cara inferior de friso de abeto barnizado miel, de 13 mm de espesor, sobre entramado estructural; IMPERMEABILIZACIÓN: placas bajo teja, fijadas mecánicamente al soporte; COBERTURA: tejas cerámicas curvas, color rojo, 40x19x16 cm, recibidas con mortero de cemento, industrial, M-2,5. Incluso tirafondos de acero zincado, para fijación sobre soporte de madera; cinta autoadhesiva para sellado de juntas, resolución de puntos singulares y piezas especiales de la cobertura.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Edificio			1	7.58	12.72		96.418	
							96.418	96.418
							96.418	96.418
			Total m ² :		96.418	87.51 €		8.437.54 €
8.2	M ²	Cubierta inclinada con una pendiente media del 40%. FORMACIÓN DE PENDIENTES: forjado inclinado de hormigón, con una capa de regularización de mortero de cemento, industrial, M-5, de 2 cm de espesor y acabado fratasado; AISLAMIENTO TÉRMICO: panel rígido de poliestireno extruido, según UNE-EN 13164, de superficie grecada y mecanizado lateral a media madera, de 100 mm de espesor, resistencia térmica 2,8 m ² K/W, conductividad térmica 0,036 W/(mK), con fijación mecánica; IMPERMEABILIZACIÓN: placas bajo teja, fijadas mecánicamente al soporte; COBERTURA: tejas cerámicas curvas, color rojo, 40x19x16 cm, recibidas con mortero de cemento, industrial, M-2,5. Incluso, resolución de puntos singulares y piezas especiales de la cobertura.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Local								
Cubierta - Faldon sur			1	42.39			42.390	
Cubierta - Faldon norte			1	19.62			19.620	
							62.010	62.010
							62.010	62.010
			Total m ² :		62.010	47.29 €		2.932.45 €
8.3	Ud	Encuentro de faldón de tejado con chimeneas o conductos de ventilación mediante banda ajustable compuesta por aleación de aluminio y zinc y lámina flexible de plomo natural de 1 mm de espesor, formando doble babero, fijada con perfil de acero inoxidable.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1.000	
							1.000	1.000
							1.000	1.000
			Total Ud :		1.000	118.38 €		118.38 €
8.4	M	Canalón circular de PVC con óxido de titanio, de desarrollo 250 mm, color gris claro.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Edificio			2	12.72			25.440	
Local			2	10.39			20.780	
							46.220	46.220
							46.220	46.220
			Total m :		46.220	117.81 €		360.98 €



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 8 CUBIERTAS

Nº	Ud	Descripción	Medición		Precio	Importe		
8.5	M	Bajante circular de PVC con óxido de titanio, de Ø 80 mm, color gris claro, para recogida de aguas, formada por piezas preformadas, con sistema de unión por enchufe y pegado mediante adhesivo, colocadas con abrazaderas metálicas, instalada en el exterior del edificio. Incluso líquido limpiador, adhesivo para tubos y accesorios de PVC, conexiones, codos y piezas especiales.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Local			1	3.57			3.570	
			1	2.55			2.550	
Edificio			1	3.80			3.800	
			1	5.06			5.060	
							14.980	14.980
							14.980	14.980
				Total m :	14.980	8.09 €		121.19 €
					Parcial nº 8 CUBIERTAS :			11,970.54 €



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



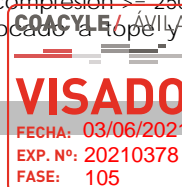
Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 9 IMPERMEABILIZACION Y AISLAMIENTOS

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
9.1	M	Aislamiento térmico del tramo que conecta la tubería general con la unidad terminal, de menos de 5 m de longitud en instalación interior de A.C.S., empotrada en la pared, para la distribución de fluidos calientes (de +40°C a +60°C), formado por coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de 16,0 mm de diámetro interior y 9,5 mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada, con adhesivo para las uniones.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Tubería de agua caliente	1	8.09			8.090	
							8.090	8.090
							8.090	8.090
				Total m :	8.090	3.53 €		28.56 €
9.2	M	Aislamiento térmico del tramo que conecta la tubería general con la unidad terminal, de menos de 5 m de longitud en instalación interior de A.C.S., empotrada en la pared, para la distribución de fluidos calientes (de +40°C a +60°C), formado por coquilla de espuma elastomérica, con un elevado factor de resistencia a la difusión del vapor de agua, de 23,0 mm de diámetro interior y 10,0 mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada, con adhesivo para las uniones.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Tubería de agua caliente	1	1.67			1.670	
							1.670	1.670
							1.670	1.670
				Total m :	1.670	4.30 €		7.18 €
9.3	M	Aislamiento térmico de tubería en instalación interior de A.C.S., colocada superficialmente, para la distribución de fluidos calientes (de +60°C a +100°C), formado por coquilla de espuma elastomérica, de 19 mm de diámetro interior y 25 mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada, con adhesivo para las uniones.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Tubería de agua caliente	1	1.13			1.130	
							1.130	1.130
							1.130	1.130
				Total m :	1.130	13.13 €		14.84 €
9.4	M	Aislamiento térmico de tubería en instalación interior de A.C.S., colocada superficialmente, para la distribución de fluidos calientes (de +60°C a +100°C), formado por coquilla de espuma elastomérica, de 23 mm de diámetro interior y 25 mm de espesor, a base de caucho sintético flexible, de estructura celular cerrada, con adhesivo para las uniones.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Tubería de agua caliente	1	14.76			14.760	
							14.760	14.760
							14.760	14.760
				Total m :	14.760	14.29 €		210.92 €
9.5	M ²	Aislamiento térmico por el interior de la hoja exterior, en fachada de doble hoja de fábrica para revestir, formado por panel rígido de poliestireno extruido, de superficie lisa y mecanizado lateral machihembrado, de 100 mm de espesor, resistencia a compresión ≥ 250 kPa, resistencia térmica 2,8 m ² K/W, conductividad térmica 0,036 W/(mK), colocado a tope y fijado con perlas de adhesivo cementoso.						



Explicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 9 IMPERMEABILIZACION Y AISLAMIENTOS

Nº	Ud	Descripción	Medición		Precio		Importe
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	
Edificio							
Planta 1 (m2)	1		22.00			22.000	
	1		16.50			16.500	
	1		18.97	3.92		74.362	
Trasdos	1		11.72	3.92		45.942	
Base de muro	1		30.19	0.36		10.868	
						169.672	169.672
						169.672	169.672
			Total m ² :	169.672	7.37 €		1,250.48 €
9.6	M ²	Aislamiento térmico de suelos flotantes, formado por panel rígido de poliestireno extruido, ChovAFOAM 300 M "CHOVA", según UNE-EN 13164, de superficie lisa y mecanizado lateral a media madera, de 80 mm de espesor, resistencia a compresión >= 300 kPa, resistencia térmica 2,2 m ² K/W, conductividad térmica 0,036 W/(mK), colocado a tope, simplemente apoyado, cubierto con film de polietileno de 0,2 mm de espesor y desolidarización perimetral realizada con el mismo material aislante, preparado para recibir una base de pavimento de mortero u hormigón. Incluso cinta autoadhesiva para sellado de juntas.					
<hr/>							
Planta 1							
	1		23.27			23.270	
	1		16.25			16.250	
	1		8.73			8.730	
	1		5.62			5.620	
						53.870	53.870
<hr/>							
Planta baja							
	1		38.96			38.960	
	1		3.19			3.190	
	1		2.63			2.630	
						44.780	44.780
						98.650	98.650
			Total m ² :	98.650	10.55 €		1,040.76 €
Parcial nº 9 IMPERMEABILIZACION Y AISLAMIENTOS :							2,552.74 €



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 10 SOLADOS Y ALICATADOS

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
10.1	M ²	Alicatado con azulejo acabado liso, 20x40 cm, 8 €/m ² , capacidad de absorción de agua E>10%, grupo BIII, resistencia al deslizamiento Rd<=15, clase 0, colocado sobre una superficie soporte de fábrica, en paramentos interiores, recibido con mortero de cemento M-5, sin junta (separación entre 1,5 y 3 mm); con cantoneras de PVC.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Planta baja	1	6.12			6.120	
		Cocina	1	1.74			1.740	
			1	3.37			3.370	
		Planta 1	1	7.39			7.390	
		Baño	1	4.59			4.590	
			1	8.34			8.340	
			1	0.68			0.680	
			1	4.59			4.590	
							36.820	36.820
							36.820	36.820
								Total m ² :
								36.820
								15.29 €
								562.98 €
10.2	M ²	Base para pavimento interior, de 40 mm de espesor, de mortero autonivelante de cemento, Agilia Suelo A "LAFARGEHOLCIM", CA - C20 - F4 según UNE-EN 13813, vertido con mezcladora-bombeadora, sobre lámina de aislamiento para formación de suelo flotante; y posterior aplicación de líquido de curado incoloro, (0,15 l/m ²). Incluso banda de panel rígido de poliestireno expandido para la preparación de las juntas perimetrales de dilatación.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Planta baja	1	38.96			38.960	
		Planta baja	1	3.19			3.190	
		Planta baja	1	2.63			2.630	
		Planta 1	1	23.27			23.270	
		Planta 1	1	16.25			16.250	
		Planta 1	1	8.73			8.730	
		Planta 1	1	5.62			5.620	
							98.650	98.650
							98.650	98.650
								Total m ² :
								98.650
								7.87 €
								776.38 €
10.3	M ²	Capa fina de pasta niveladora de suelos, CT - C20 - F6 según UNE-EN 13813, de 2 mm de espesor, aplicada manualmente, para la regularización y nivelación de la superficie soporte interior de hormigón o mortero, previa aplicación de imprimación monocomponente a base de resinas sintéticas modificadas sin disolventes, de color amarillo, preparada para recibir pavimento cerámico, de corcho, de madera, laminado, flexible o textil. Incluso banda de panel rígido de poliestireno expandido para la preparación de las juntas perimetrales de dilatación.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Planta baja	1	38.96			38.960	
			1	3.19			3.190	
			1	2.63			2.630	



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 10 SOLADOS Y ALICATADOS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe	
Planta 1	1		23.27	23.270		
	1		16.25	16.250		
	1		8.73	8.730		
	1		5.62	5.620		
				<hr/>		
				98.650	98.650	
				<hr/>		
				98.650	98.650	
			Total m ² :	98.650	4.20 €	414.33 €

10.4 M² Capa fina de pasta niveladora de suelos, CT - C25 - F6 según UNE-EN 13813, de 10 mm de espesor, aplicada manualmente, para la regularización y nivelación de la superficie soporte interior de hormigón o mortero, previa aplicación de imprimación monocomponente a base de resinas sintéticas modificadas sin disolventes, de color amarillo, preparada para recibir pavimento cerámico, de corcho, de madera, laminado, flexible o textil. Incluso banda de panel rígido de poliestireno expandido para la preparación de las juntas perimetrales de dilatación.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Planta baja	1	38.96			38.960	
	1	3.19			3.190	
	1	2.63			2.630	
Planta 1	1	23.27			23.270	
	1	16.25			16.250	
	1	8.73			8.730	
	1	5.62			5.620	
					<hr/>	
					98.650	98.650
					<hr/>	
					98.650	98.650
			Total m ² :	98.650	12.52 €	1,235.10 €

10.5 M² Pavimento laminado gama FINfloor Original "FINSA", de lamas de 1200x189 mm y 8 mm de espesor, Clase 33: Comercial intenso, resistencia a la abrasión AC5, Euroclase Bfl-s1 de reacción al fuego, formado por tablero base de HDF hidrófugo, diseño de lamas con tres tabillas, con cara interior de papel kraft, cara superior de laminado decorativo, acabado Babylon Gris, revestido de una capa superficial de protección plástica y cantos sellados con parafina antihumedad, ensamblado sin adhesivo, tipo 'Clic', colocadas sobre manta de espuma de polietileno reticulado, de celdas cerradas, para aislamiento a ruido de impacto, revestido por una de sus caras con un film de polietileno que actúa como barrera de vapor FINfloor Silent Elite Underfloor, "FINSA", de 2 mm de espesor.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Planta baja	1	38.96			38.960	
	1	3.19			3.190	
	1	2.63			2.630	
Planta 1	1	23.27			23.270	
	1	16.25			16.250	
	1	8.73			8.730	
	1	5.62			5.620	
					<hr/>	
					98.650	98.650



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 10 SOLADOS Y ALICATADOS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
				98.650	98.650
		Total m ² :	98.650	15.95 €	1,573.47 €
		Parcial nº 10 SOLADOS Y ALICATADOS :			4,562.26 €



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 11 CARPINTERIA DE MADERA

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
11.1	Ud	Puerta de entrada a vivienda de panel macizo decorado, realizado a base de espuma de PVC rígido y estructura celular uniforme, de una hoja abatible, dimensiones 1000x2100 mm, y premarco.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
P-1			1	1.00			1.000	
							1.000	1.000
							1.000	1.000
			Total Ud :		1.000	873.66 €		873.66 €
11.2	Ud	Puerta interior abatible, ciega, de una hoja de 210x72,5x4 cm, de tablero aglomerado, chapado con pino país, barnizada en taller; precerco de pino país de 110x35 mm; galces de MDF, con rechapado de madera, de pino país de 110x20 mm; tapajuntas de MDF, con rechapado de madera, de pino país de 70x10 mm en ambas caras. Incluso, bisagras, herrajes de colgar, de cierre y manivela sobre escudo largo de latón, color negro, acabado brillante, serie básica.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
P-2			1	1.00			1.000	
			1	1.00			1.000	
			1	1.00			1.000	
							3.000	3.000
							3.000	3.000
			Total Ud :		3.000	120.24 €		360.72 €
11.3	Ud	Puerta interior abatible, vidriera, de una hoja de 210x72,5x4 cm, de tablero aglomerado, chapado con pino país, barnizada en taller; precerco de pino país de 110x35 mm; galces de MDF, con rechapado de madera, de pino país de 110x20 mm; tapajuntas de MDF, con rechapado de madera, de pino país de 70x10 mm en ambas caras; acristalamiento del 40% de su superficie, mediante una pieza de vidrio templado translúcido incoloro, de 4 mm de espesor, colocado con junquillo clavado, según planos de detalle de carpintería. Incluso, bisagras, herrajes de colgar, de cierre y manivela sobre escudo largo de latón, color negro, acabado brillante, serie básica; silicona incolora para sellado del vidrio y junquillos.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
P-3			1	1.00			1.000	
							1.000	1.000
							1.000	1.000
			Total Ud :		1.000	138.29 €		138.29 €
11.4	Ud	Ventana panorámica de cubierta, modelo GPL PK06 2070 "VELUX", con apertura proyectante de accionamiento manual hasta 45° mediante manilla inferior y giratoria mediante barra de maniobra, de 94x118 cm, en tejado de perfil ondulado de teja, fibrocemento o materiales similares, con cortina interior para oscurecimiento de accionamiento manual, modelo DKL PK06.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
VEL-1			3				3.000	
							3.000	3.000
							3.000	3.000
			Total Ud :		3.000	544.29 €		1,632.87 €



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 11 CARPINTERIA DE MADERA

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
11.5	Ud	Ventana panorámica de cubierta, modelo GPL PK04 2070 "VELUX", con apertura proyectante de accionamiento manual hasta 45° mediante manilla inferior y giratoria mediante barra de maniobra, de 94x98 cm, en tejado de perfil ondulado de teja, fibrocemento o materiales similares, con cortina interior para oscurecimiento de accionamiento manual, modelo DKL PK04.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
VEL-2			1				1.000	
							1.000	1.000
							1.000	1.000
			Total Ud :		1.000	501.90 €		501.90 €
11.6	Ud	Ventana panorámica de cubierta, modelo GPL CK04 2070 "VELUX", con apertura proyectante de accionamiento manual hasta 45° mediante manilla inferior y giratoria mediante barra de maniobra, de 55x98 cm, en tejado de perfil ondulado de teja, fibrocemento o materiales similares, con cortina interior para oscurecimiento de accionamiento manual, modelo DKL CK04.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
VEL-3			2				2.000	
							2.000	2.000
							2.000	2.000
			Total Ud :		2.000	384.94 €		769.88 €
11.7	M²	Forrado interior de armario empotrado, realizado con tablero aglomerado de partículas, recubierto por ambas caras con una chapa fina de madera de Eucalipto Fumed, gama Studio, calidad 033/037, Fimanatur STD "FINSÁ", de 16 mm de espesor, atornillado a los paramentos del interior del armario.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
A-1			1	3.18			3.180	
							3.180	3.180
							3.180	3.180
			Total m² :		3.180	27.00 €		85.86 €
11.8	Ud	Armario modular prefabricado, empotrado, de dos hojas correderas de 250x140x60 cm, de tablero aglomerado recubierto con papel melaminico, de 16 mm de espesor, en costados, techo, suelo y división de maletero, y de 10 mm de espesor en el fondo; hoja de 19 mm de espesor y canto de 1,4 mm de PVC. Incluso precerco, listones de madera para apoyo de la base del armario, tablero de madera para base del armario, módulos columna y baldas de división en maletero, molduras en MDF plastificadas, tapajuntas, zócalo y demás herrajes, adhesivo de reacción de poliuretano, para pegado de madera y espuma de poliuretano para relleno de la holgura entre precerco y armario.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
A-1			1				1.000	
							1.000	1.000
							1.000	1.000
			Total Ud :		1.000	311.87 €		311.87 €
Parcial nº 11 CARPINTERIA DE MADERA :								4,675.05 €



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 12 CARPINTERIAS

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
12.1	Ud	Ventana panorámica de cubierta, modelo GPL MK08 2068 "VELUX", con apertura proyectante de accionamiento manual hasta 45° mediante manilla inferior y giratoria mediante barra de maniobra, de 78x140 cm, en tejado de perfil ondulado de teja, fibrocemento o materiales similares, con cortina interior para oscurecimiento de accionamiento eléctrico, modelo DML MK08 y unidad de control individual, modelo KUX 110.	Total Ud :			3.000	717.45 €	2,152.35 €
12.2	Ud	Ventana de aluminio, serie Cor-80 Industrial "CORTIZO", con rotura de puente térmico, una hoja abatible, con apertura hacia el interior, dimensiones 500x500 mm, acabado lacado imitación madera, con el sello QUALICOAT, que garantiza el espesor y la calidad del proceso de lacado, compuesta de hoja de 88 mm y marco de 80 mm, junquillos, galce, juntas de estanqueidad de EPDM, manilla y herrajes, según UNE-EN 14351-1; transmitancia térmica del marco: $U_{h,m}$ = desde 1,3 W/(m²K); espesor máximo del acristalamiento: 65 mm, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase E1950, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C5, según UNE-EN 12210, con premarco y sin persiana. Incluso silicona para sellado perimetral de la junta entre la carpintería exterior y el paramento. TSAC.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Planta baja		1			1.000		
			1			1.000		
			1			1.000		
	Planta 1		1			1.000		
			1			1.000		
			1			1.000		
			1			1.000		
			1			1.000		
			1			1.000		
						9.000	9.000	
						9.000	9.000	
			Total Ud :			9.000	239.71 €	2,157.39 €
12.3	Ud	Ventana de aluminio, serie Cor-80 Industrial "CORTIZO", con rotura de puente térmico, una hoja abatible, con apertura hacia el interior, dimensiones 800x1600 mm, acabado lacado imitación madera, con el sello QUALICOAT, que garantiza el espesor y la calidad del proceso de lacado, compuesta de hoja de 88 mm y marco de 80 mm, junquillos, galce, juntas de estanqueidad de EPDM, manilla y herrajes, según UNE-EN 14351-1; transmitancia térmica del marco: $U_{h,m}$ = desde 1,3 W/(m²K); espesor máximo del acristalamiento: 65 mm, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase E1950, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C5, según UNE-EN 12210, con premarco y sin persiana. Incluso silicona para sellado perimetral de la junta entre la carpintería exterior y el paramento. TSAC.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Planta 1		1			1.000		
						1.000	1.000	
						1.000	1.000	
			Total Ud :			1.000	356.23 €	356.23 €



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 12 CARPINTERIAS

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
12.4	Ud	Ventana de aluminio, serie Cor-80 Industrial "CORTIZO", con rotura de puente térmico, dos hojas practicables, con apertura hacia el interior, dimensiones 1600x1500 mm, acabado lacado imitación madera, con el sello QUALICOAT, que garantiza el espesor y la calidad del proceso de lacado, compuesta de hoja de 88 mm y marco de 80 mm, junquillos, galce, juntas de estanqueidad de EPDM, manilla estándar y herrajes, según UNE-EN 14351-1; transmitancia térmica del marco: $U_{h,m}$ = desde 1,3 W/(m ² K); espesor máximo del acristalamiento: 65 mm, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase E1950, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C5, según UNE-EN 12210, con premarco y sin persiana. Incluso silicona para sellado perimetral de la junta entre la carpintería exterior y el paramento. TSAC.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Planta baja		1			1.000		
			1			1.000		
						2.000	2.000	
						2.000	2.000	
			Total Ud :		2.000	551.20 €	1,102.40 €	
12.5	Ud	Ventana de aluminio, serie Cor-80 Industrial "CORTIZO", con rotura de puente térmico, una hoja oscilobatiente y una hoja practicable, con apertura hacia el interior, dimensiones 3000x900 mm, acabado lacado imitación madera, con el sello QUALICOAT, que garantiza el espesor y la calidad del proceso de lacado, compuesta de hoja de 88 mm y marco de 80 mm, junquillos, galce, juntas de estanqueidad de EPDM, manilla estándar y herrajes, según UNE-EN 14351-1; transmitancia térmica del marco: $U_{h,m}$ = desde 1,3 W/(m ² K); espesor máximo del acristalamiento: 65 mm, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase E1950, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C5, según UNE-EN 12210, con premarco y sin persiana. Incluso silicona para sellado perimetral de la junta entre la carpintería exterior y el paramento. TSAC.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Local		2			2.000		
						2.000	2.000	
						2.000	2.000	
			Total Ud :		2.000	677.84 €	1,355.68 €	
12.6	Ud	Puerta interior blindada de entrada de 203x92,5x4,5 cm, hoja de tablero aglomerado, chapado con nogal, barnizada en taller; precerco de pino país de 200x40 mm; galces de MDF rechapado de nogal de 200x20 mm; tapajuntas de MDF rechapado de nogal de 70x10 mm.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Edificio		1			1.000		
	Local		1			1.000		
						2.000	2.000	
						2.000	2.000	
			Total Ud :		2.000	336.86 €	673.72 €	
12.7	Ud	Puerta interior abatible, ciega, de una hoja de 210x72,5x4 cm, de tablero aglomerado, chapado con nogal, barnizada en taller; precerco de pino país de 110x35 mm; galces de MDF, con rechapado de madera, de nogal de 110x20 mm; tapajuntas de MDF, con rechapado de madera, de nogal de 70x10 mm en ambas caras. Incluso, bisagras, herrajes de colgar, de cierre y manivela sobre escudo largo de latón, color negro, acabado brillante, serie básica.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 12 CARPINTERIAS

Nº	Ud	Descripción	Medición		Precio	Importe			
Planta 1	1		1.00		1.000				
	1		1.00		1.000				
	1		1.00		1.000				
	1		1.00		1.000				
				4.000	4.000				
				4.000	4.000				
			Total Ud :	4.000	159.03 €	636.12 €			
12.8	Ud	Puerta interior abatible, vidriera, de dos hojas de 210x62,5x4 cm, de tablero aglomerado, chapado con nogal, barnizada en taller; precerco de pino país de 110x35 mm; galces de MDF, con rechapado de madera, de nogal de 110x20 mm; tapajuntas de MDF, con rechapado de madera, de nogal de 70x10 mm en ambas caras; acristalamiento del 40% de su superficie, mediante una pieza de vidrio templado translúcido incoloro, de 4 mm de espesor, colocado con junquillo clavado, según planos de detalle de carpintería. Incluso, bisagras, herrajes de colgar, de cierre y manivela sobre escudo largo de latón, color negro, acabado brillante, serie básica; silicona incolora para sellado del vidrio y junquillos.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
Planta baja	1		1	1.00			1.000		
							1.000	1.000	
							1.000	1.000	
			Total Ud :	1.000		294.64 €		294.64 €	
12.9	M ²	Pérgola de madera aserrada de pino silvestre (Pinus sylvestris), calidad estructural MEG, clase resistente C18, protección de la madera con clase de penetración NP3, trabajado en taller, anexa a muro de cerramiento, formada por: viguetas decorativas de 9x18 cm y viguetas de carga de 20x20 cm.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	1		1	41.86			41.860		
							41.860	41.860	
							41.860	41.860	
			Total m ² :	41.860		38.84 €		1,625.84 €	
			Parcial nº 12 CARPINTERIAS :						10,354.37 €



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 13 CERRAJERIA

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
13.1	Ud	Buzón exterior, revistero, metálico, con tratamiento anticorrosión por cataforesis, acabado con pintura epoxi, apertura hacia abajo, serie básica.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1.000	
							1.000	1.000
							1.000	1.000
			Total Ud :		1.000	21.53 €		21.53 €
13.2	Ud	Mampara frontal para ducha, de 851 a 900 mm de anchura y 1950 mm de altura, formada por tres puertas correderas, de vidrio transparente con perfiles de aluminio acabado blanco.						
			Total Ud :		1.000	461.97 €		461.97 €
13.3	M	Barandilla metálica de tubo hueco de acero laminado en frío de 90 cm de altura, con bastidor sencillo, con de madera de pino país, de 65x70 mm de sección, barnizado en taller con barniz sintético con acabado brillante, para escalera en ángulo, de dos tramos rectos con meseta intermedia, fijada mediante patillas de anclaje.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Barandilla		1	4.35			4.350	
			1	2.79			2.790	
							7.140	7.140
							7.140	7.140
			Total m :		7.140	64.23 €		458.60 €
13.4	Ud	Puerta cancela metálica de carpintería metálica, de hoja corredera, dimensiones 350x210 cm, para acceso de vehículos, apertura manual.						
			Total Ud :		1.000	1,337.01 €		1,337.01 €
			Parcial nº 13 CERRAJERIA :					2,279.11 €



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 14 VIDRIOS Y PINTURAS

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
14.1	M ²	Doble acristalamiento LOW.S baja emisividad térmica + aislamiento acústico "CONTROL GLASS ACÚSTICO Y SOLAR", Sonor 4+4/12/6 LOW.S, conjunto formado por vidrio exterior SONOR (laminar acústico) 4+4 mm compuesto por dos lunas de vidrio de 4 mm, unidas mediante una lámina incolora de butiral de polivinilo cámara de gas deshidratada con perfil separador de aluminio y doble sellado perimetral, de 12 mm, rellena de gas argón y vidrio interior LOW.S 6 mm, para hojas de vidrio de superficie mayor de 9 m ² ; 26 mm de espesor total, fijado sobre carpintería con acunado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales, sellado en frío con silicona Sikasil WS-305-N "SIKA", compatible con el material soporte, para hojas de vidrio de superficie mayor de 9 m ² .						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Planta baja		2	0.74			1.480	
			2	0.74			1.480	
			1	0.05			0.050	
			1	0.05			0.050	
			1	0.05			0.050	
	Planta 1		1	0.05			0.050	
			1	0.05			0.050	
			1	0.05			0.050	
			1	0.05			0.050	
			1	0.05			0.050	
			1	0.05			0.050	
			1	0.05			0.050	
			1	0.69			0.690	
	Local		2	27.00			54.000	
							58.100	58.100
							58.100	58.100
				Total m ² :	58.100		107.40 €	6,239.94 €
14.2	M ²	Aplicación manual de dos manos de pintura plástica color a elegir, acabado mate, textura lisa, la primera mano diluida con un 20% de agua y la siguiente sin diluir, (rendimiento: 0,1 l/m ² cada mano); previa aplicación de una mano de imprimación a base de copolímeros acrílicos en suspensión acuosa, sobre paramento interior de yeso o escayola, vertical, de hasta 3 m de altura.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Edificio							
	Planta baja		1	4.96			4.960	
			1	15.67			15.670	
			1	10.92			10.920	
			1	9.89			9.890	
			1	6.27			6.270	
			1	10.60			10.600	
			1	10.92			10.920	
	salon		1	1.74			1.740	
			1	3.43			3.430	
			1	3.02			3.020	



En aplicación del artículo
 120.2 de la Ley 5/1999, de
 8 de abril, de Urbanismo
 de Castilla y León, se
 adjunta Informe sobre
 discrepancias
 urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 14 VIDRIOS Y PINTURAS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
Recibidor	1		2.74	2.740	
salon	1		6.84	6.840	
Recibidor	1		6.27	6.270	
salon	1		3.02	3.020	
Recibidor	1		2.74	2.740	
Planta 1	1		9.55	9.550	
	1		1.31	1.310	
	1		6.77	6.770	
	1		7.98	7.980	
	1		13.16	13.160	
	1		7.33	7.330	
	1		11.12	11.120	
	1		13.16	13.160	
Dormitorio 1	1		4.66	4.660	
	1		3.03	3.030	
Distribuidor	1		3.04	3.040	
Dormitorio 1	1		5.15	5.150	
Distribuidor	1		5.19	5.190	
Dormitorio 2	1		8.23	8.230	
Distribuidor	1		8.23	8.230	
	1		8.36	8.360	
Dormitorio 2	1		0.80	0.800	
	1		4.93	4.930	
Local	2		9.80	19.600	
	1		5.95	5.950	
	1		7.35	7.350	
				253.930	253.930
				253.930	253.930
		Total m² :	253.930	3.07 €	779.57 €
		Parcial nº 14 VIDRIOS Y PINTURAS :			7,019.51 €



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 15 INSTALACION ELECTRICA Y CONTRAINCENDIOS

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
15.1	Ud	Red de toma de tierra para estructura de hormigón del edificio con 47 m de conductor de cobre desnudo de 35 mm ² .						
			Total Ud :	1.000	198.17 €	198.17 €		
15.2	Ud	Red de equipotencialidad en cuarto húmedo.						
			Total Ud :	1.000	23.79 €	23.79 €		
15.3	M	Suministro e instalación fija en superficie de canalización de tubo de PVC, serie B, de 32 mm de diámetro y 3 mm de espesor. Incluso accesorios y piezas especiales.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Instalación interior ((Cuadro de vivienda))	1	0.74			0.740	
							0.740	0.740
							0.740	0.740
			Total m :	0.740		2.16 €		1.60 €
15.4	M	Suministro e instalación empotrada en elemento de construcción de obra de fábrica de canalización de tubo curvable de PVC, corrugado, de color negro, de 16 mm de diámetro nominal, con grado de protección IP545.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Instalación interior ((Cuadro de vivienda))	1	141.25			141.250	
							141.250	141.250
							141.250	141.250
			Total m :	141.250		0.54 €		76.28 €
15.5	M	Suministro e instalación empotrada en elemento de construcción de obra de fábrica de canalización de tubo curvable de PVC, corrugado, de color negro, de 20 mm de diámetro nominal, con grado de protección IP545.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Instalación interior ((Cuadro de vivienda))	1	156.62			156.620	
							156.620	156.620
							156.620	156.620
			Total m :	156.620		0.56 €		87.71 €
15.6	M	Suministro e instalación empotrada en elemento de construcción de obra de fábrica de canalización de tubo curvable de PVC, corrugado, de color negro, de 25 mm de diámetro nominal, con grado de protección IP545.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Instalación interior ((Cuadro de vivienda))	1	5.42			5.420	
							5.420	5.420
							5.420	5.420
			Total m :	5.420		0.62 €		3.36 €
15.7	M	Suministro e instalación fija en superficie de canalización de tubo rígido de policarbonato, exento de halógenos, enchufable, curvable en caliente, de color gris, de 16 mm de diámetro nominal, resistencia a la compresión 1250 N, con grado de protección IP545.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 15 INSTALACION ELECTRICA Y CONTRAINCENDIOS

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
		Instalación interior ((Cuadro de vivienda))	1	65.04		65.040		
						65.040	65.040	
						65.040	65.040	
		Total m :		65.040	2.53 €		164.55 €	
15.8	M	Suministro e instalación fija en superficie de canalización de tubo rígido de policarbonato, exento de halógenos, enchufable, curvable en caliente, de color gris, de 40 mm de diámetro nominal, resistencia a la compresión 1250 N, con grado de protección IP547.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Derivación individual ((Cuadro de vivienda))	1	1.36			1.360	
							1.360	1.360
							1.360	1.360
		Total m :		1.360		6.40 €		8.70 €
15.9	M	Cable unipolar ES07Z1-K (AS), reacción al fuego clase Cca-s1b,d1,a1, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 10 mm ² de sección, con aislamiento de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1).						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Derivación individual ((Cuadro de vivienda))	1	4.08			4.080	
							4.080	4.080
							4.080	4.080
		Total m :		4.080		1.91 €		7.79 €
15.10	M	Cable unipolar H07V-K, siendo su tensión asignada de 450/750 V, reacción al fuego clase Eca, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 1,5 mm ² de sección, con aislamiento de PVC (V).						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Instalación interior ((Cuadro de vivienda))	1	682.65			682.650	
							682.650	682.650
							682.650	682.650
		Total m :		682.650		0.40 €		273.06 €
15.11	M	Cable unipolar H07V-K, siendo su tensión asignada de 450/750 V, reacción al fuego clase Eca, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 2,5 mm ² de sección, con aislamiento de PVC (V).						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Instalación interior ((Cuadro de vivienda))	1	588.21			588.210	
							588.210	588.210
							588.210	588.210
		Total m :		588.210		0.52 €		305.87 €
15.12	M	Cable unipolar H07V-K, siendo su tensión asignada de 450/750 V, reacción al fuego clase Eca, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 4 mm ² de sección, con aislamiento de PVC (V).						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Instalación interior ((Cuadro de vivienda))	1	56.07				



En su virtud del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 15 INSTALACION ELECTRICA Y CONTRAINCENDIOS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe						
				56.070	56.070						
				56.070	56.070						
			Total m :	56.070	0.67 €	37.57 €					
15.13	M	Cable unipolar H07V-K, siendo su tensión asignada de 450/750 V, reacción al fuego clase Eca, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 6 mm ² de sección, con aislamiento de PVC (V).									
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal			
		Instalación interior (Cuadro de vivienda)	1	16.26			16.260				
							16.260	16.260			
							16.260	16.260			
								Total m :	16.260	0.95 €	15.45 €
15.14	Ud	Caja de protección y medida CPM1-S2, de hasta 63 A de intensidad, para 1 contador monofásico, instalada en el interior de hornacina mural, en vivienda unifamiliar o local.									
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal			
		CPM-1	1				1.000				
							1.000	1.000			
							1.000	1.000			
								Total Ud :	1.000	94.19 €	94.19 €
15.15	Ud	Cuadro de vivienda formado por caja de material aislante y los dispositivos de mando y protección.									
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal			
		(Cuadro de vivienda)	1				1.000				
							1.000	1.000			
							1.000	1.000			
								Total Ud :	1.000	533.75 €	533.75 €
15.16	Ud	Componentes para la red eléctrica de distribución interior de vivienda: mecanismos gama básica (tecla o tapa y marco: blanco; embellecedor: blanco) y monobloc de superficie (IP55); cajas de empotrar con tornillos de fijación, cajas de derivación con tapas y regletas de conexión.									
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal			
		(Cuadro de vivienda)	1				1.000				
							1.000	1.000			
							1.000	1.000			
								Total Ud :	1.000	462.15 €	462.15 €
15.17	Ud	Luminaria rectangular, de 436x120 mm, para 1 lámpara fluorescente compacta TC-L de 18 W, con cuerpo de luminaria de aluminio inyectado, aluminio y acero inoxidable, vidrio de seguridad, reflector de aluminio puro anodizado, portalámparas 2 G 11, clase de protección I, grado de protección IP65, aislamiento clase F; instalación empotrada en pared. Incluso lámparas.									
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal			
			1				1.000				
			1				1.000				



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 15 INSTALACION ELECTRICA Y CONTRAINCENDIOS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
				2.000	2.000			
			Total Ud :	2.000	189.65 €	379.30 €		
15.18	Ud	Red eléctrica de distribución interior en local de uso común para comunidad de propietarios de 65 m ² de superficie construida, con circuitos interiores con cableado bajo tubo protector de PVC flexible y mecanismos gama media (tecla o tapa: blanco; marco: blanco; embellecedor: blanco).						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Local		1				1.000	
							1.000	1.000
							1.000	1.000
			Total Ud :	1.000	414.13 €			414.13 €
			Parcial nº 15 INSTALACION ELECTRICA Y CONTRAINCENDIOS :					3,087.42 €



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 16 INSTALACION FONTANERIA Y SALUBRIDAD

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
16.1	M ²	Repercusión por m ² de superficie construida de obra, de ayudas de cualquier trabajo de albañilería, necesarias para la correcta ejecución de la instalación de fontanería formada por: acometida, tubo de alimentación, contador individual, grupo de presión, depósito, montantes, instalación interior, cualquier otro elemento componente de la instalación, accesorios y piezas especiales, con un grado de complejidad medio, en edificio de vivienda unifamiliar. Incluso material auxiliar para la correcta ejecución de los trabajos.						
			Total m ² :	98.650	3.42 €	337.38 €		
16.2	Ud	Depósito de superficie de poliéster reforzado con fibra de vidrio, cilíndrico, de 1000 litros, para agua potable, con válvula de corte de compuerta de 1" DN 25 mm y válvula de flotador, para la entrada y válvula de corte de compuerta de 1" DN 25 mm para la salida.						
			Total Ud :	1.000	288.04 €	288.04 €		
16.3	Ud	Alimentación de agua potable, de 3,48 m de longitud, enterrada, formada por tubo de acero galvanizado estirado sin soldadura, de 3/4" DN 20 mm de diámetro, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, en el fondo de la zanja previamente excavada, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso protección de la tubería metálica con cinta anticorrosiva, accesorios y piezas especiales. Sin incluir la excavación ni el posterior relleno principal de las zanjas.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Tubería de agua fría	1				1.000	
							1.000	1.000
							1.000	1.000
			Total Ud :	1.000		42.76 €		42.76 €
16.4	Ud	Arqueta de paso prefabricada, de polipropileno, de sección rectangular de 51x37 cm en la base y 30 cm de altura, con tapa de 38x25 cm, sobre solera de hormigón en masa HM-20/B/20/I de 15 cm de espesor. Incluso conexiones de conducciones y remates.						
			Total Ud :	1.000		23.57 €		23.57 €
16.5	Ud	Preinstalación de contador general de agua 1 1/4" DN 32 mm, colocado en hornacina, conectado al ramal de acometida y al tubo de alimentación, formada por llave de corte general de compuerta de latón fundido; grifo de comprobación; filtro retenedor de residuos; válvula de retención de latón y llave de salida de compuerta de latón fundido. Incluso marco y tapa de fundición dúctil para registro y material auxiliar.						
			Total Ud :	1.000		69.51 €		69.51 €
16.6	M	Tubería para instalación interior, colocada superficialmente y fijada al paramento, formada por tubo de polietileno reticulado (PE-Xa), serie 5, de 16 mm de diámetro exterior, PN=6 atm y 1,8 mm de espesor, suministrado en rollos. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Tubería de agua fría	1	13.15			13.150	
		Tubería de agua caliente	1	9.22			9.220	
							22.370	22.370
							22.370	22.370
			Total m :	22.370		1.82 €		40.71 €



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 16 INSTALACION FONTANERIA Y SALUBRIDAD

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
16.7	M	Tubería para instalación interior, colocada superficialmente y fijada al paramento, formada por tubo de polietileno reticulado (PE-Xa), serie 5, de 20 mm de diámetro exterior, PN=6 atm y 1,9 mm de espesor, suministrado en rollos. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Tubería de agua fría	1	16.70			16.700	
		Tubería de agua caliente	1	16.43			16.430	
							33.130	33.130
							33.130	33.130
				Total m :	33.130	2.38 €		78.85 €
16.8	Ud	Válvula de esfera de latón niquelado para roscar de 3/4".						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Llave de local húmedo	1	4.00			4.000	
							4.000	4.000
							4.000	4.000
				Total Ud :	4.000	7.76 €		31.04 €
16.9	Ud	Válvula de esfera de latón niquelado para roscar de 3/4".						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Válvula de corte	1	1.00			1.000	
							1.000	1.000
							1.000	1.000
				Total Ud :	1.000	7.65 €		7.65 €
16.10	M	Bajante interior de la red de evacuación de aguas residuales, formada por tubo de PVC, serie B, de 110 mm de diámetro y 3,2 mm de espesor; unión pegada con adhesivo. Incluso líquido limpiador, adhesivo para tubos y accesorios de PVC, material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.						
				Total m :	7.450	11.40 €		84.93 €
16.11	M	Tubería para ventilación primaria de la red de evacuación de aguas, formada por tubo de PVC, de 90 mm de diámetro y 1,2 mm de espesor; unión pegada con adhesivo. Incluso líquido limpiador, adhesivo para tubos y accesorios de PVC, material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.						
				Total m :	7.120	3.51 €		24.99 €
16.12	Ud	Sombrerete de ventilación de PVC, de 90 mm de diámetro, para tubería de ventilación, conectado al extremo superior de la bajante con unión pegada con adhesivo. Incluso líquido limpiador y adhesivo para tubos y accesorios de PVC.						
				Total Ud :	1.000	12.80 €		12.80 €
16.13	Ud	Sombrerete de ventilación de PVC, de 110 mm de diámetro, para tubería de ventilación, conectado al extremo superior de la bajante con unión pegada con adhesivo. Incluso líquido limpiador y adhesivo para tubos y accesorios de PVC.						
				Total Ud :	1.000	10.55 €		10.55 €
16.14	M	Red de pequeña evacuación, colocada superficialmente de PVC serie B, de 32 mm de diámetro, unión pegada con adhesivo.						



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 16 INSTALACION FONTANERIA Y SALUBRIDAD

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe		
			Total m :	1.240	2.77 €	3.43 €	
16.15	M	Red de pequeña evacuación, colocada superficialmente, de PVC, serie B, de 40 mm de diámetro, unión pegada con adhesivo.					
			Total m :	3.900	3.06 €	11.93 €	
16.16	M	Red de pequeña evacuación, colocada superficialmente, de PVC, serie B, de 75 mm de diámetro, unión pegada con adhesivo.					
			Total m :	0.310	4.50 €	1.40 €	
16.17	M	Red de pequeña evacuación, colocada superficialmente, de PVC, serie B, de 90 mm de diámetro, unión pegada con adhesivo.					
			Total m :	3.940	5.52 €	21.75 €	
16.18	M	Red de pequeña evacuación, colocada superficialmente, de PVC, serie B, de 110 mm de diámetro, unión pegada con adhesivo.					
			Total m :	0.250	6.96 €	1.74 €	
16.19	Ud	Bote sifónico de PVC, de 110 mm de diámetro, con tapa ciega de acero inoxidable, colocado superficialmente bajo el forjado.					
			Total Ud :	1.000	17.58 €	17.58 €	
16.20	M	Colector suspendido de PVC, serie B, de 110 mm de diámetro, unión pegada con adhesivo.					
			Total m :	1.060	13.74 €	14.56 €	
16.21	Ud	Aireador de admisión graduable, de aluminio lacado en color a elegir de la carta RAL, caudal máximo 10 l/s, de 1200x80x12 mm, con abertura de 800x12 mm, aislamiento acústico de 39 dBA y filtro antipolución. Incluso elementos de fijación.					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
salon		2				2.000	
Dormitorio 1		1				1.000	
Dormitorio 2		1				1.000	
						4.000	4.000
						4.000	4.000
			Total Ud :	4.000	31.99 €		127.96 €
16.22	Ud	Boca de extracción, autorregulable, caudal máximo 21 l/s, aislamiento acústico de 39,8 dBA formada por rejilla color blanco, cuerpo de plástico color blanco de 150x33x150 mm con cuello de conexión de 125 mm de diámetro, junta de caucho y regulador de plástico con membrana de silicona y muelle de recuperación. Incluso elementos de fijación.					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Baño		1				1.000	
						1.000	1.000
						1.000	1.000
			Total Ud :	1.000	14.70 €		14.70 €
16.23	Ud	Boca de extracción, autorregulable, caudal máximo 25 l/s, aislamiento acústico de 56 dBA formada por rejilla, cuerpo de plástico color blanco de 170 mm de diámetro exterior con cuello de conexión de 125 mm de diámetro y regulador de plástico. Incluso elementos de fijación.					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Cocina		1				1.000	



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 16 INSTALACION FONTANERIA Y SALUBRIDAD

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
				1.000	1.000			
				1.000	1.000			
			Total Ud :	1.000	10.75 €	10.75 €		
16.24	Ud	Extractor estático mecánico, de 153 mm de diámetro y 415 mm de altura, de 250 m³/h de caudal máximo, 137 W de potencia máxima con motor de alimentación monofásica (230V/50Hz) y 900 r.p.m. de velocidad máxima; instalación en el extremo exterior del conducto de extracción (boca de expulsión), en vivienda unifamiliar. Incluso material de fijación.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	2-VEH		1				1.000	
	3-VEH		1				1.000	
							2.000	2.000
							2.000	2.000
			Total Ud :	2.000	433.91 €	867.82 €		
16.25	Ud	Dispositivo de control centralizado formado por armario de programación compuesto por caja de superficie estanca, de 300x200x150 mm, interruptor automático, transformador y programador electrónico, para control de hasta 3 extractores estáticos mecánicos en vivienda unifamiliar, con sistema automático de funcionamiento simultáneo y anemómetro; instalación en vivienda unifamiliar. Incluso tubo protector del cableado y cables.						
			Total Ud :	1.000	1,137.67 €	1,137.67 €		
16.26	Ud	Extractor de cocina, de dimensiones 218x127x304 mm, velocidad 2250 r.p.m., caudal de descarga libre 250 m³/h, con regulador de velocidad y tramo de conexión de tubo flexible de aluminio a conducto de extracción para salida de humos; instalación en el interior de la campana. Incluso elementos de fijación.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Cocina		1				1.000	
							1.000	1.000
							1.000	1.000
			Total Ud :	1.000	85.54 €	85.54 €		
16.27	Ud	Aspirador giratorio con sombrero dinámico, de aluminio (Dureza H-24), para conducto de salida de 250 mm de diámetro exterior, para ventilación de cocinas. Incluso elementos de fijación.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1-VEK		1				1.000	
							1.000	1.000
							1.000	1.000
			Total Ud :	1.000	111.92 €	111.92 €		
16.28	M	Conducto circular de ventilación, formado por tubo de chapa de acero galvanizado de pared simple helicoidal, de 135 mm de diámetro y 0,5 mm de espesor, colocado en posición vertical. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1-VEK		1	2.96			2.960	
							2.960	2.960



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 16 INSTALACION FONTANERIA Y SALUBRIDAD

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
			Total m :	2.960	7.44 €	22.02 €		
16.29	M	Conducto circular de ventilación, formado por tubo de chapa de acero galvanizado de pared simple helicoidal, de 250 mm de diámetro y 0,5 mm de espesor, colocado en posición vertical. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
3-VEH			1	2.96			2.960	
							2.960	2.960
							2.960	2.960
			Total m :	2.960	13.43 €	39.75 €		
16.30	M	Conducto circular de ventilación, formado por tubo de chapa de acero galvanizado de pared simple helicoidal, de 300 mm de diámetro y 0,5 mm de espesor, con refuerzos, colocado en posición vertical. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
2-VEH			1	0.17			0.170	
							0.170	0.170
							0.170	0.170
			Total m :	0.170	16.26 €	2.76 €		
16.31	Ud	Grupo de presión doméstico, para suministro de agua en aspiración con carga, formado por: electrobomba centrífuga monocelular horizontal de hierro fundido, monofásica a 230 V, con una potencia de 0,37 kW, con depósito acumulador de acero inoxidable cilíndrico horizontal con patas de 20 litros, con membrana recambiable, presostato, manómetro y racor de varias vías, y cable eléctrico de conexión con enchufe tipo shuko.						
			Total Ud :	1.000	236.99 €	236.99 €		
Parcial nº 16 INSTALACION FONTANERIA Y SALUBRIDAD :						3,783.05 €		



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 17 APARATOS SANITARIOS

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
17.1	Ud	Lavabo mural, de porcelana sanitaria, modelo Meridian "ROCA", color Blanco, de 1000x460 mm, con juego de fijación, con pedestal de lavabo, equipado con grifería monomando de repisa para lavabo, con cartucho cerámico y limitador de caudal a 6 l/min, acabado cromado, modelo Thesis, y desagüe, acabado cromado. Incluso juego de fijación y silicona para sellado de juntas.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Lavabo		1				1.000	
							1.000	1.000
							1.000	1.000
				Total Ud :	1.000	431.73 €		431.73 €
17.2	Ud	Taza compacta de inodoro de tanque bajo, para adosar a la pared, de porcelana sanitaria, modelo Meridian "ROCA", color Blanco, de 370x600x790 mm, con cisterna de inodoro, de doble descarga, de 360x140x355 mm, asiento y tapa de inodoro, de caída amortiguada. Incluso llave de regulación, enlace de alimentación flexible y silicona para sellado de juntas.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Inodoro con cisterna		1				1.000	
							1.000	1.000
							1.000	1.000
				Total Ud :	1.000	274.75 €		274.75 €
17.3	Ud	Plato de ducha rectangular extraplano, de porcelana sanitaria, modelo Malta "ROCA", color Blanco, de 1200x800x65 mm, con fondo antideslizante, equipado con grifería monomando mural para ducha, con cartucho cerámico, acabado cromado, modelo Thesis. Incluso silicona para sellado de juntas.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Ducha		1				1.000	
							1.000	1.000
							1.000	1.000
				Total Ud :	1.000	341.28 €		341.28 €
				Parcial nº 17 APARATOS SANITARIOS :				1,047.76 €



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 18 INSTALACION CALEFACCION, CLIMATIZACION Y A.C.S.

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
18.1	Ud	Termo eléctrico para el servicio de A.C.S., mural vertical, resistencia blindada, capacidad 75 l, potencia 2 kW, de 758 mm de altura y 450 mm de diámetro, formado por cuba de acero vitrificado, aislamiento de espuma de poliuretano, ánodo de sacrificio de magnesio. Incluso soporte y anclajes de fijación, válvula de seguridad antirretorno, llaves de corte de esfera y latiguillos flexibles, tanto en la entrada de agua como en la salida. Totalmente montado, conexionado y probado.						
			Total Ud :	1.000	164.71 €	164.71 €		
18.2	Ud	Radiador eléctrico mural de aceite, de 500 W de potencia eléctrica, con pantalla LCD, termostato y programador digital.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Lanzahita, salon	2					2.000		
Lanzahita, Cocina	1					1.000		
Lanzahita, Recibidor	1					1.000		
Lanzahita, Distribuidor	1					1.000		
						5.000		5.000
						5.000		5.000
			Total Ud :	5.000	119.58 €	597.90 €		
18.3	Ud	Radiador eléctrico mural de aceite, de 800 W de potencia eléctrica, con pantalla LCD, termostato y programador digital.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Lanzahita, salon	1					1.000		
						1.000		1.000
						1.000		1.000
			Total Ud :	1.000	152.57 €	152.57 €		
18.4	Ud	Radiador eléctrico mural de aceite, de 1000 W de potencia eléctrica, con pantalla LCD, termostato y programador digital.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Lanzahita, Dormitorio 2	1					1.000		
						1.000		1.000
						1.000		1.000
			Total Ud :	1.000	162.27 €	162.27 €		
18.5	Ud	Radiador eléctrico mural de aceite, de 1300 W de potencia eléctrica, con pantalla LCD, termostato y programador digital.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Lanzahita, Dormitorio 1	1					1.000		
						1.000		1.000
						1.000		1.000
			Total Ud :	1.000	191.38 €	191.38 €		
18.6	Ud	Radiador toallero tubular para cuartos de baño, de chapa de acero, acabado cromado, gama media, de 750 W, aislamiento clase I, con termostato, de 500x1156 mm.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal



En aplicación del artículo 120 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 18 INSTALACION CALEFACCION, CLIMATIZACION Y A.C.S.

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
		Lanzahita, Baño	1	1.000	
				1.000	1.000
				1.000	1.000
			Total Ud :	1.000	493.64 €
		Parcial nº 18 INSTALACION CALEFACCION, CLIMATIZACION Y A.C.S. :			1,762.47 €



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 19 TELECOMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
19.1	Ud	Arqueta de entrada prefabricada para ICT de 400x400x600 mm de dimensiones interiores, con ganchos para tracción, cerco y tapa, hasta 20 puntos de acceso a usuario (PAU), para unión entre las redes de alimentación de telecomunicación de los distintos operadores y la infraestructura común de telecomunicación del edificio, colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/B/20/I de 10 cm de espesor.						
			Total Ud :	1.000	197.05 €	197.05 €		
19.2	M	Suministro e instalación enterrada de canalización externa, entre la arqueta de entrada y el registro de enlace inferior en el interior de la vivienda, formada por 1 tubo (TBA+STDP) de polietileno de 63 mm de diámetro, suministrado en rollo, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 20 julios, ejecutada en zanja de 45x75 cm, con el tubo embebido en un prisma de hormigón en masa HM-20/B/20/I con 6 cm de recubrimiento superior e inferior y 5,5 cm de recubrimiento lateral. Incluso hilo guía.						
			Total m :	1.380	5.18 €	7.15 €		
19.3	M	Suministro e instalación en superficie de canalización de enlace superior entre el punto de entrada general superior del edificio y el RITS, RITU o RITM, para edificio plurifamiliar, formada por 2 tubos de PVC rígido de 40 mm de diámetro, resistencia a compresión mayor de 1250 N, resistencia al impacto 2 julios, con IP547. Incluso accesorios, elementos de sujeción e hilo guía.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1	2.42			2.420	
			1	6.04			6.040	
			1	0.17			0.170	
			1	0.31			0.310	
							8.940	8.940
							8.940	8.940
			Total m :	8.940		6.57 €		58.74 €
19.4	Ud	Suministro e instalación en superficie de registro de enlace superior para paso y distribución de instalaciones de ICT, formado por armario con cuerpo y puerta de plancha de acero lacado con aislamiento interior de 360x360x120 mm. Incluso cierre con llave, accesorios, piezas especiales y fijaciones.						
			Total Ud :	1.000		51.18 €		51.18 €
19.5	Ud	Suministro e instalación empotrada de registro de terminación de red, formado por caja de plástico para disposición del equipamiento principalmente en vertical, de 500x600x80 mm. Incluso tapa, accesorios, piezas especiales y fijaciones.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Vivienda tipo A		1				1.000	
							1.000	1.000
							1.000	1.000
			Total Ud :	1.000		31.87 €		31.87 €
19.6	M	Suministro e instalación empotrada de canalización interior de usuario por el interior de la vivienda que une el registro de terminación de red con los distintos registros de toma, formada por 1 tubo de PVC flexible, reforzados de 20 mm de diámetro, resistencia a la compresión 320 N, resistencia al impacto 2 julios, para el tendido de cables. Incluso accesorios, elementos de sujeción e hilo guía.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1	31.74				
			1	1.24				



31.740
En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.
Página 46 de 57



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 19 TELECOMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
			1	0.88	0.880
			1	0.59	0.590
			1	0.31	0.310
			1	0.50	0.500
			1	0.50	0.500
			1	0.50	0.500
			1	0.50	0.500
			1	0.50	0.500
			1	12.65	12.650
			1	2.94	2.940
			1	1.18	1.180
			1	0.93	0.930
			1	1.33	1.330
			1	0.32	0.320
			1	0.50	0.500
			1	0.50	0.500
			1	0.50	0.500
			1	0.50	0.500
			1	0.50	0.500
			1	17.90	17.900
			1	59.20	59.200
			1	11.43	11.430
			1	27.71	27.710
			1	1.17	1.170
			1	0.84	0.840
			1	0.55	0.550
			1	1.95	1.950
			1	5.34	5.340
			1	2.03	2.030
			1	1.95	1.950
			1	1.95	1.950
			1	1.95	1.950
			1	39.59	39.590
			1	1.23	1.230
			1	1.94	1.940
			1	0.83	0.830
			1	1.94	1.940



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 19 TELECOMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe		
			1	0.56	0.560		
			1	1.94	1.940		
			1	0.29	0.290		
			1	1.94	1.940		
			1	1.94	1.940		
				245.280	245.280		
				245.280	245.280		
		Total m :	245.280	0.83 €	203.58 €		
19.7	Ud	Suministro e instalación empotrada de registro de paso para canalizaciones interiores de usuario de cables coaxiales de ICT, tipo C, de poliéster reforzado, de 100x160x40 mm, con 3 entradas laterales preiniciadas e iguales en sus cuatro paredes, a las que se podrán acoplar conos ajustables multidímetro para entradas de conductos de hasta 25 mm. Incluso accesorios, piezas especiales y fijaciones.					
		Total Ud :	1.000	3.56 €	3.56 €		
19.8	Ud	Suministro e instalación empotrada de registro de toma, formado por caja universal, con enlace por los 2 lados y toma para registro de BAT o toma de usuario, gama media, con tapa ciega de color blanco y bastidor con garras, en previsión de nuevos servicios. Incluso accesorios, piezas especiales y fijaciones.					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Registro para toma de cables coaxiales para RTV	4			4.000	
		Registro para toma de cables coaxiales para TBA	4			4.000	
		Registro para toma de cables de pares trenzados	4			4.000	
		Toma de fibra óptica	4			4.000	
		Registro para toma configurable	4			4.000	
						20.000	20.000
						20.000	20.000
		Total Ud :	20.000	3.90 €			78.00 €
19.9	Ud	Mástil para fijación de 2 antenas, de tubo de acero con tratamiento anticorrosión, de 3 m de altura, 40 mm de diámetro y 2 mm de espesor. Incluso, anclajes y cuantos accesorios sean necesarios para su correcta instalación.					
		Total Ud :	1.000	49.19 €			49.19 €
19.10	Ud	Antena exterior FM, circular, para captación de señales de radiodifusión sonora analógica procedentes de emisiones terrenales, de 1 dBi de ganancia y 500 mm de longitud. Incluso anclajes y cuantos accesorios sean necesarios para su correcta instalación.					
		Total Ud :	1.000	27.91 €			27.91 €
19.11	Ud	Antena exterior DAB para captación de señales de radiodifusión sonora digital procedentes de emisiones terrenales, de 3 elementos, 8 dBi de ganancia, relación D/A mayor de 15 dB y 555 mm de longitud. Incluso anclajes y cuantos accesorios sean necesarios para su correcta instalación.					
		Total Ud :	1.000	36.03 €			36.03 €
19.12	Ud	Antena exterior UHF para captación de señales de televisión analógica, televisión digital terrestre (TDT) y televisión de alta definición (HDTV) procedentes de emisiones terrenales, canales del 21 al 48, de 13 elementos, 13 dBi de ganancia, y relación D/A mayor de 25 dB. Incluso anclajes y cuantos accesorios sean necesarios para su correcta instalación.					

COACYLLE / AVILA
VISADO
FECHA: 03/06/2021
EXP. Nº: 20210378
FASE: 105

En aplicación del artículo 20.2 de la Ley 7/199, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.
Página 48 de 57



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
 Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)
 Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
 Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 19 TELECOMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
			Total Ud :	1.000	35.27 €	35.27 €		
19.13	Ud	Equipo de cabecera, formado por: 1 amplificador monocanal UHF, de 50 dB de ganancia; 1 amplificador FM; 1 amplificador DAB, todos ellos con autoseparación en la entrada y automezcla en la salida (alojados en el RITS o RITU). Incluso fuente de alimentación, soporte, puentes de interconexión, cargas resistivas, repartidor, mezcladores y cuantos accesorios sean necesarios para su correcta instalación.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Vivienda tipo A			1				1.000	
							1.000	1.000
							1.000	1.000
			Total Ud :	1.000		256.71 €		256.71 €
19.14	M	Cable coaxial RG-6 no propagador de la llama, de 75 Ohm de impedancia característica media, reacción al fuego clase Dca-s2,d2,a2, con conductor central de cobre de 1,15 mm de diámetro, dieléctrico de polietileno celular, pantalla de cinta de aluminio/polipropileno/aluminio, malla de hilos trenzados de cobre y cubierta exterior de PVC LSFH libre de halógenos, con baja emisión de humos y gases corrosivos de 6,9 mm de diámetro de color blanco. Incluso accesorios y elementos de sujeción.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Red interior (RTV)			1	49.48			49.480	
Red interior (TBACOAX)			1	48.85			48.850	
							98.330	98.330
							98.330	98.330
			Total m :	98.330		0.87 €		85.55 €
19.15	M	Cable coaxial clase A, de 75 ± 2 Ohm, reacción al fuego clase Dca-s2,d2,a2 según UNE-EN 50575, con conductor central de cobre de 1,2 ± 0,02 mm de diámetro, dieléctrico de polietileno expando de 5,0 ± 0,1 mm de diámetro, pantalla de cinta de cobre y poliéster, malla de hilos trenzados de cobre y cubierta exterior de LSFH libre de halógenos, con baja emisión de humos y gases corrosivos de 6,9 ± 0,1 mm de diámetro de color gris. Incluso accesorios y elementos de sujeción.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Canalización de enlace (RTV)			1	26.78			26.780	
							26.780	26.780
							26.780	26.780
			Total m :	26.780		1.15 €		30.80 €
19.16	Ud	Repartidor de 5-1000 MHz de 8 salidas, de 12 dB de pérdidas de inserción.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Vivienda tipo A			1				1.000	
							1.000	1.000
							1.000	1.000
			Total Ud :	1.000		15.86 €		15.86 €
19.17	Ud	Repartidor de 5-2400 MHz de 2 salidas, de 57x49x26 mm, 3,9 dB de pérdidas de inserción a 862 MHz y 5,1 dB de pérdidas de inserción a 2150 MHz.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 19 TELECOMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
	Vivienda tipo A		1	1.000	
				1.000	1.000
				1.000	1.000
			Total Ud :	1.000	4.08 €

19.18 Ud Toma doble, TV-R, de 5-1000 MHz, marco y embellecedor.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Vivienda tipo A	4				4.000	
					4.000	4.000
					4.000	4.000
			Total Ud :	4.000	8.89 €	35.56 €

19.19 Ud Toma separadora doble, TV/R-SAT, de 5-2150 MHz, marco y embellecedor.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Vivienda tipo A	4				4.000	
					4.000	4.000
					4.000	4.000
			Total Ud :	4.000	8.33 €	33.32 €

19.20 M Cable rígido U/UTP no propagador de la llama de 4 pares trenzados de cobre, categoría 6, reacción al fuego clase Dca-s2,d2,a2 según UNE-EN 50575, con conductor unifilar de cobre, aislamiento de polietileno y vaina exterior de poliolefina termoplástica LSFH libre de halógenos, con baja emisión de humos y gases corrosivos, de 6,2 mm de diámetro. Incluso accesorios y elementos de sujeción.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Red interior	1	6.35			6.350	
Red interior	1	0.31			0.310	
Red interior	1	0.29			0.290	
Red interior	1	0.50			0.500	
Red interior	1	0.84			0.840	
Red interior	1	0.84			0.840	
Red interior	1	0.84			0.840	
Red interior	1	0.59			0.590	
Red interior	1	0.50			0.500	
Red interior	1	1.79			1.790	
Red interior	1	1.79			1.790	
Red interior	1	5.92			5.920	
Red interior	1	5.92			5.920	
Red interior	1	1.14			1.140	
Red interior	1	1.14			1.140	
Red interior	1	5.54				



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 19 TELECOMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES

Nº	Ud	Descripción	Medición		Precio	Importe		
		Red interior	1	0.29	0.290			
		Red interior	1	0.28	0.280			
		Red interior	1	0.28	0.280			
		Red interior	1	5.34	5.340			
		Red interior	1	2.03	2.030			
		Red interior	1	7.92	7.920			
		Red interior	1	1.94	1.940			
					52.380	52.380		
					52.380	52.380		
			Total m :	52.380	1.26 €	66.00 €		
19.21	Ud	Roseta de terminación de red de dispersión formada por conector hembra tipo RJ-45 de 8 contactos, categoría 6 y caja de superficie, de 47x64,5x25,2 mm, color blanco.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Vivienda tipo A	1				1.000	
							1.000	1.000
							1.000	1.000
			Total Ud :	1.000		9.03 €		9.03 €
19.22	Ud	Multiplexor pasivo de 1 entrada y 6 salidas, con conectores hembra tipo RJ-45 de 8 contactos, categoría 6, color blanco y latiguillo de conexión de 0,5 m de longitud formado por cable rígido U/UTP no propagador de la llama de 4 pares de cobre, categoría 6, con conductor unifilar de cobre, aislamiento de polietileno y vaina exterior de PVC LSFH libre de halógenos, con baja emisión de humos y gases corrosivos y conector macho tipo RJ-45 de 8 contactos, categoría 6, en ambos extremos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Vivienda tipo A	1				1.000	
							1.000	1.000
							1.000	1.000
			Total Ud :	1.000		18.39 €		18.39 €
19.23	Ud	Toma simple con conector tipo RJ-45 de 8 contactos, categoría 6, marco y embellecedor.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Vivienda tipo A	4				4.000	
							4.000	4.000
							4.000	4.000
			Total Ud :	4.000		10.85 €		43.40 €
19.24	M	Cable dieléctrico para interiores, de 1 fibra óptica monomodo G657 en tubo central holgado, reacción al fuego clase Dca-s2,d2,a2 según UNE-EN 50575, cabos de aramida como elemento de refuerzo a la tracción y cubierta de material termoplástico ignífugo, libre de halógenos de 4,2 mm de diámetro, reacción al fuego clase Dca-s2,d2,a2 según UNE-EN 50575. Incluso accesorios y elementos de sujeción.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Rede individual	1	36.75			36.750	



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 19 TELECOMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe		
						36.750	36.750		
						36.750	36.750		
			Total m :	36.750	1.28 €		47.04 €		
19.25	Ud	Roseta de fibra óptica formada por conector tipo SC doble y caja de superficie.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	Vivienda tipo A		1				1.000		
							1.000	1.000	
							1.000	1.000	
			Total Ud :	1.000	19.10 €			19.10 €	
19.26	Ud	Toma de fibra óptica con conector tipo SC simple, soporte y marco.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	Vivienda tipo A		4				4.000		
							4.000	4.000	
							4.000	4.000	
			Total Ud :	4.000	12.26 €			49.04 €	
19.27	Ud	Instalación de kit de portero electrónico antivandálico para vivienda unifamiliar compuesto de: placa exterior de calle antivandálica con pulsador de llamada, fuente de alimentación y teléfono. Incluso, abrepuertas, visera, cableado y cajas.							
			Total Ud :	1.000	169.91 €			169.91 €	
			Parcial nº 19 TELECOMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES :						1,663.32 €



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta Informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 20 CONTROL DE CALIDAD

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
20.1	Ud	Ensayo sobre una muestra de hormigón sin D.O.R. con determinación de: consistencia del hormigón fresco mediante el método de asentamiento del cono de Abrams y resistencia característica a compresión del hormigón endurecido mediante control estadístico con fabricación de seis probetas, curado, refrentado y rotura a compresión.			
			Total Ud :	1.000	56.75 €
			Parcial nº 20 CONTROL DE CALIDAD :		56.75 €



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 21 SEGURIDAD Y SALUD

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
21.1	Ud	Conjunto de equipos de protección individual, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.			
		Total Ud :	1.000	585.07 €	585.07 €
21.2	Ud	Cartel general indicativo de riesgos, de PVC serigrafiado, de 990x670 mm, amortizable en 3 usos, fijado con bridas.			
		Total Ud :	1.000	5.03 €	5.03 €
21.3	Ud	Señal de advertencia, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma negro de forma triangular sobre fondo amarillo, amortizable en 3 usos, fijada con bridas.			
		Total Ud :	1.000	2.50 €	2.50 €
21.4	Ud	Señal de prohibición, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma negro de forma circular sobre fondo blanco, amortizable en 3 usos, fijada con bridas.			
		Total Ud :	1.000	2.50 €	2.50 €
21.5	Ud	Señal de obligación, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma circular sobre fondo azul, amortizable en 3 usos, fijada con bridas.			
		Total Ud :	1.000	2.50 €	2.50 €
21.6	Ud	Señal de extinción, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma rectangular sobre fondo rojo, amortizable en 3 usos, fijada con bridas.			
		Total Ud :	1.000	2.77 €	2.77 €
21.7	Ud	Señal de evacuación, salvamento y socorro, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma rectangular sobre fondo verde, amortizable en 3 usos, fijada con bridas.			
		Total Ud :	1.000	2.77 €	2.77 €
		Parcial nº 21 SEGURIDAD Y SALUD :			603.14 €



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo". Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 22 GESTION DE RESIDUOS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
22.1	Ud	Transporte de tierras y piedra con contenedor de 7 m ³ , a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor.			
		Total Ud :	10.000	82.04 €	820.40 €
22.2	Ud	Transporte de residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 7 m ³ , a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor.			
		Total Ud :	5.000	73.40 €	367.00 €
22.3	Ud	Transporte de residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 7 m ³ , a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor.			
		Total Ud :	1.000	73.40 €	73.40 €
22.4	Ud	Transporte de residuos inertes de madera producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 7 m ³ , a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor.			
		Total Ud :	1.000	96.68 €	96.68 €
22.5	Ud	Transporte de mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 7 m ³ , a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor.			
		Total Ud :	2.000	125.15 €	250.30 €
22.6	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 7 m ³ con residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.			
		Total Ud :	5.000	36.21 €	181.05 €
22.7	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 7 m ³ con residuos inertes de ladrillos, tejas y materiales cerámicos, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.			
		Total Ud :	1.000	36.21 €	36.21 €
22.8	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 7 m ³ con residuos inertes de madera producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.			
		Total Ud :	1.000	70.42 €	70.42 €
22.9	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 7 m ³ con mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.			
		Total Ud :	2.000	82.49 €	164.98 €
		Parcial nº 22 GESTION DE RESIDUOS :			2,060.44 €

Presupuesto de ejecución material



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Capítulo nº 22 GESTION DE RESIDUOS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
1		ACTUACIONES PREVIAS			4,788.51 €
2		MOVIMIENTO DE TIERRAS			360.65 €
3		SANEAMIENTO			1,643.46 €
4		CIMENTACIONES			2,543.14 €
5		ESTRUCTURAS			18,967.00 €
6		ALBAÑILERIA Y CANTERIA			12,512.68 €
7		REVESTIMIENTOS			2,106.63 €
8		CUBIERTAS			11,970.54 €
9		IMPERMEABILIZACION Y AISLAMIENTOS			2,552.74 €
10		SOLADOS Y ALICATADOS			4,562.26 €
11		CARPINTERIA DE MADERA			4,675.05 €
12		CARPINTERIAS			10,354.37 €
13		CERRAJERIA			2,279.11 €
14		VIDRIOS Y PINTURAS			7,019.51 €
15		INSTALACION ELECTRICA Y CONTRAINCENDIOS			3,087.42 €
16		INSTALACION FONTANERIA Y SALUBRIDAD			3,783.05 €
17		APARATOS SANITARIOS			1,047.76 €
18		INSTALACION CALEFACCION, CLIMATIZACION Y A.C.S.			1,762.47 €
19		TELECOMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES			1,663.32 €
20		CONTROL DE CALIDAD			56.75 €
21		SEGURIDAD Y SALUD			603.14 €
22		GESTION DE RESIDUOS			2,060.44 €
Total					100,400.00 €

Total CIENTO MIL CUATROCIENTOS EUROS.

En Avila, a 25 de Mayo de 2021



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

IV. Mediciones

Fdo.: Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez
Arquitecto

Firma



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.

Página 57 de 57

V. PRESUPUESTO



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta informe sobre **d i s c r e p a n c i a s** urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Ávila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

V. Presupuesto

1. Resumen del presupuesto

Capítulo	Importe (€)
1 ACTUACIONES PREVIAS	4,788.51
2 MOVIMIENTO DE TIERRAS	360.65
3 SANEAMIENTO	1,643.46
4 CIMENTACIONES	2,543.14
5 ESTRUCTURAS	18,967.00
6 ALBAÑILERIA Y CANTERIA	12,512.68
7 REVESTIMIENTOS	2,106.63
8 CUBIERTAS	11,970.54
9 IMPERMEABILIZACION Y AISLAMIENTOS	2,552.74
10 SOLADOS Y ALICATADOS	4,562.26
11 CARPINTERIA DE MADERA	4,675.05
12 CARPINTERIAS	10,354.37
13 CERRAJERIA	2,279.11
14 VIDRIOS Y PINTURAS	7,019.51
15 INSTALACION ELECTRICA Y CONTRAINCENDIOS	3,087.42
16 INSTALACION FONTANERIA Y SALUBRIDAD	3,783.05
17 APARATOS SANITARIOS	1,047.76
18 INSTALACION CALEFACCION, CLIMATIZACION Y A.C.S.	1,762.47
19 TELECOMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES	1,663.32
20 CONTROL DE CALIDAD	56.75
21 SEGURIDAD Y SALUD	603.14
22 GESTION DE RESIDUOS	2,060.44
Presupuesto de ejecución material (PEM)	100,400.00
13% de gastos generales	13,052.00
6% de beneficio industrial	6,024.00
Presupuesto de ejecución por contrata (PEC = PEM + GG + BI)	119,476.00
10% IVA	11,947.60
Presupuesto de ejecución por contrata con IVA (PEC = PEM + GG + BI + IVA)	131,423.60

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata con IVA a la expresada cantidad de CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS.

Ávila a 1 de Junio de 2021
Arquitecto
Jose Gabriel RODRIGUEZ GONZALEZ

La propiedad
Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Duran Gallardo

En Ávila, a 25 de Mayo de 2021



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta el informe sobre discrepancias urbanísticas observadas.



Proyecto Rehabilitación de vivienda existente
Situación Pol 1, parcela 149 y parcela 145. Sitio "Labradillos" y "Pinarejo".
Lanzahita (Avila)
Promotores Álvaro Sampedro Fernández-Reyes
Jose Manuel Durán Gallardo

Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

V. Presupuesto

Fdo.: Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez
Arquitecto

Firma



En aplicación del artículo 120.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se adjunta **Firma sobre discrepancias urbanísticas observadas.**

Página 3 3